

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Departamento de Historia Contemporánea



TESIS DOCTORAL

**La victoria bajo control: ocupación, orden público y orden social del
Madrid franquista (1936-1948)**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Alejandro Pérez-Olivares García

Directores

Ana Martínez Rus
Gutmaro Gómez Bravo

Madrid, 2017

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Historia Contemporánea



TESIS DOCTORAL

La Victoria bajo control. Ocupación, orden público y
orden social del Madrid franquista (1936-1948)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Alejandro Pérez-Olivares García

Directores:

Ana Martínez Rus y Gutmaro Gómez Bravo

Madrid, 2017

En memoria de Tomás y María, de Juana y Enrique,
madrileños que sufrieron también la Victoria.

"Veréis llanuras bélicas y páramos de asceta...".

(Antonio Machado)

"Hacía falta un control. El hombre no era ni bueno ni generoso por naturaleza; y, sí, podía ser verdad que todo aquello no fuera más que un acuerdo entre los hombres, una invención, por qué no. A lo mejor el orden no era más que esas vendas que envuelven a una momia y le dan forma, y que si se deslían descubren que dentro sólo hay polvo, una pura apariencia, una apariencia sin embargo necesaria. Una verdad que envolvía una mentira. [...] Él veía necesario que existiera la amenaza de que alguien te vigila cuando haces algo y que, si eso que haces es malo, te creas que tienes que pagar por ello. «Dios le quita mucho trabajo a la policía», decía el capellán de la Dirección General de Seguridad. Y él se burlaba: «Parece que cada vez menos, padre». Y el capellán le respondía: «Sin Dios, a lo mejor tenías que vigilarme también a mí»".

(Rafael Chirbes: *La caída de Madrid*).

AGRADECIMIENTOS

"...El vértigo de los días pasados."

(Xoel López: "Ver en la oscuridad").

Esta tesis doctoral tiene su origen en una insatisfacción, la de no haber podido integrar de una manera más afortunada los debates sobre violencia y apoyos sociales en el espacio urbano en mi Trabajo Fin de Máster. Mi agradecimiento a las personas que han hecho posible esta "segunda oportunidad" es sincero, aunque la responsabilidad por los errores y deficiencias de estas páginas vuelve a ser únicamente mía. En primer lugar, me gustaría reconocer la ayuda prestada tanto por el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, donde se ha desarrollado esta investigación, como por sus directores, Juan Carlos Pereira Castañares y, de manera especial, Jesús A. Martínez Martín.

Los diversos congresos, seminarios y encuentros a los que he podido asistir, desde el primero, allá por 2010, me han enseñado la importancia del debate abierto y verdadero, me han recordado continuamente que el pasado no se reconstruye únicamente en el archivo, al abrir una caja o al desanudar el lazo de un legajo. Muchas de las preguntas que aquí se reflejan son compartidas y las mejores ideas que pueda haber en las siguientes páginas no pertenecen a una única persona. La mayor parte de las reflexiones que formaban parte de esas comunicaciones y *papers* hoy forman parte de esta tesis doctoral y han disfrutado de críticas, sugerencias y comentarios que, sin duda, hicieron mejores las propuestas iniciales. Agradezco a Jorge Marco, Antonio Herrera González de Molina, Óscar Bascuñán, Juan Carlos Colomer, Andrés M. Vicent, Miguel Ángel del Arco, Enric Tello, Claudio Hernández Burgos y Óscar Rodríguez Barreira su ayuda en este sentido.

La realización de esta tesis doctoral se ha visto beneficiada por mi pertenencia al Grupo de Investigación "Espacio, Sociedad y Cultura en la Edad Contemporánea", aunque para mí siempre será "Historia de Madrid en la edad contemporánea", que es cómo lo conocí cuando entré a formar parte de él. Mi agradecimiento se dirige, en este sentido, a su director, Luis Enrique Otero Carvajal, por su apoyo y estímulo continuos. La nómina de investigadores formados a su alrededor es muestra de una inequívoca pasión por pensar la ciudad desde parámetros siempre estimulantes. A pesar del "salto" que esta tesis suponía, a otra época, a otras metodologías, siempre me he sentido arropado por ellos. Fernando Vicente, Borja Carballo y Javier San Andrés han seguido con interés los caminos que ha ido tomando esta investigación y Santiago de Miguel ha sido un constante y excelente compañero todo este tiempo. José María López Sánchez

fue, además, un gran apoyo en los primeros pasos de ese ritual que es investigar en el Archivo General de la Administración.

Si esta tesis balbuceó sus primeras palabras en el marco de un grupo de investigación, se ha hecho "mayor" impulsada desde el Proyecto I+D "Madrid, 1936-1948: ciudad, capital, frente y retaguardia" (HAR 2014-52065-P). He tratado de aprender de todos sus miembros, pero me gustaría recordar especialmente a Fernando Jiménez, por su generosidad sin límite, y a Carlos Píriz, el mejor embajador posible en la "vieja Salamanca insurgente". Aún quedan muchas historias por investigar en su compañía. Con ellos he compartido talleres, jornadas, congresos y post-congresos, al igual que con Gloria Román, la mejor guía por las calles y tapas de *Graná*, y con Maialen Altuna, Miguel Ángel Melero y Estefanía Langarita, cuya amistad nació allí donde muere el Tajo, en Lisboa.

Las reflexiones de estas páginas, así como las lecturas y fuentes empleadas en ellas, se han visto enriquecidas gracias a dos estancias de investigación, en el *International Consortium for the Study of Post-Conflict Societies* y en el *NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies*. Gareth Stockey y Peter Romijn fueron mucho más que mis supervisores en Nottingham y Ámsterdam, respectivamente. Ambos me acogieron cálidamente y me dieron la oportunidad de presentar esta investigación en foros apenas imaginados. Nuestra amistad y colaboración son las mejores noticias que pueden venir de esta Europa en pedazos, en estos tiempos oscuros. A pesar del tiempo que pasé tanto en la *Hallward Library* como entre los papeles de la *NIOD Collection*, la lección más importante que aprendí de ellos es la importancia de pensar en libertad. Alberto P. Martí, el mejor arqueólogo que no ha excavado nunca, Rúben Serem, Andrea Pelegrí, Stephen Roberts y Mónica Muñoz también forman parte de los buenos tiempos entre Beeston, Lenton Manor y Forest Fields.

Salir fuera de España hace que este nombre se atragante a menudo, que sólo se pueda pronunciar en voz baja. Sobre todo en relación a un pasado que, de tanto querer ignorarlo, corre peligro de convertirse en extraño. Tras casi cuarenta años de democracia liberal, casi los mismos que duró la dictadura franquista, acceder a un archivo relacionado con la Guerra Civil o el régimen que se impuso a su fin sigue siendo una experiencia donde la excepción puede ser la norma. Afortunadamente, esta investigación se ha beneficiado del buen hacer de muchos profesionales en los archivos públicos. La labor de Jesús Espinosa en el Centro Documental de la Memoria Histórica es paradigmática en este sentido. Asimismo, Marina Irache, en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; Víctor Moraleda, en el Archivo General Militar de Ávila; Ana Isabel Sanz, en el Archivo General e Histórico de la Defensa y Mercedes Cabanillas, en el Archivo del Ministerio de la Presidencia, han demostrado que archiveros e historiadores no tienen por qué ser enemigos. Por último, la generosidad y

el conocimiento certero de Pablo Gil Vico fueron esenciales para poder reconstruir la persecución del estraperlo en Madrid.

Si se aprende con alguien, se aprende con los maestros, como decía Antonio Arias, de los *Lagartija Nick*, respecto a la grabación de "Omega", aquel disco en que confluyeron tantos caminos y que cambió tantas cosas. En este sentido, las deudas contraídas con los directores de esta tesis doctoral son imposibles de saldar. Han pasado ya algunos años desde que Ana Martínez Rus evaluara un examen de Tercero de Carrera con su generosa mirada. Desde entonces, su cariño y su apoyo constantes han posibilitado esta investigación y su total confianza me ha llevado más allá de cualquier límite autoimpuesto. La pasión inagotable de Gutmaro Gómez Bravo por debatir, por transitar hacia otro tipo de historias y por hacerme crecer ha hecho mejores gran parte de los argumentos presentes en estas páginas, donde las preguntas clave siempre tuvieron una sonrisa como primera respuesta. En nuestro caso, la omega no es el final de un camino que comenzó en Granada. Es tan sólo el principio de otro que se abre hacia el futuro, alegre y optimista.

Rubén Pallol ha seguido estas páginas de cerca, cuidándolas y cuidándome. Me siento honrado de poder decir que "compartimos" distrito, el mismo en el que Benigno, hace siglo y medio, solía bajar a su botica. Siempre dispuesto a escuchar, a orientarme, nunca ha pretendido decirme cómo escribir esta historia. Más allá de su magisterio está su amistad, como en el caso de José Luis Ledesma, Carlos Gil Andrés y Carlos García-Alix, quienes han confiado en esta investigación y la han mejorado ostensiblemente. Carlos Hernández Quero y Cristina de Pedro serían el futuro si no fuera porque el presente ya es suyo. Es un orgullo compartir "gremio" con ellos, la cantera que vino a revolucionarlo todo. Francisco J. Moreno y Laura Fernández también han guiado algunos de mis pasos y en ambos sobresale el coraje y la dignidad del trabajo bien hecho.

Esta investigación no habría sido igual de no haber conocido a Daniel Oviedo, Juan Carlos García Funes y Santiago Gorostiza. Yo tampoco sería el mismo sin haber compartido reflexiones, penas, alegrías y bares con ellos. Creciendo estamos aprendiendo a ser historiadores, o quizá sea al revés, pero ante todo construyendo una amistad que ha vencido a las distancias. La deuda intelectual y personal contraída de manera especial con Daniel, las horas de archivo compartidas y las preguntas que surgieron en los momentos difíciles harán que esta tesis sea para siempre "hermana" de la suya propia.

Las horas de archivo y biblioteca, entre cajas, legajos y libros, los momentos de reflexión y escritura, de soledad, han sido protagonistas en estos últimos años. Pero no habrían sido posibles sin quienes, desde fuera de esa espiral, han comprendido también que el pasado es presente. Aprender a ser historiador también es no olvidar que este oficio debería tener siempre un pie en la calle. Algunas personas me lo han recordado

durante todo este tiempo. Aurora, Lope, Jorge, Sandra y Cristina, mi cable a tierra fundamental. Ellos saben por qué fueron los primeros, por qué siguen siendo. Ana, Rubén, Elena, Ana Haizea, Víctor, Álvaro y Fernando, los "supervivientes" de la carrera, con su especial manera de cuadrar siempre el círculo. Marisa, Francis, Nayra, Álex, Gema y Carmen, que acompañan la forma y el fondo en cada tertulia. Paco Montes y Elena Gallego, cuyo cariño y apoyo han impulsado también esta tesis. Beatriz García y Blas Garzón, de "Traficantes de Sueños", María García-Alix y Carmela Alvar, también han tenido palabras de aliento. Chema Sánchez Laforet, el mejor cartógrafo que estas páginas podían tener, me ha mostrado las pequeñas grandes historias que todo espacio guarda. Y por supuesto Blanca Mingo, Santiago Gil y Eduardo Infantes, que fueron los primeros maestros, aquellos que me enseñaron la importancia del pensamiento crítico, inconformista.

Esta tesis ha contado con muchas bandas sonoras pero la primera, la fundamental, se la debo a mi hermano, cuando estas páginas sólo podían existir en la imaginación. Una noche, desde mi habitación, escuché que "habían rapado a la *señá* Cibeles" y entonces sentí la necesidad de comprender esa época. El cariño tranquilo de Vicente y su mirada sincera sobre lo que debería ser la Universidad también me han ayudado a recorrer este camino. Junto con Vanesa y Lucía, la pequeña *Lu*, los tres han hecho realidad aquello de que la historia, al igual que la poesía, "es un arma cargada de futuro". Gracias por todo, también por regalarme la cita final.

"Vivir es aprender a ver en la oscuridad", canta Xael López, y en cierto modo completar una tesis doctoral es una experiencia similar. El amor de Alba Fernández, lectora voraz y atenta crítica, ha sido durante este tiempo una brújula cotidiana, fundamental para saber disfrutar de todas las etapas que convergen ahora. Ha marcado siempre el Norte de la alegría, del sosiego y de la risa. Milagros y Vicente, mis padres, me enseñaron la importancia de caminar siempre, aun a tientas, aun cuando todo parece oscuro. De ellos aprendí a querer las letras mientras recorríamos juntos las calles de Madrid. Su infinita comprensión, su apoyo constante y su confianza, muchas veces mayor que la mía propia, han sido fundamentales desde que la vocación dibujó un camino diferente al de las convenciones. Gracias a ellos las despedidas han sido menos amargas y los reencuentros más dulces, y Zaragoza, Nottingham o Ámsterdam han sido también "sus" ciudades.

Por último, las páginas que ahora comienzan están dedicadas a la memoria de Tomás, María, Juana y Enrique, mis abuelos, a quienes robaron la juventud entre "llanuras bélicas y páramos de asceta". Lo escribió Antonio Machado hace un siglo, y Robe Iniesta comenzó a cantarlo cuando yo era tan sólo un niño al que no le gustaba leer y aun así estaba ya fascinado por las historias que escuchaba sobre la "guerra de los abuelos". Fue en Madrid donde tuvieron que rehacer sus vidas, bajo la larga sombra de la Victoria en la ciudad. Esta tesis doctoral es, de algún modo, un diálogo con los

peligros y las contradicciones de su tiempo, que transcurrió entre unas ruinas apenas reconstruidas y unas heridas que tardaron en cicatrizar. Ésta es la conversación que no pude tener con ellos y que siento que se cumple ahora, de alguna forma, a través de estas páginas.

ÍNDICE

Índice de siglas y abreviaturas.....	15
ABSTRACT.....	17
RESUMEN	23
INTRODUCCIÓN	29
PRIMERA PARTE. ESPACIO OCUPADO.....	45
Capítulo 1. Militares y gestores del orden público: Madrid en los planes de ocupación (julio de 1936-marzo de 1939).....	47
1.1. Un asalto directo para ocupar una metrópoli: 1936.	47
1.2. Madrid, laboratorio del orden público franquista: 1937.	62
1.3. Definir el espacio para concretar la ocupación: 1938.	83
1.4. La planificación final: enero-marzo de 1939.	98
Capítulo 2. La entrada en Madrid: ocupación, registros y barrios militarizados en la inmediata posguerra (marzo-septiembre de 1939)..	109
2.1. La importancia del SIPM en la ocupación de Madrid.....	109
2.2. La entrada en Madrid.	118
2.3. Chamberí: "barrios de control social" en un paisaje militarizado.	129
2.4. El turno de los Servicios Especiales.....	147
SEGUNDA PARTE. ESPACIO CONTROLADO.	173
Capítulo 3. La hora del miedo: los dispositivos de control sociopolítico en la posguerra madrileña (1939-1948).	175
3.1. Las declaraciones de porteros e inquilinos de Chamberí: la construcción de la dictadura desde las puertas de las casas.	175
3.2. Denuncias e informes de conducta: la maquinaria de la justicia militar y sus lógicas tras la ocupación de la ciudad.	196
3.3. Los del <i>Europa</i> : la densidad urbana del control social en Madrid.....	220

Capítulo 4. El control de la miseria: racionamiento, justicia militar y Fiscalía de Tasas en el Madrid de posguerra.....	239
4.1. La ocupación: el gobierno de la escasez.	239
4.2. La articulación del control desde las calles.	251
4.3. El control de los espacios de circulación y consumo.	267
4.4. La lucha por la vida: el recurso al favor bajo la autarquía.	283
TERCERA PARTE. ESPACIO GANADO.	293
Capítulo 5. La identidad de la Victoria: recompensas y disputas en la sociedad posconflicto de Madrid.	295
5.1. El final de la campaña militar: la recompensa en cuarentena.	295
5.2. Después del sacrificio: la recompensa civil.	303
5.3. Habitar la Victoria.....	315
5.4. Carabanchel y Puente de Vallecas, espacios de sospecha.....	326
Capítulo 6. Madrid, capital y ciudad de la Victoria.	333
6.1. Misas de campaña y desfiles militares: las primeras representaciones de la Victoria.....	333
6.2. ¿Dueños de las calles? Conmemoraciones y orden público en el Madrid de posguerra.	344
6.3. Vivir, sobrevivir, recompensar: la vivienda y la reconstrucción de Madrid. .	355
 CONCLUSIONES	 375
CONCLUSION	385
 BIBLIOGRAFÍA	 395
Testimonios y memorias	395
Historiografía	395
Otras disciplinas.	418
 FUENTES.....	 425
Fuentes de archivo.....	425
Fuentes hemerográficas.....	426

Fuentes cartográficas.....	426
Recursos audiovisuales.	426
Otros recursos.....	427
Índice de tablas, gráficos e imágenes.....	425
Índice de anexos en el CD.	429

Índice de siglas y abreviaturas.

- AGA: Archivo General de la Administración.
- AGHD: Archivo General e Histórico de la Defensa.
- AGMAV: Archivo General Militar de Ávila.
- AGMS: Archivo General Militar de Segovia.
- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- AMPR: Archivo del Ministerio de la Presidencia.
- ARCAM: Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- ASMC: Archivo del Servicio Militar de Construcciones.
- AVM: Archivo de la Villa de Madrid.
- BOE: Boletín Oficial del Estado.
- CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.
- CG: Causa General.
- CGAT: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.
- CNT: Confederación Nacional del Trabajo.
- CTV: *Corpo Truppe Volontarie*. Cuerpo de Tropas Voluntarias.
- DERD: Delegación Especial para la Recuperación de Documentos.
- DNP: Delegación Nacional de Provincias.
- DNSD: Delegación Nacional de Servicios Documentales.
- FC: Fondos Contemporáneos.
- FE de las JONS (FE-JONS): Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- FET-JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- FO: *Foreign Office*. Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones
- GMN: Glorioso Movimiento Nacional.
- HISCO: *Historical and International Standard for Classification of Occupations*. Norma para la Clasificación Histórica e Internacional del Trabajo.
- IISH: *International Institute of Social History*. Instituto Internacional de Historia Social.
- OIPA: Oficina de Información y Propaganda Anticomunista.
- PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

SIFNE: Servicio de Información de la Frontera Noreste.

SIM: Servicio de Información Militar.

SIN: Servicio de Inteligencia Naval.

SIMP: Servicio de Información Militar Periférico

SIPM: Servicio de Información y Policía Militar.

SNT: Servicio Nacional del Trigo.

TNA: *The National Archives*. Archivos Nacionales.

UGT: Unión General de Trabajadores.

ABSTRACT

Understanding Spanish Civil War aftermath and the construction of Francoist regime from the angle of the occupation of Madrid in 1939 is the main goal of this doctoral thesis. In order to evaluate these two historical related events, I will use three major concepts that should be understood as historical constructions: social control, public order and social order. Firstly, I understand social control as a punitive practice led to shape attitudes and delimit allowed behaviours according to Criminology and Radical Sociology. According to this, social control can be defined as a logic of violence that must be considered from its qualitative effect and the social and political roots which were established from. Secondly, I use a very contextual sense of public order to explain coercive ability in a very concrete moment to organise a society. And finally, according to the major specialists on the field, social order can be defined as the construction of domination and alliance relations between different social groups in a specific moment. In this sense, the evaluation of the roots, the forms and the development of these historical realities between 1939 and 1948 is the main question I would like to answer in this dissertation. In other words, the main hypothesis of my work lies on the relation of social control with the construction of public order and social order senses by Francoist dictatorship.

With regard to the previous statement, the following hypothesis have a methodological meaning and they are defined according to my approximation to the city. Thus, I will try to understand it in two ways. On the one hand, Madrid should be perceived as an urban space which Francoist occupation Army had to deal with. In this way, the majority of the methodological tools used in this investigation are determined by the so-called "Spatial turn", which can be defined as a way to understand historical events not only from the space but through it. As an interdisciplinary methodology, I have dealt with different maps which have been defined as representations of Francoist power. Some maps were created by Franco's Headquarters and others try to draw the military manoeuvre of occupation, recording, denunciations, social and political reports and rewards through housing from the space. On the other, 1939 is not being just considered as a moment for breakdown. Particularly, Madrid was a place where continuity and radical break processes faced each other sociological, symbolic, material or cultural ways. In this sense, I will use the interdisciplinary nature of post-conflict studies to judge the role played by the violence in the forge of Francoist state and the reconstruction of Madrid's society after war. This is the reason why this thesis is not only in debt with both Radical and Cultural Geography and Urban Anthropology but Sociology, Criminology, Social Psychology or even Political Ecology.

Derived from this, both spatial approach and post-conflict experience make this analysis is delimited between 1936 and 1948 to evaluate how war changed the city and its social relationships and Francoist Army faced to Madrid in trying to conquer it. Furthermore, it is important to understand why the new authorities spread along the urban space some social control devices, in the way of philosopher Giorgio Agamben defined them as every tool that allows to capture, advise, determine, intercept, shape, control and assure behaviours, opinions and discourses. Additional questions will try to answer the meaning and effect of many postwar facts and processes that were planned during the Spanish Civil War. This is the reason why these pages are divided in three different but linked parts, which refer to several metaphoric "spaces". First one is the "occupied space", where I will try to reconstruct both the process of Madrid's occupation planning from 1936 and its final deployment in 1939. In this way, my reasoning in Chapter One will not focus on why the war lasted so long but how the war changed after November 1936 direct assault failed and how this influenced the way Madrid was finally occupied in March 1939. Did the occupations of Málaga, Bilbao and Santander experiences also influence the final military manoeuvre at the end of the war? And what kind of reflections about public order were provided by war context?

Spanish Civil War ended at the same time this "occupied space" became reality. Although this end-of-war frame have focused the attention of many Spanish scholars, it is possible to give a new interpretation from the very context of Madrid's occupation. This is the main goal of Chapter Two, by way of new documentation and bringing to mind the essential Francoist target of occupying Madrid. More specifically, I will wonder if Segismundo Casado's coup d'état influenced the final occupation manoeuvre in 28 March 1939 dawn. After that, how Francoist Army developed its occupation manoeuvre in relation to the urban space? And in which way did the soldiers ensured their rule over the city? If reflections about public order aimed to districts and neighbourhoods from 1937 Spring, did Occupation Army project this diagram to the most private levels of urban coexistence? And finally, which was the role played by *Servicio de Información y Policía Militar* (SIPM), one of the most important Francoist military agencies, in this context? In order to answer these questions, I will expand the scale of my analysis to focus on Chamberí, one of the districts that have already studied for the 1860-1930 period. Its social complexity and its spatial and demographic realities have been defined as a piece of Modernity Madrid had been experiencing since the first decades of XX Century. Chamberí is also the place where I will study the work of the "Special Services", one of the most important organizations inside the *Columna de Orden y Policía de Ocupación*, the agency specifically required to make possible the registering of military positions, left-wing parties and trade unions centres, newspapers presses, libraries, cinemas and Administration headquarters. These records were among

the commands of occupation and this is the first time they are categorized in an urban occupation frame.

The previous questions are a linking point to the "controlled space", the second part of this dissertation, in which I will examine the work of punitive social control after occupation. This part is divided in two chapters as well. Chapter Three is about the impartation of justice by the military judicial authority, the *Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación*. In order to understand the way Francoist Army did this I will use the device's concept in the sense of Agamben's works. Francoist Army was very worried about ruling urban behaviours and the challenges provided by the city, for instance anonymity, from the very start of final occupation planning. In this sense, I am going to analyze a diversity of devices among which are *declaración jurada* and interrogation forms. They were distributed in the neighbourhoods to know what happened in Madrid during civil war years and before in a process lasted the first month and a half of post-war. Even if the origin of this device was in the occupation of Bilbao, how did it work in Madrid? What kind of people decided to denounce their neighbours? I will ask this last question from gender, age and social position angles. Furthermore, in order to evaluate the impact of denunciation and its relation with military trials action I will examine them from the micro history expanded-scale methodologies. Once again, Chamberí quarters will have a leading role in my analysis from quantitative to qualitative parameters. Some other devices are recognized in this chapter, such as the denunciations and the socio-political reports, which will be analyzed from a spatial frame to get a new interpretation from the maps. Interestingly, I will try to consider the roots and effects of punitive social control in a conquered city.

Nevertheless, social control in Madrid was not only a policy directed to get political responsibilities from war period and before. Chapter Four will be about the rule over the urban response to rationing, I mean the called "*estraperlo*" and its effects in the city life. This was one of the events that were between the continuity and the breakdown because the population of Madrid had already suffered the republican rationing during the war, but this time it was declared according to the martial law. Although both the supplies and the city government had been already planned by the authorities and the *Columna de Orden y Policía* had a very well defined task, I will examine the social gap made by hunger and shortage from public order parameters. How did new Francoist state manage this situation and which were its tools? How did relate military judicial system to the other agencies in fighting the "*estraperlo*", like *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes* and *Fiscalía Superior de Tasas*? This situation have been mostly interpreted by the Spanish historians from the "everyday resistance" angle and rationing has been defined as a deliberated sort of control. From my point of view, this could be understood as a key context to shape the public order system established after Madrid's occupation. But how could this be possible? In order to answer this

important question two more devices will be identified, anonymous visit and eye examinations from authorities. This is the way I will consider the logics of control of circulation and consumption spaces in Madrid during Spanish Civil War aftermath. As autarky was a form of political economy setting some of the basic forms of social domination, I think it is quite necessary to ask for its social effects. Thus, did material conditions of life in the very early Francoism influence the way this regime was being constructed? Redefinition of social relations during 1940's decade can be understood as a "positive" form of social control if political identification within this "surviving environment" is asked for.

This is a transitional point from the second part to the third one in this dissertation. Chapters five and six are about "won space" which is outlined from two points of view. Firstly, I will understand this metaphor as a political space. Secondly, I will approach to that in terms of a crossroads between the material reality and symbolic meaning of "Francoist" Madrid. Political space will be addressed in Chapter Five, where the key argument is how Victory identity was developed even before Spanish Civil War ended. In this way, I wonder by both military and civil reward in order to understand how loyalties and sacrifices were recognised after the conflict. I will use Madrid's SIPM organization as a case-study for the first premise, the military reward. In order to compare this situation I will also examine first-hour reward laws and their decoding by civil population along the first years of postwar. This is the sense from which I am going to approach to the called "winners community" but it must be admitted there was not a unique way of living in Francoist victorious society. New questions are needed to understand the dictatorship construction process from both top-down and bottom-up proposals. And the specific context of fear and suspect should not be forgotten either. As recent historiography has proved everyday attitudes of population were by far more complex than a direct and quick imposition of Francoist regime. So, how was this construction completed? What kind of features were required in the inclusion and which ones were part of the exclusion? What people were affected by this process and which institutions carry it out?

Finally, Francoist Victory changed Madrid urban space itself. This research field has been mainly addressed by scholars from Urbanism, Architecture and Art History. But space can be understood from its cultural and symbolic meaning. From 1936 to 1939 Madrid was, in this sense, a "betrayed" and "martyr" city, both the capital of Republican resistance and a place supporting conspiracy, hiding and sabotage. Chapter Six will deal with this complex situation from the very urban space to evaluate the action of New State authorities. To begin with, I am going to approximate to the first representations of Victory which were run by the same units had participated in occupation. More specifically, special forms of masses, the "*misas de campaña*", and the famous 19 May "Victory Parade" by which Franco symbolically entered in Madrid

will focus my analysis in the first part of Chapter Six. According to this, which parts of the city were used in this "second conquest"? What sort of standards were thought to carry these events out? Did they have any kind of relation with the occupation manoeuvre?

Symbolic construction of Francoist regime has already been studied from the view of Madrid as new state capital, but commemorations and festivities also changed the everyday life in the city. In addition, this reality can be pondered from a public order view. This is the main hypothesis in this final chapter and it applies for the analysis of several forms of communication between State and society as well. Public ceremonies are not only included in this group of communicative acts but also propaganda sheets, in which people could re-interpret official messages, people behaviour itself and of course the NO-DO programmes. Were this act of decoding open to the society or delimited by the authorities, on the contrary? How did several Francoist institutions relate each other? Did Falange, Catholic Church and the Army behave differently? In the last part of Chapter Six I will focus again on the role played by Army, more specifically on the work made by *Servicio Militar de Construcciones* this time. This institution was established in the late Spanish Civil War and its labor in Madrid during the aftermath restricted to a pair of military houses blocks, which were in Chamberí and Moncloa districts. These two places had different social contexts and both had gone through unlike traumatic experiences, so post-conflict angle and "spatial turn" methodology are used again to finish this dissertation. How the city and capital realities were related in these both material and symbolic situations? And by means of conclusion, in which way this reconstruction context changed the face of the former metropolis?

RESUMEN

Esta tesis doctoral trata de comprender tanto la posguerra como la construcción del régimen franquista desde el prisma de la ocupación militar de Madrid al final de la Guerra Civil española. La hipótesis de trabajo principal descansa en el análisis de ambos hechos a través de la relación de tres grandes conceptos, que deben ser entendidos como fenómenos históricos: control social, orden público y orden social. En primer lugar, entiendo el control social como una práctica punitiva dirigida a moldear actitudes y delimitar los comportamientos permitidos, según han demostrado algunos estudios de criminología y sociología crítica. Siguiendo con esto, el control social puede ser definido como una lógica más de violencia, que debe ser evaluada desde sus efectos cualitativos y las raíces sociales y políticas que la inspiran. En segundo lugar, en las páginas siguientes entiendo el orden público desde un sentido contextual, es decir, como la capacidad coercitiva desplegada en un momento concreto para organizar una sociedad. Y, por último y de acuerdo a los especialistas en la materia, el orden social puede ser definido como la construcción de las relaciones de dominación y alianza dadas entre diferentes grupos sociales. En este sentido, la principal pregunta que trataré de responder en esta tesis trata acerca de las raíces, las formas y el desarrollo de estas tres realidades históricas entre 1939 y 1948. En otras palabras, ¿qué relación construyó la dictadura franquista entre el control social como lógica punitiva y sus propias nociones de orden público y orden social?

En relación con lo anterior, el resto de hipótesis de trabajo están orientadas en un sentido metodológico y relacionadas con mi propia forma de comprender la ciudad, en dos sentidos. Por un lado, el Madrid de 1939 debe ser percibido ante todo como un espacio al que el Ejército franquista se tuvo que enfrentar. En este sentido, gran parte de las herramientas metodológicas empleadas en esta investigación están determinadas por el llamado "giro espacial", que puede ser definido como una forma de comprender los fenómenos no sólo desde el espacio sino también a través de él. Como metodología interdisciplinar, presento diferentes cartografías que pueden ser analizadas como representaciones del poder franquista: unas fueron creadas por el Estado Mayor de Franco y otras son la base a partir de la cual comprender la maniobra de ocupación, los registros, las denuncias, los informes de conducta social y política y las recompensas en forma de vivienda. Por otro lado, 1939 no puede considerarse únicamente como un momento de ruptura. De forma particular, en Madrid se dieron cita dinámicas de continuidad y cambio en muchos sentidos, como el sociológico, el simbólico, el material o el cultural. En este sentido, me apoyo en la naturaleza interdisciplinar de los estudios posconflicto para evaluar el papel desempeñado por la violencia y su recuerdo

en la construcción del Estado franquista y la reconstrucción de la sociedad de Madrid tras la guerra. Así, esta tesis no sólo está en deuda con algunos presupuestos de la geografía crítica y cultural o de la antropología urbana, también con los de la criminología, la psicología social o incluso la ecología política.

De este modo, tanto el análisis espacial como la experiencia posconflicto hacen que este trabajo esté delimitado entre 1936 y 1948, de cara a evaluar cómo la guerra cambió la ciudad y las relaciones sociales en ella y la forma en que el Ejército franquista trató de conquistar Madrid. Más allá, también es importante comprender por qué las nuevas autoridades desplegaron a lo largo del espacio urbano ciertos dispositivos de control, en el modo en que fueron definidos por el filósofo Giorgio Agamben. Es decir, todo aquello orientado a capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar o asegurar los comportamientos, las opiniones o los discursos. Otras preguntas tratarán de abordar el significado y el efecto de fenómenos que, aunque planificados durante la Guerra Civil española, se extendieron a partir de 1939. Éste es el motivo por el que esta tesis está estructurada en tres partes, en tres "espacios" metafóricos. El primero de ellos se refiere al "espacio ocupado", donde intentaré reconstruir tanto el diseño de la planificación de la ocupación de Madrid desde 1936 hasta su ejecución en 1939. De esta forma, en el Capítulo 1 mi argumentación trascenderá los motivos de la duración de la guerra para concentrarse en las consecuencias del cambio de orientación de la misma después de que el intento de asalto frontal a Madrid fracasara en noviembre de 1936. ¿Cómo influyó este hecho en la ocupación final de la ciudad, en marzo de 1939? ¿De qué forma influyeron otras ocupaciones de grandes ciudades, como las de Málaga, Bilbao y Santander, en la maniobra militar proyectada en Madrid al final de la guerra? ¿Y qué tipo de reflexiones acerca del orden público se desarrollaron en este contexto bélico?

La Guerra Civil española terminó cuando este "espacio ocupado" se convirtió en realidad, a finales de marzo de 1939. A pesar de que gran parte de la atención de los historiadores se ha centrado en este momento, es posible ofrecer una nueva interpretación del mismo a partir del propio contexto de ocupación. Éste es el objetivo del Capítulo 2, a través de nueva documentación y de no olvidar que el objetivo esencial del Ejército de Franco era ocupar Madrid. De forma más específica, me preguntaré por la influencia del golpe de Estado interno, liderado por el coronel Segismundo Casado, en la maniobra final de ocupación, que comenzó en la madrugada del 28 de marzo. ¿Cómo se desplegó en el espacio urbano? ¿Cómo aseguró el Ejército su dominio sobre la ciudad? Si desde la primavera de 1937 las reflexiones sobre el orden público apuntaron a los distritos y los barrios, ¿la ocupación proyectó este esquema a los niveles más íntimos de sociabilidad urbana? Y por último, ¿cuál fue el papel desempeñado por el Servicio de Información y Policía Militar, la más importante agencia de inteligencia militar franquista, en este contexto? Para responder a estas preguntas, ampliaré la escala

de mi análisis y me centraré en Chamberí, uno de los distritos que han sido más ampliamente estudiados para el período 1860-1930. Su complejidad social y sus realidades espacial y demográfica han sido definidas como una punta de lanza de la modernidad que Madrid experimentó desde las primeras décadas del siglo XX. Chamberí es el lugar donde analizaré también el trabajo de los "Servicios Especiales", una de las organizaciones más importantes dentro de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, la agencia encargada específicamente de registrar las posiciones militares, las sedes de sindicatos y partidos de izquierda, las imprentas, librerías, cines y centros de la Administración. Estos registros estaban entre los principales objetivos de la ocupación, y en esta tesis se va a ofrecer por primera vez un análisis de los mismos a través de un marco espacial.

Las cuestiones previas conectan con la segunda parte de la tesis, el "espacio controlado", donde examinaré la extensión del control social punitivo tras la ocupación en dos capítulos diferentes. El Capítulo 3 se adentrará en la impartición de justicia militar por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación y para comprender la forma en que este proceso se llevó a cabo utilizaré la noción de dispositivo, según el sentido que le dio Agamben. El Ejército franquista ya había preparado el control de ciertos comportamientos urbanos, además de centrarse en los desafíos específicos que la ciudad aportaba, como el anonimato. Es en este sentido en que analizaré varios dispositivos de control, entre los que se encuentran la declaración jurada y el formulario de interrogatorio, que fueron distribuidos en los vecindarios para penetrar en lo sucedido en Madrid durante la guerra, y aún antes. Aunque este proceso, que en Madrid se extendió durante el primer mes y medio de posguerra, tuvo su origen en la ocupación de Bilbao, ¿cómo se desarrolló en la capital? ¿Qué grupos sociales decidieron denunciar a sus vecinos? Trataré de responder a estas preguntas desde enfoques propios de la historia social y mediante un análisis de género, edad y perfil socioprofesional. Además, de cara a evaluar el impacto de la denuncia y su relación con la acción de los tribunales militares, utilizaré herramientas como la microhistoria y la ampliación de escala. De nuevo, los barrios de Chamberí serán los espacios protagonistas en un análisis cuantitativo y cualitativo. Identificaré, también, otros dispositivos de control, como las denuncias o los informes de conducta, analizados desde un marco espacial para ofrecer una nueva interpretación de las raíces y los efectos del control social en una ciudad ocupada.

Sin embargo, el control social desarrollado en Madrid no fue una política destinada únicamente a evaluar las responsabilidades políticas previas a la guerra e incluso antes. El Capítulo 4 tratará del control de las respuestas que la propia ciudad desarrolló contra la política de racionamiento, esto es, el llamado "estraperlo". Éste fue uno de los fenómenos situados entre la continuidad y la ruptura, puesto que la población de la ciudad ya había sufrido el racionamiento decretado por las autoridades

republicanas durante la guerra. Sin embargo, en 1939 contó con el apoyo de la declaración del estado de guerra y, aunque el abastecimiento y el gobierno de la ciudad habían sido previstos con antelación, examinaré la brecha social provocada por el hambre y la escasez desde parámetros de orden público. ¿Cómo controlaron esta situación las autoridades franquistas y cuáles fueron las herramientas empleadas? Cómo se relacionó la maquinaria judicial militar con las otras agencias que perseguían el "estraperlo", como la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes o la Fiscalía Superior de Tasas? Al abordar esta cuestión, la historiografía española se ha centrado en las resistencias cotidianas y ha definido la política de racionamiento como una estrategia deliberada de control. Desde mi punto de vista, no obstante, el racionamiento puede comprenderse como un contexto clave para desplegar los parámetros de orden público franquistas, máxime tras la ocupación militar de la ciudad. Pero, ¿cómo fue posible su desarrollo? Para responder a esta pregunta identifico otros dos dispositivos, como la visita anónima y la inspección ocular. Así es cómo trataré de identificar las lógicas de control de la circulación y el consumo de bienes en Madrid a través de algunas herramientas propias de la historia ambiental. Definida la autarquía como una forma de economía política que trató de sentar las bases de una dominación social específica, es necesario preguntarse también por sus efectos sociales. ¿Las condiciones materiales de vida del primer franquismo influyeron en la construcción social del régimen? La redefinición de las relaciones sociales durante la década de 1940 puede ser considerada como una forma de control "positivo" si se analiza este contexto como un medio ambiente de supervivencia.

Estas cuestiones relacionan el cuarto capítulo con la tercera y última parte de la tesis, el "espacio ganado", del cual los capítulos quinto y sexto ofrecen dos puntos de vista. En primer lugar, desarrollaré la metáfora que da nombre a esta última parte para preguntarme por la construcción de un espacio político. En segundo lugar, me aproximaré a ella en términos de una encrucijada entre la realidad material y el significado simbólico del "Madrid franquista". El espacio político será tratado en el Capítulo 5, donde la clave argumentativa se centrará en la extensión social de la Victoria, antes incluso de que terminara la guerra. De esta forma, me preguntaré tanto por la recompensa civil como la militar para comprender cómo la lealtad y el sacrificio fueron reconocidos después del conflicto. Utilizaré el destacamento del SIPM en Madrid como estudio de caso para abordar la primera cuestión, la recompensa militar. También, y en perspectiva comparada, examinaré la legislación que estableció la recompensa de primera hora y su decodificación por parte de la población en los primeros compases de posguerra. En este sentido me aproximaré a la "comunidad de vencedores", pero también desde el convencimiento de que no existió una única forma de habitar la Victoria franquista. Son necesarias nuevas preguntas para comprender el proceso de construcción de la dictadura "desde arriba" y "desde abajo". Además,

tampoco se debería olvidar el contexto específico de sospecha y miedo que dominó la posguerra. Como la historiografía más reciente ha demostrado, las actitudes cotidianas de la población fueron mucho más complejas que un proceso directo de imposición del régimen franquista. Así, ¿cómo se completó este proceso de construcción? ¿Qué requisitos eran necesarios para la inclusión social y cuáles fueron clave para la exclusión? ¿Qué personas se vieron afectadas por este proceso y qué instituciones participaron en él?

Por último, la Victoria franquista cambió el propio espacio urbano de Madrid, un campo que ha sido principalmente tratado desde el urbanismo, la arquitectura y la historia del arte. Pero el espacio también puede ser comprendido desde su significado cultural y simbólico. En este sentido y entre 1936 y 1939, Madrid fue considerada ciudad "traidora" y "mártir", capital de la resistencia republicana y lugar específico para la clandestinidad, la conspiración y el sabotaje de retaguardia. El Capítulo 6 tratará este haz de significados desde el propio espacio urbano para evaluar la actuación de las autoridades del nuevo Estado en diversos campos. El primero de ellos se centrará en las representaciones de la Victoria, llevadas a cabo por las mismas unidades que habían participado en la ocupación de la ciudad. De forma específica, me centraré en las primeras "misas de campaña" y el Desfile de la Victoria del 19 de mayo de 1939, por el que Franco entró simbólicamente en Madrid. Según lo anterior, ¿qué lugares de la ciudad acogieron esta "segunda conquista"? ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para preparar estos eventos y qué relación tuvieron con la maniobra de ocupación?

La construcción simbólica de la dictadura franquista ya ha sido estudiada desde la visión de Madrid como capital del nuevo régimen, pero las fiestas y las conmemoraciones también influyeron en la vida cotidiana de la ciudad. Esta realidad, además, puede ser considerada desde el orden público. Ésta es la principal hipótesis en el último capítulo, y también puede aplicarse para el análisis de las diversas formas de comunicación entre el Estado y la sociedad, las ceremonias públicas, los folletos de propaganda y el NO-DO entre ellas. ¿Su decodificación fue abierta o, por el contrario, delimitada por las autoridades? ¿Cómo actuaron las diferentes instituciones de la dictadura? ¿Se comportaron de manera diferente Falange, la Iglesia y el Ejército? Sobre este último colectivo centraré el análisis en los últimos compases del último capítulo, a través de la labor desempeñada por el Servicio Militar de Construcciones. La labor de este organismo en Madrid, fundado en los últimos instantes de la guerra, se resumió en apenas dos conjuntos de bloques de viviendas, situados en Chamberí y Moncloa. Sin embargo, una mirada desde el posconflicto y el "giro espacial" pueden establecer criterios cualitativos para comprender su contexto social y urbano. ¿Cómo se relacionaron las realidades materiales y simbólicas que Madrid acogía, tanto desde la capitalidad como la propia urbanidad? Y, para concluir, ¿de qué forma la reconstrucción de posguerra cambió el significado de la antigua metrópolis moderna?

INTRODUCCIÓN

"El estudio de la violencia se relaciona siempre con los intereses de quienes la estudian y con sus puntos de vista".

(Julio Aróstegui: "Violencia, sociedad y política. El estudio de la violencia")¹.

Al fondo del café, uno de los clientes acaba de pedir una copa. Una copita, como la suele llamar él, acostumbrado a beber siempre lo mismo. Los habituales del lugar recuerdan por la discusión que una vez mantuvo con el violinista que allí tocaba, "poco después de terminarse la guerra civil". Si al principio del altercado la clientela le daba la razón al músico, tan pronto como el asiduo del licor pidió a la dueña que echara a "ese rojo irresponsable y sinvergüenza" hubo unanimidad en el local: "era necesario sentar mano dura y hacer un escarmiento". En una de las esquinas, el limpiabotas asiente y, mientras mueve la cabeza de arriba abajo, afirma que "los señores son los señores". Uno de los camareros tropieza y tira al suelo gran parte de las botellas de alcohol expuestas en la barra. La dueña, encolerizada, le insulta y le llama "bestia", "rojo indecente", "chulo". Una vez apurado el último trago, el cliente vuelve a su casa, situada, como dice su mujer, "en un barrio tranquilo, de gente de orden". Mientras él lee el periódico en su salón, abajo, en la calle, un guardia habla con el sereno. La vecina del entresuelo, considerada por la comunidad como "una señora algo cotilla", supone que el guardia "le estará pidiendo informes de algún vecino". Dentro del edificio, en la planta principal, otro de los vecinos recuerda que él es el "jefe de casa" y que tiene el deber de "evitar toda posible coacción al poder judicial". Y fuera, el guardia se conforma con "comer caliente todos los días" y "pasear detrás de los estraperlistas", que se arremolinan en las paradas del metro².

Décadas después de publicarse, esta visión del Madrid de la posguerra traspasó las fronteras de la creación literaria y se posó en la reflexión historiográfica, cuando la consulta de la mayor parte de la documentación hoy disponible aún estaba proscrita. Así, la imagen que legó la década de 1940 fue la de un tiempo de silencio y una ciudad dominada por la significativa secuencia de "jefe de barrio, jefe de calle y jefe de casa". Estudiar esa época era, en suma, pensar en las coordenadas del "Madrid de la

¹ ARÓSTEGUI, Julio: "Violencia, sociedad y política. El estudio de la violencia", *Ayer*, nº 13 (1994), pp. 17-55. La cita en p. 37.

² Los entrecomillados pertenecen a CELA, Camilo José: *La colmena. Obras Completas, Vol. 5*, Barcelona, Ediciones Destino: Planeta De Agostini, 1990 [1951], pp. 32, 33, 171, 202, 204, 194 y 210. El manuscrito original data de 1945.

colmena"³. Más de 70 años después de los hechos narrados por Cela, el objetivo de esta tesis doctoral es acercarse a aquella ciudad desde cuatro ejes: su ocupación militar, el control social, el orden público y el orden social impuestos en 1939. La hipótesis de trabajo principal descansa sobre la interpretación de la posguerra de Madrid a través de la interrelación de esos parámetros que, de una forma u otra, están vinculados con el estudio de una violencia tan cotidiana como porosa, tan alejada de las cárceles y los paredones de fusilamiento como relacionada con ellos. Una realidad que definió gran parte de los contornos de la ciudad entre 1936 y 1948, las fechas que enmarcan esta investigación, entre el comienzo de la Guerra Civil y el año en que dejó de estar vigente el estado de guerra. Pero, ¿en qué sentido se utilizan estos cuatro términos en las páginas que siguen?

"Control", "ocupación", "orden público" y "orden social" tienen su particular y sinuosa historia de debate y reflexión teórica, de encuentro y desencuentro en torno a sus nociones, posibilidades y límites en relación a la violencia. Si la bibliografía "en torno al tema genérico de la violencia en las relaciones humanas" era hace algún tiempo difícilmente abarcable, como apuntaba ya hace más de 20 años Julio Aróstegui, el debate no es más sencillo de abordar en la actualidad. El tratamiento de la violencia no ha dejado de enriquecerse desde entonces, ni en sus términos teóricos ni, de forma concreta, en sus términos aplicados. A través de enfoques centrados en coyunturas y situaciones concretas a miradas de largo recorrido, ampliamente deudores aún de exámenes evolucionistas, pasando por los análisis de las instituciones sociales que estructuran la violencia, la violencia no ha dejado de ser clasificada desde múltiples disciplinas. Sin embargo, cabe destacar algún consenso epistemológico desde la historiografía, sobre el que pivotará la argumentación en las siguientes páginas: la violencia es un fenómeno relacional que "apela a acciones de fuerza, coerción o intimidación [...] que en última instancia persiguen el control de los espacios de poder político"⁴.

De este modo, entiendo la violencia como una herramienta plural que se concreta en sus prácticas, entre las que se incluye, desde hace ya algún tiempo, el

³ BAHAMONDE, Ángel: "La evolución política. De la dictadura a la democracia", pp. 623-646, en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (Dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993. Los entrecomillados de este texto pionero en pp. 624 y 625.

⁴ La última cita entrecomillada en ARÓSTEGUI, Julio; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO, Sandra: "La violencia política en la España del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), pp. 53-94. Concretamente, en p. 59. El balance sobre la violencia en ARÓSTEGUI, Julio: "Violencia, sociedad y...", ob. cit. La clasificación y el estado de la cuestión en EISNER, Manuel: "The Uses of Violence: An Examination of Some Cross-Cutting Issues", *International Journal of Conflict and Violence*, Vol. 3, nº 1 (2009), pp. 40-59; SANMARTÍN ESPLUGUES, José: "¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia", *Daimon. Revista de Filosofía*, nº 42 (2007), pp. 9-21 e IBORRA, Isabel y SANMARTÍN ESPLUGUES, José: "¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín", *Criminología y Justicia*, nº 1 (2011), pp. 22-31.

control social. Aunque cabe recordar, como hizo Pedro Oliver, que éste es un concepto "historiográficamente amorfo", se pueden distinguir dos grandes acercamientos a él. Por un lado, los deudores de las diferentes teorías y políticas del consenso social y, por otro, los partidarios de desvelar el fondo de dominación y conflicto en las relaciones sociales. Un control formal, en "positivo", y otro punitivo, en "negativo", que resumen más de un siglo de debates conceptuales en el que las nociones formalistas del control social abandonaron "el contexto conflictual de las relaciones sociales" y las "dinámicas de criminalización, represión y punición"; mientras que las nociones críticas olvidaron el carácter de regulación social y las instancias informales que lo hacen posible⁵. Siendo necesaria la reflexión teórica, la adecuación epistemológica y el diálogo con otras disciplinas, como en este caso la sociología, no es menos cierto que para la historiografía el control social no puede ser un concepto atemporal. Por control social se han entendido muchas cosas en épocas muy distintas, al igual que se han utilizado múltiples herramientas a lo largo del tiempo para imponerlo. En el caso de la dictadura franquista, puede afirmarse que el control social se ejerció también como una práctica punitiva ya que

"Los regímenes autoritarios, totalitarios, dictatoriales, en sentido genérico son precisamente aquellos que practican de forma indubitable la violencia política desde el Estado como elemento de control social. En este caso, cualquier versión del control social pasa a pertenecer ya a otra categoría de acción desde el Poder: la de represión.

La compleja relación de control social y violencia política es multiforme pero siempre definible. Y para tal definición, analizar y caracterizar históricamente los orígenes de los procesos represivos es inexcusable"⁶.

En el caso del Madrid franquista, el origen del proceso represivo que entonces tuvo lugar se encuentra en la ocupación de la ciudad y remite, asimismo, a otro de los conceptos que dan título a esta investigación: orden público. Una cuestión que para el franquismo ya fue tratada hace tiempo, y a través de un análisis de largo recorrido, pero que se ha ido revitalizando a través de estudios específicos que fijaran las raíces y el despliegue de políticas de orden público en función de la naturaleza de cada régimen

⁵ OLIVER OLMO, Pedro: "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden", *Historia Social*, nº 51 (2005), pp. 73-91. Citas textuales en pp. 73, 77 y 80. El control "en positivo" y "en negativo" en MELOSSI, Dario: *El estado del control social: un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, 1992. El debate a lo largo del siglo XX en SPIERENBURG, Pieter: "Social Control and History: An Introduction", pp. 1-24, en EMSLEY, Clive and JOHNSON, Eric (eds.): *Social Control in Europe, 1800-2000, Vol. 2*, Columbus, The Ohio State University Press, 2004.

⁶ ARÓSTEGUI, Julio: "Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo", pp. 19-59, en ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012. La cita en p. 48.

político y en relación con su contexto histórico. Si para Manuel Ballbé el orden público es una cuestión que no puede ir desligada del análisis de las instituciones que lo pusieron en práctica, para Eduardo González Calleja se trata de una capacidad coercitiva desplegada para estructurar la sociedad, evitar la confrontación y reaccionar ante su posible protesta⁷. Ambas miradas, una institucional y otra sociológica, están presentes en la definición que proviene del Derecho administrativo y comprende las nociones de "seguridad, orden en sentido estricto y tranquilidad", el sentido genérico que se utilizará en las páginas siguientes⁸.

Respecto al orden social, historiográficamente ha sido estudiado en relación a la práctica del orden público y se ha entendido como "plasmación inamovible, naturalizada e idealizada de los valores e intereses de los grupos dominantes". Para el caso español, en la crisis política y social del sistema de la Restauración la coacción se convirtió a menudo en un elemento fundamental en la reproducción de un orden social concreto que, desde un punto de vista deudor del análisis marxista, se ha concretado como la "configuración de relaciones de dominación y alianzas entre diferentes clases en un período determinado"⁹. Por tanto, la noción de orden social que manejo en esta tesis doctoral se define tanto por la plasmación de unos valores e intereses concretos como por su carácter constructivo e inclusivo, desplegados ambos en una sociedad salida de una guerra civil.

Definidos los términos, las siguientes preguntas son obligadas y forman parte de las hipótesis de trabajo que articulan esta investigación: ¿Qué vínculos se establecieron entre el orden público y el orden social en el Madrid franquista? ¿Cuáles fueron las raíces en que se apoyaron ambos fenómenos, quiénes participaron en su construcción y qué valores e intereses reflejaron? Y, por supuesto, ¿cómo se relacionaron con la ocupación de la ciudad? Para responder a estas cuestiones entiendo el control social como práctica punitiva en el franquismo de forma amplia, como un "conjunto de

⁷ BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1983; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998; ÍD: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999 e ÍD: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.

⁸ Según la Enciclopedia Jurídica, la idea de orden se concreta en el orden público en lo referido concretamente al orden externo de la calle, y en este sentido se insistirá aquí. Puede verse <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/orden-publico/orden-publico.htm> (Consultado el 11/IV/15). Una visión constructivista del orden público en IGLESIAS MACHADO, Salvador: "La evolución del concepto de orden público y del sistema penal a través de las constituciones españolas hasta 1978", pp. 71-216, en DELGADO AGUADO, Julián *et al.*: *La noción de orden público en el constitucionalismo español*, Madrid, Dykinson, 2011.

⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La política de orden público en la Restauración", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 20 (2008), pp. 93-128; DUMENIL, Gérard y LÉVY, Dominique: *La crisis del neoliberalismo*, Madrid, Lengua de Trapo, 2011.

acciones que, con diferentes estrategias e intensidades, consiguen crear las bases de la gobernabilidad, la regulación y el funcionamiento de los sistemas sociales, a base de moldear voluntades, ofrecer o vetar oportunidades o marcar los umbrales de lo permitido". Por tanto, la intención de las siguientes páginas es mostrar cómo una pluralidad de prácticas de control delimitaron los comportamientos permitidos (orden público) y asentaron las bases de su gobierno (orden social) en los años de posguerra, desde la ocupación de Madrid en 1939 hasta la abolición del estado de guerra en 1948. Una cuestión, como se ha recordado convenientemente hace poco, "íntimamente ligada al ejercicio del poder y las formas en que éste se realiza, así como a su legitimidad"¹⁰. Y un enfoque, de otro modo, que apuesta por plantear el ejercicio del control social más allá de su relación con los espacios en que tradicionalmente se ha estudiado para el franquismo, como las cárceles y otras "instituciones totales" de internamiento. En este sentido cabe preguntarse por la extensión del control más allá de los parámetros de la vigilancia y la disciplina, como ya recordó David Garland¹¹.

Así, la intención analítica implícita en esta tesis descansa en un acercamiento integral a la complejidad que encierra Madrid como ciudad, cuya dimensión urbana apenas ha tenido hueco en los trabajos que se han acercado al pasado de la capital. Aunque no se puede afirmar que ésta no ha sido objeto de atención por parte de la historiografía, sí es posible coincidir en que ese interés ha sido discontinuo y parcial. Una producción que, desde el contexto del 50 aniversario de la Guerra Civil, ha experimentado diferentes etapas y ha conocido altibajos al tener como momentos centrales de publicación los momentos de conmemoración del conflicto. Y, aún así, incluso en las "fechas clave", el interés que los historiadores de la guerra y la posguerra mostraron por Madrid puede definirse como tangencial y efímero, marcado por tres

¹⁰ BONASTRA, Quim y CASALS, Vicente: "El control del espacio y los espacios de control" y CAPEL, Horacio: "El control social y el territorial como mecanismos de dominación y de regulación", en CASALS, Vicente y BONASTRA, Quim (eds.): *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, pp. 9-12 y 13-18, respectivamente. Las citas en p. 10 y p. 13. Definiciones ambas heredadas de nociones propias de la criminología, como DEFLEM, Mathieu: "Deviance and Social Control", pp. 30-44, en GOODE, Erich (ed.): *The Handbook of Deviance*, Oxford, Wiley: Blackwell, 2015 y GIDDENS, Anthony: *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 735-780.

¹¹ GARLAND, David: "The Rationalization of Punishment", pp. 96-115, en PIHLAJAMÄKI, Heikki (ed.): *Theatres of Power. Social Control and Criminality in Historical Perspective*, Helsinki, Matthias Caolonus Society, 1991. Las "instituciones totales" son aquellos espacios en que las actividades cotidianas están programadas y administradas jerárquicamente, con el objetivo de modificar los comportamientos. Tomo la expresión del clásico GOFFMAN, Erving: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2012 [1961]. Entre los trabajos que han situado a la cárcel como institución primordial de control social están GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009 e ÍD.: "El sistema penitenciario franquista: retribución, religión y control social", pp. 149-174, en ÁGUILA, Gabriela y ALONSO, Luciano (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

coyunturas fundamentales. La primera se estructura en torno a las fechas del propio golpe de Estado y la resistencia popular que lo derrotó en Madrid, entendida fundamentalmente como capital de la II República. La segunda ha explorado la importancia del papel desempeñado por la ciudad y la creación de nuevos organismos políticos en la resistencia al asalto directo planeado por Franco en noviembre de 1936. La tercera y última coyuntura, que podría considerarse definitiva en relación a la guerra, es la rendición de Madrid en el contexto más amplio del final del conflicto. Escasos estudios superaron la desconexión existente entre las fechas de comienzo y finalización formal de la guerra¹².

Por su parte, la posguerra de Madrid ha sido, desde hace un tiempo, un verdadero "rompeolas" de disciplinas y enfoques diversos, donde los estudios dedicados a la represión franquista representan tan sólo una pequeña parte. Unos trabajos con tres intereses muy definidos: la cuantificación de la violencia física, en forma de fusilamientos, para subrayar la dureza con que se impuso la dictadura en la ciudad; la represión hacia las mujeres, que acentuó el baluarte patriarcal desde el que se alzó el régimen franquista y, por último, el encarcelamiento, un tema que a través del estudio de la experiencia de las presas en la cárcel de Ventas sigue sugiriendo a día de hoy nuevos marcos cronológicos para estudiar la dictadura de Franco¹³. Obras que, a pesar de sus aportaciones, no centraron su foco de atención en la doble naturaleza de Madrid, como capital y como ciudad, ya destacada por la historiografía años atrás. La dimensión de la capitalidad en Madrid ha sido fundamentalmente destacada desde el campo de la arquitectura y la historia del arte, con trabajos precursores sobre el ordenamiento urbano, la reconstrucción material de la ciudad y sus capacidades simbólicas y los problemas del crecimiento de la ciudad tras 1939. Aspectos que no pudieron abstraerse, ya en la época, de las altas dosis de continuidad respecto del régimen republicano, puesto que muchas de las problemáticas a las que se enfrentó el franquismo estaban ancladas en el pasado reciente de la ciudad y a ellas venían enfrentándose las

¹² ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús M.: *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre de 1936-Abril de 1937*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1984; BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999 y MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *La batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004. Entre las excepciones, MATEOS FERNÁNDEZ, Juan Carlos: *Bajo el control obrero: la prensa diaria en Madrid durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996 y CERVERA GIL, Javier: *Violencia política y acción clandestina: la retaguardia de Madrid en guerra (1936-1939)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

¹³ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997; EGIDO, Ángeles: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009, HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2003 e ÍD.: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

autoridades desde, como mínimo, la década de 1920, con la escasez de vivienda. Por la ausencia de una política exitosa en los primeros años de posguerra, los análisis sobre vivienda social se han visto obligados a plantear reflexiones volcadas hacia la diacronía y a un "tiempo largo"¹⁴. Y, de otro modo, los estudios procedentes principalmente desde la historia del arte se han visto apoyados por un nuevo "hispanismo" que, desde los *Cultural Studies*, se ha acercado a la reconstrucción de Madrid con preguntas renovadoras y enfoques comparados, lo que ha hecho de la realidad de la ciudad un contexto analítico más amplio¹⁵.

Los anteriores enfoques conforman al mismo tiempo un nicho analítico que merece ser explorado desde los presupuestos de la historia urbana y la historia social de la ciudad. El excelente corpus historiográfico que, basado en ellos, se ha acercado a la ciudad y capital durante el sistema político de la Restauración destaca por su afán de integrar la multiplicidad de procesos que configuraron la realidad de Madrid entre 1860 y 1930, un interés apenas formulado para la ciudad en guerra y posguerra. Esta serie de trabajos no sólo ha presentado sugerentes reflexiones sobre las consecuencias sociales y económicas del crecimiento de la ciudad desde finales del siglo XIX, también sobre la sociabilidad, la política, la movilidad en su interior y la emigración desde el exterior, los cambios operados en el mundo del trabajo y en el modelo demográfico de ciudad¹⁶. Una trayectoria que, a lo largo de la última década, ha abandonado el espacio de los ensanches urbanos para interrogarse también por estos y otros aspectos en el centro de la ciudad¹⁷. A ello se unen recientes e incipientes trabajos sobre la movilización política

¹⁴ El binomio capital-ciudad en BAHAMONDE, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", pp. 517-616, en FUSI, Juan Pablo (coord.): *España, autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, 1989. DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano: «El gran Madrid», (1939-1951)*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Madrid, 1991; LLORENTE, Ángel: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Visor, 1995; SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003), Tomo I*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid: EMV, 2003 y SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*, Madrid, Akal, 2004.

¹⁵ VIEJO-ROSE, Dacia: *Reconstructing Spain. Cultural Heritage and Memory After Civil War*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011 y MUÑOZ-ROJAS, Olivia: *Ashes and Granite. Destruction and Reconstruction in the Spanish Civil War and its Aftermath*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011.

¹⁶ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación (1860-1931)", *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 541-588; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte: Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche Sur: Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; CARBALLO BARRAL, Borja: *El Ensanche Este: Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

¹⁷ RODRÍGUEZ MARTÍN Nuria: *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2015; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago: *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea (1860-1931)*, Madrid, Catarata, 2016 y DÍAZ SIMÓN, Luis: *Los barrios bajos de Madrid (1880-1936)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

y la transformación de las pautas culturales y las relaciones de género en la ciudad del primer tercio del siglo XX y los años republicanos¹⁸. A la altura de 1936, Madrid se alzaba como una ciudad moderna, equiparable a Londres, París o Nueva York. Y no lo hacía únicamente por el volumen de población que acogía, que superaba el millón de personas, por su extensión, que alcanzaba a municipios colindantes como Chamartín de la Rosa, Tetuán o Vallecas sin solución de continuidad o la progresiva disolución de las estructuras económicas heredadas del siglo anterior. La ciudad acogía en su seno una moderna cultura urbana que transformaba, al mismo tiempo y en relación dialéctica, tanto los espacios como las relaciones sociales que se manifestaban en ellos.

Al final de la década de 1930 y después de tres años de asedio y guerra, Madrid debe entenderse desde la óptica de un espacio urbano que experimentó un conflicto militar, pero también social, cultural y simbólico que afectó tanto el espacio como a la población que vivía en él. Las heridas de la guerra aparecían reflejadas en las fachadas de las casas y en el interior de ellas, en las calles y las plazas, en la movilidad y el abastecimiento, en las relaciones entre vecinos y compañeros de trabajo. También entre quienes abandonaban el espacio de la ciudad clandestina y quienes vieron en él, a partir del "Día de la Victoria", la única vía para esconder su actuación; entre quienes volvían a su ciudad, exiliados del "Madrid rojo", y quienes lo abandonaban en busca de salvación. Por eso, esta tesis doctoral se divide en tres partes, en tres "espacios", a lo largo de las cuales trato de aprovechar las virtudes del llamado "giro espacial", que en los últimos años se ha convertido en un verdadero punto de encuentro interdisciplinar y que representa un anclaje metodológico fundamental para esta investigación. En las páginas que siguen he utilizado una amplia variedad de fuentes cartográficas, la mayor parte de ellas militares o de organismos relacionados de alguna forma con el Ejército, pero también he procedido a crear un nuevo tipo de fuente a partir de ellas al representar información añadida. No se trata tanto de revalorizar el espacio como categoría analítica, cuestión, por otra parte, de gran interés, sino de reconstruir la propia noción de espacialidad en la historia, de entender que las relaciones sociales en el pasado están mediadas por ella. La intención es, en suma, reinsertar los hechos del pasado en el contexto geográfico donde sucedieron e interpretarlos a partir de él¹⁹. Para ello, la base

¹⁸ DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: *Lolitas, amancebadas y busconas. Relaciones de género en los barrios populares madrileños (1900-1936)*. Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015. Recuperado de Internet en https://www.academia.edu/14532016/Lolitas_amancebados_y_busconas_Relaciones_de_g%C3%A9nero_en_los_barrios_populares_madrile%C3%B1os_1900-1936 (Consultado el 29/XI/2016) y HERNÁNDEZ QUERO, Carlos: *Bautismo ciudadano. Transformación urbana, sociedad de masas y aprendizaje político de los madrileños (1909)*. Trabajo Fin de Máster inédito. Agradezco a su autor que me haya permitido su consulta.

¹⁹ SCHLOGEL, Karl: *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica*, Madrid, Siruela, 2003; WARF, Barney y ARIAS, Santa (Ed.): *The Spatial Turn. Interdisciplinary Perspectives*, New York, Routledge, 2009 o GREGORY, Ian N.; GEDDES, Alistair: *Toward Spatial*

del procedimiento ha descansado en la representación gráfica de la actuación de los organismos que participaron en la ocupación y control de Madrid a través de los propios planos que elaboraron, con la intención de reintegrar la historicidad de los procesos analizados a través de su espacialidad. En relación a esta metodología, y consciente de las transformaciones morfológicas de la ciudad, he utilizado la herramienta HISDI-MAD y su visualizador de cartografías históricas como apoyo fundamental para la representación espacial de los fenómenos analizados.

De este modo, la posguerra en Madrid no puede comprenderse como una *tabula rasa* en relación a la ciudad de preguerra ni a la que fue retaguardia republicana en el verano de 1936 y soportó, a partir de noviembre, 28 meses de asedio, hasta marzo de 1939. Para solventar los riesgos de ese doble salto temporal, me apoyo en la dimensión interdisciplinar de los estudios posconflicto, que desde el comienzo de siglo XXI han ofrecido argumentos para reflexionar sobre la reconstrucción de sociedades y la edificación de nuevos Estados después de una experiencia bélica, la extensión de múltiples traumas (individuales, colectivos, psicológicos, físicos) al tiempo de paz y, de forma general, la forma en que las sociedades gestionan las experiencias violentas²⁰. Un panorama que dibuja una pregunta muy concreta: ¿Qué sucede en relación a las múltiples manifestaciones que adquiere la violencia y sus consecuencias una vez que la guerra ha terminado? Así, en la ciudad que se rindió al Ejército franquista operaron rupturas y continuidades en múltiples ámbitos que es necesario calibrar, y el final de la guerra significó el cierre de algunos conflictos sociales, económicos y culturales, pero también el comienzo de otros que deben ser identificados. La década de 1940 no puede ser, sin más, la coronación de procesos cimentados durante la Guerra Civil, pero tampoco un tiempo sin "historia", sin problemáticas propias cuya valoración resida en un eterno retorno al 18 de julio como valor explicativo. La posguerra se presenta, así, como un tiempo de excepcional interés y complejidad, que en algunas latitudes lleva camino de convertirse en un género historiográfico propio²¹.

Humanities. Historical GIS & Spatial History, Bloomington: Indiana University Press, 2014, por citar los más relevantes.

²⁰ GONÇALVES MIRANDA, Rui y ZULLO, Federica (ed.): *Post-Conflict Reconstructions. Re-Mappings and Reconciliations*, Nottingham, Critical, Cultural and Communications Press, 2013; GAGNON, Chip; BROWN, Keith (ed.): *Post-Conflict Studies. An Interdisciplinary Approach*, Hoboken, Taylor and Francis, 2014 y CHETAIL, Vincent: "Introduction: Post-Conflict Peacebuilding – Ambiguity and Identity", pp. 1-33, en CHETAIL, Vincent (ed.): *Post-Conflict Peacebuilding. A Lexicon*, Oxford, Oxford University Press, 2009. Este último autor sitúa en el fin de la Guerra Fría y la extensión de las guerras asimétricas el origen de estos estudios.

²¹ OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Introducción. Madrid en guerra, 1936-1948", pp. 13-26, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016. Para la última consideración véase, a modo de ejemplo, LOWE, Keith: *Savage Continent: Europe in the Aftermath of World War II*, London, Viking, 2012; BURUMA, Ian: *Year Zero. A History of 1945*, New York, Penguin, 2013 o el más

Para dilucidar todo lo anterior, la tesis se divide en tres partes, en tres formas de acercarse al espacio urbano de Madrid entre 1936 y 1948. La primera parte, llamada "espacio ocupado", tiene como objetivo valorar la forma en que el Ejército sublevado, primero, y el Ejército franquista, después, pensaron la ocupación de Madrid y la hicieron efectiva. El primer capítulo se apoya en una documentación novedosa, principalmente militar, pero relativa también a los organismos que participaron en la elaboración de los sucesivos planes de ocupación, tales como el Cuartel General del Generalísimo y la Delegación Especial para la Recuperación de Documentos. Si la relación de la historiografía de la Guerra Civil con Madrid ha sido discontinua, desde el punto de vista militar las aportaciones tampoco han hecho de la capital y la ciudad un eje analítico central. Entre las versiones "oficiales" de los autores ligados al Servicio Histórico Militar franquista y las nuevas visiones de la guerra como acontecimiento político y social, los debates se han trasladado desde el genio o la incompetencia militar de Franco a la relación establecida entre la fallida conquista de Madrid y la duración de la guerra²².

El segundo capítulo, por su parte, interpreta la ocupación de la ciudad a finales de marzo desde la dominación del espacio urbano y se apoya a partir de las instrucciones que siguieron las unidades militares implicadas como en la cartografía que generó el Estado Mayor del Ejército franquista de ocupación. Un aspecto nunca antes abordado y que permite elaborar una interpretación diferente del final de la guerra en Madrid, que sí ha sido objeto de atención por parte de la historiografía, incluso con estudios muy recientes, pero que aún hoy es deudora de los testimonios de los protagonistas del momento²³. Por otro lado, se valora la actuación de uno de los organismos implicados directamente en la ocupación y creados durante la guerra, la Columna de Orden y Policía de Ocupación, y para ello se analizan los registros

reciente MARTIN, Nicholas; HAUGHTON, Tim & PURSEIGLE, Pierre (eds.): *Aftermath. Legacies and Memories of War in Europe, 1918-1945-1989*, Surrey, Ashgate, 2014.

²² MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha sobre Madrid*, Madrid, San Martín, 1982; SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: "Las fuerzas militares", pp. 231-262, en MALEFAKIS, Edward (Ed.): *La guerra de España. 1936-1939*, Madrid, Taurus, 1996; CASAS DE LA VEGA, Rafael: *Errores militares de la guerra civil, 1936-1939*, Madrid, San Martín 1997; BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia militar de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; REIG TAPIA, Alberto: *Franco: el César superlativo*, Madrid, Tecnos, 2005; CARDONA, Gabriel: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2006; MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil española*, Barcelona, RBA, 2009.

²³ BANDE, José Manuel: *El final de la Guerra Civil*, Madrid, San Martín, 1985; BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó...*, ob. cit.; PRESTON, Paul: *El final de la guerra. La última puñalada a la República*, Barcelona, Debate, 2014 y BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014. Los testimonios en BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días. La revuelta comunista: Madrid, 5-13 de marzo de 1939*, Madrid, Editora Nacional, 1940 y CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, S. A., 1968, por citar sólo dos ejemplos.

efectuados en el distrito de Chamberí. El tratamiento empírico se basa en el diálogo de fuentes militares que reflejan la importancia que tuvo el espacio urbano para la ocupación práctica de Madrid con otras que, siguiendo los presupuestos del "giro espacial", son creadas a partir de un plano para obtener nuevas preguntas e hipótesis de trabajo.

La segunda parte, de título "espacio controlado", trata de la imposición de la dictadura sobre la ciudad desde el momento inmediato a su ocupación. Para ello se divide en dos capítulos que, aunque parten ambos de 1939, plantean acercamientos diferentes a la posguerra de Madrid. El primero de ellos se interroga por la labor de la justicia militar de ocupación desde la óptica de las lógicas de la violencia franquista, la colaboración ciudadana y las herramientas utilizadas para fijar las responsabilidades que fueron posteriormente juzgadas. Diversas obras ya han planteado la influencia directa de la ocupación de las grandes ciudades republicanas en la transformación de los modos en que la represión franquista fue encauzada a partir de 1937²⁴. La apuesta aquí es profundizar en el llamado "salto cualitativo" en los estudios de la violencia para abordar el control social como una lógica volcada a la estructuración de un orden público y la edificación de un orden social concretos, gracias a la utilización simultánea de distintas herramientas. Una aproximación que, por otro lado, al tiempo que sortea las dificultades metodológicas y empíricas de la cuantificación de víctimas, permite complejizar los tanto los repertorios de actuación como los perfiles sociales de los verdugos y, en suma, ponerles rostro y valorar las relaciones existentes entre víctimas y verdugos²⁵.

Para valorar el despliegue del control social en el espacio urbano y su efectividad en la obtención de información a efectos punitivos, recorro a la noción de dispositivo, entendido como "todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos"²⁶. La estrategia documental se basa en relacionar los textos jurídicos militares fundamentales, el bando de guerra y el edicto de

²⁴ PRADA, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1951)*, Barcelona, Península, 2011; ANDERSON, Peter: *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, London: New York, Routledge, 2010 y más recientemente ÍD: *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2016.

²⁵ El salto cualitativo en RODRIGO, Javier: "La bibliografía sobre la represión franquista: Hacia el salto cualitativo", *Spagna Contemporánea*, nº 19 (2001), pp. 151-169. Las dificultades de la cuantificación para el caso de Madrid en VEGA SOMBRÍA, Santiago: "Entre los calabozos y el Cementerio del Este. Muertes en el Madrid de posguerra", en MOLINERO, Carme i TÉBAR, Javier (Eds.): *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, 2013 [CD-ROM]. La cuestión de los verdugos en MARCO, Jorge: "«Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936-1948)", pp. 190-229, en ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión...*, ob. cit., pp. 213-216.

²⁶ AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es un dispositivo?", *Sociológica*, nº 73 (2011), pp. 249-264. Según este autor, cumplen además una "función estratégica dominante y concreta".

la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, con las declaraciones de porteros e inquilinos y los consejos de guerra que de ellos se derivaron para rastrear las lógicas de control establecidas en Madrid y los elementos a los que recurrieron. Se trata, por tanto, de una apuesta que también dialoga con los trabajos sobre colaboración, que más han renovado los estudios de la violencia política en los últimos años, y que vuelve a proponer Chamberí como observatorio desde el cual valorar este fenómeno²⁷. Las declaraciones no sólo son el punto de partida necesario para acceder a los consejos de guerra formados a las personas denunciadas, puesto que también se pone en relación el tipo de información que contienen unas y otros, el momento en que esa información es emitida y se analizan las agencias que participaron en el proceso. En este sentido, trato de relacionar las ventajas de la comprensión de las relaciones sociales desde el espacio, la ampliación de escala y las virtudes del análisis microhistórico para recomponer el mayor número de facetas del control social en la ciudad, para lo que se propone un estudio de caso. Una cuestión, la de la relación entre la violencia y sus espacios que, si bien ha sido abordada desde otras disciplinas, sigue siendo una asignatura pendiente para la historiografía²⁸.

El capítulo cuatro parte también de 1939 pero no analiza las responsabilidades heredadas de la guerra, sino que se centra en la reacción de las autoridades contra el primer desafío al orden impuesto con la ocupación, el llamado "estraperlo". La creación de un mercado paralelo al oficial ha sido una cuestión tratada fundamentalmente desde los parámetros de la historia económica y social para analizar la variedad de respuestas que las clases subalternas ofrecieron al racionamiento y la fijación de precios. En este sentido, el ámbito principal desde el que se han abordado estas prácticas ha sido el de

²⁷ Los elementos fundamentales de este debate pueden verse en CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, nº 44 (2002), pp. 65-86; ANDERSON, Peter: "In the Interests of Justice? Grass-roots prosecution and collaboration in francoist military trials, 1939-1945", *Contemporary European History*, Vol. 18 (2008), pp. 25-44 e ÍD: "Singling out victims: Denunciation and collusion in the Post-Civil War francoist repression in Spain, 1939-1945", *European History Quarterly*, Vol. 39 (2009), pp. 7-26; GIL ANDRÉS, Carlos: "También «hombres del pueblo». Colaboración ciudadana en la gran represión", pp. 47-64, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUERTES, Carlos; HERNÁNDEZ BURGOS y MARCO, Jorge (eds.): *No sólo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013 y LANGARITA GRACIA, Estefanía: "«Si no hay castigo, la España nueva no se hará nunca.» La colaboración ciudadana con las autoridades franquistas", pp. 145-173, en CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.

²⁸ Desde los presupuestos de la historia social puede verse OYÓN, José Luis y SERRA PERMANYER, Marta: "Historia urbana: el espacio no es inocente", *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 387-401. La microhistoria como puzzle que reconstruye la complejidad en SERNA, Justo y PONS, Anacleto: *Cómo se escribe la microhistoria*, Madrid, Cátedra, 2000. La relación entre la geografía y la ecología humana en CAPEL, Horacio: *Geografía humana y ciencias sociales. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Montesinos, 1985, pp. 51-60. Para los espacios de la violencia, HERNANDO SANZ, Felipe: "Eclecticismo y diversidad en la geografía del crimen y la delincuencia en el cambio de siglo", *Anales de Geografía*, nº 26 (2006), pp. 9-30.

las tipificadas como resistencias cotidianas²⁹. De forma más subsidiaria, pero más útil para los objetivos de esta tesis doctoral, la cuestión ha sido planteada también desde los fundamentos de la imposición política y el control³⁰. Para ello, la documentación responde tanto a un perfil punitivo como administrativo, textos jurídicos y ego-documentos, cuyo análisis permite relacionar lo ocurrido en Madrid con la construcción de la dictadura "de abajo arriba" y viceversa. De este modo, se ponen en relación diferentes instancias del poder franquista, desde la actuación de los tribunales militares a la Fiscalía de Tasas, pasando por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. La intención también incluye reconstruir las claves internas de la reacción de las autoridades franquistas, para lo que se analiza una documentación novedosa como es los informes provenientes de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Asumo, de otro modo, los "silencios" de las fuentes franquistas, para lo que recurro a informes diplomáticos del *Foreign Office* británico sobre las condiciones de vida en el Madrid de posguerra. La interpretación del capítulo está anclada tanto en los parámetros del orden público como en la importancia de la gestión y dominio de los flujos de recursos en el mundo urbano, un "giro" tanto hacia la materialidad de las políticas ejercidas desde el poder como a las propuestas analíticas de la historia ambiental. En particular, utilizo como contorno interpretativo la noción de metabolismo, que plantea la centralidad de los flujos de recursos apropiados de la naturaleza e intercambiados entre grupos sociales, y me centro en el control de su distribución y consumo para evaluar el éxito del dominio de la dictadura sobre las condiciones materiales de existencia de los madrileños³¹.

²⁹ BARCIELA, Carlos: "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 83-96; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 67-81. DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *"Hambre de siglos". Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007. Para las resistencias, ejemplos en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008; ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015.

³⁰ GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 23 (2005), pp. 179-199; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1936-1951)", *European History Quarterly*, nº 40 (2010), pp. 458-483 y el ya clásico texto ALBURQUERQUE, Francisco: "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil", pp. 407-432, en CASTILLO, Santiago; FORCADELL, Carlos; GARCÍA-NIETO, M^a Carmen y PÉREZ-GARZÓN, Juan Sisinio (coords.): *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981.

³¹ GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; TOLEDO, Víctor M.: *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011. El "giro material" en BENNETT, Tony; JOYCE, Patrick (eds.): *Material Powers: Cultural Studies, History and the Material Turn*, London: New York, Routledge, 2010.

La estructura de la tesis se cierra con una tercera parte, el "espacio ganado", que se interroga por la construcción del orden social de la Victoria a través de dos capítulos y varios puntos de vista. El objetivo del quinto capítulo es identificar a quienes participaron en ese proceso, evaluar las raíces culturales y experienciales que lo sustentaron y definir los criterios que lo protagonizaron. Así, para reconstruir las relaciones sociales mediadas por la guerra en la ciudad, su recuerdo y su utilización política, me propongo analizar dos tipos de recompensa, la militar y la civil. ¿Qué pautas se fijaron para evaluar el pasado y qué tipo de reconocimientos aguardaban? ¿Qué relaciones se establecieron entre la sociedad que aspiraba al mérito y las autoridades que se comprometieron a gratificarlo? En este sentido, el capítulo establece un diálogo con los estudios que, desde hace ya un tiempo, se han preocupado por evaluar los apoyos sociales del régimen, su personal político o, más recientemente, las actitudes cotidianas de la población³². El segundo punto de vista se centra en evaluar el peso del pasado en la posguerra, la gestión política de la Victoria y los parámetros culturales que soportaron la construcción tanto del Estado como de la sociedad franquistas. Planteo una visión crítica con los acercamientos únicamente centrados en el personal político³³, para recuperar la agencia de la propia población en la decodificación de los discursos emanados del poder y en el aprovechamiento de la ventana de oportunidades abierta por el régimen en 1939. Apuesto, por tanto, por ensanchar los límites de una sociología del poder que no debería estar restringida únicamente al partido único, pero también me interrogo por la influencia del contexto generalizado de sospecha en la erección de una sociedad posconflicto³⁴.

³² MOLINERO, Carme: "El reclamo de la «justicia social» en las políticas de consenso del régimen franquista", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 93-110; COBO ROMERO, Francisco: "Los apoyos sociales a los regímenes fascistas y totalitarios en la Europa de entreguerras. Un estudio comparado", *Historia Social*, nº 71 (2011), pp. 61-87. Para las actitudes cotidianas, véase los más recientes RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (Ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería, Universitat de Lleida, 2013 o MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.

³³ THOMÀS, Joan M^a: "La configuración del franquismo: el partido y las instituciones", *Ayer*, nº 33 (1999), pp. 41-64; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, nº 65 (2007), pp. 237-267 o SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.

³⁴ Sobre el peso del pasado en la posguerra, acercamientos tan diversos como RODRIGO, Javier y LEDESMA, José Luis: "Caídos por España, mártires de la libertad: víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica", *Ayer*, nº 63 (2006), pp. 233-255; SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura de guerra y políticas conmemorativas en España del franquismo a la Transición", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 127-145; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista (1936-1951)*, Valencia, Publicaciones de la Universitat de València, 2013 o HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011

Así, la documentación analizada en el capítulo quinto vuelve a ser variada, procedente de diversos organismos. Para analizar la recompensa militar he realizado una primera aproximación a la desmovilización del Ejército franquista tras el final de la campaña, con un enfoque específico sobre el Servicio de Información y Policía Militar. Los criterios, métodos y sujetos que aparecen en la recompensa del SIPM son comparados con los de la recompensa civil, concretamente, los de Falange. Para reconstruir este fenómeno he abordado la documentación administrativa procedente de la Delegación Nacional de Provincias, a partir de la cual se puede evaluar la relación entre la sociedad y el Estado, la negociación de sus disposiciones y la reapropiación de sus códigos y valores mediante egodocumentos y oficios internos. Se plantea, así, una reflexión sobre la construcción del espacio político franquista entendido en sentido amplio y a partir de instrucciones, reglamentos y experiencias que ponen en relación la guerra con su recuerdo y utilización después.

El sexto y último capítulo apuesta de nuevo por la introducción del espacio físico, esta vez en un plano simbólico y otro material. En primer lugar, me propongo analizar las representaciones de la victoria franquista en los primeros momentos tras la ocupación, para interrogarme por sus claves y actores y por la forma y tiempos que adoptaron. Para ello, vuelvo la mirada sobre las mismas unidades que protagonizaron la maniobra "técnica" de ocupación a través de las órdenes generales de plaza y otras comunicaciones internas, así como de los croquis que elaboró el propio Ejército para su representación espacial del poder militar. En segundo lugar, paso a examinar la política de fiestas, conmemoraciones y otras formas de comunicación entre el régimen y la sociedad para determinar de qué forma construyó la dictadura su presencia en las calles. Propongo entonces una reconsideración de las fuentes administrativas, de cara a reconstruir la gestión simbólica y política de la ciudad desde parámetros de orden público. En tercer y último lugar, planteo un estudio de caso, la edificación de vivienda militar, en el contexto de reconstrucción de Madrid tras la guerra para calibrar la relación existente entre los espacios materiales y simbólicos en la ciudad y las claves de la construcción de la dictadura entre 1939 y 1945. Se trata de un capítulo que ofrece un replanteamiento de las coordenadas simbólicas del franquismo, una de las vertientes más provechosas de los estudios culturales sobre el régimen que ha tenido en Madrid uno de sus referentes³⁵. Las fuentes empleadas son analizadas desde la superposición de

³⁵ BOX, Zira: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; DI FEBO, Giuliana: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012. Para la vivienda, ROJO DE CASTRO, Luis: "La vivienda en Madrid durante la posguerra. De 1939 a 1949", pp. 226-245, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, EMV; Ministerio de Fomento; Consejo Económico y Social, 2003. La revisión más reciente sobre la reconstrucción, en GARCÍA CUETOS, M^a Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M^a Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión

los planos nacional y local en Madrid y la labor que un organismo militar específico desarrolló en la ciudad, el Servicio Militar de Construcciones, cuya documentación apenas ha sido explorada hasta la fecha.

Una última consideración metodológica se antoja necesaria, antes de finalizar esta introducción. La historiografía sobre las ocupaciones ha experimentado un notable desarrollo en los últimos años a nivel internacional, con diferentes enfoques y preocupaciones que han dibujado un panorama enriquecedor para muchos de los puntos que trata esta investigación. El contexto fundamental de esta exploración ha sido la II Guerra Mundial y las ciudades más estudiadas, París³⁶, Berlín³⁷ o Ámsterdam³⁸. Incluso se han realizado esfuerzos colectivos para desarrollar una visión comparada a nivel europeo e incluso mundial³⁹. Un caudal bibliográfico sin duda estimulante, aunque los intereses de esta investigación no se sitúan en la búsqueda de similitudes y diferencias o en la elaboración de categorías analíticas que puedan ser compartidas por diversos fenómenos en latitudes dispares⁴⁰. Se orientan a ubicar el caso de Madrid en un mismo contexto histórico e historiográfico, reflexionar desde ellos y, así, detectar retos y consecuencias comunes para un espacio urbano. Las páginas que ahora comienzan quedan emplazadas a contribuir a ello de la mejor forma posible.

(coords.): *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, Madrid, Abada, 2012.

³⁶ Por citar únicamente la bibliografía anglosajona más relevante, KEDWARD, Roderick: *Occupied France. Collaboration and Resistance, 1940-1944*, Oxford, Blackwell, 1985; GILDEA, Robert: *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation (1940-1945)*, London, MacMilan, 2002; VINEN, Richard: *The Unfree French. Life Under the Occupation*, London, Penguin, 2006; MITCHELL, Allan: *Nazi Paris. The History of an Occupation, 1940-1944*, New York : Oxford, Berghahn, 2008; LAUB, Thomas J.: *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944*, Oxford, Oxford University Press, 2010; DRAKE, David: *Paris at War. 1939-1944*, Cambridge, Harvard University Press, 2015.

³⁷ GIMBEL, John: *The American Occupation of Germany. Politics and the Military, 1945-1949*, Stanford, Stanford University Press, 1968; BEEVOR, Antony: *Berlín. La caída: 1945*, Barcelona, Crítica, 2002; GRAHAM-DIXON, Francis: *The Allied Occupation of Germany. The Refugee Crisis, Denazification and the Path to Reconstruction*, Tauris, London: New York, 2013.

³⁸ ROMIJN, Peter: "Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler's empire", pp. 309-330, en EIGNER, Peter; MATIS, Herbert and RESCH, Andreas (Hg.): *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Wien, Liet Verlag, 2013; ÍD: "«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945", pp. 117-144, en HOFFMANN, Stephan-Ludwig; KOTT, Sandrine; ROMIJN, Peter y WIEVIORKA, Olivier (eds.): *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015.

³⁹ DE WEVER, Bruno; VAN GOETHEM, Herman y WOUNTERS, Nico (eds.): *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, Gent, Academia Press, 2006; BOLDORF, Marcel & OKAZAKI, Tetsuki (eds.): *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II*, London: New York, Routledge, 2015.

⁴⁰ MAIER, Charles: "La historia comparada", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. 10-11 (1992-1993), pp. 11-32.

PRIMERA PARTE.
ESPACIO OCUPADO.

Capítulo 1. Militares y gestores del orden público: Madrid en los planes de ocupación (julio de 1936-marzo de 1939).

"No olvides, Madrid, la guerra...".

(Rafael Alberti: "Madrid, corazón de España")⁴¹.

1.1. Un asalto directo para ocupar una metrópoli: 1936.

La ciudad de Madrid fue un referente para los militares que decidieron sublevarse en julio de 1936. Lo era ya meses atrás, cuando tras las elecciones de febrero una serie de mandos decidió actuar en contra de los mecanismos legales e institucionales de la II República. A pesar de que el "Director" de la conspiración, el General Emilio Mola, operó en todo momento desde Pamplona, la capital fue escenario de gran parte de las conspiraciones. No parece haber pruebas de que operara una "junta de generales", como ya señaló Julio Aróstegui⁴², pero en marzo aparece documentada la primera reunión donde, por escalafón de los que asistieron, y los acuerdos a los que llegaron, puede considerarse el aldabonazo de la conspiración. Allí estaban, entre otros, los generales Franco, Mola, Orgaz, Villegas, Fanjul y Varela, más el teniente coronel Valentín Galarza. Es decir, el núcleo duro de la Unión Militar Española, la asociación clandestina de jefes y oficiales fraguada al calor del descontento antirrepublicano. Allí, el 8 de marzo, se aceptó la jefatura de Sanjurjo, la designación de una junta que operaría dentro de la capital y se discutieron algunos planes de operación, con la idea dominante del pronunciamiento decimonónico⁴³.

Madrid fue algo más que el lugar donde se desarrolló una verdadera "geografía del golpismo" entre las viviendas de los generales y políticos conservadores del distrito de Buenavista. Vigilados en la ciudad o trasladados fuera de ella los elementos

⁴¹ ALBERTI, Rafael: "Madrid, corazón de España", en SANTONJA, Gonzalo (ed.): *Romancero de la guerra civil española*, Madrid, Visor, 1983, p. 71.

⁴² ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, p. 135 y ss.

⁴³ La reunión, en boca de uno de sus protagonistas, en GIL ROBLES, José María: *No fue posible la paz*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 702. Los primeros encuentros en Madrid aparecen también en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil española*, Barcelona, RBA, 2009, p. 28. Para el contexto de la conspiración y la tradición insurreccionalista del Ejército, véase GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015, pp. 1149-1174 y ALÍA MIRANDA, Francisco: *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 23-114.

directivos abandonaron la idea de una sublevación con epicentro en la capital. En abril, las miradas se volvieron hacia el general Mola. Los activos de este antiguo responsable de la Dirección General de Seguridad fueron dos. Por un lado, unificar la variedad de conspiraciones existentes para derribar la República o invertir el signo de las elecciones de febrero. Por otro, y quizá más importante aquí, culminar la planificación de la conspiración a través de trece documentos, las famosas "instrucciones del *Director*", entre finales de abril y primeros de julio⁴⁴. El primer documento que cita literalmente a Madrid data del 25 de mayo. Fijaba una acción centrípeta y novedosa, desde la periferia al centro del Estado, un tipo de sublevación contraria a la tradición de los levantamientos del país, puesto que

"La capital de la nación ejerce en nuestra Patria una influencia decisiva sobre el resto del territorio, a tal extremo que puede asegurarse que todo hecho que se realice en ella se acepta como cosa consumada por la inmensa mayoría de los españoles. Esta característica tan especial tiene forzosamente que tenerse en cuenta en todo movimiento de rebeldía contra el Poder constituido, pues el éxito es tanto más difícil cuantas menos asistencias se encuentren dentro del casco de Madrid. Es indudable que un hombre que pudiera arrastrar esta guarnición por entero, o en su mayor parte, con la neutralidad efectiva del resto, sería el dueño de la situación, y sin grandes violencias podría asaltar el Poder e imponer su voluntad. Esta importante preponderancia de Madrid hace que mientras unos hombres sigan encastillados en los Ministerios sean los dueños absolutos del país"⁴⁵. [Los subrayados son míos]

El primer párrafo de la segunda instrucción de Mola condensa su visión de la sublevación, el concepto que los militares rebeldes otorgaban a la política y la imagen que tenían de la capital. El poder, venía a decir el *Director*, había que conquistarlo en Madrid, una ciudad que albergaba las más altas instituciones del Estado, sí, pero era algo más. Un símbolo, un objeto de deseo: "todo hecho que se realice en ella se acepta como cosa consumada". Tomar Madrid suponía mucho más que una victoria militar, era una victoria sobre la conciencia del resto del país. La capital no se limitaba a los edificios oficiales, a los Ministerios o los centros neurálgicos, de ahí que rápidamente el resto de guarniciones tuvieran que acudir al centro en maniobra convergente. En el resto de instrucciones, Mola se dedicó a preparar el golpe en otros territorio, como Navarra o Marruecos, también en el seno de la Armada. Madrid abandonó la centralidad de los planes de los conspiradores, una vez fijada la posición de la sublevación sobre la capital.

⁴⁴ PUELL DE LA VILLA, Fernando: "La trama militar de la conspiración", pp. 55-78, en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 71-75. Las instrucciones aparecen íntegramente reproducidas en las pp. 343-367. El protagonismo de Mola se contraponen al "perfil bajo" adoptado por Franco. Véase BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia...*, ob. cit., pp. 189-218 y MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., p. 79.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 347. El documento se tituló "El objetivo, los medios y los itinerarios".

El *Director* dedicó el mes de junio a consolidar apoyos, limar asperezas entre falangistas y carlistas y preparar la acción militar, que reprodujo de forma bastante fiel sus planes. Y como había previsto, la sublevación no triunfó. La Primera División orgánica era un punto esencial, con una guarnición numerosa, pero la mayoría de los acuartelamientos estaban en la periferia: Carabanchel, Cuatro Vientos, Getafe, Leganés, El Pardo o Vicálvaro. También en el interior, como los de Conde Duque, Pacífico, María Cristina o el Cuartel de la Montaña. Conocida la sublevación en Marruecos en la misma tarde del 17, entre el 18 y el 21 de julio el desbordamiento popular, encauzado por las centrales sindicales y los partidos que sostenían el gobierno del Frente Popular se opuso al intento de sublevar los cuarteles periféricos y converger hacia el interior⁴⁶. Si la dificultad de entrar en Madrid aumentaba según la lejanía de las tropas, lo más cerca que estuvieron de la capital fueron los altos de Guadarrama y Somosierra, pero sin visos de progresar. El grueso del Ejército, con las tropas experimentadas de legionarios y regulares a la cabeza, comenzaron su andadura en Sevilla. Progresaron lentamente hacia la capital durante todo el verano de 1936⁴⁷.

El mes de octubre fue el del acercamiento definitivo a Madrid. En la primera semana los sectores Norte y Sur del frente habían enlazado a la altura del río Alberche y desde entonces Mola, general jefe del Ejército del Norte, proyectó avances sucesivos sobre la capital. La decisión de ocupar la ciudad está fechada el día 7, con Ávila y Talavera de la Reina como bases fijas de progresión. Se puso el máximo celo en esta operación, a la que estaban subordinadas todas las demás. Como el propio Mola expresó el 10 de octubre:

"Los dos problemas fundamentales que tiene el alto mando en estos momentos son el de Madrid y el de Asturias; a ellos se ve precisado atender preferentemente por consideraciones de índole militar, política y moral. Por lo menos hasta que se resuelva el primero de los citados no es posible atender a los que tiene planteadas la 5ª División en su frente oriental"⁴⁸.

⁴⁶ ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio...*, ob. cit., pp. 48-54; CARDONA, Gabriel: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, pp. 38-40.

⁴⁷ La revisión de los planes de Mola, en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., pp. 31-48. El avance de las tropas sublevadas ha sido tratado en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006; ÍD: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007; CARDONA, Gabriel: *Historia militar...*, ob. cit., pp. 54-59 o, de manera específica, MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha sobre Madrid*, Madrid, San Martín, 1982.

⁴⁸ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 11. La decisión de Mola en ARÓSTEGUI, Julio: "La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga", pp. 137-166, en MALEFAKIS, Edward (Ed.): *La guerra de España. 1936-1939*, Madrid, Taurus, 1996, p. 143. La subordinación del resto de las operaciones, en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., pp. 57-58, sobre todo a partir de la correspondencia entre Mola y Franco.

Dada la escasez de tropas, en el resto de frentes debía adoptarse una estrategia de defensa activa. Mientras, a mitad de mes la línea de máximo esfuerzo se proyectó sobre la carretera de Madrid a Toledo. En torno a esa fecha, el 19, en un documento reservado del Estado Mayor, el Cuartel General del Generalísimo fijaba la posición del Ejército sublevado respecto a Madrid. Franco apuntaba a dos factores importantes, uno de carácter externo, otro interno. El primero era el contexto internacional, y más específicamente la actitud de ciertos países respecto al escenario español, junto con la propia política de la República en esta materia, lo que obligaba a avanzar rápidamente hacia la capital. Por otro lado, la concentración de tropas y material en lo que ya se conocían como "los frentes de Madrid" era necesaria para aprovechar la desmoralización de las tropas gubernamentales y proceder a su "descomposición total" antes de su reorganización. A este objetivo principal debían subordinarse los futuros planes de operaciones y para ello era preciso sacrificar unidades de algunos frentes, de cara a conformar una reserva de maniobra indispensable. El frente de Asturias era el elegido para ello, mientras que el de la sierra tenía la misión de fijar las tropas republicanas en ese punto, para evitar así su traslado "a los frentes principales". Lo cierto es que a lo largo y ancho del país todos los frentes se habían estabilizado, salvo en la zona centro, donde la ciudad de Madrid y una parte de su provincia formaban un saliente diagonal que dividía los territorios de ambos contendientes. Fue durante el mes de octubre cuando "el país tomó conciencia de que la próxima batalla se iba a librar en Madrid"⁴⁹.

El avance de las líneas hizo que el 27 de octubre Mola redactara desde Valladolid las primeras instrucciones para la ocupación de Madrid, con siete puntos básicos. El primero tenía que ver con la situación geográfica de las columnas, para las que la entrada en la capital estaba prohibida hasta la autorización del mando. De igual forma, se prohibía la presencia de paisanos o periodistas salvo que dispusieran de una autorización del "Generalísimo o del General Jefe del Ejército del Norte, únicas autoridades que podrán conceder dichas autorizaciones". Sin esta autorización, la Guardia Civil no permitiría el paso a ninguna persona desde los puestos de Navalcarnero, Yuncos y Añover del Tajo, salvo los conductores de los camiones requisados al servicio de las columnas. Igual de importante era el segundo punto de las instrucciones, relativo a la ocupación de la ciudad, para la cual el Gobernador general habría de tener dispuesto el "número necesario" de guardias civiles, milicias auxiliares y equipos de transmisiones agregados que debían organizar el funcionamiento de las

⁴⁹ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 9. La intendencia de esta maniobra se situó entre las carreteras que concurrían a Madrid y las vías férreas hasta Illescas, por el Sur, y la carretera general de Coruña y los ferrocarriles de Segovia y Ávila en el sector Norte. La cita en VÁZQUEZ, Matilde y VALERO, Javier: *La guerra civil en Madrid*, Madrid, Tebas, 1978, p. 183.

Comisarías de Distrito y las comunicaciones en el interior de la ciudad. Para cada comisaría se nombraría un jefe del Ejército sin destino en filas, que habrían de encontrarse en Toledo cuando las columnas alcanzaran la línea Alcorcón-Getafe-Carabanchel-Leganés, de tal forma que entraran en la ciudad con estas fuerzas. Estos jefes conocerían de antemano el destino y fuerzas asignadas para acudir directamente a su cometido y, muy importante, no tenían que responder ante las medidas adoptadas por los jefes de las columnas. Su cometido era otro, la gestión de la ciudad en los primeros momentos de la ocupación, relacionado también con el tercer punto: la liberación de los detenidos afectos a la sublevación y las consiguientes destituciones efectuadas por los ocupantes⁵⁰.

Las fuerzas militares y de orden público serían desarmadas, expulsados del Cuerpo de Policía "todos los funcionarios que hayan prestado servicio a los rojos", se detendría a todo el personal "izquierdista" de Correos y Telégrafos, así como el Consejo de Administración del Banco de España y de todo el personal encargado de la custodia del oro que se guardaba entre sus muros. Ni a Franco ni a Mola se les escapaba que en Madrid estaba uno de los verdaderos "nervios de la guerra": los lingotes de oro del Banco de España. Entrar rápidamente en Madrid suponía, quizá, acabar la guerra, pero hacerse con las reservas de oro significaba estar en condiciones más que ventajosas para organizar un Estado⁵¹. Los detenidos serían llevados a campos de concentración organizados por el Jefe militar, y respecto a los presos "propios", los ocupantes conocían el paradero de algunos: la Cárcel Modelo, la antigua residencia de los Padres Escolapios en la calle Hortaleza, "un convento en la calle General Porlier" y un "local en la calle de Fomento número 9". Ya dentro de la ciudad, las incautaciones también serían tarea del Jefe militar, con especial hincapié en los periódicos. Los talleres debían cerrarse para impedir que no los incautaran personas no autorizadas por el Generalísimo o el General jefe del Ejército del Norte, mientras que el personal afecto a la República sería conducido también a los campos de internamiento. Periódicos como *ABC*, *Debate* o *Siglo Futuro* y "cuantos hayan sido siempre de ideas de orden podrán aparecer en cuanto de (sic.) hagan cargo de ellos sus respectivas empresas y las antiguas redacciones". El resto pasaría a ser propiedad del Estado, así como los edificios de todas las clases propiedad de organizaciones del Frente Popular.

Pero quizá sea el bando de guerra el documento más interesante, al que las instrucciones se referían de manera reiterada. Se declaraba el estado de guerra en Madrid y conminaba a deponer inmediatamente las armas, a prestar apoyo a las tropas ocupantes y amenazaba con las mayores penas a cualquiera que llevara a cabo actos de

⁵⁰ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 12 y Carpeta 5. Si no se indica lo contrario, sigo esta referencia.

⁵¹ De ahí la urgencia del Ministro de Hacienda, Juan Negrín, por enviar las reservas del Banco de España a Cartagena. Véase VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 237-252.

hostilidad contra las mismas, especialmente a los porteros de las casas, quienes debían cuidar de que no se disparara desde sus edificios; los grupos y corros de personas estaban igualmente prohibidos y serían disueltos sin previa intimidación. La declaración del estado de guerra en la plaza y provincia de Madrid hacía que todos los delitos fueran juzgados siempre en juicio sumarísimo, como afirmaba el artículo dos. El siguiente especificaba el delito de rebelión militar para los insultos, agresiones, desacato y provocaciones a los militares, milicias y personal auxiliar del ejército ocupante; la tenencia de toda clase de armas que no fueran entregadas en un plazo de 24 horas; la propalación de rumores o noticias falsas y tendenciosas; la confección, publicación, ocultación, tenencia y reparto de escritos clandestinos o sin someter a censura previa; los delitos con las autoridades o sus agentes; reuniones de cualquier clase sin autorización del propio general Mola y el funcionamiento de emisoras sin su expresa autorización. El último bloque de artículos hacía referencia a la administración de justicia, donde la jurisdicción de guerra podía declinar libremente en favor de la ordinaria y donde cualquier delito cometido por una asociación sería responsabilidad de sus directivos⁵².

Todo parece indicar que fue el Ejército del Norte, es decir, el general Mola y no Franco, el encargado de proyectar la ocupación de la capital. Aunque sus columnas fueron paralizadas en la sierra en julio, en lo que respecta a planificar la entrada en Madrid, el *Director* tuvo un papel principal⁵³. Tan sólo unos días más tarde, entre el 27 y el 29 de octubre, completó las instrucciones con información complementaria para la organización de la maniobra. Llamaba la atención sobre la ocupación militar de servicios claves para la higiene urbana, como el matadero y los laboratorios, la organización del servicio veterinario y de los primeros servicios de telégrafos. Los abastecimientos quedaban militarizados hasta el nombramiento de las autoridades. Éstas eran las primeras normas que se daban para la ocupación de la capital. En tres meses las tropas sublevadas habían conseguido llegar a las afueras de Madrid y su caída se daba por hecha. Por esa razón había que ultimar los detalles.

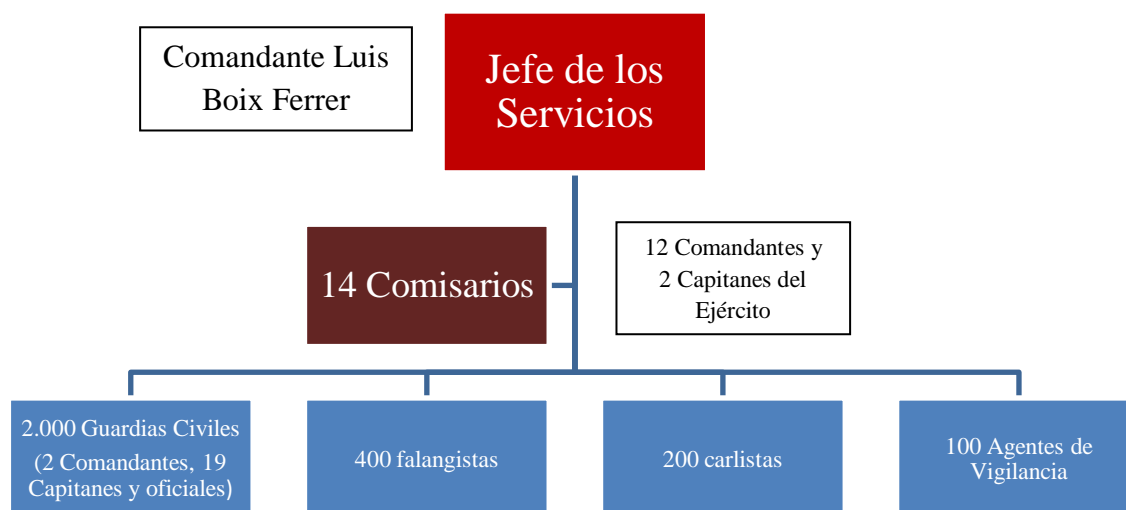
Fue el Cuartel General del Ejército del Norte el primero que habló de unos servicios de Orden y Policía de Madrid. Éstos estaban divididos en la propia fuerza de ocupación, los servicios de higiene, los de Telégrafos y Correos, Teléfonos, Electricidad, Agua, Radiotelefonía e Información (Tabla 1.1). La ciudad no sólo

⁵² AGMAV, Caja 2584, Carpeta 5.

⁵³ Lógico, pues en el verano de 1936 Franco no dejó de mostrar su rostro de "hombre político", como sentenció BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia...*, ob. cit., pp. 223-263. El papel principal de Mola, sin la referencia a Madrid, también en MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., p. 79. Más benévolo con el futuro Caudillo se mostró Martínez Bande al resaltar que a finales de agosto veía "el panorama de la conquista de Madrid de modo muy distinto" respecto a principios de mes, sin más explicación por su parte. Véase MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha...*, ob. cit., pp. 140-169. El entrecomillado en p. 152.

quedaba militarizada en el orden público, también en los organismos de gestión cotidiana. Como era lógico, la fuerza de ocupación concentraba el grueso de los efectivos, mandados por un comandante. El siguiente escalón estaba ocupado por los 14 comisarios, doce comandantes y dos capitanes, al mando de otras tantas comisarías. En las labores de control estarían auxiliados por 2.000 guardias civiles, con dos comandantes y 19 capitanes, más los oficiales correspondientes; 400 falangistas, 200 del Requeté y 100 agentes de vigilancia sin especificar procedencia (Figura 1.1). Se recurría a la fuerza del número y a la experiencia de un cuerpo encargado del control rural como la Guardia Civil, así como a la predisposición de los voluntarios de milicias falangistas y carlistas, para asumir la tarea de la ocupación de la todavía capital republicana⁵⁴.

Figura 1.1. Esquema de los Servicios de Orden y Policía de Madrid. Octubre de 1936.



Fuente: AGMAV, Caja 2584, Carpeta 4. Elaboración propia.

El resto de los servicios quedaba de la siguiente forma (Tabla 1.1).

⁵⁴ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 4.

Tabla 1.1. Servicios de gestión de la ciudad. Octubre de 1936.

Servicio	Jefe	Equipo
Higiene, análisis del agua, laboratorios y hospitales.	Un comandante médico	Un farmacéutico mayor, un farmacéutico primero, doce médicos y oficiales de complemento.
Telégrafos y Correos	Un capitán de ingenieros	Un teniente de ingenieros y personal civil militarizado.
Teléfonos	Un capitán de ingenieros	Personal civil militarizado.
Electricidad	Un comandante de artillería	Un capitán de artillería y personal civil militarizado.
Agua	Un comandante de ingenieros	Personal civil militarizado.
Radiotelefonía		Personal del Requeté (sin especificar).
Información		15 hombres del personal militarizado.

Fuente: AGMAV, Caja 2584, Carpeta 4. Elaboración propia.

La escasa precisión en el perfil de los equipos y el corto número de auxiliares puede explicarse por la naturaleza de las fuerzas de ocupación, que basaban su maniobra sobre Madrid en la guerra de columnas, la que habían desarrollado desde el mes de julio y heredaban de la guerra de Marruecos⁵⁵. ¿Se reflejó este estilo de guerra en la forma de ocupar la capital? Lo cierto es que el servicio más detallado, el de higiene, no alcanzaba apenas la quincena de hombres. Y había otros que no tenían siquiera un jefe al cargo, como el de radiotelefonía o el de información, claves en la ocupación de una metrópolis moderna como Madrid, por ejemplo en la coordinación entre servicios o con los comisarios, en la depuración de la prensa republicana y en la incautación de edificios.

Los primeros nombramientos relacionados con la futura ocupación de los distritos de Madrid se realizaron en Ávila el último día de octubre, en comunicación con el general de la 5ª División en Zaragoza (Brigada Especial, Palacio, Universidad, Puente de Vallecas, Estación del Norte/Casa de Campo), el gobernador militar de San Sebastián (Cuatro Caminos, Hospicio, Hospital e Inclusa) y la 7ª División en Valladolid (Chamberí y Latina). El resto estaba presente en Ávila (Tabla 1.2). La orden provenía de la Sección Primera del Estado Mayor de Burgos, del general secretario de guerra, con la pretensión de militarizar la Policía Gubernativa de Madrid tras la entrada de las tropas. Es decir, se confiaba en el cuerpo que tradicionalmente había desarrollado las

⁵⁵ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: "Las fuerzas militares", pp. 231-262, en MALEFAKIS, Edward (Ed.): *La guerra de España...*, ob. cit., p. 247. Aunque fue a las puertas de la capital cuando las columnas se transformaron en brigadas y su conjunto en división reforzada, hubo que esperar al año siguiente para una reorganización operativa.

labores de seguridad y control en la ciudad, pero se le auxiliaría con la presencia castrense en el desempeño de sus funciones. Entre la fecha de los nombramientos y la llegada de los cargos a Ávila pasaron unos cuatro días. En ese tiempo también se coordinaron otros aspectos considerados claves para la ocupación, como el servicio de Investigación. En este caso estaba compuesto íntegramente por falangistas de Salamanca, que iban a servir bajo el mando del comandante de Infantería Luis Boix Ferrer, jefe de Orden y Policía de Madrid y cuyo puesto aún estaba en Yuncos (Toledo). En total eran 31 miembros, entre los que no faltaban hermanos dada la naturaleza de la recluta entre el personal de una delegación local. Les acompañarían seis mecánicos conductores como personal de apoyo⁵⁶.

Tabla 1.2. Comisarios de Distrito. 21 de octubre de 1936.

Nombre	Cargo	Distrito asignado
Luis Torres	Capitán de Infantería	Brigada Especial
Isabelo Aguado Martínez	Comandante Caballería	Universidad
Pedro Berdonces Martialay	Comandante Infantería	Cuatro Caminos
Manuel Losada Rocas	Comandante Infantería	Hospicio
Emilio Linares Mercadel	Comandante Infantería	Hospital
Manuel Sánchez Molina	Comandante Infantería	Inclusa
Cristóbal Pérez del Pulgar	Comandante Caballería	Chamberí
José López de Letona	Comandante Caballería	Latina
José Luque Barriocanal	Comandante Infantería	Puente de Vallecas
Salustiano Jiménez Rubio	Capitán Infantería	Casa de Campo
Lorenzo Monclus Fortacín	Comandante Infantería	Palacio
Enrique González-Conde y de Illana	Comandante Infantería	Buenavista
Carlos Herrera Meseguer	Comandante Ingenieros	Congreso
José Cabanellas Prosper	Comandante Caballería	Centro

Fuente: AGMAV, Caja 2584, Carpeta 1. Elaboración propia.

La planificación de la entrada fue ultimándose a medida que las tropas se acercaban a los arrabales de la ciudad. Antes de que comenzara noviembre, el Cuartel General de Franco preveía tres escenarios posibles. El primero era la rendición de Madrid sin defensa, en cuyo caso las tropas deberían ocupar los lugares estratégicos de la periferia, desde los cuales proceder a una rápida ocupación del espacio para impedir la salida del enemigo. Los jefes de columna tendrían como misión enlazarse entre sí, guarnecer puntos principales como cruces de arterias de comunicación, plazas o edificios públicos, y proceder a la detención de los enemigos. Aún con sus elementos

⁵⁶ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 1.

diseminados, las columnas no debían dejar de disponer de un núcleo importante de reserva, para acudir a sofocar posibles focos de rebeldía. La segunda opción es que las tropas republicanas forzaran la defensa en el perímetro pero, una vez vencida la resistencia, se hundiera el interior de la ciudad, para lo que habría que reducir las bolsas de resistencia dentro de Madrid y mediante la artillería y la aviación batir los puntos desde los cuales fuera más fácil la penetración en la capital. La ocupación se realizaría como en el caso anterior. La última hipótesis que manejaba la Tercera Sección del Estado Mayor del Generalísimo era una gran resistencia tanto en el exterior como en el interior de la ciudad. En este caso las instrucciones eran un poco más detalladas comenzaban con la necesidad de fijar y dominar el perímetro del frente defensivo para conseguir una base de partida sólida, con el fin de atacar como en el segundo caso: barriendo con bombardeos terrestres y aéreos las zonas de penetración. La población quedaría dividida en sectores que paulatinamente irían siendo conquistados para asegurar su dominio y "su limpieza de elementos indeseables". Los elementos militares y auxiliares designados para cada sector, distrito o sub-distrito serían los encargados de las requisas y la progresiva normalización de la vida de la capital⁵⁷.

El 4 de noviembre se detallaron las instrucciones generales de los servicios de Orden y Policía de Madrid. Recogían el proyecto original de organización piramidal y englobaban ya los servicios auxiliares de higiene, telégrafos, agua y demás. Las fuerzas de vanguardia estarían constituidas por las asignadas a las comisarías de La Latina, Hospital y Puente de Vallecas, al mando del comandante más antiguo de los respectivos comisarios. El grueso de la columna marcharía en el siguiente orden: fuerzas de las comisarías de Casa de Campo, Palacio, Inclusa, Hospicio, Congreso, Centro, Buenavista, Universidad, Chamberí y Cuatro Caminos; cinco compañías de la Guardia Civil, una de FE de las JONS y una sección del Requeté, asignadas a los servicios especiales; el grupo de Agentes de Vigilancia; la sección del tren de municiones, víveres y equipajes para asegurar la intendencia; los servicios de sanidad, telégrafos y correos; teléfonos; electricidad; agua; radiotelefonía e información. La retaguardia estaría compuesta por la restante compañía de la Guardia Civil asignada a unos Servicios Especiales sin clarificar.

Según los tres posibles escenarios que dibujaba el Estado Mayor la columna debía seguir un itinerario u otro. En caso de rendición sin defensa, la columna debería dislocarse en puntos determinados para que las fuerzas asignadas a cada distrito ocuparan las comisarías correspondientes, mientras que la Jefatura se establecería en la sede de la Dirección General de Seguridad. En el segundo caso, de defensa del perímetro, las columnas asignadas a los distritos exteriores irían ocupando sus puestos a medida que el Ejército "liberara" esas zonas, al tiempo que los Servicios Especiales y

⁵⁷ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 15. El Cuartel General de Franco tomó el mando operativo de acuerdo a los planes iniciales de Mola.

Auxiliares llevarían a cabo los cometidos que pudieran ir cumpliendo. En cualquier situación, los jefes de sección que pudieran quedar aislados tendrían como principal cometido el de enlazarse entre sí para ocupar los puntos estratégicos y desarmar al enemigo, desplegándose a pie para avanzar por las calles. La comisaría de la Casa de Campo tenía encargada la crucial misión de vigilar las entradas y salidas de Madrid en su sector (carreteras de Aranjuez, Toledo, Carabanchel, Extremadura, Casa de Campo y Coruña). Dos actos marcarían los primeros momentos en la capital ocupada: la incautación de los edificios considerados previamente y la lectura pública del bando de guerra⁵⁸.

Los asaltantes no reunían más de 15.000 efectivos y, aunque desgastadas y con escasa artillería, eran genuinas tropas militares y su confianza estaba intacta. Lo habían demostrado entre la toma de Talavera y el acercamiento a Madrid por sus arrabales, pues a pesar de encontrar una mayor resistencia que les obligó a detenerse más tiempo de lo esperado, se encontraban a las puertas de la capital⁵⁹. Había que preparar moralmente a las tropas acerca de la ciudad que iban a encontrar, del comportamiento que debían seguir ante los madrileños que encontrarán por sus calles. El mismo 4 de noviembre Francisco Martín Moreno, coronel jefe de Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército, repartió entre los mandos unas instrucciones dictadas por el propio Franco. La actitud de los asaltantes debía ser completamente disciplinada y evitar abusos. Es decir, todos los comportamientos debían estar respaldados por la cadena de mando. Estas instrucciones permiten acercarse al modelo de ciudad que pasaba por la mente de las más altas instancias del poder sublevado. ¿Qué ciudad esperaban en el Cuartel General del Generalísimo?

"La población civil de Madrid lleva tanto tiempo sufriendo los desmanes del Gobierno rojo y de las hordas que le siguen, que por los constantes asesinatos sufridos han llegado a un grado de terror que puede hacer aparecer como desafectos o tibios a los que en realidad ansían la llegada de las fuerzas nacionales. [...]

Una gran parte de los milicianos que nos combatirán en Madrid son ciudadanos pacíficos que ante las amenazas y ejecución de los que se niegan, han cogido las armas deseando entregarlas al primer encuentro. Con estos la guerra tiene que ser caballerosa y noble. [...]

⁵⁸ AGMAV, Caja 2548, Carpeta 51.

⁵⁹ MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *La batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004, pp. 148-188 y CARDONA, Gabriel: *La batalla de Madrid. Noviembre de 1936-julio de 1937*, Madrid, Historia 16, 1996, pp. 12-13. Desde la arqueología del conflicto, véase LÓPEZ FRAILE, Francisco J.; MORÍN DE PABLOS, Jorge y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La Batalla de Madrid (1936-1939). Excavaciones en las defensas de la capital", *Complutum*, Vol. 19, nº 2 (2008), pp. 47-62 y GONZÁLEZ-RUIBAL, Gonzalo: *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, pp. 68-72.

Los puntos de más fuerte resistencia revelarán la presencia de los directivos y verdaderos rojos, así como la de los extranjeros que voluntariamente han acudido a su ayuda"⁶⁰.

Para Franco y su Estado Mayor, Madrid era la continuación natural del tipo de guerra que habían comenzado a llevar a cabo desde Sevilla⁶¹. Y antes aún, entre las hábiles rifeñas de los lejanos tiempos de Marruecos, donde Franco y el resto de africanistas ganaron prestigio y rápidos ascensos. En la capital de la República podían encontrar mayores dificultades, de hecho ya las habían experimentado desde que a finales de septiembre llegaran a Toledo, pero el comportamiento general no sería muy diferente: milicianos que opondrían resistencia en los primeros momentos, pero ante el empuje de legionarios y regulares también abandonarían las armas. Tan sólo los líderes y los más convencidos, junto con las Brigadas Internacionales, serían auténticos rivales. Tras ellos había una mayoría silenciosa, movilizada a la fuerza, a la que en principio no se le podía exigir responsabilidad. Ésta era la imagen que se tenía del enemigo, pero no había que subestimar el espacio: a la altura de noviembre de 1936, Madrid era una metrópolis moderna, con una extensión de terreno a la que nunca se habían enfrentado y con una realidad social y cultural comparable a las grandes ciudades europeas, radicalmente distinta a la de los pueblos extremeños o los aduares marroquíes⁶². Por eso había que extremar la precaución:

"En Madrid existe una cantidad crecidísima de mujeres de mal vivir en un estado sanitario desastroso, que han sido causa de millares de enfermedades entre los soldados rojos. Se hace indispensable una vigilancia estrechísima sobre el soldado, que nos evite los desastrosos efectos de enfermedades de este género, evitando todo contacto con estas mujeres mientras no se establezca la oportuna garantía de la intervención sanitaria.

⁶⁰ AGMAV, Caja 1674, Carpeta 21, fols 1-2.

⁶¹ ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna...*, ob. cit. Para la ocupación y control de Sevilla, véase SERÉM, Rúben: "A Coup against Change: Repression in Seville and the Assault on Civilian Society", pp. 115-138, en GRAHAM, Helen (Ed.): *Interrogating Francoism. History and Dictatorship in Twentieth-Century Spain*, New York, Bloomsbury, 2016 y PRESTON, Paul: "The Psychopathology of an Assassin: General Gonzalo Queipo de Llano", pp. 23-58, en ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (Ed.): *Mass Killings and Violence in Spain, 1936-1952. Grappling with the Past*, New York, Routledge, 2015. Concretamente, las pp. 43-47.

⁶² CARBALLO BARRAL, Borja; PALLOL TRIGUEROS, Rubén; RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: "De *aduar* marroquí a metrópoli europea. Madrid entre dos siglos: 1860-1936", Coloquio sobre la ciudad y la modernización en la España contemporánea, Universidad de Cádiz, 2009. Recuperado de internet, https://www.academia.edu/3347953/De_aduar_marroqui_a_metropoli_europea_MAdrid_entre_dos_siglos_1860-1936 (Consultado 3/07/2014). La complejidad de Madrid, desde el punto de vista de los ocupantes, incluía factores "modernos" como las infraestructuras, la movilidad o los medios de comunicación en el interior de la ciudad. Para estas cuestiones en la formación de Madrid durante el primer tercio del siglo XX, véase RODRÍGUEZ MARTÍN, Núria: *La capital de un sueño. Madrid, 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

Lo peligroso de la ocupación de una gran población y la necesidad de poder reaccionar en cualquier momento contra la sorpresa, impone que toda tropa se encuentre, en todo momento, en condiciones de combatir y que los mandos extremen las prevenciones para evitar toda sorpresa"⁶³. [El subrayado es mío]

El 7 de noviembre comenzó el asalto con la pérdida de algunos territorios para las fuerzas republicanas, pero al anochecer se hicieron con un valioso documento, la Orden General de Operaciones de las columnas franquistas, que albergaba los planes tácticos del ataque del día siguiente. El plan consistía en penetrar en Madrid por el oeste, a través de la Casa de Campo, entre la Ciudad Universitaria y la Plaza de España, una acción que sería apoyada con una maniobra sobre los puentes de Toledo, Praga y la Princesa. Serían apoyados por el escaso fuego artillero que portaban las columnas, los bombardeos de la aviación, más las columnas de guardias civiles y falangistas que realizarían las primeras detenciones. Detrás de las columnas que combatían en los diversos sectores del frente, en segunda línea, se acumulaban los preparativos de la ocupación y de las fuerzas que iban a llevarla a cabo⁶⁴. La supremacía del mando militar quedaba clara. No obstante, colaboraron otros organismos, como FE de las JONS, que disponía de un servicio de transportes mecánicos propio. Sus órdenes se resumían en diez puntos, siempre en una posición subordinada al mando militar. Los cuatro primeros se referían a la incautación de los talleres de reparación, al control de los automóviles que circularan por Madrid, la requisita de todos los vehículos útiles y la inspección de los averiados. Los locales debían ser sellados y custodiados hasta que el jefe del Servicio de Transporte autorizara su puesta en marcha. Respecto a los vehículos, salvo los militares, los de policía y del Ayuntamiento, no podrían circular sin la debida autorización, incluso los relativos al Cuerpo Diplomático.

El punto siete es interesante al mostrar la coordinación que debían llevar con los mandos militares. La comunicación a los propietarios de vehículos requisados sería realizada por el Servicio de Transportes, encargado de abrir una investigación acerca de la documentación de cada uno, pero la devolución era tarea del mando militar, para evitar posibles reclamaciones puesto que el bando de guerra vigente serviría de amenaza. Del resto de puntos, destaca la insistencia en el aprovisionamiento por carretera y el transporte de mercancías, ya que dejaba clara la importancia de gestionar adecuadamente este punto: "No sabemos en que (sic.) condiciones y por tanto sería de

⁶³ AGMAV, Caja 1674, Carpeta 21, fol. 3.

⁶⁴ Para las operaciones militares, véase CARDONA, Gabriel: *Historia militar...*, ob. cit., pp. 93-95 y MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *La batalla...*, ob. cit., pp. 207-232 e ÍD: *El arte...*, ob. cit., pp. 80-89. La descripción estrictamente militar, en MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La lucha en torno a Madrid en el invierno de 1936-37*, Madrid, San Martín, 1968.

gran importancia poner en marcha este servicio controlado por la Sección de Transportes con el fin de efectuarlo con la máxima rapidez y economía"⁶⁵.

A pesar de tener la entrada planificada con un mes de antelación, Madrid resistió y la ocupación no se hizo efectiva. Los dos ataques frontales proyectados consiguieron superar el río Manzanares por algunos puntos, avanzar por la Ciudad Universitaria en una cuña que a punto estuvo de romper el frente, estabilizado en torno al hospital Clínico. Incluso algunos regulares llegaron a progresar por la acera de la cárcel Modelo, pero fueron ametrallados. A finales del mes de noviembre, el día 23, Franco decidió suspender los asaltos y aunque seis días más tarde se reanudaron, a principios de diciembre quedó claro que no entraría en Madrid a través de una maniobra de este tipo. La guerra de columnas, la que hicieron propia los militares africanistas en la década de los 20 y con la que continuaron la sublevación, se estrelló en la capital. Gabriel Cardona habló de "incompetencia estratégica", pero la situación merece un análisis más reposado a través de la documentación interna del Cuartel General⁶⁶.

Para Mola existieron tres dificultades principales: la debilidad de los efectivos, la preocupación de los mandos por la aparición de las Brigadas Internacionales y la mala situación táctica de la columna de la izquierda del frente. Desde el 22 de noviembre tenía claro que la acumulación de reservas no iba a ser una solución efectiva, puesto que el problema residía en planificar la penetración en la ciudad por sólo dos puntos⁶⁷. Seis días más tarde el Estado Mayor de la 7ª División profundizaba en el análisis al mencionar que el frente establecido, desde la Moncloa hasta el puente de la Princesa, era el de mayor facilidad de defensa para los republicanos. Más importante eran, sin embargo, las reflexiones sobre las tropas propias:

"Se carece de líneas de comunicaciones por las que se pueda atender cómodamente al abastecimiento de las unidades [...] No amenazándose por este frente su línea de comunicaciones [las del enemigo], precisa sostener un combate frontal en el que el enemigo recibe constantemente refuerzos y medios de combate muy superiores a los poseídos por nosotros.

La ocupación de la Capital en nuestras condiciones resultaría extremadamente costosa en hombres y material y requeriría bastante tiempo"⁶⁸.

En apenas dos párrafos, el ejército ocupante firmó la claudicación del asalto directo. Desde las más altas esferas operativas se reconocía que el máximo error radicó en no insistir en otros puntos del frente ni ser ambiciosos en cortar las líneas de

⁶⁵ AGMAV, Caja 2548, Carpeta 51.

⁶⁶ CARDONA, Gabriel: *Historia militar...*, ob. cit., pp. 98-102. La cita en p. 102. También MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., pp. 91-94.

⁶⁷ AGMAV, Caja 2548, Carpeta 16.

⁶⁸ AGMAV, Caja 2548, Carpeta 17.

aprovisionamiento de la capital, una táctica básica en el caso de una ciudad de las dimensiones de Madrid. No dejaba de ser contradictorio que el Cuartel General hubiese previsto la gestión de algunos de los servicios esenciales en una metrópolis pero la maniobra de ataque no los tuviera en consideración⁶⁹. De cara al futuro, también había que comenzar a operar con una masa de maniobra mayor, formar grandes unidades que pudieran llevar a cabo otro tipo de guerra. El germen de las operaciones que inaugurarían el año de 1937 estaba en estas órdenes al abrir dos posibilidades de actuación: operar avanzando por la carretera de la Coruña y atravesar el río Jarama por el Noroeste de Arganda.

En noviembre de 1936, ante Madrid, cambió la forma de dirigir la guerra. Tan sólo un mes antes, Franco y su Estado Mayor consideraban indefectible la ocupación. El "Generalísimo" nunca pensó en la defensa a ultranza como un escenario plausible, y mientras se establecían ocho consejos de guerra y se creaba la figura del consejo sumarísimo de urgencia, destinado a gestionar la represión, se postergaban decisiones políticas importantes⁷⁰. Ciertamente, la experiencia acumulada a partir de julio de 1936, desde Sevilla pasando por Badajoz, Toledo y Talavera, moduló el prototipo de ocupación de noviembre. Los responsables del ataque a Madrid adaptaron el modelo de ocupación de núcleos medios a una gran ciudad en vez de elaborar una planificación autónoma para la capital. Así lo prueban el protagonismo adquirido por la columna para la entrada en una metrópolis como Madrid, donde sus barrios fueron asimilados a la extensión a los núcleos ocupados a lo largo del verano; las escasas instrucciones de los servicios de Orden y Policía, que "únicamente" debían ocupar las Comisarías asignadas, o la libertad de la que disponían las milicias para llevar a cabo detenciones. Y el fracaso en Madrid demostró que la diferencia entre el mundo urbano y el rural no era una mera cuestión de escala. Es cierto que ya aparecía la cuestión del orden público, la importancia de controlar ciertos sectores como la higiene, el abastecimiento o las comunicaciones en una gran ciudad, pero en estos ámbitos las autoridades militares delegaban ampliamente sus funciones. Tres años más tarde, en marzo de 1939, el alcalde franquista, Alberto Alcocer, recordaría el momento en que pensaban que la entrada en la capital era inminente:

"Yo fui designado Alcalde para Madrid en el mes de octubre de 1936. En aquellos momentos no nombraron Gestora, y hube de iniciar la resolución de tres problemas que juzgaba fundamentales: uno de abastecimiento, otro de transporte y un tercero sanitario.[...] Organicé rápidamente la Columna de Abastecimiento, con la colaboración leal y sincera del Sr. Villalonga, Teniente Coronel Jefe de dicha columna, y simultáneamente la Columna de

⁶⁹ GOROSTIZA, Santiago; MARCH, Hug y SAURÍ, David: "Urban Ecology Under Fire: Water Supply in Madrid During the Spanish Civil War (1936-1939)", *Antipode*, Vol. 47, nº 2 (2015), pp. 360-379.

⁷⁰ ARÓSTEGUI, Julio: "La defensa...", ob. cit.

Sanidad, merced a haberme encontrado en la España nacional con el Dr. García Vicente, médico de la Beneficencia que colaboró con una lealtad y una prestación leal y sincera"⁷¹. [Los subrayados son míos]

De creer a Alcocer, la autonomía del personal civil a la hora de preparar aspectos vitales de la ocupación era total, tanto que se podría hablar de desinterés por parte del responsable de los servicios de Orden y Policía, el Comandante Boix Ferrer. Lo cierto es que tanto el Teniente Coronel Villalonga como el doctor García Vicente aparecen entre los nombramientos de octubre-noviembre, por lo que algo de verdad tienen que encerrar las palabras del alcalde. Sea como fuere, toda esta información remite a una forma verdaderamente "africanista" de entender la guerra: asalto directo, escasa masa de maniobra y resolución de los problemas según fueran apareciendo. La planificación de noviembre se resumía en la acción de las columnas de fuera hacia dentro, el desembarco de las autoridades militares en las instituciones públicas y la primacía de las comisarías sobre otras instituciones de control. Al acabar 1936, los propios militares que protagonizaron el primer asalto a Madrid reconocieron los errores que habían cometido. Si de verdad querían entrar en la que ellos consideraban todavía la capital de la II República, debían tener en cuenta otros muchos factores. En 1937, iba a comenzar una guerra verdaderamente larga.

1.2. Madrid, laboratorio del orden público franquista: 1937.

Tras el fracaso del asalto directo, Franco no renunció a Madrid. Debido a la estabilización del frente, su Estado Mayor decidió poner en marcha una nueva estrategia para asentar sus bases de partida y conquistar otras nuevas, basada en cuatro puntos. Primero, ampliar por los flancos la cuña sobre Madrid. Segundo, asegurar la línea Córdoba-Jaén y "liberar" Málaga. Tomar Guadalajara para aislar totalmente a Madrid era el tercero. En último lugar y en el frente Norte, tomar Vizcaya para apoderarse de las importantes industrias vascas. El primer enfrentamiento se produjo en un intento franquista de cortar la carretera de La Coruña, iniciado el 29 de diciembre de 1936. Aunque contaban de partida con las conquistas de Boadilla y Villanueva de la Cañada, el frente se recompuso tras un contraataque republicano de 25.000 hombres, manteniendo las comunicaciones en la línea El Escorial-El Pardo⁷².

⁷¹ AVM, Actas 739, sesiones celebradas antes de la liberación de la Villa. Sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1939.

⁷² CARDONA, Gabriel: "Francisco Franco: un general político", pp. 13-26, en CHICO ISIDRO, José Manuel (dir.): *España en guerra. Protagonistas para un conflicto*, Madrid, Dykinson, 2003; CARDONA, Gabriel: *Historia militar...* ob. cit., p. 113-118.

El volumen de hombres que la República era capaz de oponer convenció a Franco de la necesidad de maniobrar de forma muy diferente. El objetivo fue, a partir de entonces, aislar la ciudad de sus bases de aprovisionamiento, fundamentalmente Levante, y para ello se diseñó el corte de la carretera de Valencia. La batalla del Jarama, que comenzó el 6 de febrero de 1937, fue la mayor hasta la fecha y aunque el ataque franquista deshizo el frente, el contraataque republicano fue feroz, empleando masivamente los tanques y aviones soviéticos que habían recibido a partir de octubre. Maniobrando a la defensiva, el Ejército Popular logró aplazar la conquista de Madrid, aunque muy pronto tuvo que resistir otro ataque franquista. Esta vez, por la carretera de Aragón y con el protagonismo de un Cuerpo de Ejército tan motorizado como el CTV italiano, cuyo objetivo era cortar la carretera hasta Alcalá de Henares. La acción comenzó el 8 de marzo y los factores climáticos influyeron en la primera gran derrota a campo abierto de Franco, la batalla de Guadalajara⁷³.

¿Cuál fue el comportamiento del Cuartel General del Generalísimo ante estos nuevos planes en relación a Madrid? El 11 de febrero Luis Orgaz, general jefe de la División reforzada de Madrid, redactaba un nuevo bando de guerra para la entrada en la capital, completamente continuista con el de Mola de octubre de 1936. Lógicamente, todos los delitos considerados en el bando quedaban sometidos a la justicia militar y a la tramitación por procedimiento sumarísimo de urgencia, con los tribunales ya formados desde el año anterior. De forma general, se castigaba la resistencia a la autoridad, los posibles boicots al abastecimiento de la ciudad y cualquier conato de reunión. La sospecha se extendía a todos los madrileños, por lo que el bando debe interpretarse como una clara medida de control del espacio público, no sólo una forma de castigo. Sin embargo, había una diferencia fundamental: el bando estaba firmado en Navalcarnero por el jefe de la división reforzada de Madrid, que ya había sido gobernador militar de Las Palmas⁷⁴. El Ejército del Sur asumía el protagonismo de la posible ocupación, frente a la primacía de Mola en el diseño anterior, y desaparecía por completo la organización en columnas para el ataque a la capital. Ante una nueva oportunidad para entrar en Madrid, el Estado Mayor se apresuró a elaborar otro bando de guerra, es decir, volvía a confiar en el mismo instrumento que en noviembre para asegurar el control del espacio urbano. Aunque ahora lo hacía de la mano de un general que ya había desempeñado un papel fundamental en la represión de una capital de provincia, como era el caso del general Orgaz.

Pero la reorganización de los planes de asalto a Madrid se debe enmarcar en un contexto más amplio. Otros factores jugaron a favor de ello, como la progresiva

⁷³ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La lucha en torno...*, ob. cit.; CARDONA, Gabriel: *Historia militar...* ob. cit., p. 125-140.

⁷⁴ AGMAV, Caja 2548, Carpeta 6. La información sobre el general Orgaz, en REIG TAPIA, Alberto: *Franco: el César superlativo*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 145.

inserción de las milicias en las estructuras militares a través de las escuelas de alféreces provisionales, la continua llegada del material alemán e italiano (y su mejor aprovechamiento e inserción en las operaciones) o la formación de un Ejército de mayores dimensiones a través de las diferentes reclutas⁷⁵. Al mismo tiempo se estaba produciendo el paulatino desarrollo del espionaje franquista. Tras el fracaso del golpe en julio de 1936 y su conversión en un conflicto prolongado, los militares rebeldes tuvieron que reorganizar sus servicios de inteligencia y adecuarlos a un contexto bélico. Aunque muchos agentes franquistas comenzaron su carrera durante la República, y algunos organismos como el Cuerpo de Investigación y Vigilancia continuaron su trayectoria, el desarrollo del espionaje republicano durante 1931-36 fue tan exiguo que apenas servía de ejemplo. Hubo que levantar un tejido nuevo y a ello se dedicaron los sublevados desde septiembre de 1936, cuando crearon el Servicio de Información Militar (SIM). En un primer momento estuvo formado exclusivamente por guardias civiles que operaban a través de contactos personales, desarrollando labores de información en la zona centro, especialmente Madrid, pues había nacido bajo los auspicios del general Orgaz. Muy influido por los servicios de inteligencia alemán e italiano, el SIM tuvo que competir con otros organismos, como el Servicio de Información de la Frontera Noroeste de España (SIFNE), con sede en Biarritz, el centro Nacho Enea, situado en San Juan de Luz, el Servicio de Información Naval (SIN) o las propias segundas secciones de los Estados Mayores, para las labores de inteligencia asociadas a las operaciones militares, como interrogatorios de prisioneros o pequeñas incursiones en territorio enemigo. El SIM tenía tres objetivos específicos: obtener información del emplazamiento exacto de las unidades enemigas, de sus dimensiones y composición y de sus intenciones militares y su capacidad de alimentar la maquinaria de guerra. Para ello, además colaboraba con la Falange y su delegación de información, que con el tiempo pasó a ser controlada por los servicios de inteligencia castrenses. El fracaso del asalto directo a Madrid condujo al Estado Mayor de Franco a reflexiones cada vez más vinculadas a un tipo de guerra moderna⁷⁶.

⁷⁵ Para las milicias y el reclutamiento, puede verse CASAS DE LA VEGA, Rafael: *Las milicias nacionales en la guerra de España*, Madrid, Editora Nacional, 1974, pp. 31-41 y 137-150. Para el contexto a partir de 1937, véase ARÓSTEGUI, Julio: "La defensa...", ob. cit. y BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia...*, ob. cit., pp. 349-384. El cambio de estrategia no dejaba de ser, según la definición de Martínez Reverte, "la teoría militar aplicada a un terreno y una época concretos". Véase MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte...*, ob. cit., p. 13. Para situar estas reflexiones en un contexto europeo, KIESLING, Eugenia C.: "Military doctrine and planning in the interwar era", pp. 327-351, en CHICKERING, Roger; SHOWALTER, Dennis and VAN DE VEN, Hans (eds.): *The Cambridge History of War, Vol. IV. War and the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

⁷⁶ HEIBERG, Morten y ROS AGUDO, Manuel: *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 15-22 y 48-50. También CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 213-217. Que fuera Orgaz el autor del bando de guerra de febrero de 1937 no era, pues, inocente.

De forma paralela, también mejoró el conocimiento que los sitiadores tenían de Madrid. El 26 de febrero de 1937 llegó a Salamanca un informe facilitado por un tal "señor Armas" a la Segunda Sección del Estado Mayor de Franco. El informe era un completo catálogo de más de seis páginas acerca del Madrid resistente y militarizado, ya que reseñaba las posiciones exactas de la mayoría de cuarteles, defensas antiaéreas, baterías terrestres, puestos de observación, fábricas de material de guerra, depósitos de municiones e incluso parapetos. Esta información sería ampliada más tarde, en noviembre de 1937, por lo que se debe suponer su continuidad como informante. La procedencia, sin embargo, es desconocida. ¿Era un contacto con la Quinta Columna? Puede descartarse esta hipótesis. A pesar de las famosas declaraciones del general Mola acerca de su existencia ya en octubre de 1936, según Cervera sus actuaciones como enlaces comenzaron mucho más tarde⁷⁷. Aún así, el caso es interesante porque muestra los primeros resultados de los servicios de inteligencia en torno a Madrid: los Servicios Especiales del comandante Francisco Bonel Huici, una Segunda Sección situada en La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), y los Servicios Especiales del comandante Justo Jiménez Ortoneda, en Sepúlveda, centrados en el sector Guadarrama-Lozoyuela⁷⁸.

Sin embargo, también había deficiencias en la organización. En la primera mitad de 1937 entró en escena uno de los personajes fundamentales para entender la forma de operar de los servicios de información franquistas, y por tanto, para entender los planes de ocupación del territorio republicano. Su nombre es José Ungría, militar "africanista" desde 1916 que en 1925 se convirtió, ya como comandante, en el jefe de enlace entre el Ejército español y el francés en Marruecos. A partir de entonces abandonó su destino en África para pasar, en 1926, al Ministerio de la Guerra y un año después a la comisión de estudio de la Academia General Militar. Hacia finales de la década de 1920, la carrera de Ungría se orientó de forma cada vez más clara hacia la teorización y enseñanza militares, ya como vocal para el estudio del "Reglamento de organización y preparación del terreno para el combate". Desde ese puesto fue invitado a participar en unas maniobras en Polonia y a partir de entonces potenció su perfil internacional al ser nombrado, en 1930, agregado militar en las embajadas de Francia y Bélgica y en las legaciones de Holanda y Suiza. Esta experiencia le permitió entrar en contacto con las enseñanzas que dejó la I Guerra Mundial, entre las que destacaban la importancia de la inteligencia y la contrainteligencia en una guerra moderna. Un perfil que pudo desarrollar desde su puesto como vocal de la Junta Técnica e Inspector de

⁷⁷ CERVERA, Javier: *Madrid en guerra...*, ob. cit., pp. 241-261.

⁷⁸ CDMH, DNSD-Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Expediente 6. "Informes para organizar la recogida de documentos en Madrid". Informe de 26 de febrero de 1937.

Radiocomunicaciones y al asistir, en 1932, a una conferencia sobre radiotelegrafía militar en París⁷⁹.

A partir de 1934 se reincorporó al Ministerio de la Guerra en Madrid como ayudante de campo del General Jefe del Estado Mayor Central y al año siguiente fue nombrado representante del Ministerio en la Compañía Telefónica Nacional. En la capital le sorprendió el golpe de Estado y el 15 de octubre de 1936 logró refugiarse en la Embajada de Francia, haciendo uso de sus contactos previos. En abril de 1937 logró salir del Madrid republicano, donde según algunos autores consiguió levantar una red de espionaje y otra de apoyo en colaboración con falangistas y miembros de la incipiente Quinta Columna, que empezaba a dar sus primeros pasos. En mayo de 1937, tan sólo un mes después de su evasión, se hizo con las riendas del SIM tras denunciar el excesivo número de servicios existentes y su escasa coordinación⁸⁰.

En paralelo al desarrollo del espionaje franquista también se formaron otros organismos en la primavera de 1937. Quizá el más importante de ellos fuera la OIPA, la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista, dirigida por Marcelino de Ulibarri, un carlista muy próximo al conde de Rodezno y jefe local de Tudela dentro de la Junta de Guerra. Hay que considerar a Ulibarri una de las figuras cruciales, y más desconocidas también, en el paso del Estado campamental al nuevo Estado franquista, pues ya había formado parte de la Oficina de Prensa y Propaganda en Pamplona al comienzo de la guerra. Dependiente de la Junta Central Carlista de Guerra, esta oficina jugó un papel fundamental en la extensión y captación de ideas, rumores, noticias y opiniones, es decir, tanto la difusión del ideario tradicionalista como la recogida de las informaciones que en la prensa extranjera aparecían sobre la guerra de España. Seguía también la actividad de la zona republicana a través de sus diarios, para así conocer el estado de opinión en el campo enemigo, las operaciones militares de las que se hacía eco la prensa y la reacción ante las ofensivas franquistas⁸¹. Todo este bagaje fue el que

⁷⁹ AGMS, Hoja de servicio de José Ungría Jiménez. Agradezco a Juan Carlos García Funes y Gutmaro Gómez Bravo la cesión de esta fuente. Para la influencia de la I Guerra Mundial en el desarrollo de servicios de inteligencia y contrainteligencia, véase LARSEN, Daniel: "Intelligence in the First World War: The State of the Field", *Intelligence and National Security*, Vol. 29, nº 2 (2014), pp. 282-302. La relación entre España y Francia, en GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y AUBERT, Paul: *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial (1941-1919)*, Madrid, Alianza Editorial, 2014 y, de manera concreta para la doctrina militar de entreguerras, MARTÍNEZ PARRILLA, Jaime: *Las Fuerzas Armadas francesas ante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1987, pp. 29-34.

⁸⁰ AGMS, Hoja de servicio de José Ungría Jiménez. HEIBERG, Morten y ROS AGUDO, Manuel: *La trama oculta...* ob. cit., pp. 90-92. El paso de Ungría a la zona franquista también fue recogido en CERVERA, Javier: *Madrid en guerra...*, ob. cit., p. 260 y su papel en el Madrid republicano en BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 264.

⁸¹ OLLAQUINDÍA, Ricardo: "La Oficina de Prensa y Propaganda Carlista de Pamplona al comienzo de la guerra de 1936", *Príncipe de Viana*, nº 210, año nº 58, 1995, pp. 155-170. Agradezco a Jesús Espinosa

más tarde aportó Ulibarri cuando llegó a Burgos, en un proceso de perfeccionamiento de los servicios de investigación a través de decretos reservados que marcó el paso del ecuador de la guerra.

Afortunadamente, es posible reconstruir documentalmente los servicios más importantes. La OIPA se creó el 20 de abril de 1937 como una agencia de contra-información dependiente de la Secretaría General del jefe del Estado, con la misión de recoger y analizar todo el material de propaganda de las organizaciones del enemigo y las que lo auxiliaban internacionalmente. Para ello se promovió la colaboración con instituciones europeas tales como el *Antikomintern* de Berlín, el Instituto de Investigación Científica del Comunismo de Varsovia, la institución anti-marxista "Maitre Aubert" de Ginebra o la "National Herstel" de Holanda. Los masones, el Socorro Rojo Internacional, las ligas antifascistas o de Derechos del Hombre, los ateneos libertarios, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT o las instituciones naturistas fueron algunos de los colectivos que estaban en el punto de mira de la OIPA, que nacía con la colaboración protagonista de la Alemania nazi y formada por tres miembros: Manuel Maestro Maestro, Juan Fuentes Bertrán y Eduardo Galán Ruiz, quienes entraron en el servicio el 7 de mayo. Ulibarri lo hizo a finales de mes, el 27⁸². Amigo personal de Franco, secretario y consejero, estaba en condiciones inmejorables para conocer al enemigo a través de sus documentos y poder contrarrestar su maquinaria propagandística, así como encauzar su represión y control:

"Cuidará de recoger, tanto en la Zona ocupada como en las que se vayan ocupando, la mayor cantidad de pruebas de las actividades marxistas en España [...]. Para el desempeño de su importante misión, los miembros de la Oficina de Investigación y Propaganda anti-Comunista necesitarán de la ayuda y cooperación de las Autoridades Militares y Civiles, por lo que se ruega a las mismas les presten el más decidido apoyo"⁸³. [Los subrayados son míos].

la recomendación de este artículo. Estudios recientes han demostrado la efectividad de la represión en Navarra gracias a la organización de la información del enemigo por parte de Ulibarri. Véase MIKELARENA, Fernando: *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*, Pamplona, Pamiela, 2015, pp. 251-262.

⁸² Sobre la OIPA puede verse ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", pp. 133-158, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad...*, ob. cit., las pp. 137-142. Entre los objetivos principales de la OIPA se encontraban los registros bibliográficos. Para esta cuestión, véase MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Trea, 2014, pp. 46-60. Queda aún pendiente un acercamiento transnacional a la labor de la OIPA y el resto de instituciones con las que colaboró. Puede verse un primer acercamiento en MORENO CANTANO, Antonio César y LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: "Propaganda del odio: las exposiciones anticomunistas en el Tercer Reich", *Historia y Comunicación Social*, nº 19 (2014), pp. 171-192.

⁸³ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330. También reproducido y desarrollado en MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011, p. 160.

Dos días más tarde, el 29, Franco nombró a Marcelino de Ulibarri jefe de la Delegación de Servicios Especiales, encargada específicamente de la recogida de documentación. A diferencia de la OIPA, compuesta de personal militar y voluntarios, Servicios Especiales estaba íntegramente formada por guardias civiles que se habían destacado en diferentes servicios durante la guerra. Los primeros en incorporarse fueron el teniente José Gómez Hernández, de la comandancia de Marruecos, y los agentes de Vigilancia de Tetuán Francisco Esgleas Gelabert y Francisco Moreno Rivero⁸⁴. Las altas instancias del poder franquista, todavía disgregado, quedaron informadas de la creación de este organismo. El presidente de la Junta Técnica del Estado en Burgos, el Gobernador General del Estado y el general jefe del Ejército del Norte en Valladolid o el de la División Reforzada de Madrid en Navalcarnero, y así el resto de mandos militares, conocieron de esta forma una institución que marcaría la ocupación de nuevos territorios un año después de la sublevación. También Serrano Suñer, quien una vez llegado a Salamanca, evadido de Madrid, tuvo un papel protagonista en la creación de la OIPA. Tras la toma de Bilbao en julio de 1937, la Oficina dejó de lado su finalidad de contrapropaganda para potenciar la labor de recopilación de material de guerra, que ampliaba su plantilla. El 14, Ulibarri, junto con los generales, recibió un documento que dejaba clara la nueva orientación:

"Son frecuentes las ocasiones en que nuestro Ejército, por sus continuos y victoriosos avances, ha de actuar en plan de ocupación militar de territorios conquistados durante cuyo período, entre las múltiples misiones que se presentan, es una importante la de salvar toda clase de documentación de centros oficiales (militares y civiles), políticos y sociales, que han de proporcionar una interesantísima información, en primer lugar para el inmediato desarrollo de las operaciones, en otro aspecto para el descubrimiento de responsabilidades por el movimiento disolvente que puso a la nación al borde de su ruina y siempre como material precioso para facilitar el juicio de la Historia"⁸⁵. [Los subrayados son míos]

Los reveses militares, especialmente en noviembre ante las puertas de la capital y en marzo tratando de aislarla, convencieron a las altas instancias de poder de que un cambio de rumbo era necesario. Bajo de la reorganización del espionaje y la creación de la OIPA subyacía una forma concreta de concebir la guerra, más allá de un conjunto de maniobras militares. Era, como ya han afirmado otros autores, un "instrumento de

⁸⁴ CRUANYES, Josep: *Els papers de Salamanca. L'espoliació del patrimoni documental de Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 2003, pp. 45-48.

⁸⁵ CDMH, DNSD, Correspondencia. Cuartel General del Generalísimo, Estado Mayor, 2ª Sección. Instrucciones y órdenes. A Marcelino de Ulibarri. Julio de 1937. Reproducido también en MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 161. Para la legitimación intelectual de la labor de la OIPA, CRUANYES, Josep: *Els papers de Salamanca...* ob. cit., pp. 17-30. La llegada de Serrano a Salamanca en SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Madrid, Planeta, 1977, pp. 157-178.

limpieza política" que se implementó de formas diferentes dependiendo de lo que se quisiera conseguir. Esta consideración funcional de la violencia permite explicar diversos procesos que se dieron a medida que Franco ocupaba mayores extensiones de terreno⁸⁶. El propio Ejército que mandaba Franco se otorgaba esa misión. Como ya recordara Alberto Reig Tapia, la denominación de "Ejército de ocupación" aparecía en el Boletín Oficial del Estado:

"El Ejército "nacional" (de "ocupación", ciertamente), la parte del Ejército que se alzó en armas contra la República, la Constitución y sus instituciones, actuó en su propio país como un auténtico ejército colonial de ocupación de tierra salvaje e inhóspita. Tuvo una actitud y un comportamiento "militarista" que consideraba la guerra como un mandato divino y consustancialmente positiva"⁸⁷.

Sobre la reacción de la población civil de Madrid y el modelo de orden público que querían desarrollar ya habían reflexionado los militares en noviembre. Y en el verano de 1937, seguía en la mente de Franco. En agosto la cuarta sección del Estado Mayor del Ejército del Centro reformuló la estructura de los Servicios de Orden y Policía de Madrid. Su jerarquía se reforzó a través de la jefatura de un teniente coronel a cargo de 100 agentes de policía distribuidos en las Comisarías y la Brigada Especial. El resto de fuerzas estaba integrado por varias compañías de la Guardia Civil y las milicias de FET y de las JONS, unos 3.000 voluntarios militarizados con sus propios cuadros de mando, aunque a las órdenes de los comisarios y cuya misión era la de vigilar los distritos correspondientes, practicar las detenciones oportunas, trasladar detenidos y custodiar edificios incautados, así como montar guardia en las cárceles, auditorías y entradas y salidas de la ciudad. En los distritos y barrios la disposición seguía siendo la misma, aunque ahora se detallaban las funciones de los comisarios: servicios de vigilancia e investigación, registros, precintos de edificios y detenciones, autorización de salvoconductos y censo de refugiados e incautaciones. Es decir, el control del espacio público y de los habitantes de la capital, en rigurosa coordinación con la Auditoría de Ocupación, que ya había repartido la orden de detención de ciertas personas destacadas en la defensa de Madrid. Asimismo, funcionaría una sección destinada a informar del paradero de aquellos simpatizantes de la sublevación y la suerte que hubieran podido correr, con dos fichas: una para el comisario correspondiente y otra para el archivo de la Brigada Especial. Ésta disponía además de

⁸⁶ MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 56-75. Este contexto demostraba la importancia de la información en una guerra moderna, al tiempo que modeló y encauzó la represión a partir de 1937. Al respecto puede verse NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando*, Sevilla, Espuela de Plata, 2012, pp. 31-59 y 177-207. Un proceso "de las balas al expediente", como se ha denominado con acierto en ANDERSON, Peter: *Friend or Foe?...*, ob. cit., pp. 1-22.

⁸⁷ REIG TAPIA, Alberto: *Franco...*, ob. cit., pp. 135-136. La cita en p. 135.

un listado con los huidos a la capital ante el avance franquista de otoño de 1936, su actuación y el modo de proceder tras su detención, que por norma general debía ser ponerlos a disposición de los tribunales militares.

Respecto a la gestión de Madrid, destacaban las funciones de abastecimiento y justicia por la importancia que se les otorgaba. En el caso de la primera, llama la atención el cambio de mentalidad respecto al volumen de mercancías a movilizar: 300 vagones de tren diarios para alimentar a 200.000 familias, para lo que se hacía necesario una mayor intendencia con diferentes bases de partida en las provincias próximas a Madrid. En cuanto a la justicia, había 16 juzgados militares permanentes esperando a instruir actuaciones⁸⁸. Aunque el grueso de la estructura y las funciones de la columna seguían intactas, quedaba claro que los mecanismos de vigilancia y la forma de gestionar la futura ciudad ocupada, con el protagonismo indiscutible de la justicia militar, sí habían sido objeto de reflexión por parte de las autoridades franquistas⁸⁹.

La buena marcha de la campaña del Norte y la experiencia de las primeras grandes batallas a campo abierto de principios de año influyeron en el cambio de mentalidad militar respecto al año anterior. La afluencia de reemplazos hizo que cada vez se manejaran mayores cantidades de tropa, lo que dio pie a que se comenzara a hablar en el seno del Estado Mayor franquista de maniobrar con grandes unidades. En los meses centrales del año, las operaciones militares marchaban muy bien para el incipiente Estado franquista, pero la cuestión central que se trató fue la interrelación entre agencias militares y civiles, una cuestión de seguridad prioritaria en los territorios "liberados" por las grandes unidades militares⁹⁰. En el seno del Ministerio de la Gobernación los puntos centrales de las disquisiciones fueron el orden público y la búsqueda de responsabilidades criminales. Tanto Ungría como Ulibarri jugaron un papel trascendental en ese proceso como hombres muy próximos a Franco y muy influyentes en sus decisiones.

⁸⁸ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 53. El paso de la represión franquista a una fase judicial-militar aparece descrito en MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 100-110 y MARCO, Jorge: "«Debemos condenar...», ob. cit., pp. 199-209.

⁸⁹ Puede verse al respecto PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española", *Culture & History Digital Journal*, 4: 2 (2015). Disponible on-line en <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>. El enfoque institucionalista de Ballbé, sin embargo, aprecia más continuidades que rupturas en el orden público respecto a la Guerra Civil. Véase BALLBÉ, Manuel: *Orden público y...*, ob. cit., p. iii para su afirmación y pp. 397-409 para su desarrollo.

⁹⁰ KYRE, Martin y KYRE, Joan: *Military Occupation and National Security*, Washington D.C., Public Affairs Press, 1968, pp. 68-73 y 99-122. A estas alturas la Guerra Civil española ya podía definirse como un conflicto moderno. Los agregados militares estadounidenses no tenían ninguna duda al respecto. Véase CORTADA, James W.: *La guerra moderna en España. Informes del Ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, RBA, 2014. También JOAS, Hans: *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 65-82, para la relación entre la modernización "técnica" y las formas que adquiere la violencia.

Por su parte, la cada vez mayor interrelación de los servicios de inteligencia militar, la llamada Segunda Sección, con el resto de secciones del Estado Mayor favoreció el definitivo salto cualitativo en la dirección de la guerra. En un amplio estudio de la Tercera Sección (Operaciones) del Cuartel General del Generalísimo, fechado el 12 de septiembre de 1937 y titulado "Instrucciones para la organización de los servicios", eran cinco los que destacaban por encima del resto⁹¹. Los dos primeros, muy relacionados entre sí, eran las transmisiones y la intendencia. Lógicamente, movilizar grandes cantidades de tropas y material, unos 220.000 hombres ya, exigía una mayor coordinación entre los puestos de mando, Cuerpos de Ejército y divisiones:

"Todas las Grandes Unidades operantes, hasta División inclusive, se enlazarán por radio, teléfono, telégrafo y óptica, estableciéndose además un servicio de motociclistas entre los Cuarteles Generales, servicio este último que organizará el Jefe de Servicio de Automovilismo de los Ejércitos".

Se creó la figura del intendente general, en contacto directo con el Cuartel General de Franco para la organización de los servicios de subsistencias, vestuario y equipos, tanto en las líneas férreas como en las zonas de etapas (entre el frente y las bases de aprovisionamiento) y de avanzada. El tipo de guerra que se estaba librando quedó reflejada en el desarrollo de los servicios de información y de orden, junto con el de justicia militar y prisioneros. Representaban la diferencia fundamental respecto al Ejército sublevado de 1936, puesto que el objetivo de las grandes unidades eran las amplias zonas de terreno todavía en poder de la República. Para preparar su ocupación, se hacía necesario un amplio estudio del despliegue enemigo, de la ubicación de sus depósitos y almacenes, líneas fortificadas, eléctricas y de abastecimiento, así como de la moral y de los medios económicos con los que podía contar. La ocupación del territorio llevaba implícita una política de control del mismo, por eso eran tan importantes el espionaje y el orden público. Para mantener éste, existía un servicio de Orden "tanto en la zona de retaguardia, como en la de etapas, a base de personal de Vigilancia y de Milicias Nacionales" de cara a la vigilancia de carreteras y del espionaje, la busca y captura de desertores, la investigación de delitos y la custodia de las prisiones militares de retaguardia. En paralelo funcionaba el servicio de Justicia Militar y Prisioneros, con una Auditoría para los territorios "liberados" y un número variable de consejos de guerra.

Pero el servicio más relevante, por el grado de desarrollo que había alcanzado a pesar de su escaso tiempo de vida, era el de Recuperación. Completamente integrado en la estructura del Estado Mayor, las instrucciones dejaban claro que las unidades de recuperación debían marchar "lo más próximo que consienta la situación táctica a la

⁹¹ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 54. Si no se indica lo contrario, siga esta referencia.

primera línea, procurando recoger sin detenerse a hacer la clasificación, toda clase de material que llevarán a puntos donde pueda ser retirado". La rapidez en la ejecución debía ser su seña de identidad. Junto con aquella, la planificación: los jefes de recuperación estaban encargados de proponer a la Sección Cuarta (Organización) del Estado Mayor los planes de recuperación adecuados, en colaboración con las secciones Segunda (Información) y Tercera (Operaciones).

La caída de Santander en el mes de agosto de 1937 había demostrado la importancia de poder llevar a cabo la recuperación de documentos en los primeros momentos de la entrada en una ciudad grande. En una campaña dirigida prácticamente por el CTV, los servicios de inteligencia italianos se habían adelantado a la hora de registrar instituciones tan señaladas como el Socorro Rojo Internacional o la sede soviética en la ciudad. De nada sirvió la reunión previa entre un agente de la OIPA, un comandante del Servicio de Información Militar Periférico (SIMP), el mismo Marcelino de Ulibarri y el alférez jurídico militar Manuel Martín Sastre, jefe del servicio de Recuperación de Documentos⁹². Al contexto militar se unía el particular de Burgos, donde las estrellas de Ulibarri, por parte de la OIPA, y de José Ungría, por parte del SIMP, no hacían sino ascender gracias a una incansable labor de recopilación de informes. El verano de 1937 fue de una gran intensidad en la gestión de la información interceptada al enemigo. La mayoría de las informaciones estaban relacionadas con la campaña del Norte, algunas eran relativos al frente de Aragón, pero Madrid no dejaba de aparecer. Las "notas para dar cuenta a S. E." permiten rastrear el seguimiento de la guerra por el mismo Franco, pero también interrogarse por sus planes, ideas y preocupaciones, puesto que muchas veces las informaciones eran contradictorias. Por ejemplo, el 23 de julio y en el contexto de la batalla de Brunete, los servicios de información del Bidasoa afirmaban que

"Los alrededores de Madrid son arsenales de guerra. El cinturón de Madrid se refuerza día a día [...]. El asunto Madrid, desde Valencia, pierde perspectiva, suponen que quedará roto el cerco y en Septiembre el Gobierno compuesto de republicanos y socialistas se trasladará a Madrid. En los centros oficiales suponen que pueden poner sobre las armas 1.500.000 hombres"⁹³.

⁹² MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 162. En un informe confidencial de 30 de agosto, la OIPA sentenciaba lo siguiente: "Debemos hacer constar que, a la entrada en Santander, las fuerzas legionarias [italianas] se instalaron en todos, absolutamente todos, los locales que estaban anteriormente ocupados por la Embajada Soviética, Estado Mayor Ruso, pilotos rusos, etc., es decir, que parece fuese de antemano planeado. Esto ha dificultado enormemente la misión de la OIPA". Reproducido en *Ibidem*, p. 352.

⁹³ AGMAV, Caja 2448, Carpeta 1, fol. 4.

Menos de un mes más tarde, el 17 de agosto, el Ejército del Centro informaba de lo siguiente:

"El enemigo anuncia el propósito de evacuar fuerzas de Madrid, para evitar derramamiento de sangre y hay quien asegura que tratan de la mediación de cerca [de una] potencia extranjera para rendir la Ciudad a condición de poder evacuar los hombres de 18 a 40 años y todo el material existente. Parece ser que la evacuación del material se está organizando, y lo mismo parece ser con la tropa que rumores dicen que en lugar de ir a Cuenca van a Valencia"⁹⁴.

Más o menos fiables los informes, quedaba claro que a la altura del ecuador de la guerra los diferentes servicios de inteligencia franquistas seguían con los ojos puestos en la capital. La progresiva mejora en el conocimiento de lo que pasaba en su interior, junto a la experiencia acumulada en la conquista de diversas ciudades del Norte, iba a dar como resultado nuevas reflexiones sobre la futura ocupación del resto de grandes núcleos urbanos. En algunos casos, reflexiones nada complacientes, como la que sigue:

"En la actualidad el Servicio de Recuperación de Documentos cuenta con unos cinco equipos compuestos de 4 personas cada uno, incluyendo a los chóferes que son de confianza del Servicio.

Para actuar en el Frente de Aragón, o bien en el de Madrid, estos equipos junto con los 6 coches de que dispone el Servicio, son completamente suficientes para seguir con éxito la marcha de las operaciones.

Ahora bien, en el caso de una caída vertical de unos de estos frentes tenemos el ejemplo de Gijón, al ocuparse ciudades de la importancia de Madrid, Valencia y Barcelona [...] es una cosa harto segura que el Servicio fracasaría por falta de elementos. Y precisamente fracasaría en aquellos centros donde los enemigos han actuado con mayor intensidad y más cantidad de elementos extranjeros rusos y de las brigadas internacionales"⁹⁵. [El subrayado es mío]

No bastaba con ocupar una ciudad, había que anticipar, en la medida de lo posible, cómo iba a suceder. La caída de Gijón el 21 de octubre, que dio por concluida la campaña del Norte, fue un ejemplo de ello. Había que prepararse para un posible derrumbe del frente y actuar ágilmente, por lo que había que formar "un personal numeroso y competente al que se le hayan dado las normas más esenciales para la recogida de documentos". Los errores de Santander no podían volver a ocurrir y para planificar las operaciones los equipos del frente debían tener al corriente a la oficina

⁹⁴ AGMAV, Caja 2448, Carpeta 1, fol. 12.

⁹⁵ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Recuperación de Documentos en la actualidad".

central de la marcha de las mismas, y así poder mandar todos los equipos que se estimaran necesarios. Al menos debían ser treinta.

La labor de Ulibarri no se detuvo y entre la caída de Gijón y finales de año terminó de perfilar el diseño del servicio de recuperación a través de dos documentos internos cruciales: el propio reglamento y las normas para la entrada en una ciudad ocupada. El primero era un estudio de cuatro páginas dividido en cuatro capítulos desde la formación de los propios equipos a la dotación económica del servicio, pasando por el análisis de la clasificación y la creación de una oficina general. Cada equipo de recuperación estaría formado por un jefe, dos auxiliares y un conductor, un equipo que a través de su jefe estaría en contacto diario con el jefe del servicio de Recuperación, al que habría de enviar un informe semanal sobre el curso de las actividades. Las oficinas de clasificación eran los núcleos locales del servicio, centralizando la labor de los equipos y realizando una primera labor de clasificación, que habrían de remitir a la Oficina Central. Estas oficinas de primera clasificación estarían conformadas por un jefe de servicio, un equipo de clasificación y los equipos de recuperación que se les asignaran, instalados en un local de fácil comunicación para asegurar una rápida y flexible coordinación. Los equipos de clasificación eran los encargados de recoger la documentación de los jefes de equipo, que debían encargarse personalmente de entregársela en mano. Es decir, desde la unidad básica del servicio, el equipo, a la oficina central de clasificación, se puede apreciar que Ulibarri buscaba tanto jerarquía como flexibilidad para asegurar un trabajo bien hecho. Un trabajo que sería la primera toma de contacto con el material del enemigo, por tanto

"La clasificación ha de hacerse someramente, teniendo en cuenta la procedencia y pensando en el Organismo a que puedan ser más útiles: Auditoría, Policía, Departamento del Gobierno, Asuntos Militares, de Estado Mayor, etc... Cualquier duda debe consultarse por el que la tuviere al Jefe de Clasificación, quien despachará con el Jefe del Servicio y tendrá en definitiva la responsabilidad de la actuación del grupo de clasificación"⁹⁶. [El subrayado es mío].

El celo por cuidar la cadena de mando queda fuera de toda duda. Sólo la disciplina era aval del éxito del servicio de recuperación, que debía entrar junto con las tropas de ocupación. Esto era crucial porque "el trabajo que no se realiza dentro de los cuatro primeros días, deja de tener eficacia", como rezaba el primer párrafo de las "Normas para la entrada en una ciudad ocupada". Como la experiencia de Santander y de Gijón había demostrado que era imposible registrar todos los locales en un plazo de

⁹⁶ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Reglamento del Servicio de Recuperación de Documentos". Sobre la importancia de la clasificación de información en contextos bélicos, véase NAVARRO BONILLA, Diego: *Derrotado pero no sorprendido. Reflexiones sobre la información secreta en tiempo de guerra*, Madrid, Plaza y Valdés, 2007, pp. 87-114.

tiempo tan exiguo, la primera y principal labor de los equipos debía ser la de precintarse los domicilios que previamente habían elegido. Para asegurar el buen recaudo de la documentación, era necesario además un servicio de guardia en la puerta de los edificios, ya que el Servicio de Recuperación de Documentos era el único autorizado por la oficina del Generalísimo para manejarla. La guardia debía hacerse en el interior del local, con toda la documentación recogida en una misma habitación, lo que reduciría el tiempo de traslado⁹⁷. Pero, ¿qué recintos estaban en el punto de mira del Servicio de Recuperación? Edificios oficiales, locales de organizaciones políticas, centros culturales, espacios ocupados por el Ejército Popular o los asesores soviéticos, cines, casas de fotografía, editoriales, librerías, redacciones de periódicos o las casas particulares de líderes políticos⁹⁸. Ante tal volumen de posibles registros y con edificios tan diversos, había que extremar el cuidado, aunque quedaban claro el objetivo principales a la hora de la ocupación de los núcleos: la búsqueda de responsabilidades, como ya expresara Franco meses atrás.

El refinamiento del modelo de ocupación fue, así, producto de la coordinación de múltiples instituciones, un proceso en el que habría que destacar por encima de todo a las figuras de Ungría y Ulibarri. Probablemente no sea una exageración decir que el año de 1937 representó un verdadero antes y después en el conocimiento del campo republicano y, por tanto, en el tipo de guerra que se pretendía llevar a cabo. Y todo ello se hizo a través de gestiones entre las bambalinas del poder militar. Como afirmaron Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo, "entre los meses de mayo de 1937 y julio de 1938 se emitieron una serie de normas y decretos reservados, que establecieron la conexión entre los distintos servicios sobre los que recaerá el control del orden público de ahora en adelante"⁹⁹. Fue precisamente ése el contexto en que se inscribió toda esta labor normativa, hasta ahora casi desconocida. La coordinación era el punto en que ahondaba otro documento reservado, titulado simplemente "Recuperación de Documentos". Tras una breve explicación de su función, Ulibarri pasaba a explicar la relación con otros organismos oficiales, que expresaba de dos maneras: primero como elemento auxiliar, es decir, para proporcionar todos aquellos datos que pudieran ser de interés a todos los organismos del nuevo Estado; y segundo, para aprovecharse de ellos en relación con la función privativa, por ejemplo la policía. Sin embargo, el mayor interés estaba puesto en la coordinación con la Auditoría del Ejército de Ocupación, el principal organismo que iba a impartir justicia en los territorios conquistados, "como quiera que la citada Auditoría prepara su sección de información con vistas a

⁹⁷ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Normas para la entrada en una ciudad ocupada".

⁹⁸ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Normas para efectuar los registros".

⁹⁹ MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 159-160.

actuaciones futuras, es útil el servicio de recuperación ensanchando sus medios de adquisición de datos interesantes"¹⁰⁰.

Tal fue el frenesí reglamentista de Marcelino de Ulibarri que entre finales de 1937 y comienzos de 1938 tenía redactado el proyecto de decreto de creación del Servicio de Recuperación de Documentos, un servicio que había realizado sus primeros cometidos sin estar oficialmente reconocido. En el propio documento quedaba vacante el puesto de jefe del servicio, aunque a lápiz aparecía el nombre de Manuel Martín Sastre, quien oficiosamente había desempeñado las labores de jefe y había coordinado la actuación en Santander y Gijón. La exposición de motivos era toda una declaración de intenciones:

"Interesa regular tal servicio en los momentos actuales bajo la base de una exclusividad de función, para que otros organismos o entidades de vital importancia puedan aprovechar los rendimientos que se obtengan, sin necesidad de abandonar sus fines primordiales y específicos.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las experiencias realizadas en las plazas de Bilbao y Santander, vengo en aprobar el siguiente DECRETO"¹⁰¹. [Las mayúsculas pertenecen al original].

Pero no todo eran buenas noticias para Ulibarri. Desde el Cuartel General de Franco las luchas de poder, las divergencias de criterio y las preferencias personales estaban afectando al funcionamiento del servicio. No sólo era su opinión la que el Generalísimo tenía en cuenta: Ramón Serrano Suñer, su cuñado, llegado ya a Salamanca, y el teniente coronel Martínez Maza, su ayudante de campo, también tenían influencia directa. De hecho la propuesta de Martín Sastre como jefe del servicio de Recuperación tuvo que ser aceptada por ellos dos. Tiempo después, Martín Sastre fue relevado del mando y sustituido por un tal Armas, con el que comenzaron los problemas. En un escrito interno de enero de 1938 Ulibarri se quejaba de su relación con el personal del servicio y de la escasa financiación que recibía, al tiempo que alertaba:

"Y me permito reiterar se haga esto con URGENCIA para que procediendo rápidamente a su organización pueda encontrarse en condiciones de cumplir su cometido en los próximos avances que auguramos de nuestro Ejército a plazas de importancia. [...] Debiendo advertir que si se ha de operar en plazas de gran importancia -Madrid, Valencia etc, etc- será necesario por lo menos DECUPLICAR durante un plazo mínimo de un mes el personal y elementos de que hoy se dispone, así como también establecer una previa relación con otros organismos Oficiales para

¹⁰⁰ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Recuperación de Documentos".

¹⁰¹ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Proyecto de decreto".

que colaborando todos en una acción conjunta resulte ésta eficaz"¹⁰². [Las mayúsculas pertenecen al original]

Ulibarri era consciente de la importancia del momento: después de toda la experiencia adquirida, no podía permitir que rencillas personales o un presupuesto exiguo hicieran fracasar las operaciones que Franco tenía proyectadas. El momento de ocupar las grandes ciudades que todavía permanecían en poder de la República había llegado. En el caso particular de Madrid, los dos últimos meses de 1937 son un buen ejemplo de la complejidad de la ocupación que proyectaban en relación con los proyectos anteriores. Fue un momento de máxima complicidad entre la labor reglamentista de Ulibarri y la presión de Ungría por reorganizar los servicios de inteligencia. Había que centralizar la labor de los diferentes organismos y otorgar al SIM una dimensión política y militar, lo que aumentaría su nivel de trabajo. Para coordinarse mejor con el Cuartel General de Franco, la oficina debía trasladarse a Burgos. Después de los intentos de Ungría durante el verano por convencerle, el Generalísimo aceptó en octubre su propuesta y le dio instrucciones para promulgar toda una serie de medidas secretas que culminaron en la creación, el 30 de noviembre de 1937, del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM)¹⁰³.

Entre los 17 artículos de la orden de creación, destacan por encima del resto los que llamaban la atención sobre la necesidad de homogeneizar todas las secciones de contrainteligencia, de mantener separadas las funciones de los servicios secretos respecto de las que llevaban a cabo las grandes unidades militares y de proveer de mejores medios económicos y humanos el servicio "para la consecución de los objetivos de sus funciones especiales". Este último punto coincidía plenamente con los temores de Ulibarri como delegado de Recuperación de Documentos, como ya se ha visto. Además, para asegurar el dominio sobre el territorio enemigo, dentro del SIPM existía un Servicio de Vigilancia, Seguridad y Orden Público, que debía controlar la zona de frente en unos 30 kilómetros de profundidad más allá de la línea de combate. El propio servicio creó sus secciones adjuntas al cuartel general de cada gran unidad militar, tipo división, y las fuerzas de la Policía Militar de cada sector dependían del oficial del SIPM asignado a cada unidad del Ejército. Es decir, que ocupación y orden público aparecían más estrechamente unidas que nunca desde sus primeras teorizaciones, lo que se reafirmaba a través de la responsabilidad exclusiva del SIPM de la retaguardia del enemigo¹⁰⁴.

¹⁰² CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 23, Expediente 330, "Servicio de Recuperación de Documentos", 24 de enero de 1938. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

¹⁰³ Para la conversión del Servicio de Información Militar en el Servicio de Información y Policía Militar, puede verse AGMAV, Caja 1853, Carpeta 15.

¹⁰⁴ HEIBERG, Morten y ROS AGUDO, Manuel: *La trama oculta...*, ob. cit., pp. 93-96.

¿Cómo afectó este contexto a la ocupación de la capital? A la altura de noviembre, la delegación de Madrid del Servicio de Recuperación de Documentos estaba ya preparada para actuar. Es decir, en el imaginario de los militares, la ocupación de Madrid era un horizonte a cumplir, si no en 1937, sí para el año siguiente. Con siete equipos de clasificación, parece que las presiones de Ulibarri por aumentar los efectivos dieron sus frutos. La delegación estaba compuesta por cinco secciones, con sus responsables nombrados, más el jefe de clasificación y el de servicios, responsable del conjunto (Tabla 1.3). Y hay que añadir una cuestión importante: el servicio se denominaba "Delegación de Servicios Especiales y Recuperación de Documentos"¹⁰⁵.

Tabla 1.3. Servicios Especiales y Recuperación de Documentos. Delegación de Madrid.

Nombre	Cargo	Empleo militar
Javier Dusmet	Jefe de Servicios	Coronel auditor
Sr. Íñiguez	Jefe de Clasificación	
Sr. González de Andía	Jefe 1ª Sección: Político-Social	
Sr. Carrillo de Albornoz	Jefe 2ª Sección: Prensa y Propaganda	Alferez castrense
José Gómez	Jefe 3ª Sección: Sectas secretas	Capitán de la Guardia Civil
Jesús Muñoz	Jefe 4ª Sección: Justicia	Alférez del Cuerpo Jurídico
Manuel Sanchíz	Jefe 5ª Sección: Militar	

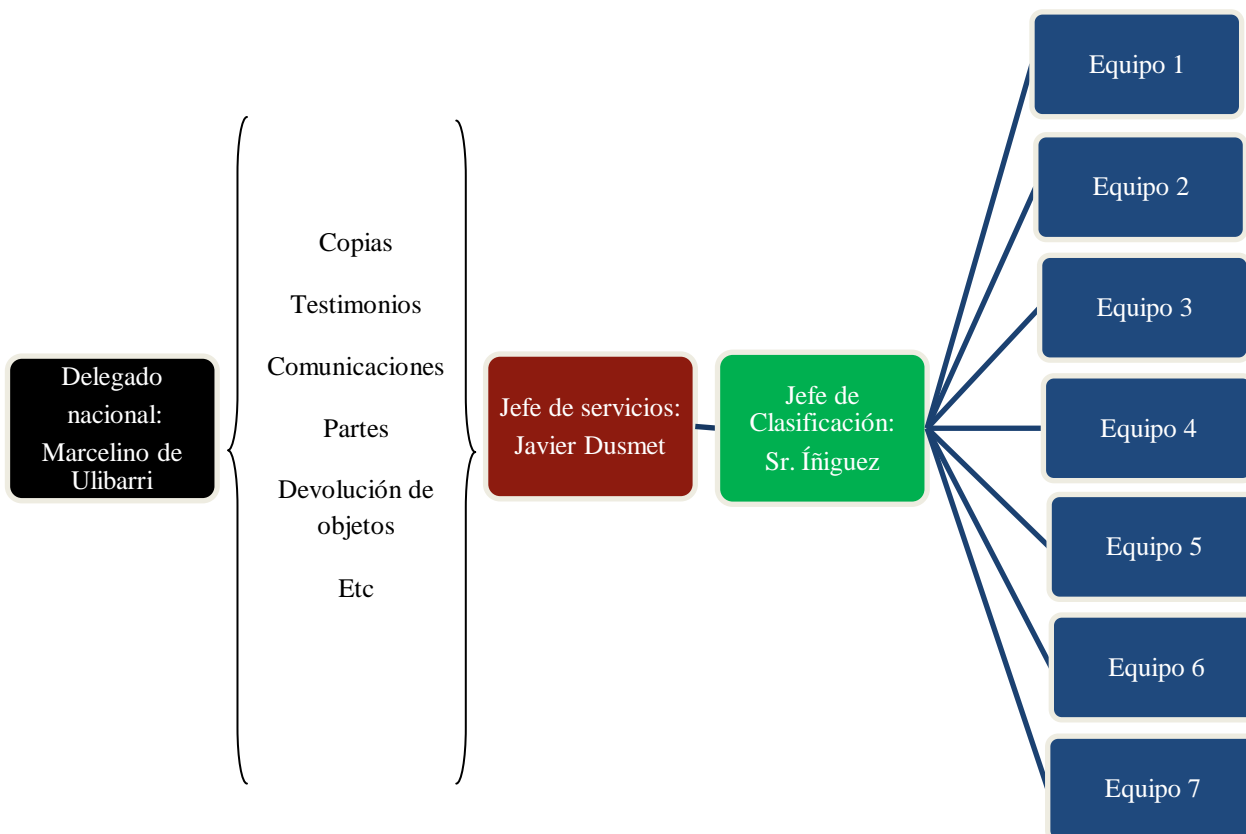
Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Expediente 7. Elaboración propia.

La descripción de la delegación de Madrid es muy interesante para observar la plasmación de las preocupaciones de Ulibarri en el funcionamiento práctico. En primer lugar, el jefe de los servicios era un auditor militar, por lo que la recuperación de documentos se encaminaba definitivamente a la búsqueda de antecedentes y la impartición de justicia en los territorios "liberados". Los siete equipos de recuperación, aquellos grupos de operación que iban a iniciar el contacto directo con el material, se lo transferían directamente al jefe de clasificación, que lo repartía en cinco secciones independientes: Político-Social, Prensa y Propaganda, Sectas secretas, Justicia y Militar. De las cinco, tres se destinaban a la creación de un fichero de antecedentes políticos, otra se encaminaba a la puesta en funcionamiento de la justicia de ocupación y tan sólo la última estaba en consonancia con las operaciones militares. Quedaba así plasmada la

¹⁰⁵ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Expediente 7. Organigrama Delegación Madrid

colaboración Ulibarri-Ungría, pues la delegación estaba volcada en la recuperación de material político-social. Además, de siete jefes, tres estaban relacionados con la justicia militar y otro, el jefe de la Tercera Sección, pertenecía a un cuerpo experto en control, la Guardia Civil. En el esquema de funcionamiento también quedaba asegurada la coordinación en el seno de la delegación, pues todo quedaba centralizado en la figura de Javier Dusmet (Figura 1.2). Éste despacharía directamente con Ulibarri sobre diversos asuntos.

Figura 1.2. Esquema de funcionamiento de la Delegación de Madrid.



Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Expediente 7.
Elaboración propia.

La recuperación estaba ultimada pero, ¿qué ocurría con el orden público? A mediados de mes se elaboró el "Plan de Orden y Policía para Madrid, Barcelona y Valencia", donde las tres capitales de la República recibían el mismo trato, aunque estaba firmado por los Servicios de Orden y Policía de Madrid (Ejército del Centro). Es un documento importante porque adelanta ocho meses la fecha que se conocía hasta ahora para esta planificación¹⁰⁶. En este caso la consigna estaba clara: nadie podía salir o entrar de la ciudad ocupada a menos que dispusiera de un salvoconducto expedido por Franco, el General Jefe del Ejército de Ocupación o el Jefe de la Columna de Orden y

¹⁰⁶ MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 165-169.

Policía. Es decir, la ciudad se convertiría en un espacio cerrado y prácticamente inaccesible, de cara a facilitar la labor de la Auditoría de Guerra y del Servicio de Recuperación, ya que el objetivo principal era la elaboración de un censo provisional de la ciudad. Para ello, todos los ocupantes de pisos, habitaciones y locales estaban obligados a presentarse en las comisarías de distrito y ofrecer una relación jurada de los habitantes, en un plazo máximo de 24 horas. Dentro del mismo plazo había que ofrecer otra relación, esta vez con los bienes muebles existentes en cada casa. Los cambios de residencia y los traslados de muebles estarían prohibidos hasta completar los censos. Los militares también controlarían el movimiento dentro de la ciudad mediante cédulas de transeúnte y reforzarían las labores de vigilancia con cédulas de Policía, de las que se proveería únicamente a los residentes en la ciudad con anterioridad al 18 de julio de 1936. De esta forma se reforzaba el celo sobre los atentados contra la propiedad acudiendo a las propias casas y los espacios mínimos de sociabilidad: los barrios¹⁰⁷.

A finales de 1937, la experiencia de las ocupaciones de Málaga, Bilbao y Santander modificó el sentido y la forma en que los sublevados empleaban la violencia. Si desde la preparación del golpe de Estado ésta se entendió como una herramienta de paralización, el primer año de guerra había demostrado la importancia de la gestión de la información y documentación del enemigo para convertirse en un instrumento adecuado a un nuevo contexto: el de la ocupación de grandes ciudades. Los planes de control de Madrid tras su conquista revelaban la preocupación de los sublevados por encauzar la represión a través del control de la población en el espacio y el procesamiento de la información capturada al enemigo. La administración de la violencia también tuvo que adaptarse al espacio y a la estrategia militar de controlarlo, en un contexto muy diferente al del comienzo de la guerra, cuando la limpieza política tras el paso de las columnas de legionarios y regulares tenía como efecto la paralización a través del miedo. En el ecuador de la guerra, la maquinaria punitiva franquista se distanciaba de una serie de prácticas definidas únicamente como exterministas para abordar la compleja cuestión de la ocupación de grandes áreas¹⁰⁸.

¹⁰⁷ AGMAV, Caja 2584, Carpeta 4.

¹⁰⁸ La gestión de la información en KALYVAS, Stathis N.: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010, pp. 146-209. Su aplicación punitiva en Málaga, en ANDERSON, Peter: "In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945", *Contemporary European History*, Vol. 18, nº 1 (2009), pp. 25-44 y PRADA, Julio: *La España masacrada...*, ob. cit., pp. 61-69 y 163-215. Para la paralización política en los pueblos, puede verse MARCO CARRETERO, Jorge: *Resistencia armada en la posguerra: Andalucía oriental, 1939-1952*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 71-83 y 293-318 o GIL ANDRÉS, Carlos: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 85-189. Sobre el exterminismo han abundado ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna...*, ob. cit.; MORENO GOMEZ, Francisco: *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008; RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, pp. 42-49 o PRESTON, Paul: *El gran manipulador. La mentira cotidiana de*

Conviene incidir en este contexto para preguntarse por la relación entre la conquista de núcleos urbanos y grandes masas de terreno y el cambio operado en las lógicas de la violencia franquista. En el Estado Mayor de Franco, la preocupación por el diseño del orden público en la sociedad de posguerra, en un contexto en que la guerra estaba militarmente ganada, comenzó a adquirir importancia. Ocurría también que las ciudades no permitían las mismas tácticas punitivas: el anonimato, el desconocimiento y la propia escala jugaban en contra de las formas represivas empleadas en 1936. Por tanto, la "intención aniquiladora", en caso de existir, se vio atemperada por la contingencia de los retos del ecuador de la guerra, que hicieron más complejas las lógicas de la violencia sublevada¹⁰⁹. La gestión que el incipiente "Estado campamental" franquista desarrolló en las áreas conquistadas fue, asimismo, un campo de prueba para orientar todas estas preocupaciones en diferentes direcciones. Entre las opciones que se barajaron, una era volver los ojos hacia la experiencia de la dictadura de Primo de Rivera¹¹⁰. El "Generalísimo", y así lo sabían sus colaboradores más cercanos, era un ferviente admirador del antiguo dictador gaditano. Es lógico que también sopesara continuar con su forma de conducir el orden público. Así lo hizo. En octubre, poco después del derrumbamiento del frente de Gijón, nombró a Martínez Anido jefe de los servicios de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras, dependiente directamente de la Jefatura del Estado¹¹¹.

Franco, Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 53-78e ID: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

¹⁰⁹ MARCO, Jorge: "El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista", *Historia Actual Online*, Vol. 38, nº 3 (2015), pp. 163-176. El Ejército sublevado se encontraba en un contexto comparable al de la "Solución Final". Ésta fue posible, sin embargo, por la combinación de la conquista de grandes territorios hasta la primavera de 1941 y la imposibilidad de seguir expulsando población más allá de las "fronteras naturales" del III Reich, a partir de entonces. Al respecto puede verse BROWNING, Christopher: *The Origins of the Final Solution. The Evolution of Nazi Jewish Policy, 1939-1942*, London, Arrow, 2004. La guerra contra la URSS significó una radicalización de los planes iniciales en relación a la "cuestión judía", como ya demostró BURRIN, Philippe: *Hitler and the Jews. The Genesis of the Holocaust*, New York, Routledge, 1994. La importancia de la contingencia en BROWNING, Christopher: "The Decision-Making Process", pp. 173-196, en STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2004.

¹¹⁰ Franco opinaba que "en España no ha habido más que seis años de buen gobierno: los seis años de la dictadura de Primo de Rivera". La cita en SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 333.

¹¹¹ Los nombramientos de Martínez Anido en RUBIO CABEZAS, Manuel: *Diccionario básico de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996, pp. 315-316 y THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil española*, Madrid, Diario 16, 1976, p. 640. Franco prolongó su decisión meses después, cuando en febrero de 1938, en el primer gobierno franquista, confirmó al general como Ministro de Orden Público. Ocupó esta cartera hasta el 25 de diciembre de ese mismo año, cuando falleció. La afirmación sobre la guerra ganada en 1937 la tomo de CARDONA, Gabriel: *Historia militar...*, ob. cit., pp. 196-198. Detrás del nombramiento de Martínez Anido había una apuesta por un orden público específico, lo que refuerza la apuesta por un enfoque contextual más que por otro institucional.

Sin embargo, no hay que suponer que la gestión del antiguo gobernador de Barcelona fuera completamente plácida. El 20 de diciembre de 1937, la Jefatura de Seguridad Interior, dependiente del Ministerio de Orden Público, envió esta carta a Franco:

“Excmo. Sr:

Viene observándose que los Comandantes Militares de las diferentes plazas entienden en los asuntos relacionados con el Orden Público, como una de las atribuciones que les están conferidas; y si ello es lógico en aquellas poblaciones guarnecidas por diferentes unidades militares sí, en cambio, pueden entorpecer la labor del Delegado Gubernativo correspondiente en aquellos puntos donde no haya guarnición.

Por ello, y atendiendo a evitar tales entorpecimientos, motivados por la dualidad de atribuciones, sería conveniente –y así me permito proponerlo a VE- se dictase una disposición por la cual cesaran en su cometido, por lo que se refiere a los asuntos de Orden Público, los Comandantes Militares pertenecientes a lugares donde no haya guarnición¹¹². [Los subrayados son míos]

La respuesta de Franco, escrita a mano en el propio dorso de la carta, era contundente: “No lo considero conveniente, pues en estado de guerra el Orden Público lo tiene a cargo la Autoridad Militar”¹¹³. Al debate entre continuidad y ruptura respecto de la política de orden público en las décadas previas a la guerra hay que añadir la influencia del contexto bélico, en un momento de conquistas de grandes núcleos urbanos. Las reflexiones fueron, lógicamente, diferentes en cuanto a la forma de dirigir el orden público en función del mundo rural o el mundo urbano, donde la movilidad, el tamaño, el anonimato o la propia distinción entre espacio público y privado se convirtieron en retos específicos¹¹⁴.

A principios de diciembre, Franco decidió que su próximo ataque iba a darse en Madrid, en una ofensiva en dirección a Alcalá de Henares para completar el cerco que los italianos no pudieron llevar a cabo en marzo. Por eso se habían acelerado los planes de recuperación de documentos y de los servicios de orden. Sin embargo, otra vez el contexto imposibilitaba completar sus planes: el general Rojo lanzó una ofensiva el 15 de diciembre en Teruel y Franco decidió abandonar su objetivo¹¹⁵. Lo que permaneció

¹¹² AGMAV, Caja 2551, Carpeta 19.

¹¹³ *Ibidem.*

¹¹⁴ La reflexión sobre el espacio público diferenciado, a partir de GIL ANDRÉS, Carlos: "Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil", *Historia y Política*, n° 16 (2006), pp. 109-130.

¹¹⁵ PUELL DE LA VILLA, Fernando: "Operaciones militares: vivencias rifeñas, lecturas de la Gran Guerra y añoranzas de Valmy", pp. 207-220, en VIÑAS, Ángel (Ed.): *En el combate por la historia. La República, la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012, pp. 208-210 y p. 216; MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La batalla de Teruel*, Madrid, San Martín, 1980, pp. 16-26. Según la

fue la geografía imaginada de la capital, culminando un proceso que se había ido desarrollando a lo largo de todo 1937. Tanto la delegación de Madrid del Servicio de Recuperación como la Columna de Orden eran producto de la imagen que los militares se habían forjado de la ciudad y de su preparación para gestionarla tras la ocupación. Un ejercicio de "colonialismo inverso" que actuó primero en el imaginario de los sublevados a las puertas de la capital, modelando la estructura de orden público que querían llevar a la práctica. En palabras de James Ryan, se había "enmarcado la vista", es decir, se había insertado la ciudad en una estructura de significado que la había naturalizado. Esa estructura era una noción de orden público aplicada a una gran urbe y ya no podía pensarse la ciudad sin interpretarla a partir de ella. Esto era así porque, para los ideólogos de la ocupación, el espacio urbano jugaba en su contra, les era desconocido, mientras que el enemigo había dado sobradas muestras de saber defenderlo en noviembre de 1936¹¹⁶. Estas reflexiones serían muy importantes para el último año de la guerra, momento en que se llegó a pensar la ocupación a nivel de distrito.

1.3. Definir el espacio para concretar la ocupación: 1938.

En 1938 el horizonte de ocupar Madrid seguía muy presente. Según un documento interno del 2 de marzo, el I Cuerpo de Ejército era el encargado de envolver y ocupar la ciudad, llevando su defensa a una nueva línea al Noreste. Por las anotaciones al margen, estas órdenes llegaron a ser leídas por Juan Vigón, jefe del Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército, y modificadas por él mismo. El plan de maniobra era simple, en dos pasos. Primero se ocuparía la periferia de la ciudad y el Manzanares se cruzaría por el sector de Perales del Río, alcanzando la línea del Jarama, que guardaba la capital por el Este desde 1937. En segundo lugar, se penetraría en el casco urbano habiendo dividido Madrid en cuatro sectores, limitados de Norte a Sur por la Castellana, Paseo del Prado, Glorieta de Atocha, Ronda de Atocha, Paseo de las

visión militar tradicional (y franquista), la batalla de Teruel fue un "gran error" republicano. Véase CASAS DE LA VEGA, Rafael: *Errores militares de la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Editorial San Martín, 1997, p. 209-216. Su juicio en p. 209. Sin embargo, la victoria franquista en Teruel significó perder la oportunidad de entrar en Madrid, según BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia...*, ob. cit., pp. 385-422.

¹¹⁶ RYAN, James: *Picturing Empire. Photography and the Visualization of the British Empire*, London, Reaktion Books, 1999, pp. 45-72 y 183-213. No en vano, el avance sobre Madrid en 1936 se había realizado sin apoyo cartográfico, como ya destacaron NADAL, Francesc; URTEGA, Luis y MURO, José Ignacio: "Los mapas impresos durante la Guerra Civil Española (II): cartografía del Cuartel General del Generalísimo", *Estudios Geográficos*, Vol. LXIV, nº 253 (2003), pp. 655-683.

Acacias y Puente de Toledo y de Oeste a Este por la calle del Marqués de Urquijo, Alberto Aguilera, Sagasta, Génova, Plaza de Colón, Goya y Alcalá.

Era una maniobra en la que participarían cinco divisiones más una Brigada de Caballería, y aunque no hay referencia a la Columna de Orden y Policía ni a Recuperación de Documentos, quizá porque el plan no pasó de ser un documento interno desestimado en conversaciones posteriores, ya se puede ver el papel de los efectivos militares en el control de Madrid tras la ocupación: cuatro regimientos de la División 14 se establecerían en Chamartín de la Rosa, Ciudad Lineal, Pueblo Nuevo y Ventas; otro de la 18 se situaría al Sur de la calle Alcalá; otro de la División 16 situaría sus unidades en la Puerta del Sol, Plaza de Oriente, Puerta de Toledo y las estaciones del sector Suroeste, mientras que las unidades de la Ciudad Universitaria quedarían como reserva. Por su parte, la División 74 ocuparía con un regimiento las glorietas de Cuatro Caminos y Bilbao, los depósitos de agua y la plaza de la Moncloa, así como los edificios públicos del sector Noroeste de la ciudad. La Brigada de Caballería se haría cargo de los pueblos de Hortaleza, Canillas, Canillejas y Barajas, mientras que la División 11 se repartiría entre Vallecas, Vicálvaro y Coslada¹¹⁷. Es decir, a los militares les estaba encomendada la tarea de controlar puntos neurálgicos, edificios oficiales, plazas estratégicas y accesos de la ciudad.

Habría que esperar un mes más para la confluencia entre grandes unidades militares, Recuperación de Documentos y Columna de Orden y Ocupación de Madrid. En abril de 1938, tres meses antes de lo que se conocía, se aprobaron las órdenes más depuradas en lo que a ocupación del territorio enemigo se refiere. Dependiente directamente de la Jefatura de Servicios Especiales del Ministerio de Orden Público, la Columna estaría mandada por un Coronel designado personalmente por Franco. Las autoridades militares se situaban mentalmente en los momentos posteriores a la conquista militar con el objetivo de

“proyectar y preparar todos los trabajos de restablecimiento de la normalidad y funcionamiento de los servicios públicos y de investigación y vigilancia en todas las localidades de la Península, a medida que se vayan liberando de la dominación rojo-marxista e intervenir directamente con sus fuerzas, elementos y servicios, para relevar a las unidades efectivas, evitar abusos y saqueos y llevar la tranquilidad y auxilio de todas las clases a las poblaciones hasta tanto estén en condiciones de aplicarles el régimen común que rige en la zona liberada”¹¹⁸. [Los subrayados son míos]

¹¹⁷ AGMAV, Caja 1185, Carpeta 34.

¹¹⁸ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. La Columna de Orden y Policía de Ocupación aparece desarrollada en MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., 165-169, fechada para julio de 1938. También en CDMH, Presidencia del Gobierno, DNSD-Secretaría, 65, de donde toman la referencia los autores.

El coronel al mando tenía a su cargo una Plana Mayor para auxiliarle en la unificación de las funciones administrativas y de mando, todo un equipo que deja bien clara la función de la Columna: un Ayudante, un Jefe de los Servicios de Información, un Jefe de Enlaces, un encargado del Servicio de Automovilismo, otro para los Servicios Especiales, un Auditor, un Comisario del Cuerpo de Investigación y Vigilancia con diez agentes de esta clase, un Oficial Interventor y un Pagador (Tabla 1.4). Salvo para los enlaces, que podían ser paisanos militarizados, todas las demás funciones eran desempeñadas por el Ejército. Es decir, se dejaba vía libre a la autoridad militar en el control y la vigilancia de las ciudades a ocupar, algo que ya quedaba claro con las funciones de los cargos auxiliares. Así, los cascos urbanos de las poblaciones debían ser divididos para favorecer la acción coordinada a través de los jefes de sector. Los sectores, al mando de un jefe militar, serían divididos en proporción al número de habitantes y en ellos regiría la ley marcial. Para asegurar el éxito de las acciones, la Columna dispondría de efectivos de la Guardia Civil, Carabineros, Milicias y Batallones de Orden Público, así como de los de Investigación y Vigilancia Correos y Telégrafos, Abastecimiento, Beneficencia, Sanidad, Electricidad, Agua, Transportes.

La complejidad de las grandes ciudades era asumida por los ocupantes y por ello tenían en mente las infraestructuras que rigen la vida cotidiana de una metrópolis. Por un lado se aseguraban el mantenimiento del orden en los instantes posteriores a la ocupación, por otro se hacían con los resortes del control en el espacio urbano, donde el tamaño de las tres grandes capitales que quedaban por ocupar (Madrid, Barcelona, Valencia) favorecía la extensión del anonimato. Para dejarlo claro, se insistía en que “las fuerzas militares y de los servicios de Investigación y Vigilancia quedarán a las órdenes de los Jefes de Sector, para ser empleadas en el mantenimiento del orden y los servicios propios de la profesión”. Los demás servicios auxiliares dependerían circunstancialmente, “tan solo para efectos de conocimiento del lugar donde intervienen”, aunque con total autonomía en ejecución, organización y distribución. Para afinar la coordinación, los encargados de estos servicios estaban llamados a informar diariamente a los Jefes de Agrupación de sus planes de trabajo proyectados.

Tabla 1.4. Estructura de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.

Un jefe (coronel)
Un ayudante
Un Jefe de los Servicios de Información
Un Jefe de Enlaces
Encargado del Servicio de Automovilismo
Encargado de los Servicios Especiales
Un auditor
Un Comisario del Cuerpo de Investigación y Vigilancia (más 10 agentes)
Un Oficial Interventor
Un Oficial Pagador

Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Elaboración propia.

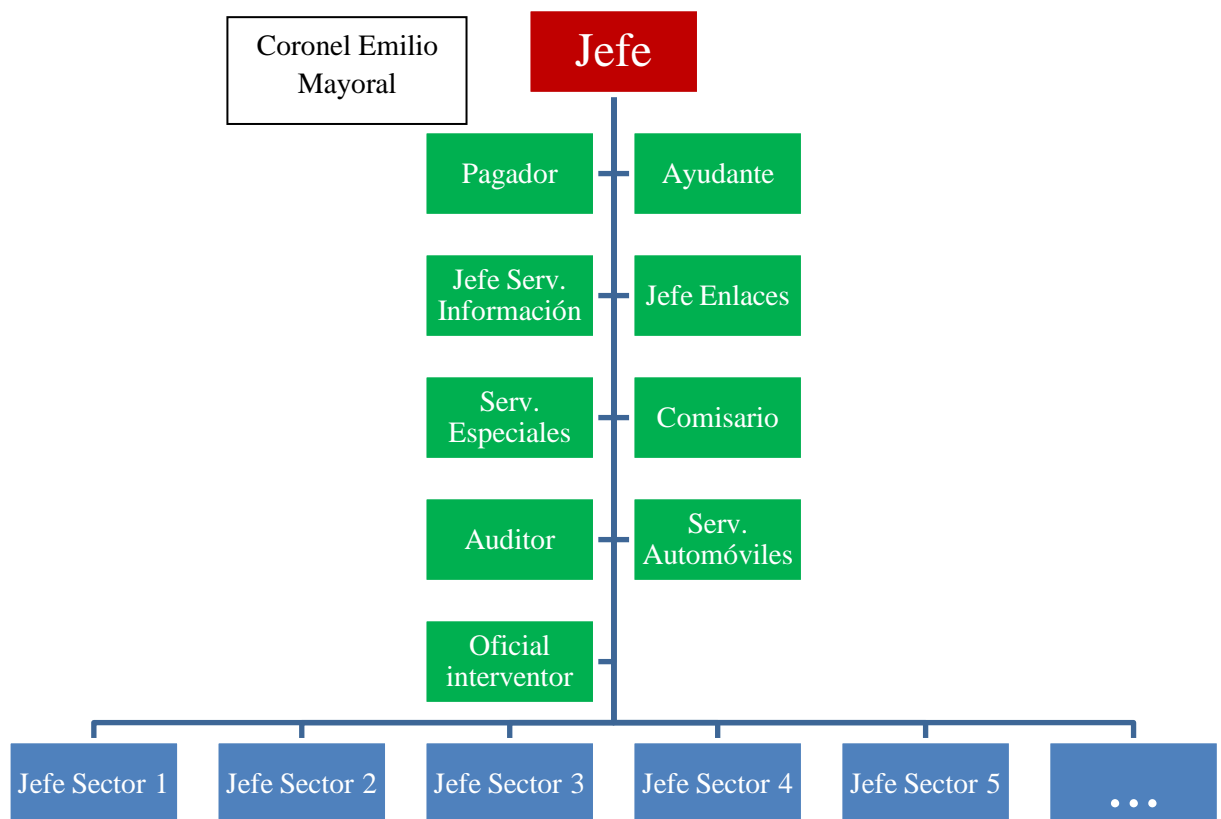
A nivel operativo, la Columna estaba dividida en dos Agrupaciones según los dos grandes frentes que existían en ese momento: Centro y Levante. Los jefes de cada una debían designar y distribuir los Jefes de Sector y una vez decididos tener informado al Jefe de la Columna de Orden y éste a la Jefatura de Servicios Especiales, para su aprobación. Tanto la Agrupación “Centro” como “Levante” podían actuar en cualquier zona del teatro de operaciones, según proximidad, preparación o necesidades del momento. Una de las dos podía quedar en reserva o acudir en refuerzo de la otra, una organización flexible que pretendía primar la rapidez en el desplazamiento y la actuación. Para no restar efectivos en otros cuerpos del Ejército, la intención era aprovechar los nombramientos efectuados para la antigua Columna de Orden y Policía de Madrid del año 1936 para la Agrupación Centro. Los Cuadros de Mando tenían orden de situarse próximas a los frentes y en situación central y desde ahí concentrarse para incorporarse a los puntos donde se necesitaran sus servicios. En el caso de Madrid, el punto de concentración se encontraba en Ávila, por ser una zona central y con facilidad de comunicaciones. Una vez más, la rapidez en la adquisición de “datos y antecedentes” era la preocupación central de las autoridades militares.

El coronel de Infantería Emilio Mayoral Fernández fue el designado para el mando en la Agrupación Centro. La unidad en el mando y la dirección, en definitiva, quedaba asegurada en el cargo, mientras que la coordinación con los Jefes de Servicios y de Tropas se llevaría a cabo a través de la ayuda dispensada por la Plana Mayor de la Columna. En reuniones diarias debían proponer a Mayoral diversas iniciativas de actuación, en colaboración con los Jefes de Unidad y Servicios y sus respectivos enlaces. De esta forma, toda la Columna, desde el jefe a quien tenía que transmitir las órdenes, conocería los planes y los sectores donde operar. La formación heterogénea de la Columna (Milicias, Guardia Civil, Ejército, personal de Correos...) obligaba a que los efectivos adquirieran una doble instrucción, militar y técnica, para ser competentes

llegado el momento de entrar en la ciudad. Así, el General Inspector de la Guardia Civil, o en su defecto y por delegación un coronel del cuerpo, los Jefes de los Servicios de Seguridad, Correos y Telégrafos y el General Inspector de Milicias eran los encargados de la instrucción. Pero, ¿cuáles eran las bases de su actuación?

La línea de actuación fundamental se basaba en la unidad de mando, donde residía la eficacia del servicio, tal y como había demostrado la ocupación de la zona Norte. La diversidad de organismos que emitían órdenes (Estados Mayores, Gobernadores Militares, Jefes de Columnas) provocaba el caos en las ciudades tras su conquista, con la consiguiente pérdida de documentación. Para evitar esta situación, la estructura de actuación partía de la jerarquía: “El Jefe de la Agrupación para el total, el de Sector para cada uno de ellos y los Jefes de Servicio para los suyos respectivos” (Figura 1.3). Las siguientes medidas también derivaban directamente de la experiencia de 1937. Por un lado, la división de la ciudad en distritos, marcando previamente las calles que limitarían cada uno de ellos y así evitar duplicidades y abandonos. Dentro de cada sector debía haber un jefe, dependiente directamente del Jefe de la Agrupación “Centro”. En cada sector o distrito debían actuar una Compañía de la Guardia Civil y otra de Asalto, a las que se unirían una de las Milicias de los Servicios de Orden y Policía para tareas de enlace, oficinas, custodia de prisioneros y un Batallón de Orden Público. En cada distrito debía destacarse un jefe de Investigación y Vigilancia, asesorado por un personal técnico, a las órdenes directas del jefe de Sector. Finalmente, las tropas de la Columna debían entrar inmediatamente después que las columnas de ocupación y obligatoriamente antes que ningún otro Servicio para controlar todos los edificios, centros de importancia vital y material.

Figura 1.3. Esquema de funcionamiento de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.



Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Elaboración propia.

Claramente, había continuidades respecto a los planes previos de ocupación. A través de éstos se puede rastrear la evolución de la guerra, el modelo de ciudad que los militares fueron construyendo en su mente, pero, ante todo, lo que se aprecia es cómo la experiencia de otras ocupaciones influyó en la proyección final sobre Madrid¹¹⁹. El nivel de coordinación que llegaron a tener Recuperación de Documentos, la Columna de Orden y Policía y el SIPM a cargo de Ungría se explica porque el personal principal de la Columna, quienes iban a liderar la ocupación de Madrid, habían sido destinados "a Bilbao a prestar servicios por unos días, estando siempre preparados para regresar a su destino cuando se ordene"¹²⁰. Esto quedaba puesto de manifiesto en las últimas bases

¹¹⁹ Las ocupaciones de Málaga y Bilbao han empezado a ser analizadas de forma comparada en ANDERSON, Peter: *Friend of Foe?...*, ob. cit., pp. 25-57 y 81-130. El modelo de ciudad, desde el binomio Ulibarri-Ungría, en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Militares modernos y antimodernos reconstruyendo el tradicional orden público (con Madrid de fondo)". Comunicación presentada al V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Barcelona (15-17 de julio de 2015). Puede verse también PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Objetivo Madrid...", ob. cit.

¹²⁰ AGMAV, Caja 2551, Carpeta 2. Oficio de 26/VI/1937. El personal cubrió prácticamente el resto de la campaña del Norte, destacándose en Cantabria y Asturias. Oficios de 5/IX/1937 y 15/IX/1937. En una comunicación interna, el General jefe del Ejército del Norte, Fidel Dávila, escribió a Franco afirmando

para la organización de la Columna. Por ejemplo en lo relativo a la disciplina que debía guiar la ocupación:

"Debe ser rigurosamente prohibido todo género de requisas de cualquier clase que no sean hechas con intervención de los Jefes de Sector o los de los servicios para el material utilizable de su especialidad y bajo su responsabilidad, dando cuenta al Jefe de la Agrupación. Esta prohibición debe hacerse respetar implacablemente. Es una experiencia adquirida en la ocupación de las ciudades del Norte el espectáculo vergonzoso a que ha dado lugar la petición de requisas por toda clase de organismos y aun por muchos particulares"¹²¹. [Subrayado en el original]

Es posible apreciar un trasvase de funciones desde Recuperación de Documentos a la Columna de Orden. De hecho, los Servicios Especiales ya aparecían incrustados en un esquema puramente de orden público, guiado exclusivamente por militares, en una decisión del SIPM que tenía por objetivo vincular la ocupación del espacio con el dominio del mismo¹²². Era lógico, puesto que iban a ser éstos los primeros en entrar, aunque los criterios de actuación eran idénticos: exclusividad, responsabilidad, jerarquía. Las órdenes demostraban también flexibilidad, como en el precinto de locales, que era atribución exclusiva de los jefes de cada sector, aunque la obligación de hacer respetar los precintos recaía, en primer lugar, en los porteros de los edificios o uno de los vecinos, "bajo una estrecha responsabilidad, sin perjuicio de que cooperen también a esta labor las fuerzas de Policía". Por si no era suficiente, los jefes de sector también estaban implicados en el mantenimiento del orden público y el desarrollo de políticas activas de control en el espacio, pues eran responsables de los nombramientos de los jefes de barrio y casa:

"Dependientes del Jefe de Sector, se nombrará en cada barrio una persona de reconocida solvencia a la cual quedarán subordinados los Jefes de casa (uno debidamente garantizado por cada edificio) siendo la única misión de unos y otros suministrar datos para confeccionar con toda rapidez el fichero policíaco de la Capital"¹²³. [Los subrayados son míos]

que el "jefe de Milicias del Servicio de Orden y Policía del Ejército de Ocupación en Santander propone que las fuerzas que tiene para este servicio en Santander y Asturias sean retiradas de estas provincias para tenerlas reorganizadas con vistas a la ocupación de la Capital de la Nación". Oficio de 19/XII/1937.

¹²¹ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. La referencia al caos en la ocupación de Santander es clara, cuando el CTV italiano se adelantó en los registros de los edificios clave. Un episodio que, sin embargo, no aparece en RODRIGO, Javier: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, pp. 153-160.

¹²² AGMAV, Caja 2551, Carpeta 2. En ANDERSON, Peter: *Friend of Foe?...*, ob. cit., pp. 176-177 se incide en la colaboración entre la DERD y la Columna de Orden, pero lo cierto es que desde febrero de 1938 la orden para la distribución de batallones de orden público era prerrogativa de la Jefatura del SIPM, lo que reforzaba sus atribuciones en este sentido. Véase AGMAV, Caja 2914, Carpeta 6.

¹²³ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

La estructura de control era, por tanto, un diseño militar, estaba aplicada a la ciudad y organizada jerárquicamente, y contaba para ello con individuos que se habían destacado por su identificación con los valores de la sublevación en el Madrid ocupado por los "rojos". Esto les reportaría ascendencia sobre la comunidad y la capacidad de informar sobre los antecedentes de sus vecinos, puesto que su objetivo era el de colaborar con las autoridades en la elaboración de un fichero policial. Para evitar fugas, en las carreteras de entrada y salida se establecerían cordones de patrullas que exigirían autorizaciones firmadas por el Generalísimo o el Ministro de Orden Público para el tránsito, incluso a grupos de soldados que no estuvieran liderados por su jefe y marcharan formando una unidad organizada.

Tabla 1.5. Composición de una Jefatura de Sector.

1 Jefe militar (Teniente Coronel, Comandante o Capitán).
1 Inspector Segundo, Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.
Personal civil de oficinas
10 Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia
1 Compañía de la Guardia Civil, al mando de sus Oficiales
40 individuos de Milicias, de ellos diez especializados
Un Batallón de Orden Público

Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Elaboración propia.

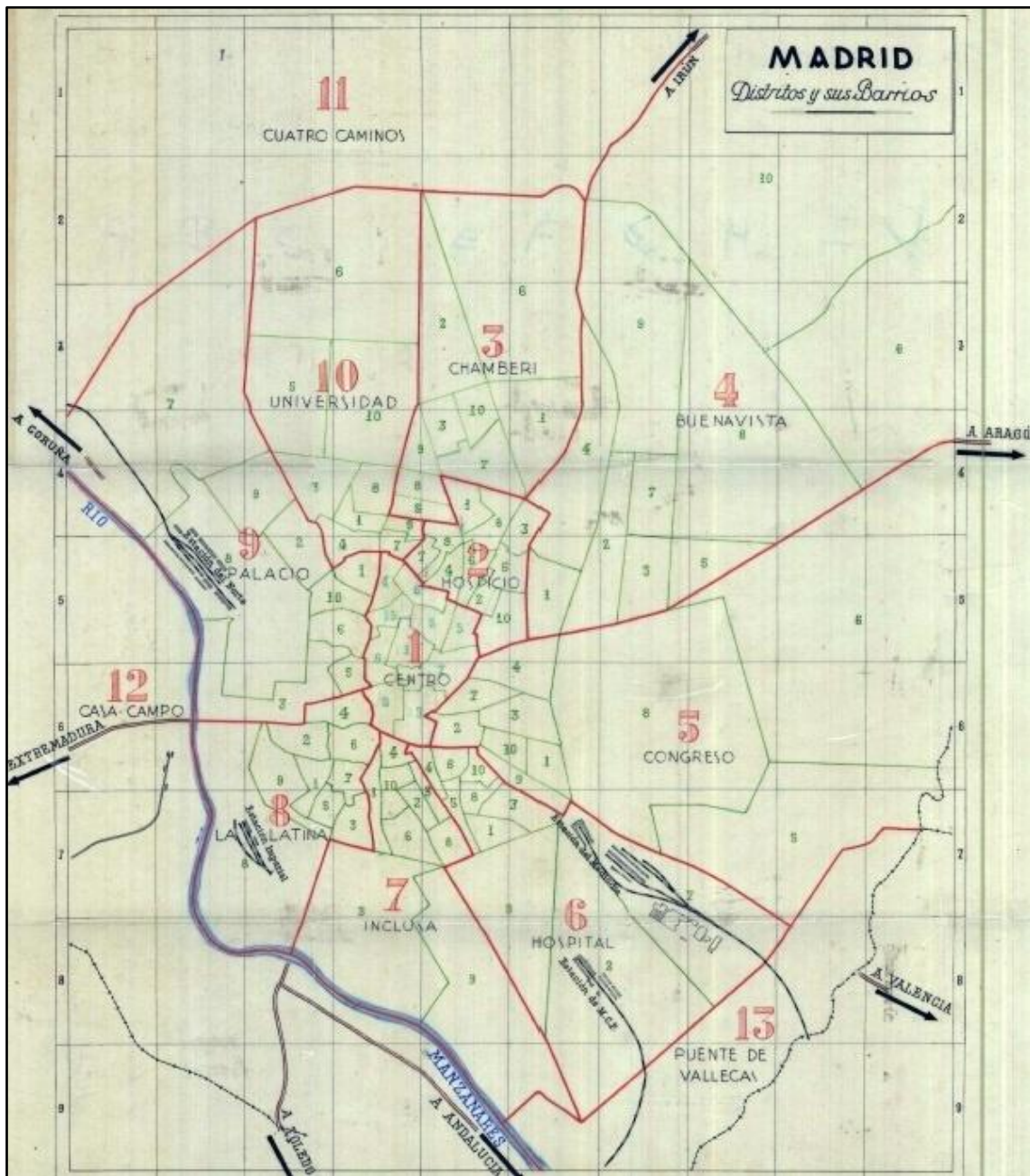
Más adelante, las bases incidían en la organización de las Jefaturas de Sector, que habrían de dividirse en Negociados y Secciones para el despacho de asuntos:

"En aquellas poblaciones que por su importancia merezcan especial atención y muy particularmente en las de Madrid, Barcelona y Valencia, se procurará dividir las en tantos Distritos como, para efectos de Censo, estuvieran ya divididas con antelación, encargándose de cada Distrito un Jefe. Para facilitar su labor al tiempo de hacerse cargo de su cometido, convendrá realizar con anterioridad un trabajo preparatorio con planos dividiendo las poblaciones en sus Distritos respectivos, y estos en barrios o zonas, para que llegado el momento, cada Jefe de Sector pueda conocer perfectamente la parte que le corresponde. [...] Así mismo (sic.), se realizarán de antemano cuantos trabajos puedan redundar en beneficio de la mejor organización y más fácil conocimiento de los respectivos distritos y de las personas que en ellos hubieran residido, tomándose los antecedentes precisos relacionados con los servicios de orden y policía (detenciones, protecciones, etc. etc.) a fin de que inmediatamente de tomar una población se pueda comenzar a actuar eficazmente y sin pérdida de tiempo". [Los subrayados son míos].

La cartografía ayudó al Estado Mayor no sólo a asimilar la ciudad, también a planificar la forma en que iba a ser controlada tras la ocupación. Más allá de su representación espacial, los planos extendían una representación de las raíces de la violencia franquista a partir del ecuador de la guerra, al vincular espacio, conocimiento y antecedentes políticos. Definían, por otro lado, el poder que iba a ser ejercido tras la ocupación. Una cuestión si cabe más importante al pensar el contexto de 1938 como el de un Estado en formación¹²⁴. Los sectores en que quedaban divididas las ciudades coincidían con los distritos, las divisiones administrativas tradicionales para facilitar las labores de control y coordinación (Imagen 1.1). Este trabajo debía hacerse previamente a la ocupación, por lo que es de suponer el contacto con los elementos de la Quinta Columna para el conocimiento de los barrios "a ras de suelo".

¹²⁴ Lo que WOOD, Dennis: *Rethinking the Power of Maps*, New York, The Guilford Press, 2010, pp. 15-38 ha denominado "el florecimiento de los mapas en la primavera del Estado". Véase también NADAL, Francesc; URTEGA, Luis y MURO, José Ignacio: "Los mapas impresos...", ob. cit.

Imagen 1.1. División de Madrid en sectores y subsectores, según sus distritos y barrios.



Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48, fol. 1.

De este modo, el cambio que se aprecia al comparar estas instrucciones con las de 1936 es fundamental. La comisaría, un espacio del poder puramente civil, dejaba de ser el eje del control urbano en favor del sector, dirigido por un militar. Antes de comenzar el asedio la estrategia básica era desembarcar en las instituciones existentes. Dos años después habían cambiado muchas cosas, entre otras, el tipo de guerra que se llevaba a cabo y su finalidad. Las grandes ciudades pasarían a ser grandes núcleos militarizados a efectos de diseño e iniciativa, en los cuales los jefes de sector eran

militares y a su cargo tenían un batallón de orden público (Tabla 1.6) El paisaje urbano militarizado era la expresión en el espacio del modelo de orden público pensado entre 1937 y 1938 por las autoridades franquistas. Desde el exterior de la ciudad, con los controles de carretera, al interior de la misma, con las comisarías de distrito ocupadas por oficiales y batallones de orden público, la capital quedaría completamente en manos del Ejército. Un control que se proyectaba hacia los mismos barrios, apuntando a los espacios mínimos de sociabilidad. La presencia civil en la orientación de la ciudad quedaba apartada en favor de la primacía castrense¹²⁵.

Tabla 1.6. Jefes de Batallón de Orden Público. Columna de Orden y Policía de Madrid. Abril de 1938.

Nombre	Empleo militar	Batallón asignado	Distrito
José María Cabanillas Prosper	Comandante	402	Centro (1)
Manuel Losada Rocés	Comandante	405	Hospicio (2)
Julio Pérez Pérez	Comandante (Guardia Civil)	417	Chamberí (3)
Enrique González Conde de Illana	Teniente Coronel	El que se designe	Buenavista (4)
Julio Condo	Comandante	418	Congreso (5)
Luis Serrano Marenjes	Teniente Coronel	416	Hospital (6)
Manuel Sánchez Molina y Mendoza	Comandante	406	Inclusa (7)
Alfonso Morandeira	Comandante	401	Latina (8)
José Luque de Riocanal	Comandante	421	Palacio (9)
Isabelo Aguado Martínez	Comandante	424	Universidad (10)

Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 43; AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Elaboración propia.

¹²⁵ EGOZ, Shelley y WILLIAMS, Tim: "Coexistent Landscapes: Military Integration and Civilian Fragmentation", pp. 59-80, en PEARSON, Chris; COATES, Peter y COLE, Tim: *Militarized Landscapes: From Gettysburg to Salisbury Plan*, London: New York, Continuum Books, 2010.

Si en materia de control y orden público los planes estaban más que depurados, lo mismo ocurría con las líneas de abastecimiento y la preparación de una gran masa de maniobra. En un teletipo recibido por la Tercera Sección del Estado Mayor el 13 de abril, el General Jefe del Ejército del Centro comunicaba al Generalísimo la situación de los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades que lo componían. El interés de este documento se encuentra en constatar que las preocupaciones que Ulibarri hizo constar a Franco a finales de 1937 se habían solventado. En el caso concreto del Ejército del Centro, constaba de cuatro Cuerpos de Ejército, sin contar el CTV italiano y las agrupaciones de Guadarrama-Somosierra y Tajo-Guadiana, a las que se unían las dos de reserva¹²⁶. Todo estaba preparado para lanzarse al asalto de la capital, también los servicios para gestionar la ciudad en los primeros momentos tras la ocupación, con los nombramientos de los responsables:

Tabla 1.7. Jefes de los distintos servicios de Madrid. Columna de Orden y Policía de Ocupación. Abril de 1938.

Nombre	Servicio
Juan de Villalonga	Abastecimientos
Juan Petirena ¹²⁷	Aguas
Alberto de Alcocer	Servicios urbanos, bancarios y de índole varia
Javier Martínez de Bedoya	Beneficencia
José Luis Anchústegui Nardiz	Cámara de Comercio e Industria
José Tristán Palacios	Carabineros
Santiago Noreña Echavarria	Correos y Telégrafos
Manuel Antonio García Alegre	D.I.D.R.E.M. ¹²⁸
Samuel Crespo	Diputación de Madrid
Francisco Lezcano	Electricidad
Víctor Mesa Aznar	Ferrocarriles
María Rosa Urraca Pastor	Frentes y Hospitales
José María Rezola	Gas
Pedro Simarro Roig	Guardia Civil
Ángel Manzaneque	Justicia
Carlos Laffite	Metropolitano

¹²⁶ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 37.

¹²⁷ En 1936 ya había sido designado delegado del Jefe de los Servicios de Ingenieros para el abastecimiento de aguas a Madrid. GOROSTIZA, Santiago y SAURÍ, David: "Salvaguardar un recurso precioso: la gestión del agua en Madrid durante la guerra civil española (1936-1939)", *Scripta Nova*, Vol. XVII (2013), nº 457. Disponible on-line en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-457.htm>.

¹²⁸ Delegación Especial para Información de Residentes en Territorio Liberado (Madrid). Fue una agencia creada al comienzo de la sublevación y dirigida desde Burgos por Nicolás Franco para contactar con los evadidos de Madrid. Véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista: del golpe a la guerra de ocupación, 1936-1941*, Madrid, Cátedra (en prensa).

Julio Pérez y Pérez	Milicias FET y de las JONS
José María Echevarría	Radio
Carlos Velasco	Prisiones
José Alberto Palanca	Sanidad
Manuel Martínez Franco	Teléfonos
José Luis Escario	Trabajo
Augusto Krahe	Tranvías
Fernando Vélez y Gumersindo García	Falange

Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Elaboración propia.

El salto cualitativo respecto a la planificación de servicios de 1936 era muy notable. El jefe ya no era un comandante, sino un coronel, pero sobre todo destaca lo relativo a la gestión de los organismos responsables de la vida cotidiana: transportes, abastecimiento y sanidad, fundamentalmente. El puesto del SIPM del coronel Bonel conocía bastante fielmente las condiciones de vida y a través de él, Ungría y el propio Franco. Sobre todo, cuando era la propia Quinta Columna la que colaboraba activamente en el sabotaje cotidiano, la extensión del derrotismo y el empeoramiento de las condiciones de habitación en una ciudad asediada¹²⁹. Era lógico potenciar también este aspecto de la ocupación. No sólo se abandonaba el desembarco de la Milicia en las instituciones existentes, sino que las propias autoridades civiles (Ayuntamiento, Diputación...) eran nombradas por los militares. Por no hablar de cuerpos considerados clave, como Justicia, Correos y Telégrafos o Abastecimientos, donde el protagonismo castrense es incuestionable y que, comparados con la forma de entenderlos allá por octubre de 1936, revelan en todo su esplendor la concepción de una ciudad militarizada. Meses más tarde, en julio, el servicio se modificó, lo que afectó a algunos nombramientos (Anexo 3).

De la lista destacan dos aspectos: la primacía militar y el carácter técnico de muchos de los elegidos. De los 28 cargos nombrados tras la reorganización de julio, 16 eran militares, el 57% del total. En el caso de la gestión de aguas, el ayudante de Rodríguez-Borlado, José González Vázquez, provenía de la Confederación Hidrográfica del Duero. Los responsables de Prensa y Propaganda, Jiménez Arnau y Ridruejo, procedían directamente de la Delegación del Ministerio de Interior. José Alberto Palanca, responsable de Sanidad, había colaborado previamente en el Instituto Provincial de Higiene de Valladolid, y Javier Martínez de Bedoya, jefe de Beneficencia, había sido miembro de la Diputación Provincial en la misma ciudad. Franco apostaba por un perfil experimentado, preocupado por la gestión del orden público militarizado y las necesidades cotidianas.

¹²⁹ CERVERA, Javier: *Madrid en guerra...*, ob. cit., pp. 199-212.

Lo que quedaba claro es que la información procedente del interior de Madrid había modificado los planes de ocupación. Los asaltantes conocían cada vez mejor la ciudad, sus estrecheces y las futuras necesidades tras la ocupación. En paralelo a su creación oficial¹³⁰, el Servicio de Recuperación de Documentos comenzó a elaborar una agenda de informantes de cara a preparar lo que veían como una tarea ingente. Así, en Salamanca, alrededor de Marcelino de Ulibarri, se fue reuniendo un grupo de personas que, por haber residido en Madrid, tener negocios o familiares allí y, por supuesto, comulgar con los principios de la sublevación, pasaron a colaborar de manera oficiosa con el Servicio. Había desaparecido la OIPA, pero durante todo un mes, entre el 9 de abril y el 24 de mayo, Ulibarri se aprovechó de sus conocimientos para elaborar una lista de domicilios a registrar y de personas de confianza a los que encargar labores auxiliares. Era el caso, por ejemplo, de José Luis Mañes Brunengo. Natural de Madrid y vecino de la calle Goya 58, tenía 48 años y era jefe del Cuerpo de Correos. Destinado a Salamanca, formó parte de estos informantes alejados del protagonismo colectivo de la Quinta Columna. Había intereses muy variados en esta iniciativa. Matilde Carbonell llegó a entregar su tarjeta personal, donde indicaba que vivió en el paseo de Eduardo Dato 27, 1º A, con la siguiente declaración: "Desea que de esta casa se incaute D. Marcelino Ulibarri. Está encargada de vigilar este piso D^a. Lola Miranda de Olivares que vive en Mayor 10, 2º".

Más allá de posibles reclamaciones personales, para el Servicio era interesante que los informantes ampliaran la lista de posibles contactos. Fue el caso de José Durán Sanz, que aportó datos muy importantes para Ulibarri. Por ejemplo, los de Nicolás Carrea del Castillo, un policía que conocía los ficheros de la Dirección General de Seguridad "y otros que él guarda". Era, según José, de absoluta confianza, al igual que su hermano Santiago. A través de las informaciones de José Durán se puede reconstruir un barrio "clandestino" del distrito de Buenavista, pues aportó ocho nombres entre las calles Barceló y Villalar. Desde entonces, "su ciudad" pasó a formar parte de la ciudad imaginada por los ocupantes, que también se encargaron de reclutar personal siguiendo un perfil muy concreto. Enrique Sánchez Roger aparece en estos ficheros como bibliotecario de la "Biblioteca Menéndez Pelayo" de Santander con la etiqueta de "puede ser un buen informante". Pedro Ara, residente en la calle Libreros 34 de Salamanca, muy cerca del centro que albergaría los fondos de Recuperación de Documentos, era catedrático numerario de la Universidad Central de Madrid. Por su conocimiento en idiomas, "inglés, francés y demás", podía ser un buen colaborador. O

¹³⁰ CRUANYES, Josep: *Els papers de Salamanca...*, ob. cit., pp. 55-56. BOE, nº 553, 27/IV/1939, pp. 6986-6987. Un proceso que materializaba el cambio de ver la ciudad desde la línea del frente o desde el aire a verla "desde dentro", como muestran los anexos 1 y 2.

Enrique Pina Niveiro, que era "camisa vieja", miembro de Falange desde su fundación en 1933¹³¹.

En torno a los centros de poder del Estado franquista, como Burgos, Salamanca o Valladolid, se fueron estableciendo redes de colaboradores que irían alcanzando protagonismo en el último tramo de la guerra y en los primeros momentos de la ocupación de las grandes ciudades. Tal era el caso de Eduardo Comín Colomer, miembro del Servicio Nacional de Seguridad y secretario particular del delegado nacional del Servicio de Recuperación. Es decir, conocía perfectamente tanto a Ulibarri como a Ungría. Su carta al primero, escrita desde Valladolid el 15 de diciembre de 1938, merece ser reproducida íntegramente para entender el funcionamiento de estos organismos:

"Distinguido Sr. Mío y amigo:

Me enteré que hace pocos días estuvo usted por la Jefatura y lamenté de veras no poder saludarle. Celebraría mucho que telefónicamente me avisaran del Paseo de Zorrilla y con la mayor celeridad acudiría allí para tener el gusto de charlar unos instantes.

Los encargos que por usted me fueron confiados, los pasé a notas y fueron entregados a D. José [Ungría] para su conocimiento.

Sobre los Comisarios de Ocupación, como quiera que usted se refiere indudablemente a los Jefes de las Columnas de Orden Público, he de indicarle que este servicio corresponde a D. Fidel de la Cuerda; como Jefe directo de los batallones existe un Sr. Coronel-Inspector y todo ello funciona dentro del Ministerio de Orden Público. Espero sus noticias a este respecto y ampliare (sic.) en lo posible los detalles con el fin de que se relacione con ellos.

Ahora bien, los Sres. Comisarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia nombrados para dirigir las plantillas que han de instalarse en las poblaciones en poder de los rojos pertenecen a esta Jefatura, y como quiera que su labor será permanente creo que sería interesante para usted el que se circularan unas instrucciones y sobre las cuales podría darnos alguna orientación.

Precisamente ahora tengo un proyecto pendiente de la aprobación de D. José cuya copia le remitiré si es conforme, por el que ya trato de ligar la acción de tales Jefes con la que a usted le está asignada.

Le remito lista de los citados Comisarios que me ha facilitado la sección de Personal. De todas formas y por ser mucho más eficaz que la coordinación de servicios se realice desde aquí, espero sus noticias sobre el particular.

Voy a preparar la confección del "BOLETÍN DE INFORMACIÓN ANTIMARXISTA" (cuya publicación, es decir, cuya redacción corre a mi cargo desde el primer número, además de la Jefatura del Negociado 1º y 2º de la Cuarta Sección), correspondiente a la masonería. Le incluyo un índice del contenido que pienso desarrollar si encuentro material suficiente. No ha de cometerse ninguna indiscreción (sic.), aparte de que no existiría ésta, toda vez, que su

¹³¹ CDMH, DNSD-Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Expediente 8.

circulación se reduce al Cuerpo de Investigación y Vigilancia, exceptuándose los enviados a los Ministerios y a usted; por ello creo será merecedero de su aprobación. Lo hago con carácter particularísimo y espero sus noticias rápidamente.

Sobre el asunto de la entidad femenina tengo ya los cabos.

De momento nada más. Ruégole un saludo a D. José de mi parte.

Como siempre incondicionalmente a su disposición s.s. y amigo

Firmado: Eduardo Comín"¹³². [En mayúsculas y subrayado en el original]

A finales de 1938, los objetivos eran los mismos que en los tiempos en que Recuperación de Documentos funcionaba al margen de la legalidad. El empeño de Comín en elaborar un documento contra el marxismo y la masonería con el material recuperado así lo demuestra. Una documentación que, después de ser clasificada e interpretada por "especialistas", tenía una función muy concreta: formar al personal garante del control social, los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia. Pero, más interesante es señalar el grado de confluencia entre los servicios especiales y los de orden público, un proceso que quedaba ejemplificado en la figura de Comín: secretario personal de Marcelino de Ulibarri, agente de la Jefatura Nacional de Seguridad y colaborador cercano de Ungría, personificaba la síntesis ideada en 1937 y plasmada en el espacio urbano durante 1938. Quedaban tan sólo unos meses para ponerla en práctica y ya se estaban sentando las bases de la coordinación de los diferentes cuerpos represivos que dominarían la posguerra.

1.4. La planificación final: enero-marzo de 1939.

Con el comienzo del nuevo año se perfiló el proyecto de la Columna de Orden y Policía de Ocupación. En enero se repartieron las últimas instrucciones, que ampliaban y detallaban los cometidos de los ocho negociados que componían la Columna¹³³. Los que más atención recibían, siguiendo la estela ya trazada en 1937, eran los que se ocupaban de la relación entre las autoridades y las jefaturas de sector (Negociado Primero), la inspección, vigilancia y seguridad (Negociado Segundo) y los servicios especiales (Negociado Séptimo). Es decir, la coordinación entre organismos, la cuestión del orden público y la gestión de aguas, electricidad, gas y comunicaciones, respectivamente, verdaderas obsesiones para acometer la ocupación de grandes núcleos de población. Merece la pena detenerse un poco más en la labor de estos tres

¹³² CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 2, Expediente 42. Carta a Ulibarri, 15 de diciembre de 1938.

¹³³ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 46. Si no se indica lo contrario, sigo esta referencia.

negociados, puesto que para los militares el éxito de la ocupación dependía en gran medida de su buen funcionamiento.

El Negociado Primero estaba dividido en seis secciones, que debían atender a la relación con las autoridades, con los Jefes de Sector, despachar asuntos relacionados con el personal destacado de la Guardia Civil, de los Batallones de Orden Público, las milicias auxiliares y el personal de Investigación y Vigilancia. Por tanto, llevaba la comunicación entre los equipos que iban a penetrar en los barrios y los principales dirigentes de la Columna, una labor de la que dependían los principios de jerarquía y flexibilidad que debían guiar la labor de ocupación, como ya se ha visto. Las instrucciones eran claras a este respecto:

"es deber primordial de los elementos que los constituyen, que en sus resoluciones y escritos han de atemperarse, dentro de la más estricta justicia y legalidad, a un espíritu contemporizador, sin que se originen al Mando situaciones difíciles que tiendan a socavar facultades o invadir atribuciones, que bajo ningún concepto han de existir entre quienes a su cargo [tengan] funciones de tan vital importancia en el Nuevo Estado que se crea".

La función básica de este negociado era tener la flexibilidad suficiente como para saber coordinar organismos tan diferentes entre sí como la Guardia Civil, los Batallones de Orden Público o el personal que iba a realizar funciones de policía y control. Estaba muy relacionado con el Negociado Segundo, que acogía funciones como la vigilancia de las carreteras y estaciones de ferrocarril, la protección de servicios públicos y oficiales tales como bancos, consulados o cárceles, la incautación de edificios públicos, de organizaciones "izquierdistas" y redacciones de periódicos, la custodia de archivos, la prevención de robos y saqueos o la inspección de fachadas para imponer multas. Si en el primer caso se trataba de controlar a las personas, en el segundo primaba el control del espacio. Una cuestión primordial cuando se recomendaba portar un plano de la población señalando los accesos y puntos neurálgicos, así como los edificios públicos y demás centros de interés. Todo ello sin dejar de atender a la propia documentación que habrían de incautar, como los libros de registro de hoteles, fondas, casas de huéspedes, actas de incautación de talleres de periódicos y autorizaciones para el traslado de muebles u otros enseres personales. Aparte, en colaboración con los Agentes de Investigación afectos a la Jefatura debían "tomar nota de los dueños de las casas en que aparecieran rótulos o pasquines marxistas", para que el Jefe de Sector correspondiente procediera a imponer la debida multa. Quedaba fuera de toda duda que la reacción contra el espacio público urbano estaba entre las prioridades de la Columna de Orden. En este punto se relacionaba de forma tangencial con el Negociado Cuarto (Justicia), encargado del registro de entrada de denuncias y confidencias y de registros domiciliarios, órdenes de detención e

interrogatorios. En primer lugar figuraba, por tanto, la eliminación de todo vestigio de la experiencia republicana en las calles para luego castigar y excluir a sus responsables.

Quedaban, por último, los servicios relacionados con la gestión cotidiana de la ciudad. El Negociado Séptimo estaba dividido en tantas secciones como distintas clases de servicios especiales: agua, gas y electricidad, comunicaciones, transportes y recuperación de automóviles. Era el apartado más "técnico" de la Columna para "que tan pronto como se ocupe militarmente cualquier localidad y muy especialmente las capitales de alguna importancia, sean atendidas en forma debida y con toda la amplitud posible". No había que subestimar ningún detalle. El final de la batalla del Ebro y la "caída" de Barcelona a finales de enero de 1939 había enseñado a los militares que el derrumbamiento de todo un frente podía ser cuestión de apenas un par de meses. Había que prepararse por si ocurría lo mismo en Madrid. Por eso el Cuartel General del Generalísimo distribuyó unas instrucciones al Primer Cuerpo de Ejército el 18 de febrero, un documento con la categoría de "muy reservado" y por nombre "Orden para la ocupación y organización de una línea defensiva al Norte y Este de Madrid, caso de que el enemigo rinda o evacúe la capital"¹³⁴. El título ya era de por sí indicativo, pero la descripción de la situación general y el estado del enemigo revelan la importancia que se otorgaba a Madrid desde el campo franquista:

"Ante el supuesto de la decaída moral del enemigo y las disensiones de los distintos grupos Políticos respecto a la decisión de continuar la guerra, provocasen la rendición o abandono de Madrid, una vez ocupada, cualquiera que sean, la línea a que el enemigo se retire, sus propósitos o noticias que se tengan cuando se produzcan estos acontecimientos, es preciso asegurar la defensa de la Capital organizando una línea defensiva próxima al Norte y Este de Madrid".

Las resistencias a la política de resistencia del presidente Juan Negrín, el desgaste de un asedio de dos años, las privaciones y los bombardeos eran factores que el Cuartel General de Franco valoraba y hacían dibujar un escenario de derrumbe del frente. Las informaciones que le llegaban de la Quinta Columna y de los servicios de inteligencia militares apuntaban a un desenlace que no se demoraría demasiado, al menos en lo relativo a Madrid. La Quinta Columna estaba infiltrada en el propio cuartel general del coronel Casado, jefe del Ejército del Centro, por lo que la información que otorgaba al SIPM de Ungría era muy fiable¹³⁵. Apenas cinco días antes y desde su

¹³⁴ AGMAV, Caja 1674, Carpeta 9.

¹³⁵ BAHAMONDE, Ángel y CERVERA GIL, Javier: *Así terminó...*, ob. cit., pp. 256-264; HEIBERG, Morten y ROS AGUDO, Manuel: *La trama oculta...* ob. cit., pp. 210-211. Para la retaguardia madrileña, véase CAMPOS POSADA, Ainhoa: "«Resistir es fácil con la tripa llena». Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil", pp. 97-132, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad...*, ob. cit.

puesto de mando móvil, "TERMINUS", Franco había previsto una operación completamente diferente para la ciudad. En la instrucción nº 14, un documento reservado que hizo circular entre sus generales, el objetivo era aislar Madrid de las comunicaciones con Levante y el Sur y obligar a sus fuerzas a presentar batalla "para conseguir su destrucción"¹³⁶. Esto ofrece una idea del volumen y variedad de informaciones que el espionaje aportaba al Cuartel General de Franco, quien en esos mismos días llegó a distribuir otro plan de operaciones. Más detallado, este tercer plan en apenas una semana trazaba las líneas de actuación en caso de rendición:

"Después de nuestras victoriosas operaciones de Cataluña, la moral del enemigo se halla decaída. Los Grupos Políticos están divididos respecto a la decisión de continuar la guerra, y salvo los comunistas, los demás se inclinan en general a la rendición. Sería posible, por tanto, que las fuerzas que defienden Madrid se rindieran, entregando las armas, o que evacuaran la Capital retirándose más allá, a posiciones previamente determinadas"¹³⁷.

El plan emulaba el modelo de acción desde la periferia de noviembre de 1936, con la única novedad, importante de reseñar, de no penetrar en el centro de la ciudad, un espacio reservado a la acción de las fuerzas de la Columna de Orden y Policía. En un segundo momento, con la ciudad ya asegurada, las fuerzas se adelantarían al Este de Madrid, a la línea del Jarama. Una de las diferencias más importantes respecto a 1936 se encontraba en la moral de la ciudad, con partidarios de la resistencia y también de la rendición, como resaltaba el informe. El SIPM había cumplido su labor extendiendo el derrotismo en la retaguardia republicana¹³⁸. Pero hay que detenerse en el plan de marcha de las fuerzas ocupantes, pues su nivel de detalle es asombroso. El avance de las divisiones sería escalonado y la primera en entrar sería la 14, por el Puente de Toledo, desde donde progresaría hacia el Paseo de las Acacias y Ronda de Atocha hasta la estación de ferrocarril y ocuparía el parque del Retiro. Éste sería su cuartel general, para dominar también el Puente de Vallecas, Guindalera, Prosperidad, Ciudad Lineal y Chamartín de la Rosa. Es decir, el sector NE de la ciudad. La División 71, por su parte, partiría desde el Puente de Segovia hacia la Cuesta de San Vicente y Plaza de España y

¹³⁶ AGMAV, Caja 1185, Carpeta 2.

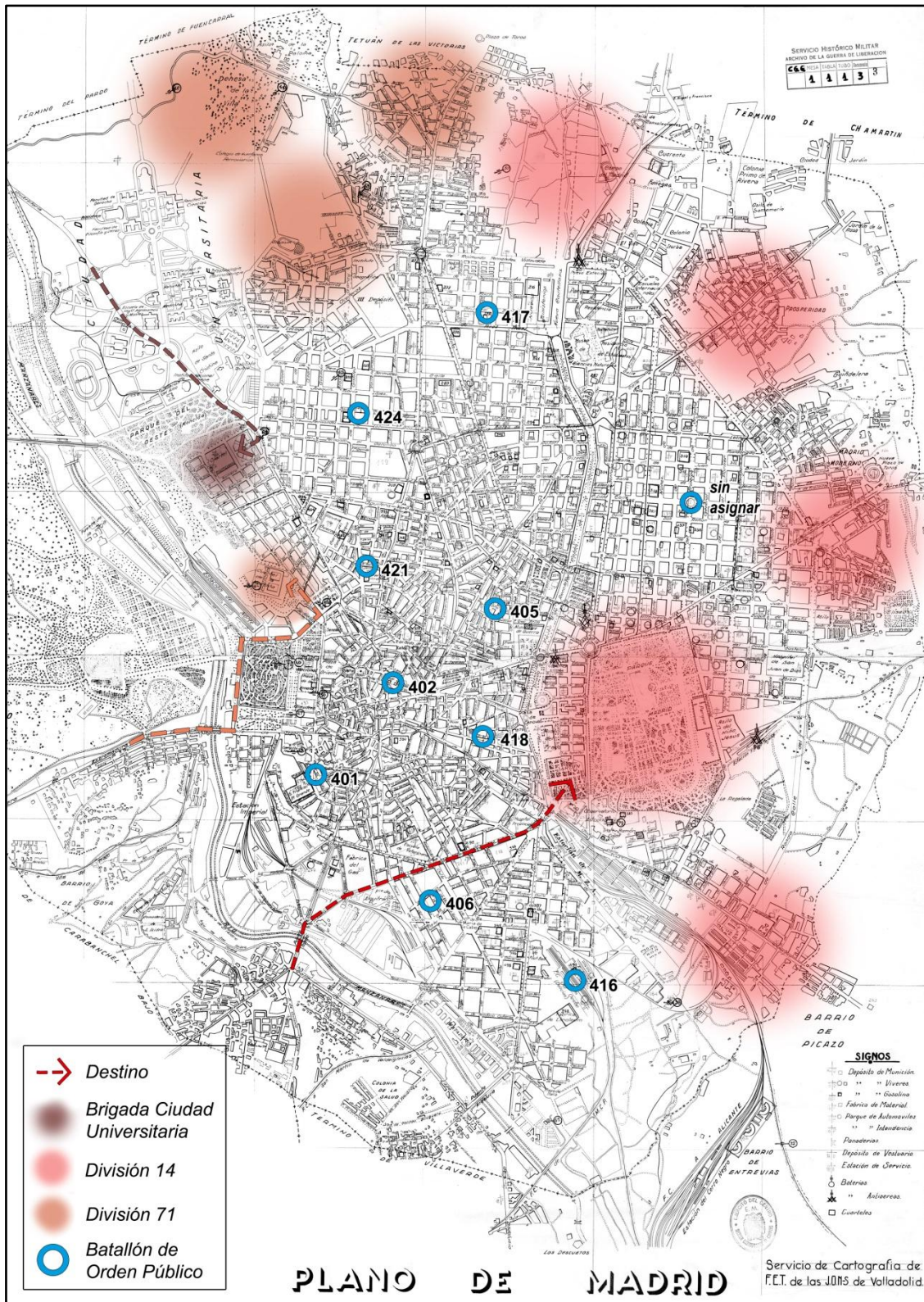
¹³⁷ AGMAV, Caja 1451, Carpeta 8. Si no se indica lo contrario, sigo esta referencia.

¹³⁸ Sobre este asunto, desde el campo de la historia de las emociones, véase PÍRIZ, Carlos: "Miedo: reflexiones teóricas y metodológicas sobre la Quinta Columna en la ciudad de Madrid", pp. 73-96, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad...*, ob. cit. Una prueba más de la guerra moderna que se había desarrollado tras el asalto directo en noviembre de 1936. Según el recuerdo de Fernando Fernán Gómez, "a finales de este año, el 38 [...] a cada momento se oía hablar más de la Falange clandestina". Véase FERNÁN GÓMEZ, Fernando: *El tiempo amarillo. Memorias, 1921-1997*, Madrid, Capitán Swing, 2015, p. 2010. La moral de la población fue uno de los factores que explican la capitulación de Francia apenas dos años después. NIOD Collection, "Confidential. Morale Factors in Collapse of France - 1940", Committee for National Morale (11/II/1941).

su cuartel sería el de la Montaña. El estadio de Cuatro Caminos, la Dehesa de la Villa, Tetuán de las Victorias y el pueblo de Fuencarral entraban dentro de su demarcación. El regimiento de la Ciudad Universitaria se concentraría en la Cárcel Modelo, el cuartel del infante Don Juan y otros espacios apropiados para quedar como reserva entre el Parque del Oeste, la calle de Romero Robledo y la Plaza de la Moncloa. Por último, y ordenada por el Ejército, quedaría

"la constitución de una Columna de Orden y Policía con las Compañías de Guardia Civil que hay actualmente en el mismo, para que, a las órdenes del Coronel de Estado Mayor Jefe de Etapas Don Isidro Garnica, asegure el orden y los Servicios en el interior de Madrid, las cinco de dichas Compañías que se hallan en territorio de este Cuerpo de Ejército, dependientes del SIPM, serán relevadas cuando oportunamente se disponga en los servicios que actualmente prestan, a fin de que queden disponibles para el nuevo cometido que se les asigna, sustituyéndolas con las Unidades divisionarias de reserva". [Los subrayados son míos]

Imagen 1.2. Plan de ocupación de Madrid. Enero de 1939.



Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 11, Exp. 10 y AGMAV, AGMAV, Caja 1451, Carpeta 8. Elaboración propia.

Desde un punto de vista "técnico", la ocupación militar estaba ultimada¹³⁹. Las atribuciones estaban perfectamente definidas, con un protagonismo esencial del SIPM en el interior de la ciudad en los primeros momentos, incrustado en la Columna de Orden y Policía. Sin embargo, para los mandos cualquier detalle era crucial. Entre finales de febrero y principios de marzo el jefe de los Servicios Especiales del Ministerio de la Gobernación escribió al Estado Mayor del Cuartel General de Franco. Había reparado en que los batallones asignados a la Columna, aplazada la entrada en Madrid en 1938, estaban siendo empleado en otros servicios. Con la ocupación próxima, su punta de lanza no estaba dotada de efectivos, repartidos entre Bilbao, Santander y Toledo. La contestación de Burgos resumía a la perfección el proceso acaecido en el último año de guerra:

"Manifiesto a V.E. que, como los diez citados Batallones formaban parte de la antigua Columna de Orden y Policía de Madrid y hubo que disponer de ellos para otros servicios indispensables, en los cuales continúan, no se considera ya necesario, por haber variado las circunstancias, que dichos Batallones se destinen al fin indicado, puesto que la Autoridad Militar, al ocuparse Madrid, asumirá en los primeros momentos todas las atribuciones, como ha sucedido en Barcelona"¹⁴⁰. [El subrayado es mío]

Otro de los detalles que quedaba por pulir era la posibilidad de contar con el mayor número posible de efectivos que conocieran Madrid. A este respecto se volcó Ulibarri en los últimos meses de preparación, para lo que pidió informes reservados a conocidos suyos. El propio Ulibarri llegó a proponer al teniente honorífico José María Maureta como enlace con la Auditoría de Madrid, pero los informes no fueron positivos. En el Servicio de Recuperación la disciplina y la discreción eran cualidades muy valoradas, y este militar no las cumplía¹⁴¹. Se propuso a Francisco Javier Dusmet, un coronel auditor de división que había llegado a Salamanca desde la Subsecretaría del Ejército¹⁴². Fue confirmado pocos días después, como demuestra una conferencia telefónica del propio Ulibarri¹⁴³. La organización para Madrid, como le comunicó a Ulibarri su secretario personal y agente de policía Comín Colomer, estaba ultimada,

¹³⁹ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 1, Expediente 6. Carta de Manuel Martín Sastre a Ulibarri, 6 de marzo de 1939. Manuel Martín Sastre, Capitán del cuerpo Jurídico Militar, fue jefe de equipos en la Delegación de Madrid del Servicio de Recuperación de Documentos, en cuya ocupación participó como auditor. Puede verse ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit., p. 144.

¹⁴⁰ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 43, fols. 64-65.

¹⁴¹ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 3, Expediente 46. Delegación Provincial de Recuperación de Documentos de Madrid. Carta a Ulibarri, 18 de febrero de 1939.

¹⁴² CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 3, Expediente 46. Delegación Provincial de Recuperación de Documentos de Madrid. Telegrama a Ulibarri, 17 de marzo de 1939.

¹⁴³ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 3, Expediente 46. Delegación Provincial de Recuperación de Documentos de Madrid. Carta a Ulibarri, 16 de marzo de 1939.

“fruto de grandes cálculos acerca de la conveniencia de cada uno de los aspectos en relación con el servicio y estamos los expedicionarios preparados para salir en el momento preciso”¹⁴⁴.

Nadie podía saber, sin embargo, cuándo iba a llegar ese momento. El jefe de la Columna de Orden y Policía de Ocupación del Centro, Jesús Herraiz, repartió unas instrucciones entre los hombres a su cargo. No están fechadas, pero pueden situarse a mediados del mes de marzo¹⁴⁵. Los efectivos de la Columna debían reunirse para efectuar una salida escalonada, con todas las prevenciones oportunas por parte del mando. Entre ellas, la de la comida y abastecimiento, puesto que la premura de la partida aconsejaba llevar dos raciones frías para que pudieran ser consumidas en los mismos vehículos del servicio, "ante la imposibilidad de prever la forma, momento y duración de la marcha de la Columna sobre Madrid". Durante el tránsito, en la carretera designada para alcanzar la capital, los vehículos debían colocarse en columna, con distancias cerradas de 50 metros en terreno llano, 75 en las bajadas o 100 de noche y en pendientes muy rápidas, siempre a la derecha del camino para facilitar el tránsito por la izquierda. En cabeza, un motorista cuidaría de observar las prescripciones sobre la velocidad de marcha y también sería el encargado de avisar sobre cualquier novedad. Para no retardar la llegada a la ciudad, estaba completamente prohibido detenerse, separarse del grupo o descender de los coches durante las paradas no previstas en el orden de marcha. Para la concentración final,

"Cuando el mando de la Columna conozca el sitio por donde se ha de entrar en Madrid, señalará el de concentración, desde el que, una vez recibidas instrucciones de la Autoridad Militar de la plaza, se volverá a emprender la marcha dirigiéndose a cada Sector por el camino más corto, si no recibe órdenes en sentido contrario, al sitio donde debe instalar las Oficinas de su Sector"¹⁴⁶.

Como se puede apreciar, el último escenario dibujado por el Alto Mando militar era el de una entrada ordenada en la ciudad. La Columna tendría el tiempo suficiente para poder desplegar sus equipos a lo largo de los sectores designados, establecer sus centros de operaciones y comenzar su labor recuperando material, clausurando periódicos e imprentas e incautando edificios oficiales y de partidos políticos. El mando trabajaba con la hipótesis de entrar desde la carretera de Toledo, como al final se hizo, para lo cual la Columna debía salir a las 7 de la mañana desde el kilómetro 136. La entrada en Madrid, que tanto habían esperado, comenzaría por el Paseo de las Delicias

¹⁴⁴ CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos. Legajo 2, Exp. 42. Carta de Eduardo Comín a Ulibarri, 6 de marzo de 1939.

¹⁴⁵ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 47.

¹⁴⁶ *Ibidem*, fol. 5.

para seguir hacia Puerta de Atocha y el Paseo del Prado. Desde allí, la Columna volvería a concentrarse a distancias cerradas para dislocarse a la altura de la Plaza de Neptuno.

La calma que demostraban las autoridades en esta última planificación, la definitiva, era consecuencia de saber en todo momento qué estaba sucediendo en la ciudad. Efectivamente, el golpe del coronel Casado del 5 de marzo desactivó cualquier posibilidad de resistencia en el interior de la ciudad y favoreció, aún más si cabe, el contacto entre el interior de Madrid y el Cuartel General de Franco. La Segunda Sección del Primer Cuerpo de Ejército retransmitió prácticamente en directo el enfrentamiento entre las tropas del Consejo de Defensa de Casado y las leales al gobierno Negrín, y a través del puesto del coronel Bonel, en La Torre de Esteban Hambrán (Toledo), el SIPM se comunicaba con la emisora de Unión Radio en el interior de Madrid¹⁴⁷. Los militares que desde el 7 de noviembre de 1936 habían estado esperando para entrar en la ciudad, apuraban sus últimos momentos a las puertas de Madrid. Todo el trabajo previo de recopilación de información, los sucesivos planes que los servicios de inteligencia habían ideado, la espera durante tan largo tiempo, darían sus frutos apenas unos días más tarde.

Desde las primeras conspiraciones a los últimos compases de la guerra, Madrid no dejó de aparecer en las reflexiones de los militares franquistas y fue objeto de diversos planes de ocupación. Una ciudad de importancia capital para la que en principio se adaptó la maniobra de columnas ensayada durante las campañas de Andalucía y Extremadura, con un modelo de orden público que combinaba elementos civiles y militares. Sin embargo el fracaso del asalto directo de noviembre potenció el cambio en el tipo de guerra que se pretendía llevar a cabo. Las reflexiones que produjo en el Cuartel General del Generalísimo, el desarrollo de los servicios de inteligencia militar y la creación de organismos orientados a la búsqueda de responsabilidades, como la OIPA o los Servicios Especiales de Recuperación de Documentos, responden a la puesta en marcha de un concepto de orden público que habría de ensayarse en la ocupación de Madrid.

¹⁴⁷ BAHAMONDE, Ángel y CERVERA GIL, Javier: *Así terminó...*, ob. cit., pp. 349-396; MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final de la Guerra Civil*, Madrid, San Martín, 1985, pp. 273-313. La visión de algunos de los protagonistas, en CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid. Último episodio de la Guerra Civil Española*, Madrid, Gaudiana, 1968 o BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días. La revuelta comunista...*, ob. cit.

Por diversos factores, la ocupación de la capital se postergó hasta el final de la guerra. Pero se puede afirmar con rotundidad que no fue por abandono de la idea. Es más, la secuencia revela el progresivo perfeccionamiento de los planes de ocupación. La una exhaustiva comunicación entre el interior quintacolumnista y el Estado Mayor de Franco; la colaboración entre agencias civiles y militares, primero, y la absorción de Servicios Especiales por parte de la estructura militar de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, más tarde, demuestran el grado de complejidad que las autoridades atribuían al control de los territorios "liberados". José Ungría, al frente del SIPM, y Marcelino de Ulibarri, en Recuperación de Documentos, simbolizan este proceso, que centró las atenciones de diversas instancias de poder entre 1937 y 1938, el momento de la conversión del "Estado campamental" sublevado en el Estado franquista. En el caso de Madrid, fue el momento en que pasó de ser una metrópolis "desconocida" para sus asaltantes a convertirse en un paisaje militarizado sobre el que proyectar el diseño de orden público pensado para gestionar la posguerra.

A la altura de febrero-marzo de 1939, el conocimiento que los ocupantes tenían de la ciudad y la coordinación de los diversos organismos que liderarían la entrada nos revela un plan de ocupación y gestión del orden público muy diferente al de octubre-noviembre de 1936. Había algunos organismos que se mantenían, como los Servicios de Orden y Policía, ahora convertidos en Columna, pero lo cierto es que muchas cosas habían cambiado desde entonces. Desde los servicios de gestión cotidiana a los mecanismos de control, pasando por su plasmación en el espacio urbano, el Madrid de la posguerra iba a caracterizarse por ser una ciudad dominada por el Ejército.

Capítulo 2. La entrada en Madrid: ocupación, registros y barrios militarizados en la inmediata posguerra (marzo-septiembre de 1939).

"Abajo, a lo largo de la acera, una fila de coches. Los suyos. Son manchas oscuras en las sombras de la noche".

(Patrick Modiano: *Trilogía de la ocupación. La ronda nocturna.*)¹⁴⁸.

2.1. La importancia del SIPM en la ocupación de Madrid.

En los primeros días de marzo de 1939, la Tercera Sección (Operaciones) del Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército repartió varios documentos reservados. Aunque la entrada en Madrid estaba ultimada, los mandos no dudaron en recordar a las tropas cómo debían efectuarla. El primero de esos documentos estaba dirigido a los jefes de servicio, quienes recibieron unas instrucciones de estricta observancia en el momento de la ocupación. Su esencia era la misma que antes del asalto directo a la ciudad en noviembre de 1936. El respeto a la propiedad privada y a los sectores más vulnerables, como mujeres y niños, eran los puntos que recibían más atención, en un documento que insistía constantemente en la "disciplina y buen orden que ha de presidir en estas operaciones". Madrid no dejaba de aparecer como una gran población donde la sorpresa era un factor a tener muy en cuenta. Por eso el fuego aislado, los famosos "pacos", debían ser localizados de inmediato y exigir responsabilidades a los habitantes del edificio desde donde operaban. Más adelante, al final de este primer documento, se insistía en la continuidad: "Adjúntole copia de instrucciones para la entrada en Madrid, dictada por S. E. el Generalísimo en 4 de noviembre de 1936, que por no haber sido derogadas, subsisten en todo su vigor". El segundo documento hacía extensivas las precauciones a cualquier pueblo de la provincia "liberado" junto a la ciudad¹⁴⁹.

A pesar del recuerdo de 1936, la diferencia fundamental respecto a aquel momento era el grado de perfeccionamiento que habían adquirido los planes de ocupación de la ciudad y la interrelación de los diferentes organismos y equipos que iban a colaborar en ella. Los refuerzos que se estaban acumulando como masa de maniobra en los primeros días de marzo en los pueblos de alrededor de Toledo

¹⁴⁸ MODIANO, Patrick: *Trilogía de la ocupación. La ronda nocturna.*, Barcelona, Anagrama, 2012, p. 181.

¹⁴⁹ AGMAV, Caja 1870, Carpeta 4. Los entrecorillados en El entrecorillado en fol. 2 y 4, respectivamente. El documento está fechado el 8 de marzo de 1939.

(Arcicóllar, Torrijos, Santa Olalla y Calera y Chozas) representaban el salto cuantitativo respecto a 1936¹⁵⁰. El mes de marzo fue frenético para la retaguardia franquista, con continuos movimientos de batallones de todo tipo que debían unirse a sus batallones de destino. El salto cualitativo, sin embargo, era el conocimiento que tenían de lo que estaba sucediendo en el interior de Madrid, mucho mayor que en el primer año de guerra. El SIPM, a través de sus labores de contraespionaje e inteligencia militar, fue un actor principal en los últimos días de la guerra en el sector centro. En el plano interno, también se encargaba de coordinar los movimientos de tropas en retaguardia¹⁵¹. En el plano externo, participó activamente en el contexto del golpe que el coronel Segismundo Casado, jefe del Ejército del Centro republicano, lideró la madrugada del 5 de marzo en la ciudad.

A pesar de que la ocupación de Madrid llevaba bastante tiempo preparada, el mes de marzo de 1939 fue fundamental para comprender cómo se llevó a cabo. Tanto el golpe de Casado como los enfrentamientos entre las unidades comunistas y las afectas al Consejo Nacional de Defensa, el organismo que asumió las responsabilidades de gobierno en Madrid, pasando por las conversaciones con el Cuartel General de Franco, han centrado la bibliografía del final de la Guerra Civil. De forma general, este momento crucial del conflicto ha sido contextualizado a partir del otoño de 1938, con el fracaso republicano en la batalla del Ebro. El consenso historiográfico también alcanza a hibridar la historia política de la guerra con la historia militar y la situación interna republicana con el conocimiento que se tenía de ella en la franquista. El SIPM aparece en todas estas obras de forma continuada: para unos autores, vinculado a la Quinta Columna; para otros, relacionado únicamente con las altas instancias del Estado Mayor de Franco¹⁵². Sin embargo, ningún trabajo se ha interrogado por el papel del espionaje militar en la ocupación efectiva, ni por la posible relación entre el golpe de Casado y sus consecuencias en la entrada en Madrid a finales de marzo de 1939. ¿Qué papel desempeñaron el Coronel Ungría y el SIPM en todo ello? Y, por otro lado, ¿el golpe de Casado pudo alterar los planes de ocupación de la ciudad?

Desde Burgos, el alto mando militar y el propio Franco tuvieron en todo momento un conocimiento de primera mano de lo que estaba sucediendo en Madrid, casi a tiempo real. La noche del día 7 de marzo la Sección Destacada del SIPM en el

¹⁵⁰ AGMAV, Caja 1875, Carpeta 5, fols. 1-18.

¹⁵¹ *Ibidem*, fols. 20-21.

¹⁵² MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final de...*, ob. cit., pp. 134-136; CERVERA GIL, Javier: *Violencia política y acción clandestina: la retaguardia de Madrid en guerra (1936-1939)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002, pp. 827-847; BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó...*, ob. cit., pp. 233-247. Más recientemente, PRESTON, Paul: *El final de la guerra...*, ob. cit., pp. 33-76 y sobre todo BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., pp. 19-36. Uno de los protagonistas de los acontecimientos, el coronel Casado, también apostó por esa contextualización. CASADO, Segismundo: *Así cayó...*, ob. cit., p. 95 y ss.

Primer Cuerpo de Ejército, la que estaba en contacto directo con Madrid a través del puesto de Bonel, envió un telegrama urgente al Cuartel General del Generalísimo:

"Comunistas Preparan fuerzas ocupación y ofensiva. De un momento a otro pueden ocurrir hechos trascendentales que les obliguen a intervenir. Casado y los demás piden muy urgente ofensiva nacional sector Hospital, Carabanchel y Parque Oeste. Abrirán frentes. Servicio cree llegado momento ofensiva general todo Ejército del Centro"¹⁵³.

El SIPM recomendaba aprovechar el contexto para fomentar la división de la retaguardia republicana y llevar a cabo la ocupación de la ciudad, tan largamente planeada. Sin embargo, el Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército únicamente aceptó, previa aprobación de Franco, realizar un reconocimiento en la zona del Manzanares. Tal movimiento se realizó el día siguiente, 8 de marzo, por un reducido número de fuerzas pertenecientes a las divisiones 16, 18 y 20. El resultado fue muy negativo, 200 bajas, y la impresión que se obtuvo fue que el enemigo estaba fuertemente protegido y dispuesto a la defensa. Este hecho demostraba la serenidad de Franco ante la situación interna de Madrid y la comunicación del Coronel Casado con el espionaje franquista, pero también abre algunos interrogantes. Si, como afirmó Martínez Bande, los informes del SIPM eran correctos, ¿qué enemigo era el que estaba protegido? Y, sobre todo, ¿cuál fue el siguiente paso del Estado Mayor? Este autor cita un documento de Julio Palacios, catedrático en la Universidad Central adscrito al SIPM¹⁵⁴. De seguir a Palacios, el general Matallana, hombre de confianza de Casado, se habría puesto en contacto con agentes del SIPM para informar a Burgos que "sería oportunísima la presencia de tropas nacionales en Madrid", tanto que "algunos miembros del Consejo hicieron gestiones el jueves [día 9] en busca de asilo en el Hospital Francés"¹⁵⁵. Más

¹⁵³ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final...*, ob. cit., p. 273. La documentación que cita este autor sigue la numeración antigua del Servicio Histórico Militar (hoy trasladado al AGMAV): Documentación Nacional, A 5, L. 277, Carpeta 22.

¹⁵⁴ Palacios estaba relacionado con otro catedrático, Antonio Luna, jefe de la organización "Antonio" de la Quinta Columna, a su vez en contacto con el entorno de Casado. La referencia a la que se refiere Martínez Bande, y que cita mal en su obra, es PALACIOS, Julio: *En la España roja. Memorias de un agente del SIPM*, que podía consultarse en el Servicio Histórico Militar. Autores como Santos Juliá o Borja de Riquer lo citan en sus trabajos, según HERRÁN, Néstor y ROQUÉ, Xavier: "Los físicos en el primer franquismo: conocimiento, poder y memoria", pp. 83-157, en HERRÁN, Néstor y ROQUÉ, Xavier (eds.): *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. Servei de Publicacions, 2012, p. 89. JULIÁ, Santos: "Consejo de guerra contra Julián Besteiro", pp. 466-483, en MUÑOZ MACHADO, Santiago (ed.): *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002 y DE RIQUER, Borja y DE RIQUER, Martín (eds.): *Reportajes de la historia*, Acantilado, Barcelona, 2010. El papel de Antonio Luna en CERVERA, Javier: *Violencia política...*, ob. cit., p. 471. Julio Palacios dejó otro testimonio posterior de su actuación durante los últimos días de marzo. Véase PALACIOS, Julio: "Diario de un testigo de la liberación de Madrid", *ABC*, 8/IV/1961.

¹⁵⁵ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final...*, ob. cit., p. 277.

aún, en su libro de memorias sobre los hechos de marzo, Antonio Bouthelier y José López Mora, afectos al grupo quintacolumnista "Antonio Bouthelier Espasa", afirmaron que Matallana "casi con lágrimas en los ojos", pidió a los agentes que solicitaran a Franco "una ofensiva general sobre la capital, a fin de evitar su caída en poder de los comunistas"¹⁵⁶.

El Cuartel General de Franco conocía a la perfección lo que estaba ocurriendo en el interior de Madrid y la comprometida situación de las tropas de Casado. La pregunta que surge entonces es por qué, a pesar del fracaso del tanteo del día 8, no se aprovechó el contexto para ocupar la ciudad. ¿Por qué no se exploraron otras zonas de la ciudad, peor protegidas? Según Bande, en el alto mando militar intuían que el enemigo iba a ceder por sí solo. Para reforzar su argumento, recurre a una instrucción del 8 de febrero, un mes antes de estos acontecimientos, en la que se decía que:

"Deben alertarse y tenerse dispuestas las Divisiones 14 y 71, extendiéndose la primera sobre la carretera de Toledo y la segunda sobre la carretera de San Martín de Valdeiglesias a Navalcarnero. Tan pronto se anuncie la inminencia de este acontecimiento, se concentrara la primera en la zona de Carabanchel Alto-Leganés-Getafe-Fuenlabrada y la segunda en la zona de la carretera de Extremadura al Campamento de Carabanchel-Alcorcón-Móstoles. [...]

La primera de las citadas divisiones (14), efectuará su entrada por el puente de Toledo y la segunda (71) por el puente de Segovia"¹⁵⁷.

Según el mismo autor, otra instrucción, dos días posterior, incidía en el clima general del final de la guerra: "Dada la situación gravísima del Ejército rojo y su pérdida total de la guerra, consecuencia de la derrota en Cataluña, es muy probable que cualquier día se rindan las tropas que se encuentran frente a nosotros". Martínez Bande añadió que esos días de febrero fueron "las jornadas en las cuales las relaciones con Casado, a través del SIPM, prometían un final de la guerra inmediato y pacífico"¹⁵⁸. Las preguntas continúan: si tan seguros estaban de ello en el Cuartel General, ¿por qué no ocupar la ciudad nada más triunfar Casado? No puede negarse el estado de alerta de las unidades franquistas en torno a Madrid, una situación lógica si se recuerda su nivel de preparación desde enero de 1939 para intervenir en cualquier momento. La explicación no se halla en los sucesos del interior de la ciudad, sino en las inmediaciones de la inteligencia militar franquista. En la historiografía que ha tratado el final de la guerra, el

¹⁵⁶ BOUTHELIER, Antonio y RODRÍGUEZ MORA, José: *Ocho días...*, ob. cit., p. 91. El grupo "Antonio Bouthelier Espasa" era uno de los encargados de comunicarse con el puesto de Bonel en La Torre de Esteban Hambrán (Toledo). Véase CERVERA, Javier: *Violencia política...*, ob. cit., p. 320.

¹⁵⁷ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final...*, ob. cit., p. 316. La instrucción, que no cita como fuente, es AGMAV, Caja 1738, Carpeta 6, relativa a la posibilidad del derrumbamiento de los frentes de Levante y Centro-Sur.

¹⁵⁸ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final...*, ob. cit., p. 316. Al igual que para otros momentos de la guerra, la meta de este historiador parecía ser alabar el genio militar de Franco.

papel del SIPM se diluye entre el entorno de Casado, donde desaparece en pro de la Quinta Columna, y las conversaciones del aeródromo de Gamonal para hacer efectiva la rendición republicana, a las que asistió el propio Ungría. Como se afirma en una reciente revisión del final de la guerra, el golpe de Casado desencadenó una serie de acontecimientos que acabarían culminando con la ocupación¹⁵⁹, por lo que se antoja fundamental volver a pensar este contexto tan denso desde el marco de la ocupación militar de la ciudad. ¿Qué papel cumplió cada organismo en ella? ¿Qué planes manejaban el SIPM y el Cuartel General de Franco para entrar en Madrid?

Está demostrado, aunque el coronel Casado lo negara en sus memorias, que las comunicaciones entre Burgos y los mandos republicanos golpistas nunca se interrumpieron durante el final de la guerra. Ni siquiera durante el propio golpe y los combates que le sucedieron y que cesaron el 13 de marzo. Lo cierto es que el SIPM estaba bastante infiltrado en las altas instancias republicanas de Madrid. Como propone Bahamonde, gran parte de los mandos del Ejército Popular no habían roto lazos con sus compañeros de armas que servían en la otra zona, lo que posibilitó el mantenimiento de canales de comunicación. Según su argumento, fue el espionaje militar, es decir, el SIPM, y no la Quinta Columna, el que proporcionó la información más relevante y fiable para el Cuartel General de Franco en aquellos momentos. Y fue en marzo, una vez sofocada la resistencia comunista al golpe de Casado, cuando el SIPM pudo llevar a cabo su planificación. Es decir, que nunca hubo una intencionalidad de aprovechar los combates para la ocupación de Madrid. Una vez que Casado estuvo en condiciones de ordenar la retaguardia madrileña, el SIPM le eligió a él como vehículo de comunicación prioritario con *Terminus*, el cuartel móvil de Franco¹⁶⁰.

Dos son las cuestiones que aún no se han aclarado: por qué la guerra terminó en Madrid dos semanas después del triunfo de Casado y quien fue responsable de la forma en que terminó. ¿Fue una cuestión personal entre Casado y Franco? ¿Fue una pugna entre una agencia civil franquista, la Quinta Columna, ansiosa de hacer méritos ante el Caudillo, y una agencia militar, el SIPM?¹⁶¹ Lo cierto es que fue éste último el que centró su línea de actuación en el entorno de Casado y, aunque había varios elementos civiles de la Quinta Columna bien situados entre las autoridades republicanas, fue el espionaje el que potenció la táctica de esperar a ver cómo se desarrollaban los

¹⁵⁹ BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., p.12.

¹⁶⁰ CASADO, Segismundo: *Así cayó...*, ob. cit., pp. 205-206. La estrategia de Ungría se basó en el atractivo de una paz negociada entre militares, un nuevo "abrazo de Vergara", idea fraguada desde el otoño de 1938, tras la derrota republicana en el Ebro. Puede verse BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., pp. 63-119. La comunicación con *Terminus*, en *Ibidem*, pp. 138-141.

¹⁶¹ Lo primero se desprende del análisis de BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., pp. 142-147. Lo segundo, de BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó...*, ob. cit., pp. 399-404. Ambas obras soslayan la importancia del contexto de marzo en la ocupación militar de Madrid.

acontecimientos¹⁶². Sobre todo ello planea la importante duda de la relación entre la Quinta Columna y el SIPM. La historiografía que ha tratado los últimos días de la guerra se ha limitado a describir a la primera como una organización, si bien colaboradora del segundo, con un origen autónomo. Sin embargo, es posible aportar una visión diferente a través de un documento interno del SIPM, fechado en julio de 1939, una vez terminada la guerra¹⁶³. En el contexto de la desmovilización militar de posguerra, la Sección destacada del SIPM¹⁶⁴ en el Primer Cuerpo de Ejército trató de justificar su existencia y poner en valor sus méritos durante los años del conflicto. Por eso, la explicación de su labor estaba marcada por un lenguaje triunfalista, a pesar del cual puede rastrearse gran parte de su estructura y sus líneas maestras de funcionamiento.

En primer lugar, hacía una presentación de su objetivo general: la organización y mantenimiento de la comunicación a través de los frentes con los agentes residentes en zona enemiga, lo que no excluía otras tareas como el traslado de personas o cargamentos. Pasaba luego a una cuestión que parece crucial:

"Organiza su Servicio Exterior y con estos elementos proporciona a los Mandos Nacionales cuantos documentos, planos e informaciones de carácter militar solicitan; proporcionando noticias de los propósitos del enemigo en los frentes del Centro. [...]

Interviene y es medio de enlace entre nuestros Altos Mandos y los de los rojos para evitar más derramamiento de sangre en nuestra guerra y logra la rendición de la zona que queda aún por liberar"¹⁶⁵. [Los subrayados son míos]

La referencia a Madrid y a los últimos días de la guerra era clara. El SIPM tenía un departamento específico dentro de la estructura de Madrid llamado Servicio Exterior, que fue protagonista principal en el paso de información desde la retaguardia republicana al Cuartel General de Franco y que fue destacada en los meses de febrero-marzo. En las páginas siguientes del documento se describían las diferentes tareas que incluía: un servicio de evacuación y transporte de información, un conjunto de guías de

¹⁶² PRESTON, Paul: *El final de la...*, ob. cit., p. 106. Respecto a los elementos de la Quinta Columna con una posición relevante, cabe destacar a Antonio Bouthelier, alojado durante un tiempo en la casa particular de Manuel Salgado, jefe de los "Servicios especiales" del Ministerio de la Guerra republicano. Véase *Ibidem*, p. 143 y ARENILLAS DE CHAVES, Ignacio: *El proceso de Besteiro*, Madrid, Revista de Occidente, 1976, pp. 448-449. El predominio de la táctica del SIPM en BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., p. 147 y BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó...*, ob. cit., p. 324.

¹⁶³ AGMAV, Caja 2925, Carpeta 25. "Informes del Destacamento Especial de Madrid del SIPM sobre la actividad de las Secciones Destacadas del Ejército del Centro", julio de 1939.

¹⁶⁴ Situada en La Torre de Esteban Hambrán (Toledo). Es decir, el puesto del coronel Bonel. Véase, por ejemplo, MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final...*, ob. cit., p. 134 y CERVERA, Javier: *Violencia política...*, ob. cit., p. 320. Para el contexto de la desmovilización del SIPM, puede verse el epígrafe 5.1 de esta tesis doctoral.

¹⁶⁵ AGMAV, Caja 2925, Carpeta 25, fol. 1.

campo, agentes que acudían a la retaguardia republicana a realizar misiones concretas y viceversa, enlaces en pueblos de la provincia, agentes que residían en la retaguardia republicana y acudían a puntos de enlace concretos, agentes que preparaban el envío de información y hacían posible su obtención, un servicio de radiocomunicación y depósitos de documentos. El informe privilegió algunos aspectos, que enmarcaban la labor del SIPM durante los años de guerra. Por ejemplo, el servicio de evacuación y transporte de informaciones era uno de los más desarrollados, responsable de la evasión de personalidades relevantes en distintos campos que, una vez evacuados, se incorporaron a distintos órganos oficiales de la España franquista¹⁶⁶. Para ello contaban con la labor de los guías de campo, quienes recogían a los evadidos en puntos específicos de la ciudad y los trasladaban a la zona franquista, momento en que aprovechaban para transmitir información militar y recoger encargos específicos para el interior de Madrid.

Respecto a los agentes que, encargados de misiones concretas, iban desde la zona republicana a la franquista, el informe decía lo siguiente:

"Recibidas noticias en la Jefatura en zona Nacional de la existencia en la roja de personas dispuestas a servir a Nuestra Gloriosa Causa y en la necesidad absoluta de comprobarlo previamente antes de enlazarlas con los Agentes que actuaban en Madrid más fáciles de localizar por ser personas todas ellas conocidas, se procedía al envío de un Agente que debidamente documentado o conocedor de la persona en cuestión se pusiera en contacto con ella"¹⁶⁷. [El subrayado es mío]

Durante la guerra hubo un momento en que la Jefatura del SIPM recibió la noticia de ciertas personas que, contrarias a la República, querían colaborar en su derrota durante la guerra. Era un momento de especial cuidado porque, como se decía más adelante, "se podía poner en grave peligro la vida de todo el Servicio Exterior", de manera que era necesario ultimar las precauciones. Era un agente del SIPM autorizado el único encargado de contactar con el interior de Madrid. El informe no aportaba ninguna fecha del inicio de estos contactos, pero previamente indicaba que el Servicio Exterior llevaba funcionando en torno a dos años. Es decir, que los primeros contactos con la clandestinidad se formaron en torno a la primavera-verano de 1937, justo cuando

¹⁶⁶ Catedráticos, ingenieros o médicos, por ejemplo, lo que explica el peso del mundo universitario entre los agentes "civiles". Al respecto puede verse, a modo de ejemplo, OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson: Universidad Carlos III, 2014, pp. 544 y 797. Muchos de estos agentes hicieron de su clandestinidad un mérito en la posguerra. Véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado? Beneficios y recompensas en el Madrid de posguerra". Comunicación presentada al IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, CEFID, Granada (10-11 de marzo de 2016) y los epígrafes 5.1 y 5.2 de esta tesis doctoral.

¹⁶⁷ AGMAV, Caja 2925, Carpeta 25, fol. 4.

José Ungría comenzaba a ascender en el control de la inteligencia militar¹⁶⁸. Así, este balance de posguerra incidía en el hecho de que fue el SIPM el que contactó con la llamada "Quinta Columna" una vez que en su seno eran conscientes de su existencia. La relación que adquirieron era una cuestión que se desarrollaba más adelante, en el apartado relativo a los agentes encargados de preparar la evacuación y envío de información:

"Son los comprendidos en este apartado los Agentes que constituyen el núcleo auténticamente de servicio del Servicio Exterior de Madrid. Son en muchos casos los organizadores del servicio todo y los directores del mismo. Inician siguiendo órdenes de la España Nacional gestiones de información o de evacuación, y desde su comienzo hasta que se logra la información o se ponen en marcha las expediciones, todo el peso y el enorme riesgo de la tarea cae sobre sus hombros"¹⁶⁹. [Los subrayados son míos]

Quedaba claro que la organización de la clandestinidad en el interior de Madrid corrió a cargo del SIPM, quien ordenaba tanto las acciones que debían llevarse a cabo como el organismo para el que trabajaban los elementos contactados por los agentes del espionaje militar. También que, debido al riesgo que suponía trabajar en la retaguardia, la flexibilidad era tal que muchas veces eran ellos mismos los que coordinaban el Servicio Exterior. Un servicio que llevó a cabo acciones de gran trascendencia, como la comunicación con Burgos a través de una emisora de radio. Se intentó una vez introduciendo un aparato desde fuera, pero el SIM republicano la interceptó y sus responsables tuvieron que evadirse rápidamente, dejando la emisora en Madrid. Finalmente se consiguió el 10 de septiembre de 1938, cuando se construyó un aparato en la ciudad. Diez días después se lograba la comunicación con Burgos, justo cuando se consiguió el acercamiento al entorno de Casado¹⁷⁰. Desde entonces la comunicación fue diaria y fruto de esta comunicación se desarrolló un archivo en la propia ciudad, donde se depositaba la documentación y se desarrollaban ciertas reuniones. De tal modo que, resumía el informe, la información era la razón de ser del servicio, cuyos aspectos fundamentales eran anticipar "cuantos intentos de ofensiva realizaron los rojos" y aportar "la cartografía 1:50.000 solicitada insistentemente por el Cuartel General del Generalísimo". Una situación que ayudó de manera extraordinaria al conocimiento

¹⁶⁸ Véase el epígrafe 1.2 de esta tesis doctoral.

¹⁶⁹ AGMAV, Caja 2925, Carpeta 25, fol. 8. Puede que el Coronel Bonel nombrara algunos "agentes honorarios" que, en el momento de la ocupación, engrosaron las filas de la Policía Militar, pero ya eran agentes mucho antes. La consideración anterior en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra...*, ob. cit., p. 170.

¹⁷⁰ Un año antes se había demostrado la importancia de la radio en la caída del frente de Santander, donde el contacto era permanente desde, al menos, mayo de 1937. IISH, Spanish Resistance Collection, Doc. 2, oficio del 12/VI/1937.

prácticamente absoluto del interior de la ciudad y convirtió a los mapas en un instrumento de poder¹⁷¹.

Así las cosas, no es extraño que el SIPM liderara la resolución del final de la guerra en marzo y se optara por la "solución Casado" frente a la "solución Besteiro", elegida por los agentes civiles de la que se conoció como Quinta Columna¹⁷². No es que hubieran triunfado en la extensión del espejismo de la paz negociada, es que estaban en condiciones de anticiparse a cualquier movimiento republicano. Y aunque el Servicio Exterior había cumplido una crucial misión, de la dirección de la guerra se encargaba el Cuartel General del Generalísimo. La red de colaboradores del SIPM estaba enteramente subordinada a la inteligencia militar y, en última instancia, al entorno de Franco en Burgos. Aún así, su papel en los últimos compases de la guerra no fue desdeñable. El apartado "Rendición de la zona roja" cerraba el informe así:

"Remata nuestro Servicio su labor con la intervención y mediación en la entrega que los rojos trataban de hacer de la zona aún por liberar.

Se inician las gestiones y ante el radiograma de nuestro Servicio en Madrid en el que anunciaba los deseos de Casado y las garantías que para tratar se solicitaban, S. E. el Generalísimo entregó a nuestro Servicio carta de determinado General [¿Centaño de la Paz?] de nuestro Ejército, cuyo documento llevado a zona roja por nuestros Agentes, sirvió para formalizar las gestiones que prosiguieron día tras día los Agentes del Servicio [SIPM] en Madrid a los que transmitía esta Jefatura las instrucciones que iba recibiendo de los Altos Mandos Nacionales y culminando estas gestiones en el traslado por avión desde una zona a otra de emisarios rojos acompañados de tres Agentes de nuestro Servicio y en el acto de hacerse cargo de los servicios de Orden en Madrid el Jefe del Servicio Exterior a presencia de D. Julián Besteiro"¹⁷³. [Los subrayados son míos]

Muchas cosas habían cambiado desde 1936. La preparación estaba mucho más cuidada y la masa de maniobra era sin duda más amplia¹⁷⁴. El contexto dentro de la ciudad, completamente diferente ya. Y, por supuesto, el espionaje militar había controlado en todo momento la preparación de la ocupación, de tal forma que el último

¹⁷¹ *Ibidem*, fol. 11. Documento reproducido íntegramente en el anexo 4. Una de las cartografías robadas del Estado Mayor republicano, aunque no es 1:50.000, aparece en el anexo 6. En total, el SIPM se apoderó de 46 "hojas editadas por el enemigo". La reflexión sobre los mapas en WOOD, Denis: *The Power of Maps*, New York, The Guilford Press, 1992, pp. 28-47 y HARLEY, Brian: "Maps, knowledge and power", pp. 129-148, en HENDERSON, George L. and WATERSTONE, Marvin (Ed.): *Geographic Thought: a Praxis Perspective*, New York, Routledge, 2009.

¹⁷² Las dos "soluciones" en BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit., pp. 145-147.

¹⁷³ AGMAV, Caja 2925, Carpeta 25, fol. 13.

¹⁷⁴ La ocupación la llevó a cabo el Primer Cuerpo de Ejército, con la ayuda de la Agrupación de Divisiones Somosierra o Guadarrama, lo que representaba una diferencia abismal con el esquema de columnas de 1936. AGMAV, Caja 1674, Carpeta 30, "Orden general nº 1 para la ocupación total del territorio del enemigo".

mes de guerra en Madrid no puede comprenderse sin el concurso del SIPM. La infiltración en los mandos republicanos, la extensión del derrotismo en la ciudad y el conocimiento a tiempo real de los combates entre las fuerzas del Consejo de Defensa y las leales al gobierno de Negrín, unido a la comunicación directa con Casado, evitaron un derrumbe incontrolado del frente, como había ocurrido en Gijón en el otoño de 1937 o en Barcelona dos meses antes que los sucesos de Madrid¹⁷⁵. También se evitó un levantamiento de los sectores de la población identificados con los sublevados, como ocurrió en Valencia, adelantándose a las tropas del coronel Aymat¹⁷⁶. El control de la llamada "Quinta Columna" por parte de Ungría, a través de su encauzamiento en el Servicio Exterior del SIPM, lo hizo posible.

2.2. La entrada en Madrid.

A finales de marzo, en el Estado Mayor del Ejército de Operaciones del Centro todo estaba preparado para proceder según el protocolo que se había establecido. En "Argüelles", el nombre en clave del puesto de mando franquista en Madrid, se recibió la instrucción general nº 2 poco antes de efectuarse la entrada en la capital. Comenzaba con la descripción general de la situación: "El enemigo, vencido, desea entregarse, habiéndosele fijado la forma de llevarlo a cabo. Para realizarlo, se exponen a continuación las directivas para la ocupación total del hasta hoy territorio enemigo". A las fuerzas que se entregaran se les descosería una de las mangas y justo después de efectuar esta operación se procedería a la ocupación. Ésta, se seguía insistiendo en ello, habría de realizarse con la mayor rapidez posible, "tendiendo a liberar cuanto antes las vías de penetración que han de ser utilizadas tanto por nuestras tropas como por nuestro servicio"¹⁷⁷. El momento de la entrega era fundamental. El día 28 se fijó una hora en la cual se dispararon, en todos los sectores del frente, tres salvas de artillería, la señal para que por cada brigada enemiga saliera un grupo de emisarios compuesto de un jefe y cuatro oficiales. Preparadas para actuar, las fuerzas de primera línea se situaron entre cinco y seis kilómetros a retaguardia de sus puestos de combate, en edificios cercanos a

¹⁷⁵ Para la ocupación de Barcelona, apenas reflexionada desde el plano militar, puede verse PÉREZ i VALLVERDÚ, Eulàlia (Dir.): *Barcelona en postguerra, 1939-1945*. Catálogo de la exposición, Barcelona, Efadós, 2014, pp. 15-28; MOMFORT i COLL, Aram: *Barcelona, 1939: ocupació i reessió militar. El camp de concentració d'Horta i les presons de la ciutat*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2007, pp. 45-50 y VV. AA.: *La guerra civil a Catalunya. Vol. 4. Derrota, ocupació i exili*, Barcelona, Edicions 62, 2005, pp. 76-95.

¹⁷⁶ ABAD, Vicente: *Valencia, marzo de 1939*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1987, pp. 59-65. Para la "Quinta Columna" valenciana, véase GINÉS i SÁNCHEZ, Andreu: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, 209-220. Agradezco a Juan Carlos Colomer que me pusiera en contacto con esta última referencia.

¹⁷⁷ AGMAV, Caja 1870, Carpeta 4, 3, fol. 1.

las líneas de penetración. Los emisarios acompañaron a las unidades de ocupación, auxiliadas por zapadores. En ningún momento podía sostenerse ningún tipo de trato amistoso con el enemigo¹⁷⁸.

La "ofensiva de la Victoria", como se denominó a la ocupación final del territorio republicano, comenzó a concretarse en Madrid un día antes, el 27 de marzo, con la toma de las facultades de Medicina, Odontología y Farmacia, en el sector de la Ciudad Universitaria, así como de algunas trincheras entre el barrio de Lucero y el Hospital Militar, en el Sur, y el Puente de los Franceses, al Oeste¹⁷⁹. Pero, paradójicamente, la guerra acabó formalmente en uno de los emblemas de la resistencia republicana de noviembre de 1936: la Ciudad Universitaria. Allí estaba la División 16, mandada por el coronel Eduardo Losas. Fue él quien recibió la rendición del coronel Prada, con un Hospital Clínico en ruinas como testigo¹⁸⁰.

Los testimonios de los ocupantes coincidían en el júbilo desbordante de las jornadas del 27 y 28 de marzo. No importaba el sector del frente ni la experiencia acumulada, la "liberación" de Madrid era diferente:

"Desde el día anterior nuestras posiciones de la Casa de Campo habían cambiado de fisonomía. Ya en las últimas fechas, las viejas costumbres, los ordenados relevos, las puntuales visitas a los puestos, los partes de novedades, las tertulias en la chabola del «locutor», habían perdido su rutina habitual. Tenían fuego y la impaciencia de todos mandaba sobre aquellas jornadas que olían a esperanza.

Entre restos de metralla y un sinfín de granadas que no estallaron por diversas causas, venía a buscarnos una multitud enardecida. Venían muchachos, venían curas, venían mujeres, venían niños, venían viejos. Y cuando llegaron a nosotros, que entonces iniciábamos la marcha, nos rodearon y sin titubeos de ninguna clase comenzaron a abrazarnos y besarnos con tal sinceridad que pronto nuestras lágrimas se unían a las suyas. Así hasta el puente del Rey, donde teníamos orden de hacer el primer alto.

Todos habíamos vivido antes la emoción de liberar otras ciudades. Pero esto fue distinto, completamente nuevo para todos. Por eso nos quedamos sin tabaco, que nos pedían los hombres para ellos, y las mujeres para los hombres que tenían en casa. Por eso el despliegue hasta el río fue lo más opuesto a cuanto se previene en nuestro reglamento. Por eso la emoción

¹⁷⁸ AGMAV, Caja 1870, Carpeta 5, 2, fols. 1-3. Los medios pasivos de defensa se refieren a parapetos, barricadas, búnkeres o refugios antiaéreos.

¹⁷⁹ AGMAV, Caja 1185, Carpeta 19.

¹⁸⁰ La rendición en *ABC*, 29/III/1939 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra...*, ob. cit., p. 187. La trayectoria de Losas en MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *Los cien últimos días de la República*, Barcelona, Luis de Caralt, 1973, p. 266. Era un jefe veterano que ya el 19 de noviembre de 1936 había entrado en contacto con el entorno en que ahora se escenificaba el final de la guerra. Entre las unidades que mandaba estaba la Primera Bandera del Tercio de la Legión, que el propio Franco mandó en la guerra de Marruecos.

sentida con las primeras luces de aquel 28 inolvidable pervive en el recuerdo como si fuera ayer cuando nos otorgó Dios el premio inmerecido de vivirlo"¹⁸¹. [Los subrayados son míos]

Desde las trincheras franquistas, la emoción desbordó los protocolos de actuación. La principal sorpresa era el encuentro con una población que recibía a los soldados con abrazos y emoción por el final de la guerra. La sorpresa era mayor para aquellos combatientes que no eran españoles:

"Poco antes de Carabanchel trepamos por las trincheras y posiciones de los nacionales, de las que salieron los soldados. Marchamos rápidamente a través de un laberinto de líneas, de casas en ruinas, que producen el efecto de un gran campo de escombros, siempre adelante hacia Madrid. Ya estamos en las posiciones rojas. Las trincheras siguen como antes. Los rojos habían transformado Carabanchel en una sólida obra de fortificación. En los refugios cuelgan todavía los fusiles. Hay granadas de mano desperdigadas. Es necesario prever cada paso, para no pisar encima de ellas. Saltamos, trepamos y seguimos con paso apresurado [...] Somos los primeros. Es un sentimiento extraño el que se tiene al caminar por las calles de la ciudad, de la que todavía nadie sabe qué aspecto tiene, mientras las tropas nacionales se detienen antes de entrar [...] Aquí está el puente de Toledo. Todo son barricadas de sacos terreros y muros de cemento. Y allí una bandera, la primera bandera nacional que cuelga de una ventana. Otra más allá. Cada vez son más. De repente todas las calles aparecen engalanadas, cada vez ondean más banderas desde las ventanas. Algunas están cosidas con paños multicolores. Tapetes, colchas, resuenan gritos de '¡Viva Franco! ¡Arriba España!' A medida que nos vamos acercando al centro, crece el entusiasmo. Un mar de banderas, multitudes cada vez mayores, júbilo creciente. Nos vemos sumergidos en una verdadera oleada de entusiasmo. Encontramos la oficina central de Telégrafos e irrumpimos en ella. Ya tengo la máquina de escribir en las rodillas, martillean las teclas. Vamos dando página tras página al empleado de la ventanilla, y van saliendo los cables. Cablegramas desde Madrid para el Völkische Beobachter de Berlín. Recorremos la ciudad, recogemos impresiones, cablegrafiamos nuevamente [...]"¹⁸². [Los subrayados son míos]

Era visible el contraste entre el frente y el interior de la ciudad. Los soldados republicanos habían abandonado las trincheras y se habían refugiado en el anonimato de las calles de Madrid. Aunque las posiciones estaban intactas, en los balcones y ventanas de la ciudad comenzaban a aparecer las enseñas franquistas. En el Ministerio de Hacienda, otro símbolo de la resistencia de 1936, el encargado de izar la bandera rojigualda fue el propio coronel Adolfo Prada, que minutos antes había rendido la capital en la Ciudad Universitaria. A las 11 horas y 15 minutos la Sección Destacada de

¹⁸¹ LIAÑO HUIDOBRO, Juan Antonio: "Desayuno, en Madrid, en aquel 28 de marzo", *ABC*, 2/IV/1961. En el interior de la ciudad, las escenas eran muy similares. Véase FERNÁN GÓMEZ, Fernando: *El tiempo...*, ob. cit., pp. 217-220.

¹⁸² VON STACKELBERG, Karl Georg: *Legión Cóndor*, Berlín, Verlag die Heimbücherei, s. a., pp. 127-128, cit. en MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *Los cien...*, ob. cit., pp. 275-276.

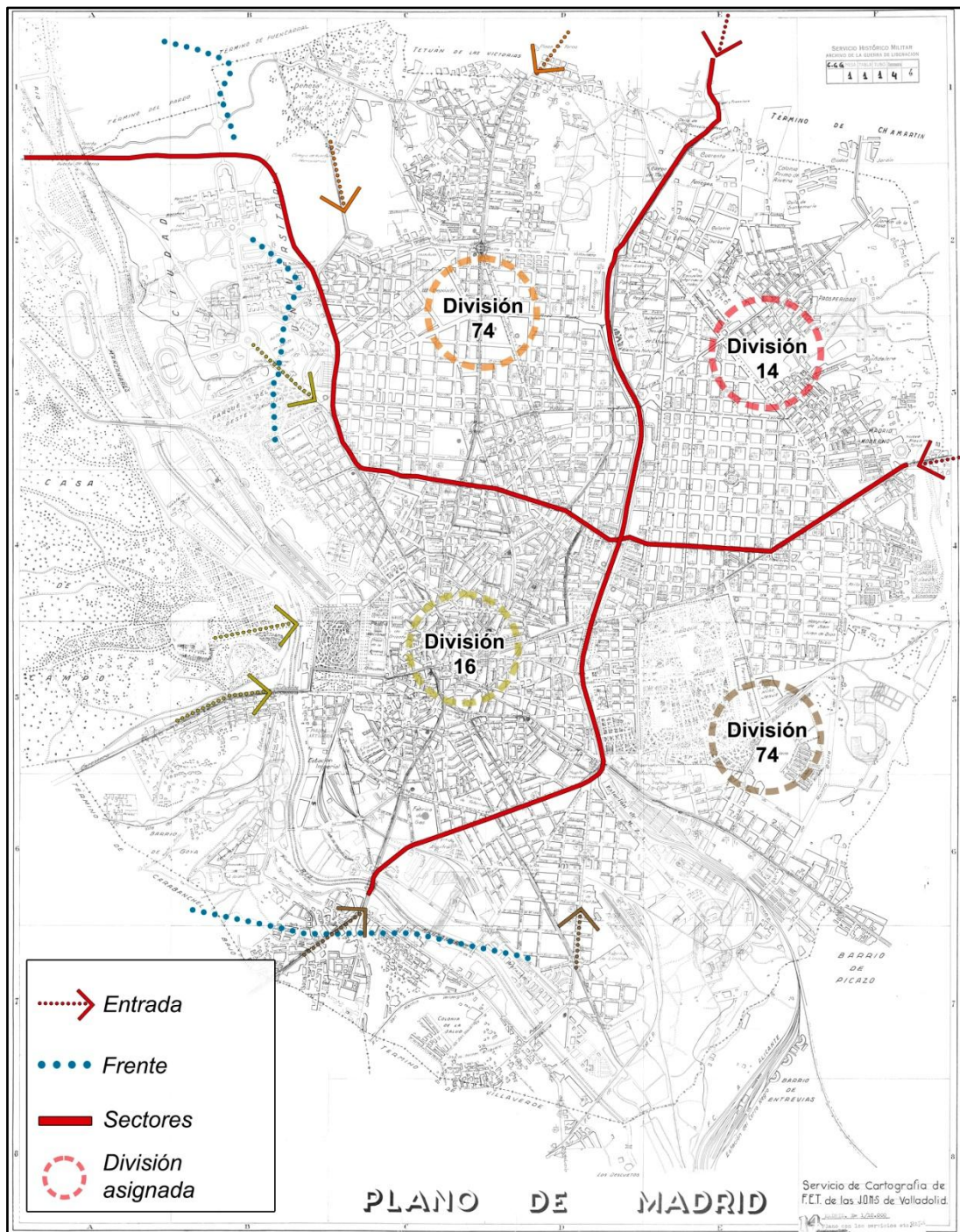
Torre de Esteban Hambrán enviaba al general Ungría este despacho: "Recibido a las 9,20 del día 28 marzo 39. Año de la Victoria. Urgentísimo: dada orden rendición Madrid y Centro. Puestos mando con jefes y oficiales esperan órdenes Generalísimo. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!"¹⁸³.

La maniobra de ocupación constó de dos fases. La primera, más general y alejada de la ciudad, era un corte del río Manzanares en dirección a la línea del Jarama, que defendía la capital por el Este. La segunda [Imagen 2.1] dividió el interior de Madrid en cuatro grandes sectores limitados de Norte a Sur por el paseo de la Castellana, el paseo del Prado, la glorieta de Atocha, la ronda de Atocha, el paseo de las Acacias y el puente de Toledo; y de Oeste a Este por Puerta de Hierro, la Ciudad Universitaria, la plaza de la Moncloa, la calle de la Princesa y sus bulevares adyacentes, la plaza de Colón y las calles de Goya y Alcalá. Las líneas de frente avanzaron en el sector de la Ciudad Universitaria, por el Noroeste, y en Carabanchel, al Sur¹⁸⁴.

¹⁸³ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *Los cien...*, ob. cit., p. 273.

¹⁸⁴ AGMAV, Caja 1185, Carpeta 11, fol. 1. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

Imagen 2.1. División de la ciudad en sectores para la maniobra de ocupación.



Fuente: AGMAV, Caja 1185, Carpeta 11, fol. 1 y AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

El propio plano que utilizaron las unidades ocupantes señalaba los puntos por dónde comenzó la maniobra de ocupación. Al Oeste y al Sur de la ciudad, las líneas del frente estaban tan próximas a los barrios de la ciudad que apenas hizo falta progresar a campo abierto. Por el Norte y el Este, se utilizaron las grandes avenidas y las calles más amplias para penetrar hacia el centro, como las calles de Alcalá y Bravo Murillo y el

Paseo de la Castellana. La ciudad quedó dividida en cuatro grandes sectores, que englobaban a otros más pequeños, equiparados a los distritos, como estaba previsto en los planes de 1938¹⁸⁵. Los sectores fueron la base de la futura actuación de las unidades militares implicadas en la ocupación. Éstas fueron varias, con dos momentos de actuación. Respecto al primero, la División 74 penetró desde la Ciudad Universitaria hasta la Dehesa de la Villa, desde donde progresó hacia el asilo de la Paloma y la Huerta del Obispo, envolviendo el Oeste de Tetuán y el Norte de Chamartín. Enlazó con la División 14, que no penetró en la aglomeración urbana, a la altura de Ciudad Lineal sobre la carretera Madrid-Hortaleza. La División 18 adelantó su línea hasta el río Manzanares para progresar por los puentes de la Princesa y de Toledo, al igual que la División 16 con el puente de Segovia y la Casa de Campo. En el segundo momento, la División 14 ocupó el Noreste de la ciudad y estableció su base de operaciones en el cruce de las calles López de Hoyos y Francisco Silvela. El primer Regimiento se asentó entre la Castellana y López de Hoyos y el Segundo entre ésta y el eje Goya-Alcalá-Ventas.

La base de ocupación del Noroeste de Madrid, a cargo de la División 74, se colocó en la glorieta de Cuatro Caminos. Desde aquí, los dos regimientos se lanzaron Bravo Murillo abajo para proseguir por el Sureste (San Bernardo-Carranza-Sagasta-Génova-Castellana) y Suroeste (San Bernardo-Alberto Aguilera-Plaza de Moncloa-Ciudad Universitaria-Puerta de Hierro). Los tres primeros batallones del Primer Regimiento ocuparon los ejes Bravo Murillo-Raimundo Fernández Villaverde, Bravo Murillo-García de Paredes y Bravo Murillo-San Bernardo-Sagasta-Génova, respectivamente. Los del Segundo Regimiento, la margen izquierda de Bravo Murillo, delimitada por la Avenida de Pablo Iglesias, el estadio Metropolitano y las áreas Bravo Murillo-Cea Bermúdez y Bravo Murillo-San Bernardo-Alberto Aguilera. Respecto a la División 16, su base de operaciones se situó en la plaza de Oriente, con tres batallones. El primero, a través del eje Paseo de San Vicente-Plaza de España-Calle Princesa-Ciudad Universitaria. El segundo, en el cuadrante formado por el Puente de Segovia, la Calle Mayor, la Calle Alcalá, la Plaza de Cibeles y el Paseo de Recoletos, enlazando con la División 74. El tercero, por último, bajó hasta el Paseo del Prado desde Cibeles, limitando con la 18 División. Ésta ocupó el sector Suroeste de Madrid y estableció su base en el Paseo de coches del Parque del Retiro. Los tres regimientos se proyectaron sobre los ejes Recoletos-Paseo del Prado-Cuesta de Claudio Moyano-Parque del Retiro-Estación del Niño Jesús-Ferrocarril de Tajuña, el primero; Paseo de las Acacias-Ronda de Atocha-Glorieta de Atocha-Calle de Méndez Álvaro, el segundo y Méndez Álvaro-

¹⁸⁵ Puede verse el epígrafe 1.3 de esta tesis doctoral. El esquema de cuatro grandes sectores militarizados se extendió durante la posguerra, mientras las nuevas autoridades tomaron posesión (y control) de los distritos-sectores. CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 10, Exp. 1. Órdenes del día de la Capitanía General de la 1ª Región Militar y del Gobierno Militar de Madrid.

glorieta de Atocha-Cuesta de Claudio Moyano-Retiro-Ferrocarril de Tajuña, el tercero. Una quinta división, la 71, ocupó la línea del Manzanares desde el Jarama hasta la Ciudad Universitaria, para relevar posteriormente a las divisiones 16 y 18 [Tabla 2.1]. Las grandes avenidas, de Norte a Sur y de Este a Oeste, fueron la base de la progresión de la maniobra de ocupación, con especial cuidado en las glorietas y plazas, las estaciones de tren y los cruces de las calles amplias. Un patrón básico en la entrada de los ejércitos enemigos en una ciudad moderna¹⁸⁶.

Tabla 2.1. Unidades responsables de la ocupación de Madrid.

Cuerpo de Ejército	División	Mando	Procedencia
I	14	General Francisco Carroquino	Móstoles
I	16	Coronel Eduardo Losas	Villaviciosa de Odón
I	17	Coronel Pedro Pimentel	Pinto
I	18	Coronel Joaquín Ríos Capapé	Griñón
I	20	Coronel Caso Agüero	Navalcarnero
I	107	Coronel Rafael Santa Pau	Torrijos
Guadarrama-Somosierra	71	General Manuel Palenzuela	Cebreros
Guadarrama-Somosierra	72	Coronel Eladio Valverde	Villacastín

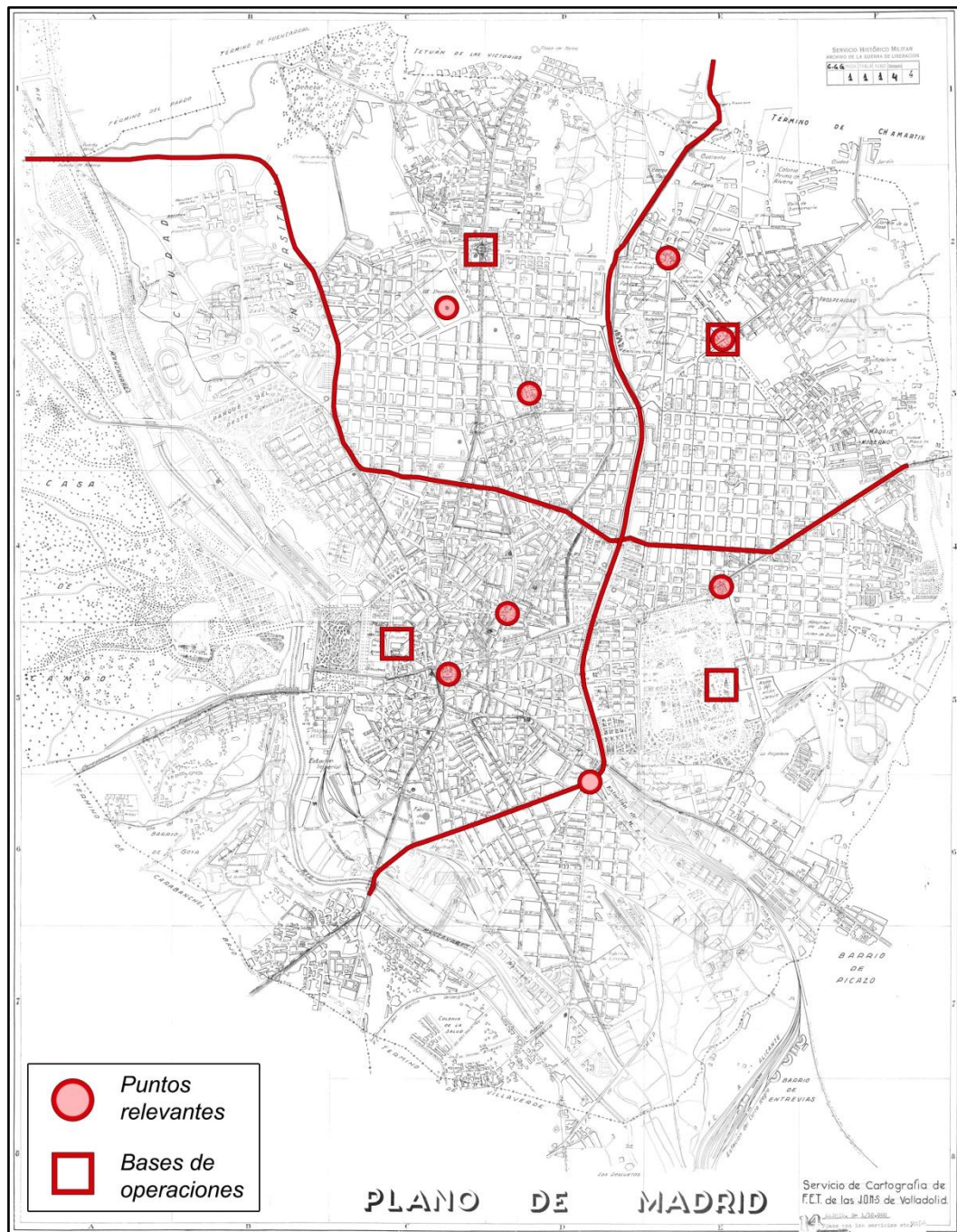
Fuente: AGMAV, Caja 2325, Carpeta 47, 80. Elaboración propia.

Una serie de instrucciones adicionales cerraban el documento. A cada regimiento le acompañaba una batería de artillería, para contrarrestar cualquier posible resistencia. El resto de las piezas se quedó agrupada en los puestos de mando de las respectivas divisiones. Respecto a las ametralladoras, los jefes de batallón las situaron

¹⁸⁶ AGMAV, Caja 1185, Carpeta 11, fol. 2. Para París en 1871, véase HARVEY, David: *París, capital de la modernidad*, Barcelona, Akal, 2008, pp. 404-419. La comparación con la ciudad anterior, en el clásico BENJAMIN, Walter: *El París de Baudelaire*, Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2012, pp. 25-36. Para París y Ámsterdam en 1940, WILLIAMS, John: *France, Summer 1940*, London, Macdonald, 1970, pp. 120-129 y *Persecution and Resistance in Amsterdam*, Amsterdam, Verzetsmuseum, 2006, respectivamente. En el caso de Berlín en 1945, la lucha casa por casa hizo que los soviéticos desestimaran las grandes calles para evitar emboscadas. Véase BEEVOR, Antony: *Berlín. La caída: 1945*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 335-432.

en los cruces de calles importantes, las glorietas y plazas, de forma que pudieran batir las avenidas principales de cada sector. Los carros no tenían orden de entrar en la ciudad, pero en caso de necesidad progresarían desde los puestos de mando. Por último, había una serie de puntos que, por su importancia destacada, debían ser objeto de una especial atención [Imagen 2.2].

Imagen 2.2. Ocupación efectiva de Madrid. Bases de operaciones y puntos relevantes.



Fuente: AGMAV, Caja 1185, Carpeta 11, fols. 2-4 y AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

La ocupación de Madrid anticipó el despliegue de un control urbano pormenorizado. Cada división debía ocuparse de una serie de puntos relevantes que, en líneas generales, atraían la atención individualizada de los regimientos desplegados en los cuatro sectores en que quedó dividida la ciudad en un primer momento (Tabla 2.2). Se cumplían así las instrucciones repartidas a finales de 1938, cuando el modelo de orden público adaptado a Madrid estuvo preparado: a la ocupación de la ciudad le siguió inmediatamente el control del espacio. Los puntos elegidos son de sumo interés para comprender la mentalidad militar proyectada hacia una gran ciudad. Tres espacios coincidían con los ejes de progresión de las fuerzas ocupantes: la plaza de Moncloa (División 16), el cruce de las calles Francisco Silvela y López de Hoyos (División 14) y la glorieta de Atocha (División 18). Una plaza cercana al frente, una glorieta que distribuía la comunicación en el Sureste de la ciudad y un cruce de calles importante en el Noreste, tres puntos de fundamental relevancia para dominar los accesos a la ciudad. Por el Norte, la División 74 progresó por las amplias calles de Bravo Murillo y Santa Engracia para controlar el tercer depósito del Canal de Aguas del Lozoya (control del abastecimiento) y el interior del distrito de Chamberí, que ponía en comunicación el extrarradio de la ciudad con su casco histórico. El resto de posiciones se repartían entre las colonias del Viso e Iturbe, desde las cuales controlar el Norte de la ciudad, puntos sensibles en el interior del centro urbano (Plaza Mayor y Red de San Luis), la cobertura de una base de operaciones que podía ser vulnerable (la de la División 18, en el Retiro, apoyada desde las Escuelas Aguirre) y el acceso a Madrid desde el Sureste, situado en el cruce de la avenida del Pacífico con el Paseo de Ronda.

Tabla 2.2. Puntos relevantes en la ocupación de Madrid.

División	Regimiento	Punto
14	Primero	Prolongación de Serrano (colonias del Viso e Iturbe)
14	Segundo	Cruce C/ López de Hoyos con C/ Francisco Silvela.
74	Primero	Cruce de C/ Santa Engracia con García de Paredes
74	Segundo	Tercer Depósito (Canales del Lozoya)
16	Primero	Plaza de la Moncloa
16	Segundo	Red de San Luis
16	Tercero	Plaza Mayor
18	Primero	Escuelas Aguirre
18	Segundo	Glorieta de Atocha
18	Tercero	Cruce del Pacífico y Paseo de Ronda

Fuente: AGMAV, Caja 1185, Carpeta 11, fol. 5. Elaboración propia.

La atención prestada a estos puntos relevantes a lo largo de la ciudad concretaba la maniobra general de ocupación. A la complejidad técnica por el control de ciertos espacios, como plazas o cruces de arterias principales, se unía una preocupación esencial por el mantenimiento del orden en la calle, punto central de la identidad metropolitana de una ciudad como Madrid. La calle representaba el centro de la identidad urbana, "la unidad básica de la vida" para amplios sectores de la población. Más aún en una ciudad que había sido objeto de un largo asedio, donde las colas del racionamiento conformaron su realidad cotidiana durante más de dos años. Pero la ciudad era algo más que sus calles, también sus estaciones de tren, que multiplicaban la movilidad desde el interior de la ciudad hacia el exterior. Eran puntos extremadamente sensibles que actuaban como verdaderas puertas por las que los habitantes podían entrar o salir. De ahí que la División 18 tomara posiciones en la glorieta de Atocha¹⁸⁷.

Al día siguiente de concluir la maniobra militar, se sucedieron los nombramientos. El Coronel Losas, designado el 29 de marzo gobernador militar de la

¹⁸⁷ La importancia de la calle y las estaciones de tren en CROMIER, Emmanuelle: "The street", pp. 57-104, y GREGORY, Adrian: "Railway stations: gateways and termini", pp. 23-56, en WINTER, Jay & ROBERT, Jean-Louis: *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*, New York, Cambridge University Press, 2007. El entrecomillado en p. 57. Para la ciudad en tiempos de paz, véase PARSONS, Deborah: *Streetwalking the Metropolis*, Oxford, Oxford University Press, 2000. Las colas del Madrid asediado en CAMPOS POSADA, Ainhoa: "«Resistir es fácil...», ob. cit.

plaza de Madrid, se instaló en el edificio del Gobierno Militar junto con su Estado Mayor. El alcalde provisional de la ciudad, el capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Luis Ávila, hizo lo propio en el Ayuntamiento. De la Dirección General de Seguridad tomó posesión Fernando Castro Calzado, jefe del negociado del Ministerio de Estado. El Ministerio de Hacienda fue ocupado por "un grupo de requetés, a las órdenes de José María Otero Navasqués, oficial de Marina, y la Presidencia del Gobierno -Castellana 3- por la centuria de Falange mandada por el capitán del Tercio don José Guedea". El general jefe del Primer Cuerpo de Ejército, el general Eugenio Espinosa de los Monteros, declaró el estado de guerra en la ciudad y la provincia. A las nueve de la noche se procedió a colocar en todas las esquinas de la capital el bando de guerra, que acompañaba al emitido por el general jefe del Ejército del Centro, Andrés Saliquet, de dos días antes¹⁸⁸.

El bando de Espinosa de los Monteros llamaba a entregar todas las armas de fuego y todas las materias explosivas, incendiarias y venenosas en las Tenencias de Alcaldía de los distritos correspondientes en el plazo de 24 horas. Para aquellas personas que no cumplieran con este artículo, la pena asignada era la capital, igual que para los autores de tiroteos o diversos actos de agresión, de robos, pillajes y saqueos, sabotajes y daños a los servicios de Correos, Telégrafos, Teléfonos, ferrocarriles, tranvías, Metro, fábricas y conducciones de agua o electricidad. El delito de rebelión se reservaba para los responsables de estaciones de radio y emisoras que funcionaran sin la autorización personal del propio Espinosa, así como los insultos, agresiones, actos de desacato y provocaciones a cualquier militar, la propagación de rumores, noticias falsas o tendenciosas, la confección, publicación, ocultación y tenencia de escritos de carácter clandestino sin ser sometidos a la previa autorización o censura. Las acusaciones y denuncias falsas, así como la omisión del señalamiento de responsabilidades con conocimiento de causa y las reuniones celebradas sin autorización estaban penadas con la misma gravedad. Por último, el bando recalca que de cualquier delito cometido por una asociación o en su seno sería responsable su Junta Directiva, sin perjuicio de otras culpabilidades individuales que pudieran existir¹⁸⁹.

Por su parte, el bando del general Saliquet incidía en otras preocupaciones del mando militar, principalmente la recuperación del material de guerra, para el que estaba autorizado únicamente el servicio homónimo, cuyos miembros tenían derecho a la libre circulación por todo el territorio. Las personas y entidades civiles o militares que supieran de la existencia y localización de este tipo de material tenían que ponerlo en

¹⁸⁸ Los nombramientos en *ABC* 30/III/1939. También recogidos en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra...*, ob. cit., p. 187. El testimonio entrecomillado en GARCÍA-NOBLEJAS, José Antonio: "El saludo de las últimas banderas", *Fuerza Nueva*, 5/IV/1969, cit. en MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *Los cien...*, ob. cit., p. 273.

¹⁸⁹ Bando de 29 de marzo, *ABC*, 30/III/1939.

conocimiento de la autoridad militar correspondiente y si esto no era posible, comunicarlo a dos números de teléfono que se facilitaban en el propio bando, correspondientes a la Jefatura de Recuperación del Ejército del Centro (Calle de los Peligros, nº 1). La pena para quien se apoderara de material de guerra sin la autorización correspondiente era la de muerte en consejo de guerra de carácter sumarísimo. Los traficantes serían identificados como rebeldes y como tales sometidos a las sanciones del Código de Justicia Militar¹⁹⁰.

Los dos bandos representaban la naturaleza punitiva de la maniobra de ocupación y dejaban ver la dureza de las penas que estaban reservadas a quienes se atrevieran a desafiar el orden recién impuesto en una ciudad militarizada. Destacaba, en este sentido, el del general Espinosa de los Monteros, que recogía la complejidad del espacio urbano e integraba a todos sus actores y procesos protagonistas en marzo de 1939: el Ejército, las comunicaciones, los abastecimientos, el control del espacio urbano y, finalmente, la ley marcial. Ambos textos desplegaban el estado de guerra en todas sus consecuencias. Se pretendía asegurar así el gobierno de una ciudad recién conquistada, donde todo estaba por determinar y el enemigo podía estar oculto bajo numerosos comportamientos. Los bandos completaron la maniobra de ocupación, donde la amenaza de la justicia militar hacía efectivo el dominio sobre el espacio, dejando clara la militarización de la ciudad. Este proceso pronto apuntó a los ámbitos mínimos de sociabilidad urbana: los barrios.

2.3. Chamberí: "barrios de control social" en un paisaje militarizado.

Después de la ocupación militar de la ciudad y el registro de los diferentes locales, la Columna de Orden y Policía tenía otra función específica, la del control del espacio urbano, tal y como ordenaba y mandaba el bando de Espinosa de los Monteros haciendo efectiva la planificación diseñada durante la guerra. Bajo el mando del Comandante de la Guardia Civil Julio Pérez Pérez, el modelo de ocupación que se planteaba para el sector 3, que englobaba el distrito de Chamberí y las zonas al Norte de la glorieta de Cuatro Caminos, era la práctica militarización de un distrito en una gran ciudad. El Comandante Pérez Pérez, responsable de milicias en la reorganización de la Columna de abril y julio de 1938, contaba para ello con una secretaría particular y otra general, que coordinarían los diferentes negociados que la Columna tenía previstos: Autoridades y Comisarios; Inspección, Vigilancia y Seguridad; Personal, Material y Censo; Justicia, Denuncias y Campos de Concentración; Transeúntes, Salvoconductos y Evacuaciones; Protección, Sanidad y Beneficencia; Servicios Eléctricos, Transportes y

¹⁹⁰ Bando de 27 de marzo, *ABC*, 30/III/1939.

Censura; Abastecimientos, Industria y Comercio. En total ocho negociados que reproducían la estructura general de la Columna, y que debían hacerse cargo de las necesidades cotidianas de los barrios del distrito, ya que el responsable de los mismos era el propio Ejército¹⁹¹.

Pero había negociados que tenían otras misiones. En primer lugar, el control del espacio, llevar a la práctica un concepto de orden público de nuevo cuño, ensayado en los territorios "liberados" y que ahora debían continuar en Madrid. En segundo lugar, encauzar la justicia y la limpieza política de los barrios. Por último, controlar los accesos al propio distrito. La mentalidad militar se había adaptado a la morfología urbana y había interiorizado este tipo de espacios para crear una nueva forma de control y dominar un tipo de relaciones sociales típicamente urbanas. Primero se ocupaba el núcleo urbano desde dentro, y a partir de ahí se configuraba un proceso de "disciplina espacial", lógicamente dirigido por la justicia militar y la estructura de vigilancia e investigación implícita a la Columna de Orden y Policía de Ocupación. Las tres funciones quedaban recogidas en un bando donde el general Espinosa de los Monteros se refería directamente a la Columna de Orden y Policía de Ocupación. Pero su funcionamiento ya estaba preparado mucho antes de ese documento. Era, de hecho, previo a la ocupación, con dos características importantes. Por un lado, la voluntad de que los propios miembros de la Columna quedaran acuartelados en el mismo sector que tenían que vigilar, lo que les obligaba implícitamente a anticipar comportamientos de la población mediante los servicios de policía, reprimirlos y evitar su extensión a otros sectores. Su objetivo principal, no hay que olvidarlo, era el "restablecimiento de la normalidad y funcionamiento de los servicios públicos y de investigación y vigilancia". No era casual que la comisaría del distrito continuara situada entre el Paseo del Cisne y la calle Zurbano, entre la parte más residencial y las calles populosas en torno a las plazas de Chamberí y Olavide¹⁹². Por otro lado, también se explica en relación a la multiplicidad de agencias implicadas en la militarización del paisaje urbano en Chamberí. Las instrucciones eran claras al respecto:

"Para el cometido especial de la Columna, dispondrá ésta de un núcleo de fuerzas militares constituido por Unidades de la Guardia Civil, Carabineros, Milicia y Batallones de Orden Público en número variable y con arreglo a las disponibilidades. [...] Las fuerzas militares y los servicios de Investigación y Vigilancia quedarán a las órdenes de los Jefes de Sector para ser empleados en el mantenimiento del orden y los servicios propios de la profesión"¹⁹³. [El subrayado es mío]

¹⁹¹ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 43.

¹⁹² CDMH, DNSD, Correspondencia, Expediente 1070, Comisaría de Chamberí. Como se podrá ver en el epígrafe 2.4, este punto dominaba la zona de mayor interés para la Columna y mayor densidad de registros.

¹⁹³ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. Las citas en fols. 5 y 6 respectivamente.

El Comandante Pérez Pérez disponía de varios cuerpos para llevar a cabo su cometido de control y vigilancia del sector que se le había encargado. Por su propio perfil y experiencia personales era un jefe más que adecuado para manejar las diferentes agencias destinadas a la vigilancia de Chamberí: durante la guerra había sido responsable de milicias en la reorganización de la Columna, en 1938, y hay que insistir en su pertenencia a la Guardia Civil. Como rezaban las instrucciones para el funcionamiento de la Columna, el Jefe de Sector tenía "todas las facultades y responsabilidades inherentes al fuero militar y las correspondientes a los delegados de Orden Público"¹⁹⁴. Estaba más que capacitado para coordinar el numeroso equipo de campo que quedaba a su cargo, aquel del que iba a depender el éxito de la columna sobre el terreno: diez agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, una compañía entera de la Guardia Civil, con sus propios oficiales, 40 miembros de las milicias de FET-JONS, diez de ellos especializados en labores de control, y un batallón específico de Orden Público¹⁹⁵.

Por la propia estructura de la Columna y su adecuación al funcionamiento de un distrito, tan importante era la labor a pie de calle como la de coordinación del jefe de sector con la jefatura de la Columna, es decir, con el Coronel Emilio Mayoral¹⁹⁶. Pero, ¿cómo se llevó a cabo la tarea asignada al comandante Pérez Pérez en los primeros días de 1939? En primer lugar, hay que referirse a las fuerzas con las que contaba, principalmente el Batallón de Orden Público nº 417¹⁹⁷. Pero Chamberí fue ocupado por otros efectivos militares también, los batallones 1, 2 y 3 del Primer Regimiento de la 74 División, al mando del Coronel Arias y pertenecientes al Cuerpo de Ejército de Toledo, mandado por el General Ponte¹⁹⁸. Se pueden distinguir un punto principal, la glorieta de Cuatro Caminos, donde estaba el Cuartel General de la 74 División, que también se hacía cargo del distrito de Universidad, y varias líneas maestras que coinciden con las grandes calles del distrito: Bravo Murillo, Raimundo Fernández Villaverde, García de Paredes, el Paseo de la Castellana y el eje Carranza-Sagasta-Génova. Chamberí quedaba subdividido en tres grandes zonas, cada una a cargo de un batallón (Imagen 2.3). El Norte, bajo responsabilidad del Primer Batallón, englobaba los límites del distrito con Chamartín de la Rosa y Tetuán de las Victorias hasta Cuatro Caminos y su continuación a través de la calle Raimundo Fernández Villaverde. La zona central se situaba entre ésta y la calle García de Paredes, con el puesto central del Primer Regimiento en la confluencia de esta calle con Santa Engracia como parteaguas, con la

¹⁹⁴ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 166.

¹⁹⁵ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44, fol. 10.

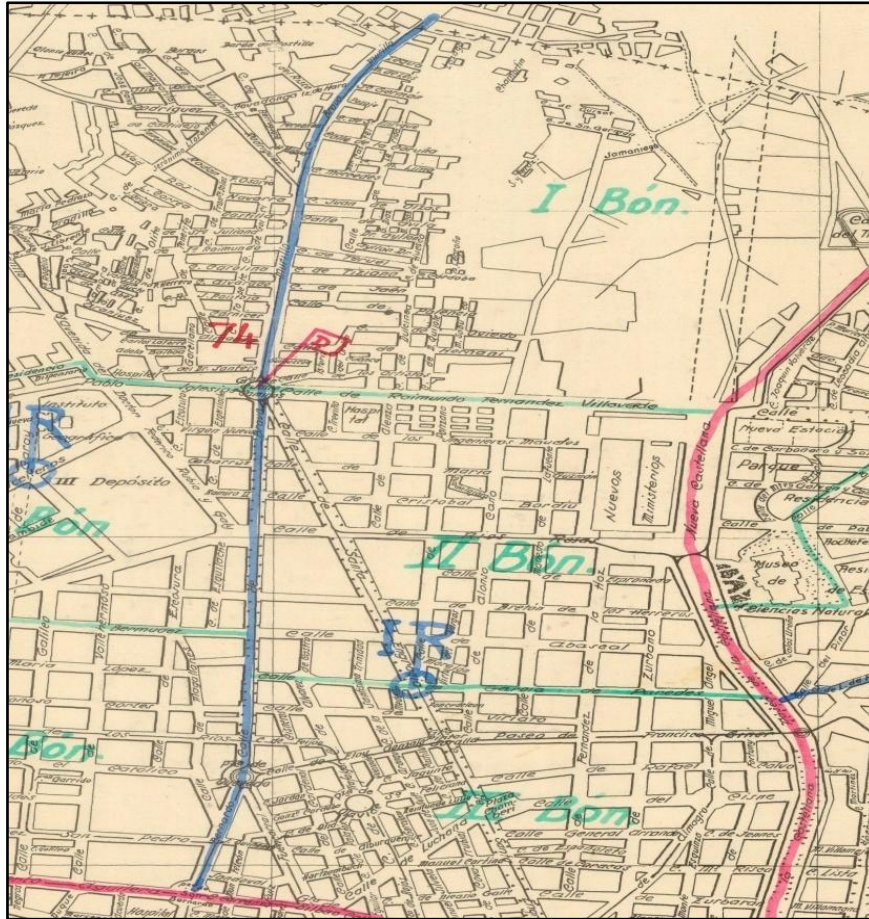
¹⁹⁶ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48, fol. 4.

¹⁹⁷ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 43, fol. 61.

¹⁹⁸ ABC, 30/III/1939.

última área a cargo de Pérez Pérez, que se extendía a través de la prolongación de la glorieta de San Bernardo hasta la Castellana.

**Imagen 2.3. Distribución de las fuerzas militares de ocupación en Chamberí.
Detalle.**



Fuente: AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

Las divisiones del distrito estaban relacionadas con las zonas de avance de las fuerzas militares en la madrugada del día 28. Bravo Murillo, el Paseo de la Castellana, la calle López de Hoyos y la carretera de Aragón fueron los ejes de progresión elegidos para entrar en la ciudad. Desde aquí, los hombres de Pérez Pérez descendieron por la calle Bravo Murillo hasta San Bernardo y por el Paseo de la Castellana hasta los Nuevos Ministerios, desde donde se desviaron hacia Raimundo Fernández Villaverde en dirección a la glorieta de Cuatro Caminos. Por la calle López de Hoyos llegaron a

García de Paredes y desde la carretera de Aragón, a través de la calles Alcalá y Goya, llegaron al límite Sur de Chamberí¹⁹⁹.

Todo jefe de sector recibió, antes de la entrada en la ciudad, un plan de ocupación y defensa con varios puntos de interés²⁰⁰. En primer lugar aparecía la orden de ocupación, recibida, casi siempre verbalmente por conducto del jefe del Estado Mayor y consistente en estudiar la ocupación. En segundo lugar, la cartografía necesaria para proyectar los planes en el espacio urbano, la hoja relativa a cada distrito del "Plano de Vías Públicas de Madrid de la Sección de Estadística" y la "Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid de la Sección de Estadística del Ayuntamiento de Madrid". El conocimiento que llegaron a tener de los barrios era, por tanto, muy detallado, con listas muy nutridas de los edificios oficiales, comercios y tahonas, centros docentes, bancos, archivos y bibliotecas, juzgados y registros, los talleres más importantes y las centrales eléctricas que pudiera haber en cada barrio. El papel del espionaje militar franquista en la elaboración de estas listas se antoja indiscutible, puesto que estaban muy actualizadas y la información procedía del Estado Mayor²⁰¹. El primer epígrafe era información relativa al sector: su localización dentro de la ciudad, información demográfica y un breve perfil sociológico. Luego se pasaba a la división por subsectores, casi siempre en múltiplos de tres para funcionar en base a una estructura Norte-Centro-Sur muy normalizada. Después se trazaban las normas generales para la distribución de fuerzas, primero de forma general y luego por subsectores. Las consideraciones particulares sobre los subsectores ocupaban, de cara a afinar los mecanismos de control, la mayor parte de estas instrucciones, que se cerraban con el material de fortificación y de transporte necesario para llevar a cabo la ocupación.

El despliegue de la ocupación de Chamberí siguió, en este sentido, la lógica general. Las grandes avenidas del distrito fueron cubiertas por secciones de armas automáticas (con secciones de francotiradores en las azoteas), mientras que las avenidas secundarias debían ser ocupadas por obstáculos (alambradas y barricadas) para orientar el tránsito hacia las zonas mejor cubiertas. En el puesto central del distrito quedarían reservas de Compañía, Batallón y Regimiento, es decir, una especie de base de operaciones donde agrupar soldados para acudir a los puntos más necesitados. También actuaba como depósito de municiones²⁰². La ocupación del distrito fue responsabilidad

¹⁹⁹ AGMAV, M-215, 5. No era extraño, por tanto, que las partes central y oriental del distrito fueran las que concentraron el mayor número de registros y la máxima actividad de la columna. Véase el epígrafe 2.4 de esta tesis doctoral.

²⁰⁰ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 12 (Palacio), Carpeta 13 (Hospicio), Carpeta 15 (Hospital), Carpeta 16 (Congreso), Carpeta 17 (Guindalera), Carpeta 18 (Este y Sur). La información relativa a Chamberí se encuentra repartida entre las carpetas 13 (límite sur), 17 (noreste) y 18 (zona oriental).

²⁰¹ Una estrategia extendida más allá de Madrid, como se demuestra en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana...*, ob. cit.

²⁰² AGMAV, Caja 4130, Carpeta 18, fol. 1.

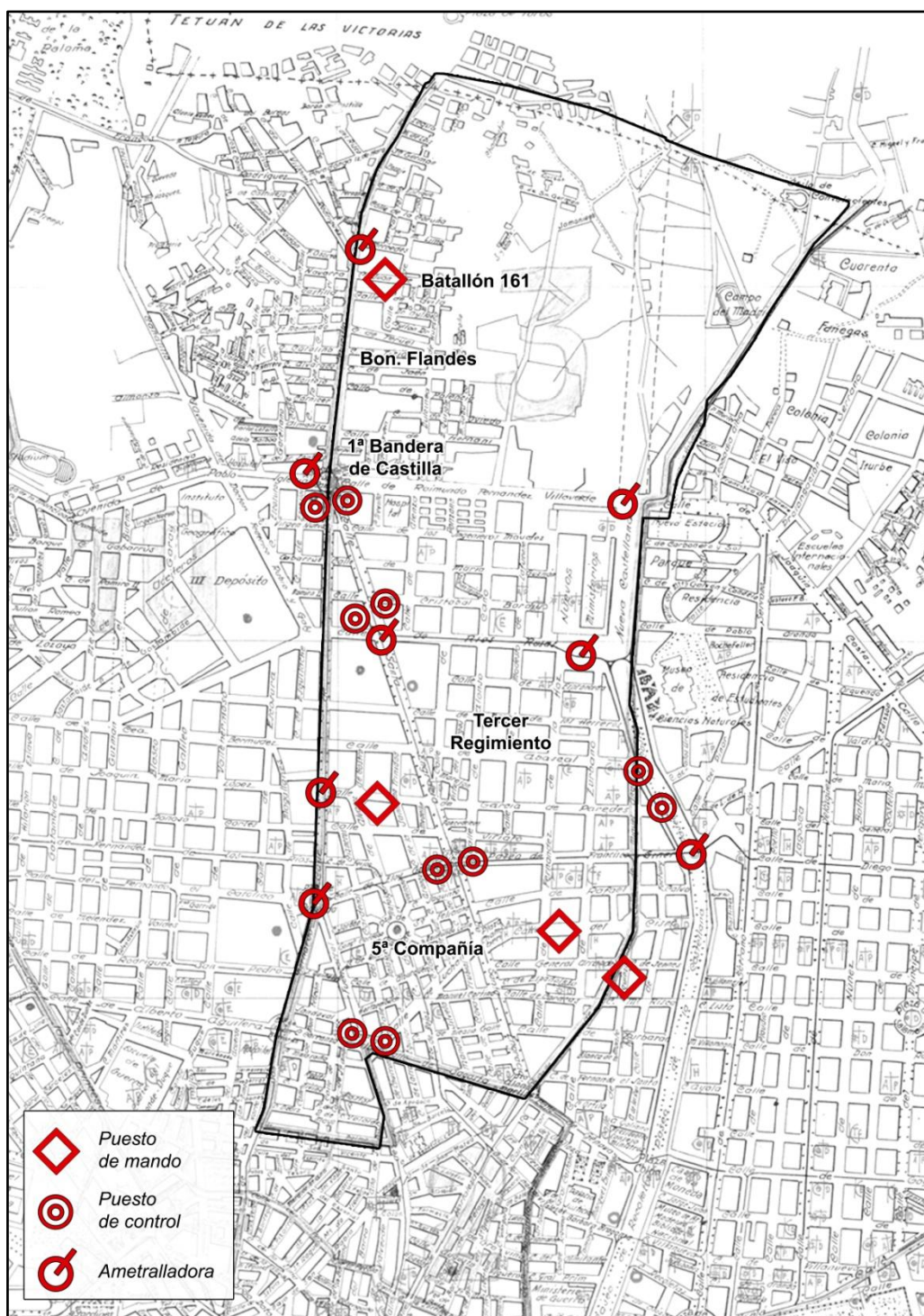
del Segundo Regimiento de la 74 División, que estableció su puesto de mando en la Glorieta de Cuatro Caminos en los primeros momentos (Imagen 2.4). Sin embargo, estos efectivos fueron relevados y las labores específicas de control del distrito fueron encomendadas a diversas fuerzas. Por el límite Sur, a la 5ª Compañía de Asalto del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad. En el Noreste estaban emplazados el batallón 161, el batallón de Flandes y la Primera Bandera de FET-JONS de Castilla. Por último, en la zona oriental de Chamberí, la más próxima al paseo de la Castellana, actuó el Tercer Regimiento de la 12 División. Como se puede apreciar, un conjunto de fuerzas diferentes, unas especializadas en labores de control y seguridad (Sur), otras protagonistas de la ocupación del sector (Este) y fuerzas de relevo, las últimas (Norte-Noreste)²⁰³.

Coincidió con un momento de reorganización general del operativo de seguridad, lo que afectó a Madrid, a sus alrededores e incluso a los pueblos de la provincia. Un mes después de la ocupación, la División 16 se hizo cargo de la zona comprendida entre la carretera de la Coruña (a través de Puerta de Hierro y la Ciudad Universitaria) y el Sur del Paseo del Prado, a través del eje Carranza-Sagasta-Génova. La División 71, por su parte, comenzaba su labor en el límite del Paseo de la Castellana, a la altura de la plaza de Colón, para extenderse por las calles de Goya y Alcalá hacia la carretera de Aragón, hasta el límite de la provincia. Por último, la División 18 actuaría desde los pueblos de Canillas y Canillejas, hasta enlazar con la carretera de Andalucía. La reestructuración, que no afectó a Chamberí, aunque sí a sus límites meridional y oriental, era la prueba del celo que las autoridades tenían por cumplir de manera efectiva la maniobra de vigilancia interior-exterior de Madrid. Tal fue así que esta orden era tan sólo la segunda recibida por el Primer Cuerpo de Ejército, lo que revela la urgencia en reemplazar a las fuerzas encargadas en primera instancia del control de la ciudad, con el objetivo de no agotar a los hombres. Al mismo tiempo, desde el Gobierno Militar de Madrid se incidió "para mejor desenvolvimiento del servicio de vigilancia" en la consideración de sector de cada uno de los distritos de la ciudad²⁰⁴.

²⁰³ AGMAV, Caja 4130, Carpetas 13, 17 y 18.

²⁰⁴ AGMAV, Caja 1451, Carpeta 14, fol. 1. Orden General nº 2, 5/V/39. Para los distritos-sectores, AGMAV, Caja 1601, Carpeta 65, Orden General nº 12, 14/IV/1939. La instrucción especificaba que "cada uno de estos sectores viene indicado en el plano de la Capital escala 1:10.000".

Imagen 2.4. Chamberí controlado, Sector 3. Plano general.



Fuente: AGMAV, Caja 4130, Carpetas 13, 17 y 18 y AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

La posición de Chamberí en el conjunto de la ciudad convertía al sector en un espacio de crucial importancia dentro del sistema de control de Madrid. En su zona septentrional, suponía el límite administrativo urbano a la vez que punto de comunicación con el pueblo de Chamartín de la Rosa a través de Tetuán de las

Victorias. Más al Sur, estaba la glorieta de Cuatro Caminos, que distribuía la comunicación hacia el Sur, el Este y el Oeste a su vez. Sin olvidar que era el lugar de penetración de la carretera de Burgos en Madrid. A través de las grandes avenidas de Bravo Murillo y Santa Engracia, Chamberí se convertía en un gran eje de conexión con el comienzo del casco histórico de la ciudad (distrito de Hospicio) y, más hacia el Sur, con el propio centro urbano atravesando la Gran Vía. Por último, su límite oriental era la Castellana, eje de progresión fundamental en la ocupación a la par que una vía de comunicación de primera magnitud, por lo que la preocupación por su control estaba muy centrada en su extensión²⁰⁵.

El subsector nº 1, relativo al Norte de Chamberí, encerraba una gran complejidad y concentró los mayores detalles en las instrucciones (Imagen 2.5). La zona de Cuatro Caminos y Tetuán había sido semi-evacuada durante la guerra, pero las autoridades responsables de la ocupación decidieron extremar la precaución al desplegarse sobre el espacio. No en vano, se trataba de uno de los lugares más proletarizados de la ciudad, aunque apenas contaba con defensas militares, en contraste con el resto del distrito (Anexo 6). La zona occidental del subsector estuvo cubierta por una sección de ametralladoras situada en el cruce de la calle Francos Rodríguez con Ofelia Nieto, a la que se unía otra sección con dos pelotones de infantería apostados en los montículos Suroeste y Noreste de la Huerta del Obispo, una posición en altura para dominar el Norte del distrito. Entre esta última posición y la carretera de Burgos se estableció una compañía entera con una sección de ametralladoras, distribuida en varios pelotones suficientemente repartidos para enlazar con facilidad con el control de la carretera de Burgos a la altura de Tetuán. Desde el Alto Mando se insistió en la importancia del esquema de controles de carretera, la estructura de vigilancia de la ciudad desde las afueras. Tras la ocupación había que reforzar en la práctica la planificación propuesta durante la guerra y a finales de abril el Cuartel General del Generalísimo envió un telegrama a "Argüelles", el nombre en clave del puesto del general jefe del Ejército del Centro: "Disponga V. E. que en las carreteras se detenga y controle a los transeúntes y viajeros sospechosos a fin de evitar que huidos pasen de un lado a otro. Recomiéndole tacto para evitar molestias a personas no sospechosas que no deben ser detenidas"²⁰⁶.

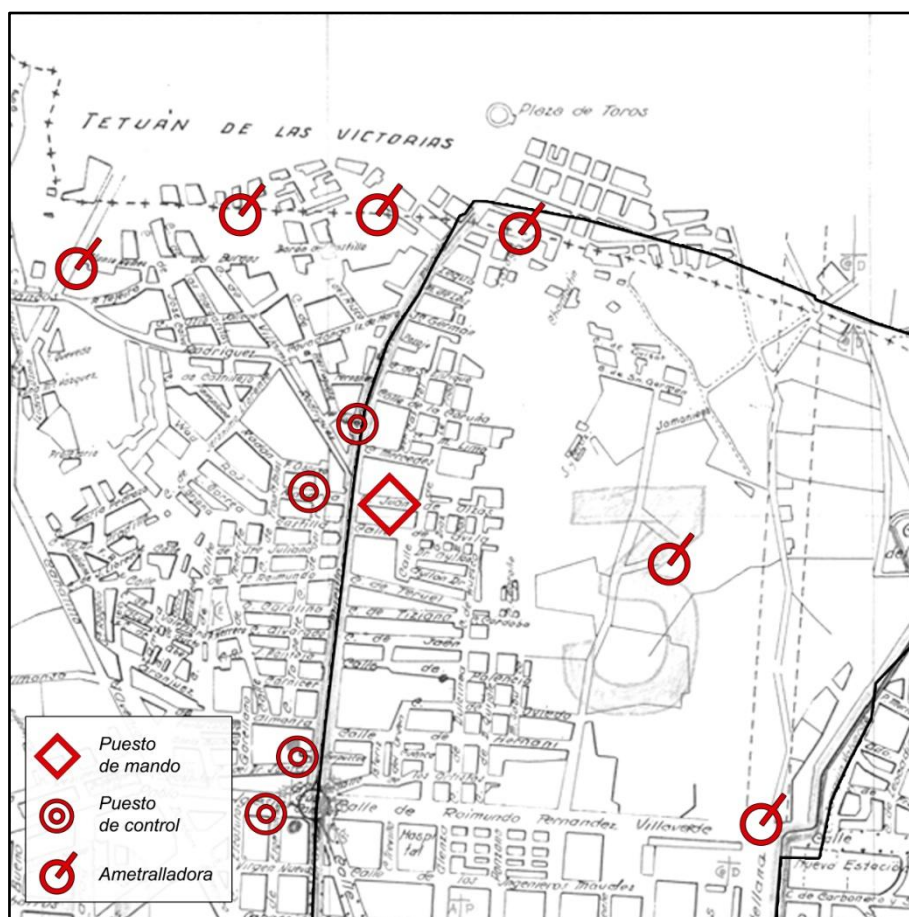
Un gran conjunto de fuerzas bien distribuidas que explica la importancia de una zona que fue reforzada con otra compañía y otra sección de ametralladoras al otro lado del control, para conectar con la parte meridional del subsector, donde se encontraba un depósito de agua. Desde aquí se contactaba con Cuatro Caminos y las inmediaciones de los Nuevos Ministerios a través de dos secciones de ametralladoras y otro pelotón de infantería, apostado en el número 19 de la calle Orense. El puesto central del subsector se ubicó en el Cinema Europa (Bravo Murillo nº 158), donde se guardaba la sección de

²⁰⁵ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17, fol. 1.

²⁰⁶ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 18. Telegrama de 29 de abril.

máquinas de acompañamiento (ametralladoras), una sección de infantería de enlace y otras dos secciones de reserva. Quedaba asegurar el control de algunos puntos, la mayoría en la calle Bravo Murillo: transformador de energía (nº 27), los edificios del Canal de Isabel II (nº 43), un laboratorio de productos químicos (nº 81) y el Cine "Bravo Murillo" (nº 83), no operativos²⁰⁷.

Imagen 2.5. Subsector 1 de Chamberí. Detalle.



Fuente: AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17 y AGMAV, M-215-5. Elaboración propia.

La zona central de Chamberí, el subsector 2, representaba una preocupación menor para las autoridades militares (Imagen 2.6). En ella se encontraba la comisaría del distrito, en la calle García de Paredes, y disponía de dos prisiones habilitadas más, que hacían las funciones de comisaría también, en las calles Cisne y Almagro, ésta última del SIPM²⁰⁸. Esa relativa tranquilidad hizo que en este subsector se ubicara la

²⁰⁷ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 10, fol. 2.

²⁰⁸ Para la comisaría del SIPM en Almagro 36, puede verse GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval*, Madrid, T Ediciones: No hay penas, 2007, p. 45 y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa. Una historia de control en la construcción del franquismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2017 (en prensa). Desde la experiencia personal, véase DE GUZMÁN,

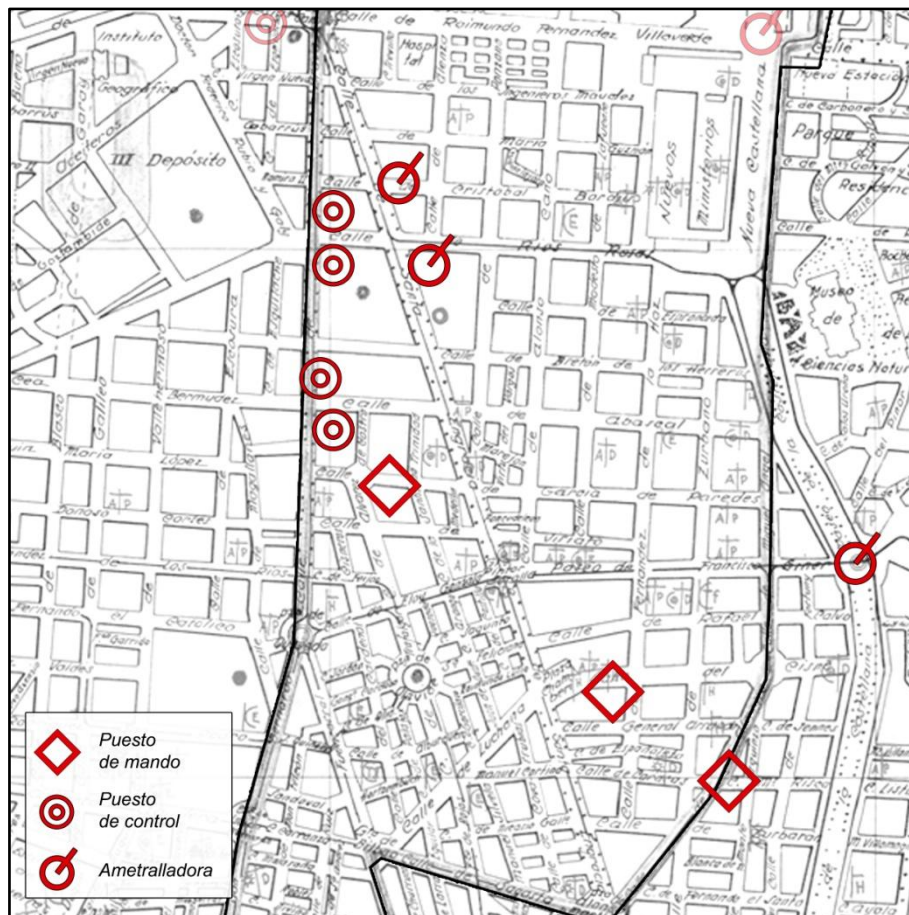
sede del puesto central del jefe de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, Emilio Mayoral, sita en el Paseo de Martínez Campos nº 25, que en el plano aparece como "IR" (Primer Regimiento)²⁰⁹. La parte central del sector no necesitaba ser controlada, pues era un núcleo de irradiación de la estrategia general de control, el emplazamiento elegido por sus responsables. De ahí que las escasas indicaciones se concentraran en los límites del subsector, puesto que era necesaria la coordinación con las fuerzas del sector colindante. Así, dos escuadras ocuparon el cruce entre las calles Ríos Rosas y Santa Engracia, concretamente las casas de los números 132 y 134 de esta última, donde se emplazaron dos ametralladoras. Dos pelotones cubrirían el límite oriental del distrito, en el cruce de Raimundo Fernández Villaverde con los Nuevos Ministerios. Un poco más al sur, una sección de fusiles y otra de ametralladoras estaban encargadas de proteger la comunicación de Chamberí con la Castellana a la altura de la glorieta de Emilio Castelar. La sección de fusileros se repartió a partes iguales entre la calle y las azoteas de los edificios²¹⁰.

Eduardo: *Nosotros los asesinos: memorias de la guerra de España*, Madrid, Imprenta Guillermo del Toro, 1976, pp. 16, 84 y 367.

²⁰⁹ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 18 y CDMH, DNSD-Correspondencia, Secretaría, Exp. 1012. La sede de Mayoral en el bando del general Espinosa de los Monteros del 1/IV/1939, en *ABC*, 2/IV/1939

²¹⁰ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17, fol. 1 y AGMAV, Caja 4130, Carpeta 18, fol. 4.

Imagen 2.6. Subsector 2 de Chamberí. Detalle.

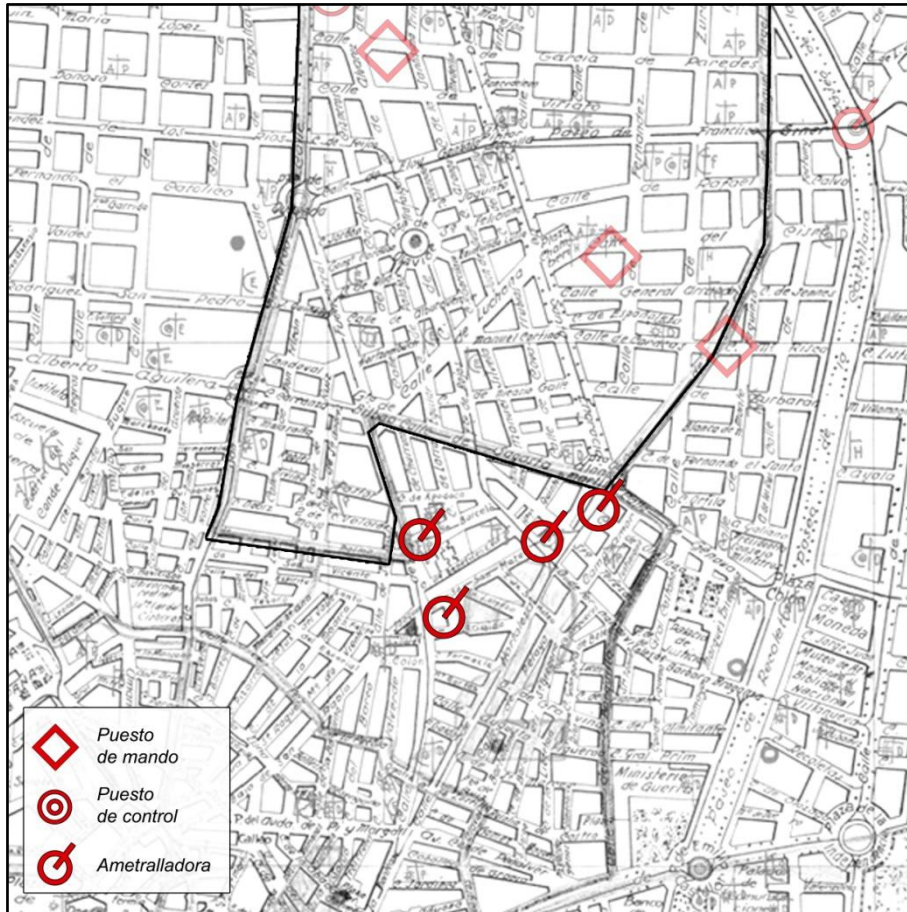


Fuente: AGMAV, Caja 4130, Carpetas 17 y 18 y AGMAV, M-215,5. Elaboración propia.

En cuanto al límite Sur de Chamberí, apenas recibió instrucciones sobre cómo emplazar controles en las calles (Imagen 2.7). Su proximidad al centro del distrito, donde se condensaban el puesto de mando de la Columna de Orden, las comisarías y otros centros de detención, y la trascendencia de los accesos más al norte, no tanto de las zonas de tránsito, hacían que la vigilancia se concentrara en los dos subsectores anteriores. Era además, y a diferencia de los dos subsectores anteriores, un espacio mayoritariamente peatonal, por lo que era necesario otro tipo de control. Es importante también relacionar la naturaleza de las fuerzas encargadas de vigilar este subsector (la 5ª Compañía del Cuerpo de Seguridad) con los puntos que resaltaban las instrucciones. En las inmediaciones de los sectores de Chamberí y Hospicio los soldados debían proteger el transformador de luz del centro de la plaza de Santa Bárbara, que abastecía al barrio de San Opropio. También los hoteles Laris y del Carmen, en el mismo lugar, quizá para evitar que fuera un posible refugio o un objetivo de atacadores ocasionales. Igualmente,

en el número 76 de la calle Fuencarral, había que vigilar la sucursal del Banco Hispano Americano²¹¹.

Imagen 2.7. Subsector 3 de Chamberí. Detalle.



Fuente: AGMAV, Caja 4130, Carpeta 13 y AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

Sin embargo, el control espacial del distrito no se limitaba a las grandes avenidas, a las calles o a las plazas de Chamberí. En la mentalidad de los ocupantes, tan importantes eran aquellas como el subsuelo, que multiplicaba y distribuía la movilidad de la población hasta límites que podían ser difíciles de dominar. En este sentido, a ojos de los militares el metro se convertía en una realidad peligrosa, que no entendía de controles de carretera, cortes de calles mediante secciones de alambradas o límites entre distritos. Era bastante significativo que las órdenes repartidas por el Regimiento se cerraran con un apartado relativo a la circulación del metro, cortada entre las estaciones de Ríos Rosas y Retiro. En las estaciones terminales de línea de Tetuán de las Victorias,

²¹¹ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 13, fols. 1-3. Sobre el control de los espacios peatonales incide SOJA, Edward W.: *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008, pp. 433-437.

Diego de León y Ventas se estableció un servicio de vigilancia especial²¹². Queda fuera de toda duda que la movilidad, asociada a formas de transporte propias de la gran ciudad y al anonimato que favorecía, era uno de los principales temores de las autoridades de posguerra. La militarización del espacio demostraba así una clara voluntad de adaptación a los retos específicos del mundo urbano.

Estas instrucciones no eran únicamente las órdenes para llevar a cabo una maniobra militar. Adaptadas al marco urbano, no dejaban de proyectar un discurso social y cultural sobre la ciudad que se ocupaba. La movilidad era, como se ha podido comprobar, uno de los principales retos para el plan de control de Chamberí, pero tenía implicaciones más allá de la vigilancia. Las instrucciones lo dejaban claro nada más comenzar, al incidir en dos puntos. El primero distinguía entre una clase media definida como "pacífica" y una clase obrera sobre la que se incidía con gran recelo. El segundo se preocupaba por orientar la circulación de personas y vehículos hacia las zonas mejor controladas. El sector 3 conciliaba amplias avenidas con calles populosas, grandes plazas con otras más aisladas, barrios lujosos con otros más humildes, incluso claramente proletarizados. Era una zona marcada por la mezcla de perfiles sociales muy diferentes entre sí. Si bien la vigilancia en el interior del sector estaba asegurada, había que redoblar los esfuerzos en los límites con los sectores colindantes. En este sentido, los paseos de la Castellana y Recoletos se hacían fundamentales para impedir el paso a la población obrera procedente de Ventas, Vallecas y Pacífico hacia el centro de Chamberí²¹³.

La planificación del control militarizado de Chamberí era la prueba de la adaptación de los militares a la gran ciudad. Proyectaba y hacía efectiva, al mismo tiempo, la visión que habían desarrollado a lo largo del conflicto acerca de un conjunto de relaciones mediadas por una cultura y un espacio específicos: el mundo urbano. En 1939 se imponía una ecología humana completamente específica, una "ecología del miedo", según la expresión de Mike Davis, que se materializaba en los barrios, convertidos en verdaderos espacios vigilados. El mecanismo de actuación no se basaba en la producción de un espacio físico nuevo ni se trataba de una clasificación funcional de los diferentes barrios en relación al centro de la ciudad, tal y como describe el sociólogo y geógrafo estadounidense para la ciudad de Los Ángeles. Los controles de carretera, la vigilancia de las grandes avenidas y los cruces de calles o la supervisión de una serie de lugares considerados clave para los barrios de Chamberí representaban, por un lado, la adaptación de los ocupantes a la gran ciudad. Por otro, la voluntad de hacer sentir la vigilancia como una realidad cotidiana para la vida de los madrileños. La inmediata posguerra pronto asimiló la defensa de la propiedad y la protección del

²¹² AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17, fol. 4. Sobre el metro, puede verse ALMARCEGUI, Lara: *Madrid subterráneo*, Madrid, Ediciones La Librería, 2012, pp. 53-66.

²¹³ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17, fol. 1 y AGMAV, Caja 4130, Carpeta 18, fol. 3.

bienestar de las clases más favorecidas, aunque en el diseño para el Madrid ocupado se enmascarara en la lucha contra el anonimato²¹⁴.

Un proceso de disciplinamiento del espacio que integraba las diferentes zonas propuestas por Davis: contención, supresión y aumento. Las zonas de contención hacían visible y efectiva la cuarentena impuesta sobre la ciudad. En abril de 1939, estaban representadas por las ametralladoras protegidas por sacos terreros y los francotiradores en las azoteas de los edificios. Eran, por su disposición en el espacio urbano y su carácter de "elemento construido", la primera amenaza con que se encontraban los madrileños, y su objetivo era doble: avisar a la población de la voluntad de reprimir cualquier resistencia o amenaza y actuar en caso de ser necesario. Representaban fielmente el momento de excepción que trajo consigo la ocupación militar y hacían sentir a la población, más que segura, amenazada. Funcionaban como una metáfora espacial del nuevo tiempo²¹⁵. En este sentido, suponía el primer y más poderoso resorte de la intervención en la ciudad, puesto que apuntaba tanto a la movilidad (ametralladoras en cruces de avenidas) como al anonimato (tiradores en los tejados). Por su parte, las zonas de supresión favorecían la vigilancia del conjunto del distrito al reservar ciertos espacios al tránsito por medio de las alambradas, que reconducían el tráfico desde las calles más amplias hacia las más controlables. Pasaba lo mismo con la movilidad a pie, por lo que en la práctica se prohibió el acceso a ciertas calles. Por último, las zonas de aumento de la punición, los lugares específicos del castigo (comisarías, prisiones habilitadas), coronaban la dimensión pública del nuevo orden impuesto por el régimen en la ciudad. Desde allí partía el control efectivo, donde comenzaron las investigaciones por parte de las diferentes agencias implicadas, se obtenían nuevos resultados mediante las declaraciones y torturas y se emitían los primeros informes requeridos por la justicia militar²¹⁶.

En estos puntos se concentraba la vigilancia y se hacía visible para la población, pero el control del distrito no se agotaba en ellos. Las normas seguían insistiendo más adelante en un punto clave: "Los Jefes de Compañía y Batallón establecerán un servicio

²¹⁴ DAVIS, Mike: *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo*, Barcelona, Virus Editorial, 2001, pp. 7-15. Como uno de los ámbitos de estudio de la Sociología, la ecología se refiere a las relaciones sociales establecidas en un contexto temporal y espacial concretos.

²¹⁵ En términos geográficos, se produjo un "espacio físico" propio de la ocupación, adaptado a la ciudad. Véase LEFEBVRE, Henri: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013, pp. 53-61. La relación inversa entre seguridad y amenaza en MONAHAN, Torin: *Surveillance in the Time of Insecurity*, New Jersey, Rutgers University Press, 2010, pp. 26-36 y BAUMAN, Zygmunt y LYON, David: *Vigilancia líquida*, Barcelona, Paidós, 2013, pp. 107-126.

²¹⁶ DAVIS, Mike: *Más allá de...*, ob. cit., pp. 16-24. Este autor llega a hablar del establecimiento de una "zona de tiro al blanco", y en Madrid, con la amenaza del bando de guerra, la amenaza física unida al control del espacio era similar. Para las "zonas de aumento" en Madrid, véase el capítulo 3 de esta tesis doctoral. Un ejemplo de torturas en DE GUZMÁN, Eduardo: *Nosotros...*, ob. cit., GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor...*, ob. cit. y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit.

de vigilancia fijo y móvil, y enlace con los destamentos (sic.); para el n (sic.) enlace se tendrá en cuenta que en caso de motín o algarada no debe ir nunca una pareja, sino una patrulla mandada por un Oficial"²¹⁷. Dos tipos de vigilancia castrense, por tanto, para asegurar el control sobre el espacio y en caso de disturbios acudir rápidamente a sofocarlos. Y siempre con la trama urbana, y la clase social que se situaba en cada espacio, en mente. Los barrios residenciales se consideraban "poblados por gente acomodada y pacífica" y lo esencial era aislarlos, "ya que conseguido esto la vigilancia en el interior es fácil"²¹⁸. Las autoridades hacían gala de un auténtico temor al centro y sus intrincadas calles, donde no podían hacer efectivos sus protocolos de vigilancia ni desplegar grandes unidades y donde la rapidez de ejecución y maniobra se topaban con un trazado irregular. A ello se unía una representación de clase: las clases medias aparecían ante sus ojos como dispuestas a la colaboración, o al menos engrosando las filas de la ciudad pasiva. Todo lo contrario eran las zonas populares de barrios con un importante grado de mixtura social: no solo era necesario reforzar las precauciones, también había que aislar los barrios "buenos" de los "malos" para evitar contagios. En este sentido, las labores de control en el límite Sur de Chamberí, el distrito de Hospicio, se ejercieron de manera diferente. En esta zona no había alambradas que cerraran el paso a los vehículos, ni puestos de ametralladora en los cruces de las avenidas. El espacio era menor, las calles estaban más próximas entre sí, y había que extremar el cuidado. Para ello se estableció un único sistema de vigilancia móvil, muy flexible, a través de ocho patrullas que debían recorrer los diferentes barrios del distrito. Una tarea encargada a la 17ª Compañía del Cuerpo de Seguridad y Asalto²¹⁹.

El siguiente reto no era tanto el control del espacio físico como de la realidad cotidiana que sucedía en él. En este sentido hay que destacar las "Instrucciones complementarias de las dictadas por el Generalísimo para la creación de una Policía Secreta", un documento extenso, elaborado por la Segunda Sección del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Madrid²²⁰. Aun sin fechar, todo parece indicar que fue elaborado en el contexto del final de la guerra, en marzo, por el alto grado de afinación del que hacían gala. En primer lugar, el texto, "muy reservado", estaba dirigido a los generales de las diferentes divisiones, al gobernador militar, jefes de cuerpo y establecimientos militares. Correspondía, por tanto, al diseño y extensión en la práctica

²¹⁷ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 18, fol. 3.

²¹⁸ *Ibidem*. Entiendo por clase social una forma de entender "el mundo social" y no "una topografía observable o preexistente de diferencias sociales", una "forma particular de pensar sobre la identidad social, y no simplemente como un proceso que crea nuevas posiciones sociales definidas en relación con los medios de producción". Los entrecomillados pertenecen a ELEY, Geoff y NIELD, Kieth: *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010, p. 195. Una definición extensible a las denuncias analizadas en el epígrafe 3.1 de esta tesis doctoral.

²¹⁹ AGMAV, Caja 4130, Carpeta 13.

²²⁰ AGMAV, Caja 1901, Carpeta 13.

de la ciudad militarizada en la inmediata posguerra. El jefe de este servicio sería el capitán de la Guardia Civil correspondiente de cada división, dependiente de la Segunda Sección del Estado Mayor. Es decir, se puede apreciar el predominio claro de los servicios de inteligencia y orden público castrenses en este despliegue. Su labor incluiría desarrollar dos tareas: vigilancia y contraespionaje, y para ello contaría con dos clases de personal. Por un lado, uno que podría ser conocido y actuar a descubierto, puesto que estaría en comunicación con el resto de fuerzas. Por otro, un grupo de agentes "absolutamente secreto", encargado de introducirse "en todas partes bajo diferentes aspectos, vigilando en Hospitales, Aeródromos, Estaciones ferroviarias, Hoteles, Casinos, Cafés, bares, cantinas, incluso en Centros y Unidades militares y milicias; esto último previo acuerdo del Jefe de Policía"²²¹. El alto grado de coordinación entre diferentes cuerpos, el nombramiento de los cargos implicados y la concreción de los objetivos revelan la fecha en que fue elaborado este documento. También el personal con el que se pretendía contar, "de probada confianza, decisión y valor", para llevar a efecto las tareas asignadas.

Sin embargo, quizá lo más interesante de estas instrucciones sea su implantación espacial en la ciudad:

"El personal que componga esta Unidad procede esté diseminado por distintos lugares del Sector a que pertenece, encomendándosele a cada uno en el lugar de su residencia una demarcación determinada y en contacto inmediato con las limítrofes que se señalen al otro personal, figurando en su residencia y demarcación con otro cometido cualquiera que desfigure el objeto principal de la verdadera misión a realizar, y que a la vez sea ese cometido ficticio medio por el cual pueda verificar salidas que le permitan la notificación de noticias a sus Jefes y enlaces, sin que estos (sic.) puedan infundir sospecha alguna"²²². [Los subrayados son míos]

La base de su actuación era el sector, introduciéndose en la estructura de control fijada de antemano, pero actuando con total libertad dentro de ella. Tanto que en su protocolo de actuación se reservaba la posibilidad de tener dos tipos de misiones: una, la real, conocida únicamente por sus superiores; otra, que serviría de tapadera, con el objetivo de facilitar la salida del sector asignado y la entrada en otro limítrofe. Una movilidad entre puestos de control destinada a recabar información de los diferentes contactos que pudiera realizar y notificar los avances en sus investigaciones al jefe correspondiente.

Quedaba claro que era necesario, por tanto, afinar aún más la red de control dentro de la ciudad. Para ello, la división de Chamberí en subsectores se ampliaba por sus niveles inferiores, los barrios. Se aseguraba así el dominio de las calles hasta los

²²¹ *Ibidem*, fol. 15.

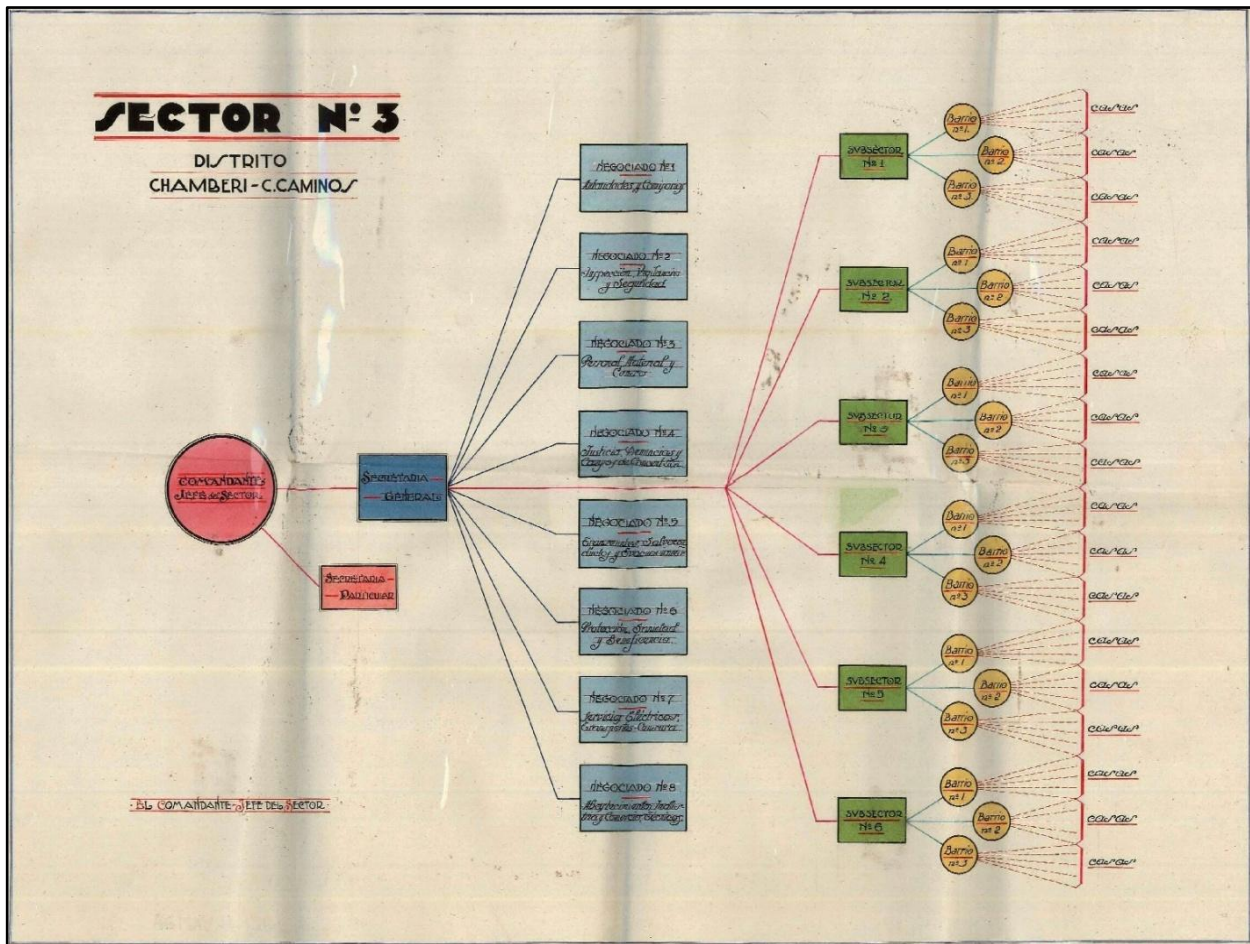
²²² *Ibidem*.

niveles más recónditos: las propias viviendas (Imagen 2.8). Quedaba establecida de esta forma una estructura de vigilancia piramidal que dominó la posguerra y aún permanece en la memoria: la secuencia formada por el jefe de distrito (o sector), los jefes de barrio y los jefes de casa. Aunque con el tiempo quedó acaparada por miembros de FET-JONS²²³, fue ideada por el Ejército de Ocupación para las calles de Madrid. Esta estructura, que ya aparecía en las "Bases para la organización de la Columna de Orden..." de noviembre de 1937, reproducía los criterios de unidad y jerarquía, tan familiares para los militares, y los de flexibilidad y coordinación en las acciones, tan apreciados por José Ungría y Marcelino de Ulibarri en las planificaciones del ecuador de la guerra. Y es que si los jefes de casa y barrio estaban asociados a los subsectores, éstos respondían directamente ante la Secretaría General de ese organigrama y el propio Comandante Pérez Pérez, jefe del sector²²⁴.

²²³ GARCÍA BALLESTEROS, José Ángel y REVILLA GONZÁLEZ, Fidel: *El Madrid de la posguerra*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006, p. 5. La figura de jefe de bloque también aparece en la ciudad de Los Ángeles de nuestros días, designada por la Policía. Véase DAVIS, Mike: *Más allá de...*, ob. cit., pp. 22-23.

²²⁴ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48.

Imagen 2.8. Distribución del Sector 3/ Distrito de Chamberí-Cuatro Caminos.



Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48, fol. 5.

De este modo, el plan de ocupación no sólo se centró en las calles. También las casas fueron tenidas en cuenta. Es más, la estructura dirigida en Chamberí por el Comandante Julio Pérez partía de "abajo a arriba", donde los planos privado y público se confundían en una pirámide de información constante y de ida y vuelta para hacerla aún más efectiva. Una intención que ya aparece en las instrucciones de las Columnas de Orden y Policía de Ocupación, de 1938, cuando aludían a los Jefes de Barrio y Casa:

"Dependientes del Jefe de Sector se nombrará en cada barrio una persona de reconocida solvencia, a la cual quedarán subordinados los Jefes de Casa (uno debidamente garantizado por cada edificio), siendo la única misión de unos y otros suministrar datos para confeccionar con toda rapidez el fichero policial de la capital"²²⁵. [Los subrayados son míos]

Dos palabras sobresalían por encima del resto en esta instrucción: "Reconocida solvencia". Este acercamiento entre un "orden próximo", el de la vecindad, y un "orden

²²⁵ AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44. También reproducido en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 168.

lejano", el de los presupuestos ideológicos del nuevo Estado franquista, tuvo importantes consecuencias²²⁶. La puesta en marcha de la estrategia de control quedaba en manos de los considerados apoyos naturales del régimen, aquellos que habían formado parte de la ciudad clandestina y ahora se encontraban en una situación de privilegio respecto a sus vecinos, puesto que tenían una autoridad delegada para decidir sobre su futuro. Su existencia era conocida gracias a la labor de enlace con la retaguardia madrileña. Una vez consumada la maniobra militar de ocupación de la ciudad, las autoridades apuntaban a los espacios mínimos de sociabilidad, los barrios, para asegurar el dominio de Madrid. El primer momento de la ocupación llevó implícito no sólo el dominio de los espacios que habían de ser controlados, también los propios parámetros desde los que se ejerció ese control sobre la población. En ese proceso estaban ya implícitos gran parte de los mecanismos de dominación y regulación que dominaron la posguerra en Madrid²²⁷. No en vano, ya desde principios de marzo de 1939 la Jefatura del SIPM controlaba la incorporación de personal del Servicio Nacional de Seguridad a la Columna de Orden y Policía de Ocupación de Madrid²²⁸. Por eso desde el primer momento de la ocupación el objetivo fue acudir a las propias casas para elaborar un fichero policial. Pero los domicilios también adquirieron importancia con otros organismos insertos en la Columna, como Servicios Especiales, encargados exclusivamente de los registros de los edificios públicos y privados que el mando militar estimara oportunos. Su tarea comenzó nada más definirse la ocupación.

2.4. El turno de los Servicios Especiales.

Uno de los objetivos principales de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, y de los Servicios Especiales incrustados en ella, fue vencer el anonimato atribuido a la gran ciudad. Madrid se convirtió, en este sentido, en un gran espacio a inspeccionar de cara a encontrar responsabilidades, una de las tareas para la que tanto se habían preparado los sitiadores. Durante todo el mes de marzo la comunicación del personal de campo con Marcelino de Ulibarri fue constante y siempre con el objetivo

²²⁶ Ambas expresiones en LEFEBVRE, Henri: *La producción...*, ob. cit., pp. 271-275.

²²⁷ BONASTRA, Quim y CASALS, Vicente: "El control del espacio...", ob. cit. y CAPEL, Horacio: "El control social y...", ob. cit. Madrid no fue el único lugar en que la preparación de la ocupación contenía las bases de la dominación social (en el espacio) posterior. Para el caso holandés, véase MICHMAN, Dan: "Preparing for occupation? A Nazi Sicheheidienst document of Spring 1939 on the Jews of Holland", *Studia Rosenthaliana*, Vol. 32 (1998), 173-189. Para las motivaciones y prácticas del dominio de ciudades después de un conflicto, véase HILLS, Alice: *Policing Post-Conflict Cities*, London: New York, Zed Books, 2009.

²²⁸ AGMAV, Caja 2911, Carpeta 34. Oficio de 6/III/1939.

reforzar unas operaciones que estaban ultimadas²²⁹. El caso de Madrid, en este sentido, no fue diferente al de las otras grandes ciudades, donde la coordinación entre agencias, por ejemplo el SIPM, fue fundamental²³⁰. Desde primeros de mes el Jefe de la Delegación de Madrid era el coronel Javier Dusmet, designado por el Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanillas²³¹. Su labor comenzó justo después de la maniobra de ocupación, puesto que la Columna de Orden y Policía de Ocupación del Ejército del Centro entró en la ciudad entre el 28 y el 29 de marzo, con más de 200 vehículos²³².

Al tiempo que la Columna comenzaba su labor, también reclutó nuevos colaboradores entre las filas de la "Quinta Columna" y la ciudad clandestina. Una vez más, del funcionamiento en la práctica se desprendía la colaboración entre diversas agencias. Fue el caso de Tomás Owens y Pérez del Pulgar, Conde del Zenete, que más tarde sería, precisamente, jefe de la Delegación de Madrid. Owens comenzó a prestar sus servicios en las filas de Servicios Especiales justo el 28 de marzo de 1939, como atestigua el aval que tuvo que presentar el coronel Dusmet dos meses después en el proceso de depuración que le fue abierto²³³. Según el aval, Owens había permanecido en la capital después del 18 de julio de 1936. Comandante retirado y por ello perseguido y encarcelado en el "Madrid rojo", en palabras del propio Dusmet, compañero suyo de guarnición, "en la vida social, su conducta, su actuación y su manera de pensar se ha inspirado siempre en los principios que han sido fundamento del Glorioso Movimiento Nacional". Era lógico que una figura así entrara en contacto con Servicios Especiales antes de comenzar sus registros, pues podía aportar una información de gran importancia²³⁴.

De esta forma, la Delegación de Madrid se puso en marcha con su estructura a punto y con todas las tareas repartidas. En la cúspide, y en constante comunicación y rendición de cuentas al Ministerio de Interior y al propio Franco, se encontraba Javier Dusmet, con Manuel Martín Sastre como jefe de equipos²³⁵. José María Íñiguez era el

²²⁹ CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes Personales y de Asuntos, Expediente 6, Legajo 1. Carta de Manuel Martín Sastre a Marcelino de Ulibarri, 6/III/1939.

²³⁰ Para Valencia, véase CDMH, DNSD-Correspondencia, Secretaría, Exp. 105. SIPM. Telegrama del SIPM de Valencia a Ulibarri, 21/III/1939.

²³¹ CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes Personales y de Asuntos, Expediente 46, Legajo 3. También BOE del 9/III/1939, p. 1380.

²³² ABC, 1/IV/1939.

²³³ CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes Personales y de Asuntos, Expediente 48, Legajo 3, Expediente personal de Tomás Owens y Pérez del Pulgar. Carta de Javier Dusmet al teniente general jefe del Ejército del Centro, 5/VI/1939.

²³⁴ En este sentido incide ANDERSON, Peter: *Friend or Foe?...*, ob cit., pp. 178-181. En el caso de Madrid, los contactos con posibles colaboradores se habían iniciado antes de la ocupación. Véase la nota 129 en el epígrafe 1.3 de esta tesis doctoral.

²³⁵ Martín Sastre había coordinado las operaciones de Santander y Gijón como jefe "oficioso" del Servicio de Recuperación de Documentos. Véase CDMH, DNSD-Secretaría, Expedientes personales y de asuntos,

jefe de Clasificación y las secciones de Político-Social, Propaganda, Justicia y Militar quedaban a cargo de Juan González de Andía, Ángel Carrillo de Albornoz, Jesús Muñoz y Jesús Manuel Sánchez respectivamente. Los equipos que protagonizaron la recuperación estaban dirigidos por Prudencio Arza Arbe, Francisco Aizcorbe Iriarte, Manuel Quero Simón, José Durán Sanz, Francisco Ramón de Laca e Ignacio Martín Nieto²³⁶.

Todos los equipos tenían dos auxiliares salvo el que dirigía Manuel Quero, que únicamente tenía uno. Por las labores que tenían encomendadas, y que ya han sido descritas en el capítulo anterior, puede suponerse que la rapidez y claridad en la ejecución influyeron en el diseño de los equipos. El objetivo no era custodiar los locales, sino la documentación que albergaban, siempre y cuando no se pudiera enviar rápidamente a la sección de Clasificación. Para ello no hacían falta más de dos personas, y los equipos de registro estaban auxiliados por dos equipos volantes, de cinco personas cada uno, con una mayor capacidad de movilidad. Por su parte, el equipo de clasificación tenía 28 personas a su cargo²³⁷. Según el libro de registros domiciliarios, que contabiliza la entrada de los registros en el equipo central de clasificación, la primera documentación entró el 4 de abril y la última el 7 de septiembre. En total, 1.190 registros²³⁸. Como se puede apreciar, aunque teóricamente el trabajo debía hacerse en los cuatro primeros días, el volumen de documentación a requisar en Madrid fue tal que el servicio de clasificación estuvo registrando entradas durante seis meses. Cada equipo llevaba un formulario numerado o registro de entrada en el que se anotaba el domicilio, la dirección, el equipo responsable (con la referencia de su jefe), si el resultado había sido positivo o negativo y algunas observaciones particulares, relativas al estado de la documentación requisada, alguna descripción más profusa o el organismo que se había adelantado en el registro, normalmente el SIPM. Es decir, la fuente a través de la cual se puede reconstruir la actuación de los Servicios Especiales en la entrada en Madrid corresponde al final del proceso de requisa, justo cuando pasó a ser custodiado por el servicio de clasificación y antes de que éste lo enviara a los servicios centrales de Salamanca, con Marcelino de Ulibarri como delegado nacional²³⁹.

Respecto a los equipos, aparecen los seis formados antes de la entrada, pero también otros incorporados *ad hoc* a medida que aumentó la cadencia de los registros.

Legajo 23, Expediente 330, "Recuperación de documentos" y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 162.

²³⁶ CDMH, DNSD, Correspondencia, Expediente 514. Oficio de 29/IV/1939. Para su labor específica, véase el Anexo 5.

²³⁷ CDMH, DNSD, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 9, Expediente 3. Órdenes del día de la Delegación, 11/IV/1939.

²³⁸ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios. La oficina central se situó en la calle Jorge Juan, nº 43. ABC, 4/IV/1939. En ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit., p. 145, se contabilizan once registros más.

²³⁹ Razón por la cual no coinciden los números de orden y los registros de entrada en el libro de registros.

El primero que aparece es un tal Montero, que podría ser Firmo Montero Zarraoa, de la sección de Secretaría. También aparecen un tal Jara, un militar apellidado Chapinal²⁴⁰ y un tal De la Riva. Por último, aparece un "Sr. Romero", referido a Rafael Romero Fernández, que actuó dentro del grupo de Durán y que coordinó, junto con Jesús Ongay, la labor de conjunto de los equipos²⁴¹. Dado el bajo número de registros del grupo de Nieto, es de suponer que le relevara en el mando José Romero, quien superó, por mucho, la actividad de su antecesor. El propio jefe de Madrid, Javier Dusmet, lideró algún registro después de que fuera relevado por Tomás Owens en el mando de la Delegación de Madrid. En total, trece grupos colaboraron en la tarea de registro asignada a Servicios Especiales, cuando en origen eran solo seis (Anexo 5), lo que indica el volumen de documentación que la Delegación tuvo que manejar tras la entrada en Madrid²⁴².

Analizar los más de mil registros efectuados por Servicios Especiales en Madrid requiere establecer una serie de categorías para calibrar su importancia dentro del total, las dificultades con las que se toparon los ocupantes, analizar qué tipo de registro fue más fácil de llevar a cabo o concluir qué equipo fue más exitoso (Anexo 5). Para ello, he dividido el conjunto total de registros efectuados en Madrid en registros de posiciones militares, centros políticos, edificios de la Administración, centros educativos, espacios relacionados con la "industria cultural", comercios y lugares de abastecimiento, centros sanitarios (incluyendo conventos u otros edificios confesionales relacionados) y domicilios particulares. Cabe hacer algunas precisiones terminológicas y metodológicas para este análisis, antes de pasar a evaluar los resultados (Figuras 2.1 y 2.2). En primer lugar, el libro de Servicios Especiales contabilizó algunos registros sin especificar a qué correspondía la dirección consignada. Por eso, si se suma el total de registros efectuado por los diferentes equipos, no se obtendrá el total de registros: 1.190. En segundo lugar, las imprentas y sedes de periódicos de partidos y sindicatos aparecen contabilizadas dentro de los registros de tipo político, al considerarlos principalmente como los altavoces de una movilización que luego engrosaron las filas de la información categorizada como "Político-Social". Por otro lado, hubo ocasiones en que una misma dirección se registró en varias ocasiones, generalmente por un mismo equipo aunque también por varios. En esos casos cada registro, tanto si había dado resultado positivo como negativo, la mayoría de las veces de un domicilio particular, un edificio de la Administración o un objetivo militar, aparece individualizado. Se incide así en la

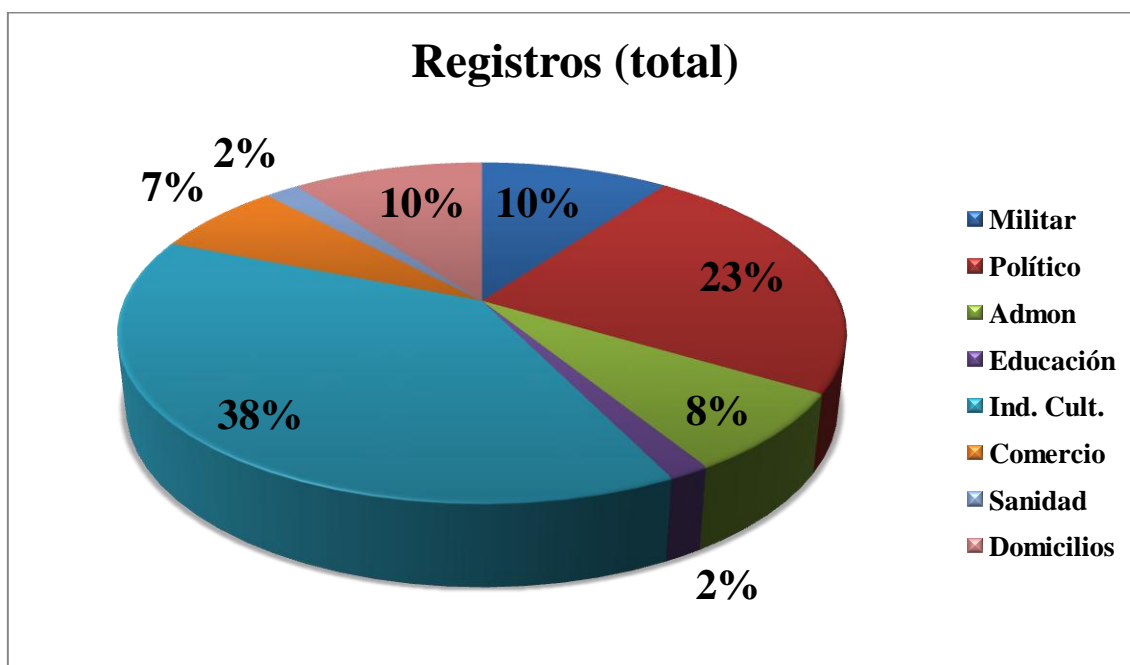
²⁴⁰ Se trataba de Elías Chapinal García, que ingresó en el servicio el 23 de mayo de 1939, procedente del Escuadrón de Guerrilleros de FET-JONS de Cáceres. Véase CDMH, Presidencia del Gobierno, Caja 71. 1939, Recuperación de Documentos, Delegación del Estado, Madrid: expedientes personales, Exp. 8. Chapinal fue quien más registros llevó a cabo de entre estos grupos formados *ad hoc*.

²⁴¹ ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit., p. 147.

²⁴² CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios.

importancia otorgada por el jefe de la Delegación, último responsable de la coordinación entre equipos. En último lugar, entiendo por "industria cultural"²⁴³ la producción masiva de bienes culturales descifrada como reflejo y catalizador, a partes iguales, del ciclo de movilización social desarrollado de forma continuada a partir de la primera década del siglo y, ya de forma clara, en las décadas de 1920 y 1930 a través de una cada vez mayor y más compleja circulación de ideas y experiencias²⁴⁴.

Figura 2.1. Registros efectuados por Servicios Especiales en Madrid (porcentajes por categoría).



Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios. Elaboración propia.

En primer lugar, hay que hacer referencia a los objetivos puramente militares. Tras la ocupación de Barcelona en enero fue Madrid la ciudad que concentró el mayor número de tropas del Ejército Popular de la República, una situación lógica porque

²⁴³ El contenido del concepto, propio de la Escuela de Frankfurt, ha sido desarrollado principalmente desde un enfoque pesimista, entendido como "engaño de masas" Véase ADORNO, Theodor y HORKHEIMER, Max: *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid, Editorial Trotta, 2009, pp. 165-212.

²⁴⁴ Análisis específicos de esta movilización en Madrid en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera: Madrid 1901-1923*, Madrid, Cinca: Fundación Largo Caballero, 2006; DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: *Lolitas, amancebadas y...*, ob. cit. y HERNÁNDEZ QUERO, Carlos: *Bautismo ciudadano...*, ob. cit. La industria del libro experimentó en los años republicanos un gran impulso con diversas iniciativas auspiciadas por la Administración, como la Feria del Libro. Véase MARTÍNEZ RUS, Ana: "El libro en la calle. De la venta ambulante a las ferias del libro", pp. 171-188, en CASTILLO, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (eds.): *Senderos de ilusión. Lecturas populares en Europa y América Latina (del siglo XVI a nuestros días)*, Gijón, Trea, 2007.

desde noviembre de 1936 la propia ciudad era frente de guerra. Tal fue así que en ocasiones el libro de registros apenas podía diferenciar entre un edificio civil y uno militar, puesto que muchos de ellos eran reutilizados para albergar unidades o servicios necesarios para el Ejército. Este contexto de militarización de la ciudad asediada no eliminó los edificios puramente castrenses, como oficinas, puestos de campaña o los propios cuarteles. Desde el 28 de marzo los Servicios Especiales para Recuperación de Documentos se concentraron en las sedes de las diferentes unidades (Brigadas Mixtas, Carabineros o Guardia Civil, por ejemplo), sus respectivos acuartelamientos y otros edificios del mismo carácter, como el Casino militar o el Servicio de Información Militar. El modo en que se acabó produciendo la rendición republicana y la huida generalizada de las unidades militares de sus puestos en los últimos días de mes pueden explicar el porcentaje de registros militares, al mismo nivel que los domicilios particulares. Relacionado con esta tipología está la de organizaciones políticas y sindicatos, que doblaron a los registros militares, de las que Madrid fue un gran depositario por su condición de capital política y simbólica tras su resistencia al final del primer año de guerra. En la ciudad tuvieron sede todos los partidos que formaron parte de los gobiernos republicanos, desde el PSOE y el PCE a Izquierda Republicana y los nacionalistas vascos y catalanes, y junto a ellos sus milicias, al igual que las diferentes formas de organización anarquista (Ateneos, cooperativas o grupos de defensa). Los sindicatos UGT y CNT también dispusieron de locales en el entramado urbano, y también entraron dentro de los planes de registro, así como otras organizaciones: FAI, Socorro Rojo Internacional, sedes de logias masónicas y todos aquellos colectivos que engrosaron las categorías "Político-Social", "Logias" y "Antimarxismo". En el análisis de los resultados manejo un concepto amplio de los comportamientos políticos para aproximarme a lo que por ello entendieron las propias autoridades que dirigieron los registros, y comprender mejor la estrategia que guió las inspecciones y la clasificación del material.

Los edificios oficiales también fueron un objetivo específico de los equipos de registro. En Madrid, debido a su doble naturaleza de capital y ciudad, y pese al traslado de la capitalidad a Valencia a finales de 1936 y luego a Barcelona el año siguiente, coexistían diferentes Administraciones: la municipal, la provincial y la estatal, cada una con diferentes sedes a lo largo de la trama urbana. Desde Ministerios a delegaciones o embajadas, pasando lógicamente por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, todos fueron objeto de atención privilegiada por parte de los Servicios Especiales y, debido a su tamaño e importancia, algunos fueron registrados en más de una ocasión, bien por el mismo equipo o por varios diferentes. Una importancia que también hizo que entre las inspecciones aparecieran las practicadas en colegios y escuelas de diverso tipo, muy abundantes en Madrid. Que la documentación conservada en este tipo de centros también fuera del interés de los ocupantes expresa el carácter reaccionario de los

sublevados respecto a los cambios culturales y pedagógicos experimentados durante el primer tercio del siglo y acelerados con la República.

Pero si se hace referencia a la cultura, hay que destacar el apartado referido a su industria, que reunió casi el 40% de los registros totales en la ciudad. La condición de capital del libro que tenía Madrid, compartida con Barcelona, hizo que las editoriales y librerías estuvieran entre los objetivos preferidos por todos los equipos encargados de los registros, tanto en importancia como en cantidad de registros totales. En la capital estaban las editoriales más importantes, aquellas que podían llegar a más gente con ediciones más económicas y cuyos catálogos albergaban gran parte de las obras censuradas ya por el nuevo régimen desde los propios años de la guerra. También fueron registradas, por supuesto, las bibliotecas, a las que la República había concedido gran importancia como vehículos de primer orden de la socialización de la lectura²⁴⁵. Y por si esto no fuera suficiente, la capitalidad congregó las principales cabeceras periodísticas: *ABC*, *El Heraldo de Madrid* o *El Sol*. A ellas se unían las revistas que habían salido al mercado al calor de la eclosión de la Modernidad en la ciudad, como *Nuevos tiempos*, *El siglo futuro* o *Nuevas formas*²⁴⁶. Y por último, quedaba la condición de frente de guerra, que había convertido la ciudad en un gran espacio para la propaganda y la movilización bélicas. De ello se beneficiaron las diferentes imprentas e industrias gráficas que fueron objeto de registro al final de la guerra²⁴⁷. En este apartado se concentran la mayoría de los registros de los diferentes equipos y, por tanto, la mayor cantidad de material recuperado, aunque los porcentajes de éxito no fueran muy altos.

Los comercios y los diferentes puntos que se encargaban del abastecimiento también fueron convenientemente inspeccionados, a pesar de que no aparecían en las instrucciones primigenias de Recuperación de Documentos²⁴⁸. En una ciudad que terminaba entonces un asedio de más de dos años y medio, era importante calibrar el grado de colaboración de los negocios de comestibles con el racionamiento impuesto

²⁴⁵ Para un panorama general, véase MARTÍNEZ RUS, Ana: *La política del libro durante la II República: socialización de la lectura*, Gijón, Trea, 2003. Para la difusión a través de las bibliotecas, ÍD: "Las bibliotecas y las lecturas: de la biblioteca popular a la biblioteca pública", pp. 431-454, en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001 e ÍD: "María Moliner y las bibliotecas públicas: un compromiso con la democracia republicana y la difusión de la cultura", *Métodos de Información. Segunda Época. Revista Digital*, Vol. 1, nº 1 (2010), pp. 5-24. Un ejemplo de la importancia de las librerías, en ÍD: "Las librerías de León Sánchez Cuesta", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº Extra 1 (2007), pp. 181-191 y sobre todo ÍD: "*San León Librero*": *las empresas culturales de Sánchez Cuesta*, Gijón, Editorial Trea, 2007.

²⁴⁶ El papel de estas revistas en las nuevas pautas de consumo madrileñas en RODRÍGUEZ, Nuria: *La capital de...*, ob. cit., pp. 301-348.

²⁴⁷ JULIÁN GONZÁLEZ, Inmaculada: *El cartel republicano en la guerra civil española*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1993. Para las reflexiones sobre la importancia del cartelismo en la movilización bélica, véase RENAU, Josep: *La función social del cartel*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1976 [1937].

²⁴⁸ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 163-164.

por las autoridades republicanas y comprobar la actuación de los centros oficiales de abastecimiento. Algo similar ocurría con los hospitales y otros centros asistenciales, como sanatorios y conventos, que fueron igualmente registrados. Y por último, los domicilios particulares. La mayoría de los registros se centraron en conocidos líderes políticos, como Fernando de los Ríos, Miguel Maura, Ossorio y Gallardo o Felipe Sánchez Román. Pero también fueron registradas las viviendas de antiguos pedagogos, como Lorenzo Luzuriaga, y la biblioteca personal de Manuel Bartolomé Cossío fue incautada en la Institución Libre de Enseñanza²⁴⁹. La labor de Servicios Especiales incluyó los domicilios de políticos conservadores, como Herrera Oria o el propio Calvo Sotelo.

Respecto a la efectividad de los registros, lo primero que llama la atención al analizar la actividad de los principales grupos de Servicios Especiales (Anexo 5) es que el tipo de registro que tuvo más éxito fue el de los edificios militares, unidades militarizadas y sedes de milicias²⁵⁰. Es lógico, puesto que Madrid era ante todo un objetivo militar y los sitiadores tenían perfecto conocimiento de los espacios castrenses dentro de la ciudad, como demuestra el plano que manejaba la Columna de Orden y Policía de Ocupación (Anexo 6). Las cifras globales ofrecen un 44,6% de éxito para un total de 121 registros. Casi uno de cada dos fue positivo, lo que refleja un alto grado de coordinación entre equipos y una gran rapidez de ejecución. Algo que se puede apreciar a simple vista, ya que en el libro de registros estas inspecciones son, junto con las de carácter político, las primeras en entrar, con fechas entre el 4 y el 8 de abril. Es decir, que apenas tardaron una semana en llegar a la oficina central de clasificación desde los propios locales. En este campo destacó, por encima del resto, el grupo de Arza, que tenía incorporada la experiencia de la ocupación de Barcelona dos meses antes, a finales de enero²⁵¹.

Un porcentaje similar se encuentra en los registros de carácter político, un 43%, relativo, sin embargo, a muchos más casos, 291 en total. Los registros positivos, 125, fueron más que el total de registros de tipo militar, por lo que hay que relativizar las cifras anteriores. Sí es cierto que en proporción fueron más exitosos los registros militares, pero la atención se desplegó sobre todo en torno a los objetivos políticos: sedes de partidos y sindicatos, casas del pueblo, imprentas y redacciones de periódicos

²⁴⁹ Para estos dos casos, véase CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. y 8. El domicilio de Fernando de los Ríos en el nº 25 de la calle Diego de León, en el fol. 4.

²⁵⁰ Aparte de los que aparecen en el anexo 3, hubo tres grupos más *ad hoc*. La actividad del equipo de Jara dio como resultado un registro positivo en un domicilio particular (sin especificar cuál), el equipo de Ongay registró la imprenta Rivadeneyra con resultado también positivo y Dusmet lideró ocho registros, todos ellos infructuosos. Entiendo la efectividad de los grupos como la relación entre los registros positivos y aquellos que, por cualquier razón, no ofrecieron ningún resultado.

²⁵¹ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 1. Partes diarios, jefes de equipo, Prudencio Arza.

asociados o milicias de partido. Desde sus orígenes como Oficina de Información y Propaganda Anticomunista, en 1937, la Delegación de Servicios Especiales y Recuperación de Documentos siempre puso especial atención en los locales de las organizaciones políticas, y gran parte de los contactos con instituciones europeas fue en este sentido. A la hora de llevar la teoría a la práctica, los jefes de equipo no dudaron en centrarse en este tipo de direcciones. También se ocuparon, como no podía ser de otra forma, de los edificios oficiales, correspondientes a la Administración central y municipal en su mayoría. En cifras totales el número de registros fue mucho menor, tan sólo 92, aunque el porcentaje de éxito fue similar, apenas superando el 40% y con resultados muy dispares entre los diferentes grupos. El grupo de Laca lideró este apartado, con casi dos registros positivos de cada tres, por lo que se le puede considerar especializado en este tipo de operaciones.

Pero si hay un tipo de registro que destacó por encima del resto ése es el relativo a la industria cultural madrileña, una categoría que incluye editoriales y librerías, imprentas y gráficas privadas, productoras de cine y asociaciones de prensa²⁵². Más de la mitad del total de los registros engloban este apartado, con 464 inspecciones de locales, pero con una tasa de éxito que apenas llegó al 10%. Fue la categoría más recurrente en todos los equipos, lo que no fue extraño puesto que Madrid llegó a ser un importante centro de movilización por su papel en noviembre de 1936, que originó y extendió los mitos del "Madrid resistente" y del "No pasarán", alimentando la propaganda republicana durante buena parte de la guerra. El interés de los grupos en esta categoría refuerza la hipótesis de la sublevación del 18 de julio como una reacción contra todo un proyecto de sociedad, que tuvo como consecuencia en la posguerra la erradicación de sus producciones culturales más representativas. El caso de la industria del libro fue un ejemplo muy claro de esta persecución²⁵³. Sin embargo, en todos los

²⁵² Destaca el registro del local de las productoras *Warner Bros*, en el nº 4 de la plaza de Callao y de *United Artist*, fundada por Charles Chaplin, en Eduardo Dato (antigua Gran Vía) nº 27. Véase CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 23 y 37. También ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit., p. 151.

²⁵³ ABELLÁN, Manuel Luis: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980; GUBERN, Román: *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península, 1981; RUIZ BAUTISTA, Eduardo: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Gijón, Editorial Trea, 2005. Las obras más recientes al respecto son MARTÍNEZ RUS, Ana: "La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas vigiladas», en ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión...*, ob. cit., pp. 365-415; ÍD: *La persecución del libro: infiernos, hogueras y buenas lecturas*, Gijón, Editorial Trea, 2014, pp. 15-68; LARRAZ, Fernando: *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Editorial Trea, 2014, pp. 45-106; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: "Editar en tiempos de dictadura. La política del libro y las condiciones del campo editorial" y RUIZ BAUTISTA, Eduardo: "La censura editorial. Depuraciones de libros y bibliotecas", en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de la edición en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 27-42 y 43-65 respectivamente.

grupos ofreció unos resultados muy bajos, salvo en el grupo de Arza, que alcanzaba un tercio. El motivo principal se encuentra en que este tipo de registros tardaran en llevarse a cabo. A pesar de que la primera referencia de entrada es del 13 de abril, la inspección positiva de la revista *Ímpetu*²⁵⁴, ésta no llegó a ser una preocupación generalizada hasta mucho después. Los registros no empezaron a ser consignados en el libro de manera continuada a partir del 14-17 de mayo²⁵⁵. Si es de suponer una semana o una semana y media entre el registro y su clasificación, dependiendo de la cantidad de material incautado, esto ofrece unas fechas entre el 4 y el 7 de mayo para las primeras inspecciones en este sentido, más de un mes después del comienzo de las operaciones.

Se cumplieron, por tanto, las advertencias que Ulibarri y Martín Sastre lanzaron después de la experiencia de Santander: el trabajo que no se hiciera en los primeros cuatro días de la ocupación dejaba de ser eficaz. Un lapso de tiempo a todas luces insuficiente para el caso de Madrid, o quizá fuera así con los equipos que se habían formado para llevar a cabo los registros. De hecho, es muy indicativo que tuviera que ampliarse el número de efectivos, ampliándose los seis equipos iniciales a doce, y que desde los periódicos se llamara a la colaboración en la entrega de periódicos, folletos, ficheros, listas o libros de actas de "sociedades o entidades que hubieren colaborado directa o indirectamente con el Gobierno rojo"²⁵⁶. Uno de esos casos fue el de Álvaro Álvarez de la Concha, que el 17 de abril de 1939 escribió al delegado Ulibarri:

"ILMO. SR.

El que suscribe, Álvaro Álvarez de la Concha de 26 años de edad y de profesión abogado, con domicilio en la calle Arturo Soria 378, a VS respetuosamente expone:

Que deseando colaborar con el mayor entusiasmo al engrandecimiento de nuestra querida Patria, solicita de VS se digne aceptarle para trabajar a sus órdenes, asignándole el cometido que juzgue conveniente.

Como referencia de su personalidad, el solicitante hace constar que pertenece a Falange Española desde el año 1934, según acredita con certificado del 5/6/39, habiendo sufrido persecución y encarcelamiento por sus ideas. Así mismo tuvo que refugiarse en la Legación de los Países Bajos durante 4 meses (febrero a junio 1937).

Gracia que espera alcanzar de VS cuya vida guarde Dios muchos años.
Madrid, 17 de abril de 1939²⁵⁷.

²⁵⁴ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fol. 2

²⁵⁵ *Ibidem*, fol. 16.

²⁵⁶ ABC, 4/IV/1939. La Delegación del Estado para Recuperación de Documentos estaba situada en el hotel del nº 7 de la calle Santa Engracia, en Chamberí.

²⁵⁷ CDMH, Presidencia del gobierno, Caja 71. Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, Madrid: expedientes personales. Exp. 3.

Como Álvaro provenía del interior del Madrid "rojo", tuvo que ser avalado por una autoridad de la Delegación. Lo hizo el propio Conde del Zenete el 17 de mayo, el momento en que la documentación requisada comenzaba a entrar en los registros en grandes cantidades y más ayuda se requería:

"Se autoriza al funcionario de esta Delegación del Estado para Recuperación de Documentos, don ÁLVARO ÁLVAREZ DE LA CONCHA, para que pueda retirar del local sito en Piamonte nº 2, donde estuvo instalada la Casa del Pueblo, los libros, folletos y propaganda que crea conveniente para el servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1939.

Año de la Victoria."²⁵⁸. [Los subrayados son míos]

La central de clasificación operó entre el 4 de abril, cuando se anotó el primer registro, y el 7 de septiembre, fecha del último, un periodo de trabajo discontinuo pero que refleja el volumen total de la documentación incautada en los registros. A pesar de toda la preparación, la experiencia acumulada durante la guerra y el comienzo de su tarea justo después de las columnas de ocupación, la capital desbordó cualquier plan que la Delegación pudiera hacer en cuanto a los locales que debían registrar. El grupo que más registros practicó, el de Quero, fue el que menos éxito tuvo en todos los campos. En algunos casos hubo que proceder a relevar al jefe de equipo, como en el caso de Martín Nieto, sustituido por su auxiliar José Romero Fernández, quien mejoró sus resultados. Por otro lado, y en función de los resultados de los registros de entrada más tardíos, que supuestamente correspondían a los locales precintados para custodiar la documentación en condiciones óptimas, tampoco fue una táctica que tuvo buenos resultados.

En relación con lo anterior, hay que anotar el importante papel que jugó la competencia entre diferentes agencias a la hora de obtener resultados en los registros (Figura 2.2). A pesar de que según las órdenes de la Columna de Orden y Policía de Ocupación los equipos formados por Dusmet eran los únicos habilitados para manipular la documentación requisada en primera instancia, a menudo se pueden encontrar observaciones sobre otros organismos en los registros que resultaron negativos. El principal de estos grupos "competidores" fue el SIPM, bien a través de la Quinta Columna en los primeros compases de la ocupación o bien a través de sus propios

²⁵⁸ *Ibidem*. Efectivamente, la Casa del Pueblo de Piamonte nº 2 fue registrada por los Servicios Especiales. En el número siguiente se encontraba la cooperativa "Pablo Iglesias", registrada positivamente el 17/IV/1939. Para la incautación de los fondos de las Casas del Pueblo, véase DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Casas del Pueblo y Centros Obreros socialistas en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009, pp. 323-347. Las nuevas autoridades aprovecharon esta situación y en ese local instalaron numerosos juzgados militares, como el Permanente nº 5, el de Jefes y Oficiales, el Especial de Prisioneros nº1 o el Instructor Militar Permanente nº 30, por citar tan sólo unos ejemplos. Véase CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 276, 1870, 467 y 1783.

efectivos. En total, hubo 21 casos en que el Servicio de Información y Policía Militar se adelantó a los Servicios Especiales, interfiriendo en sus funciones específicas²⁵⁹. Salvo dos domicilios particulares y un centro de transmisiones, el SIPM apuntó a objetivos específicos: Ateneos libertarios y escuelas anarquistas, el local del Partido Sindicalista (Calle Fortuny nº 6), centros militares como la Comandancia, un hospital o una posición de carabineros y domicilios ocupados por la Administración, como el centro de información de la Dirección General de Seguridad (Calle Alcalá nº 82).

Por detrás estuvieron la Policía y la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS. Respecto a la primera, en siete ocasiones interfirió en el trabajo de los equipos de recuperación, con un espectro amplio de actuación: cuatro cuarteles, entre ellos el de la 49 Brigada Mixta, una delegación de transportes, la Embajada de Alemania y la "checa" de la calle Velázquez²⁶⁰. En cuanto al servicio de FET-JONS, sorprende su intromisión porque, pese a ser agencias distintas, colaboraba con Recuperación de Documentos desde al menos marzo de 1938²⁶¹. Pese a esa teórica colaboración, su delegación de Información e Investigación intervino en seis ocasiones, especializada en objetivos políticos: un centro de la CNT, la sede del Partido Comunista de Ventas, la sede de UGT (Paseo del Prado) y la sede de Acción Republicana (Calle Mayor, nº 4). También registró el Hogar del Combatiente Catalán y la Comisaría de Policía de la calle Castelló nº 25²⁶².

La interferencia de estos tres grandes organismos dejó claro que la unidad de acción y la jerarquía en el modo de actuar fueron normas que no siempre se cumplieron, pero aún hubo más dificultades. Algunas por individuos sin ninguna identificación dentro del entramado de Recuperación de Documentos, como Eusebio Malo Sanz, Eladio Álvarez, Joaquín García Martínez, Ramón Rodríguez o el Capitán Lledós. En otros casos la identificación personal era más clara, como con el jefe de la Cuarta Sección de la Delegación de Madrid, Jesús Manuel Sánchez, o el Teniente Coronel Murga, de Intendencia. Hubo también situaciones en que se señalaba a un colectivo, como la Junta de Requisas del Primer Cuerpo, la Jefatura de Artillería, el Ejército del Aire, la Comandancia de Ingenieros o el Primer Cuerpo de Ejército. Por último, y para abundar en el incumplimiento de la cadena de mando, también hubo casos extraordinarios, como el registro negativo del equipo de Laca sobre la sección de Ametralladoras de la Brigada Motorizada, en poder del delegado nacional del Servicio de Recuperación, Marcelino de Ulibarri, o del mismo equipo sobre el domicilio del

²⁵⁹ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 16, 17 y 19.

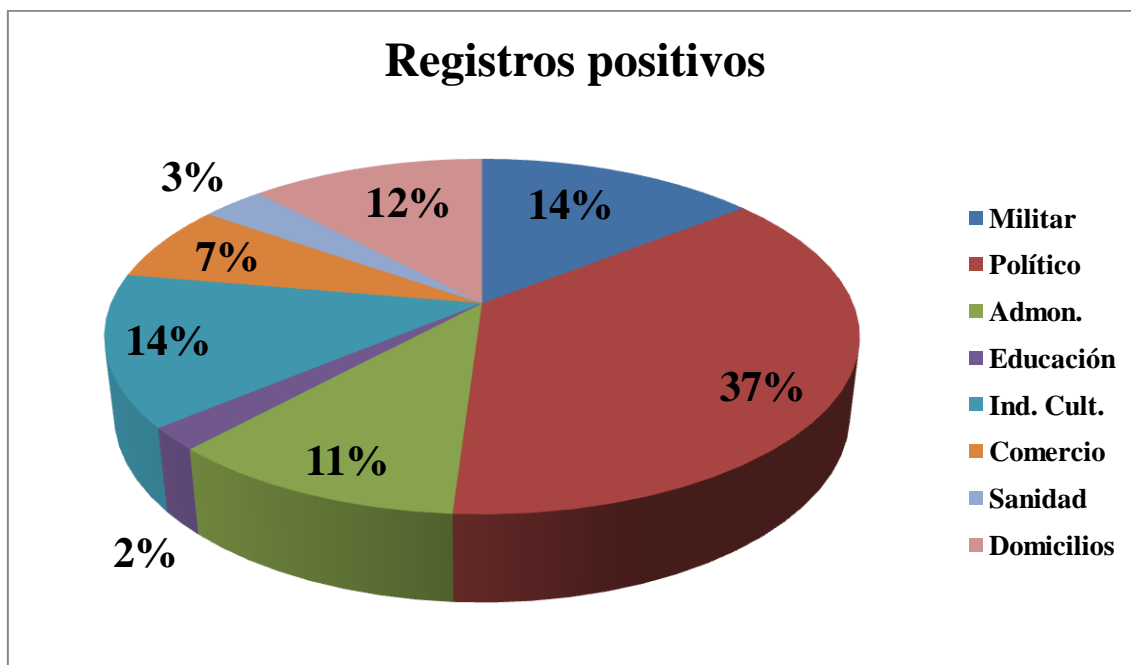
²⁶⁰ *Ibidem*, fols. 2, 3, 17, 19, 20, 21, 28, 38.

²⁶¹ CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes personales y de asuntos, Legajo 24, Expediente 348, "Colaboradores de Recuperación de Documentos".

²⁶² CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 7, 8, 14, 19, 22 y 26.

diputado de Unión Republicana Francisco López Goicoechea, cuya documentación ya estaba incautada por la Auditoría del Ejército de Ocupación. El registro de otro domicilio, en este caso el de Felipe Sánchez Román, fue también negativo porque estaba ocupado por el General Orgaz²⁶³.

Figura 2.2. Registros positivos de Servicios Especiales en Madrid (porcentajes por categoría).



Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios. Elaboración propia.

Junto a las consideraciones cuantitativas, se hace necesario, igualmente, realizar un tipo de análisis más cualitativo. El resultado de los registros para el conjunto de la ciudad revela ciertas pautas, como la lentitud, el escaso éxito de algunos equipos concretos y en algunos objetivos específicos o, en menor medida, la falta de coordinación entre agencias. Pero más allá de estas dificultades en Madrid, ¿cómo fue el despliegue sobre el espacio? La labor de Servicios Especiales fue simultánea a la de otros organismos también integrados en la Columna de Orden y Policía de Ocupación. Su funcionamiento por sectores-distritos comenzó a ejercerse rápidamente, pues las autoridades fiaron el dominio de la ciudad al control de sus barrios. Es el momento, por tanto, de ampliar la escala de análisis y centrar el foco en uno de los distritos que la Columna de Orden y Policía de Ocupación tenía más estudiados: Chamberí²⁶⁴. No era

²⁶³ Para la competencia entre agencias, Peter Anderson incide de forma aguda en la destrucción de documentación durante la ocupación de Barcelona, especialmente libros. Concretamente, 72.637 kilos. Véase ANDERSON, Peter: *Friend or Foe?...*, ob. cit., pp. 170-174. La cifra en p. 171.

²⁶⁴ Véase el epígrafe 2.3 de esta tesis doctoral y AGMAV, Caja 2552, Carpeta 48, fol. 5.

casualidad que el puesto de mando del jefe de la columna, el Coronel Emilio Mayoral Fernández, estuviese situado en el Paseo de Martínez Campos nº 25, en pleno centro del distrito²⁶⁵.

El general jefe del Primer Cuerpo de Ejército, Espinosa de los Monteros, emitió otro bando el 1 de abril. En él se afirmaba que la columna quedaba a sus órdenes y delegaba en su jefe, el Coronel Emilio Mayoral Fernández, las atribuciones necesarias para llevar a cabo sus tareas específicas, que detallaba en el mismo documento. Quedaba encargada de la recuperación de muebles y otros enseres que hubieran sido objeto de requisita o robo, de la intervención en la requisita ejercida en nombre del general jefe (Espinosa), del curso de salvoconductos y permisos para el traslado de muebles y de las funciones de policía correspondientes. Es decir, que la Columna tuvo un papel preponderante en la actuación sobre los delitos contra la propiedad, pero el punto central residía en la última línea de ese artículo segundo: las "funciones de policía que le correspondan"²⁶⁶. Quedaba claro que el conocimiento "a ras de suelo" de los barrios de la capital era el factor que aseguraba el éxito de la operación. Los registros efectuados en Chamberí tuvieron, lógicamente, muy en cuenta sus usos del suelo durante la guerra.

Aunque el distrito no había sido primera línea del frente, en líneas generales estaba muy afectado por los efectos de los bombardeos aéreos y de la artillería en lo que se refiere al parque de viviendas y al estado de las fincas: el grado de destrucción era alto, tan sólo por detrás de los distritos de Palacio, Centro, Hospicio y Universidad²⁶⁷. Aún así, esta parte de la ciudad seguía teniendo interés para los ocupantes, pues albergaba diferentes posiciones militares que debían ser inspeccionadas, ocupadas y desmanteladas (Imagen 2.9).

²⁶⁵ ABC, 2/IV/1939. Además, la sede de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid se ubicó en el nº 4 de la calle Manuel Silvela, en el Instituto Lope de Vega. Véase ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit., p. 145.

²⁶⁶ Bando del general Espinosa de los Monteros de 1/IV/1939, en ABC, 2/IV/1939.

²⁶⁷ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra, 1939-1946: los años de la represión*, Madrid, Sílex Ediciones, 2005, pp. 23-24. Cabe destacar los dos refugios antiaéreos del distrito, uno en la plaza de Chamberí y otro frente al Hospital de Maudes. Véase GONZÁLEZ RUIBAL, Gonzalo: *Volver a...*, ob. cit., pp. 74-75.

Imagen 2.9. Posiciones militares en el distrito de Chamberí. Detalle.



Fuente: AGMAV, M-11, 6. Elaboración propia.

Como demuestra el plano anterior, elaborado por los servicios cartográficos de FET-JONS en Valladolid previamente a la ocupación y en colaboración con el SIPM destacado en Madrid, el Estado Mayor conocía a la perfección la situación que Chamberí ocupaba dentro del conjunto de la ciudad. Ésta fue una de las cartografías que manejó la Columna de Orden y Policía, lo que facilitó su tarea de registro al considerar los diferentes tipos de posición²⁶⁸. Los depósitos de municiones estaban repartidos entre las calles Teruel, Tiziano, Jaén y la calle de la Residencia. Sobre estas posiciones

²⁶⁸ AGMAV, M-11, 6. Sigo esta referencia, salvo que se indique lo contrario. Para la colaboración con el SIPM, véase el apartado 2.1 de este capítulo. El otro plano en posesión de la Delegación de Recuperación de Madrid era civil, sobre el que se han representado los registros (Imagen 2.10). Para su importancia, puede verse NADAL, Francesc; URTEGA, Luis y MURO, José Ignacio: "Los mapas impresos...", ob. cit.

destacaban por su capacidad de almacenamiento los depósitos situados en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galay y en los sótanos de los Nuevos Ministerios. Es decir, que en líneas generales ocupaban el Noroeste del distrito, sobre todo en grandes espacios abiertos y poco colmatados residencialmente. El amplio espacio de los Nuevos Ministerios, objeto de dura disputa en los combates posteriores al golpe de Casado²⁶⁹, era la excepción, ya que se situaba al Este del distrito, justo en el Paseo de la Castellana, pero estaba ubicado asimismo en una zona poco habitada.

Los depósitos de víveres ocuparon las zonas más protegidas por las viviendas del centro y el Sur del distrito, repartidos entre la glorieta de Cuatro Caminos, la calle Esquilache, la calle Españolito y la calle San Bernardo esquina con Divino Pastor. Es decir, que Chamberí no tuvo un gran papel como depositaria de un recurso fundamental para el abastecimiento de una ciudad en guerra, o al menos en la última parte del conflicto, pero sí se aprovechó el trazado urbano para proteger los silos. Fuera de los límites del distrito, al Sur, el propio edificio de la Telefónica albergó un depósito de estas características. Sin embargo, Chamberí sí cumplió una importante función en lo relativo a otro tipo de abastecimiento: la gasolina. Entre los depósitos de gasolina y las estaciones de servicio se puede realizar una panorámica de prácticamente todo el distrito entre Cuatro Caminos, al Norte, y el Sur y el Este de su demarcación. La propia glorieta, el edificio de los Nuevos Ministerios o la glorieta de Pintor Sorolla (con dos depósitos) cubrían el sector Noreste del distrito, pero hubo muchas localizaciones más: en la calle José Abascal esquina a Miguel Ángel, dos en la calle Santa Engracia, otra en la calle Cisne esquina al Paseo de la Castellana y por último en el Paseo de Francisco Giner de los Ríos (Martínez Campos). El enlace con el Sur era cuestión de las calles Almagro y Génova, con una estación cada una, para comunicarse con el depósito de la calle Hortaleza.

El centro de Chamberí tuvo dos funciones principales, que destacan por encima del resto. La primera fue la de albergar diferentes centros de producción de material de guerra, en una línea recta que comienza al Norte de la calle Bravo Murillo y termina en la confluencia entre las calles Piamonte y Barquillo. Entre medias, las calles Hernani y Raimundo Fernández Villaverde cerca de la glorieta de Cuatro Caminos, pero sobre todo en el cuadrante capitaneado por la plaza de Olavide (dos fábricas) y su entorno entre las calles José Abascal, García de Paredes, Viriato y Feijoo (una en cada una). El centro también estuvo ocupado por acuartelamientos, con tanta densidad que casi se podía hablar de hegemonía clara. La calle Bravo Murillo, en el entorno de Cuatro Caminos, y Santa Engracia en la confluencia con María Guzmán y Ríos Rosas eran los tres cuarteles más septentrionales. Bajando, se repartían entre las calles Cristóbal Bordiú, Espronceda, José Abascal, Eloy Gonzalo y Paseo de Francisco Giner de los

²⁶⁹ Para la situación en Madrid durante el mes de marzo, véase VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 343-366.

Ríos. Tan solo en el entorno de la misma plaza de Chamberí había cinco acuartelamientos, tres al final de la calle Génova, en las inmediaciones del Paseo de la Castellana, y otros tres al final de la calle Hortaleza. Del resto de apartados, quizá el más reseñable sea el de los centros del parque de automovilístico, que ocupaban la zona oriental del distrito (calles Fernández de la Hoz, Modesto Lafuente y el Paseo de Francisco Giner a la altura de la glorieta del Pintor Sorolla), salvo los dos garajes situados en las calles Atienza y Eloy Gonzalo. Las baterías de artillería estaban lógicamente situadas en las zonas de baja ocupación de Chamberí, al Norte, más allá de Cuatro Caminos, y al Este, en el Paseo de la Castellana a la altura de la calle Raimundo Fernández Villaverde, donde radicaba la única batería antiaérea de la zona.

Como se puede apreciar, el interés militar de Chamberí estaba en consonancia con las características del distrito hasta 1936, que había experimentado un crecimiento diferencial en lo relativo a sus edificaciones, condiciones de habitación y las particularidades de su proceso de urbanización. Pero también a partir de entonces debido a su reorientación durante la guerra. Los miembros de la Columna de Orden que penetraron en esta parte de la ciudad lo hicieron en una zona de contrastes en los servicios, equipamientos y usos del suelo, con importantes desequilibrios entre el Norte, menos colmatado residencialmente y de un perfil más obrerista, y el eje Carranza-Sagasta-Génova, que vehiculaba la función residencial del distrito²⁷⁰. Era, aún así, una zona de gran interés por limitar al Sur con el centro de la ciudad y ser una vía de comunicación directa con los pueblos que, aún sin ser administrativamente Madrid, no encontraban solución de continuidad. Chamberí representaba una zona de paso importante de controlar y llegó a albergar funciones de gran calado durante la guerra²⁷¹. Ejemplos de ello eran el alto número de acuartelamientos y fábricas de material bélico, por lo que era lógico que la Columna desempeñara su labor rápidamente, justo después de ocupar el centro histórico de la ciudad, como ordenaba la consigna general repartida en la última fase de la planificación.

Ése fue también el comportamiento de los Servicios Especiales en sus registros a lo largo del distrito, una labor que permite completar la ocupación de Chamberí en los primeros momentos²⁷². La primera inspección llegó a la oficina de clasificación el 5 de abril y el comienzo de la afluencia masiva de los resultados de los registros data del día

²⁷⁰ CANOSA ZAMORA, Elia; OLLERO CARRASCO, Jesús; PENEDO COBO, Javier y RODRÍGUEZ CHUMILLAS, Isabel: *Historia de Chamberí*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1988, pp. 75-80.

²⁷¹ Entre las que no hay que olvidar la función represora. Para Chamberí se han contabilizado 40 "checas" o centros de detención, de las cerca de 200 que hubo en el conjunto de la ciudad. Véase IZQUIERDO, Sara: "Las checas del Madrid republicano: un ejemplo de investigación interdisciplinar", *Aportes*, n° 79, año XXVII (2/2012), pp. 77-92.

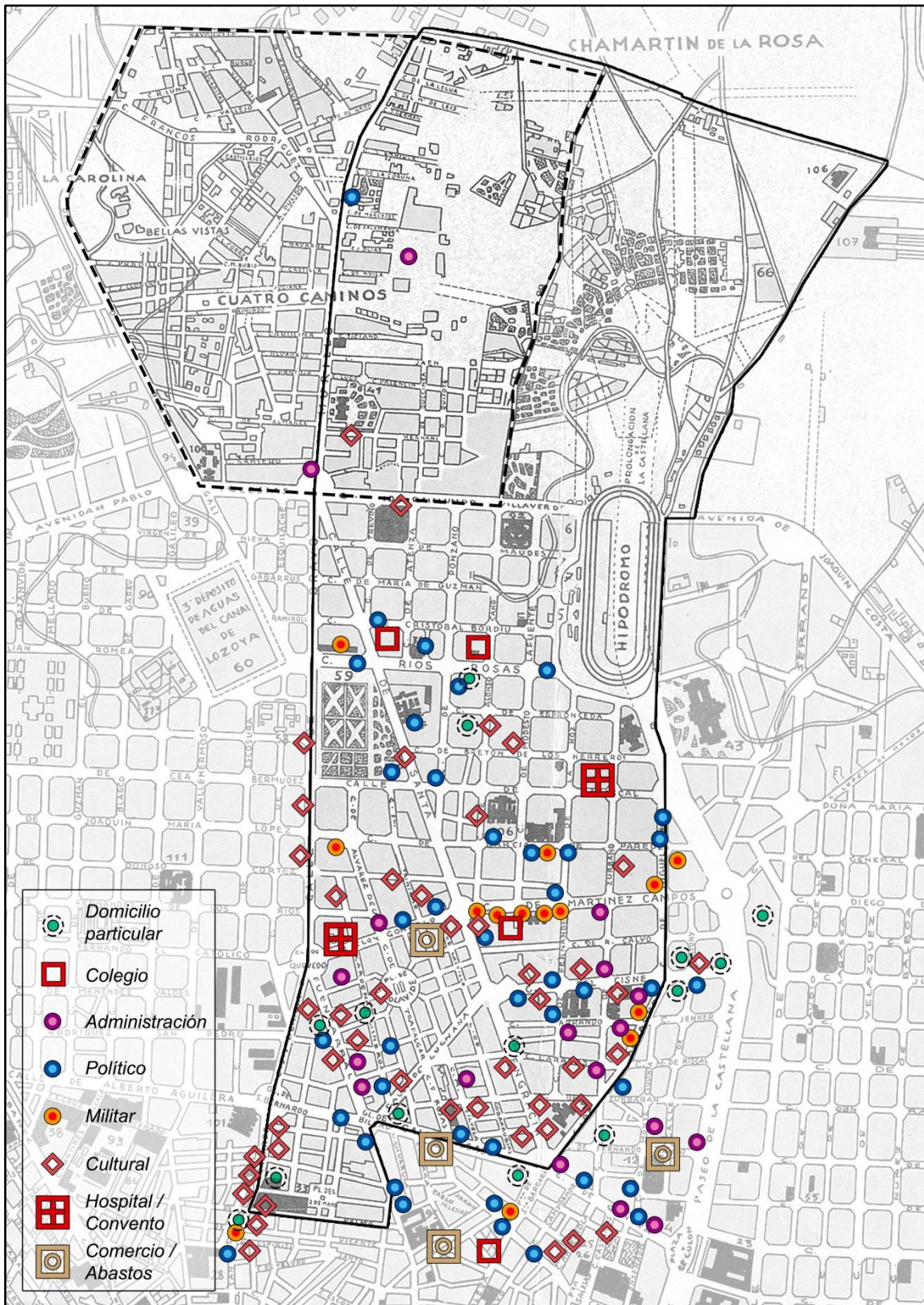
²⁷² CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios. El análisis y la representación espaciales a partir de esta fuente tienen que sortear algunos problemas de indefinición, puesto que ciertos registros no están acompañados de una dirección exacta.

14. Se cumplió también, por tanto, la orden general de ocupación de dentro hacia fuera de Madrid. Se produjeron un total de 187 registros que, respecto al global de 1.190 para toda la ciudad, representaban cerca del 16%, una relación similar a la de las cifras demográficas del distrito sobre el total de la capital para la década de 1930²⁷³. Por otro lado, y como ya se ha visto en relación a la ocupación militar, la mirada se dirigió a los puntos que caracterizaban social y económicamente a un distrito que, pese a la guerra, mantenía constantes de su desarrollo a lo largo del primer tercio del siglo XX (Imagen 2.10). Entre los tipos de registro, primaron los relativos a la industria cultural y los políticos (y entre éstos, los periódicos de partido), con 61 y 53 registros respectivamente, lo que hacía un 33% y un 28% sobre el total. Un hecho relacionado con la definición socio-profesional de empleados y obreros de cuello blanco que caracterizaron a la irrupción de la modernidad en esta zona de la capital²⁷⁴. Es decir, la atención prestada por la Delegación de Madrid de Recuperación de Documentos al distrito de Chamberí no era fruto de la casualidad, ya que estaba en consonancia con su importancia demográfica y su perfil socio-económico.

²⁷³ PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Madrid moderno...*, ob. cit. Jesús Espinosa cita 1201 inspecciones. El número de registros positivos para el conjunto de la ciudad, alrededor del 30%, es sin embargo similar a Chamberí, lo que prueba la representatividad de este distrito para analizar los registros de Madrid. Véase ESPINOSA, Jesús: "La Delegación del...", ob. cit., p. 145.

²⁷⁴ *Ibidem*, pp. 64, 557-564 y 659-701 e ÍD: "De gentes de arrabal a madrileños del centro: el distrito de Chamberí, 1860-1930", propuesta de comunicación al VIII Congreso de la Asociación de Historia Demográfica, 2007. Recuperado de internet, <https://ucm.academia.edu/Rub%C3%A9nPallol/Papers> (Consultado el 8/X/2014).

Imagen 2.10. Registros efectuados por Servicios Especiales en Chamberí.



Fuente: CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD.

Elaboración propia.

La mayoría de los registros se concentraron en el cuadrante formado por la calle Ríos Rosas, al Norte; Bravo Murillo, al Oeste, el Paseo de la Castellana, al Este y el eje Carranza-Sagasta-Génova, al Sur. Al igual que en el procedimiento general, las primeras inspecciones (y con mayor porcentaje de éxito) fueron las de posiciones militares²⁷⁵ y locales de tipo político²⁷⁶. Como se puede apreciar en el plano, la mayoría de los registros tuvieron tres calles como protagonistas principales: Santa Engracia, Francisco Giner de los Ríos (Martínez Campos, tras el cambio de callejero) y Fernández de la Hoz. ¿Qué se desprende de esta primera aproximación espacial a los registros de Servicios Especiales? No fue fruto del azar que la mayoría de registros se concentraran en la zona central del sector 3. Un mayor conocimiento de esta zona a través del Servicio Exterior del SIPM pudo haber condicionado un registro más temprano de los objetivos. Esta hipótesis, plausible, no se ha podido documentar. Por otro lado, cabe destacar el efecto de la guerra en el distrito: la zona Norte, que comprendía los barrios desde Tetuán hasta las inmediaciones de los Nuevos Ministerios, más allá de la glorieta de Cuatro Caminos, tuvo que ser evacuada por los bombardeos²⁷⁷. En último lugar, merece la pena recordar una vez más las "Normas para la entrada en una ciudad ocupada". La mayor parte de los registros en Chamberí se completaron en una fecha temprana, por lo que el porcentaje de éxito se concentró en las primeras inspecciones, que coincidieron con esta zona.

Sin embargo, también pueden hacerse otras lecturas. El registro de los edificios llevaba aparejado el precinto de los locales. En ocasiones, se incluía también un servicio de guardia para proteger la entrada de posibles asaltos o injerencias. Es decir, al igual que en la maniobra de ocupación militar de la ciudad se puede anticipar el despliegue de un cierto tipo de control, de la labor de Servicios Especiales también se desprende el celo por dominar los espacios. Lógico, pues formaban parte de la Columna de Orden y Ocupación. En este sentido, cabe reflexionar también sobre la zona central de Chamberí. Situada entre los barrios proletarizados del norte de Cuatro Caminos y la extensión de las viviendas de la gran burguesía y aristocracia de las inmediaciones del Paseo de la Castellana, era además un vehículo de comunicación fundamental entre los accesos a la ciudad del Norte y el casco histórico, a través de las calles de Bravo Murillo y Santa Engracia. Como ya se ha podido ver, la progresión de las columnas se realizó a través de estas amplias calles, desde las cuales se distribuyeron los equipos de registro y se controlaron los primeros locales. Las autoridades militares estaban interesadas en

²⁷⁵ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 3, 6, 9, 10, 15, 20, 29, 30, 38 y 42.

²⁷⁶ *Ibidem*, fols. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 15, 17, 18, 19, 21, 28, 30, 34, 37, 39 y 41.

²⁷⁷ MINISTERIO DE DEFENSA: *Historia militar de la Guerra Civil en Madrid. Fuentes Primarias*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, p. 3218.

llevar a efecto un control de primera hora sobre una zona de contrastes, que contenía un conjunto de calles menos colmatadas residencialmente y más obreristas (inmediaciones de los Nuevos Ministerios y la calle de Raimundo Fernández Villaverde); otras más acomodadas, pero que aún guardaban la memoria popular de los comienzos de la edificación del arrabal de Chamberí (inmediaciones de la plaza de Olavide) y el eje Carranza-Sagasta-Génova, que vehiculaba la función residencial del distrito y lo comunicaba con la Castellana. La zona central de Chamberí recogía muchas ciudades en sí misma, una prueba interesante para el desempeño de la Columna dirigida por Emilio Mayoral²⁷⁸.

El análisis puede ser aún más ajustado si se incide en el tipo de registro. Respecto a la Administración, los principales edificios se concentraban en dos zonas: el entorno de la plaza de Olavide y el eje de la calle Almagro, justo en el corazón central del distrito y con mayores tasas de ocupación del suelo, entre la zona más agrupada y la más residencial del distrito. En este sentido hay que destacar la identificación espacial de los edificios de la Administración con los domicilios particulares, la mayoría de políticos, que apenas superan los límites de las calles José Abascal y de la glorieta de San Bernardo. Por su parte, los colegios y escuelas, los hospitales y asilos y los locales comerciales y destinados a abastos ocuparon calles principales. Estos últimos también repartidos por diversas zonas del cuadrante ya descrito. Una vez más, la actuación de Servicios Especiales y la ocupación militar iban de la mano.

Un distrito, Chamberí, que destacaba por un perfil claramente volcado a la “industria cultural”, que en el entramado urbano prolongaba su presencia más allá de la glorieta de Cuatro Caminos, por el Norte, y al Sur por la calle San Bernardo. Imprentas, gráficas y librerías, absolutamente mayoritarias en el tejido industrial y comercial de la zona, que se volcaron al esfuerzo bélico y la movilización durante la guerra. Es decir, la eclosión cultural de los años 30, impulsada y respaldada institucionalmente por la II República, tuvo una expresión espacial clara en Chamberí²⁷⁹. La industria del libro y sus derivados experimentó en los años republicanos un gran impulso con diversas iniciativas auspiciadas por la Administración, como la Feria del Libro. Extender la lectura, sobre todo entre las clases subalternas, fue uno de los objetivos prioritarios del régimen del 14 de abril, y para ello una de las políticas culturales que tuvo más

²⁷⁸ La caracterización general del barrio se basa en AVM, Estadística, Padrón de Chamberí, 1930. Barrios de Hipódromo, Balmes, Cardenal Cisneros, Trafalgar, Luchana, Alfonso X y Fernando el Santo. Agradezco a Rubén Pallol Trigueros la consulta de esta fuente, clave para los análisis desplegados en su tesis doctoral e investigaciones posteriores.

²⁷⁹ Habría que añadir la labor de otros organismos, no vinculados directamente a la República, que socializaron la lectura en Chamberí. Por ejemplo, Fernando Fernán Gómez recordó cómo el Sindicato Único de Espectáculos, de la CNT, se incautó de un palacete en la calle Miguel Ángel y su biblioteca privada se puso a disposición de la población. Véase FERNÁN GÓMEZ, Fernando: *El tiempo...*, ob. cit., pp. 197-199. Era el nº 29 de la calle Miguel Ángel, según CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fol. 8.

desarrollo fue la apertura de bibliotecas públicas, entendidas como la materialización arquitectónica de un derecho, recogido en la propia Constitución. De ello se valieron imprentas y editoriales para confeccionar amplios catálogos. Chamberí, dentro de esa "capital del libro" que fue Madrid, representaba un espacio principal en el que se "inscribió la cultura"²⁸⁰.

Durante la guerra, tanto la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista (OIPA) como la Delegación para la Recuperación de Documentos tuvieron en su punto de mira a librerías, imprentas, cines, redacciones de periódicos o casas de fotografía. Cualquier prueba era válida para "probar documentalmente la maldad intrínseca del enemigo". Un informe de la Delegación de Barcelona, enviado al jefe del Servicio Nacional de Propaganda de FET-JONS de la capital condal, apuntaba el "vital interés para nuestra Causa de la eliminación total de cuantos libros, folletos, periódicos circularon por el enemigo en apología y defensa de sus ideales o de crítica y censura para los que inspiran el Glorioso Movimiento Nacional". Apenas unos días más tarde, en abril, los Servicios Especiales llevaron a cabo en la capital los planes que fijaban el sentido político de la guerra, trazados en el ecuador de 1937²⁸¹. No era de extrañar, por tanto, que las autoridades tuvieran a Chamberí como un distrito digno de vigilancia en este sentido, aunque el desempeño no fue muy distinto respecto a la tónica general: los registros tempranos fueron los más positivos, aunque los de este tipo se llevaron a cabo más bien tarde, al menos en Chamberí, lo que explica las bajas tasas de éxito de los equipos de recuperación²⁸².

Editores como Joaquín Sopena, Gustavo Gili o Rafael Giménez Siles estaban señalados por las autoridades franquistas pero, ¿qué ocurrió con sus editoriales? ¿Qué locales se registraron en Madrid? Un informe previo a la ocupación dejaba clara la atención prestada: la Sociedad General Española de Librería controlaba toda la venta callejera en la capital; *Cruz y Raya* destacaba por "su labor subversiva"; *Ediciones Leviatán* y *Morata* eran "socialista" y "judía" respectivamente; *Cenit* y *Zeus* "malas", directamente y a la Librería "Felipe del Toro" se la calificaba como "comunista-

²⁸⁰ MARTÍNEZ RUS, Ana: "La República de los libros", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 11 (2013) e ÍD: "La expansión de la lectura: las iniciativas editoriales durante la II República", pp. 101-166, en CALVO ALONSO-CORTÉS, Blanca y SALABERRIA LIZARAZU, Ramón: *Biblioteca en guerra. Catálogo de la exposición*, Madrid, Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura, 2005. La "inscripción espacial" de la cultura, en SOSA VELÁZQUEZ, Mario: *¿Cómo entender el territorio?*, Guatemala, Editorial Cara Parens, 2012, pp. 99-102.

²⁸¹ Véase MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución...*, ob. cit., pp. 46-59. Las citas en pp. 51 y 52-53, respectivamente. Para acercarse al sentido político de la guerra, véase MARCO, Jorge y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 159-160 y el apartado 1.2 del capítulo 1 de esta tesis doctoral.

²⁸² CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 3, 5, 6, 12, 13, 19, 22, 24, 25, 30, 31, 32, 35, 36, 40, 41, 42.

pornográfica"²⁸³. Sin embargo, las sedes de las editoriales más importantes estaban lejos de las calles de Chamberí: *Aguilar* y *Fénix* se localizaban en el distrito de Universidad; *Biblioteca Nueva*, *Bailly Bailière* y *Renacimiento*, en Buenavista; *Calleja*, en la calle Valencia del barrio de Lavapiés y *Revista de Occidente* en la Gran Vía. Tan sólo *Ediciones Morata* (Calle Zurbano 1), *Espasa-Calpe* (Ríos Rosas 26) y la *Editorial España* (Alberto Bosch 10 y luego Zurbarán 2) estaban en este sector²⁸⁴. El cruce con el libro de registros de Servicios Especiales es revelador: cuatro librerías y el mismo número de editoriales fueron visitadas por los equipos, y todos los resultados, negativos. Tres librerías estaban en el eje de San Bernardo (números 18, 31 y 63) y la restante en la Avenida de Eduardo Dato, nº 14. Cerca de allí se localizaba la sede de Editorial Americana (en el número 9) y la Editorial Góngora también en San Bernardo (número 50). Las otras dos editoriales estaban separadas por una calle: una, la Editorial del Perpetuo Socorro, en Manuel Silvela 10; la otra, la Editorial España, la aventura editorial de Juan Negrín, Luis Araquistáin y Julio Álvarez del Vayo²⁸⁵, en Zurbarán 2, como ya se ha señalado²⁸⁶. Quedaba claro que, en lo relativo a las editoriales y librerías con sede en Chamberí, los equipos de registro no estuvieron acertados. Aunque en los últimos compases de la guerra la moral de resistencia pudo haber decaído, los 38 locales de las imprentas de Chamberí aún estaban en el punto de mira de los ocupantes. En Madrid, las librerías cerraron hasta el 8 de abril, cuando los censores militares terminaron de inspeccionar sus fondos²⁸⁷. Un hecho simbólico que reflejaba una ciudad controlada por el Ejército.

En este capítulo se ha tratado de redescubrir y analizar la densidad y complejidad de acontecimientos que se dieron cita en Madrid en los momentos posteriores a la ocupación. En ese lapso de tiempo, se sucedieron la sublevación del

²⁸³ MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución...*, ob. cit., p. 59.

²⁸⁴ Para las direcciones de las editoriales, véase Cámara Oficial del Libro: *Anuario del Libro y de las Artes Gráficas*, 1935, pp. 46-57. Agradezco a Ana Martínez Rus la consulta de esta fuente, esencial para valorar la distribución de las editoriales en Madrid. El cambio de domicilio de la Editorial España, en *Ibidem*, p. 50 y CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fol. 30.

²⁸⁵ MORADIELLOS, Enrique: *Negrín*, Barcelona, Península, 2006, p. 102 y MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución...*, ob. cit., p. 58.

²⁸⁶ CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 5, 13, 22, 25, 30, 32 y 35.

²⁸⁷ El número de imprentas en CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Delegación de Madrid, Caja 46, Expediente 2. Libro de registros domiciliarios, fols. 3, 5, 6, 12, 13, 19, 22, 24, 25, 30, 31, 32, 35, 36, 40, 41, 42. Las librerías cerradas en MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución...*, ob. cit., p. 57.

coronel Casado, los primeros registros e incautaciones de material por parte de la Columna de Orden y el comienzo del tipo de control más temprano en la ciudad. Tres acontecimientos casi simultáneos que, si bien representaron el despliegue efectivo de los planes pensados durante la guerra, también marcaron la construcción del franquismo en la capital en la inmediata posguerra.

En el primer epígrafe se ha aportado una explicación diferente sobre el final de la guerra en Madrid para comprender la ocupación militar efectiva de la ciudad. Un proceso absolutamente controlado por el Ejército, concretamente por el Servicio de Información y Policía Militar, que remataba así el protagonismo adquirido desde 1937. Nuevos hallazgos documentales permiten proponer una interpretación diferente a la relación de la Quinta Columna y el SIPM: aquella no fue una organización autónoma que contactaba ocasionalmente con el espionaje militar, sino que estaba a sus órdenes, encuadrada en el Servicio Exterior. A través de la documentación militar he analizado la entrada del Ejército franquista en Madrid y he elaborado el primer plano de su despliegue, los puntos relevantes que centraron su atención y los elementos que crearon un espacio físico propio de la ocupación. Los puntos clave de las grandes avenidas fueron tomados por nidos de ametralladora; las azoteas de los edificios, por francotiradores; los cruces de calles, clausurados por alambres de espino. El tráfico urbano se recondujo y la movilidad se redujo al mínimo para tratar de imponerse al anonimato característico de una metrópolis. A los sitios donde no llegaba la estructura más fija, lo hacía la infiltración de los agentes del SIPM, quienes atravesaban los controles de calle con gran facilidad.

Una estrategia que desde el primer momento apuntó a los barrios para asegurar el dominio de la ciudad. Un despliegue que penetró hasta las mismas casas mediante una organización que, aunque hegemonizada después, por miembros de Falange o por porteros fieles al régimen, se descubre como militarizada y formada por la secuencia de jefe de sector, jefe de barrio y jefe de casa. Sus participantes respondían ante la máxima autoridad militar del sector y se vieron implicados en la tarea de hacer efectivo el bando de guerra hasta en las calles más angostas mediante una vigilancia piramidal de la ciudad. Representaba una actitud vigilante y recelosa ante el mundo urbano y una forma de hacer efectivo el dominio de la ciudad mediante el constante tránsito de información desde la sociedad civil hacia las autoridades militares.

Por último, al tiempo que en la Ciudad Universitaria se escenificaba la rendición de la ciudad, las unidades especializadas en el registro e incautación de la documentación penetraron en Madrid. Los registros protagonizaron los primeros meses de posguerra en la ciudad y su análisis para Chamberí ha permitido demostrar que la planificación de Ulibarri no se llevó a la práctica. No siempre se actuó de forma coordinada y la labor se extendió mucho más allá de los primeros cuatro días de ocupación. Esta realidad influyó en el resultado de los registros, que no llegó ni al 30%

de resultados positivos para el conjunto de la ciudad. El análisis cualitativo refleja el eco que la movilización urbana de los años 20 y 30 tuvo en la mentalidad de los militares, que se centraron en los centros de irradiación cultural en Chamberí. Un apartado en el que destacaron aquellos establecimientos que, como las imprentas, protagonizaron el sostenimiento de la moral de la retaguardia durante la guerra. Cuando llegaron los equipos de registro, apenas encontraron nada útil dentro de las librerías del distrito, tampoco en las editoriales o en las imprentas. Los propios militares fueron los responsables de impartir justicia y administrar el control tras el "Día de la Victoria", como se podrá observar en la segunda parte de esta tesis.

SEGUNDA PARTE.
ESPACIO
CONTROLADO.

Capítulo 3. La hora del miedo: los dispositivos de control sociopolítico en la posguerra madrileña (1939-1948).

"Es el miedo el que detiene al ser humano."

(Bertrand Russell: *Principios de reconstrucción social*)²⁸⁸.

3.1. Las declaraciones de porteros e inquilinos de Chamberí: la construcción de la dictadura desde las puertas de las casas.

Dos días después de que el Ejército franquista completara su despliegue en el interior de Madrid, el 30 de marzo, la Auditoría del Ejército de Ocupación hizo público un edicto que completaba la entrada en la ciudad. Publicado por la prensa el "Día de la Victoria", su preámbulo se expresaba así:

"El Caudillo de España –Franco- os trae, con la Patria y el pan, la justicia. Justicia serena, pero firme, que en el orden penal sabrá imponer a cada cual la sanción que haya merecido, sin que nada ni nadie pueda evitarlo.

El sentido de justicia –clásico en nuestra Patria- vuelve a Madrid con nosotros para siempre. Con él, el régimen injusto de las venganzas personales ha terminado, porque la serenidad de nuestro triunfo nos permite medir exactamente las culpas de nuestros enemigos"²⁸⁹.
[El subrayado es mío]

El Ejército de Ocupación entraba en Madrid con la misión de hacer justicia frente al caos y la venganza que, según su relato, se habían apoderado del "Madrid rojo". La intención del texto era clara: ninguna responsabilidad, a los ojos del nuevo Estado, iba a quedar sin saldar. La ocupación militar de la ciudad también significaba evaluar y castigar los comportamientos de la población. Para ello emitió un edicto dirigido a los funcionarios civiles, a los comités de vecinos y a los serenos pidiendo su colaboración en la búsqueda de responsabilidades. El articulado mostraba una importante capacidad de adaptación no sólo al mundo urbano en general, sino también a la realidad específica de Madrid como ciudad y capital, a su experiencia como ciudad asediada y línea del frente. Desde los puestos en la Administración a los comités que durante la guerra adquirieron responsabilidades con la disolución del Estado

²⁸⁸ RUSSELL, Bertrand: *Principios de reconstrucción social*, Madrid, Espasa Calpe, 1975, p. 136.

²⁸⁹ Edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, 30/III/1939, en *ABC*, 1/IV/1939. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario.

republicano tras el golpe de julio de 1936, pasando por los serenos, figuras entre el espacio público y el privado, cualquier información era válida para reconstruir y juzgar lo ocurrido en vecindarios, calles y edificios oficiales. En primer lugar, los empleados del Estado quedaban convocados en un plazo máximo de quince días para prestar declaración jurada ante el juez militar de funcionarios públicos, instalado en el Paseo de la Castellana nº 13. En esta misma situación se encontraban todos los cargos públicos nombrados después del 18 de julio de 1936.

Por su parte, todos los jefes y oficiales del Ejército republicano, así como los suboficiales y todas las clases de tropa y miembros del Cuerpo de Seguridad y Asalto, Guardia Civil o Carabineros, en activo o retirados, quedaban convocados ante los Juzgados especiales de Jefes y Oficiales y de suboficiales y tropa (calle San Bernardo nº 62) también en el plazo de dos semanas. En el caso de aquellos nombrados con posterioridad al 18 de julio, quedaban exentos de realizar la citada declaración jurada. Los dos artículos siguientes, el quinto y el sexto, llamaban a contar con los vigilantes nocturnos y con los inquilinos directamente:

"Artículo 5º. En un plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este edicto, deberán comparecer en el Juzgado militar correspondiente, instalado en la Tenencia de Alcaldía del distrito a que correspondan sus domicilios, los dos inquilinos varones más antiguos que se hallen en esta capital en el momento de su liberación y que no hayan pertenecido a ningún partido político del Frente Popular antes del 18 de julio de 1936, de cada edificio en los que se hayan perpetrado asesinatos, robos, saqueos, detenciones o cualquier otro hecho delictivo durante el dominio rojo, con objeto de prestar la oportuna declaración.

Se advierte a todo el vecindario de Madrid la ineludible obligación de efectuar la comparecencia arriba señalada, con el apercibimiento de que, caso de no hacerla, serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en el bando de guerra del excelentísimo señor general jefe del Ejército del Centro.

Artículo 6º. Todos los vigilantes nocturnos de la capital que hayan prestado sus servicios durante el dominio rojo, deberán comparecer en los Juzgados Militares instalados en las respectivas Tenencias de Alcaldía del distrito en que ejercían sus funciones, en un plazo de diez días, que empezará a contarse a los quince de la publicación de este edicto, para prestar declaración sobre los extremos que se interesen, advirtiéndoles la ineludible obligación de efectuarla, pues en caso de no hacerla serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en el bando de guerra del excelentísimo señor general jefe del Ejército del Centro". [Los subrayados son míos]

El edicto reflejaba la construcción de la dimensión pública del nuevo orden franquista. A lo largo de la ciudad se fueron creando juzgados y tribunales con la misión de encauzar los procesos iniciados según el propio edicto o los artículos del bando de guerra, declarado el 29 de marzo por el General Eugenio Espinosa de los Monteros. A él

apelaba la Auditoría en caso de que las declaraciones no fueran voluntarias, ya que el desacato estaba penado, en el artículo cuarto del bando, con el delito de rebelión militar²⁹⁰. La amenaza del bando de guerra y el fomento de la denuncia en los primeros días de posguerra se adaptaron al marco urbano al tomar como base los distritos de la ciudad, donde debían practicarse las declaraciones, lo que completaba *de iure* lo que ya había hecho *de facto* la maniobra de ocupación. La pretensión de orientar y modelar los comportamientos de los madrileños al convertir su comparecencia en "obligación ineludible" cumplía la función estratégica de obtener información tras la ocupación. La Auditoría ya había cumplido un importante papel en otras ciudades durante la guerra, como Málaga. En el caso de Madrid, al tomar los barrios y distritos como bases de su actuación, apostaba por la amenaza y la denuncia como dispositivos de proximidad, una situación que reflejaba la militarización del espacio urbano y sus relaciones hasta el nivel de la convivencia²⁹¹. Por otro lado, la orden estaba dirigida exclusivamente a los varones, toda una declaración de intenciones acerca de la re-masculinización de la vida pública, a cuyo centro se devolvía su autoridad "natural"²⁹². Pero se iba más allá en el proceso: para considerar a aquellos varones "más antiguos" como una autoridad en la que confiar no debían haber pertenecido a ninguna formación del Frente Popular ni haber militado en un sindicato afecto.

Como ya se había tenido en cuenta para la maniobra de ocupación, uno de los retos principales en la entrada en Madrid era disolver el anonimato asociado a la vida urbana. Las autoridades eran conscientes de la dificultad implícita en penetrar en las comunidades vecinales y la justicia militar interpeló (y amenazó) a figuras simbólicas como los serenos, que ocupaban un lugar a medio camino entre el espacio público y el privado. Habitaban, además, la noche, asociada a la transgresión y el delito. El sereno era, a sus ojos, una figura clave para investigar el comportamiento de la población durante la guerra. Este colectivo estaba conminado a denunciar inmediatamente cualquier comportamiento sospechoso ante los Juzgados Militares de guardia, en la "sección de orden público correspondiente"²⁹³. La lógica espacial de la ocupación

²⁹⁰ Bando de Espinosa de los Monteros, 29/III/1939, en *ABC*, 30/III/1939.

²⁹¹ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra...*, ob. cit., pp. 106-111. ANDERSON, Peter: "In the Interests...", ob. cit. e ÍD: *The Francoist Military Trials...*, ob. cit., pp. 51-61 y 74-91. La cuestión de orientar y modelar los comportamientos como objetivo de los dispositivos y su función estratégica en AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es un dispositivo...", ob. cit.

²⁹² VINCENT, Mary: "La reafirmación de la masculinidad en la Cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 28 (2006), pp. 135-151. Para el papel femenino en la movilización política de preguerra puede verse DEL MORAL VARGAS, Marta: "Protestas transgresoras, acciones revolucionarias. Campañas por el derecho al voto de las mujeres (1918-1924)", pp. 19-44, en ORSI, Rocío y BRANCIFORTE, Laura (Ed.): *La guillotina del poder*, Madrid, Plaza y Valdes, 2015 o ÍD: "En los márgenes del poder, en primera línea de las manifestaciones obreras: la representación de la militancia femenina en el partido socialista (1906-1927)", *Feminismo/s*, nº 16 (2010), pp. 107-138.

²⁹³ Edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, 30/III/1939, en *ABC*, 1/IV/1939

continuó a efectos punitivos y el mantenimiento del orden público se equiparó a la investigación, el control y el castigo de los comportamientos prohibidos, según el bando de guerra, en los barrios. La trama urbana fue llenándose de juzgados militares de distrito, juzgados asociados a las tenencias de alcaldía, juzgados militares especiales, juzgados para funcionarios, jefes, oficiales y suboficiales del Ejército, juzgados depuradores o juzgados militares permanentes. Todos ellos estuvieron en contacto con la Auditoría y los servicios de clasificación de la documentación que comenzaba a incautarse en Madrid. Tan solo dos días después de la toma de la capital la estructura jurídico-militar que iba a indagar en las responsabilidades de los madrileños estaba levantada y funcionando²⁹⁴.

Sin embargo, el edicto no fue la única herramienta para levantar esta estructura de primera hora. La historiografía también ha acudido a la experiencia de la entrada en otras ciudades durante la guerra, como Bilbao, para explicar el refinamiento de los métodos de persecución del enemigo en el espacio urbano, no sólo su ocupación. Fue allí, en 1937, cuando se estableció por vez primera un Juzgado Especial de Porteros con el objetivo de recabar información sobre lo ocurrido durante la guerra. En Madrid, junto con las declaraciones de funcionarios públicos, militares, serenos e inquilinos, también se llamó a comparecer a los porteros de fincas urbanas para penetrar aún más en las redes de sociabilidad y vecindad en los barrios. Un proceso que cada vez dejaba más clara la identificación entre espacio público y orden público para las autoridades franquistas²⁹⁵. Así, en un mismo edificio se cruzaban dos tipos de declaración: una que apelaba a los porteros, a modo de interrogatorio; y otra que reclamaba a los inquilinos mediante declaración jurada. Ambos formularios tenían que ser devueltos a las autoridades militares debidamente cumplimentados en un plazo máximo de 48 horas. En caso contrario, se incurriría en un delito de rebelión militar, de tal forma que se instaba a la rapidez y efectividad en la obtención de información. Es crucial anotar que mientras los inquilinos testificaban según la fórmula de "declaración jurada", los porteros lo hacían mediante un interrogatorio. En ambos casos las denuncias falsas

²⁹⁴ La comunicación con el archivo de Salamanca fue constante desde primera hora. Véase ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit. y NAVARRRO BONILLA, Diego: *Morir...*, ob. cit., pp. 177 y 321-334, quien habla de un "pensamiento burocrático" en la dirección de la represión. Para la extensión de la red judicial militar en los primeros días de la ocupación de Madrid, véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 188-189. Su densidad se aprecia en la constante comunicación con el archivo de Salamanca. Véase CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 56, 107, 242, 276, 291, 333, 377, 415, 422, 517, 585, 749, 771, 776, 777, 789, 844, 846, 850, 1051, 1529, 1870 y CDMH, DNSD, Secretaría, Caja 38, Exp. 9, por citar sólo algunos ejemplos.

²⁹⁵ El juzgado en Bilbao en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 189-95. Para la preocupación sobre el orden público tras la ocupación, véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "The City of Franco? Concerning Madrid, Public Order and Dictatorship's Repressive Nature", en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofia (eds.): *Violência política no século XX. Um balanço*, Lisboa, Instituto de História Contemporânea (en prensa).

estaban castigadas por el bando de guerra, pero con esta diferenciación la Auditoría explicitaba que el colectivo de porteros era *a priori* sospechoso²⁹⁶.

Para entender el significado y el alcance de ambos formularios (Anexo 7) en el seno de las comunidades de vecinos es necesario analizar su estructura, las preguntas que contenían y la información normalizada que exigían, prueba directa de los objetivos perseguidos por el régimen al facilitar y forzar la colaboración ciudadana en el ejercicio de la violencia²⁹⁷. Las dos primeras preguntas a las que se enfrentaron los porteros, tras señalar sus datos personales, eran los nombres de los dueños y los administradores de la finca donde desempeñaban su trabajo y la fecha desde la que lo ejercían. La Auditoría apuntaba a la confianza del testimonio del portero o la portera, puesto que ambas cuestiones trataban de perfilar el conocimiento que tenían de la comunidad en relación al tiempo que llevaba viviendo allí. Se preparaban así las dos preguntas siguientes, en las que se requería la relación y el detalle de los hechos ocurridos en su bloque que la Auditoría consideraba delictivos. La pregunta sólo pedía declaración acerca de los posibles delitos cometidos contra las personas, aunque luego pidiera también el nombre de los "dueños" afectados. Es decir, la parte central del interrogatorio apuntaba directamente a la violencia contra la propiedad y la violencia física como principales responsabilidades que debían ser juzgadas. En ese contexto, la figura de los sirvientes ocupaba un lugar relevante, al ser objeto de una pregunta directa, pues habían tenido un importante papel en la violencia de retaguardia. Su testimonio, igual que el de los propios porteros, pudo convertirse en un cortafuegos ante un registro o una detención en la misma puerta, o también en la pólvora que desatara un saqueo o un asesinato. Dos actitudes, la del "criado fiel" que protegió tanto la propiedad privada como la integridad física de sus señores, y la del resentimiento de clase que alimentó la violencia revolucionaria del verano de 1936, que las autoridades demostraron tener en mente tres años después²⁹⁸.

²⁹⁶ OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 34 (en prensa); OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo a las puertas: porteros, violencia política y prácticas acusatorias en la posguerra madrileña" en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofia (coords.): *Violência...*, ob. cit.

²⁹⁷ El cuestionario ha sido reproducido en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 190-194 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén: "Orden, delito y subversión. El estudio de la criminalidad, la conflictividad social y la violencia política en el Madrid de la primera mitad del siglo XX", pp. 145-163, en LANES, Julien; MARCILHACY, David; RALLE, Michel y RODRÍGUEZ, Miguel (Eds.). *De los conflictos y sus construcciones. Mundos ibéricos y latinoamericanos*, Paris, Editions Hispaniques, 2013, pp. 156-158. La interpretación de su estructura y preguntas en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo...", ob. cit.

²⁹⁸ La importancia del servicio doméstico ha sido destacada en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 192. Para sus implicaciones espaciales en la ciudad, a modo de hipótesis, puede verse GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén: "Orden, delito y...", ob. cit. Su comportamiento funcionó como estereotipo literario en la zona franquista. Véase PÍRIZ, Carlos: "Tres

El resto de preguntas intentaban trazar una semblanza de los comportamientos individuales, lo que demostraba un afán supervisor al entregar y rellenar ambos formularios conjuntamente. De esta forma, las declaraciones de porteros e inquilinos fueron unos dispositivos de control que debían ser evaluados de forma cruzada por la Auditoría. Los extremos sobre la posible militancia del portero en partidos o sindicatos afectos al Frente Popular, sobre los detalles de su comportamiento dentro de la comunidad y también fuera, tenían que ser avalados por los dos inquilinos declarantes en su bloque. Por tanto, si los porteros fueron considerados sospechosos por las autoridades ocupantes, a los inquilinos se les reservaba, en un primer momento, el papel de testigos. En la primera pregunta, los vecinos debían dar testimonio de la violencia contra las personas de su edificio y poner rostros a las víctimas, mientras que la segunda incidía en la violencia contra la propiedad privada. Las cuatro preguntas siguientes demostraban el refinamiento de los métodos de obtención de la información y control franquistas y su adaptación a la ciudad. Los inquilinos no sólo debían definir la conducta política y social de los porteros, sino también extenderse sobre su posible papel como autores o inductores de los delitos acaecidos en su edificio. Asimismo, el formulario apuntaba en términos similares tanto al resto de la comunidad de vecinos, instando a señalar a cualquier otro inquilino, como a cualquier persona ajena a la finca. En relación a la ocupación militar de Madrid, a donde no llegaban los agentes del SIPM desplegados de incógnito en los barrios, el interior de las casas, lo hicieron los formularios, desenvueltos en la práctica como la colaboración civil-militar sancionada en el edicto. Por ello se insistía en reclamar a los dos inquilinos más antiguos y "de orden", lo que no dejaba de representar el reconocimiento de su debilidad para controlar la complejidad de una ciudad como Madrid²⁹⁹.

Ambos formularios, el interrogatorio de porteros y la declaración jurada de inquilinos, debían ser entregados en el mismo plazo de tiempo, 48 horas. En términos comparativos, ambos grupos se enfrentaban a una situación muy diferente. El hecho de que se pretendiera obtener información valiosa de los porteros no puede hacer olvidar que fueron considerados al mismo tiempo sospechosos y, por tanto, depurados tras la ocupación. De hecho, para ocupar este puesto clave en la vigilancia del mundo urbano fueron utilizados más de 6.000 miembros del Cuerpo de Caballeros Mutilados, lo que

memorias, tres contextos, una guerra y un mito: la Quinta Columna", pp. 177-196, en PERAL VEGA, Emilio y OLIVA FUENTES, Marta: *Cultura y Guerra Civil. Formas de propaganda dentro y fuera de España*, Madrid, Escolar y Mayo, 2016.

²⁹⁹ Sobre esta cuestión, puede verse CARLTON, Eric: *Occupation. The Policies and Practices of Military Conquerors*, London, Routledge, 1992, pp. i-viii. Para el caso de Madrid, que la voluntad de sistematicidad en la recopilación de información incluyó elementos civiles se ha demostrado en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo..., ob. cit.

demuestra la voluntad de establecer un dominio prolongado sobre la ciudad ocupada³⁰⁰. La voluntad de implicar a los inquilinos "de orden" en la maquinaria punitiva hizo realidad el plan de engrosar el fichero policial de Madrid, como ya aparecía en las instrucciones de ocupación, al abrir al testimonio particular tanto el comportamiento de la comunidad de vecinos como otras realidades ajenas a esos espacios mínimos³⁰¹. Para controlar a la población y juzgar los comportamientos que se consideraban delictivos, los vecinos y los vecindarios de Madrid importaban. Las preguntas formuladas, asistidas por la amenaza insistente del castigo en caso de falso testimonio, esperaban excavar realidades no sólo relativas al interior de los edificios, también a la sociabilidad y el ocio en el espacio público, los comportamientos políticos, la violencia contra la propiedad y las relaciones de poder. Los formularios pretendían reproducir las redes de ideas, representaciones y comportamientos presentes en el espacio urbano pero, más allá de las intenciones de la Auditoría, ¿es creíble que los porteros contestaran con veracidad a estas cuestiones? Reconocida la agencia de porteros e inquilinos para sortear el sentido primigenio de los formularios, lo cierto es que las declaraciones tenían que entregarse en los juzgados militares de distrito. La maquinaria punitiva impactó de lleno en los barrios y en la convivencia vecinal³⁰².

Durante los primeros días de abril de 1939, la fidelidad y la solidez de los lazos vecinales fueron puestas a prueba en los portales de las viviendas de Madrid. En primer lugar, como espacios de convivencia de los que se pretendía obtener información en forma de actos, nombres y comportamientos. Para ello, y en segundo lugar, la Auditoría convirtió las casas en espacios de delación primaria, donde se pretendía enfrentar a unos vecinos contra otros. El objetivo de conformar un fichero de responsabilidades demuestra una preparación previa del cuestionario para aprehender la gama de comportamientos de las comunidades de vecinos. De esta variedad de casos se derivarían los diferentes grados de responsabilidad exigidos, responsabilidad que no se limitaba únicamente a la convivencia más cercana. Así, los umbrales de los portales se

³⁰⁰ La importancia urbana de los porteros en OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo...", ob. cit. La cifra en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en...*, ob. cit., p. 47.

³⁰¹ Véase al respecto el epígrafe 1.3 de esta tesis doctoral.

³⁰² La importancia de los vecindarios en el contexto urbano en SAMPSON, Robert J.: *Great American City. Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*, Chicago, The University of Chicago Press, 2010, pp. 237-260 y 355-385. La agencia en OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña", pp. 159-214, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: *Madrid, una ciudad...*, ob. cit. Para el efecto de la violencia en la convivencia intercomunitaria, véase CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, nº 44 (2002), pp. 65-86; GIL ANDRÉS, Carlos: "Vecinos contra...", ob. cit.; ANDERSON, Peter: "In the Interests...", ob. cit.; LANGARITA GRACIA, Estefanía: "«Si no hay castigo...", ob. cit. o HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013, pp. 87-144.

convirtieron en verdaderos altavoces donde resonaron los ecos de la ciudad. De las declaraciones de porteros e inquilinos salieron nombres propios de compañeros del trabajo o de conocidos del bar, de vecinos que pegaron carteles de partidos políticos en las paredes del barrio o que se habían destacado como voluntarios en el frente o en la violencia de retaguardia durante la guerra. El análisis de los cuestionarios revela que la sospecha nunca abandonó a los responsables de la ocupación, un momento crucial para considerar las claves de la construcción del Estado franquista. De ahí que se haya hablado, con acierto, de un "celo por controlar, aislar y castigar al enemigo durante la posguerra" en las grandes ciudades, "casa a casa, bloque a bloque, edificio a edificio"³⁰³.

La extensión de la sospecha por toda la ciudad fue una actitud generalizada en los primeros instantes de la ocupación de Madrid. Las nuevas autoridades heredaban el temor a los lugares turbios e ignotos, fuera de la concepción tradicional de la capital, fruto del crecimiento prolongado de Madrid en el primer tercio de siglo. Los procesos de segregación social asociados a este fenómeno dieron como resultado la extensión de imaginarios sociales en torno a las zonas menos agraciadas por la modernización de la ciudad, como las zonas aún agrícolas e industriales del ensanche Sur³⁰⁴. Pero, en 1939, este fenómeno se hizo extensivo al conjunto de la ciudad, saliendo de los extremos del extrarradio y de los límites de los ensanches. La fractura de la guerra se hizo notar también en aquellos distritos que, como Chamberí, albergaban una diversidad social tal que se pueden tomar como representativos del conjunto de la capital. Desde los núcleos obreros del entorno de la glorieta de Cuatro Caminos a los palacetes que la aristocracia poseía en las inmediaciones del Paseo de la Castellana, pasando por la amplia complejidad de los espacios ocupados por las profesiones liberales en el eje Carranza-Sagasta-Génova, Chamberí es un observatorio privilegiado para comprender la profusión de declaraciones y denuncias. ¿Cuántas personas participaron en el mecanismo ideado por la Auditoría de Guerra? ¿Cuáles fueron la edad, el sexo y el perfil socioprofesional mayoritarios?

En total, entre los interrogatorios de porteros y las declaraciones de inquilinos, la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación tramitó para Chamberí 1905

³⁰³ Los entrecomillados en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 194 y 195. La relación entre ocupación y construcción del franquismo en ANDERSON, Peter: *Friend or Foe?*..., ob. cit., pp. 44-58.

³⁰⁴ Trabajos paradigmáticos a este respecto en VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *Los barrios negros. El Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 571-614; ÍD: "Barrios negros, barrios pintorescos. Realidad e imaginario social del submundo madrileño (1860-1930)", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 12 (2014); ÍD: "Dispositivos de estigmatización del espacio y criminalización de las personas en el Madrid de la Restauración (1875-1930)", en ORTEGA, Marie-Linda (Éd.): *Dispositifs d'incrimination en Espagne. XVIIIe-XXIe siècles. Des machines à textes et à images*, Paris, Les Presses de la Sorbonne-Nouvelle, 2014 e ÍD: "La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)", *Ayer*, nº 101 (2016), pp. 213-240.

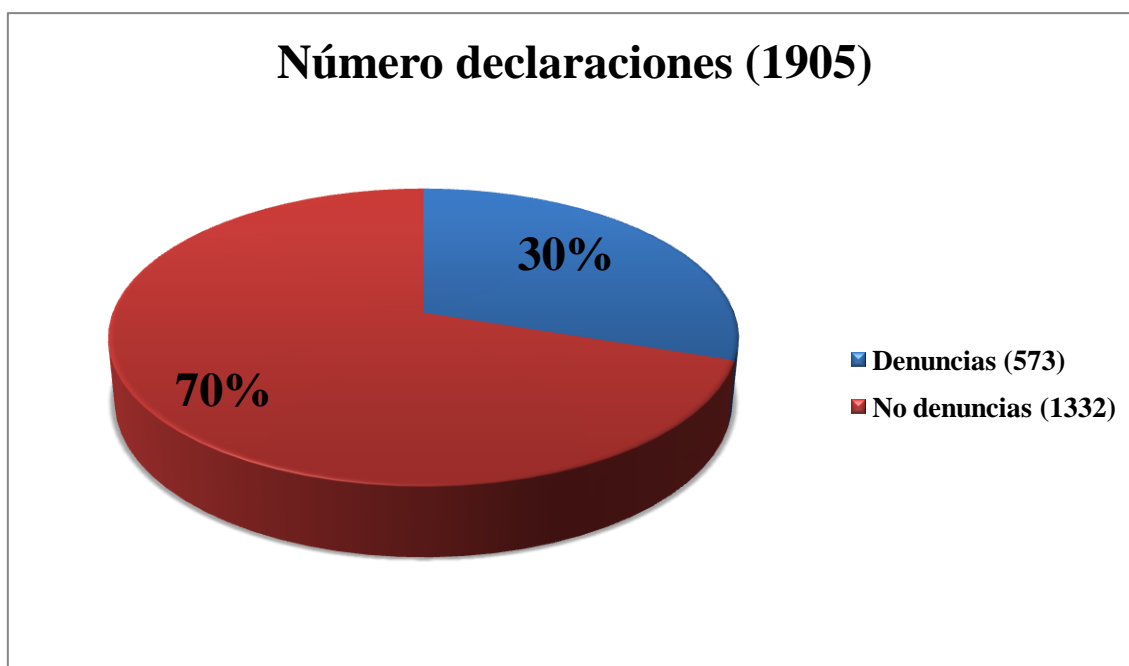
expedientes, de los cuales se obtuvo una denuncia en 573 ocasiones (Figura 3.1). Es decir, en casi un tercio de los formularios, si se cuentan ambas categorías, los ocupantes encontraron lo que buscaban³⁰⁵. A falta de comparar con los resultados de otros distritos, no parece un resultado escaso, si se piensa en la atención que prestaron las autoridades y los esfuerzos que invirtieron en preparar este dispositivo de información. Hay que tener en cuenta las destrucciones que sufrió el distrito, a pesar de la distancia al frente, y que obligaron, por ejemplo en el barrio de Cuatro Caminos, a su evacuación. También merece ser rescatado el uso del parque de viviendas durante la guerra, movilizadas para el esfuerzo bélico, y que terminó por albergar depósitos de municiones, suministros, combustible y algunos garajes del Ejército³⁰⁶. Los inmuebles que no tenían portería se extendían por las zonas más pauperizadas del distrito, y aún así en un 30% de los casos los formularios recogidos señalaban un nombre o varios, apuntaban un hecho violento o un delito contra la propiedad. El catálogo de hechos denunciados fue muy amplio. En cuanto a la violencia interpersonal, la Auditoría recibió noticias de asesinatos, desapariciones, detenciones, procesos judiciales, encarcelamientos, delaciones, persecuciones y "delitos" por militancia o responsabilidades ideológicas. También se recibieron informaciones relativas a registros de inmuebles, "saqueos" de habitaciones, incautaciones de objetos personales y ocupaciones de finca³⁰⁷.

³⁰⁵ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4.

³⁰⁶ Al respecto puede verse el epígrafe 2.4 y el anexo 6 de esta tesis doctoral.

³⁰⁷ OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo...", ob. cit. En total, 573 personas engrosaron lo que se ha dado en llamar la "comunidad del castigo", una forma selectiva y privada de participación social en la violencia definida en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 76 y 198-200.

Figura 3.1. Número total de declaraciones en el distrito de Chamberí.



Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

Aunque tanto porteros como inquilinos se vieran obligados a declarar, conviene matizar el relativo éxito cosechado contra el anonimato en los primeros instantes de ocupación. El 30% de denuncias de Chamberí no siempre significó recoger escrito un nombre propio. El rumor tuvo un importante papel en las declaraciones no sólo para acusar, también para dibujar responsabilidades difusas, difíciles de rastrear. También las representaciones que aparecían en las declaraciones podían encubrir culpas, dirigir la atención hacia otras zonas fuera de la comunidad propia o simbolizar el poder que el mismo anonimato tenía en la ciudad a la altura de 1939. Las declaraciones dibujaron también una serie de geografías imaginadas, alimentadas por el recurso a referencias espaciales genéricas como "los obreros del puente de Vallecas", "los ateneos de Cuatro Caminos" y otras también comunes, como "las milicias rojas", "unos individuos armados", "el llamado Gobierno" o "la policía roja", que fueron realmente muy operativas para despejar cualquier atisbo de responsabilidad³⁰⁸. Todo ello engrosó el número de denuncias totales, pero lo que buscaban quienes diseñaron este dispositivo de

³⁰⁸ Para el rumor en la ciudad, puede verse el clásico DARNTON, Robert: *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 81-108. El concepto de representación, en CHARTIER, Roger: *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 1992, pp. 45-62. Una de sus aplicaciones en Madrid en OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por...», ob. cit. Los entrecomillados en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén: "Orden, delito y...", ob. cit. y AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 2 y 71; Exp. 2., pp. 27 y 128.

información eran nombres, datos y responsabilidades que debían ser juzgadas por los tribunales militares que en esos momentos se extendían por la ciudad.

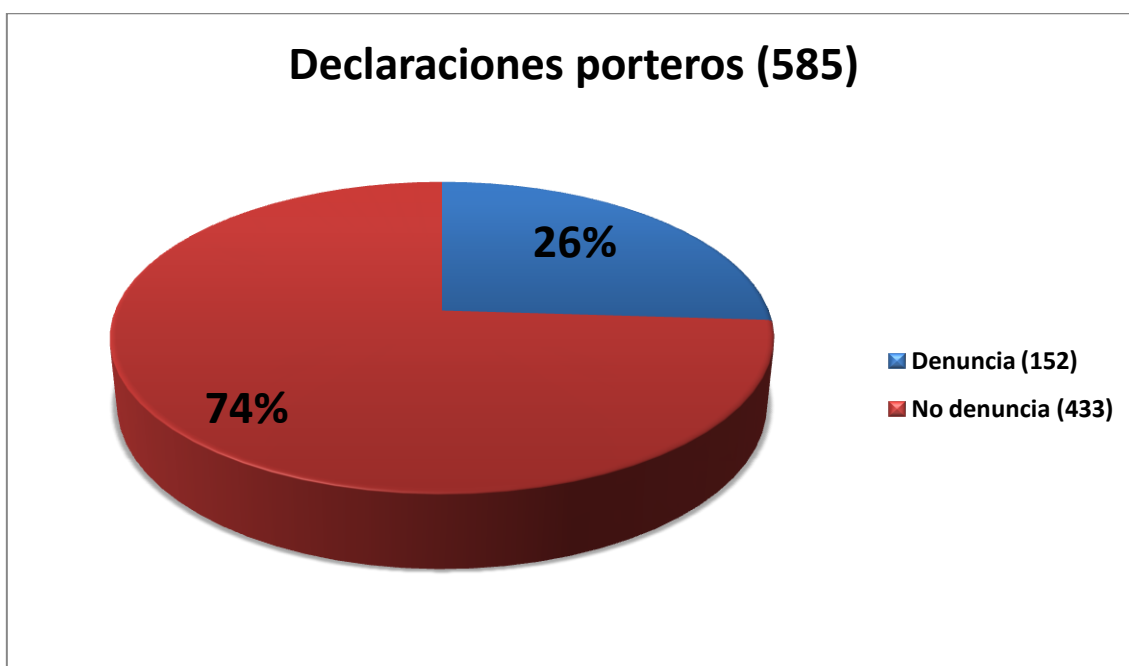
Tras mostrar las cifras globales de denuncias, he separado los resultados de los interrogatorios de porteros y las declaraciones juradas de inquilinos por varias razones. Aunque participaban de un mismo juego de vigilancia cruzada, los formularios eran diferentes, así como los objetivos buscados y la consideración de los sujetos a los que apelaron. También los resultados. Las declaraciones de los inquilinos, por ejemplo, permiten hacer clasificaciones por perfil socioprofesional, puesto que era una de las preguntas que recogía el formulario. En los interrogatorios de porteros es posible introducir una variable de género, ya que el cargo fue ocupado indistintamente tanto por hombres como por mujeres, al menos en Chamberí, donde el factor de género ofrece una relación de 1,3³⁰⁹. Como ya se ha apuntado, esto no ocurría en los formularios de inquilinos, destinados principalmente a vecinos varones de acuerdo a los criterios de autoridad y confianza extendidos por las autoridades franquistas. La edad es, sin embargo, una información común a ambos formularios, y un campo de gran atractivo para preguntarse por el contexto vital que pudo existir tras una denuncia o un silencio. Este enfoque cualitativo puede ser completado con el tiempo desempeñado en el cargo para el caso de los porteros. Por último, hay que insistir en la variedad de los resultados de un proceso que, pese a las instrucciones de llevarlo a cabo en menos de 48 horas, se extendió a lo largo de los meses de abril y mayo³¹⁰.

En primer lugar, cabe preguntarse por la incidencia de los formularios entre porteros e inquilinos. Por cada persona interrogada entre el primer colectivo declararon normalmente dos vecinos, lo que explica la amplia diferencia entre testimonios totales (Figuras 3.2 y 3.3). Si se tiene en cuenta que en algunos inmuebles no había portería, se puede entender la distancia entre las 585 declaraciones de porteras y porteros y las 1320 de inquilinos. Sobre estas cifras totales, los porcentajes de denuncia arrojan diferencias, aunque no sustanciales, sí dignas de tener en cuenta. Para el primer colectivo la relación de denuncia fue del 26%, mientras que entre las declaraciones juradas la delación se extendió casi hasta un tercio de los casos, concretamente el 32%. A falta de cifras globales para el conjunto de la ciudad, en 1939 el conjunto de porteros se mantuvo más fiel a su comunidad que los vecinos que la formaban.

³⁰⁹ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4.

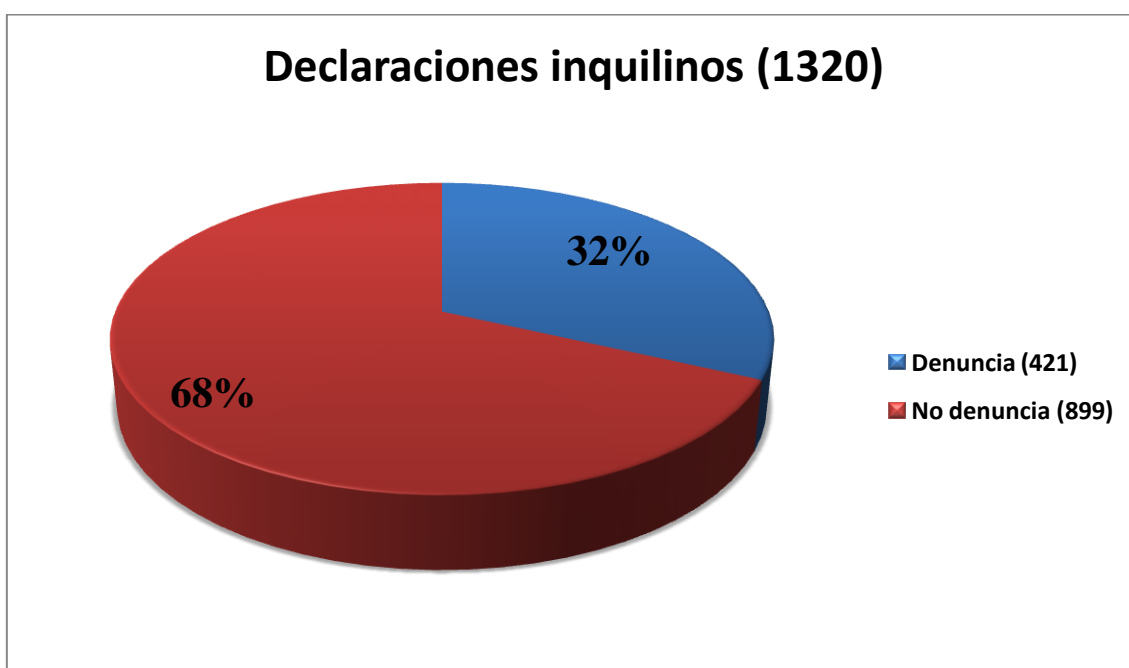
³¹⁰ El primer interrogatorio a un portero, Félix Melguizo Alonso, está fechado el 6 de abril. Tan sólo cinco folios más adelante, en las declaraciones juradas de los vecinos Carlos García Suárez y Saturnino Huetos Nicolás, la fecha referida es el 1 de mayo. AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 2 y 10.

Figura 3.2. Declaraciones del colectivo de porteros en el distrito de Chamberí.



Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

Figura 3.3. Declaraciones de inquilinos en el distrito de Chamberí.

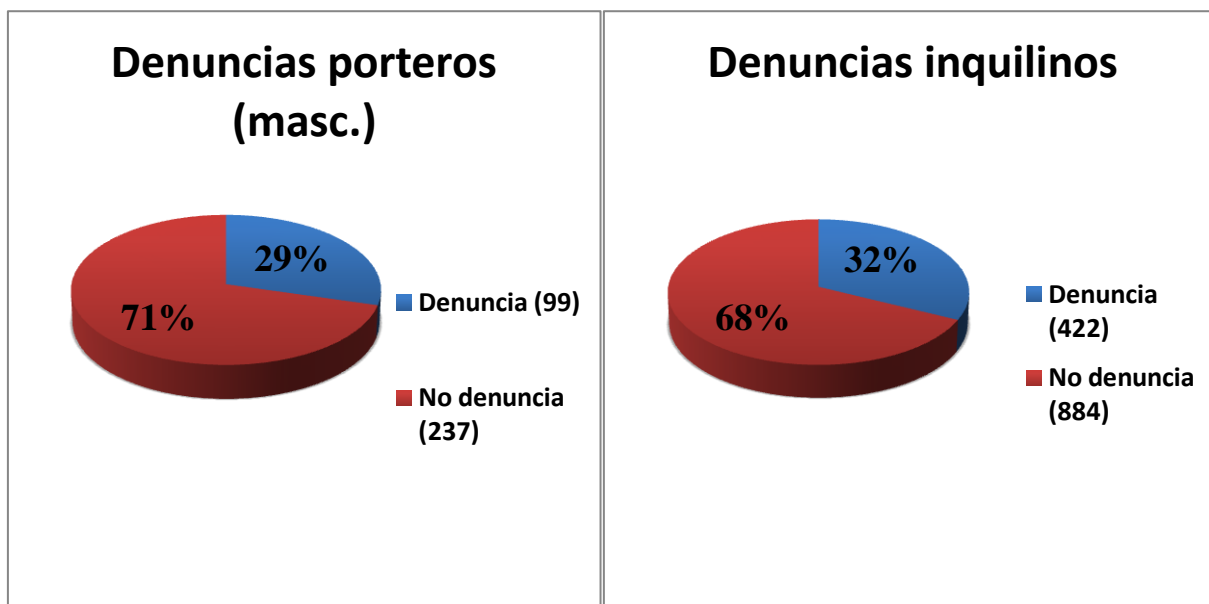


Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

Más allá de las cifras porcentuales, son las totales las que pueden ofrecer una panorámica más ajustada de lo que ocurrió en Chamberí tras el reparto de los formularios. La información requerida por la Auditoría fue aportada fundamentalmente

por los vecinos que no eran considerados sospechosos, es decir, quienes no habitaron la portería durante los años de la guerra. Su formulario estaba diseñado de forma más abierta, tanto hacia dentro como hacia fuera de la comunidad, lo que posibilitó una mayor cantidad de datos en manos de la justicia de ocupación. En casi 300 casos preguntar a los inquilinos fue un acierto respecto a preguntar a los porteros que, sintiéndose en una posición difícil, no señalaron a nadie ni denunciaron ningún delito. Cuando a primeros de mayo las autoridades terminaron la recogida de los formularios, quienes más habían colaborado con su objetivo en las calles del distrito habían sido aquellos vecinos “de orden”. La confianza otorgada de antemano dio sus resultados. Siguiendo el rastro de la delación masculina, de las 152 denuncias del colectivo de porteros, 99 correspondieron a hombres. Por las características del formulario de inquilinos (Anexo 7.2), definidos por la Auditoría, podemos considerar insignificante tanto el número de vecinas que testificaron (14 de 1320, el 0,01%) como la relación de denuncias femeninas (8 de 422, el 0,02%)³¹¹. Pero, ¿cómo afectó el género a las cifras de denuncia entre uno y otro colectivo? Esta comparación arroja porcentajes más estrechos, a pesar de la amplia diferencia de testimonios (Figura 3.4).

Figura 3.4. Comparación de las denuncias de porteros (hombres) e inquilinos.



Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

³¹¹ Aunque desde acercamientos discursivos se ha llamado la atención sobre la exclusión de la mujer del espacio público, ciertas prácticas feminizadas contribuyeron a la construcción del régimen. Para la exclusión, véase MORCILLO GÓMEZ, Aurora: "Shaping True Catholic Womanhood: Francoist Educational Discourse on Women", pp. 51-70, en LORÉE ENDERS, Victoria and RADCLIFF, Pamela B. (ED.): *Constructing Spanish Womanhood. Female Identity in Modern Spain*, Albany, State University of New York Press, 1999 e ÍD: *En cuerpo...*, ob. cit. Algunos ejemplos de prácticas cohesionadoras en LANGARITA GRACIA, Estefanía: "Viudas eternas, vestales de la patria. El «luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista", *Ayer*, nº 103 (2016), pp. 125-145.

Se puede afirmar, por tanto, que en el acto de denunciar el género fue un factor decisivo. Pero, ¿qué ocurrió en aquellos casos en los que declaraban tanto mujeres como hombres? Se hace necesario fijar la mirada en el colectivo de porteros de finca y comparar el número de denuncias con la posición de género desde la que fueron emitidas (Anexo 8.2). El 26% de los porteros señaló a otro de sus vecinos, a una figura fuera de la comunidad o recordó algún ataque a la propiedad dentro de su edificio. Entre todos ellos, 95 eran hombres y 57, mujeres. Por tanto, casi el doble según la variable de género, que dentro del mismo colectivo vuelve a ser de nuevo un factor a tener en cuenta. Sobre todo si se compara la amplia diferencia entre las denuncias y las no denuncias, y el porcentaje de hombres y mujeres que participaron de cada comportamiento. Con 281 denuncias de diferencia, el 62,5% fueron realizadas por porteros y tan sólo el 37,5% fueron firmadas por porterías. Sin embargo, las diferencias porcentuales son mucho más leves en el comportamiento contrario, con un 55,7% para los hombres y el 44,3% para las mujeres. Entre abril y mayo de 1939, para la Auditoría del Ejército de Ocupación no resultó un detalle sin importancia que en los edificios de las calles de Chamberí las porterías estuviesen ocupadas por hombres o mujeres.

Centrarse en la actuación colectiva del gremio de porteros también permite arrojar luz sobre otros factores. La edad, por ejemplo, puede ser un criterio de interés por varias razones, entre las que destacan la posibilidad de haber permanecido más tiempo en el puesto de trabajo, el tipo de relación que el portero o la portera mantenía con la comunidad en su conjunto o algunos de sus miembros, su valoración de una experiencia traumática como la guerra en retaguardia o la forma de afrontar el interrogatorio en abril de 1939, que según las normas de la Auditoría debía hacerse frente al resto de vecinos. La edad pudo ser un criterio diferenciador bien a la hora de enfrentarse a la amenaza del bando, extendida en los primeros instantes de posguerra, bien en el momento de engrosar las filas del señalamiento tras el conflicto. O, simplemente, al tener que lidiar con la propia experiencia de declarar ante el requerimiento de la justicia franquista. En relación al género, analizar las denuncias por tramos de edad ofrece resultados interesantes. Por ejemplo, entre los porteros la quiebra de la vecindad a través de la delación se situó mayoritariamente entre individuos de edad madura, en los tramos de 41-50 y 51-60 años. La diferencia respecto a los demás tramos es bastante notable (Anexo 8.4).

En cuanto a las mujeres que ocupaban las porterías del distrito de Chamberí, la amplia mayoría de las denuncias se situó entre aquellas que abandonaron la juventud durante los años de la guerra y que en 1939 tenían entre 31 y 40 años. El conflicto y sus consecuencias en retaguardia fueron experiencias que no olvidaron tras la ocupación y así se lo hicieron saber a la justicia franquista cuando indagó en las responsabilidades colectivas e individuales de la ciudad. Cerca de la mitad de las denuncias de porterías, el

47%, se situó en ese tramo de edad (Anexo 8.5). Sin embargo, tomar este dato sin compararlo con otros puede ofrecer una visión distorsionada de lo que ocurrió en los portales del distrito en los primeros momentos de la Victoria. El mayor número de denuncias femeninas está por debajo de los dos mayoritarios entre los porteros: 24 para las mujeres entre 31 y 40 años; 33 y 43 para los porteros entre 41 y 50 y 51 y 60 años respectivamente (Anexos 8.4 y 8.5). Puede decirse, por tanto, que desde las porterías las mujeres se convirtieron en verdaderas guardianas de la comunidad cuando las autoridades franquistas preguntaron por lo sucedido durante la guerra en Madrid³¹².

El análisis en profundidad de las declaraciones de los inquilinos "de orden" de Chamberí permite corroborar el escaso papel desempeñado por las mujeres en el engrasamiento de la maquinaria punitiva franquista (Anexo 8.3). También posibilita calibrar el posible éxito de esta estrategia: al menos para Chamberí, el 32% de los vecinos señalaron a algún conocido dentro o fuera de su edificio o denunciaron algún hecho considerado delictivo. En términos porcentuales la relación es mayor que para el conjunto de porteros. Sin embargo, si se tiene en cuenta el mayor número de declaraciones en este sentido (más del doble) y la fidelización *a priori* de este colectivo respecto al de porteros, considerado sospechoso por las autoridades, apenas un tercio de testimonios denunciatorios es un resultado que se antoja escaso. Centrarse en el conjunto que las autoridades franquistas consideraron de confianza permite rastrear en qué tramos de edad se hizo efectiva esa condición. Dos sectores destacan en este sentido: los vecinos entre 41 y 50 años y entre 51 y 60, algo menor en proporción, aunque muy similares ambos (Anexo 8.6). Es decir, aquellos que ya vivieron la retaguardia madrileña en su madurez y en quienes la guerra impactó de forma vital de tal forma que, a requerimiento de la naciente dictadura, no dudaron en señalar³¹³. Sus

³¹² Lo que incide en la necesidad de abandonar un esquema binario de "víctima o perpetradora" para las mujeres en el espacio público, un debate propuesto hace tiempo. También de considerar las prácticas, más allá de las relaciones meramente discursivas entre género y Estado. Para lo primero, véase VON SALDERN, Adelheid: "Victims or Perpetrators? Controversies about the Role of Women in the Nazi State", pp. 209-227, en LEITZ, Christian (Ed.): *The Third Reich: The Essential Readings*, Oxford: Malden, Blackwell, 1999 y GUBA JR., David A.: "Women in Nazi Germany: Victims, Perpetrators and the Abandonment of a Paradigm", *CONCEPT*, Vol. 33 (2009). Disponible en <https://concept.journals.villanova.edu/article/view/327/290> (consultado 8/XII/2016). Sobre ello insiste también LANGARITA GRACIA, Estefanía: "Viudas eternas...", ob. cit. Para lo segundo, puede verse De LAURETIS, Teresa: "The Violence of Rhetoric: Considerations on Representation and Gender", pp. 239-258, en AMSTRONG, Nancy and TENNENHOUSE, Leonard (Ed.): *The Violence of Representation. Literature and the History of Violence*, New York, Routledge, 1989.

³¹³ Ejemplo de la continuación de una experiencia traumática bélica, que crea "una cultura de la violencia que produce un medio ambiente social y moral en el que la violencia continúa". Al respecto puede verse STEENKAMP, Christina: *Violence and Post-war Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords*, New York, Tauris, 2009. La cita en p. 31. Este hecho ya fue apuntado por Julio Aróstegui, desde la perspectiva del trauma generacional. Véase ARÓSTEGUI, Julio: "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", pp. 57-92, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

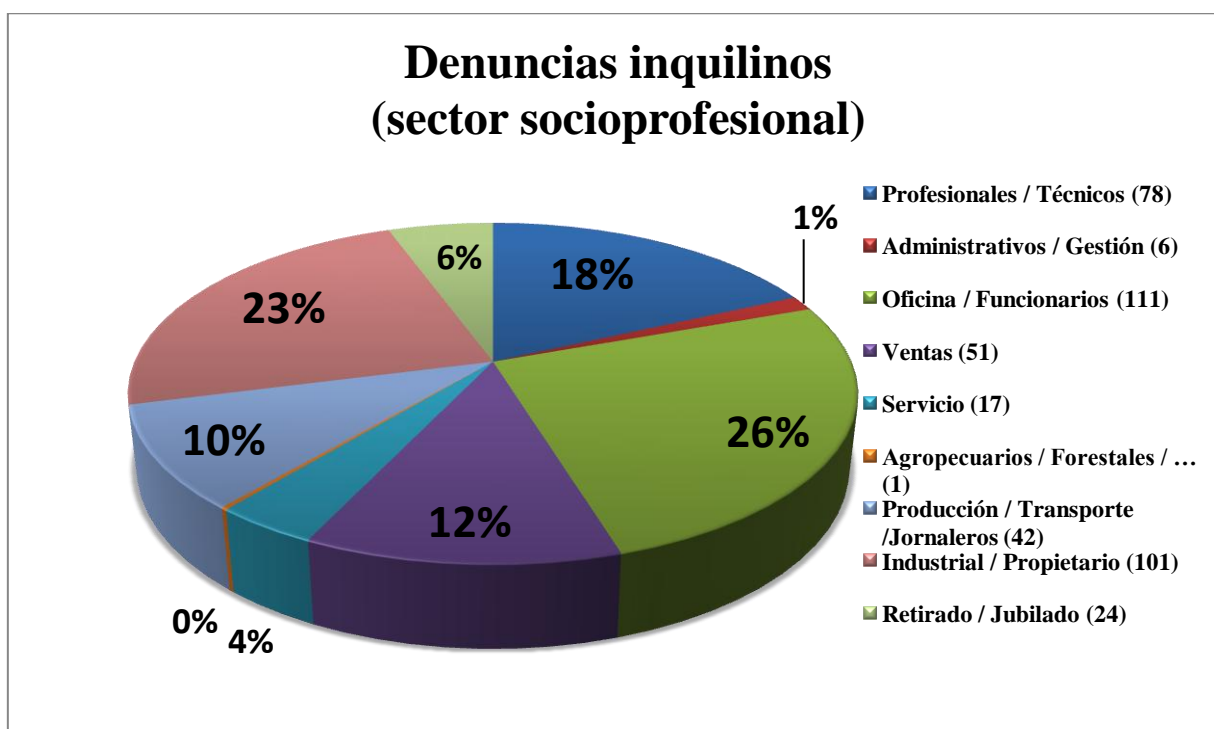
denuncias, 252 en total, suponen cerca del 20% del total de las declaraciones, es decir, un peso relativo a tener en cuenta (Anexos 8.6 y 8.3). La edad y el género tuvieron una relación patente en las denuncias de posguerra. La comparación entre las actitudes de porteros e inquilinos no arroja dudas al respecto, ya que en ambos tramos de edad las denuncias fueron mayoritarias en los dos conjuntos.

Queda saber quiénes fueron los denunciante en el Chamberí de la inmediata posguerra, una cuestión que sólo se puede responder a través de las declaraciones de inquilinos, que incluían un apartado específico para referir su profesión. El análisis de la delación en este distrito por sector socioprofesional (Figura 3.5) se ha realizado mediante una adaptación de la metodología HISCO para los mercados laborales. Así, se puede afirmar que fueron las clases medias y los propietarios quienes protagonizaron la denuncia en 1939. Profesionales y técnicos, con un 18%, y principalmente los trabajadores de oficina y los funcionarios, en un 26%, fueron los protagonistas en el primer grupo. El grupo de industriales y propietarios se quedó tan sólo a diez denuncias del grupo más numeroso, con un 23% del total. En valores agregados, el predominio de las clases medias en el señalamiento es aún mayor, puesto que la suma de profesionales y técnicos, trabajadores de gestión, de oficina y de ventas otorga un 57% del total, es decir, más de la mitad de las denuncias. Junto con los propietarios, ambos perfiles arrojan un definitivo 80% de las denuncias de Chamberí entre abril y mayo de 1939³¹⁴.

Concretamente las pp. 63-70. En el caso franquista, creó las condiciones para que el régimen obtuviera un provecho punitivo de este medio ambiente, como se ha demostrado en ANDERSON, Peter: "In the Interest?...", ob. cit. e ÍD: "Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945", *European History Quarterly*. Vol. 39, nº 1 (2009), pp. 7-26, quien para la comarca cordobesa de Los Pedroches, ocupada en 1939, demostró que cerca del 14% de su población fue investigado.

³¹⁴ PALLOL TRIGUEROS, Rubén; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago; DÍAZ SIMÓN, Luis: "HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado", *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXXII, nº I (2014), pp. 103-143. Una primera aplicación para la posguerra en OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo..., ob. cit. Es significativa la distancia entre el perfil de inquilino denunciante (clases medias y propietarios, entre 41 y 60 años) y el de "enemigo interno": "varón de entre 20 y 40 años" y "trabajador", según el retrato que aparece en MARCO, Jorge: "«Debemos condenar y..., ob. cit., p. 223.

Figura 3.5. Denuncias de los inquilinos de Chamberí por sector socioprofesional.



Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

Si la pregunta cuarta del formulario apuntaba al personal de servicio como uno de los principales sospechosos junto con el colectivo de porteros, se puede afirmar que su función delatora en 1939 fue ampliamente limitada, con apenas un 4%. Por encima tan sólo estuvieron los trabajadores proletarizados (agropecuarios, jornaleros, de la producción) y los vecinos jubilados de sus respectivas profesiones, hasta completar el total de denuncias del distrito. Estos resultados permiten sostener dos afirmaciones. La primera es que la denuncia entre los inquilinos fue apoyada por los sectores más representativos de Chamberí, aquellos que sobresalían entre la diversidad que definía el distrito en la década de los años 30. La segunda, en parte derivada de la anterior, es que ese perfil fue protagonista en la delación de la inmediata posguerra a pesar de la reconfiguración de los usos del suelo que afectó al distrito durante la guerra. No es que la guerra no produjese una ruptura en la convivencia y la sociabilidad primaria en Chamberí, es que la reorientación experimentada en ese espacio entre 1936 y 1939 no hizo protagonistas a otros sujetos que no estuvieran ya previamente allí. En este sentido, se antoja crucial la comparación de los porcentajes de denuncia por sector socioprofesional con el perfil que Chamberí encarnaba en la década de 1930 (Tabla 3.1).

Tabla 3.1. Comparación entre la población y las denuncias de 1939. Chamberí y Madrid (porcentajes por categoría).

Categoría HISCO	Chamberí 1930 ³¹⁵	Madrid 1930	Denuncias 1939
1 Profesionales/Técnicos	9,58	10.57	18
2 Administrativos/Gestión	1,54	1.56	1
3 Oficina/Funcionarios	15,52	15.29	26
4 Ventas	11,60	14.13	12
5 Servicio	30,36	34.92	4
6 Agropecuarios/Forestales/...	0,75	0.66	0
7 Producción/Transporte/Jornaleros	47,80	43.18	10
8 Industrial/Propietarios*	1.48	-	23
9 Retirados/Jubilados*	2.18	-	6

Fuente: PALLOL TRIGUEROS, Rubén; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago; DÍAZ SIMÓN, Luis: "HISCO en Madrid...", ob. cit., p. 117; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte...*, ob. cit., p. 203 y AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4. Elaboración propia.

La comparación del perfil socioprofesional de Chamberí respecto al conjunto de Madrid revela la representatividad de la diversidad que acogía este distrito. En relación a las denuncias ejercidas en los formularios repartidos por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, la cifras son aún más reveladoras. Si hubo algunos colectivos que mantuvieron su índice de representatividad social en la delación de la inmediata posguerra, como los administrativos y los trabajadores de gestión o los trabajadores de ventas, hubo otros que la multiplicaron. El índice de denuncias fue del doble entre profesionales y técnicos y de casi el doble entre trabajadores de oficina y funcionarios. Una realidad que se expresó de manera masiva entre los industriales y propietarios que rellenaron el formulario de la Auditoría, con un factor superior a 20. A falta de

³¹⁵ Agradezco al profesor Rubén Pallol la cesión de su análisis HISCO de Chamberí, aún inédito. Las cifras de las categorías de Industrial/Propietarios y Retirados/Jubilados proceden de los datos sobre el mercado laboral, puesto que no aparecen en los análisis HISCO publicados. Para la primera de ellas, se han agregado los datos de "Propietarios y rentistas" e "Industriales". Véase PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte...*, ob. cit., p. 203.

comparar los datos de Chamberí con los de otros distritos y ciudades, la sobrerrepresentación de estos tres perfiles en el señalamiento de responsabilidades es tan evidente como llamativa. Asimismo, hay que anotar lo ocurrido entre los trabajadores de la producción y los jornaleros, con una incidencia cuatro veces menor respecto a su representatividad social, y los trabajadores del servicio que, siendo considerados por las autoridades un colectivo sospechoso, decidió no participar en la denuncia de forma mayoritaria. En la inmediata posguerra, es necesario insistir, la denuncia en Chamberí se asentó sobre las clases medias y propietarias. Por su parte, en la delación los jubilados multiplicaron por tres su presencia, lo que confirma que de forma general la experiencia de la guerra fue definitiva en relación al tramo de edad.

Sin embargo, la configuración espacial y social de Chamberí o la experiencia urbana que atravesó durante la guerra son particularidades que también deben ser tenidas en cuenta. La espacialización de las denuncias acaecidas en Chamberí ratifica las afirmaciones anteriores y permite preguntarse, asimismo, por algunas de las causas en la extensión de las delaciones de porteros e inquilinos a lo largo del distrito³¹⁶ El análisis sobre plano y la posible comparación con los alquileres de 1930³¹⁷, debido a la persistencia de la mayoría de porteros e inquilinos de más antigüedad, muestran varios aspectos que se deben destacar (Imagen 3.1). El primero es la despoblación del Norte del distrito, es decir, el barrio de Cuatro Caminos, el entorno occidental de la glorieta homónima y, más al Norte, las zonas limítrofes con Tetuán, producto de la evacuación que sufrió la zona por los bombardeos. La menor densidad de población en este espacio tuvo una consecuencia bien palpable, y es la menor incidencia de las denuncias en términos generales, aunque casi los mismos inquilinos que porteros se decidieron a denunciar algún suceso. Estas características hicieron que la realidad de este barrio, de corte proletario y movilizad durante la guerra³¹⁸, destacara en relación a otros de la zona central y meridional del distrito. Allí la solidaridad intervecinal se mantuvo, al

³¹⁶ Una metodología que también tiene sus límites, puesto que hay declaraciones en las que no se consignó el número de calle. De otro modo, aunque en los cuatro expedientes que forman el conjunto de declaraciones de Chamberí se incluyen otros barrios que no pertenecían a las demarcaciones históricas del distrito en 1939, he optado por representar la denuncia en sus barrios oficiales a efectos comparativos con los registros. Para ello, véase el epígrafe 2.4 de esta tesis doctoral. A efectos de representación, cada punto relativo a los inquilinos equivale a dos denuncias, debido al tipo de formulario. He podido espacializar 469 de las 573 denuncias totales, el 82%, lo que hace de ello una muestra representativa.

³¹⁷ PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, p. 592.

³¹⁸ Sus calles albergaron, por ejemplo, centros de detención y reclutamiento como el Cinema Europa, de corte anarquista, y el convento de los Salesianos, sede del Quinto Regimiento, comunista. Véase GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor de las injurias*, No Hay Penas, 2007, Mins.: 50:50-56:50 y BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, Madrid, UNED, 1993.

menos en el primer mes de posguerra, cuando se extendieron los formularios de la Auditoría.

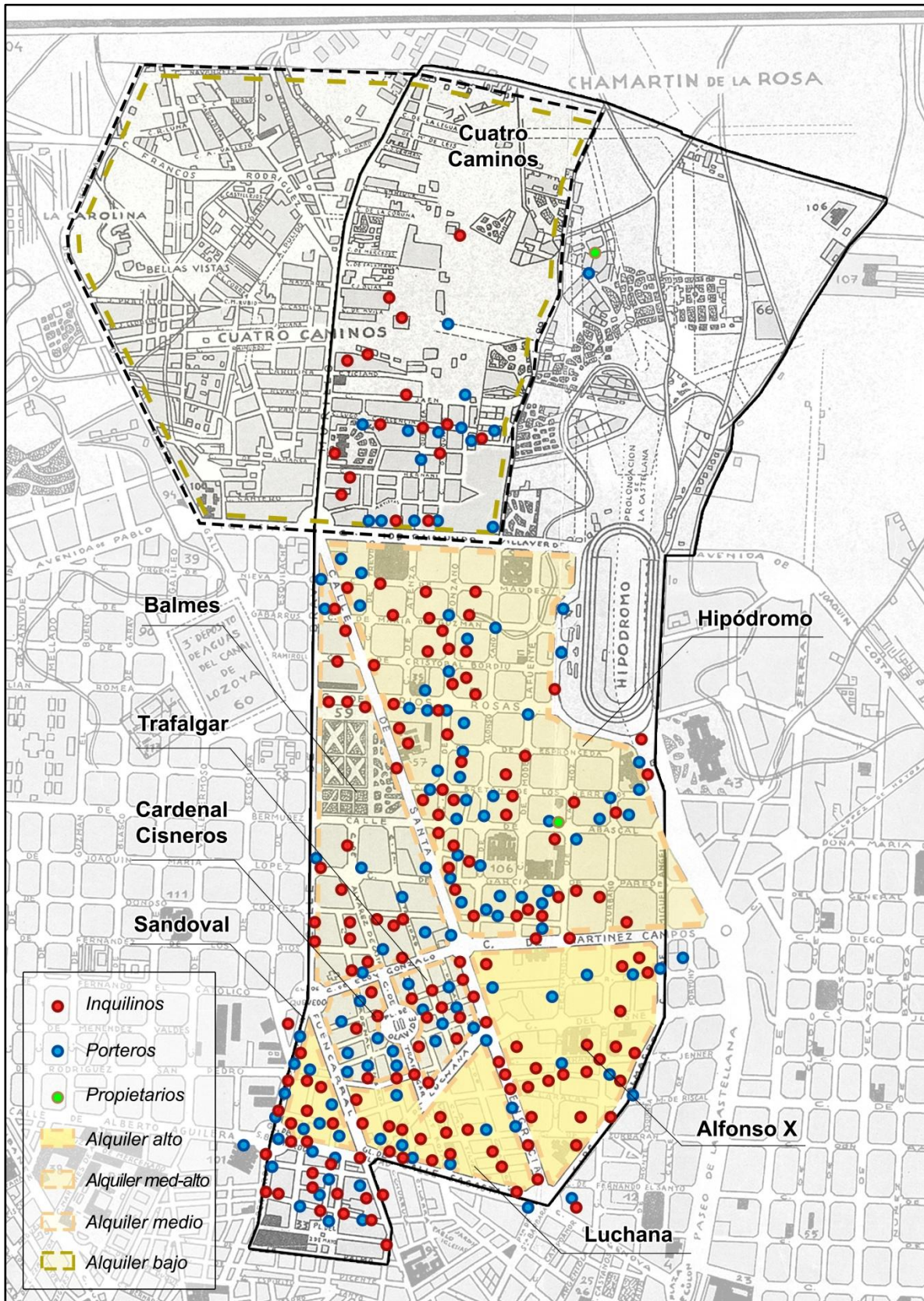
Al Sur de la calle Raimundo Fernández Villaverde y con la calle de Bravo Murillo como frontera occidental, la delación se extendió en los vecindarios con un nivel de alquiler más alto. De forma concreta, y al igual que ocurrió con los registros de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, la Auditoría encontró mayores cotas de éxito en el cuadrado formado por las calles de Ríos Rosas, Bravo Murillo y su breve continuación en San Bernardo, el eje Carranza-Sagasta y la calle Miguel Ángel. La multiplicidad de realidades sociales y culturales que encerraba Chamberí y, sobre todo, su convivencia en los mismos barrios, hizo de esta latitud del distrito un espacio propicio para el recuerdo y el señalamiento de la violencia pasada. La segregación social de la que el distrito hizo gala desde sus inicios y que con el paso del tiempo, entre comienzos de siglo y los años republicanos, se agudizó entre el Norte (Cuatro Caminos) y el Sureste (Hipódromo, Alfonso X y Luchana) también se expresó en las delaciones de la inmediata posguerra. Su dispersión, generalización o concentración según los barrios, las calles y, más importante, las diversas experiencias asociadas a ellos, permiten hablar de una "segregación de la denuncia" para Chamberí³¹⁹.

Los barrios de Balmes e Hipódromo, por su parte, expresaban realidades espaciales y sociales que se prestan a la comparación. Sobre ambos se ejercían usos del suelo que modelaron su densidad de población: una gran zona verde en forma de parterre³²⁰, el primero, y una gran edificación civil, los Nuevos Ministerios, el segundo. El barrio de Hipódromo, más pudiente, reunió el mayor número de denuncias, debido también a su mayor extensión. En cambio, en Balmes la delación incidió en menos calles y se concentró pasado el parterre.

³¹⁹ Para la segregación social en la configuración del distrito es de consulta obligada PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte...*, ob. cit., pp. 157-160.

³²⁰ Visible en HISDI-MAD, Madrid 1927, Vuelo Fotográfico e Institut Cartogràfic de Catalunya, Plano de Madrid, 1945.

Imagen 3.1. Denuncias de porteros e inquilinos en los barrios de Chamberí.



Fuente: AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1-4; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10; HISDI-MAD y PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Madrid moderno...*, ob. cit. Elaboración propia.

La cuadratura de la denuncia se consiguió, principalmente, al Sur del distrito, precisamente en la zona de mayor interclasismo y contacto entre diferentes sectores socioprofesionales. Los barrios de Cardenal Cisneros y Trafalgar, propios de las clases medias, asumieron unas de las mayores densidades de denuncia, tan sólo equiparables al barrio de Sandoval, al Sur, cuyo nivel medio de alquiler era sin embargo más alto. Porteros e inquilinos participaron al mismo nivel en el proceso de señalamiento en los barrios de alquiler medio (17 y 18 denuncias, respectivamente), pero en los tres barrios de alquiler más alto (Sandoval, Luchana y Alfonso X) el protagonismo de los inquilinos fue indiscutible. Si las instrucciones para la ocupación del distrito alertaban sobre las zonas de contraste social, la Auditoría colaboró en la profundización de sus contradicciones en la inmediata posguerra a través de la delación, haciendo aún más grande la brecha que la guerra ocasionó en el interior de la ciudad. Y aunque los inquilinos más acomodados se enfrentaron a una pregunta específica sobre el comportamiento del servicio doméstico, muchas de sus respuestas no permanecieron encerradas entre las paredes de sus edificios. Apuntaron a otros barrios del distrito y a otros espacios de la ciudad, colaborando también, como pretendían las instrucciones elaboradas por la Columna de Orden, en la confección del "fichero policiaco de la Capital"³²¹.

3.2. Denuncias e informes de conducta: la maquinaria de la justicia militar y sus lógicas tras la ocupación de la ciudad.

Paulino Lucas era portero en el número 19 de la calle Ávila desde septiembre de 1931. Cuando fue detenido, llevaba casi ocho años intercalando su oficio de albañil con la ocupación de la portería en su edificio al norte de Cuatro Caminos, en la zona más septentrional de Chamberí. La mañana del 14 de junio de 1939 fue conducido a la comisaría de la calle Juan de Olías por cuatro policías, acusado primero de haber asaltado el convento de los Salesianos de la calle Francos Rodríguez e incorporarse, luego, a diversos frentes como voluntario. La declaración del detenido, acto seguido, matizaba esta acusación. Efectivamente, había estado dos días en el recién asaltado convento, pero según su testimonio, fue llevado allí por dos milicianos armados, sin saber muy bien qué había ocurrido, "ya que cuando el declarante llegó a él ya no había religiosos ni santos en la iglesia". También desconocía "el objeto para el que fue llevado al citado convento ya que él no hizo absolutamente nada". Fue más tarde cuando se

³²¹ Para el contraste, véase AGMAV, Caja 4130, Carpeta 17, y para el fichero AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44.

incorporó voluntario, pero a un grupo de fortificaciones y "con el solo objeto de ganar el sustento para su familia"³²².

El juez instructor nº 4 se hizo cargo de la acusación y pidió informes al Jefe de Información e Investigación de la Auditoría, puesto que ni en el fichero de procedimientos en trámite y sentenciados ni en el de antecedentes había datos sobre Paulino. Éste era el primer mecanismo de control del pasado de los detenidos y llegaba con la comunicación entre los juzgados y la Auditoría de ocupación, encargada de elaborar un primer listado que facilitara la confección de un perfil social y político. A diferencia de otras dictaduras, era labor de la justicia militar³²³. Fue en el informe donde se incluyó la declaración de los dos vecinos correspondientes de su bloque, fechada el 3 de abril, que le conceptuaba como "marxista". El propio Paulino había confesado en su interrogatorio como portero que estaba sindicado en la UGT desde enero de 1936³²⁴. La acusación que presentó la Auditoría incidió en su carácter de miliciano voluntario y en un perfil anticlerical al haber decidido cargar contra los sacerdotes "cuando el asunto de los caramelos envenenados" y señaló a otro diciendo "que ya hace tiempo que debían haberle dado el paseo"³²⁵. Declarado procesado, Paulino fue conducido a la cárcel de Porlier. Mientras tanto, la Auditoría siguió trabajando en su perfil y para ello acudió a la propia casa donde el portero había desempeñado su labor. Ninguno de los dos vecinos preguntados, Andrés Matesanz y María Medina, podían hablar de su comportamiento en los primeros días del "Movimiento", pero ella destacó que tras volver de sus vacaciones en septiembre de 1936, "no se metió con nadie" y que en abril de 1939, cuando regresó, "encontró todos los enseres de su propiedad que dejó al mando" de Paulino. El propietario de la casa, Ramón Velázquez, también fue llamado a declarar y su testimonio, positivo, añadió que "en el domicilio de una hermana del acusado tenía escondidas a cuatro monjas y a José María Carretero, perseguido por los rojos".

Apenas unos meses después de la ocupación de Madrid, la necesidad de información sobre los detenidos explicaba la comunicación entre los juzgados instructores y la Auditoría. Algo que ya se había puesto de manifiesto con anterioridad en otras latitudes y momentos, pero que en la capital requería acudir a los propios barrios. La ocupación extendió a los años de la Victoria una lógica punitiva puramente

³²² AGHD, Sumario 28313, Legajo 5485. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario.

³²³ ALY, Götz y HEINZ ROTH, Karl: *The Nazi Census. Identification and Control in the Third Reich*, Philadelphia, Temple University Press, 2004; FONIO, Chiara: "Surveillance under Mussolini's regime", *Surveillance & Society*, Vol. 9, nº 1/2 (2011), pp. 80-92 o FIGES, Orlando: *Los que susurran: la represión en la Rusia de Stalin*, Barcelona, Edhasa, 2009. Aunque contestado, este último libro incide en el protagonismo de la policía política soviética en la elaboración de un "catálogo de la disidencia", expresión equiparable a la franquista "fichero policiaco".

³²⁴ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 174 y 177.

³²⁵ AGHD, Sumario 28313, Legajo 5485. Para las motivaciones y la fisonomía del anticlericalismo, puede verse THOMAS, María: *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.

bélica³²⁶. Pero, una vez obtenida, ¿cómo se utilizaba esa información? Juana García Lago también era portera. Vivía en Viriato n° 37, una pequeña calle que comunicaba Bravo Murillo con Santa Engracia en la zona central del distrito. El 7 de abril dos de sus vecinos elogiaron su "conducta intachable" con los inquilinos, "procurando favorecerles y evitar que se introdujeran las Milicias (sic.) rojas en el inmueble". Sin embargo, hicieron notar que "en sus conversaciones" defendía "la causa roja". Juana, de 32 años, llevaba diez ejerciendo su profesión de portera, lo que consignó en diferentes apartados con orgullo de oficio. "Siempre se ha dedicado exclusivamente al desempeño de sus funciones como portera" o "durante el periodo de mando rojo a (sic.) permanecido en su puesto de portera" fueron algunas de sus declaraciones³²⁷.

A pesar de no haberse afiliado al Sindicato de Porteros de la UGT, las palabras de sus vecinos tuvieron efectos negativos sobre ella cuando, cuatro meses después, tanto ella como su marido fueron denunciados por dos vecinos distintos. Manuel Gallego y Ángel Aguilar acusaron a su pareja, Leoncio, de haberse afiliado al Partido Comunista, "poner carteles de propaganda a favor de dicho partido", ser voluntario y haber tomado "parte en robos de ropas de todas las clases". Ser mujer hizo que Juana heredara las acusaciones contra a su marido y también sus responsabilidades. Pronto compartiría también algún delito. Sus vecinos sospechaban "que dicho matrimonio son encubridores de un sujeto de profesión peluquero que fue policía rojo y el cual se encuentra escondido". Su declaración finalizó centrándose en Juana quien "tenía una lista de las personas de derechas de la casa a las cuales decía había que matar". Ella negó este extremo en su declaración y su marido desmintió haber ido voluntario al frente, pero ambos fueron trasladados a las cárceles de Ventas y Comendadoras respectivamente³²⁸.

Mientras Juana y su marido estaban en prisión, la Auditoría volvió a preguntar en el barrio. Los denunciantes no sólo se ratificaron en su declaración, sino que la ampliaron, perfilando los detalles del comportamiento de Leoncio. En septiembre, Ángel declaró que "por referencias" sabía que Leoncio había sido voluntario en el frente y sospechaba que ambos eran "encubridores" del antiguo policía. Denunció también una amenaza pistola en mano, "en el portal de la casa, tuteándole como lo hacía con todos los vecinos, y si no le mató con dicha pistola fue porque la mujer de dicho portero se abrazó a él sujetándole". Ángel vinculaba la cercanía en el trato a la amenaza, y ésta a las ideas políticas expresadas en el espacio público. "Vio poner personalmente" un cartel "muy grande, de acera a acera, que decía VIVA RUSIA O ARRIBA RUSIA Y MUERA EL FASCIO y cosas por el estilo" desde su balcón, "como lo vieron todos los

³²⁶ En este sentido puede verse GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. 32 (2014), pp. 251-262.

³²⁷ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 3, pp. 800 y 803.

³²⁸ AGHD, Sumario 45617, Legajo 3143.

vecinos de la casa". Tal y como pretendían las autoridades, preguntar en las casas era sinónimo de obtener resultados sobre las actitudes cotidianas de los vecinos, su relación con la movilización política que había experimentado Madrid durante la guerra y los compromisos individuales que se habían adquirido. Precisamente, los comportamientos sancionados en el bando de guerra como constitutivos de delito. Poco importaba el contenido de los carteles. Era el rumor, aquello que en el vecindario se comentaba pero nadie probaba, lo que fijaba un estereotipo de conducta y una responsabilidad que depurar: "Así se decía por la vecindad y lo único que se oía constantemente era «hay que acabar con los fascistas»". Para las autoridades franquistas, el control de la ciudad y sus habitantes se apoyó en lo que la propia ciudad podía decir de sus vecinos³²⁹.

Casi un año después de la ocupación, el proceso no había acabado su fase de instrucción. Todavía quedaban informaciones que contrastar y para ello contaron con más de elementos de juicio, como un informe elaborado por el comisario de Chamberí:

"se ha distinguido por su actuación en contra de las personas de derechas y en favor de la Causa Roja, a cuyas personas amenazaba e insultaba, siendo la clásica portera roja que tenía acobardados y atemorizados a casi toda la vecindad, reuniéndose con elementos de la misma ideología; cuando hablaba con los milicianos siempre decía las barbaridades que había que hacer con los fascistas en tonos y ademanes exagerados; en los festivales rojos ponía la informada en unión de su marido carteles de propaganda roja que atravesaban la calle"³³⁰. [Los subrayados son míos]

No habían transcurrido ni doce meses desde el final de la guerra y entre las agencias encargadas del control de la ciudad y su población ya había imágenes bien formadas. En este caso, las cualidades de una "clásica portera roja": conversar con milicianos, autoritarismo sobre sus vecinos o asistir a reuniones de carácter político. La culpa de Juana se extendía desde el espacio público al privado, aunque para el propietario del inmueble, Jacobo Bande, el comportamiento de ambos porteros fue bueno y "que lo mismo antes que después del Glorioso Alzamiento Nacional se portaron muy bien con las personas de la finca [...] y no dando lugar a apercibimientos de ninguna clase". Su declaración contrastaba con la de otro vecino, Felipe Manrique, que definió su conducta como "bastante mala, siendo propagandistas de izquierdas y metiéndose con las personas de izquierdas". Quedaba claro que en la inmediata posguerra existía un gran número de vecinos dispuesto a hablar contra los porteros de

³²⁹ Ibidem. Para este sentido policial de la información, véase DARNTON, Robert: *Poetry and the Police. Communication Networks in Eighteenth-Century Paris*, Cambridge, Harvard University Press, 2010, pp. 15-22 y FARGE, Arlette: *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991, pp. 24-26. Como dice esta autora, el archivo "no describe completamente a los hombres, los saca de su vida cotidiana".

³³⁰ AGHD, Sumario 45617, Legajo 3143.

sus casas. Daba igual que fuera en primera instancia, por medio de un formulario, o a requerimiento del juzgado de instrucción correspondiente, una vez iniciado el proceso. Colaboraron con la Auditoría en la depuración de las responsabilidades de este colectivo, una práctica que les introdujo, de forma más o menos directa, en la comunidad de vencedores al tiempo que aseguraba la gobernanza de la ciudad³³¹.

Pero, ¿qué ocurría cuando la portería no era el objetivo de las acusaciones, sino el lugar desde el que partían?³³² María Giménez ocupaba ese lugar en el número 6 de la calle General Álvarez de Castro, a muy poca distancia de la anterior calle Viriato. Casada y de 51 años, había inaugurado la finca como portera once años antes³³³. Por ello tenía un conocimiento muy profundo de la comunidad de vecinos donde desempeñaba su labor. Quizá por eso, tras denunciar el registro de uno de los pisos, no dudó en señalar a

"un Agente de Policía del Partido Comunista llamado José Pérez Vargas, el cual habitó el cuarto solamente diez días, pero en este tiempo se llevó gran cantidad de ropas tanto de uso de casa como personal, y asimismo un aparato de radio, un cucharón de plata, una cuchara grande del mismo metal, dos tenedores y dos cuchillos todo ello también de plata, un par de gemelos de caballero de oro y par de gemelos confeccionados con monedas de plata de la República de Cuba"³³⁴. [El subrayado es mío].

Como demostraban sus palabras, María decidió informarse fehacientemente de lo ocurrido. Preguntó al vecino afectado, se interesó por el nombre propio del ocupante, cumplió "su deber en beneficio de los inquilinos y los intereses de la finca", como había consignado en el papel poco antes. La imagen de una retaguardia y un Estado, el republicano, dominados por el comunismo también operó sobre el recuerdo del

³³¹ Síntoma de la división producida en estas comunidades de convivencia a raíz de la violencia experimentada durante la guerra y la amenaza del edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación. Un "paisaje de la exclusión", en palabras de OVIEDO, Daniel: "El enemigo...", ob. cit. También puede consultarse KOZLOV, Vladimir A.: "Denunciation and Its Functions in Soviet Governance: A Study of Denunciations and Their Bureaucratic Handling from Soviet Police Archives, 1944-1953", pp. 121-152, en FITZPATRICK, Sheila y GELLATELY, Robert: *Accusatory Practices. Denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997. En un sentido similar, aunque apostando por la noción de consenso, se expresa GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 264. Para la inclusión, véase LANGARITA GRACIA, Estefanía: "«Si no hay castigo...", ob. cit.

³³² Un papel delator de primera hora que ya aparece en el testimonio de ALDOMAR GUTIÉRREZ, José: *Condenado a muerte (1939-1941)*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2006, p. 14. José Aldomar fue detenido el 6 de abril.

³³³ En el padrón de 1930 firmó como portero su marido, José Castro Torres, AVM, Estadística, Padrón de Chamberí, barrio de Balmes, calle General Álvarez de Castro, nº 6. Agradezco al profesor Rubén Pallol la cesión de esta fuente.

³³⁴ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, p. 151.

vecindario, transformado en un "paisaje cultural" del que la maquinaria judicial franquista sacó provecho a través de su coordinación no sólo a nivel local, también nacional³³⁵. El perfil de José se completó con un informe enviado por la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, donde a la altura de agosto de 1939 se encontraba detenido José después de haber terminado la guerra en Cartagena. Según esta información, José logró entrar en el cuerpo gracias a una serie de avales de Izquierda Republicana y fue destinado a la Comisaría de Chamberí, donde prestó "servicios de vigilancia efectuando registros y detenciones de elementos de derechas ordenados por la superioridad"³³⁶. Trasladado de nuevo a la capital en la primavera de 1940 y desde la cárcel de Yaserías, José ratificó que no había pertenecido a ningún partido ni sindicato. Petra, la portera de su domicilio antes de la guerra en el número 10 de la calle Fomento, confirmó su testimonio. A esas alturas, en Madrid ya comenzaba a dibujarse una sólida estructura donde las declaraciones favorables a un preso necesitaban una prueba de veracidad. Tal fue el caso de Petra, cuya firma fue autenticada por otro vecino, Ruperto. Mientras, en el juzgado militar nº 2 se recibieron nuevos informes de José. El primero, del comisario jefe del distrito de Palacio, fue positivo: el preso había "observado buena conducta". Sin embargo, el 17 de mayo el comisario jefe de Investigación y Vigilancia de Cartagena le calificaba de "inmoral, izquierdista cien por cien y peligroso para la Causa nacional" y la Guardia Civil, desde la misma ciudad, abundó en esa descripción: "rojo cien por cien", "inmoral" y "peligroso para la Causa Nacional".

Los informes de la Policía y la Guardia Civil coincidían en lo fundamental y probaban la propagación de un patrón definido por códigos procedentes de los años de la guerra. Las descripciones perfilaban de forma general actitudes volcadas en el espacio público, del que quedaban excluidos para la sociedad de posguerra según criterios de orden ante un enemigo "interno"³³⁷. Unas palabras que, acuñadas en los entornos próximos a los procesados, probaban la extensión de una "cultura de la

³³⁵ La expresión en CZEPCZYNSKI, Mariusz: "Post-traumatic Cultural Landscapes of Central Europe", pp. 217-238, en DEMARIA, Cristina; DALY, Macdonald (ed.): *The Genres of Post-Conflict Testimonies*, Nottingham, Critical, Cultural and Communication Press, 2009.

³³⁶ AGHD, Sumario 62307, Legajo 2631. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario. En 1939, José Pérez sufrió el proceso depurador de la Policía republicana, un aspecto apenas tratado por las obras canónicas sobre este cuerpo. Al respecto puede verse TURRADO VIDAL, Martín: *Estudios sobre historia de la Policía, Vol. 1*, Madrid, Ministerio del Interior, 1991, pp. 215-228; ÍD: *La Policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*, Madrid, Ministerio de Justicia e Interior, 1995, pp. 209-221 y DE ANTÓN, Julio: *Historia de la Policía española*, Madrid, autoedición, 2000, pp. 331-338. Este autor afirma que FET-JONS tuvo responsabilidades en este proceso.

³³⁷ Véase SEVILLANO CALERO, Francisco: *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007 e ÍD: "El «rojo». La imagen del enemigo en la «España nacional»", pp. 235-240, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel y SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.): *Los enemigos de España. Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, Madrid, CEPC, 2010.

denuncia", ya en los primeros compases de la posguerra. Un fenómeno que se debe valorar por la reclamación de las autoridades a colaborar con la justicia militar, pero donde es necesario rescatar la propia agencia de los denunciantes³³⁸. Luisa Prieto y Santiago Roseras fueron definidos de forma similar por el portero del número 6 de la calle Jordán, en la zona meridional de Chamberí. En su declaración jurada, Eustasio Lasheras consignó "muy izquierdista, muy incorrecta en todos sus actos", para la primera, y voluntario "al Gobierno (sic.) rojo desde un principio, prestando sus servicios en la Comisaría de Buena Vista (sic.), su actuación algo dudosa por ser muy reservado", para el segundo. El testimonio del portero apuntó, sobre todo, a Luisa, a quien acusaba de "coaccionarme para que la permitiese vivir en la buhardilla" y al no conseguirlo se presentó en casa del propietario "D. José Yuguero, acompañada de dos Guardias del Gobierno (sic.) Rojo, y le obligaron a hacer contrato"³³⁹.

La declaración de Eustasio dibujó un croquis de los comportamientos que no sólo afectó a Luisa y Santiago. Desde la portería, se extendió a toda la comunidad de vecinos y difuminó las fronteras entre el espacio público y el privado gracias al conocimiento que otorgaba la convivencia (Imagen 3.2). Pero eso fue únicamente con tres de los vecinos a los que denunció en 1939, con quien ya compartía edificio cuatro años antes. En el resto de casos, incluidos Santiago y Luisa, fue la experiencia de la guerra la que determinó al portero a señalar a sus vecinos ocasionales. Por ejemplo, Guillermo del Valle llegó a denunciar a "Don Manuel Montero por el solo echo (sic.) de decir que no saliesen ala (sic.) calle por estar muy próximas a Madrid las fuerzas Nacionales". A su juicio de casi diez años de portero, Guillermo no había sido un buen vecino y por ese motivo deslizó su nombre, cuando las "fuerzas Nacionales" requirieron su colaboración. Y las denuncias político-sociales, como ingresar en el cuerpo de Carabineros o marchar de forma voluntaria al frente, se dispersaron por todas las plantas del edificio y en la mayoría de las ocasiones operaron junto a advertencias de mala vecindad³⁴⁰.

³³⁸ Esta cultura de la denuncia podría definirse, siguiendo a Zygmunt Bauman y David Lyon, en tanto que "todos necesitamos designar a los enemigos de la seguridad para evitar ser considerados parte de ellos... Necesitamos acusar para ser absueltos, excluir para evitar la exclusión". La cita corresponde a BAUMAN, Zygmunt y LYON, David: *Vigilancia líquida...*, ob. cit., p. 111. Puede verse asimismo MARTÍNEZ RUS, Ana; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: "La cultura punitiva en el primer franquismo (1936-1948)", pp. 205-217, en BARRIO ALONSO, Ángeles; DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, PUBliCan: Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.

³³⁹ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 317-318 y 321-323. Las posibilidades de habitar el umbral entre el espacio privado y el público para la denuncia en OVIEDO, Daniel: "El enemigo...", ob. cit.

³⁴⁰ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 321-323; AVM, Estadística, Padrón de Chamberí de 1930, barrio de Cardenal Cisneros, calle Jordán nº 6 y AVM, Estadística, Padrón de Chamberí de 1935, barrio de Cardenal Cisneros, calle Jordán nº 6. Agradezco a Carlos Hernández Quero la ayuda con esta última referencia.

Imagen 3.2. Comportamientos en Jordán nº 6 (interior y exterior) según el portero.



Fuente: AHN, FC-Causa General, Exp. 2, pp. 321-323 y AVM, 7-364-11. Elaboración propia.

Firmada el 14 de abril de 1939, la declaración de Eustasio tuvo consecuencias dispares para Luisa y Santiago. Él fue detenido por agentes del naciente Servicio Nacional de Seguridad³⁴¹ y llevado a la cárcel de Torrijos a finales de mayo, "incurso en responsabilidad con arreglo al Bando de Guerra". En el caso de Luisa, el propietario del inmueble denunció su comportamiento ante la comisaría del distrito de Chamberí el 6 de junio, cuando ratificó la acusación del portero de la finca. Desde la comisaría se remitió la denuncia al juzgado militar de guardia del distrito, donde se le tomó

³⁴¹ Creado el 5 de enero de 1939, antes de la ocupación de Barcelona y bajo las órdenes del coronel José Ungría, jefe del SIPM. Como afirman Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, "la ocupación de ciudades como Madrid o Barcelona requería de un servicio de policía político-militar especializada en las labores de investigación y vigilancia. Véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 169. Según Julio de Antón esta denominación ya se empleaba en la orden de 31 de marzo de 1938, por la que la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad pasó a depender del Ministerio de Orden Público. Véase ANTÓN, Julio: *Historia de la Policía...*, ob. cit., p. 331.

declaración y se decidió ingresarla en la prisión de Ventas. En el verano de 1939, al tiempo que las autoridades de ocupación se interesaban por los antecedentes y posibles responsabilidades de los madrileños, comenzó a construirse un nuevo servicio de policía y vigilancia tras la depuración de la Policía republicana. Entre los cuerpos que lo formaron estuvo el Servicio de Información e Investigación de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, el organismo que escribió al juzgado militar nº 2 el 12 de julio, con información sobre Luisa. Había "observado buena conducta, aunque algo roja, sin que haya molestado a ninguna persona de derechas" y era "viuda con dos hijos, a los que atiende honradamente con el producto de su trabajo". Este organismo elaboró un perfil social y político de la detenida y también ratificó la opinión del portero³⁴².

Sin embargo, según el juez apenas había elementos que incriminaran a Luisa, que fue puesta en libertad a finales de julio y su caso fue sobreesido. Antes de que eso ocurriera, ella ya había pasado por la experiencia de la prisión. En el caso de Santiago las diligencias se extendieron hasta finales de año. El juez instructor llamó a varios testigos, un vecino y dos conocidos del trabajo. El primero conocía al acusado desde hacía nueve años y certificó su buena conducta en la casa. Alfonso Barrios conocía a Santiago por su trabajo como chófer en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en cuyo desempeño "nunca habló de política ni hizo alarde de ideología alguna", aunque sí dio "muestras de gran subordinación y afecto no obstante su ideología contraria a la actuación del Gobierno rojo". Por su parte, Domingo Pérez declaró que Santiago acudió a la comisaría del distrito de Buenavista para llevarle "unas mantas y un termo y hacer cuanto pudiera para ponerlo en libertad" cuando fue detenido durante la guerra.

El juez requirió dos informes más y acudió a la autoridad y a la cercanía para obtenerlos. En primer lugar al Comisario Jefe de la Brigada de Informaciones, dentro del Servicio Nacional de Seguridad, según el cual Santiago "era significado izquierdista, suponiéndose el haber tomado parte en hechos antinacionales". Una vez más, el rumor y el estereotipo unían las declaraciones de los vecinos de los acusados con la información practicada por los servicios de policía. Lógico, ya que las confesiones que no provenían de los interrogatorios lo hacían directamente desde los barrios, como demostraba el oficio enviado por el informador José del Barco, de la tenencia de alcaldía de Chamberí. A requerimiento del juez militar había preguntado en el barrio de Santiago y el único testimonio recabado era el del portero, Eustasio Lasheras. Todo ello ayudó a que Santiago fuera condenado a 20 años de reclusión por un delito de adhesión a la rebelión.

³⁴² AGHD, Sumarios 30400, Caja 85/2 y 20999, Legajo 4630. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario. Para la depuración policial en verano, véase GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor...*, ob. cit., a través de la Causa General.

Ninguna acusación pudo ser comprobada, pero en el auto resumen su comportamiento seguía siendo definido de acuerdo a las declaraciones recogidas durante medio año³⁴³.

El caso anterior demuestra la importante labor que desde la instrucción se hizo para orientar las denuncias hacia delitos tipificados en el Código de Justicia Militar, de cara a castigar ciertos comportamientos. Una práctica que no fue aislada después de la ocupación de Madrid, ya que respondía a la búsqueda de responsabilidades basada en la coordinación de los juzgados, la Auditoría y los diferentes organismos encargados de la vigilancia urbana³⁴⁴. Las seis denuncias que hubo en el número 46 de la calle Bretón de los Herreros, fueron adaptadas, además, por el Juzgado Militar de la Causa General para construir una serie de acusaciones aún más graves. Los dos denunciados originales, dos agentes comerciales de 32 y 46 años, se limitaron a destacar la identidad y conducta política de seis de sus vecinos³⁴⁵, cuatro de los cuales pasaron por un proceso judicial. Esperanza Benito, Isidoro Fernández y Rosario Amorín fueron detenidos en junio de 1940. Francisco Carrilejo, marido de la última y detenido en la cárcel de Liria (Valencia), estaba inmerso además en un caso de depuración laboral como funcionario de Correos. Por tanto, la misma denuncia entre vecinos impactó en estadios diferentes y tuvo consecuencias dispares debido a la interpretación de la "declaración que en cumplimiento del art 5º (sic.) del Edicto de Ilmo. Sr. Auditor del Ejército de Ocupación, de 30 de marzo último, prestaron los inquilinos"³⁴⁶.

Ambos sumarios permiten reconstruir la importancia de dos de las principales esferas de sociabilidad en la ciudad, el vecindario y el trabajo. Por un lado, las preguntas que monopolizaron las primeras declaraciones de los procesados estaban directamente relacionadas con la denuncia primigenia, la de los inquilinos que les señalaron. La iniciativa del juez militar de guardia nº 3, el correspondiente a Chamberí, fue solicitar la comparecencia de sus vecinos y diversos informes de conducta. Las respuestas obtenidas fueron prácticamente simultáneas y todas incidieron en un perfil sociopolítico difuso, pero también concreto: "su tendencia ha sido de izquierdas", "se trata de sujetos de ideología izquierdista", "han hecho propaganda a favor de los rojos", "demostró su simpatía por la causa roja" o "se distinguió por su gran entusiasmo por la causa roja,

³⁴³ La construcción del delito entre los hechos probados y atribuidos, en GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción...", ob. cit., p. 262.

³⁴⁴ Para la labor de la instrucción en la orientación de los testimonios y las pruebas, puede verse GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción...", ob. cit., p. 295 e ÍD: *La noche de los generales: militares y represión en el régimen de Franco*, Madrid, Ediciones B, 2004. Para este momento en Madrid no puede aceptarse la tesis del colapso judicial como explicación de los diferentes tiempos de tramitación. Puede verse un ejemplo al respecto en PRADA, Julio: *De la agitación republicana a la represión franquista*, Barcelona, Ariel, 2004, pp. 237-241. En Madrid esto sucedió después, como ha puesto de manifiesto RUIZ, Julius: *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la guerra civil*, Madrid, RBA, 2012, pp. 100-105.

³⁴⁵ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 265-269.

³⁴⁶ AGHD, Sumario 29570, Legajo 4086. El proceso a Francisco Carrilejo, en AGHD, Sumario 24955, Legajo 3706. Sigo ambas referencias, si no se indica lo contrario.

siendo gran simpatizante del partido comunista". Raras veces se concretaban estas alusiones a un mapa simbólico. Cuando ocurría, las referencias fundamentales eran la vida vecinal: "en casa no se ha significado con ninguno, ni se tiene conocimiento de que haya intervenido en hechos delictivos", "suponiéndose fuera una de las culpables de los registros verificados" o "molestó a los vecinos de dicha casa afectos al GMN, desconociendo si han tenido una concreta actuación delictiva". Las declaraciones ensancharon los límites de la responsabilidad política, en lo que ya comenzaba a definirse como un "desorden urbano" ocurrido en la retaguardia madrileña³⁴⁷.

Las dos esferas, vecinal y laboral, fueron conectadas por la justicia militar. En el proceso de depuración al que se enfrentó Francisco el testimonio de sus vecinos fue una prueba más. Obviamente, también el de sus compañeros de trabajo, una vez que Francisco declaró como funcionario en cumplimiento del Edicto de la Auditoría³⁴⁸. "Delator de gentes de derechas", miembro "del comité de vecinos que incitaba a la evacuación", "expedientado por irregularidades en el servicio", "ha oído que pensaba suicidarse antes de presenciar la entrada de las tropas fascistas", "tiene oído, sin que tampoco de un modo concreto pueda precisarlo, se le formó un expediente", "en la huelga de 1934 hizo causa común con los huelguistas negándose a efectuar el reparto" o "lanzaba indirectas contra el Glorioso Ejército Salvador", fueron algunas de las frases que le definieron. En el cruce de declaraciones, sin embargo, aparecía un perfil más complejo. "Conceptuado por toda la vecindad como persona de izquierdas aunque de orden" o, como constató el teniente de alcalde de Chamberí, "apolítico y de buena conducta". Otros no tenían "conocimiento de que el procesado haya intervenido en hechos de carácter delictivo", pero la Policía Urbana le situaba directamente protegiendo "siendo vocal a varios vecinos de esta casa". El tribunal que juzgó su comportamiento condenó a Francisco a la pena de doce años y un día de prisión con una serie de suposiciones y un perfil ideológico basado en su sindicación como pruebas³⁴⁹.

Pasado el tiempo de la ocupación militar de la ciudad, quedaba claro que una de las estrategias más efectivas para depurar responsabilidades era acudir a los testimonios procedentes de los vecindarios. Las declaraciones de vecinos y porteros entraban en la lógica de la maquinaria judicial franquista y permitían conocer lo ocurrido en Madrid de

³⁴⁷ La intención de centrar el "desorden" del mundo urbano en los vecindarios ya lo habían demostrado las órdenes militares de ocupación de la ciudad. Al respecto pueden verse los capítulos 1 y 2 de esta tesis doctoral. Una realidad asimilada a la ciudad, como mostró desde la Antropología, de forma general, SENNETT, Richard: *The Uses of Disorder. Personal Identity and City Life*, Cornwall, Yale University Press, 2008 [1970], pp. 31-39. Un discurso, también, asimilado por los sectores conservadores desde la proclamación de la II República, como ha demostrado TRULLÉN FLORÍA, Ramiro: *España trastornada. La identidad y el discurso contrarrevolucionario durante la II República y la Guerra Civil*, Madrid, Akal, pp. 63-88, 113-138 y 191-216.

³⁴⁸ OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo...", ob. cit. El edicto de la Auditoría, y, pp. a citado, en *ABC*, 1/IV/1939.

³⁴⁹ AGHD, Sumario 24955, Legajo 3706.

puerta a puerta, incluso dentro de los edificios. Las profundas relaciones entre convivencia vecinal, violencia en la retaguardia de una ciudad asediada y los comportamientos en el espacio público fueron un caladero importante para los tribunales de posguerra. Al igual que para su ocupación, la ciudad representó un reto para la justicia del nuevo Estado, que se vio en la obligación de coordinar diversos organismos para encontrar responsabilidades allí donde las declaraciones de inquilinos y los interrogatorios de porteros no llegaban. En otras ocasiones, estos testimonios fueron una pieza más de un engranaje que fue adaptándose al espacio urbano y transformando su funcionamiento. La diferencia de controlar una ciudad respecto al mundo rural no era una mera cuestión de escala. Había que definir, asimismo, las conductas que caracterizaban al mundo urbano³⁵⁰.

Mario Orive y José Acién fueron detenidos en condiciones muy diferentes, pero en ambos casos la denuncia desde su vecindario impactó en mitad de un proceso ya abierto. Era el 4 de abril cuando las hermanas Consuelo y Enriqueta Noceda Estúa solicitaron al Delegado de Orden Público de la provincia de Vizcaya que le fueran devueltos un amplio abanico de muebles, ropas y objetos personales que detallaban en una lista. Vecinas del número 1 de la glorieta de Bilbao y dueñas del "Café Europeo", habían tenido que huir de Madrid a través de una embajada, de la que fueron evacuadas el 30 de septiembre de 1936, debido a su "ideología derechista". En su escrito, las dos hermanas señalaron al "doctor Orive y su familia, médico comunista en extremo", de vivir cinco meses en su domicilio y, al ser evacuados a Valencia, llevarse sus propiedades. El apoderado de las hermanas Noceda ratificó la denuncia en el juzgado de guardia del distrito de Chamberí apenas once días más tarde, el 15 de abril. Algo más de dos semanas después de la ocupación, en Madrid la restitución de los bienes personales de los "evadidos" y del respeto a su propiedad privada se hacía a golpe de denuncia. Pero el escrito iba más allá al recomendar que el siguiente paso debía ser citar a declarar al portero de la finca. Lo que no sabía el apoderado es que la Auditoría ya tenía el nombre de Mario en su poder: los vecinos de la glorieta de Bilbao nº 1 lo habían deslizado en su declaración jurada días antes³⁵¹.

José Acién fue detenido el 9 de mayo por la Guardia Civil, acusado de haber asesinado a cinco agentes de este cuerpo durante la guerra. El interrogatorio indagó si había estado afiliado a la CNT, si participó en la labor de los comités de barrio y "checas" relacionadas con ellos, si denunció a alguien o entre sus amistades hubo algún comportamiento similar. El SIPM fue más meticuloso y sus propias diligencias fueron practicadas por agentes desplegados en el distrito de Chamberí. La coordinación de los esfuerzos se amplió al Servicio de Investigación de la Auditoría y a la Jefatura de Policía Urbana del distrito de Universidad. En los dos meses siguientes se puso de

³⁵⁰ WIRTH, Louis: *El urbanismo como modo de vida*, Buenos Aires, Ediciones 3, 1962 [1938].

³⁵¹ AGHD, Sumario 1993, Caja 962/7 y AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 182-184.

manifiesto la dificultad de juzgar las responsabilidades de un habitante en una ciudad en guerra. La investigación en el barrio apenas dio resultados, ya que José, voluntario en el Ejército Popular "desde el primer día", apenas estuvo cinco en esa casa. Había sido evacuado desde su barrio natal, Tetuán, hacia el sur de Chamberí, antes de marchar hacia el frente. El caso pudo ser retomado por la instrucción cuando la Auditoría alertó que el portero y dos vecinos habían declarado contra José al rellenar los formularios correspondientes tras la ocupación. A ello se unió el testimonio de otro guardia civil, que aportó los nombres de otros vecinos que podían declarar sobre el caso³⁵².

Ambas investigaciones se demoraron en el tiempo por falta de pruebas, y en ambas continuaron las diligencias después de pasar a otros juzgados, lo que las hace muy interesantes para analizar la búsqueda de responsabilidades más allá de la inmediata posguerra. En 1940, los juzgados militares permanentes nº 1 y nº 10 recurrieron a la Dirección General de Seguridad en busca de información. En el caso de José Ación, la comisaría de Investigación y Vigilancia de Chamberí informó en febrero de 1940 que no existía ningún antecedente de denuncias sobre el acusado. Sin embargo, fue la comisaría de Cuatro Caminos la que aportó los antecedentes de José: "persona de ideas izquierdistas, prestó servicio como miliciano [...] más tarde estuvo encargado de una Sociedad de Colectivización de frutas y verduras". Fue el testimonio definitivo para declararle culpable de un delito de excitación a la rebelión dos meses después. En el caso de Mario Orive, dos vecinos ratificaron la versión de la denuncia presentada en su contra: "por las oídas en la vecindad se apropió de cuantos objetos encontró en dicho cuarto" y "al marcharse a Valencia se llevó la mayoría de muebles y vestuario cuya relación consta en la denuncia del 15 de abril [de 1939]". Era diciembre de 1940 y fue la Jefatura Superior de Policía la que informó de que se encontraba fuera de España. Tras ser declarado en rebeldía, el caso se archivó en marzo de 1942³⁵³.

Los barrios no dejaron de ser protagonistas después de la inmediata ocupación. A ellos volvieron tanto la Guardia Civil como los agentes del Servicio Nacional de Seguridad y del SIPM, desplegados en las calles de la capital. La policía hizo valer su implantación espacial desde las comisarías de Investigación y Vigilancia, adscritas a los distritos. Lo hizo también desde el cuerpo de Policía Urbana, dependiente de las Tenencias de Alcaldía, lo que vinculaba la división espacial y administrativa de la ciudad con las labores de control³⁵⁴. En otro nivel, los tribunales se comunicaban

³⁵² AGHD, Sumario 14631, Legajo 4745 y AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 313-316.

³⁵³ AGHD, Sumario 1993, Caja 962/7 y AGHD, Sumario 35125, Caja 2048/9.

³⁵⁴ Las comisarías de distrito formaban parte de los llamados "Servicios activos", junto con la Brigada Político-Social, por ejemplo, y suponemos que de igual importancia en las labores de vigilancia urbana. Véase TURRADO VIDAL, Martín: *La policía en la historia...*, ob. cit., p. 211. Para la comunicación con las Tenencias de Alcaldía hay diversos ejemplos en la prensa del verano de 1939, que demuestran la conexión entre los juzgados militares de distrito y las tenencias de alcaldía. Puede verse, a modo de ejemplo, *ABC*, 25/IV/1939, 31/V/1939 o 16/VIII/1939. Los tenientes de alcalde de Chamberí eran José

constantemente con la Auditoría y ésta, con el incipiente archivo de Salamanca, donde se comenzó a sistematizar la documentación incautada en la ocupación de la ciudad³⁵⁵. A comienzos de la década de los 40, tanto la proliferación de organismos en esta búsqueda de antecedentes como su trabajo conjunto fueron la respuesta punitiva de la dictadura a los retos del mundo urbano.

El 29 de enero de 1940, Faustino Morales compareció ante la Segunda Sección de la Brigada Especial de la Dirección General de Seguridad³⁵⁶. De 31 años, viudo, encargado de un bar y vecino del número 8 de la calle Juan de Austria, en la zona sur de Chamberí, fue conducido desde la prisión habilitada de Conde de Toreno "para la instrucción de las presentes [diligencias] por aparecer en los archivos de esta Dependencia, procedentes del SIPM, una ficha acreditativa de haber sido teniente del SIM". Quedaba demostrada la continuidad entre el espionaje militar franquista y la labor de la policía, que heredaba también su documentación, la que situaba a Faustino como miembro de los servicios de inteligencia republicanos³⁵⁷. Bajo evidentes signos de tortura³⁵⁸, declaró estar sindicado a la UGT desde 1932 y afiliado al PSOE desde enero de 1938, ser encargado del bar "La Española", en la glorieta de Bilbao, hasta noviembre de 1936, cuando marchó voluntario al frente de Somosierra ante la llamada de su sindicato. Volvió a retaguardia por enfermedad y se reincorporó a su puesto, hasta que en junio de 1938 fue reclutado para el SIM republicano por el agente Luis Fuentes. Destinado a Aviación, su misión era la de informar de la moral y la conducta político-social de los mandos y la tropa en los aeródromos. El inspector de guardia remitió las diligencias al Juzgado Especial de Contraespionaje, que comenzó la instrucción el mismo día.

Además de en los archivos del SIPM, Faustino aparecía señalado en la declaración jurada que firmaron dos inquilinos de su mismo bloque. Eduardo García, empleado, y Miguel Martín, jornalero, esperaron a la última pregunta del formulario para añadir que "el inquilino del 4 (sic.) piso derecha interior Faustino Morales Morales

Luis Palao Martialay y Eduardo de Rojas Ordoñez. AVM, Actas 746, R. 860/86, Sesión extraordinaria 30/III/1939.

³⁵⁵ GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 173-177; NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando...*, ob. cit., pp. 263-301 y 321-334; ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ,, Sofía: "El Archivo de Guerra Civil de Salamanca. De la Campaña a la Transición", pp. 131-155, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y CABEZAS FONTANILLA, Susana (dirs.): *Paseo documental por el Madrid de antaño*, Madrid, UCM-Fund. Hospital San José de Getafe, 2015 y ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit.

³⁵⁶ La Segunda Sección o Sección de Orden Público se encargaba de la clasificación de la documentación procedente de la "zona roja o liberada", al igual que de asuntos criminales, internacionales, armas y explosivos y la comunicación con delegaciones y batallones de Orden Público. Véase TURRADO VIDAL, Martín: *La policía en la historia...*, ob. cit., p. 211.

³⁵⁷ AGHD, Sumario 68432, Legajo 2071. Sobre esta cuestión, véase NAVARRO BONILLA, Diego: *Derrotado pero...*, ob. cit., pp. 139-176.

³⁵⁸ Una cuestión que he tratado en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit.

perteneció al SIN (sic.) ignorando su actuación, desaparecido de su domicilio en los últimos días del mes de marzo"³⁵⁹. El juez solicitó informes a la Brigada Especial de la DGS, a la Guardia Civil y a la Brigada Político-Social, que contestaron entre febrero y junio de 1940³⁶⁰. El primer organismo volvió al barrio a averiguar más datos sobre su pasado. Se había mudado en 1933 al domicilio de Juan de Austria y fue reclutado por el SIM en el bar donde estaba empleado "debido a que en dicha glorietta [Bilbao] había parada de taxis, siendo clientes los chóferes y habiendo ingresado casi todos en el SIM". El jefe de la brigada también incidió en su conducta como empleado, "considerado como individuo ambicioso, creyéndole capaz de cualquier cosa con tal de medrar, de ideas izquierdistas y afecto a la causa roja". En ese perfil personal insistió el sargento de la Segunda Comandancia de la Guardia Civil: "hacía una vida de gran lujo teniendo a su cargo un buen coche, ignorándose si tomó partido en hechos delictivos". Por su parte, la Brigada Político Social realizó un trabajo de archivo en comunicación con Salamanca. En el fichero del "SIM rojo" Faustino aparecía como teniente y tras la reorganización de este servicio en enero de 1939 fue nombrado "Agente «A»".

En el caso de Faustino, la investigación judicial amplió una primera acusación por parte de sus vecinos. No era la primera vez que las diligencias situaban la secuencia represiva en un eje cronológico mucho mayor que el de la ocupación militar. En otras ocasiones, una denuncia podía ser paralela al señalamiento en el propio bloque de vecinos. Tal fue el caso de Virgilio de la Pascua, denunciado el 15 de abril de 1939 por Enrique González Lahoz, delegado del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS en el distrito de Hospicio³⁶¹. González Lahoz había recogido previamente el testimonio de los porteros del Tribunal de Cuentas, donde trabajaba Virgilio. El perfil que se presentaba era escaso, únicamente se consignaba su domicilio en García de Paredes nº 62 y su destino como miliciano en "Las Águilas de la Libertad", donde fue comandante. También se incluía su destino en la cárcel de Porlier, por lo que es de suponer una denuncia anterior. Efectivamente, cuatro días antes un vecino de Virgilio

³⁵⁹ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, p. 345.

³⁶⁰ AGHD, Sumario 68432, Legajo 2071.

³⁶¹ AGHD, Sumario 6356, Caja 1284/3. La Delegación Nacional de Información e Investigación ha sido tratada, con interés desigual, en PAREJO FERNÁNDEZ José Antonio: "Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana", *Historia Social*, Nº 71, 2011, pp. 143-159; RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 351-359 y 418-424; THOMÁS, Joan María: *La Falange de Franco. El proyecto fascista del Régimen*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 102- 303; ÍD: "Los estudios de las Falanges (FE de las JONS y FET de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas", *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 293-318 y ELLWOOD, Sheelagh *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001[1984], p. 115-156. Un análisis de sus funciones en el espacio urbano en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Estraperlo y apoyos sociales del franquismo en Madrid: los informes de FET-JONS", en MOLINERO, Carme i TÉBAR, Javier (Eds.): *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, 2013, CD-ROM.

había firmado su declaración ante la Auditoría con un perfil similar, lo que originó otra investigación³⁶².

La causa contra Virgilio permite reconstruir, ante todo, la hoja de ruta trazada por el titular del juzgado militar especial de funcionarios³⁶³. Después de comprobar sus antecedentes, en comunicación con la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos en Salamanca³⁶⁴, desde la comisaría de Hospicio se pidió la detención del resto de funcionarios, recibir declaración de cualquier persona que pudiera esclarecer los hechos y de los propios denunciados, al igual que informes de FET-JONS, del SIPM y del propio tribunal depurador laboral. La secuencia fue rápida, ya que desde el día siguiente comenzaron las declaraciones de acusados y testigos. Uno de éstos, Casimiro Martínez, vecino de la calle Fuencarral 81 y empleado en el Tribunal, declaró que Virgilio

"se distinguió siempre por sus ideas izquierdistas, siendo uno de los mangoneadores y componente del comité del Frente Popular que actuó en el Tribunal de Cuentas que dejó más de cincuenta funcionarios cesantes, uno de los cuales llamado Manuel Dávila fue asesinado y otros dos murieron a consecuencia de los disgustos que les produjo la cesantía. El citado Virgilio fue Comandante del Segundo Batallón de Retaguardia, que al principio se llamó Águilas de la Libertad"³⁶⁵. [Los subrayados son míos].

La gravedad de sus palabras fue ampliada por el agente de FET-JONS del distrito de Hospicio el 20 de abril, cuando después de ratificar su informe primero afirmó que era "persona indeseable tanto en el aspecto político, ya que siempre fue de ideas izquierdistas avanzadas, como en el particular, hasta el extremo que a la iniciación del Movimiento fue nombrado director del ABC". Acusado de persecución y delitos contra la propiedad, la mayoría de sus compañeros de trabajo incidieron en el perfil político que habían fijado las declaraciones anteriores. Carlos Revenga añadió que "se incautó del diario ABC, siendo subdirector del mismo desde julio de 1936 hasta varios meses después". El último en declarar fue el propio portero del Tribunal, José Higuera, quien exculpó su presencia en el tribunal depurador por miedo "a ser represaliado por haber sido secretario de la Unión Patriótica en la época de la dictadura". No hizo ninguna referencia a la actuación de Virgilio, como ya había hecho en su ficha de

³⁶² AHN; FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 154-155. AGHD, Sumario 6332. La referencia a este último consejo de guerra aparece en el anterior, pero no hay ninguno que responda a esa numeración para Madrid, tan sólo para Valencia (y en el que no está encartado Virgilio de la Pascua).

³⁶³ AGHD, Sumario 6356, Caja 1284/3.

³⁶⁴ CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 776.

³⁶⁵ AGHD, Sumario 6356, Caja 1284/3. La policía no aparece en esta coordinación, quizá, por ser un caso de primera hora.

acusación dentro del proceso depurador del Tribunal ni en su declaración jurada del 1 de abril, y se limitó a nombrar a dos personas que pudiesen avalar su actuación.

Las comisarías de distrito fueron otro de los centros donde se acumularon las denuncias después de la ocupación. En Chamberí, la comisaría de seguridad recibió la comparecencia de Antonio María de Ocuña y Armijo, un ingeniero que denunció a la portera del domicilio de sus hermanas, en el número 10 de la calle Manuel Silvela, en la zona meridional del distrito. Según su declaración, Luciana, la portera, junto a su marido Manuel de Blas, "todos ellos significados socialistas los cuales aprovechándose del dominio del régimen Marxista que amparaba todos sus desmanes, han maltrato de palabra y con violencia a las referidas señoritas de Acuña". La violencia se extendió a la propiedad, puesto que "esta intolerable situación les obligó a evacuar a Valencia quedando en el piso los alojados con los destrozos consiguientes y llevándose dos colchones propiedad de las señoritas". La denuncia fue enviada al Juzgado Militar Permanente Letra "A", que desde el 29 de abril procedió a la instrucción de la causa "en atención a los hechos que se tratan de perseguir han sido cometidos por la PORTERA". Todo parece indicar que este juzgado estaba especializado en los casos relacionados con las declaraciones de inquilinos e interrogatorios de porteros efectuados por la Auditoría. En esa misma página aparece la palabra "Porteros" escrita a lápiz rojo (Anexo 9). El primer paso fue confirmar los antecedentes de los denunciados en el fichero correspondiente, en comunicación con Salamanca, pedir la ratificación de la denuncia y solicitar más informaciones. Entre los testigos que nombró Antonio estaba Federico López Rincón, uno de los dos vecinos que habían declarado como inquilinos ante la Auditoría diciendo que Luciana "se ha distinguido como marxista en sus conversaciones" y que "la Agrupación Socialista se incautó de los pisos de las Sras. de Acuña"³⁶⁶.

La primera consulta del juzgado se dirigió a la tenencia de alcaldía de Chamberí para remitir el "informe de conducta social y política". Se apostaba así por la información proveniente de la administración que tradicionalmente había tenido una implantación espacial más próxima, de cara a elaborar un primer retrato de los hechos, lo que incluía al Ayuntamiento y a su personal político en las labores de control y colaboración con la justicia militar. Desde su informe el 13 de mayo, cuando definió a Luciana, su hija Francisca y su yerno Manuel de Blas como "de ideas marcadamente marxistas", el objetivo fue reconstruir lo sucedido desde el interior del propio bloque. Para ello se llamó a declarar a Luciana y a Francisca, que negaron las acusaciones salvo la de estar afiliadas a "la sociedad de porteros de la UGT". La investigación continuó e implicó a otro vecino, Luis Morodo, que colaboró con la creación de la imagen negativa de Luciana y su hija, "dos verdaderas arpías, teniendo con los vecinos un trato

³⁶⁶ AGHD, Sumario 8033, Caja 2542/10. Daniel Oviedo Silva está realizando una tesis doctoral que trata de demostrar, entre otros temas de relevancia, la existencia específica de este juzgado.

desconsiderado haciéndoles objeto de toda clase de vejaciones". También se extendió sobre el marido de Luciana, "policía rojo y persona destacadísima en el partido socialista". Detenido por la policía, un oficio interno de la sección de Orden Público del aún Servicio Nacional de Seguridad abundaba en este testimonio, ya que se afirmaba que "solicitó voluntariamente del gobierno rojo ser nombrado Agente de Policía y una vez en posesión de su cargo cumplimentó cuantas órdenes le dieron en contra del GMN. Considerando al mismo incurso en el Bando de Guerra de las Autoridades Nacionales, tengo el honor de ponerlo a disposición de V.I. en la cárcel de Porlier". Nuevos testigos se incorporaron a las diligencias, como Juan Antonio, que confirmó la detención de Luciana y Francisca como porteras, sobre cuya actuación dijo que tuvo que "refugiarse dada la actitud en que se comportaron los milicianos y la de los porteros y algunos vecinos de la casa (sic.)".

El resto de las informaciones practicadas deja entrever la dirección que tomaba la instrucción. Las preguntas pasaron a centrarse en el comportamiento de las porteras, madre e hija, con el resto de los vecinos. Federico López defendió haber sido "francamente deplorable al extremo de que el declarante considera que la mayor parte de los hechos que han tenido lugar en la casa fueron producidos por los informes que daban a los policías rojos". Su testimonio situaba a Francisca acompañando a los policías mientras informaba de la conducta de los inquilinos y ayudaba a bajar al portal sus efectos personales. Incluso los oficio del Servicio Nacional de Seguridad, después de elaborar su perfil político-social, "siempre en sentido izquierdista", se centraba en su actitud intramuros. "En relación con los vecinos de la casa, siempre facilitaba informes para perjudicarlos, suponiendo que en este sentido lo dio de VICENTE DE LA VEGA, D. MARIANO MARTÍN GARCÍA, por último de D. Leopoldo Salcedo Fúnez".

Más allá de la extensión de los rumores en el Madrid de la inmediata posguerra, conviene destacar la asunción del contenido de las declaraciones de vecinos y testigos por los informes policiales. A mediados de abril de 1940 la recién conformada Brigada Político-Social de la Dirección General de Seguridad definió a Brígida de las Heras de la siguiente forma:

"Durante el GMN denunció a una sirvienta que había en la misma casa donde estaba prestando sus servicios, abandonando dicho domicilio por que (sic.) no quería respirar el ambiente fascista y marchándose a trabajar a una fábrica de material de guerra, del cual fue responsable, ignorando si pertenecía a algún partido o sindicato, considerándole persona adicta a la causa marxista; antes del 18 de julio no se tienen noticias de que se haya destacado en nada"³⁶⁷. [Los subrayados son míos].

³⁶⁷ AGHD, Sumario 35125, Caja 2048/9. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

El origen del caso se encontraba en una denuncia presentada por Antonio Ferrer Sanz, teniente del Cuerpo Jurídico Militar, el 25 de junio de 1939, casi un año antes. Brígida había sido sirvienta en casa de su hermano, en el barrio de Argüelles, línea de frente durante la guerra. Según su testimonio, ella fue la causante de que unos milicianos quisieran detener a otra sirvienta, Asunción, "por sus ideas religiosas". Al marcharse la acusada "fuimos detenidos por Milicias pertenecientes al Ateneo Libertario de Tetuán de las Victorias todos los inquilinos de la casa [...] y pudimos llegar a la conclusión definitiva de que esta detención obedecía a una denuncia formulada por la que hoy denuncio". Les imputaba "ser todos falangistas" y permanecer "en dicha casa esperando de un momento a otro el avance de las tropas nacionales que se encontraban ya en la Ciudad Universitaria", unos extremos "que sólo ella podía conocer". Ambos perfiles, el de la denuncia y el del informe policial, con un año de diferencia, compartían hechos e interpretaciones. Los hechos fueron confirmados por la propia Asunción, en cuyo interrogatorio reconoció haber regañado a "una muchacha llamada Asunción, la denunció a unos milicianos que pasaban por la calle del (sic.) Ferraz, acusándola como desafecta al Gobierno rojo". También era cierto que cuando dejó de prestar sus servicios en la casa de Ferraz fue a pedir trabajo al Ateneo libertario de Tetuán, "donde le pidieron un informe de los vecinos de la casa antes mencionada".

Las informaciones anteriores, también la de su empleo en una industria de guerra, quedaron confirmadas por el testimonio de un vecino de la calle García de Paredes 66, en Chamberí, donde Asunción trabajó de forma simultánea. Este vecino, José Luis Morales, fue llamado a declarar ante el juzgado, donde ratificó su testimonio presentado ante la Auditoría en cumplimiento del artículo quinto del Edicto³⁶⁸. Desde entonces, la instrucción pasó a ser conducida por el juzgado especial letra "A", relacionado con el Edicto, y llamó a declarar a los dos vecinos más antiguos de Ferraz que no hubiesen pertenecido al Frente Popular. Es decir, se repetía la lógica de la ocupación mientras Brígida pasaba de la prisión de Ventas a la de Claudio Coello en febrero de 1940. Sin embargo, no sólo hablaron los inquilinos de Ferraz 86, también la propia Ascensión, denunciada por Brígida durante la guerra y los vecinos del resto de casas en que habitó entre 1936 y 1939. Entre los testimonios contrarios a su actuación se encontraba el del jefe de casa de FET-JONS en el número 19 de la calle Núñez de Balboa, lo que no hizo sino confirmar que en el auto resumen de mayo de 1940, un año después del primer testimonio de inquilinos, se recogieran fielmente todas las declaraciones contrarias a Brígida, condenada a doce años de prisión. Los informes policiales sobre Brígida se habían construido sobre las mismas bases que la declaración en el formulario extendido por la Auditoría, un dispositivo que conminaba a la colaboración con las autoridades franquistas. La brecha social abierta por la guerra, la

³⁶⁸ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 134-136 y AGHD, Sumario 35125, Caja 2048/9.

división producida en los vecindarios por la violencia de retaguardia, se expresaban años después en forma de denuncias. La policía amplió esa misma brecha y se benefició de ella. Sus informes recogían los mismos testimonios y reforzaban su carácter de autoridad como prueba. Una colaboración que en la ciudad se acercaba a los barrios para obtener testimonios cercanos a los acusados que pudieran atribuir o probar su implicación en los delitos tipificados en el bando de guerra³⁶⁹.

En otros casos, la denuncia aparecida en el interrogatorio de porteros no se incluía en la matriz principal de la investigación judicial. Fue el caso de Rosario del Olmo, en principio relacionada con la Alianza de Intelectuales Antifascistas y responsable, junto con la escritora María Teresa León, de la incautación de un piso en el nº 2 de la calle Francisco de Rojas³⁷⁰. Detenida por agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia mientras estaba escondida a escasa distancia, en el nº 19 de la calle Fernando VI, fue interrogada en el juzgado militar de guardia nº 3, relativo a Chamberí. Allí confesó tener "grandes simpatías por el Partido Comunista" y "cierta amistad" con Luis Araquistáin y Julio Álvarez del Vayo, destacados líderes socialistas, debido a su trabajo en la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de Estado. Propuesta para jefe de prensa en la delegación de Madrid por Luis Rubio Hidalgo, jefe de prensa extranjera, en agosto de 1937, se mantuvo en ese puesto hasta el final de la guerra, un dato que concuerda con otros testimonios históricos³⁷¹. Al día siguiente, el 18 de julio, hubo otro informe de la Policía, que transmitía el testimonio de Fernando Sanz, traductor del SEU en la Universidad y antiguo "quintacolumnista" afecto a las milicias clandestinas de Falange. Según su testimonio, dentro de la Delegación "era persona de gran influencia hasta el punto de ser ella quien decidía los textos taquigráficos" y "creo pertenece al Partido Comunista por haberla propuesto para el cargo que ostentaba un miembro de dicho partido".

³⁶⁹ La brecha social en CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar...", ob. cit.; GIL ANDRÉS, Carlos: "Vecinos contra...", ob. cit. o MIR, Conxita: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, pp. 251-276. Para la colaboración con el régimen y el fomento de la delación, véase ANDERSON, Peter: *The francoist military...*, ob. cit., p. 78 e ÍD: "In the Interests...", ob. cit. Una aportación al debate desde el mundo urbano en OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo...", ob. cit. Para las lógicas de la violencia en el mundo rural, en contraposición a la ciudad, véase MARCO, Jorge: *Resistencia armada en la posguerra: Andalucía oriental, 1939-1952*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 71-83 y 293-318.

³⁷⁰ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 8-10.

³⁷¹ AGHD, Sumario 52355, Caja 2983/5. Rosario del Olmo aparece definida por Arturo Barea de la siguiente manera: "Constancia [de la Mora] había ya nombrado a nuestro sucesor, una secretaria de la Liga de Intelectuales Antifascistas que había recomendado María Teresa León". En otro pasaje, dice lo siguiente: "Rosario, la muchacha pálida e inhibida que había sido nombrada jefa de la censura y del Departamento de Prensa en mi lugar, se quedó completamente desconcertada al vernos, pero nos recibió con cortesía y procuró ayudarnos lo mejor posible". Las fechas del sumario militar y la que aporta Barea cuadran. Véase BAREA, Arturo: *La forja de un rebelde. La llama*, Barcelona, Random House Mondadori, 2007, pp. 390 y 403.

A finales de 1939 la instrucción fue transferida al Tribunal Especial de Prensa y Propaganda. En los diversos interrogatorios a los que fue sometida, Rosario negó haber tenido ninguna actuación política y haber logrado la libertad de un general y de su hijo "al principio del Glorioso Movimiento", pero también reconoció haber escrito en medios como *La Libertad* o *El Imparcial*, actividad "que algunas veces se refería a política". Bajo tortura, también reconoció conocer a Álvarez del Vayo y Araquistáin "por sus relaciones periodísticas", unas palabras ratificadas en los antecedentes que aportó la Auditoría de Guerra³⁷². En febrero de 1940, Mariano Romero Sánchez Quintanar, teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, redactó el siguiente perfil político y social de Rosario:

"Individua de antigua filiación y familia comunista que con anterioridad al GMN era desconocida en los medios profesionales. Por su ideología y amistades trabó conocimiento con los funestos Álvarez del Vayo y Araquistáin quienes, conocedores de su celo marxista, la protegieron al objeto de colocarla entre los periodistas madrileños.[...] [Fabricaba] numerosas notas, artículos y noticias llamados a despertar la animadversión de las demás naciones y sobre todo de Francia e Inglaterra contra el Movimiento Nacionalista Español que se pintaba cotidianamente, conforme es público y notorio, como una invasión alemana e italiana. [...] La Rosario del Olmo formaba parte de la Agrupación Profesional de Periodistas, acudiendo a la mayoría de sus Juntas al final de las cuales se formaban votos e incluso se dirigían telegramas de felicitación y de aliento a la resistencia de los capitostes rojos"³⁷³. [Los subrayados son míos].

La imagen que contenía este informe de conducta era muy poderosa. Presentaba a Rosario como una mujer independiente y con altas dosis de protagonismo en un ambiente de gran trascendencia e influencia, en constante relación con políticos muy conocidos. Pero el celo por abundar en el pasado de Rosario y sus antecedentes político-sociales no se detuvo ahí. Siete meses más tarde, el comisario jefe del distrito de Hospicio, donde pertenecía su domicilio, contestaba al requerimiento del juzgado instructor: afiliada al Partido Comunista, redactora del periódico *Claridad* y "considerada como elemento peligroso para el Régimen nacional que ha insultado y amenazado a las personas de derechas y ha hecho gran propaganda roja". Más aún, se pidió una nueva comparecencia de Fernando Sanz, donde amplió los datos sobre Rosario gracias a su posición de infiltrado en la Delegación de Prensa durante la guerra. En junio de 1941 fue condenada a doce años y un día por auxilio a la rebelión, después

³⁷² Para las relaciones entre Álvarez del Vayo y Araquistáin, véase MORADIELLOS, Enrique: *Negrín...*, ob. cit., pp. 102-104. La Auditoría trabajó en comunicación con el naciente archivo de Salamanca, que ya comenzaba a procesar la documentación requisada. La prueba de su comunicación, en CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 1051.

³⁷³ AGHD, Sumario 52355, Caja 2983/5.

de tres años de prisión provisional y de que el auto resumen insistiera en los argumentos de las sucesivas declaraciones durante dos años.

La dirección de la instrucción fue un hecho incontrovertible cuando se trataba de la Causa General, cuyo juzgado militar se alimentaba de las declaraciones en cumplimiento del artículo quinto del Edicto³⁷⁴. En el caso del número 7 de la calle Caracas, la declaración jurada de los inquilinos Francisco Martínez y Antonio Villegas fue utilizada muy pronto. Su testimonio, firmado el 9 de abril de 1939, apuntaba hacia delitos como detenciones, registros y saqueos dentro de la comunidad que afectaron, entre otros, a familiares de los declarantes. Eso explica la claridad del relato y la profusión de detalles que contenía, al igual que la cercanía del objetivo que se describía, el Instituto Lope de Vega. Efectivamente, según su declaración de ahí partieron las denuncias hacia diferentes falangistas del barrio:

"Se supone que la denuncia fue hecha por la FUE en combinación con el entonces director, Juan Bonet, reconocido «rojo» del que se supone a puesto (sic.) otras denuncias a varios alumnos del mismo instituto[...] Quien dio los domicilios de los alumnos detenidos fue el entonces secretario del instituto, Luis Brull de Leoz"³⁷⁵.

Éste fue el principal afectado de un caso que se vio favorecido por el hecho de que el instituto pasara a ser, después de la ocupación, la sede de la oficina de Madrid de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos³⁷⁶. Apenas un mes después, el 11 de mayo, el juez instructor de la Causa General le enviaba una copia de la declaración jurada al jefe de la Policía Militar de Madrid y pedía informes de conducta social y política al teniente de alcalde de Chamberí. Ya detenido, Luis Brull admitió haber sido miembro de la CNT "desde enero de 1937 y esto por haber sido obligado a ello". Respecto a la detención y asesinato de uno de los alumnos del instituto, "se presentaron dos policías o mejor dicho les atendió el Oficial de Secretaría D. Francisco Vázquez Maldonado para comprobar los domicilios de una lista de 16 individuos que llevaban". Su testimonio, claramente exculpatario, concluía separándole de la escena de la detención y planteando una militancia clandestina en la retaguardia: "Cuando fue la policía al instituto no se encontraba él en el mismo, ya que de haber estado hubiera avisado a los parientes de los que iban a detener, como ha hecho luego después [...] No pertenece a FET de las JONS aunque sí durante el dominio rojo de esta capital

³⁷⁴ Análisis de la Causa General en GIL VICO, Pablo: "Ideología y represión: la Causa General", *Revista de Estudios Políticos*, nº 101 (1998), pp. 159-189 y LEDESMA, José Luis: "La «Causa General»: fuente sobre la represión, la guerra civil (y el franquismo)", *Spagna Contemporanea*, 2005, nº 25, pp. 203-220. También colaboraba con Salamanca, CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 415.

³⁷⁵ AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 1, pp. 286-289.

³⁷⁶ ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: "El Archivo de...", ob. cit. y CDMH, DNSD, Recuperación, Exp. 514. Fue registrado

perteneció a una Bandera clandestina"³⁷⁷. Luis contó con numerosos testimonios favorables a su declaración, desmontando la de los inquilinos de la calle Caracas. Entre otros, los de la familia Garnica, hijo, hermanos y viuda de los asesinados. También los de colegas de profesión como Jenara Vicenta Arnal Yarza, catedrática de Ciencias Químicas³⁷⁸ a quien le constaba que el detenido era "completamente adicto al Glorioso Movimiento Nacional [...] no creyéndole capaz de haber intervenido en denuncias, robos ni saqueos". Joaquín Entrambasaguas, catedrático de Filología y juez depurador en Madrid³⁷⁹, apoyó esa versión puesto que "hace muchos años que conoce al detenido en estas diligencias Luis Brull de Leoz por ser compañero, teniéndole por persona de orden y afecta al Glorioso Movimiento Nacional e incapaz de cometer ninguna clase de delitos".

A pesar de su rotundidad, los testimonios anteriores no sirvieron para liberar de la cárcel a Luis. La investigación continuó para esclarecer sus antecedentes y su comportamiento como profesor. Como afirmaba un oficio del comisario de la policía, "no se le ha conocido actividad política alguna ni en favor de derechas ni de izquierdas" y en su actividad como docente "examinó hablando en sentido izquierdista, pero al parecer lo hacía obligado por las circunstancias". Para el servicio de Información e Investigación de FET-JONS no había duda en calificar a Luis como de ideología "derechista antes del Movimiento". Desde el distrito de Buenavista la policía urbana calificó su conducta como buena y afirmó que no había pertenecido a ningún partido político ni sindicato, lo que demuestra que, aunque coordinados, los diferentes organismos de control no solían compartir la información. Todo ello condujo a que en mayo de 1940, un año después de entrar en prisión preventiva, se archivara el procedimiento contra Luis Brull de Leoz.

Entre los casos anteriores, apenas ninguno de los acusados fue condenado a penas de cárcel de más de 12 años y la mayoría de ellos no llegó a cumplirlas íntegramente. Apostar por el control social como una práctica punitiva no significa reducir la dureza de la represión franquista ni revisar el número de ejecuciones que dictó el régimen en Madrid tras la ocupación³⁸⁰. Significa situar las lógicas de la violencia en

³⁷⁷ AGHD, Sumario 22682, Caja 2742/12.

³⁷⁸ ARAQUE, Natividad: "Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España", *FAISCA. Revista de Altas Capacidades*, Vol. 13, nº 15 (2008), pp. 27-49.

³⁷⁹ Para la centralidad de Entrambasaguas en la Universidad de posguerra, véase OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La Universidad...*, ob. cit., pp. 87, 115, 495 y, especialmente, PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "La filología en la universidad nacionalcatólica", pp. 685-774, en *Ibidem*. Entrambasaguas había cargado contra Menéndez Pidal y su escuela en un libro titulado *Pérdida de la Universidad española*, publicado en 1938. La cita en p. 700.

³⁸⁰ Una cuestión, por otra parte, que no deja de ser problemática metodológica y empíricamente, como ya han puesto de manifiesto RICHARDS, Michael: "The Limits of Quantification: Francoist Repression and Historical Methodology", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 7 (2007) y VEGA, Santiago: "De las catacumbas de la Puerta del Sol al Cementerio del Este. Muerte y persecución en el

unas coordenadas temporales y espaciales muy concretas: las de la síntesis entre las reflexiones sobre el orden público en el ecuador de la guerra y la ocupación de grandes ciudades al final. De ahí que los dispositivos desarrollados por la maquinaria represiva incidieran en la conducta y los comportamientos de la población de Madrid, considerada, por norma, sospechosa. Tanto las declaraciones juradas, primero, como las denuncias directas y los informes de conducta político-social, después, penetraron en los vecindarios, en los centros de trabajo y en otros lugares de sociabilidad para definir hechos probados y atribuidos que estaban fijados como delictivos en el bando de guerra. La "dirección" de las investigaciones por parte de los juzgados queda fuera de toda duda, pero habría sido imposible sin la colaboración de vecinos, conocidos, compañeros de trabajo y la amenaza del bando en caso de no declarar u otorgar falso testimonio. Los dispositivos se desplegaron por el espacio urbano y fueron una de las expresiones más inmediatas de la imposición de los ocupantes sobre la ciudad. Tal fue así que muchas de las investigaciones judiciales eran, realmente, pequeñas historias de vida que reconstruían la cotidianeidad de los acusados a través de la colaboración entre diversas agencias (Anexos 10.1 y 10.2).

Más allá de los delitos contra la propiedad privada y la integridad física, las declaraciones y los informes abundaron en la conducta de las personas denunciadas. En ocasiones, una persona podía ser considerada al mismo tiempo "izquierdista" y "de orden". ¿Qué significaba, a través de sus efectos punitivos, tener buena o mala conducta? Aunque la ocupación disolvió la distancia entre espacio público y privado, puesto que cualquier tipo de información era válida para dibujar una incriminación, se puede afirmar que los dispositivos empleados por la dictadura dibujaron un espacio público a eliminar. Así, "significarse" políticamente, haber sido voluntario en el frente o haber tenido algún tipo de responsabilidad política, y, en clave de relaciones de género, ser protagonista en ese espacio público siendo mujer, eran realidades que debían ser borradas de la conciencia colectiva como comportamientos permitidos. Como ya se ha afirmado, la cuestión del control social trata del establecimiento de unas normas de comportamiento, institucionalizadas o no, sancionadas para el conjunto de la comunidad. La clave, en este contexto, es evaluar el objetivo de la ocupación³⁸¹. Y en este sentido, la respuesta de las autoridades de ocupación se definió en clave de orden

Madrid de la posguerra", en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén (Ed.): *Actas del Congreso Posguerras. 75 aniversario del fin de la guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2015 [CD-ROM].

³⁸¹ CARLTON, Eric: *Occupation. The Policies...*, ob. cit.; CROES, Marnix: "The Dutch Police Force and the Persecution of the Jews in the Netherlands during the German Occupation, 1940-1945", pp. 67-81, en DE WEVER, Bruno; VAN GOETHEM, Herman and WOUNTERS, Nico (eds.): *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, Gent, Academia Press, 2006; TURNER, Bertram: "Imposing New Concepts of Order in Rural Morocco: Violence and Transnational Challenges to Local Order", pp. 90-111, en VON BENDA-BECKMANN, Keebet and PIRIE, Fernanda (ed.): *Order and Disorder. Anthropological Perspectives*, New York: Oxford, Berghahn Books, 2007.

público, lo que implica una dificultad añadida para definir, a partir de entonces, cualquier forma de espacio público franquista. En términos de relaciones sociales, las conductas "inmorales" fueron asimiladas al desorden, y por tanto, perseguidas, pero siempre que fueran acompañadas de algún disturbio de las relaciones vecinales en términos de amenaza o vulneración de la propiedad. Es decir, el control de los comportamientos era, también, el control de los espacios donde se desarrollaban³⁸². Es necesario, por tanto, ampliar la escala de análisis para evaluar la relación entre un aspecto y otro.

3.3. Los del *Europa*: la densidad urbana del control social en Madrid.

Como ya se ha visto, la coordinación entre agencias no fue una mera estrategia para preparar la ocupación militar de la ciudad, también se extendió por Madrid a efectos punitivos. Sólo la colaboración de la Auditoría con el SIPM, desplegado en los distritos, dio como resultado la cifra de 2921 detenidos para el conjunto de la ciudad y 243 para Chamberí. Era el 19 de abril. Cuatro días más tarde, las cifras se elevaron hasta los 3639 en el total de Madrid y 328 para Chamberí³⁸³. En sus funciones de orden público, la policía militar se mostró igual de eficiente que para la ocupación. Uno de los espacios desde donde realizó sus funciones fue el número 36 de la calle Almagro, una gran vivienda burguesa que fue incautada por el SIPM en la frontera con el distrito de Buenavista nada más ocupar la ciudad. Allí se estableció una comisaría desde la que partían los agentes del Servicio para practicar los arrestos, pero también fue utilizada como centro de detención y tortura. El 20 de abril, entre los dos estadillos de detenidos, Alejandro Sirvent, Comandante de Artillería, denunció allí el asesinato de su padre y su cuñado el 14 de noviembre de 1936. El primero era General y el segundo Fiscal de la Audiencia y, como afirmó, fueron detenidos por milicianos destacados en el Cinema *Europa*, una sala de cine inaugurada en los años 20 en el barrio de Cuatro Caminos³⁸⁴.

³⁸² Una noción de espacio "cerrado" opuesta a la ciudad entendida como un lugar donde las relaciones sociales, el ocio, las nuevas expectativas y los deseos se proyectaban al futuro. Véase al respecto OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Tradición y modernidad en la España urbana de la Restauración", pp. 79-118, en GÓMEZ FERRER, Guadalupe y SÁNCHEZ, Raquel (eds.): *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007 y BERMAN, Marshall: *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 1-27.

³⁸³ AGMAV, Caja 2913, Carpeta 9. Según recogió ABC, 4/IV/1939, la labor del Servicio Nacional de Seguridad en Madrid era "verdaderamente abrumadora, ya que en varios días se han realizado centenares de detenciones".

³⁸⁴ AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110. Sigo esta referencia general, si no se especifica de forma concreta algún documento dentro del sumario. Para el edificio de Almagro, véase GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor...*, ob. cit., pp. 45-46, y para el cine, ARÓSTEGUI, Julio: *Largo Caballero. El tesón y la*

La denuncia de Alejandro venía acompañada de una primera identificación de los rostros participantes, lo que revelaba el esfuerzo del denunciante en los primeros días de ocupación. Los detalles incluyeron a "un pintor muy alto y delgado llamado Santiago Aliques"; un fundidor de nombre Alberto Solana, apodado "El Fundi" y bizco; a un chófer, Leoncio, y un auxiliar, Serafín Gutiérrez. Alcanzaron, incluso, al que Alejandro identificó como el responsable de la organización militar del cine convertido en cuartel, Antonio Serrano, y los principales espacios de reunión más allá de sus paredes, como el bar *Leonés*. En su declaración, reconocía incluso haber hablado con la portera de uno de los denunciados, lo que replicaba la estrategia desplegada por la propia Auditoría en los barrios tras la ocupación. De esa investigación particular surgieron tres perfiles más, aunque sólo podía corroborar los apellidos: Leal, padre e hijo, y Gusi³⁸⁵. A partir de entonces, la misión de los agentes del SIPM fue detener a las personas que la denuncia había señalado ya como "culpables". Otras personas relacionadas con los hechos, como Alberto Chenel o Justo Fariñas, estaban ya presas en la cárcel de Porlier y fueron reclamadas en Almagro gracias a la comunicación interna del espionaje militar con el resto de agencias punitivas y de tratamiento de la información incautada en la ocupación³⁸⁶. El SIPM aseguraba, una vez más, la coordinación en la gestión de la información como paso fundamental para aprovechar el potencial de su uso punitivo, máxime en el mundo urbano³⁸⁷. El otro método que se puso en práctica en la comisaría de la calle Almagro durante el mes de abril fue el de cruzar declaraciones. Como ya había demostrado durante la guerra, el Servicio de Información y Policía se destacó en la relación de unas informaciones con otras. Gracias

quimera, Barcelona, Debate, 2013, pp. 327, 331, 427, 428 y 456 y GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor...*, ob. cit., Mins.: 46:50-48:50.

³⁸⁵ Sobre la dificultad de identificar los rostros de la multitud, puede verse el clásico RUDÉ, George: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1748*, Madrid, Siglo XXI, 2009. Desde la historia poscolonial también GUHA, Ranahit: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, especialmente las pp. 17-32. Alejandro Sirvent aprovechó su autoridad como militar para "dirigir" los instantes iniciales del proceso. Para este tipo de sujetos "directores", véase GIL ANDRÉS, Carlos: "También «hombres...», ob. cit., pp. 51-54.

³⁸⁶ Un proceso definido como "«Manejar documentos vivos, de importancia inmediata», de cuyo tratamiento y descripción perfectamente reglada se derivarán importantes consecuencias jurídicas, resoluciones gubernativas, fallos judiciales y, en suma, todo un programa de acción al servicio del Estado depurador" en NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando...*, ob. cit., p. 321. La comunicación del SIPM de Madrid en CDMH, DNSD, Correspondencia, Exp. 538. La relación del SIPM con la documentación carcelaria ya fue un hecho destacado por HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *La prisión militante...*, ob. cit., p. 147.

³⁸⁷ La gestión de la información fue fundamental a la hora de desactivar la reconstrucción de las organizaciones de izquierda. Para el caso comunista puede verse MARTORELL, Manuel: Jesús Monzón. *El líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Pamiela, 2000, pp. 157-182; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: *Madrid clandestino: la reestructuración del PCE, 1939-1945*, Madrid, Fundación Domingo Malagón, 2002; HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 215-262.

a ello y en apenas cuatro días, entre el 28 de abril y el 2 de mayo, doce personas fueron detenidas en relación a la denuncia original.

A lo largo de las calles de Chamberí, la labor del SIPM fue dibujando un mapa de la delación, que no era más que una red de información aplicada a la maquinaria de la justicia militar de ocupación. La primera red estaba conformada por los datos de la denuncia original, presentada por Sirvent el 20 de abril. Días más tarde parecieron nuevos nudos que crearon una segunda malla, gracias a los nombres aportados por los interrogatorios, la mayoría basados en la tortura física de los detenidos³⁸⁸. Los detalles comenzaron a ser protagonistas de las preguntas de los agentes y se unieron a los nombres propios. Ángel González Siguero fue detenido el 2 de mayo y declaró conocer a los denunciados por Sirvent "de verles frecuentar los bares y las tabernas de Cuatro Caminos, que algunas veces han entrado allí al Bar Leonés donde merendaban a lo grande [...] todo el mundo sabía a qué se dedicaban los mencionados individuos". El interrogatorio a Pedro Sanz Labanda el mismo día profundizó en los detalles hasta el nivel de declarar que "en unión de Rosendo Martín eran los encargados de abrir las fosas cuando les comunicaban el envío de algún «paquete» lo que significaba personas que debían ser asesinadas". El afán por reconstruir los contornos de la culpabilidad de los detenidos condujo a conocer incluso la jerga propia que los milicianos utilizaban en el *Europa*, pero también los espacios de su sociabilidad fuera del cine convertido en cuartel y centro de detención. A Basilio López Vallejo, detenido el 3 de mayo, los agentes del SIPM le enseñaron una foto de Juan Sirvent, el padre de Alejandro, a quien reconoció para acto seguido afirmar que "en esos calabozos nadie permanecía más de un día, siendo sacados por la noche a distintos lugares donde eran asesinados". La policía militar confirmó, de ese modo, la denuncia original del 20 de abril.

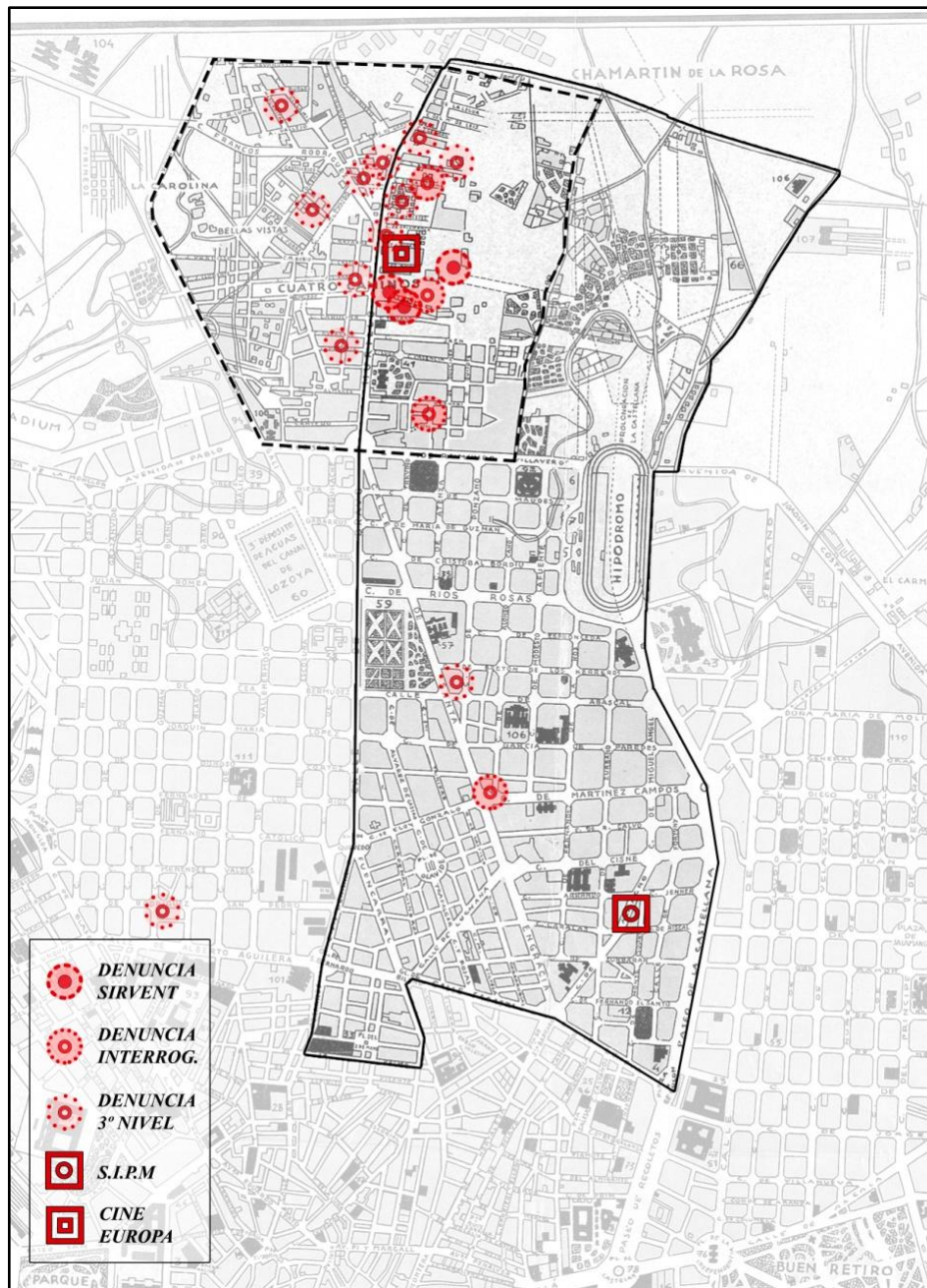
Otros nombres formaron la tercera red de la malla, la última, lo que demostró la pericia del SIPM para completar sus informaciones acudiendo a los espacios íntimos de los detenidos. Aniceto González Siguero, hermano de Ángel, fue arrestado y en su caso las preguntas sirvieron para confirmar algunos puntos de las declaraciones anteriores, como que "desde luego el Comité del Cine Europa venía funcionando como «checa»" y que "se dedicaba exclusivamente a incautaciones, detenciones y asesinatos". En la comisaría de Almagro no sólo se confirmaron los datos de la denuncia de Alejandro Sirvent, también que lo sucedido en el cine de Cuatro Caminos contravenía los artículos del bando de guerra. La violencia física y contra la propiedad fue corroborada por Leonardo Ruiz García, guardia en el exterior del cine que presenció la entrada y salida de numerosos detenidos que luego eran juzgados. El 5 de mayo, Felipe Grande Cid

³⁸⁸ Las continuas repeticiones de información y de expresiones del tipo "espontáneamente añade" o "desde luego", así como el uso constante de la conjunción "que" ("que sabe" o "que no puede precisar", por ejemplo), junto a las constantes interrupciones de los interrogatorios así lo demuestran. Véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit.

confesó haber sido el conductor de uno de los coches del Europa "cuando se practicó la detención de Don Juan Sirvent Berganza, General de Artillería, a Don José Palma, Fiscal de la Audiencia de Madrid y un señor llamado Mendoza [...] por alegar que desde dicha casa habían arrojado una bomba". Las razones de la detención eran los únicos detalles que aún quedaban por esclarecer, en un caso que, a la altura del 5 de mayo, cuando terminaron los interrogatorios, arrojaba 19 detenidos. Del total, sólo dos salían del entorno de Cuatro Caminos. El SIPM había logrado reconstruir el haz de relaciones personales en un barrio movilizadopor la guerra y la violencia de retaguardia de una ciudad asediada³⁸⁹. La mayoría de las denuncias apuntaban a vecinos cercanos al cine Europa, y era en torno a su calle, Bravo Murillo, donde se estructuraba la responsabilidad criminal de acuerdo a los criterios de las fuerzas de ocupación (Imagen 3.5).

³⁸⁹ JIMÉNEZ HERRERA, Fernando: "Detrás del «Terror Rojo». Los comités madrileños durante el verano-otoño de 1936", pp. 27-72, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad...*, ob. cit. e ÍD: "El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el Archivo General Militar de Madrid", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 12 (2014). Disponible on-line en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2002> (consultado el 4/XII/2016).

Imagen 3.5. Tres niveles de denuncia en Cuatro Caminos.



Fuente: AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

Una densidad de información sobre el espacio que había permitido, al igual que en los barrios del sur de Chamberí, afinar gran parte de los contornos de la denuncia primigenia. Los detenidos eran, ante todo, vecinos, pero aparte de ello compartían su condición de movilizados en un mismo centro, y asimismo, gran parte de sus espacios de sociabilidad, como había demostrado algún interrogatorio. Los nombres, los detalles y, en general, el conjunto de la información, apunta al entorno del Cine *Europa*, pero el SIPM había buscado a los sospechosos a lo largo de la ciudad, dentro de las cárceles

incluso, como en el caso de Alberto Chenel y Justo Fariñas. Las dos semanas de pesquisas y detenciones demostraban que el Servicio no pretendía cerrar rápidamente la investigación. Su cometido era, como en los años de la guerra, adquirir información³⁹⁰. Una vez obtenida, las diligencias pasaron a ser instruidas, en primer lugar, por el Juzgado nº 3, correspondiente al distrito de Chamberí y situado en el nº12 de la Calle García de Paredes. El SIPM trasladó los presos a las cárceles de Ronda de Atocha y Ventas al mismo tiempo que la información practicada pasaba a manos de la justicia militar, el 5 de mayo. Sin embargo, el juez alegó haber recibido "las presentes actuaciones de la Policía Militar fuera del margen de guardia" y la instrucción pasó al Juzgado Militar Permanente nº 4. Las siguientes diligencias no iban a ser dirigidas por un juzgado que respondiera a la implantación por distritos de la maquinaria punitiva franquista, pero el nuevo tribunal no estaba lejos, en la Calle General Castaños nº 1, en el distrito de Hospicio, que limitaba con Chamberí por el Sur. Además, la primera decisión de su juez titular fue que los agentes del SIPM acudieran a los barrios de los denunciados para inquirir a familiares, vecinos y conocidos. Pero los agentes ya trabajaban directamente para la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación cuando acudieron a la casa de Severino Sesmero, uno de los detenidos:

"El portero de la casa Pedro Bodía nos dio los informes siguientes, que el citado Severino desde los primeros momentos estuvo como voluntario en las Milicias Rojas que había en el cine «Europa», le hirieron en el frente de la Ciudad Universitaria, afiliado a la CNT con anterioridad al movimiento apasionado por la idea anarquista. [...]

Fernando Gil Gala nos dijo lo siguiente, que el citado Severino Sesmero había estado con los milicianos Rojos en la «checa» que había en el cine Europa, desde los primeros momentos iba armado.

Se le veía siempre en coche y al volver por la noche le decía a su mujer que "le dolía el dedo de disparar tanto" y que "había matado a tantos y a cuantos" y a lo cual le contestaba su mujer que se cayase (sic.) que las paredes oían".

Como en los momentos iniciales de la ocupación de Madrid, se recurrió a porteros e inquilinos para obtener un perfil más nítido de algunos comportamientos. En el caso de Severino, sus vecinos fijaron una imagen muy poderosa de él: militante, voluntario, armado y, finalmente, ejecutor. En apenas cuatro términos, los habitantes de esa casa delinearon el verano de 1936 en la capital republicana. Vicenta Clemente, dueña de una de las tabernas del barrio, en la Calle Jaén nº 11, afirmó haber sido denunciada por Severino en aquel tiempo. Tres años después, le definió como una persona que no le dejaba "segura con su negocio" y que "se emborrachaba

³⁹⁰ Para la continuidad de las funciones del SIPM en la posguerra, GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 169-172; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana...*, ob. cit. y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit.

frecuentemente"³⁹¹. Los agentes Manuel Rivero y Antonio Bustillo también acudieron al domicilio de Francisco Arribas, en Tetuán, al norte de Cuatro Caminos, donde interrogaron a su cuñada y a su mujer. De allí fueron al nº 39 de la calle Villamil, la segunda de sus casas en los años de la guerra, donde la portera "Carlota Catalán confirmó estaba en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos". En la calle Francos Rodríguez nº 34, la última de las viviendas durante el conflicto, la portera no pudo declarar porque se encontraba detenida en la cárcel de Ventas³⁹². Los agentes remitieron la información, que cada vez procedía de ámbitos más íntimos, al Servicio de Investigación de la Auditoría. El contacto entre ésta, el inspector jefe que había dirigido los interrogatorios en Almagro nº 36 y los agentes desplegados en los barrios fue permanente. Uno de sus cometidos fue elaborar informes de conducta político-social, como el de Mercedes Velasco, la única mujer entre los detenidos. Sus vecinas Leonor y Pascuala apenas pudieron decir que "varias veces la ha visto en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos", la primera, y que ignoraba sus actividades "por haber estado evacuada en Valencia", la segunda. Interrogaron a tres vecinos más, que únicamente la habían "visto después de la liberación de Madrid".

A pesar de acudir a los barrios, las agencias de control tenían dificultades por seguir encontrando información. La experiencia bélica que había atravesado la población, con vecinos evacuados fuera de la ciudad y realojados en otras casas dentro de ella, hizo reforzar la sospecha. Así lo consignaron los agentes: "Parece que todos los vecinos de la casa tratan de ocultar los antecedentes de la detenida". La desconfianza alcanzó no sólo a los testimonios de los detenidos, también a sus vecinos y conocidos. En los casos de José López Sierra y Arcadio Rucavado, los informes de conducta fueron infructuosos. Parecía que la ciudad también lograba imponerse sobre los instrumentos punitivos de ocupación cuando los vecinos afirmaron que "Arcadio Rucasado" les era totalmente desconocido, sin llamar la atención sobre la errónea transcripción del apellido del detenido. Sin embargo, en otros casos esas situaciones no interfirieron la elaboración de informes. Licinio Campos preguntó en la calle Margaritas nº 38 por "Jesús Campúa" y, aunque allí no vivía nadie con ese nombre, el portero del edificio afirmó que un vecino llamado Jesús Leal fue como "Voluntario al Ejército Rojo" y que estaba "afiliado a la CNT". Ambos datos apuntaban a la misma persona: Jesús Leal Cantúa. En su averiguación sobre "Martín Cusi", el agente David Ruiz obtuvo de los porteros "que era muy mal sujeto, muy de izquierdas", que usaba "un lenguaje muy provocativo contra la gente de orden y que han oído rumores que se dedicaba a quitar

³⁹¹ Ni en el interrogatorio al portero ni en las declaraciones de los inquilinos de la C/ Jaén nº 11 hay referencias a la denuncia contra Vicenta. AHN, FC-Causa General, 1357, Exp. 2, pp. 293-296.

³⁹² No fue la única portera presa en Ventas, como demostró HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *La prisión militante...*, ob. cit., pp. 65-71. Como el mismo autor afirma, las porteras fueron "el grupo laboral que más padeció la represión carcelaria por sus supuestas implicaciones con el régimen republicano". La cita en p. 81. Véase también ÍD: *Mujeres encarceladas...*, ob. cit., pp. 118-119.

las dentaduras de los cadáveres". Gerardo Heredia, dueño de un bar próximo, dijo que "era y es un indeseable". Luego se extendió sobre esta definición tan rotunda:

"No paraba en casa ni de día ni de noche al principio, llevando consigo la pistola. Se le oyó decir en alguna ocasión que había matado a D. Dimas Madariaga. Que iba con todos los malos elementos de Tetuán y del cine Europa. Coloreó una madera grande en su casa con el 'No Pasarán'. Se oyó una conversación por teléfono en la que el que hablaba era él, le decía que había que ir por uno y éste le decía que no tenía coche. El Sr. Heredia cogió un recado por teléfono también en que le decía que si a fulano le pasaba algo que Cusi sería el responsable y que él mismo lo mataría. Cuando detuvieron al Sr. Heredia dijo que ya era hora que fueran por los fascistas". [Los subrayados son míos].

El conocimiento vecinal codiciado por las autoridades franquistas superaba los errores en los nombres apuntados. Los agentes empezaron a tomar la precaución de no preguntar únicamente en el umbral de las casas y batir todos los espacios del barrio donde poder encontrar nueva información. Los bares eran fundamentales para ello como los lugares de encuentro de habladurías y fanfarronadas que, junto al rumor, como consignaba uno de los testimonios, eran fundamentales para valorar las actitudes cotidianas de las clases populares. Y, aun tres años después, había gente que recordaba conversaciones recogidas desde los espacios más íntimos, una diferenciación entre el espacio público y el privado que quedaba difuminada en la búsqueda de responsabilidades desde la lógica de la ocupación³⁹³. Los informes desde los barrios acompañaron esta lógica y acabaron a finales de mayo, con testimonios para 11 de los 19 detenidos. Sólo en dos casos la información había sido completamente inútil, por lo que sólo nueve declaraciones fueron positivas finalmente. La actuación del SIPM, por tanto, podía considerarse un éxito muy relativo. Las diligencias instruidas fueron devueltas al titular del juzgado militar permanente nº 4, quien, de acuerdo, las elevó para que se formara consejo de guerra. Los hechos expuestos podían "ser estimados como constitutivos de delitos previstos y penados en el Bando de Guerra de esta Plaza". Sin embargo, el fiscal jurídico militar opinaba de forma contraria:

³⁹³ Para la "circulación del rumor" como metodología para las fuentes judiciales, véase FOX, Adam: "Rumour, News and Popular Political Opinion in Elizabethan and Early Stuart England", *The Historical Journal*, Vol. 40, nº 3 (1997), pp. 597-620. El rumor era, al mismo tiempo, algo despreciado por su origen popular y valioso para valorar ciertas actitudes políticas. Aunque para el siglo XIX, véase PARIS, Álvaro: "*Se susurra en...*", ob. cit., pp. 382-387. Para la relación entre el espacio público y el privado en la ciudad, puede verse ROBERTSON, Stephen; WHITE, Shane; GARTON, Stephen y WHITE, Graham: "Disorderly Houses: Residences, Privacy and the Surveillance of Sexuality in 1920's Harlem", *Journal of the History of Sexuality*, Vol. 21, nº 3 (2012), pp. 443-466.

"Interesa sea devuelto al Instructor para que la Policía informe sobre la actuación de los procesados, ya que se acompañan escasísimos informes y en ellos se limitan a preguntar a algún vecino por las actividades delictivas de los encartados. [...]

El informe de la Policía, que se interesa anteriormente, debe referirse también a las actividades concretas a que se dedicaban esos Centros o Cuarteles donde, según los procesados, han estado actuando". [El subrayado es mío].

A juicio de la justicia militar, el trabajo en los barrios era insuficiente, a pesar de que la mayoría de los testimonios situaban a los detenidos en la órbita de los delitos penados en el bando de guerra declarado por el General Espinosa de los Monteros. A mediados de julio de 1939, cuando el fiscal emitió su veredicto, la actitud de la justicia de ocupación se puede definir como el afán por la búsqueda de responsabilidades y la definición de un amplio catálogo de comportamientos que había que perseguir y erradicar en la ciudad. El informe definía una nueva hoja de ruta, que empezó a concretarse desde la comisaría de Investigación y Vigilancia de Chamartín para Martín Gusi. La información practicada desde este municipio, asimilado a Madrid por su cercanía a la ciudad, no fue nada complaciente:

"En el mes de abril del año en curso, fue detenido por Agentes de la Policía Militar, afectos a la División de Investigación Política, que estaba instalado en la calle Almagro nº 36, pasando a la cárcel de Ronda de Atocha nº 21, en donde permaneció hasta el pasado mes de Agosto acusado de haber comprado dentaduras, procedentes de cadáveres de personas de derechas asesinadas por los rojos [...]

D. Eduardo Esteban, industrial establecido en la calle Santa María esquina a Tetuán, manifiesta que con anterioridad al Glorioso Movimiento, el informante fue muy hablador, recreándose en las ocasiones que eran quemadas iglesias y conventos. En la actualidad dice, parece ser, que en el domicilio del informado se reunieron en días atrás varios vecinos del barrio sin duda para escuchar noticias procedentes de emisoras a sueldo de Negrín, haciendo constar al propio tiempo, que no conoce haya cometido el informado faltas de moralidad, pero que es asiduo concurrente de establecimientos de bebidas, haciéndose por otros vecinos de la barriada manifestaciones análogas.

Practicadas por el Agente Informante, las gestiones encaminadas para averiguar si se celebraban las citadas reuniones en casa del mencionado Martín Gusi, resultó que en efecto, hace unos días se reunieron en su domicilio". [Los subrayados son míos]

El informe policial era interesante por varias razones. En primer lugar, confirmaba la cercanía del SIPM con la Auditoría de Ocupación, una colaboración que había dado lugar a la creación de un instrumento de nuevo cuño, la División de Investigación Política. En segundo lugar, se insistía en el rumor como una fuente de información capaz de dibujar los contornos de ciertos comportamientos penados. Algunos de ellos remitían directamente a prácticas perseguidas por el bando, como

escuchar la radio de forma clandestina. Es decir, hubo ciertas actitudes cotidianas que desafiaban a la amenaza del castigo en la ciudad sujeta a la jurisdicción castrense³⁹⁴. El cambio se encontraba, sin embargo, en que los agentes comprobaban la fiabilidad de los rumores. En este caso, que Martín era contrario a las ideas "de orden" al acompañar los ataques al patrimonio religioso con burlas y comentarios. El paso del verano había influido en la depuración de los métodos de investigación, que ahora se revelaban más "policiales". La explicación se encuentra en la visita que los agentes Rivero y Bustillo hicieron el 30 de mayo de 1940 al domicilio de Felipe Grande para averiguar su "conducta político-social". Interrogaron al portero y a la mujer del detenido, como en la primavera de 1939, pero ahora lo hacían ya como agentes de Policía, afectos al Cuerpo de Investigación y Vigilancia, lo que demuestra el desembarco del SIPM en esa agencia, tras la depuración del cuerpo en el verano de 1939³⁹⁵. También que el origen del informe de conducta como dispositivo se encontraba en las labores de contrainteligencia del espionaje militar, uno de los organismos principales también para entender la ocupación de las grandes ciudades. Pasado el primer año de posguerra, el SIPM volcó su experiencia en el control del espacio urbano y las actitudes que podía llegar a acoger. Y, desde entonces, el informe de conducta político-social se extendió dentro de la ciudad como un instrumento de referencia. Desde la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Cuatro Caminos, dependiente de la Dirección General de Seguridad, los hermanos González Sigüero eran definidos así:

"ANICETO GLEZ (sic.) SIGÜERO, este individuo ha residido durante muy poco tiempo en el domicilio que se menciona, siendo escasos, por tal causa, los informes adquiridos, no obstante, se sabe que se trata de persona de antecedentes izquierdistas, ignorándose el partido o sindicato a que estaba afiliado. Fue voluntario desde los primeros días del Movimiento Nacional, ayudando a la causa roja y prestando diversos servicios en la checa del Cine Europa, desconociéndose la naturaleza de los mismos. Usaba coche y se le veía frecuentemente en la checa de referencia. Concretamente no se le conoce participación en hechos delictivos, aunque por razón de su idea y del sitio en que prestaba servicio, se supone haya intervenido en alguno. Pasó después a diversos frentes y se ignora su actuación por haber residido casi todo el tiempo fuera de Madrid.

³⁹⁴ Para el ensanchamiento de los límites de lo "político" desde las actitudes cotidianas, véase RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "«Cuando lleguen los amigos de Negrín...» Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra Mundial. Almería, 1939-1947", *Historia y Política*, nº 18 (2007), pp. 295-323.

³⁹⁵ Este contexto puede verse en el epígrafe 3.2 de esta tesis doctoral. A finales de verano se ofertaron a excombatientes y excautivos 7000 plazas de Policía Armada, creada en agosto de ese año. Véase BOE, nº 259, 16/IX/1939, p. 5152 e IGLESIAS MACHADO, Salvador: "La evolución del...", ob. cit., pp. 203-206. Más tarde, en enero de 1942, el Ministerio de Gobernación volvió a reservar 1600 plazas para excombatientes y excautivos. Puede verse RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel: "El empleo público como recompensa en la posguerra española", *Boletín Millares Carlo*, nº 12 (1993), pp. 119-128. La disposición en p. 125.

En los registros alfabéticos de esta Comisaría carece de antecedentes.

ÁNGEL GLEZ (sic.) SIGUERO, de este individuo no se ha podido determinar la conducta y actuación, por no vivir ni ser conocido en el domicilio que se indica, así como entre la vecindad.

En los Registros Alfabéticos de esta Comisaría aparece que en 29 de julio de 1935 fue denunciado al Juzgado de Instrucción de Guardia por hurto de una cartera y efectos a José Francisco López Palazón; en 14 de diciembre del mismo año lo fue al Juzgado Municipal por malos tratos de palabra y obra a Antonia Olivo San Julián". [Los subrayados son míos pero las mayúsculas pertenecen al original].

El escrito del fiscal de julio de 1939 había conseguido reforzar la meticulosidad en la práctica de las informaciones, pero la cita anterior demuestra la intención de elevar el rumor a la categoría de prueba. Reiterar la dificultad en adquirir detalles sobre el comportamiento de dos detenidos no era óbice para fijarlos en una estructura de responsabilidades que debían ser castigadas. Palabras y expresiones como "antecedentes", "voluntario", "ayudando a la causa roja", "prestaba servicio" o "checa" ocupaban un lugar específico y clave en un informe que, además, atravesaba los años de la guerra para enlazar estos antecedentes con los de los años previos al "Movimiento Nacional". La depuración de la Policía republicana tras la guerra fue un momento de extraordinaria ruptura, pero también dejaba espacio a la continuidad respecto a la ciudad previa al 18 de julio, a la que también alcanzaba la sospecha. La extensión del informe de conducta político-social a otras agencias de vigilancia quedó demostrada cuando la instrucción de las diligencias pasó al juez Ponce de León, "mutilado de guerra por la Patria" y titular del juzgado militar eventual nº 13, situado en la antigua Casa del Pueblo del PSOE, en el nº 2 de la calle Piamonte³⁹⁶.

El primer organismo que respondió a las peticiones del juez fue el Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, la policía política del partido, encargada también de labores de control de la población³⁹⁷. Lo hizo con el informe de conducta político-social relativo a Francisco Arribas Martín (Anexo 11.1), el 20 de abril de 1941, que seguía el patrón de los elaborados por el SIPM y la Policía desde los barrios y

³⁹⁶ Registrada por la Columna de Orden tras la ocupación de la ciudad. La incorporación del Cuerpo de Mutilados a la maquinaria punitiva franquista está ausente de la, por otro lado, pormenorizada relación de excombatientes implicados en los aparatos de coerción y represión expuesta por ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes franquistas: la cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 189-193.

³⁹⁷ PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio: "Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español", *Historia Social*, nº 71 (2011), pp. 143-159. Para el año anterior al informe sobre Francisco Arribas, este servicio tenía escasa implantación en Madrid, con 339 personas entre agentes, auxiliares y colaboradores para una población de más de un millón y medio de personas. Las cifras en p. 159. Para su labor en Madrid, puede verse un primer acercamiento en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Estraperlo y apoyos...", ob. cit.

sistematizaba la información en dos grandes apartados: cargos, actuación y encuadramiento antes y "al estallar el Movimiento", primero; y conceptualización, después. Francisco pertenecía a la CNT "desde hacía bastantes años" y en los años de la República había hecho "propaganda a favor de las ideas anarquistas". Falange también extendía la búsqueda de responsabilidades a los años de la República, pero lo interesante del informe venía después. El apartado de "conceptualización" se dividía en cuatro: policial, religiosa, pública y privada. En las tres primeras, la conducta de Francisco había sido "mala", mientras que la conducta privada, regular. Por último, en el apartado de "observaciones" el agente que practicaba la información se extendía en sus juicios y presentaba el origen de la misma, vecinos del barrio en su mayoría.

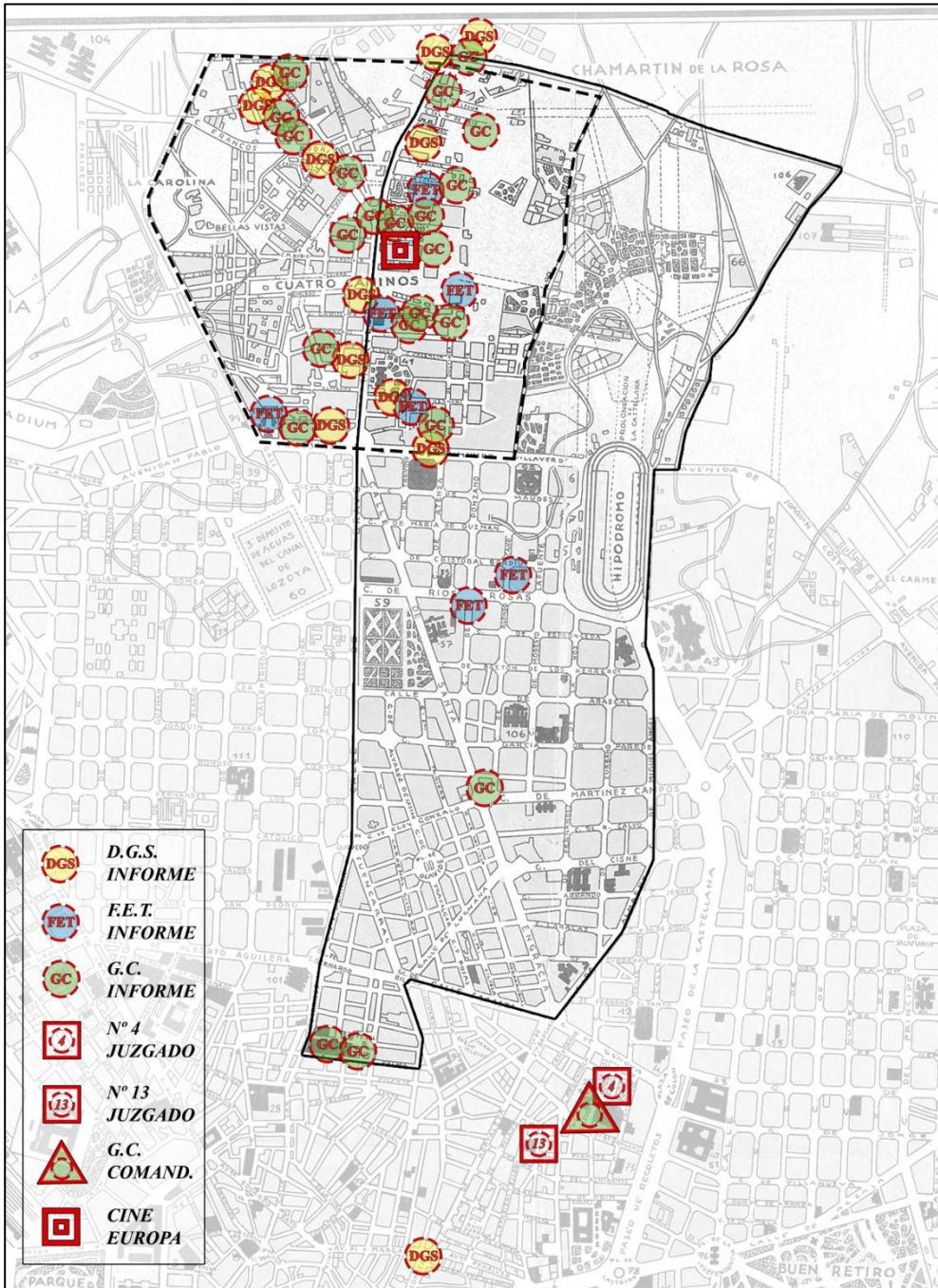
Este primer informe de Falange desató un caudal de información entre abril y agosto de 1941, al que se sumó también la Guardia Civil, desde la Comandancia de Hospicio, en el antiguo convento de las Salesas, pero centrada principalmente en las zonas de Tetuán que administrativamente no pertenecían a la ciudad. El guardia segundo Iglesias Santamaría acudió al nº 199 de la calle Bravo Murillo para preguntar por Pedro Pascual Ibáñez. Tanto la portera de la casa como un vecino de enfrente otorgaron testimonios en su favor. Los vecinos de Julián Navarro tampoco podían decir nada negativo de su comportamiento, pero cuando fue preguntado Aniceto García, un miembro de la Policía Armada que vivía cuatro números más arriba, le definió como un "rojo peligroso, que estuvo en la checa del cine de Europa (sic.) pero que ignora su actuación en la misma". Preguntar en los entornos de las comunidades de convivencia también llevó a entrar en contacto con discursos muy similares. Según Delfín García, propietario de una tienda de ultramarinos, Aniceto "pertenecía a la checa del Cine de Europa (sic), era uno de los que más mandaban en este centro del terror, todos los días venía a su casa en un buen coche y siempre con el fusil en la mano y el pañuelo colorado al cuello; de su actuación en la citada checa lo ignora". Delfín reprodujo una imagen muy concreta, que ya había sido utilizada antes, la del coche, el arma y el pañuelo miliciano, que definía la experiencia de la retaguardia de Madrid en torno a la violencia y su dispersión dentro de la ciudad. A medida que pasaba el tiempo respecto a los hechos denunciados, los estereotipos comenzaron a llenar los informes de los agentes cuando éstos llamaban la atención sobre comportamientos delictivos. Las declaraciones positivas apenas entraban en detalles³⁹⁸.

El "estilo policial" en los informes de conducta protagonizó un proceso que se extendió hasta el final del verano de 1940 y apuntó a los umbrales de las casas, por lo

³⁹⁸ Sobre la violencia y sus imaginarios, véase ARRIBAS, Sonia: "La agresividad y el imaginario social", pp. 187-196, en MARINAS, José-Miguel (Ed.): *Pensar lo político. Ensayos sobre comunidad y conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012. La capacidad violenta no dejaba de ser una atribución masculina, como destacó MAGALLÓN PÓRTOLAS, Carmen: "Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia", pp. 93-116, en FISAS, Vicenç (ed.): *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998.

que puede decirse que la lógica de la ocupación continuó pasado el primer año de posguerra. La densidad que la información practicada por la Policía, la Falange y la Guardia Civil adoptó en Cuatro Caminos, en torno al Cinema Europa, fue consecuencia del celo con que las autoridades guiaron la búsqueda de responsabilidades, pero también el resultado de la colaboración de los entornos más inmediatos de convivencia y socialización, los vecindarios (Imagen 3.6).

Imagen 3.6. Informes de conducta político-social en Cuatro Caminos.



Fuente: AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

En total, hubo más de 40 informes de conducta relativos a los detenidos, 35 de ellos en los barrios donde residían. Las autoridades no habían hecho sino extender la lógica de la ocupación al funcionamiento policial, donde la búsqueda de antecedentes se perfiló entre vecinos y conocidos, una lógica que asumieron también otras agencias, como la Guardia Civil o Falange. A los ojos de la maquinaria punitiva, las conductas se definían en los espacios de proximidad, de ahí que los rumores también fueran consignados por los agentes desplazados a los barrios y desplegados en las calles. El rumor, aquello que todo el mundo comentaba pero nadie podía asegurar, era, a efectos de criminalidad, un hecho atribuido. Poco a poco, se fue depurando la obtención de información, que quedó definida en cuatro categorías de conducta, y aunque en las primeras declaraciones e informes la religiosidad apenas tenía peso, algo propio de un mundo urbano cada vez más secularizado, el Servicio de Información e Investigación de Falange la incluyó como nivel de análisis. En la práctica, o se desconocían los sentimientos religiosos o reproducía la caracterización policial. Es decir, la religiosidad era un ámbito en el que profundizar un perfil ya delictivo. Una situación similar a la relación entre las conductas pública y privada, donde una reproducía la categorización de la otra. Algo lógico, por otra parte, puesto que en el apartado de "Observaciones", la mayor parte de los informantes de los agentes de Falange eran los jefes de casa, ya distribuidos en los vecindarios, aún en barrios tan humildes como los de Tetuán o Cuatro Caminos. Meses después de la entrada en Madrid, las autoridades franquistas comenzaban a aprovechar la función de las figuras sociales definidas en la planificación de la ocupación³⁹⁹.

Es importante recordar la finalidad punitiva que contenía esta acumulación de información. En este sentido, los detenidos se encontraban reclusos en prisión desde comienzos de mayo de 1939. Cuando la sucesión de informes terminó, el 27 de agosto de 1940, acumulaban dieciséis meses en la cárcel. Y aún hubo que esperar más de un año, hasta el 23 de diciembre de 1941, para que los detenidos fueran juzgados. El consejo de guerra dictó seis penas de muerte por el delito de "adhesión a la rebelión", diez más de treinta años de prisión por el mismo delito y otra pena de doce años de cárcel. Martín Gusi fue absuelto de cualquier responsabilidad. Sin embargo, los condenados a muerte no fueron ejecutados. La sentencia fue elevada al Auditor de Guerra, que no compartió el veredicto del tribunal. Propuso tres penas de muerte más, que tampoco fueron llevadas a efecto con el paso del tiempo. De hecho, la causa volvió a ser instruida por el mismo juzgado, el nº 13. Hasta la fecha en que se dictó la segunda sentencia, el 16 de marzo de 1943, los detenidos habitaron la mayoría de las cárceles

³⁹⁹ Informes de FET-JONS en AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110, 20/IV/1941, 2/VI/1941, 3/VI/1941 (doble), 6/VI/1941, 19/VI/1941, 20/VI/1941, 30/VI/194127/VIII/1941. El informe de 6/VI/1941 conceptúa la conducta religiosa de Felipe Grande de "regulera".

que se habían diseminado por Madrid, habilitadas o no. La única que no cambió de ubicación fue Mercedes, puesto que Ventas era la única cárcel de mujeres que existía en Madrid. Sus compañeros de sumario, en cambio, pasaron por Ronda de Atocha, Barco, Santa Engracia, Yaserías, Cisne, San Lorenzo, Porlier y, finalmente, Carabanchel, inaugurada en 1944. Fue un año más tarde, el 12 de diciembre de 1945, cuando la causa judicial nº 13769 pasó al Auditor Militar, que comenzó a estudiar la posibilidad de indulto. Éste se materializó, finalmente, entre febrero y abril de 1946, cuando el resto de detenidos salieron de las cárceles donde estuvieron reclusos, algunos, siete años justos. Una experiencia punitiva que no sólo fue vivida por los detenidos, también por sus familiares y amigos, un hecho que hizo de la dimensión social del castigo una realidad palpable para quienes soportaron la catalogación de "malos antecedentes familiares"⁴⁰⁰.

Mientras los detenidos se encontraban en prisión, los barrios donde habían vivido se llenaron de denuncias, declaraciones e informes de conducta. Fueron sus propios vecinos los que, a requerimiento de agentes del SIPM, policías, guardias civiles o falangistas del Servicio de Información e Investigación, desgranaron datos, comportamientos y un sinfín de detalles que construyeron los delitos desde la tipificación del bando de guerra (Imagen 3.7). Pero las personas que acudían a las casas no eran meros funcionarios en busca de información. Tras la ocupación y en la inmediata posguerra, se convirtieron en verdaderos mensajeros del miedo. El contexto de extrema represión en Madrid desempeñó un papel coercitivo de primer orden a través de la labor simultánea de los 17 tribunales que a finales de 1939 existían ya en la ciudad⁴⁰¹. Por tanto, a la ecuación de justicia militar y colaboración se debe sumar el miedo provocado por la visita de los agentes al domicilio y la amenaza del bando, que sancionaba la ocultación de información y construía un espacio político basado en la dominación después de la ocupación militar⁴⁰². El miedo, además, eliminaba cualquier

⁴⁰⁰ El paso de los detenidos por la cárcel y el final de su periplo aparece desarrollado en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit. La inauguración de la prisión de Carabanchel en junio de 1944 puede interpretarse como la materialización de un nuevo código penal, genuinamente franquista, aprobado el 28/XI/1944. Véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "El aislamiento internacional y el problema de los presos: las respuestas del régimen", pp. 201-216, en ORTIZ, Carmen (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013. Los "malos antecedentes familiares" en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior...*, ob. cit., pp. 207-214.

⁴⁰¹ RUIZ, Julius: *La justicia...*, ob. cit., p. 99. Según GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 194, en junio, un mes después de estos sucesos, el número de ejecutados ascendía ya a 1.500 personas. En julio, las estimaciones mínimas llegaban a 2.500. Otras las elevaban a 6.000 o 7.000 personas. Según la embajada británica en Madrid, entre 1939 y 1944 se podían haber ejecutado en la capital entre 60.000 y 80.000 personas. En NÚÑEZ, Mirta y ROJAS-FRIEND, Antonio: *Consejo de guerra...*, ob. cit., se ofrece la cifra de 2.663 ejecutados entre 1939 y 1943 únicamente en el Cementerio del Este.

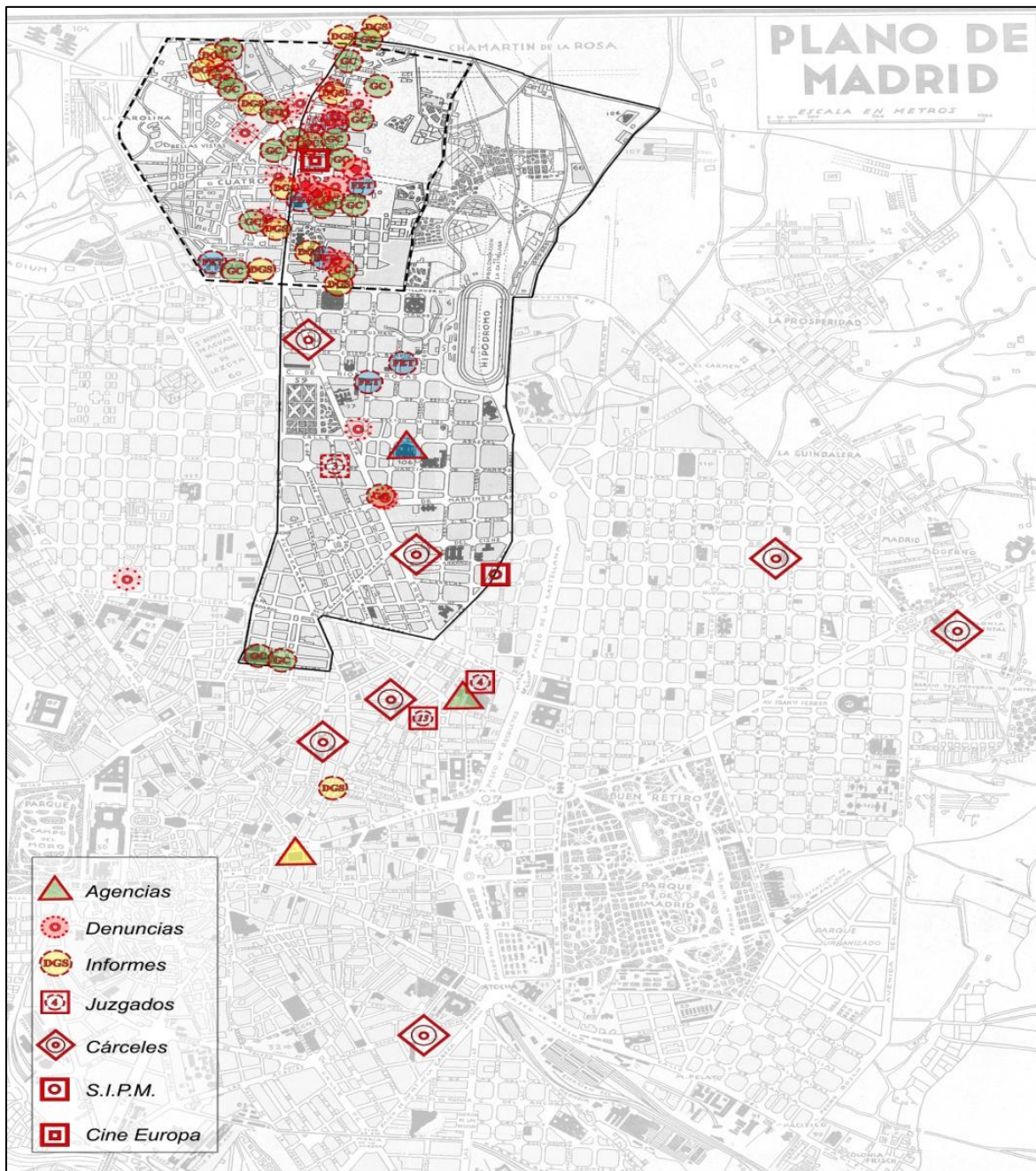
⁴⁰² A la construcción de un espacio político propio a través del miedo se han acercado tanto la sociología del control en MONGARDINI, Carlo: *Miedo y sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 67-78, como la sociología funcionalista en SIMMEL, George: *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp.

atisbo de espacio público e instauraba una sociedad desmovilizada. La amenaza de la denuncia, personificada en los vecindarios a través de los jefes de barrio y casa, se veía aumentada con las requisitorias que aparecían en la prensa y con la propia presencia de falangistas, policías y guardias civiles. A la advertencia del castigo se unió el propio castigo, del que se tenía noticias a través de familiares, amigos, vecinos o conocidos de presos. Como afirmaba el propio Franco, de las cárceles "nadie salía igual que entraba"⁴⁰³.

643 y ss. Desde la historiografía, también puede verse GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "El temor y la intimidación como instrumentos de acción política", pp. 13-28, en BERTHIER, Nancy y SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente: *Retóricas del miedo. Imágenes de la Guerra Civil española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012 y más recientemente HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "Donde el miedo habita: el funcionamiento cotidiano de la represión franquista", pp. 43-58, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni...*, ob. cit.

⁴⁰³ Recogido en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "Conversión: la Iglesia y la política penitenciaria de postguerra", *Historia Social*, nº 78 (2014), pp. 99-116. Concretamente, en la p. 116. La función desmovilizadora del miedo ha sido remarcada por la sociología en PALIDDA, Salvatore: "Política del miedo y decadencia de la esfera pública", pp. 11-32, en FERNÁNDEZ BESSA, Cristina; SILVEIRA GORSKI, Héctor; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Gabriela y RIVERA BEIRAS, Iñaki (eds.): *Contornos bélicos del Estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*, Barcelona, Anthropos, 2010. Para este caso, puede verse un ejemplo de requisitoria en *ABC*, 25/IV/1939.

Imagen 3.7. Control social punitivo en Chamberí.



Fuente: AGHD, Sumario 13769, Legajo 4110; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

En su voluntad de buscar responsabilidades criminales y declarar proscritos algunos comportamientos, las autoridades franquistas utilizaron la proximidad en los espacios como estrategia punitiva. Sin embargo, aunque la mayor parte de la información practicada procedía de entornos cercanos, no hacía referencia únicamente a una sociabilidad primaria. La ciudad podía amparar el anonimato, pero en los rincones más íntimos también se podían verificar responsabilidades de otras latitudes. En los

barrios se solaparon círculos de socialización que incluían la complejidad inherente al mundo urbano, desde la movilidad a la conflictividad política, pasando por experiencias muy concretas y relativas a una ciudad en guerra, como las evacuaciones o los realojamientos⁴⁰⁴. Ello hizo de denuncias, declaraciones e informes verdaderos resonadores de los ecos del conjunto de la ciudad desde Chamberí y Cuatro Caminos.

En este capítulo he tratado de comprender el alcance punitivo de la ocupación militar de Madrid y sus efectos a través de los dispositivos desplegados en la ciudad a partir de abril de 1939. Inmediatamente después de hacerse efectiva la entrada en Madrid, las autoridades franquistas hicieron públicos dos textos fundamentales para comprender los primeros compases de la posguerra. El primero de ellos fue el edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, que llamaba a instaurar la justicia del nuevo régimen en Madrid mediante la colaboración de funcionarios públicos, serenos e inquilinos. El segundo fue el bando de guerra, o los bandos, en plural, pues tanto el General Eugenio Espinosa de los Monteros como el General Andrés Saliquet publicaron el suyo. Si el edicto instaba a la colaboración de los madrileños en la labor de la justicia, el bando fijaba los delitos castigados de acuerdo al Código de Justicia Militar al tiempo que servía de amenaza para el cumplimiento de la ley marcial. Ambos textos se combinaron para asegurar el orden y la labor de las fuerzas de ocupación.

La colaboración solicitada por el edicto de la Auditoría pronto apuntó de forma privilegiada a los vecindarios. Al poner en práctica la colaboración de la población madrileña, la justicia franquista no sólo llamó a los inquilinos de las casas; también, y de acuerdo a la experiencia en la ocupación de grandes ciudades como Bilbao durante la guerra, a los porteros de finca. Para ello se entregó un formulario que adoptó la forma de declaración jurada para los inquilinos y de interrogatorio para los porteros, un colectivo que fue considerado sospechoso desde primera hora. La Auditoría utilizó una poderosa herramienta para penetrar en el interior de las comunidades de convivencia y obtener información privilegiada sobre las diversas formas de violencia física y contra la propiedad que se dieron cita en los barrios. Las cifras para Chamberí otorgan un 30% de denuncias para el total de formularios entregados, unos números que permiten realizar juicios bastante definitivos: del total de denuncias, el 73% recayeron entre los inquilinos y tan sólo un 23%, menos de una quinta parte, entre el colectivo de porteros, que guardó fidelidad a sus vecinos de forma mayoritaria. Desde el punto de vista de las

⁴⁰⁴ La integración de la ciudad vista desde la socialización, en GARRIOCH, David: *The Making of the Revolutionary Paris*, Berkeley, University of California Press, 2002, pp. 237-282.

relaciones de género, las autoridades reforzaron la masculinidad del espacio público franquista al convertir a los inquilinos varones en una pieza central de su estrategia denunciatoria. La relación de sus denuncias con las de los porteros masculinos, inmersos en un colectivo no demasiado feminizado en Chamberí, ofrece resultados parejos: 29% de denuncias para porteros y 32% para inquilinos. Para cerrar el apartado de conclusiones en el plano cuantitativo, la denuncia entre los inquilinos del distrito tuvo un marcado carácter de clase, con un 80% de las denuncias repartidas entre las clases medias y los propietarios.

Sin embargo, se antoja necesario comprender el "hecho denunciatorio" desde parámetros cualitativos, en aras de rastrear las lógicas de la violencia tras la ocupación. La denuncia desempeñó un papel fundamental en la maquinaria punitiva franquista al formar parte de una estrategia colaborativa entre agencias y estar relacionada con otros dispositivos de control. Las denuncias de porteros e inquilinos bien podían iniciar un proceso judicial, bien incrustarse como hecho probado o atribuido en mitad del mismo. Sus efectos y consecuencias sólo pueden ser calibrados desde la óptica de la colaboración entre agencias, una lógica puramente bélica y cuyas ventajas fueron aprovechadas también en la posguerra. En el espacio urbano, criterios como la densidad habitacional, la movilidad, las evacuaciones y realojamientos de población, la movilización y conflictividad políticas en el espacio público o la sociabilidad fueron fundamentales para asentar la denuncia en 1939. Así, muy pronto la denuncia se combinó con otros dispositivos, como los informes de conducta, que ayudaron a fijar imágenes, estereotipos y, sobre todo, comportamientos proscritos en la sociedad de posguerra.

La gestión y la clasificación de la información y la coordinación a través (y a partir) de ella se demostraron tácticas fundamentales para dominar socialmente la ciudad e imponerse sobre ella. Ese proceso tuvo un reflejo a nivel orgánico entre las autoridades de ocupación, y fue el desembarco del Servicio de Información y Policía Militar en el cuerpo de Policía franquista, creado a partir de la depuración de la Policía republicana. Un hecho que se antoja fundamental para comprender el tipo de violencia desplegado por la dictadura tras la ocupación de Madrid, sus raíces, funcionamiento y su relación con el orden público. En este sentido, aprovechar simultáneamente las ventajas del "giro espacial" y la microhistoria permite centrar el foco de atención en la práctica cotidiana y continua del control social punitivo, un ejercicio a medio camino entre la amenaza, el miedo, la coerción y la gestión de la información. De esta forma, la coordinación entre agencias punitivas y de vigilancia, la colaboración de la población y la amenaza constante y latente del bando de guerra pusieron las bases de la imposición de un modelo de orden público netamente franquista.

Capítulo 4. El control de la miseria: racionamiento, justicia militar y Fiscalía de Tasas en el Madrid de posguerra.

"Yo he visto garras fieras en las pulidas manos...".

(Antonio Machado: "Proverbios y cantares")⁴⁰⁵.

4.1. La ocupación: el gobierno de la escasez.

El estado de guerra que se declaró en Madrid tras hacerse efectiva la ocupación también incluyó el aprovisionamiento de la ciudad. Como indicaba el artículo quinto del bando firmado el 29 de marzo por Eugenio Espinosa de los Monteros, General jefe del Primer Cuerpo de Ejército, "la perturbación, por cualquier medio, del abastecimiento general de la población" estaba asociada al delito de rebelión militar. Antes, en el artículo cuarto, los actos de robo, saqueo y pillaje se declaraban castigados con la pena de muerte mediante juicio sumarísimo de urgencia⁴⁰⁶. El aprovisionamiento de la población se situó entre las principales preocupaciones del Ejército franquista, y en este sentido la declaración del estado de guerra por el General Espinosa de los Monteros refrendó y clarificó el bando emitido por el General Saliquet, jefe del Ejército del Centro. En su artículo cuarto declaraba como rebelde a todo aquel "que trafique con artículos de todas las clases procedentes de regiones liberadas y que no hayan sido adquiridos de sus legítimos dueños"⁴⁰⁷.

La situación de la ciudad, por otro lado, era conocida por las fuerzas ocupantes. En la última reunión del Ayuntamiento franquista antes de entrar en Madrid, a mediados del mes de marzo, el alcalde Alberto de Alcocer alertaba de que "los problemas que hemos de atacar desde los primeros momentos de liberación de Madrid seguramente excederán la capacidad individual de cada uno de los que formamos la Corporación". Entre esos problemas identificaba el de una ciudad "hambrienta, depauperada, exhausta, deprimida y enfermiza". Y también recordaba cómo, cuando fue designado para ese puesto por el propio Franco en octubre de 1936, entre sus primeras preocupaciones estuvo la del abastecimiento, para lo que ya confió en el Ejército, de tal forma que se

⁴⁰⁵ MACHADO, Antonio: "Proverbios y cantares, VII", *Campos de Castilla. Obras Completas*, Madrid, Austral, 1999, p. 235.

⁴⁰⁶ Bando de 29/III/1939, en *ABC*, 30/III/1939.

⁴⁰⁷ Bando de 27/III/1939, en *ABC*, 30/III/1939.

organizó una columna al mando del Teniente Coronel Villalonga⁴⁰⁸. El protagonismo militar en la gestión de los recursos vitales de la ciudad continuó más adelante y en la última organización de la Columna de Orden y Policía de Ocupación, en julio de 1938, el servicio de abastecimientos se situaba dentro de un específico esquema de orden público (Tabla 4.1).

Tabla 4.1. Columna de Orden y Policía de Ocupación, Madrid. Servicios y abastecimientos.

Nombre	Servicio	Empleo militar
Juan de Villalonga	Abastecimientos	Teniente Coronel
Ramiro Rodríguez-Borlado (José González Vázquez)	Aguas	Comandante Ingenieros
Javier Martínez de Bedoya ⁴⁰⁹	Beneficencia Nacional	-
Francisco Lezcano Guarinos	Electricidad	Comandante Artillería
Víctor Mesa Aznar	Ferrocarriles	Teniente Coronel
José María Rezola	Gas	-
Augusto Krahe	Tranvías	Teniente Coronel

Fuente: AGMAV, Caja 2552, Carpeta 45 y ABC, 4/IV/1939. Elaboración propia.

La militarización de los servicios esenciales de la ciudad ocupada era evidente: de siete cargos, cinco fueron ocupados por miembros del Ejército, encargados de la articulación de los transportes y la gestión del agua y de la electricidad, claves en el mundo urbano. La coordinación recaía en Villalonga, que mantenía así la confianza que el alcalde Alcocer había depositado en él en 1936, aunque ahora su labor se enmarcaba en una estructura específica de orden público⁴¹⁰. Su desempeño ratificaba las palabras del alcalde, en cuya opinión el abastecimiento de Madrid se hallaba "bien planteado". La ciudad, dada su importancia administrativa y simbólica, contaba con una Columna de Abastecimiento especial, y la coordinación con el General Moreno Calderón, nombrado Comisario General de Abastecimientos poco antes de acabar la guerra⁴¹¹, fue

⁴⁰⁸ AVM, Actas, 739. "Sesiones celebradas antes de la liberación de la Villa", Sesión extraordinaria del 15/III/1939. La primera reunión después de considerarse gestora y pasar a constituirse como Ayuntamiento.

⁴⁰⁹ Secretario nacional del Auxilio Social de FET-JONS (la delegada era Mercedes Sanz Bachiller) y jefe del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales del Ministerio de Gobernación. Puede verse al respecto ABC, 4/IV/1939; PRESTON, Paul: *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 46 y ss.; CENARRO, Ángela: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa Calpe, 2009 y, por supuesto, MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1997.

⁴¹⁰ PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Objetivo Madrid...", ob. cit. Un repaso extensivo a esta cuestión en los epígrafes 1.2 y 1.3 de esta tesis doctoral.

⁴¹¹ BOE, nº 71, 12/III/1939, p. 1442.

continua. Respecto a la provisión y gestión de recursos de la ciudad, "todas las facilidades le habían de ser dadas"⁴¹².

De esta forma, Madrid recibió un trato muy favorable desde las instituciones que, aunque creadas en un contexto bélico, iban a ser las encargadas de gestionar el abastecimiento de posguerra. Tal era el caso de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CGAT), que asumía las atribuciones del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, creado en enero de 1938 dentro del entramado del Estado franquista en construcción. Aunque dependía del Ministerio de Industria y Comercio, la CGAT estuvo durante más de dos décadas regida por personal militar, como recordó Miguel Ángel del Arco⁴¹³. En teoría, los contactos personales entre Fernando Moreno Calderón, Alberto Alcocer y Juan de Villalonga iban a favorecer la labor en la capital, cuya complejidad se resumía en las atribuciones de la CGAT: recoger y satisfacer las necesidades en materia de abastos, asegurar sus existencias y controlar la producción, el consumo y los precios. Para todo ello, y para llevar a cabo la misión de inspección de todo el proceso, se repartieron numerosos oficiales del Ejército en el despliegue territorial de la Comisaría⁴¹⁴.

Sin embargo, la realidad puso a prueba la organización del abastecimiento franquista desde primera hora. Las propias autoridades militares eran conscientes de ello y así es cómo deben interpretarse las palabras del General Espinosa de los Monteros cuando, en su discurso como presidente del Ayuntamiento de Madrid, debido a su cargo militar, alertó de "los horrores del hambre" padecidos por los madrileños⁴¹⁵. Se acababa de ocupar la ciudad y, aunque la prensa acentuaba la retórica triunfalista⁴¹⁶, no podía escaparse de la realidad: "Siguen llegando camiones y camiones de Auxilio Social, y a las estaciones de los ferrocarriles de las estaciones próximas llegan vagones de mercancías diversas, y en los depósitos de la capital se van amontonando los víveres que darán pronto a la ciudad su tono de normalización absoluto"⁴¹⁷. Las necesidades de

⁴¹² Las citas entrecomilladas corresponden a AVM, Actas, 739. "Sesiones celebradas antes de la liberación de la Villa", Sesión extraordinaria del 15/III/1939.

⁴¹³ La presencia de militares en la CGAT ha sido resaltada por ALBURQUERQUE, Francisco: "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil", pp. 407-432, en CASTILLO, Santiago; FORCADELL, Carlos; GARCÍA-NIETO, M^a Carmen y PÉREZ-GARZÓN, Juan Sisinio (coords.): *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981 y, sobre todo, por DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave Fénix...*, ob. cit., pp. 103-122

⁴¹⁴ Circular de la CGAT, nº 11, 28/VI/1939. Citado en ALBURQUERQUE, Francisco: "Métodos de control...", ob. cit., p. 415.

⁴¹⁵ AVM, Actas, 739. "Sesiones celebradas antes de la liberación de la Villa", Sesión extraordinaria del 30/III/1939.

⁴¹⁶ Un repaso exhaustivo a la prensa de los primeros días en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en...*, ob. cit., pp. 29-33.

⁴¹⁷ ABC, 1/IV/1939.

la población se filtraban en los artículos que los periódicos publicaban para defender que el hambre iba a cesar en Madrid:

"La labor de abastecer Madrid va tomando por momentos gran incremento, a medida que los organismos encargados de esta tan misericordiosa misión en la capital liberada, van organizando los servicios previstos, tanto por la Comisión (sic.) General de Abastecimientos como por la Intendencia militar y Auxilio Social [...].

La organización de todos los servicios alcanza a los distintos distritos de Madrid y pueblos limítrofes"⁴¹⁸. [Los subrayados son míos]

ABC recogía la complejidad del abastecimiento a una gran ciudad como Madrid y dejaba entrever la difícil coordinación de los organismos implicados. La comida se distribuía en los repartos móviles que capitalizaron los camiones de Auxilio Social, pero también en los primeros comedores organizados para quienes no tuvieran cartilla. Los repartos con cartilla se organizaron aprovechando las divisiones administrativas y cada distrito tuvo un punto establecido (Imagen 4.1). De esta forma, la prensa se llenó de direcciones que significaban un respiro para el hambre y el deseo de dejar atrás el racionamiento republicano de guerra. Se anunció la venta de frutas, verduras y pescado fresco, y todo hacía "suponer que se llegue a este ideal supremo de los madrileños de comprar sin cartilla la mayor parte de los alimentos"⁴¹⁹. Sin embargo, al triunfalismo de la prensa le venció la propia realidad. Después del primer día de ocupación, Auxilio Social tuvo que repartir 860.000 raciones, 200.000 de ellas de comida caliente, y unos 30.000 niños fueron atendidos en los comedores infantiles habilitados por el Instituto Nacional de Higiene⁴²⁰. Las raciones diarias repartidas no bajaron de 700.000 durante el resto de los primeros días de mes y los repartos eran escasos e irregulares⁴²¹.

⁴¹⁸ *ABC*, 1/IV/1939.

⁴¹⁹ *ABC*, 1/IV/1939.

⁴²⁰ *ABC*, 2/IV/1939.

⁴²¹ Las raciones de comida repartidas ascendieron a 19 millones en el primer mes de ocupación, según MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la...*, ob. cit., p. 32. La escasez en Madrid en los primeros instantes de posguerra también fue recogida por CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Capital aborrecida. La aversión hacia Madrid en la literatura y la sociedad del 98 a la posguerra*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2010, pp. 557-560. Mientras, en el Ayuntamiento había pasado el tiempo de los discursos y llegó el momento de estudiar las cuentas. Se aprobó el ejercicio económico de 1936 para el de 1939, con grandes dificultades para hacer que los ingresos superaran a los gastos. AVM, Actas, 739. Sesión extraordinaria del 14/IV/1939.

Imagen 4.1. Puntos de reparto mediante cartillas de abastecimiento. 1 de abril de 1939.



Fuente: ABC, 1/IV/1939 y AGMAV, M-215, 5. Elaboración propia.

Las autoridades de ocupación desarrollaron un esquema de reparto que, aunque espectacular y resaltado por la prensa, no podía hacerse cargo de la complejidad del problema alimenticio que sufría la población. En primer lugar, tan sólo designaron un punto de distribución por distrito, sin evaluar las necesidades particulares de los barrios de la ciudad. Algunos habían sido línea de frente o evacuados, por lo que contaban con menos población; otros, en cambio, estaban sobrepoblados debido a los realojamientos o soportaban más destrucciones y sus vecinos sufrían mayores carencias. En segundo lugar, la mayor parte de los lugares habilitados se concentraban en el centro histórico de Madrid. Efectivamente, de los nueve centros de reparto, sólo dos se ubicaban en los ensanches planificados en 1860: uno en el nº 27 de la calle Gaztambide, para el distrito de Universidad, y otro en la Plaza de Salamanca 6, para el de Buenavista. Los siete puntos restantes se distribuían entre el eje Sagasta-Carranza-Génova, como frontera septentrional, el Palacio Real al Oeste, la Ronda de Toledo por el Sur y el Paseo de la Castellana por el Este, conformando un cuadrilátero del auxilio verdaderamente insuficiente. A esa condición ayudaba que muchos centros de reparto estuvieran muy próximos entre sí, a pesar de pertenecer a distritos diferentes, lo que concentraba aún más el asistencialismo de la inmediata posguerra. Las colas de aprovisionamiento tuvieron mayor impacto en el espacio urbano debido a las primeras decisiones de la dictadura.

Como intento de solución a los problemas de abastecimiento se extendieron por Madrid una serie de prácticas informales, que algunos autores sitúan ya en los momentos iniciales de la ocupación y califican de "mercado negro". De esta forma, los primeros días de abril habrían supuesto una continuidad entre la "dominación roja" y la Victoria⁴²². Sin embargo, las autoridades no fijaron una política de aprovisionamiento hasta mes y medio después del final de la guerra, cuando se decretó la imposición del racionamiento con el fin de "asegurar el normal abastecimiento de la población" e impedir "que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías"⁴²³. La formulación del decreto era cauta, pero el despliegue de su articulado probaba la gravedad de la situación. Destacaba el papel predominante de la CGAT, el organismo que propuso que las raciones fueran individuales y fijaba el modelo de cartilla que también se encargó de confeccionar (artículos 1, 5, 6). Asimismo, la ley delegaba en los ayuntamientos la elaboración de un censo mediante declaraciones juradas firmadas por el cabeza de familia (artículo 4), el mismo método que había dispuesto el Edicto de la

⁴²² MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 32-33 Para los años de guerra, puede verse CAMPOS POSADA, Ainhoa: *El abastecimiento de Madrid en la Guerra Civil*, Trabajo Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2014.

⁴²³ BOE, nº 137, 17/V/1939, pp. 2691-2692.

Auditoría de Guerra para la ocupación de Madrid a finales de marzo⁴²⁴. Dos de los artículos (6 y 10) incidían en que las familias debían acudir a los establecimientos que utilizaran habitualmente para su abastecimiento, los cuales debían conservar los cupones de las cartillas que se les entregaba. El objetivo era claro: controlar posibles engaños y evitar que una misma cartilla se utilizara en varios negocios a la vez. Por último, el artículo 11 prohibía "terminantemente la formación de colas, en absoluto innecesarias". El racionamiento fue, por tanto, una respuesta al desabastecimiento general del país. Confiar su solución a la CGAT era hacerlo a un organismo que, aunque civil, estaba formado por numerosos militares en puestos de responsabilidad. Al mismo tiempo, controlaba la adquisición de los diferentes suministros desde la propia documentación necesaria para llevarla a cabo y en las ciudades su despliegue siguió una lógica espacial. Si en los primeros días de posguerra cada distrito tenía un punto de distribución, mes y medio después éstos se multiplicaron y la cartilla era la forma de controlar un fenómeno que, al prohibirse las aglomeraciones en las calles, entraba dentro de un esquema de orden público.

Sin embargo, no fue la ley que impuso el racionamiento la que juzgó a Vicente Toimil⁴²⁵. Carnicero del barrio de Tetuán, al Norte de la ciudad, Vicente fue detenido en agosto de 1939 acusado de ser cómplice en una trama de malversación de recursos públicos. En comunicación con un soldado destinado en la Intendencia Militar, compró 600 kilos de tocino y varias latas de sardinas que luego vendía en su puesto del mercado de Bellas Vistas, cerca de su domicilio en el número 7 de la calle Margaritas. Dos personas más estaban comprometidas: Amancio Aldea del Río, vecino del cercano municipio de Canillas, dedicado a la reventa de la mercancía en un bar de Pacífico (Vallecas), y el cabo Luis Lanás, del propio depósito de Intendencia, que comerciaba en la plaza de Manuel Becerra. En total, los víveres sustraídos alcanzaban los 15.500 kilos de carne y las 10.000 latas de conserva. Según las primeras diligencias, sus actos estaban comprendidos en el artículo 4 del bando que había declarado el estado de guerra en Madrid. El proceso se alargó hasta el 6 de octubre y, divididas entre autores, cómplices y encubridores, las penas de la sentencia cubrían desde los diez años de reclusión mayor a los seis meses de arresto⁴²⁶.

⁴²⁴ Para el Edicto de la Auditoría, véase *ABC*, 1/IV/1939, y para su finalidad tras la ocupación, el epígrafe 3.1 de esta tesis doctoral.

⁴²⁵ AGHD, Sumario 106583, Legajo 3274.

⁴²⁶ Los soldados protagonizaron buena parte de esta economía informal. Con el objetivo de completar sus salarios, solían vender parte de sus raciones de comida, como los chuscos de pan. MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la...*, ob. cit., p. 92, recoge un episodio basándose en testimonios orales. Ocurría también con las medicinas, como evoca BARCIELA, Carlos: *Recuerdos del Madrid de la posguerra*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013, pp. 238-241. Como ya se demostró para el caso holandés, las expectativas de la población ocupada y sus actitudes hacia las autoridades ocupantes podían cambiar con el paso del tiempo. Véase VASTENHOUT, Laurien: *The Holocaust and the German*

Veinte días más tarde se promulgó una ley que sancionaba el acaparamiento de mercancías y la elevación abusiva de precios⁴²⁷. La ley de 26 de octubre de 1939, que culpaba de la escasez y la dificultad en la distribución de productos "a la conducta antihumana de los dirigentes rojos", castigaba con la pena de prisión mayor y multas del doble al quíntuple del valor incautado. En caso de productos de primera necesidad, la multa podía multiplicar por diez el valor y la condena ser a muerte si el acaparamiento "se realizare con ánimo de perturbar el normal desarrollo de la economía nacional". La retención de productos, la extensión de rumores, la falsificación de mercancías y el cierre "injustificado" de establecimientos también eran delitos tipificados en la ley y, aunque se contaba con el Código penal común, el instrumento punitivo de referencia eran los "Tribunales de jurisdicción de guerra". La dureza de la ley quedaba probada al combinar las multas económicas con el recurso a la justicia militar y por su arbitrariedad al fijar las intenciones que subyacían a los actos perseguidos. ¿Cómo se podía demostrar "el ánimo de perturbar" el desarrollo de la economía o que el cierre de un negocio no estaba justificado? El texto de la ley reaccionaba a situaciones concretas que, sin duda, se habían extendido a lo largo del país debidas a la escasez. Y tuvo consecuencias para los procesos en marcha, por ejemplo el seguido contra Vicente Toimil, reabierto por acusación de "elevación abusiva de precios", lo que acarreó la condena de cuatro meses de prisión mayor y una multa de 9000 pesetas, el doble del importe de las mercancías adquiridas⁴²⁸.

Las predicciones sobre el normal abastecimiento de Madrid, propias de los primeros días de Victoria, no se cumplieron. El racionamiento no sólo no se impuso como forma hegemónica de abastecimiento, sino que se transgredía incluso, y las leyes recurrieron a los tribunales militares para perseguir los delitos. Un año después de la ocupación de la ciudad, la Administración no podía soslayar la escasez generalizada. La Delegación Nacional de Provincias envió el 7 de mayo de 1940 una carta abierta a los delegados provinciales, responsables, según la ley, del abastecimiento, a quienes exhortaba a elevar "un informe o memoria semanal en el que quede recogido la periodicidad del suministro en la capital, calidad del pan, cuantía del mismo y sus deficiencias"⁴²⁹. El objetivo era evitar el "laconismo telegráfico" y conocer "con toda precisión y exactitud" los problemas de suministro. La preocupación, atajar las prácticas que subvertían el racionamiento, muchas veces en los propios organismos oficiales. Ese

Occupation of the Netherlands from the Perspective of Dutch Jewish Survivors. Master Thesis, Universiteit van Amsterdam, 2014.

⁴²⁷ BOE, nº 307, 26/X/1939, pp. 6175-6177.

⁴²⁸ AGHD, Sumario 106583, Legajo 3274. Hay que recordar que la Columna de Orden y Policía de Ocupación también tenía atribuciones en materia de abastecimiento, incluyendo la gestión militarizada de mercados, tiendas y precios. Véase AGMAV, Caja 2552, Carpeta 44, fol. 29.

⁴²⁹ AGA, Presidencia, Delegación Nacional de Provincias (DNP), Caja 51/20510, Carpeta 114, "Sobre el abastecimiento de pan", 7/V/1940.

mismo día, la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS informaba de "anormalidades ocurridas en la Delegación de Auxilio Social" de Puente de Vallecas, una de las zonas más castigadas por la guerra⁴³⁰. En particular a su responsable, Ángel Bernat, quien, interrogado, confesó haber sido responsable de varios robos y sustracciones de material. Los compañeros de trabajo implicados en la operación también habitaban los mismos barrios de Chamberí, por lo que la vecindad también explicaba la facilidad para vender lo sustraído. Toribio Martín, propietario de un ultramarinos en el número 32 de la calle Bravo Murillo, conoció a Ángel en un bar de la calle Viriato, el mismo portal donde Ángel vivía. Miguel Martínez, también implicado, era jefe de almacén en la Delegación de Auxilio Social. En su declaración a los agentes de Falange, aportó más detalles:

"Cuando él era Auxiliar de almacén sólo conoce que en (sic.) una ocasión los inspectores de la Delegación Nacional de Auxilio Social fueron a investigar el motivo del descenso en un 50% aproximadamente del número de asistentes. Con motivo de un donativo de judías de la Delegación de Investigación del distrito de Puente de Vallecas, Ángel le ordenó entregar un 30 ó 33% a los agentes por realizar el decomiso"⁴³¹. [El subrayado es mío]

Según su testimonio, la corrupción alcanzaba a la misma organización de los comedores de Auxilio Social. Las ventas de la comida sustraída superaban las mil pesetas, pero su trabajo era una oportunidad para hacer negocio con otros elementos: también vendían máquinas de escribir (casi 900 pesetas) e incluso cedieron los propios camiones de la organización para realizar las ventas, por lo que recibieron 300 pesetas. Interrogado de nuevo, Ángel, desde su puesto de responsabilidad, apuntó a la propia Delegación de Información de Falange y señaló a su jefe en el puente de Vallecas, Enrique Otero, acusándole de reclamar una tercera parte de los decomisos que efectuaba. "Unos días más tarde Otero le anunció su ascenso a Delegado de Abastos, le pidió prestados 100 kilos de azúcar [...] y le dio 300 pesetas, con la promesa de nombrarle agente de Investigación". El caso se resolvió con la culpabilidad de Ángel como autor e inductor y la recomendación de su expulsión, pero los diferentes

⁴³⁰ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 115, "Anormalidades ocurridas en la Delegación de Auxilio Social", 7/V/1940. Puente de Vallecas se situaba entre zonas de destrucción media y casi total, según MINISTERIO DE DEFENSA: *Historia militar...*, ob. cit.. Para los efectos de la guerra en la ciudad por zonas, véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«Metabolismo cautivo» en la posguerra madrileña: una propuesta de control social desde la historia ambiental", en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (eds.): *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del final de la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015 [CD-ROM]. Como ilustra el caso de la Delegación de Auxilio Social, los efectos de la guerra en la ciudad iban más allá de la destrucción material. Véase, como ejemplo, HEWITT, Kenneth: "Place Annihilation: Area Bombing and the Fate of Urban Places", *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 73, nº 2 (1983), pp. 257-284.

⁴³¹ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 115, "Anormalidades ocurridas en la Delegación de Auxilio Social", 7/V/1940.

testimonios alumbraban que era la escasez la que había provocado la corrupción entre los servicios de reparto e investigación de Falange. Quienes creaban las condiciones de existencia del mercado negro desde sus puestos de responsabilidad no eran perseguidos, como ya ha demostrado la historiografía para otros puntos del país⁴³².

Como muestra el caso anterior, la denuncia de la corrupción no pasó del plano de los discursos, bien en oficios de carácter interno, bien en la prensa, y no tuvo expresión en el plano punitivo. Por tanto, más allá de las diferentes expresiones que se acuñaran para definir ambos fenómenos, al estraperlo y al mercado negro les separaba la diferente actuación de las autoridades en su persecución o tolerancia, la inclusión de la primera práctica dentro de una política de orden público y de la segunda en la configuración de los apoyos sociales al naciente régimen franquista⁴³³. Mientras que la corrupción denunciada fue una oportunidad de ascender socialmente, el pequeño estraperlo comenzaba a significar la única oportunidad de supervivencia para las clases populares. En Madrid, la diferencia entre estraperlo y mercado negro como prácticas con consecuencias punitivas desiguales también radicaba en los espacios que ocupaban. En ambos casos, tanto en la Intendencia Militar como en el Auxilio Social, se trataba de espacios del poder, pertenecientes al Ejército y Falange, completamente favorecidos por la estructura de distribución de los recursos de posguerra. En torno a ellos gravitó la posibilidad del negocio, con estructuras piramidales de participación, y las raíces de la acumulación nunca se pusieron en cuarentena⁴³⁴.

El abastecimiento de la ciudad siguió protagonizando las reflexiones de los organismos responsables. El 10 de mayo la CGAT volvió a emitir una circular sobre el

⁴³² BARCIELA, Carlos: "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 83-96; CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: "Dictatorship from below: local politics in the making of Francoist state, 1937-1948", *The Journal of Modern History*, Vol. 71, nº 4 (1999), pp. 882-901; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1936-1951)", *European History Quarterly*, nº 40 (2010), pp. 458-483; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943", *Historia del Presente*, nº 16 (2010), pp. 127-147, especialmente las pp. 135-141, donde se define como "corrupción azul".

⁴³³ Para la comprensión de los apoyos sociales del franquismo desde la autarquía, véase DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *"Hambre de siglos". Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007. Para la construcción del régimen desde el binomio inclusión-persecución, puede verse ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)", *Historia Social*, nº 71 (2011), pp. 125-141. Concretamente, las pp. 132-133.

⁴³⁴ Para Miguel Ángel del Arco, la autarquía tuvo como objetivo la acumulación de capital para conseguir la industrialización del país, más allá de la fijación de precios y su propósito de abastecimiento autosuficiente. Véase DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave...*, ob. cit., pp. 8-26. El juicio es compartido por RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo...*, ob. cit., pp. 222-244. Para este autor, el mercado negro incluyó también las prácticas subalternas "en lucha cotidiana con un sistema económico escandalosamente desigual". La cita en p. 223. La diferencia respecto al estraperlo en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Estraperlo y apoyos...", ob. cit. El debate sobre la persecución del pequeño estraperlo se ha visto revitalizado con la introducción de los espacios en que se practicaba, como se demuestra en ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., pp. 123-142.

abastecimiento de pan, la número 77, "al objeto de conseguir la mayor equidad posible en los suministros"⁴³⁵. Los artículos del texto establecían la organización del reparto a través de juntas, que en las grandes ciudades como Madrid tomaron los barrios y distritos como base de articulación de su actuación. Las juntas debían comunicarse con las estructuras preexistentes, como las Juntas Locales y Provinciales de Abastecimientos, para elaborar informes de las raciones que se suministraban. Era en este punto donde radicaba la importancia de la circular, que en su primer artículo ya hablaba de la necesidad de "estimar los vecinos a quienes, en virtud de la índole de su trabajo y recursos con que cuentan, se les debe considerar con derecho a ración extraordinaria de pan". La redacción dejaba ver un cierto cariz social, pero la propia composición de las juntas las convirtió en un espacio para la recompensa y la supervivencia a partes iguales. Si en los pueblos eran el alcalde, el cura párroco y el jefe local de FET-JONS los encargados, en Madrid eran los tenientes de alcalde de los distritos y los jefes de distrito y barrio falangistas los encargados de nombrar a los agraciados con una ración extraordinaria de pan, toda una condena a la subsistencia según criterios políticos. La reducción de los espacios a los que debían atender las juntas favorecía el control de los criterios a premiar o perseguir, debido al conocimiento que los jefes de barrio ejercían sobre sus vecinos. No era casual, por tanto, que fueran los agentes de la Delegación de Información e Investigación los que hegemonizaron las investigaciones sobre acaparamiento en la inmediata posguerra, ya que muchos jefes de barrio también tenían carnet de FET-JONS, tras la depuración ejercida sobre el colectivo de porteros⁴³⁶.

La labor de la Delegación en la persecución de estos comportamientos fue importante porque radicaba en los mismos espacios en que se realizaba el consumo: los barrios. Así, Vicente Gómez, antiguo propietario de un bar en la Ronda de Segovia, era dependiente en el bar de su hermano, en el número 112 de la calle Delicias, donde alternaba esta función con la de proveedor. El mismo desempeño que ejercía en otro bar situado en el Paseo Imperial, para lo que hacía frecuentes viajes a Consuegra (Toledo). Fue su propietario, Teodosio, quien le pidió por primera vez que ejerciera esta función y, según el testimonio de Vicente, tras una primera negativa acabó accediendo a ello. Fue detenido en un control a la entrada de la carretera de Andalucía, donde le incautaron ocho o nueve sacos de patatas y 50 kilos de garbanzos. En su interrogatorio manifestó "que nunca se ha dedicado al transporte clandestino de víveres y que al hacerlo no le

⁴³⁵ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 120, "Referente a abastecimiento de pan", 10/V/1940.

⁴³⁶ Puede verse al respecto y OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo...", ob. cit. y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit. Los jefes de barrio fueron una figura social fundamental en la ocupación, como ya se ha demostrado en los epígrafes 1.3 y 2.3.

animaba el deseo de nucleación (sic.)" ⁴³⁷. Lo interesante de este caso, del que no se conoce su final, es el interés que los agentes de Falange pusieron en el pasado político de Vicente. Afiliado a la UGT a comienzos de 1938, mientras que su hermano Eugenio lo hizo en febrero de 1937, ambos fueron movilizados al frente. El primero, a la Ciudad Universitaria; el segundo, a la sierra, donde adquirió la graduación de teniente. Por ello pasó por un campo de concentración al término de la guerra y debía presentarse cada dos semanas en la comisaría de su distrito. El celo de los agentes llegó hasta el colaborador de Vicente como chófer, Valentín, de quien destacaron que "no perteneció a ningún partido ni organización sindical".

Los agentes hicieron del pasado político de los detenidos un lugar común de exploración, pero apenas se detuvieron en lo que conectaba a todos ellos: la distancia residencial. Un año después de la entrada en la ciudad, impuesto el racionamiento y comprobada su ineficacia por las autoridades franquistas, el ámbito de lo cotidiano era el lugar donde las clases populares trataban de gobernar la escasez, y también el espacio que el régimen no terminaba de controlar. La supervivencia se apoyó en las redes de sociabilidad primaria, en círculos cercanos de relaciones personales tales como la familia o el trabajo, a través de los cuales se podía articular una salida a la situación de miseria que continuaba en la capital ⁴³⁸. Las sucesivas circulares de la CGAT para mejorar el suministro no llegaban a tener efecto real, y en colaboración con la estructura de control vecinal acaparada por FET-JONS, la inspección de los suministros se convirtió en una oportunidad para examinar los antecedentes sociales de los madrileños. A pesar de los esfuerzos de las instancias que operaban dentro de la CGAT, como la Comisaría de Recursos y la Jefatura de Abastecimientos Colectivos, por mantener los márgenes de suministros dentro de su política de fijación de precios semanales ⁴³⁹, la vida en Madrid se estructuraba al margen de los organismos oficiales. La ocupación había traído consigo una forma propia de gestionar los recursos ⁴⁴⁰, pero las calles seguían siendo un reto en la política de control establecida por la dictadura.

⁴³⁷ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 129, "Sobre tráfico ilegal de víveres".

⁴³⁸ WICKHAM, Chris: "Comprender lo cotidiano: antropología social e historia social", en *Historia Social*, nº 3, 1989, pp. 115-128. Para el mundo rural, un ejemplo en MARCO, Jorge: *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2010.

⁴³⁹ AGA, CGAT, Caja 63/351, Partes semanales de precios.

⁴⁴⁰ Para el caso de Francia y la gestión de los recursos madereros durante la ocupación alemana, puede verse PEARSON, Chris, "The Age of Wood: Fuel and Fighting in French forests, 1940-1944", *Environmental History*, Vol. 11, nº 4 (2006), pp. 775-803. El mismo autor ha discutido, para el caso francés, la ocupación territorial y sus impactos en el espacio y el ambiente ejercida por distintos ejércitos. ÍD: *Mobilizing Nature. The Environmental History of War and Militarization in Modern France*, Manchester, Manchester University Press, 2002, pp. 169-206. En España, SOTO, David y FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo: "La conflictividad en los montes vecinales de Galicia. Una respuesta a la política forestal del franquismo", pp. 1726-1742, en VV.AA.: *Josep Fontana, història i projecte social: reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, Crítica: Museu d'Història de Catalunya, 2004.

4.2. La articulación del control desde las calles.

Fue después del verano cuando el régimen reaccionó ante la situación que habían generado la escasez y el racionamiento. La ley de 30 de septiembre de 1940 actuaba contra "la persistencia en muchas provincias de abusos en la venta de artículos de primera necesidad, sujetos al régimen de tasas, y el aumento de la especulación". El texto sancionaba la creación de la Fiscalía de Tasas como órgano que, "con independencia de la función técnica distribuidora de la Comisaría y Delegaciones de Abastecimientos", impusiera "la ejemplaridad" y estableciera "medidas de rigor" en la gestión de los suministros⁴⁴¹. Para ello, la Fiscalía estaba encargada de hacer cumplir el régimen de tasas, "cortar y perseguir" la venta clandestina y amparar a los denunciantes de prácticas fraudulentas (artículo 3). Entre las sanciones previstas, aparte de las ya establecidas anteriormente, estaban la incautación de las mercancías requisadas, multas económicas (de 1000 a 500.000 pesetas), prohibición de ejercer el comercio y el internamiento en Batallones de Trabajadores (artículo 4). La voluntad por reforzar el control quedaba clara tanto en el preámbulo de la ley como en su articulado, y se extendía a "todas las autoridades y fuerzas de orden público, los miembros de FET y de las JONS y los españoles en general", que tenían como deber el auxilio a los agentes de Fiscalía (artículo 8). Se reforzaba, así, la respuesta desde el orden público, no sólo en los "puntos de salida de las provincias" (artículo 9), sino también por el recurso al Código de Justicia Militar y a Jefes y Oficiales del Ejército para el nombramiento de fiscales (artículos 13 y 21)⁴⁴².

El despliegue efectivo de la ley en un sentido punitivo no se hizo esperar y la colaboración de ambos organismos, CGAT y Fiscalía, empezó a dar sus frutos. Ambas tenían una implantación espacial y gracias a su trabajo conjunto comenzaron a seguirse casos por irregularidades y negligencias. Aunque la ley de septiembre definía las funciones de la CGAT como "técnicas", también tuvo una implicación directa en la persecución del estraperlo. De hecho, una de las atribuciones del Comisario General era la de nombrar jueces instructores durante el tiempo de las diligencias previas, que solían ser inspectores generales de la propia CGAT actuando en el marco de tribunales centralizados en las capitales de provincia. La labor de Fiscalía era doble: primero se pedían informes a sus agentes, junto a los de la propia Comisaría y la Policía, y luego se remitían a los Juzgados especiales de Tasas, que tomaban como base de actuación las regiones militares⁴⁴³. La ley por la que se creaba la Fiscalía de Tasas no pretendía

⁴⁴¹ BOE, nº 277, 3/X/1940, pp. 6851-6854.

⁴⁴² Un análisis institucional de la Fiscalía en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave...*, ob. cit., pp. 269-280.

⁴⁴³ AGA, CGAT, Caja 63/1602, Expedientes ordinarios instruidos al personal de la CGAT.

eliminar la legislación anterior, sino armonizar todas las instancias encargadas de perseguir el estraperlo y el acaparamiento. Quien se destacó en esta labor de coordinación fue el Ejército, puesto que las leyes habían elevado la guerra contra la venta a precio fuera de tasa a un asunto de orden público.

Así, la causa seguida contra Ovidio García Alonso y Elvira García Álvarez fue dirigida desde un primer momento por el juzgado militar del distrito de Palacio, al que llegaron unas diligencias instruidas inicialmente por la Comisaría de Investigación y Vigilancia del mismo distrito⁴⁴⁴. El 14 de noviembre de 1940 se personaron dos agentes de policía en la pensión regentada por Elvira García, en el nº 14 de la calle Fomento, donde requisaron 8 kilos de garbanzos, 5 de azúcar, 3 de harina, 20 de judías blancas, 12 de castañas, 20 litros de aceite, 17 botellas de sidra de tres cuartos de litro cada una y 17 botellines de anís. En comisaría comenzó a reconstruirse el haz de relaciones personales detrás del caso. Preguntada por su relación con Ovidio, Elvira declaró que

"es muy estrecha porque es quien le proporciona los medios para desenvolverse en la casa y quien lleva por indicación de la declarante los libros de entrada y salida de los viajeros y que en algunas ocasiones le ha traído de fuera algunos víveres. [...] Unos los ha destinado a casa y otros los ha vendido por necesidad de obtener dinero. [...] Se ve en la necesidad de decir que hace vida marital con Ovidio, y por lo tanto en el orden pecuniario le favorece en cuantas ocasiones son precisas".

A la policía le interesaban muchos ámbitos más, aparte de la vida privada de Elvira. Consiguieron averiguar que otra huésped, Carmen Aragonese, le había proporcionado "víveres de varias clases" con ayuda de otra persona, Santiago Yustes, delegado del Sindicato Local en Yanguas de Eresma (Segovia). Una vez más, la proximidad a los ámbitos oficiales, bien abastecidos, explicaba parte del origen de las mercancías. Las ventas las había realizado a un vecino de su misma calle, Antonio Valdeita, y a María Mariño, residente en el nº 35 de la calle García de Paredes. Los detalles que aún quedaban por cubrir fueron despejados por la declaración del propio Ovidio, antiguo Guardia de Asalto y "sujeto a depuración" por el juzgado correspondiente. En el momento del registro de la pensión se encontraba ausente porque había acudido a la comisaría del distrito a entregar "los partes de alteración de huéspedes de la casa donde se aloja", dada su condición de Guardia de Servicios Locales. Desde allí acudió a la estación de Delicias a recoger, con el uniforme de guardia puesto, una mercancía "que venía consignada a Elvira García procedente de Yanguas de Eresma".

Las palabras de Ovidio eran importantes por varias razones. En primer lugar, describían la estructura de control social aplicada a Madrid, que incluía la vigilancia de

⁴⁴⁴ AGHD, Sumario 101091, Caja 224/6.

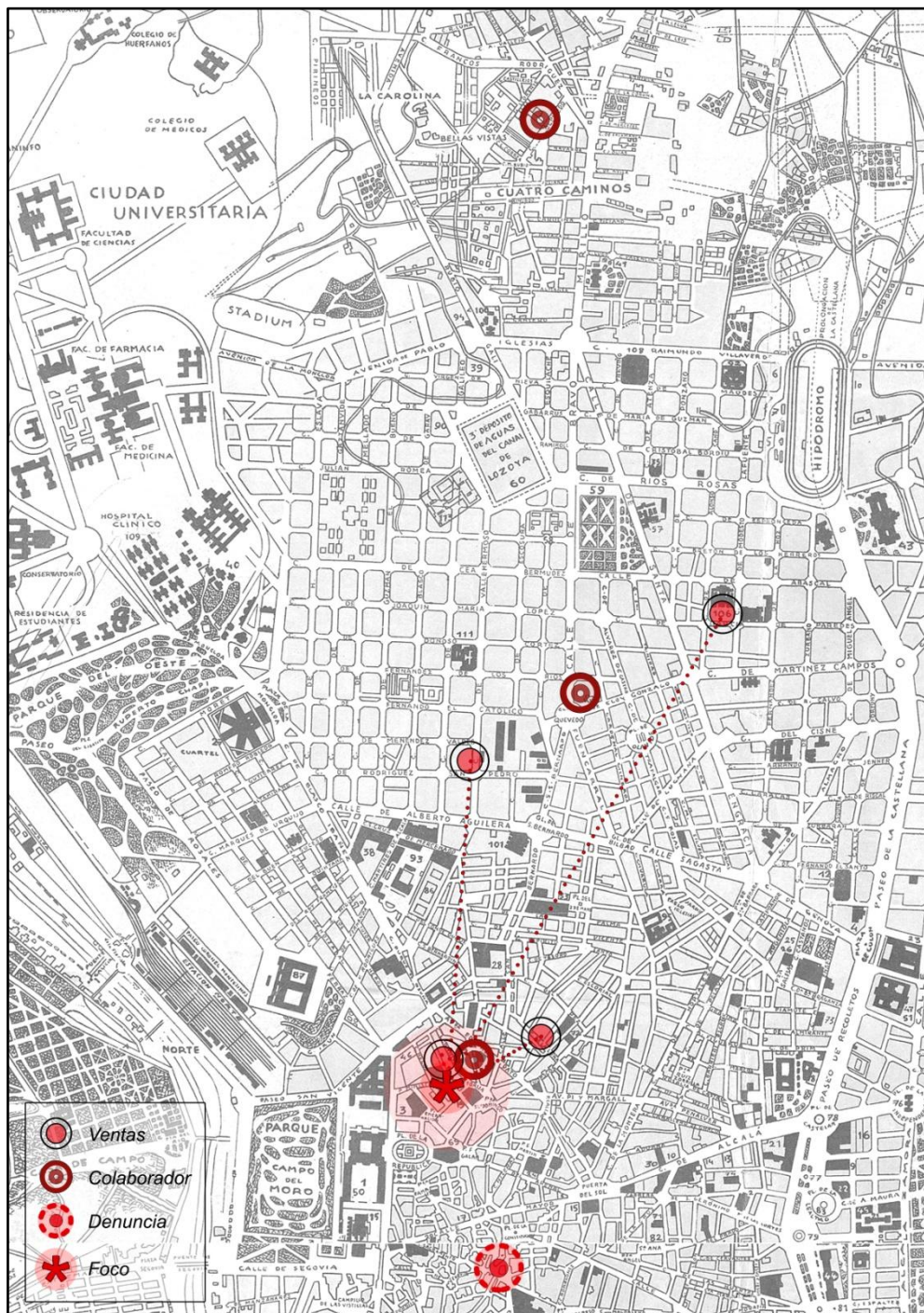
los espacios donde se suponía más movilidad, como las pensiones, desde las que era obligatorio entregar un registro de movimientos. Era el responsable de su entrega en la comisaría quien aprovechaba su condición de autoridad para asegurar el aprovisionamiento del hostel. En segundo lugar, las preguntas formuladas a Ovidio demostraban que el interés de las autoridades apuntaba a reconstruir las relaciones sociales implicadas en la subversión de la ley, además de incautar las mercancías e imponer la multa correspondiente. Los pormenores importaban para reconstruir prácticas y recoger la complejidad de las tramas relacionadas con los delitos que se habían fijado. La declaración de Ovidio permitió preparar un operativo en Puerta de Hierro esa misma noche, donde se paró un cargamento de "3700 kilos de patatas aproximadamente, unos 180 kilos de cerdo en canal y un saco con setenta kilos de harina", procedente de Aldea Real (Segovia). Las precauciones tomadas en la ley de septiembre de 1940 en relación a los puntos de salida de las ciudades demostraban tener sentido. Pero, una vez dentro de la ciudad, las responsabilidades se diversificaban (Imagen 4.2). Ésa era la razón de continuar las averiguaciones una vez requisadas las mercancías.

El objetivo principal era averiguar cuántas personas participaban en la trama personificada en Ovidio, "que es quien dirige los asuntos de STRAPERLO (sic.) aunque las ganancias las reparta". Ésas fueron las palabras del conductor detenido en la noche del 16 de noviembre de 1940. La práctica ya tenía un nombre muy asimilado por las clases populares y, año y medio después de la ocupación, el reto para las autoridades franquistas era dejar claro que ese tipo de comportamientos no estaban permitidos. La supervivencia no podía solventarse fuera de las leyes, aunque éstas condenasen a la población a la mera subsistencia⁴⁴⁵. Cinco personas acabaron en la cárcel después de las primeras averiguaciones, incluidos Ovidio y Elvira, y tres días más tarde de ingresar en prisión Manuela, "encargada del piso de la calle Fomento nº 14, ocupado por Doña Elvira García Álvarez", acusaba a la patrona de decirle "que quemara todos los cuadros que había debajo de la cama porque eran de un convento" y a Ovidio de hacer "frecuentes viajes después de los cuales volvía con maletas cargadas de víveres los cuales algunos empleaban en la casa que era pensión, pero otros los destinaban a la venta con precios abusivos"⁴⁴⁶. En el testimonio de Manuela estaba el origen del caso, pues fue ella quien había instado a Eduardo Galiano, dueño de otra pensión cercana, a denunciar lo que ocurría. Ocho meses más tarde, ya en julio de 1941, Ovidio y Elvira fueron acusados de un delito de "elevación abusiva de precios" de acuerdo a la ley de 26 de octubre de 1939 y condenados a seis y dos meses de arresto, respectivamente, y a una multa de 412 pesetas.

⁴⁴⁵ RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Auxilio Social y...", ob. cit., especialmente las pp. 141-143, y ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., pp. 5-12.

⁴⁴⁶ AGHD, Sumario 101091, Caja 224/6.

Imagen 4.2. Investigación contra Elvira García Álvarez y Ovidio García Alonso.



Fuente: AGHD, Sumario 101091, Caja 224/6; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

Las leyes comenzaban a dibujar una arquitectura represiva a medio camino entre el espacio público y el privado, lo que permitía dirimir conflictos de diverso tipo en un proceso a través del cual la Administración salía reforzada. En este caso, todo parecía indicar que el origen de la denuncia estaba en la rivalidad entre dos pensiones. Aclarar

quiénes participaban y castigar los comportamientos fue posible gracias a la labor de la justicia militar coordinando diversas agencias de vigilancia, como ocurría de forma simultánea con la conducta sociopolítica de muchos madrileños y mediante las mismas herramientas⁴⁴⁷. La respuesta que daba el régimen a la multiplicidad de iniciativas que trataban de salvar la escasez era el modelo de orden público impuesto tras la ocupación, atento a lo que pudieran aportar las pequeñas querellas en los espacios cercanos como la movilidad o la sociabilidad a una mayor escala. Sin embargo, el Código de Justicia Militar, al que se seguía recurriendo a pesar de la proliferación de leyes desde mayo de 1939, podía castigar el acaparamiento y la venta ilegal, pero no acabar con una miseria de la que tenían noticia las cancillerías europeas. El propio *Foreign Office* británico afirmaba que las raciones de pan se habían reducido y que la carencia de comida era más aguda que nunca. Incluso que no era "exagerado decir que el 50% de la población está hambrienta, otro 30% malnutrida y el resto disfruta de la vida de la forma más retorcida, sin importarle nada qué le sucede al resto"⁴⁴⁸. En el caso de Madrid, y en perspectiva, "las condiciones se han deteriorado visible y continuamente.[...] La escasez de comida se está convirtiendo en un cotidiano y aparentemente irresoluble problema para cada vez más partes de la población". Según los analistas británicos, era en la escasez generalizada donde se encontraba la explicación a la compra-venta fuera de los márgenes del racionamiento:

"Es posible comprar huevos, carne, leche, pollo y otros artículos en los pueblos alrededor de la ciudad por menos de la mitad del precio de Madrid, asumiendo que se pudieran encontrar en Madrid (algo que muy raramente ocurre) y traficar con ello dentro de la ciudad. Este mercado de «estraperlo»* ha alcanzado graves proporciones en España y ha causado una alarma seria entre las autoridades. Las multas por estas transacciones han aumentado recientemente, con algún efecto; pero el estraperlo forma parte ya de la vida española"⁴⁴⁹.

Una situación, seguía el informe, que las clases más favorecidas podían soportar pero no las "clases trabajadoras", que no estaban en condiciones de hacer frente a los precios del mercado negro. Eso les condenaba a unas condiciones "de hambruna". Según los informadores del consulado británico en Madrid, era el riesgo a que se produjeran motines de subsistencia lo que explicaba "la intervención de los militares"⁴⁵⁰. Según las palabras de un profesor del *British Council* de la capital, dentro de la nómina de informadores de campo de los servicios de inteligencia británicos, "en Madrid el sistema de Auxilio Social no funciona con la misma facilidad que en la zona nacionalista durante la guerra. [...] Las bromas se suceden con esos pedazos de papel

⁴⁴⁷ Véase los epígrafes 3.2 y 3.3 de esta tesis doctoral.

⁴⁴⁸ TNA, FO, Caja 371/24509. Informe de 29/X/1940.

⁴⁴⁹ TNA, FO, Caja 371/24509. Informe de 5/XI/1940. * "This estraperlo market" en el original

⁴⁵⁰ *Ibidem*.

que te entregan para pagar por nada. [...] Las cartillas de racionamiento no aportan lo suficiente a la población pobre y hay escasez de todo". Mientras que en los pueblos de alrededor la abundancia era evidente, en Madrid "debía haber alguna equivocación con la distribución"⁴⁵¹. Una situación que explicaba la impopularidad de los comisarios de abastos, "considerados los responsables del hambre de la población"⁴⁵².

El informante estaba en lo cierto. Los meses entre el otoño de 1940 y la primavera de 1941 vieron cómo descendían las raciones repartidas en los locales de Auxilio Social, desde las 100.000 de octubre a las 40.000 de marzo⁴⁵³. Precisamente, el abastecimiento fue una de las funciones sujetas a controversia dentro de la Administración franquista, que reaccionó ante el mismo contexto de críticas. El 17 de octubre el delegado nacional de sindicatos apoyaba una circular de la Secretaría General de FET-JONS acerca de proponer que los delegados provinciales del partido ocuparan las Juntas de Abastos "o, lo que sería más eficaz, el control de todas ellas por los Sindicatos", para evitar "la mayor parte, si no todas las transgresiones que actualmente se están cometiendo"⁴⁵⁴. El abastecimiento era uno de los asuntos principales a solucionar por las autoridades, sin duda. Un mes más tarde, la CGAT emitió la circular nº 126 en la que se incidía en el papel que tenían tanto los gobernadores civiles como los jefes de abastecimientos y transportes en la confección del número suficiente de "declaraciones juradas en relación con el número de cartillas familiares o individuales de racionamiento que deban ser clasificadas". La solución propuesta por la Comisaría era técnica y política al mismo tiempo, al incidir en los espacios de consumo. Tahonas, despachos de pan y demás establecimientos habituales de venta eran, junto con los porteros de finca, responsables de la distribución de las cartillas y las declaraciones juradas para acceder a ellas. El momento crucial del reparto, y aquí es donde incidía la circular, era el de la mesa de clasificación de cartillas, donde todo el procedimiento era presencial y en voz alta⁴⁵⁵.

El abastecimiento estuvo entre los temas tratados en la reunión que la Delegación de Provincias del partido convocó en diciembre. A pesar de que Falange era uno de los agentes culpados por la población debido a la mala gestión del racionamiento, lo que se trató en el encuentro fue su lado punitivo. Según la ley de tasas vigente, el 40% de la multa se concedía al denunciante, por lo que el proyecto apuntaba

⁴⁵¹ TNA, FO, Caja 371/24509. Informe de 21/XI/1940.

⁴⁵² *Ibidem*. En la importancia del colapso de Auxilio Social para explicar el estraperlo incide RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Auxilio Social y las actitudes...", ob. cit.

⁴⁵³ AGA, Presidencia, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpetas 41, 50, 61, 70 y 79 y Caja 51/20570, Carpetas 89 y 90. Partes mensuales de actividades y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«Metabolismo cautivo»...", ob. cit.

⁴⁵⁴ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 35.

⁴⁵⁵ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 48 y "Sin numerar". Hay que incidir en la importancia que los porteros, encargados del reparto de cartillas, tenían en este proceso.

que pasara a ser percibido por los Jefes Provinciales y destinarlo al Frente de Juventudes "cuando el denunciante sea Jefe Local o Agente del Servicio de Información e Investigación". También se recordaba la conveniencia de que las Fiscalías provinciales "retribuyeran una gratificación a los agentes de Información e Investigación, como se hace en algunas provincias". Justo cuando iba a terminar 1940, el segundo año tras el final de la guerra, en las altas esferas de FET-JONS se apostaba por una política de "acumulación por desposesión" que tenía a favor un orden público configurado en contra de las clases populares, cuyas estrategias de supervivencia estaban perseguidas por el repertorio punitivo del régimen. De ahí que el delegado nacional afirmara que aunque el "orden público no se plantea con caracteres graves en ninguna de las provincias, estudia detenidamente este problema"⁴⁵⁶.

Los debates dentro de la Administración franquista sobre la gestión de los recursos se saldaron, entre el otoño de 1940 y la primavera de 1941, con la reorganización de las funciones de la CGAT. Para ello se aprobó un decreto que constituía la Delegación de Ordenación del Transporte, organismo dependiente de Presidencia del Gobierno que asumía todas las funciones específicas dirigidas a determinar "qué transportes han de hacerse con preferencia a otros considerados de menor necesidad, en vista del conjunto de las necesidades nacionales"⁴⁵⁷. La consecuencia más importante de la publicación del decreto fue la asunción, por parte de la CGAT, de las funciones únicamente relacionadas con el abastecimiento, en un intento por racionalizar la política de suministros en consonancia con las medidas anteriores, entre ellas la del reparto de cartillas. La solución administrativa pretendía reequilibrar el aprovisionamiento, de tal forma que no hubiera zonas de escasez y de abundancia. Esta segregación por los recursos hacía que los lugares bien abastecidos fueran centros de tráfico ilegal y en su entorno se practicara el estraperlo (Imagen 4.3). El guardia de la Policía Armada José López Vázquez fue detenido el 23 de junio de 1941 porque

"acompañado de un individuo que vestía con la gabardina de él, se dedicaban en la barriada del Pacífico a quitar a las mujeres que se dedicaban a traer víveres a Madrid, los paquetes que portaban y en una ocasión en la calle de Abtao quitaron unos kilos de harina a unas mujeres y después los vendieron como suyos"⁴⁵⁸.

La denuncia provenía de un policía que tenía por costumbre comer en un bar a escasos metros de allí, en la calle Regalada. Allí paraba también un individuo conocido como "El gallego", dedicado al estraperlo, y allí fue donde escuchó a la patrona de su

⁴⁵⁶ AGA, Presidencia, SGM, DNP, Caja 51/20570, Carpeta 101. Para la acumulación por desposesión, HARVEY, David: *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, 2004, pp. 111-139.

⁴⁵⁷ BOE, nº 91, 31/III/1941, pp. 2169-2170.

⁴⁵⁸ AGHD, Sumario 106304, Legajo 3531. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

pensión, Petra Castilla, la historia que incriminaba a su compañero José López. El seguimiento fue efectuado por la Comisaría del distrito de Congreso, desde donde se llamó a declarar a Petra para confirmar su testimonio. Allí afirmó sus "sospechas de que el individuo llamado EL GALLEGO se dedica a la venta de comestibles clandestinamente" y que a unas clientas de su bar "las habían metido en una casa y allí les pegaron quitándoles todo lo que portaban". Desde entonces, no sólo José y su colaborador fueron sospechosos, también los espacios relacionados con su actividad pasaron a ser vigilados por las autoridades. Por ello se llamó a declarar al dueño del bar de la calle Regalada, "El Porche". Hermenegildo Llorente afirmó que la carne que se consumía en su establecimiento procedía

"del Parque de Artillería y de las raciones que corresponden a militares y guardias, que el saco de salvado y hoja que tiene en su casa son de su propiedad y le han sido vendidos por un señor de edad que vive en el 14 de la calle de Abtao; que el azúcar es de D. ANTONIO HUELVES, que también posee una casa de comidas y aprovecha que él va a buscarlo y le da los vales para que se los saque y todavía no había pasado a recoger esos artículos; que los garbanzos son de suministro del Sindicato de Hostelería, como el arroz, el saco de harina de pienso es de un tal PEPE, que en la tarde lo dejó en su casa para recogerlo al día siguiente". [El subrayado es mío y las mayúsculas pertenecen al original]

El testimonio de Hermenegildo aportaba datos interesantes para afirmar que la obtención de recursos desbordaba los cauces oficiales, y al mismo tiempo procedía de ellos. Para completar las dietas diarias no sólo bastaban los despachos de pan y los establecimientos donde se hiciera habitualmente la compra, como afirmaba la ley. Se recurría con asiduidad a lugares que, por su cercanía y especial situación dentro de la política de abastecimiento, no estaban previstos. La recogida de alimentos en las tiendas asignadas podía confiarse en personas conocidas, no se exigía ningún documento salvo el cupón. El mercado paralelo al oficial era una realidad tan cotidiana que implicaba a guardias y militares. Pero cuando aparecía una denuncia, los cuerpos de seguridad se volcaban en la averiguación de responsabilidades. Al final del día 23 el Comisario del distrito ordenó efectuar un registro en casa de Hermenegildo, por el que se hallaron dos sacos de salvado y uno de harina de pienso, seis kilos de harina de trigo, aproximadamente siete kilos de azúcar "de cuadradillo", dos de azúcar molido y unos quince kilos de garbanzos. Entre el registro y el ingreso en prisión del guardia José López transcurrió casi un mes, debido a la resistencia corporativa del jefe de la Policía Armada de Madrid a que se produjera. El proceso se extendió durante el verano de 1941 en la averiguación de detalles y la ratificación de declaraciones de los testigos. Así, las autoridades se introdujeron en los pormenores de la sociabilidad de los clientes del bar. José ya había negado las acusaciones que se vertían sobre él cuando Hermenegildo, el

dueño, calificó su conducta como buena y "poco habladora, sin haberle escuchado manifestaciones en que hiciera constar que tenía ingresos distintos a los de su sueldo". Sin embargo, el agente Berenguer Carrascosa afirmó haberle oído varias veces decir "este mes he salido por 1500 pesetas, sin esclarecer de qué las obtenía".

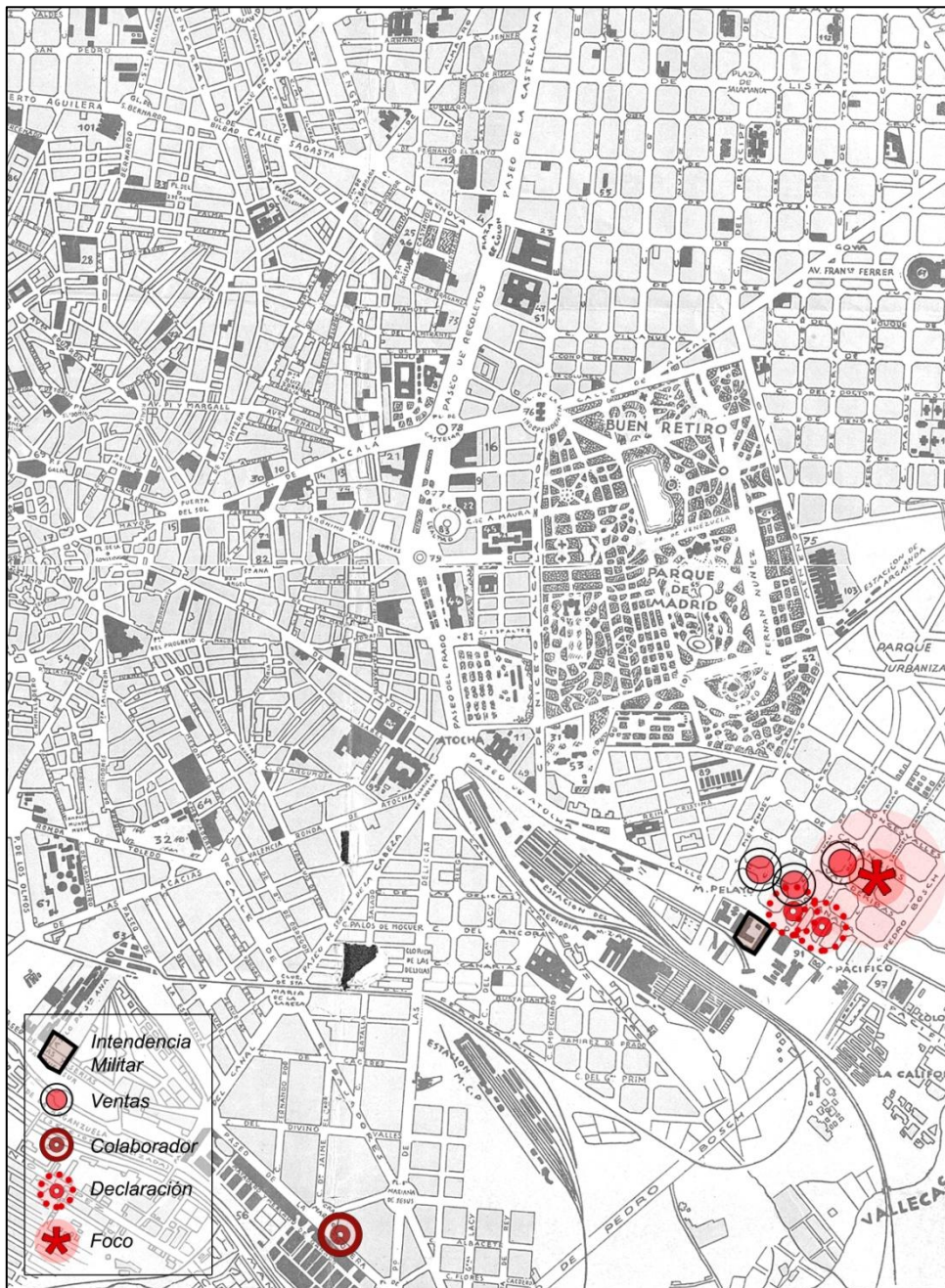
La conducta íntima de José en el bar no había sido aclarada, por lo que la Policía buscó algún indicio en su pasado. Se procedió a comprobar cualquier afirmación anterior, como la pertenencia de José a las Juventudes de Acción Católica de Málaga. Meses después, la jefatura local de FET-JONS de su pueblo natal afirmó no poder informar sobre José porque "se ausentó de esta localidad cuando contaba dos (sic.) o tres años de edad". La Guardia Civil no pudo aportar muchos más datos y en su hoja de servicios no aparecía nada salvo su ingreso el 5 de junio de 1940 en el cuerpo. El coronel subinspector de la Policía Armada y de Tráfico respondió, al igual que Falange y la Guardia Civil, a la petición de informes, sin más resultado que "una ficha en la cual consta que el precitado individuo ingresó en el antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, con fecha 23 de septiembre de 1936, en esta capital, causando baja en la misma el 8 de septiembre de 1937". El tipo de informaciones practicadas por la Policía era idéntico al que se buscaban en los delitos políticos. No sólo se hacía de la subsistencia una cuestión de orden público, también se pretendía hacer de la conducta pasada una incriminación⁴⁵⁹. El siguiente paso fue la detención de "El Gallego", de nombre Jesús Díaz Fernández. Aunque vivía algo más lejos, era un habitual de "El Porche", de donde conocía a José López Vázquez aunque "sólo de vista", sin haberle oído nunca ningún comentario sobre estraperlo. Veinte días más tarde, a finales de marzo de 1942, el juez instructor decidió elevar el sumario al auditor y el fiscal propuso la pena de arresto mayor de acuerdo al Código de Justicia Militar y la ley de 30 de septiembre de 1940.

La resolución del caso seguido contra José López permite explicar la articulación de la persecución contra el estraperlo. Sólo tenía un breve paso por la Guardia de Asalto republicana como posible pasado incómodo. A favor contaba con su afiliación a la Acción Católica y una hoja de servicios inmaculada, junto con los dos testimonios, imprecisos, del dueño del bar y la patrona. Una vez aclarados los rumores, que en otras ocasiones podían incriminar a una persona, el veredicto del tribunal declaró a José como alguien no peligroso para el régimen. Las nuevas autoridades designadas para la persecución giraron entonces hacia Hermenegildo, el dueño del bar. Desde la Sección de Justicia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid se le impuso una multa de 1000 pesetas. La ley de tasas se mostraba como un instrumento con mejores

⁴⁵⁹ Es decir, para las agencias de control la supervivencia se asimiló a la delincuencia. Puede verse al respecto GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*. Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2006, pp. 97-281. En ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., p. 9 se destaca el recurso constante de la Fiscalía de Tasas a los antecedentes políticos de las personas investigadas.

resultados cada vez, combinada con los dispositivos empleados en el control de la población, como los informes y las denuncias. Penetrar en los márgenes de la supervivencia de los barrios e implantar un modelo de orden público militarizado formó parte de la estrategia general de dominio de la población tras la ocupación. La vigilancia policial y el Código de Justicia Militar, o los fiscales de tasas procedentes del Ejército, completaron la secuencia del control de la miseria y la escasez.

Imagen 4.3. Investigación contra José López Vázquez.



Fuente: AGHD, Sumario 106304, Legajo 3531; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

De acuerdo a las condiciones materiales de existencia de la población madrileña, era mucho lo que había que vigilar. La Embajada británica en la capital seguía con interés el estado de opinión en Madrid y anotaba los rumores vertidos sobre el abastecimiento que, según las leyes, estaban también castigados. Entre otros, en las calles se llegó a afirmar que "el 70% de la comida que compra España se dirige hacia Alemania". Era febrero de 1941 y en plena II Guerra Mundial, los servicios de

inteligencia británicos le otorgaban cierta importancia a la capacidad de influencia en los temas relacionados con el abastecimiento. Otro informante inglés recogió la sorpresa de una familia que "esperaba encontrar a los británicos delgados y hambrientos" debido al racionamiento impuesto por la guerra. Ésa era realmente la situación cotidiana en muchos barrios pobres de Madrid, donde incidió un brote de tifus en primavera y ante el cual el embajador Samuel Hoare sopesó intervenir. En estos espacios la mendicidad infantil y la prostitución como forma de completar los salarios familiares eran prácticas generalizadas. El veredicto de la inteligencia británica fue que las autoridades franquistas habían fracasado en su intento de contener los precios, que aumentaban constantemente respecto a los oficiales⁴⁶⁰.

La labor ejercida por la CGAT desde su creación y, sobre todo, la gestión del abastecimiento y la persecución del ocultamiento "proporciona ya una experiencia intensa que permite establecer un método". Así se expresaba el preámbulo de la ley de 24 de junio de 1941, por la que se reorganizaba la Comisaría. Hablaba, incluso, de "crisis de alimentación", por lo que era "necesario reforzar la autoridad del servicio de abastecimientos"⁴⁶¹. El texto afirmaba tener en cuenta los tres ciclos económicos principales españoles: ganadería, arroz y olivo. Por otro lado, el conocimiento de sus condicionantes ambientales ayudaba al control de los recursos y sus fases de consumo y distribución⁴⁶². En ese sentido, el articulado fijaba de nuevo las atribuciones de la Comisaría: obtención y adquisición de recursos y fijación de distintos tipos de racionamiento (artículo 1), organización en Comisarías de Recursos por zonas de abastecimiento y Delegaciones provinciales y locales (artículo 5), regulación del consumo y el racionamiento por parte de los gobernadores civiles (artículo 11) y vigilancia del racionamiento a través de las cartillas (artículo 12). El servicio de abastecimiento quedaba dividido en tres fases consecutivas e interrelacionadas: obtención de recursos, distribución y consumo (artículo 17). El derecho de requisa de las mercancías incautadas se ejercería por la Comisaría, a excepción de los artículos libres, de los que quedaban encargadas las autoridades militares (artículo 38). En el texto se dedicaba una gran extensión a fijar la relación entre las diferentes autoridades que perseguían el estraperlo y el ocultamiento de mercancías. En materia de sanciones, "seguirá atribuida la competencia a las Fiscalías" (artículo 43) aunque el mismo día se publicaba en el BOE otra ley, que establecía "sanciones especiales para los delitos de acaparamiento y ocultación"⁴⁶³. Este texto garantizaba la aplicación de sanciones en su

⁴⁶⁰ TNA, FO, Caja 371/26890, informes de 30/I/1941; 14/III/1941; 3/IV/1941; 15/IV/1941; 18/IV/1941; 31/V/1941. La regularidad de los informes demuestra la continuidad del problema. Una cuestión sobre la que ya incidió CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de...*, ob. cit., pp. 81-88.

⁴⁶¹ BOE, nº 178, 24/VI/1941, pp. 4706-4713.

⁴⁶² Véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y TOLEDO, Víctor M.: *Metabolismos, naturaleza e historia...*, ob. cit., pp. 62-73 para una interpretación desde el ciclo metabólico.

⁴⁶³ BOE, nº 178, 24/VI/1941, pp. 4713-4714.

grado máximo para estos delitos, al tiempo que reclamaba la colaboración entre las Fiscalías de Tasas y los tribunales militares para "hacer aplicación de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el delito de rebelión".

La crisis abierta tras dos años de funcionamiento del sistema de racionamiento y abastecimiento dio lugar a un ciclo reglamentista que pretendía aclarar la coordinación punitiva entre agencias. No bastaba con que la ofensiva contra los comportamientos que reaccionaron a la escasez se formularan desde la salvaguarda del orden público, había que definir los ámbitos de actuación de los diferentes instrumentos creados para el suministro y su control. Como afirmaba la primera ley del 24 de junio, esta arquitectura punitiva partía de una experiencia importante y, por tanto, suponía una reacción jurídica ante una serie de fenómenos extendidos después de la ocupación militar. Aunque en los primeros compases de reglamentación parecía que las leyes omitían el papel del Ejército en la persecución de los comportamientos sancionados, la práctica había demostrado la eficacia de los tribunales militares y las agencias que colaboraban con ellos en el control sociopolítico, como Falange, la Guardia Civil y la propia Policía, también para el estraperlo. Las siguientes leyes incluían ya una mención explícita al Código de Justicia Militar, lo que hacía del régimen un ente perseguidor no sólo del pasado político de los madrileños, y del resto de españoles, sino también de sus comportamientos para sortear las estrecheces del mercado regulado. La construcción punitiva de la dictadura se hizo efectiva a partir de varias escalas, una local y otra estatal, una administrativa y otra sancionadora, en un proceso que terminó de definirse en la práctica a lo largo de la segunda mitad de 1941.

La importancia de la militarización de la ciudad para su control y el de los comportamientos en su interior queda reforzada al estudiar las modificaciones que experimentó la ley de junio antes de su publicación. Según la documentación interna de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno fue el propio Carrero Blanco quien, al tratar la instrucción de los expedientes por los juzgados militares, agregó que éstos actuaran según el procedimiento sumarísimo, "aunque los reos no lo sean de delito flagrante, ni les corresponda pena de muerte o perpetua"⁴⁶⁴. Desde la Subsecretaría se aseguraba así la primacía de los juzgados militares, ya que en los borradores se destacaba a lápiz rojo que las actuaciones podían devolverse "a su instructor para que en el plazo breve que se determine, complete la prueba indispensable respecto de los hechos en general". Por su parte, se elaboró un proyecto de ley que modificaba su articulado y definía el acaparamiento como "la tenencia de mercancías anormal en cuanto a cantidad, e ilegal en cuanto a su almacenamiento"⁴⁶⁵. Esta puntualización ampliaba las posibilidades de comenzar unas diligencias y encontrar responsabilidades

⁴⁶⁴ AMPR, Caja 88, Carpeta 15. Proyecto de ley contra delitos de acaparamiento.

⁴⁶⁵ AMPR, Caja 88, Carpeta 17. Disposiciones generales ley. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

al incidir en "la posibilidad de una venta clandestina a precio abusivo cuanto en la provocación de un alza de precio legal". Se abría la puerta a una tipificación nueva en la práctica, la de responsabilidad de escasez sin causa probada. La voluntad de desarrollar una política de control, de marcar los umbrales de lo permitido también en el marco del racionamiento, quedó clara cuando durante los meses siguientes se insistió desde la Subsecretaría en procurar "la mayor divulgación tanto del texto de la Ley en sí, como de su fondo, exponiendo éste en la forma en que más fácilmente pueda ser comprendido por las clases más incultas de la sociedad". Con estas palabras, el régimen estaba identificando el estraperlo y el acaparamiento de recursos con la supervivencia de las clases más humildes y definía, con posterioridad, cuál había sido su ámbito de actuación durante los años previos. Tanto la ocultación como el acaparamiento y la venta a precios "abusivos" estaban tipificados con el delito de rebelión, recordaba Carrero Blanco en octubre, para "dar una batida a fondo a lo que con el pintoresco nombre de «estraperlo» representa un arma poderosa puesta insensatamente en manos de nuestros enemigos".

El verano de 1941 fue también el último momento en que se crearon nuevas instancias destinadas al control de la distribución y el consumo. Para cumplir con los fines señalados en la ley que fundaba la Fiscalía de Tasas se hacía "preciso aumentar sus posibilidades de acción, dotando a estos Organismos de elementos de investigación propia". El texto explicaba a la perfección el funcionamiento general que se había adoptado según los dos dispositivos que mayor eficacia habían posibilitado: las denuncias y los cuerpos de vigilancia y seguridad, "la Guardia Civil, Policía Gubernativa y demás Agentes de la Autoridad [que] no pueden prestar a este cometido una atención más exclusiva solicitados como están por otras preocupaciones"⁴⁶⁶. En aras de refinar la colaboración entre Fiscalía y los juzgados militares se creaba, por orden expresa de Carrero Blanco, el Servicio de Vigilancia Especial de Tasas, dependiente del Fiscal Superior de forma directa. Su cometido, la investigación y comprobación de los delitos relacionados con la ley, era compartido con los cuerpos habilitados en la Policía gubernativa, y por eso coexistirían "y su presencia no será obstáculo para los auxilios de las Autoridades, fuerzas de Orden Público y Organizaciones de FET y de las JONS", en clara referencia al Ejército, la Guardia Civil y la Delegación de Información e Investigación del partido. La organización de las tareas de vigilancia de los agentes era flexible, pero centralizada, de tal forma que actuaban a las órdenes del fiscal provincial "y en dependencia directa del más caracterizado, que actuará como Jefe de destacamento". El resto de la plantilla lo componían Agentes de Primera y de Segunda, una forma organizativa que remitía al mundo castrense, más aún cuando en el mismo verano las Fiscalías Provinciales fueron ultimándose con oficiales del Ejército, no sin

⁴⁶⁶ AMPR, Caja 88, Carpeta 20, 1. Proyecto orden creación del Servicio de Vigilancia Especial de Tasas.

cierto malestar entre el Ministerio del Ejército y la Subsecretaría de Presidencia⁴⁶⁷. En este sentido destacó la carta que el subsecretario Luis Carrero Blanco envió al General Varela, Ministro del Ejército, y que terminaba así:

"Para lo sucesivo, y con objeto de no hacer nombramientos de personal del Ejército que pudieran ser perjudiciales para el servicio, doy orden a la Fiscalía Superior de que, antes de hacer una propuesta de esta clase, interesen informe de la Dirección de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Queda a sus órdenes su affmo. sub^o"⁴⁶⁸.

El proceso de implantación de la Fiscalía Superior de Tasas había seguido los pasos de la creación de la Policía franquista⁴⁶⁹. Tras un primer momento de coexistencia y colaboración entre agencias, se llevó a cabo el desembarco de los militares en el cuerpo y su normalización jurídica. En el caso de Fiscalía, ésta fue más sencilla, al ser una instancia de nueva creación, pero no dejó de acarrear resistencias. Según la ley de 1940 y más aún desde junio del año siguiente, Fiscalía guiaba en la práctica las investigaciones y enviaba sus tantos de información al juzgado militar correspondiente, además de tener políticas punitivas autónomas. El reclutamiento masivo de militares para completar las plantillas de agentes de la Fiscalía, junto con los nombramientos de fiscales provinciales, no fue bien visto por los altos mandos del Ejército, quienes entendían que las funciones de Fiscalía en lo relativo a la vigilancia y persecución del fraude en materia de abastecimientos podían ser asumidos por ellos mismos⁴⁷⁰. La opinión de Carrero era distinta, y así apareció ya en el Boletín Oficial del Estado en la ley que creaba el Servicio de Vigilancia Especial. La construcción del régimen en clave punitiva daba así sus pasos definitivos en lo relativo al control de las actitudes derivadas del racionamiento. Después del verano, una minuta interna incidía en la necesaria relación entre gobernadores civiles y fiscales provinciales de tasas para "mantener la unidad de acción y de criterio, como garantía de eficacia en el servicio encomendado a las Fiscalías de Tasas"⁴⁷¹. La dictadura apostaba así por la administración del abastecimiento desde el castigo, otorgando mayor rapidez a los procesos judiciales

⁴⁶⁷ AMPR, Caja 108, Carpeta 14. Nombramientos del Ejército en cargos de la Fiscalía.

⁴⁶⁸ *Ibidem*. Carta de 19/VIII/1941.

⁴⁶⁹ El Coronel Francisco Rodríguez Martínez, tercer Director General de Seguridad, fue el primer Fiscal Superior de Tasas. El máximo escalafón de la DGS desplazó, desde los tiempos de José Finat Escrivá de Romaní, conde de Mayalde, al Capitán General en materia de orden público. Finat, por su parte, fue el primero en ejercer de forma simultánea los cargos de Director y gobernador civil de Madrid. Véase a este respecto GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Puig Antich. La Transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014, pp. 51-52 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., p. 172.

⁴⁷⁰ Ya se habían militarizado organismos clave en la apropiación, transformación y distribución de recursos, como la empresa CAMPSA para los hidrocarburos. Véase, AGMAV, Caja 2584, Carpeta 2.

⁴⁷¹ AMPR, Caja 88, Carpeta 24. Modificación en la aplicación de la ley de tasas.

abiertos, en los que cabía el sobreseimiento o la imposición de la sanción "teniendo siempre en cuenta la capacidad económica del expedientado y el grado de malicia revelado en la transgresión".

Las autoridades pudieron demostrar la eficiencia del despliegue proyectado ese mismo mes de octubre. El día 7 dos agentes de la Fiscalía Provincial de Madrid se personaron en el almacén de tejidos "Hijo de Agustín Ferrer Prats", en el nº2 de la calle de la Bolsa⁴⁷². La investigación se debía a que

"momentos antes se habían presentado en el establecimiento dos señoritas, por orden de esta Fiscalía, solicitando le fueran vendidas telas blancas, opales, vichy, popelín para camisas, sarga para forros, toallas y telas para colchón, manifestando los dependientes que no tenían a la venta géneros de esta clase. Practicado un registro en el establecimiento fueron encontrados en el piso principal, llamada galería, local destinado a la confección y corte de camisería y confecciones en general las piezas de género que a continuación se expresan". [El subrayado es mío]

Los materiales intervenidos, aparte de los solicitados por las agentes encubiertas de Fiscalía, incluían varias piezas de tela blanca de Holanda y otras telas de gran calidad. Todo había comenzado con un registro sorpresa tras la colaboración de dos mujeres que dieron la alarma. La visita anónima fue un dispositivo de control que comprobaba la efectividad de la denuncia y la cooperación de los madrileños, también en la persecución del ocultamiento. Los agentes preguntaron por qué destinaba a confección una serie de materiales que tenían precio de venta al público, y la respuesta fue la habitual: "los fabricantes, a pesar de solicitarles géneros destinados exclusivamente para confección, no los remiten [...] y teniendo precisión de sostener a un número considerable de obreros dedicados a la confección en sus talleres" recibieron una autorización verbal del Sindicato. Real o exagerada, a la escasez en el abastecimiento del género se unía una gran capacidad de negociación con las autoridades en la declaración, al recurrir a una instancia oficial como garante de su actuación. Más si cabe al hacer mención explícita a un acuerdo verbal, del que apenas podían quedar rastros documentales. Los responsables de la tienda acudieron a su propia cotidianeidad para apoyar su declaración ante los agentes de la Fiscalía⁴⁷³. Añadieron que salvo una tercera parte, la destinada a confección, el resto lo vendían "al público por metros, pero que como se trata de un artículo que en el mercado tiene una escasez grande, fue despachado inmediatamente en poquísimos días". Los dueños parecían conocer el contenido de la ley contra el acaparamiento y la ocultación y fueron más

⁴⁷² AMPR, Caja 88, Carpeta 11, 2. Acta de inspección de la Fiscalía de Madrid. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁴⁷³ Algo común en las fuentes judiciales, por otra parte, como ya demostró FARGE, Arlette: *La atracción...*, ob. cit.

audaces aún: "Esto lo confirma el hecho de que al presentarse los Agentes de esa Fiscalía esta mañana, les mostraban, sin ocultación de ninguna clase las existencias y éstas estaban en la sección correspondiente a confección, la mayor parte de ellas empezadas a cortar".

Los géneros quedaron intervenidos pero el caso se saldó con el sobreseimiento, debido a la rapidez que imponía la nueva ley que acababa de publicarse. El representante legal de la empresa se apresuró a incluir todo tipo de facturas y documentos en el acta de los agentes y una vez elevado el caso al fiscal de Madrid, éste decidió que no había pruebas concluyentes. El caso de este almacén demuestra que la justicia franquista bien podía eludirse⁴⁷⁴, pero, asimismo, que las políticas de control estaban muy bien definidas, con operativos acostumbrados a utilizar "cebos". El desenvolvimiento del abogado de este almacén de tejidos podía ser usual o no, pero mostraba la erosión de la amenaza del castigo como un factor que previniera o modificara ciertos comportamientos. Dos días antes del sobreseimiento del caso se había publicado una ley, la última del ciclo reglamentista que había ocupado la segunda mitad de 1941, que modificaba el texto de junio y reforzaba la intimidación de sus cláusulas recurriendo, una vez más, a la justicia militar. La ley de 16 de octubre determinaba que independientemente de la actuación de las Fiscalías de Tasas provinciales, las sanciones a imponer por las autoridades militares debían ser las incluidas en el delito de rebelión. El texto incluía también los delitos de venta a precio abusivo, sin especificar, y "que los Juzgados Militares llamados a actuar como consecuencia de los tantos de culpa recibidos de las Fiscalías de Tasas estén en condiciones de dedicar su atención exclusiva a este gravísimo problema"⁴⁷⁵.

4.3. El control de los espacios de circulación y consumo.

Dos años y medio después de la ocupación de Madrid y el final de la guerra, las autoridades franquistas eran conscientes de articular su política de control de los recursos en torno a las fases de distribución y consumo. Así se afirmaba en una de las leyes clave para entender la arquitectura punitiva de la dictadura, la de 26 de junio, y así se plasmó en la práctica. Las ciudades eran deficitarias de recursos y se veían en la necesidad de importarlos desde fuera⁴⁷⁶. Y Madrid, la capital del nuevo Estado franquista, también lo fue de la escasez. Su caso fue más representativo en este

⁴⁷⁴ Para el análisis de las resistencias cotidianas al hambre, sigue siendo paradigmático RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo...*, ob. cit.

⁴⁷⁵ BOE, nº 294, 16/X/1941, pp. 8160-8162.

⁴⁷⁶ Un análisis del mundo urbano en clave ecológica en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y TOLEDO, Víctor M.: *Metabolismos, naturaleza e historia...*, ob. cit., pp. 188-191 y 332-337.

sentido⁴⁷⁷. En este contexto general, entre los espacios privilegiados de abastecimiento destacaron los centros de la Administración, tanto civiles como militares. Los parques de intendencia, desde los que se distribuían los alimentos y los materiales a los diferentes cuarteles de las ciudades, eran puntos esenciales para las dos fases que destacaban las leyes: la circulación y el consumo. El 25 de octubre de 1941 comenzaron a instruirse diligencias por la falta de 105 kg de bacalao de la expedición nº 2519, que debía abastecer al Parque de Intendencia de Madrid. El primer informe practicado provino de la Jefatura de Transportes Militares, que aseguró la procedencia del cargamento desde Rentería y que la guía, el documento necesario para emprender los viajes, era correcta. Sin embargo, fue al llegar el tren a la estación de Cerro de la Plata (Méndez Álvaro) cuando se notó la falta de 200 fardos de pescado, valorados en 320,15 pesetas⁴⁷⁸.

El siguiente paso de la investigación fue el que relacionó el parque, situado en la zona sur de la ciudad, con su lugar de aprovisionamiento. El Comandante Rubiños, del cuerpo de Intendencia y nombrado juez instructor del caso, no ordenó a sus agentes explorar los alrededores de la estación, donde en muchas ocasiones se lanzaban los paquetes para luego ser recogidos⁴⁷⁹. Un mes después del comienzo de las diligencias el instructor dispuso las preguntas del interrogatorio al que se enfrentó el subdirector de "Pesquerías y Secaderos del bacalao de Pasajes", el establecimiento donde se había adquirido el alimento. Antonio Trecet afirmó que la mercancía "se facturó en las debidas condiciones, conforme se hace en todas las ocasiones, y que una vez facturada y recogido el talón ya no tiene intervención alguna la Sociedad a quien representa". Del precintado y los demás servicios posteriores relacionados con el transporte se encargó la compañía del ferrocarril. Había que profundizar, por tanto, en el proceso de circulación, para lo cual se interrogó al jefe de los transportes militares de Madrid y al delegado del mismo servicio.

Fue la lentitud del proceso la que permitió que ya se hubiera nombrado a otro jefe de transportes cuando los interrogatorios se hicieron efectivos, en noviembre de 1942. El teniente de Intendencia destacado en la estación no podía "precisar por el mucho tiempo transcurrido y las muchísimas operaciones que diariamente se practican en las diferentes estaciones de Madrid". Aunque la instrucción no avanzaba en el esclarecimiento del caso, quedaba patente la militarización de la ciudad, principalmente

⁴⁷⁷ Los partes mensuales internos de Falange, desde el primero en octubre de 1940, también hacían referencia a esta dificultad, principalmente en los temas de Sanidad, Beneficencia y Auxilio Social. Puede verse AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpetas 41, 50, 61, 70 y 79 y Caja 51/20570, Carpetas 89 y 90, para los años de 1940 y 1941.

⁴⁷⁸ AGHD, Expediente administrativo nº 307, Caja 1637/3. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁴⁷⁹ Sobre este tipo de repertorio se incide en ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., pp. 125-127.

de ciertos espacios considerados claves, como los nudos de comunicación. La estación situada en Méndez Álvaro, como el resto a lo largo de la capital, contaba con militares destacados en el lugar, responsables de hacer llegar las mercancías a los puntos de destino. Esta situación se hizo patente cuando el juez instructor remitió sendos oficios al Gobernador Militar de Madrid y al Capitán General de la Primera Región Militar, a pesar de que, según las leyes publicadas el año anterior, los responsables últimos del abastecimiento eran los gobernadores civiles. La práctica mostraba así que cuando se veía amenazado el orden público franquista, la declaración del estado de guerra primaba sobre la legislación civil. Por otro lado, la necesidad de aprovisionamiento a gran escala de la capital hacía más complicado el control de los recursos en su fase de circulación. La instrucción se dio por finalizada meses después, en abril de 1943, cuando se remitió la diligencia de archivo al Jefe de Intendencia. Terminaba así:

"No teniendo este expediente otro alcance que el de averiguar la responsabilidad en que pueda incurrir el personal afecto a Guerra, que ha cumplido los preceptos reglamentarios, el Juez que suscribe, se honra en informar a V. E. que procedería si lo estima oportuno, declarar la irresponsabilidad de dicho personal, bien teniendo noticias de la resolución recaída, ya que causa ejecutoria en orden administrativo, o declararla con la consiguiente baja en cuentas, restableciéndose crédito cuando la Compañía satisfaga el importe".

La resolución por la que finalmente se optó fue la segunda. Al fin y al cabo, el Ejército era uno de los organismos de la Administración privilegiados, cuyos presupuestos superaban por mucho los de FET-JONS, por ejemplo⁴⁸⁰. Aunque la instrucción del caso no pudo saldarse con el castigo de las responsabilidades, aportaba alguna nota interesante. La estructura de control no se detenía ante unos soldados que bien podían manipular las mercancías durante el viaje y así completar sus dietas o sus salarios, acudiendo a los precios del mercado negro, golpeados como estaban por la escasez también⁴⁸¹. Desde la instrucción del caso se acentuaba esta posibilidad: "Es indudable que la falta cae dentro de la cuantía autorizada para merma, sin embargo, el hecho de faltar un fardo no autoriza su aplicación y tal vez por este motivo, el Jefe de Transportes Militares de Madrid cursó la documentación para que se entablase demanda contra la Compañía". Sin embargo, como ocurría con las autoridades del partido único envueltas en delitos de acaparamiento, su jerarquía impedía cualquier procesamiento. Por otro lado, el abastecimiento de las grandes ciudades dejaba patentes los problemas del racionamiento al aumentar la distancia desde la que se reclamaban las mercancías. En este caso el pescado procedía de Guipúzcoa, pero era normal que a la capital llegaran

⁴⁸⁰ CAZORLA, Antonio: *Las políticas de...*, ob. cit., p. 38.

⁴⁸¹ En BRAVO MORATA, Federico: *Historia de Madrid, Vol. VIII. La posguerra, primera parte (1939-1942)*, Madrid, Trigo Ediciones, 2001, p. 301, se recoge el caso de un sargento que vendía el rancho de sus soldados durante los permisos.

productos de todos los puntos del país. En términos metabólicos, la ciudad era deficitaria en recursos y se veía en la necesidad de importarlos desde el exterior, lo que complicaba la articulación del abastecimiento. También del control tanto de las mercancías como de las prácticas subalternas que desde la imposición del racionamiento venían asociándose al mismo. La clave del abastecimiento y su control era, en muchas ocasiones, una cuestión de escala, y en Madrid convergían muchas distancias. Las que medían el acceso regular a alimentos básicos o considerarlos un lujo, las que calibraban la posibilidad de participar en el transporte de mercancías, y por tanto de poder reunir pequeñas cantidades para equilibrar la dieta personal y familiar, o las distancias propiamente espaciales, que definían la capitalidad del nuevo Estado.

Otro aspecto llamaba la atención en la instrucción de este caso. El Ejército no había pedido en ningún momento la colaboración de la Fiscalía Provincial de Tasas. Tampoco de la Comisaría de Abastecimientos ni de la Delegación de Ordenación del Transporte, el entramado institucional diseñado durante los años anteriores para controlar las fases del racionamiento. Desde 1940, las autoridades franquistas habían optado por la coordinación entre agencias para asegurar el dominio de los espacios en que se dirimía el control del abastecimiento. La autonomía castrense en este sentido fue generalizada, lo que explica que en diciembre de 1941 se enviara un escrito al Ministro del Ejército desde la Presidencia del Gobierno. El detonante fueron unas ocultaciones de alimentos en la prisión provincial de Zaragoza, pero lo que estaba en juego era el propio funcionamiento de la arquitectura de control o, según Carrero Blanco, "las facultades de prevención e incoación de causa". Según el subsecretario de Presidencia, estaban formuladas en el Código de Justicia Militar, en los "Bandos declaratorios del Estado de Guerra" e incluso en la Ley de Seguridad del Estado, promulgada el 29 de marzo de ese mismo año, cuyo artículo 47 castigaba con penas de seis meses a dos años y multa de 25.000 pesetas los delitos de "fabricación, transformación, suministro, adquisición, transporte, importación o exportación de materias, efectos, productos, semovientes o cualquier género de mercancías"⁴⁸². No se trataba, para Carrero, "de plantear cuestiones de competencia", sino de responder al "deseo del Gobierno de mantener un criterio único [...] siendo el juicio único del Fiscal Superior el que asegura esta unidad de criterio". Unas palabras que no ponían en entredicho la autoridad del Ejército en la persecución de los delitos y el control de los comportamientos en relación al racionamiento, puesto que a finales de año comenzó a actuar el "Juzgado Militar Especial de Delitos de Acaparamiento, Ocultación y Venta a Precio Abusivo", según la ley de 16 de octubre y la orden del Ministerio del Ejército ocho días más tarde⁴⁸³.

⁴⁸² AMPR, Caja 88/25, Competencias de jurisdicciones. Para la Ley de Seguridad del Estado, véase BOE, nº 101, 11/IV/1941, pp. 2434-2444.

⁴⁸³ AGHD, Sumario 111708, Legajo 6123.

Este mismo juzgado fue el que instruyó el caso contra Francisco Parro Jiménez después de que la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid enviara su testimonio al Capitán General de la Primera Región Militar⁴⁸⁴. Denunciado anónimamente, la acusación afirmaba que poseía 3000 kilos de cebada y algarroba debido a una masiva compra clandestina y que había tomado "cuantas medidas de previsión ha estimado conveniente para que la ocultación cometida no fuera descubierta". El delator hacía gala de un gran conocimiento del entramado punitivo franquista al señalar varias palabras clave, como "clandestinidad" u "ocultación". También le acusaba de un particular delito de entorpecimiento de la economía autárquica, puesto que para encubrir la supuesta tenencia ilegal había construido un "tabique que impide una utilización constante y habitual como precisa esa necesidad de mantener a los animales". El denunciante dibujaba con precisión no sólo el espacio jurídico del delito, prefigurado por el régimen, también el lugar físico en que se cometía. "En resumen, entiende el informante que es de pertinente aplicación la Ley de 16 de Octubre último y como medida preventiva ha solicitado del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía la detención del denunciado".

Vecino del nº 215 de la calle Bravo Murillo, Francisco habitaba la frontera administrativa de Madrid, donde la ciudad se confundía con los municipios limítrofes y los descampados que sin solución de continuidad alcanzaban pequeñas fincas alrededor de la capital. Entre otras, la suya propia, en el término de Fuencarral, donde se personaron los agentes de la Fiscalía Provincial para interrogarle. Efectivamente, tenía un tabique que incomunicaba un espacio "con el resto de la vivienda y dejando únicamente una pequeña ventana que da a la parte posterior del edificio, la cual se encontraba tapada con ladrillos, fácil de quitar", pero la razón se encontraba en la obra que había tenido que hacer. La cebada procedía de su propia cosecha, al igual que parte de la algarroba, completada con compras "por diferentes conductos por necesitarla para el consumo de su ganado y siembra". Propietario de 20 vacas y un toro, una yunta de labor, un caballo, un burro, cinco cerdos y 150 gallinas, sus razones parecían convincentes. Aún así, los productos le fueron intervenidos porque "la posición de este señor es bastante desahogada", según afirmaba el fiscal, que ordenó una inspección ocular de la finca (Anexo 12.1).

Francisco volvió a ser interrogado el 3 de enero de 1942, esta vez en la cárcel de Torrijos, donde cumplía arresto por orden del juez. La explicación de los hechos denunciados no fue muy convincente. El espacio oculto se había conseguido con una pared de fábrica, no con un tabique, "para impedir pasasen las gallinas y la corriente de aire estropease el grano", una obra que correspondía al anterior propietario. En cuanto a los motivos de no declarar la cosecha al completo, explicó que los 2400 kilos de exceso "contenidos en las tinajas que estaban allí desde la recolección" le pasaron

⁴⁸⁴ AGHD, Sumario 109975, Legajo 6525. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

desapercibidos. La primera cuestión no quedaba del todo dilucidada por el informe técnico del aparejador responsable de la inspección ocular:

"Mi opinión es que dicho hueco de paso existe desde la construcción del pajar pues no se aprecian ni en las jambas ni en el dintel señales de haber tenido adherido (sic.) yeso o cualquier otra clase de mortero.

Ahora bien en la cuadra aneja al pajar hay otro hueco que comunica con el mismo cuarto bajo la caja de escalera en el que se notan señales de haber sido tapiado y derribada después esta tapia". [Los subrayados son míos].

Las conclusiones de la inspección añadían nuevos espacios de sospecha. Otro interrogatorio, una semana después, indagó en los detalles que se habían escapado. Preguntado por qué no mencionó el segundo hueco, Francisco declaró que únicamente "le hablaron del hueco tapiado comunicante con el gallinero" y que "dado su estado de ánimo no se atrevió a exigir constase este extremo en su declaración". Lo que se puede intuir de las palabras del acusado es la forma de operar del miedo ante la visita de los agentes de la autoridad, o el reconocimiento de su propia supremacía como factor atenuante de su acusación⁴⁸⁵. En este sentido se extendió después al afirmar su "interés en hacer constar que jamás tuvo intención de ocultar maliciosamente el grano que guardó bajo la escalera", lo que repitió días después en un pliego de descargos que envió al juez, donde mostraba que el conocimiento de las leyes no era únicamente patrimonio de quien le había denunciado:

"Después de ocurridas las cosas, me considero incurso en la negligencia de no haber estado informado de las disposiciones vigentes, sin proceder de mala fe, sino por lo reciente de mi dedicación a las cuestiones agrícolas y ganaderas tan distintas de cuantos ha sido mi medio de desenvolvimiento profesional, desconociendo mis deberes, pero también mis derechos como productor". [El subrayado es mío]

Así era según un decreto del Ministerio de Agricultura del 15 de agosto de 1941, por el que Francisco afirmaba que podía haber reservado más pienso del declarado en función del ganado que poseía⁴⁸⁶. Además, puso en conocimiento del sindicato que podía disponer de 350 fardos de alfalfa para destinarlos a otro productor más necesitado, en prueba de buena disposición "dadas las circunstancias presentes de nuestra Patria". Pero si Francisco fue absuelto mes y medio después de ser denunciado y encarcelado de forma preventiva no se debió a sus explicaciones triviales ni a su amplio pliego de

⁴⁸⁵ Para el miedo generado por las visitas de la autoridad, véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit. Para la búsqueda de atenuantes en las declaraciones, OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por...», ob. cit.

⁴⁸⁶ BOE nº 231, 15/VIII/1941, p. 6380. El propio Francisco detalla el número en su pliego de descargos.

descargos. El propio auto de procesamiento consideraba que los hechos de los que se le acusaba podían constituir un delito de ocultación de artículos intervenidos. Sin embargo, aparte de ser productor, una condición con la que el régimen se identificaba simbólicamente, logró reunir el aval de la comunidad más destacada de Chamartín-Tetuán, su lugar de residencia y labor. El párroco Ignacio García avaló su comportamiento como "persona de intachable conducta moral y católico". El jefe local de FET-JONS en Fuencarral, municipio limítrofe con Chamartín, que era asimismo alcalde, destacó su condición de productor y propietario, "según informes que me han sido facilitados por personas que merecen entero crédito". Por su parte, los vecinos de Francisco parecían conocer la identidad de quien le delató y las razones de su acción, puesto que afirmaron que "la denunciante (sic.) obra como mal querer que hace tiempo tiene con Francisco Parro, siendo éste persona de orden, católico y adicto a la Causa Nacional".

Por suerte para Francisco, las declaraciones en su favor llegaron con tiempo suficiente para influir en el veredicto del tribunal que le juzgó. En el proceso, contó con el aval del partido único y de la Iglesia en sus expresiones más cercanas: la jefatura de municipio y la parroquia. En el caso de Justo Santos Gómez ocurrió todo lo contrario, en un proceso que corrió paralelo al anterior, abierto a mediados de diciembre de 1941 y resuelto dos meses después en febrero de 1942. Acusado por la Fiscalía Provincial de haber vendido "tikes" para la obtención de 300 litros de gasolina, José Luna, vicesecretario general de Falange en Madrid recomendó la expulsión de este jefe de sección en la Delegación Nacional de Transportes, desde donde pudo adquirir los cupones⁴⁸⁷. A favor del acusado jugaban sendos informes de la Delegación de Información e Investigación y de la Dirección General de Seguridad que sostenían su buena "conducta y honradez intachable", su alistamiento voluntario en los primeros compases de la guerra y su valor demostrado a través de tres recompensas. La Fiscalía le había multado con 1000 pesetas por su comportamiento, aunque no había sido más que un episodio en un historial ejemplar y por ello propuso rehabilitarle "por su conducta anterior, por su adhesión a nuestra Causa y por su cooperación en favor del Movimiento". Ninguno de estos motivos sirvió para que Justo Santos siguiera formando parte de la comunidad política que Falange pretendía construir. Su puesto no era tan alto como para que se le considerara una autoridad, pero desempeñaba una función muy visible en la distribución de carburante. Por ello fue depuesto de su cargo, para imponer ejemplaridad y justificar la acción del partido contra el fraude, cuando FET-JONS era el blanco de las críticas por parte de la sociedad.

Era el momento, además, en que el jefe provincial de Falange en Madrid estaba estudiando implantar las cartillas gratuitas como parte de un proyecto mayor de ayuda

⁴⁸⁷ AGA, Presidencia, SGM, DNP, Caja 51/20571, Carpeta 179.

nacional-sindicalista. Para ello necesitaba recabar fondos de la Comisaría General de Abastecimientos y un contacto sin problemas con la Delegación de Abastecimientos de la capital. La sustitución de las cartillas por cupones, que debían ser pagadas por los consumidores, por las gratuitas, se debía desarrollar "desde las Comisarías de Investigación de cada Distrito", aunque después de los censos que se habían encargado en los años anteriores "desde los Sindicatos locales se podía hacer la misma labor con el beneficio para el Partido"⁴⁸⁸. Es decir, el proyecto falangista representaba un refinado instrumento de control social a través de los informes de conducta, de ahí el punto de origen en las comisarías y su desarrollo a partir de FET-JONS, y de otros instrumentos "técnicos", como los censos de consumidores. Para facilitar el proceso se ampliaba la escala de actuación y se tomaban los distritos como base de suministro, donde actuarían las agencias ya establecidas. De esta forma, los inspectores de Abastecimientos y de la propia Fiscalía Provincial de Tasas eran los autorizados para revisar "las listas, libros y documentaciones que han formado el expediente de la entrega de cartilla de esta clase a los beneficiarios y la situación de los mismos". Falange había decidido influir en las actitudes sociales respecto al racionamiento mediante la recompensa: aquellos comportamientos que se adecuaban a los valores del régimen tendrían derecho a acudir al abastecimiento; aquellos sobre los que se recibieran informes negativos, estarían condenados a acudir a los precios del mercado negro y a la persecución. Una suerte de "economía del control", a medio camino entre un control punitivo, con base en la amenaza de las sanciones económicas y del Código de Justicia Militar y por tanto "negativo", y otro control propositivo, que buscaba crear comportamientos y no perseguirlos, y por tanto "positivo"⁴⁸⁹.

De ahí la importancia otorgada por Falange a mostrarse como una institución respetable, una predisposición que según el Gobierno debía alcanzar a las denuncias contra las autoridades, para las que se pedía discreción⁴⁹⁰. Había que evitar, siguiendo con el lenguaje bélico que impregnaba las leyes, "que nuestros enemigos pudieran sentir insano regocijo al contemplar el descrédito a autoridades y organismos del Estado, teniendo muy presente que el escándalo que se originaría obrando de otra suerte podía causar un mal quizá mayor". Aunque el texto incidía en la realidad del mundo rural, donde pervivían algunas prácticas caciquiles, también definía una hoja de ruta para la actuación en las ciudades. Se dibujaba así un nuevo espacio, el de la impunidad, crucial para la concertación de los apoyos "naturales" del régimen, todos aquellos propietarios, grandes productores y autoridades políticas de primera línea que crearon las condiciones de existencia del mercado negro desde cada una de sus posiciones. Cuando acudían a él no necesitaban practicar el estraperlo: sus espacios de consumo y distribución estaban

⁴⁸⁸ AGA, Presidencia, SGM, DNP, Caja 51/20571, Carpeta 180.

⁴⁸⁹ Los dos tipos de control en MELOSSI, Dario: *El estado del control...*, ob. cit., pp. 239-240.

⁴⁹⁰ AMPR, Caja 108, Carpeta 15, 1. Circular nº 40 sobre discreción ante denuncias de autoridades.

muy alejados de los controlados por el régimen. La mayoría de productos por los que estaban interesados no ocupaban el lugar de la pequeña venta clandestina y cuando coincidían, como en el caso del tabaco, por ejemplo, la reacción de las autoridades era muy diferente⁴⁹¹. Prueba de ello fueron los más de 1700 paquetes de cigarrillos y puros incautados en el número 6 de la calle Rodón que, aunque físicamente en Tetuán, dependía del distrito de Universidad. Allí se personaron los agentes de policía de la comisaría respectiva el 17 de diciembre y descubrieron que el tabaco era una más entre las mercancías que se guardaban en la casa de Emilio Marqués Prieto⁴⁹².

Emilio era un vendedor ambulante, con carnet y patente que exhibió ante los agentes. Había comprado algunos géneros a precio libre, antes de que fueran racionados, como los 17 trozos de jabón blanco, cada uno de medio kilo, "que ya no se fabrica" y que Emilio adquirió "al liberarse Madrid". Tenía también numerosos comestibles, como cuatro jamones que en peso total alcanzaban casi los 30 kilos, traídos "del pueblo este verano con la correspondiente guía de circulación". A todo ello se unían 16 kilos de lentejas, 10 kilos de judías blancas, 8 kilos de café sin tostar, 5 kilos de azúcar y dos latas de aceite que en total pesaban 30 kilos. Poseía además varios sacos de cebada para pienso y alimentación propia, en total 26 kilos, y otro con unos 20 kilos de avena para alimentar "una caballería mayor y siete gallinas que tiene en su domicilio". El registro, que se practicó en presencia de dos de sus vecinos, también alumbró la existencia "de una gran cantidad de telas, en especial percales, crespón y otras de bajo precio, que tienen el marchamo oficial y que justifica haber adquirido de varios almacenes de Madrid con varias facturas" por su condición de vendedor ambulante. El acta de la inspección, practicada por la Policía y no por los agentes de la Fiscalía Provincial, demostraba dos cosas. En primer lugar, y una vez más, el predominio del control económico desde pautas de orden público. En segundo lugar, la diversificación de la economía personal de Emilio que, acostumbrado a las dificultades como comerciante informal, disponía de diferentes vías de aprovisionamiento. Una pauta de comportamiento lógica para asegurarse una supervivencia cotidiana. Las únicas mercancías que le requisaron fueron los comestibles almacenados en gran cantidad sin explicación aparente. Con el resto de artículos había sabido manejarse entre las diversas leyes de abastecimiento promovidas por el régimen, aunque las autoridades apuntaron que su "domicilio particular no tiene al exterior signo alguno que indique dedicarse a ninguna clase de comercio" y por tanto era irregular utilizarlo como lugar de almacenamiento.

⁴⁹¹ Para las diferencias entre el mercado negro y el estraperlo en sus consecuencias punitivas, PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Estraperlo y apoyos...", ob. cit. En ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., se destaca el caso del tabaco por su mayor presencia en el "pequeño estraperlo".

⁴⁹² AGHD, Sumario 109268, Legajo 7062. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

Fue, sin embargo, el tabaco el que pronto llamó la atención de la Policía durante el registro. De hecho, "comprobar si almacenaba tabaco" era una de las razones del propio examen del domicilio, donde pronto se identificó al ahijado de Emilio como responsable. Efectivamente, Emilio Blas Alosote había llevado la mercancía al nº 6 de la calle Rodón contra la voluntad de quien le acogía, y allí mismo fue interrogado:

"Manifiesta que es cierto haber recibido el tabaco de un individuo del que solo sabe que se llama JUAN con quien coincidía en el bar INGLÉS de la Glorieta de San Bernardo, el cual se lo llevó a las inmediaciones de su casa en un taxi, por el que no pagó nada. Tenían convenido que lo pagara [el tabaco] a medida que lo fuera vendiendo a las revendedoras de la Glorieta de Bilbao y Quevedo; que ha recibido tabaco del mismo otras cuatro veces que vendió por el mismo procedimiento". [Los subrayados son míos pero las mayúsculas pertenecen al original]

Como en otras ocasiones, los bares eran lugares apropiados para el intercambio ilegal. Por ellos pasaba mucha gente dispuesta a conseguir un dinero añadido a cambio de participar en la reventa de artículos llevándolos en pequeñas cantidades a los espacios indicados. Se configuraba así una geografía madrileña al margen de la oficial, unas rutas de distribución y consumo que las autoridades ponían sobre el mapa cuando la arquitectura de control daba sus frutos. Fuera por una denuncia o por un registro exitoso, las declaraciones de los sospechosos alumbraban espacios que debían ser examinados. La movilidad propia de la gran ciudad, aunque castigada aún por los efectos de la guerra, hacía más difícil su persecución. Juan, el intermediario con el que se había reunido en el bar "Inglés", decidió almacenar el tabaco en el domicilio de Emilio por su amplitud y para ello optó por pagar un taxi, un medio más seguro que el metro o el tranvía. A pesar de ser más caro, el margen de beneficio de su negocio con el tabaco se lo permitía: las cajetillas de 1,70 pesetas las vendía a 4,50 y tanto las de 0,90 céntimos como las de 0,55 tenían un precio de 2,50 pesetas en el mercado negro. Los lotes de puros valían igual que las cajetillas del tabaco mejor, a 4,50 pesetas. Por la declaración del tío, habían preparado la ocasión a conciencia, ya que "ignoraba que dicho tabaco se encontrase en su domicilio puesto que fue introducido cuando se encontraba de viaje". El caso pasó al Juzgado Especial de Acaparamiento el 14 de enero de 1942 y su primer mandato fue detener a quien suministraba el tabaco, Juan. El segundo interrogatorio del joven Emilio Blas tuvo como objetivo aportar más señas de su colaborador, pero apenas pudo recordar cómo vestía. En cambio, sí dio muestras de conocer el funcionamiento de los operativos policiales y declaró que se conocieron en el bar

"al coincidir casualmente a la misma mesa y al lamentarse el dicente de la falta de tabaco el dicho JUAN, en presencia de otro muchacho joven, desconocido del dicente, trabó la

conversación y le ofreció darle tabaco [...] Nunca le dijo el referido JUAN su domicilio a pesar de haberse ofrecido el dicente varias veces a verle en su casa y como al parecer se dio publicidad a su detención cree que con ello se habrá ahuyentado al tal JUAN siendo más difícil ahora su busca". [Las mayúsculas pertenecen al original]

El estraperlo fue una práctica de colectivos subalternos, en el que destacaron las mujeres. A ellas había que añadir a los jóvenes, como se desprende de la declaración de Emilio Blas, en la que dibujaba el perfil de la supervivencia⁴⁹³. También lo hizo Emilio Marqués cuando afirmó, al ser interrogado el mismo día 17, que el café "lo adquirió al tomarse Madrid", al igual que las lentejas, como podía comprobarse "por la calidad y clase de las mismas que son de las que había al tomarse Madrid". Respecto al azúcar intervenido, lo había ido ahorrando de las raciones repartidas durante el verano con su cartilla, "tomando la leche sin azúcar para guardarla para el invierno" y así, quizá, aprovechar su potencial calórico o comerciar con él cuando más se necesitara. El juez instructor pretendía más detalles, así que llamó a los vecinos que habían sido testigos del registro a requerimiento de la Policía. Ni Gregorio Barquilla ni Rafaela Molina podían extenderse sobre Emilio. Gregorio y él eran "recientes en la barriada" pero "no habiendo oído ninguna murmuración perjudicial sobre la conducta de dicho MARQUEZ (sic.) lo conceptua (sic.) como persona de buen comportamiento". Rafaela conocía "simplemente como vecino a EMILIO MARQUÉS del que solo sabe que vende en el Rastro" y le tenía "por persona honrada y laboriosa". Francisco Cano sí amplió el perfil. Fue llamado a declarar porque Emilio afirmó haberle vendido parte del café que poseía, un extremo que negó este comerciante de telas que vivía en el mismo bloque que su tienda, en el nº 18 de la calle Esparteros, en el centro de Madrid. Conocía al vendedor ambulante "desde el año 30 o 31" y desde entonces podía definir a Emilio como "hombre honrado y cumplidor de sus compromisos mercantiles", aunque no podía definir "su conducta privada ni político social por ignorarla en absoluto".

La Fiscalía Provincial de Tasas había incoado el expediente, pero el seguimiento del mismo se estaba realizando de acuerdo a una lógica policial. Quedaba claro el funcionamiento de la estructura de control asociada al abastecimiento, en la que colaboraban diversas agencias. En este caso lo hicieron tres y los resultados fueron dispares. La Jefatura Provincial de Información e Investigación de Falange no pudo

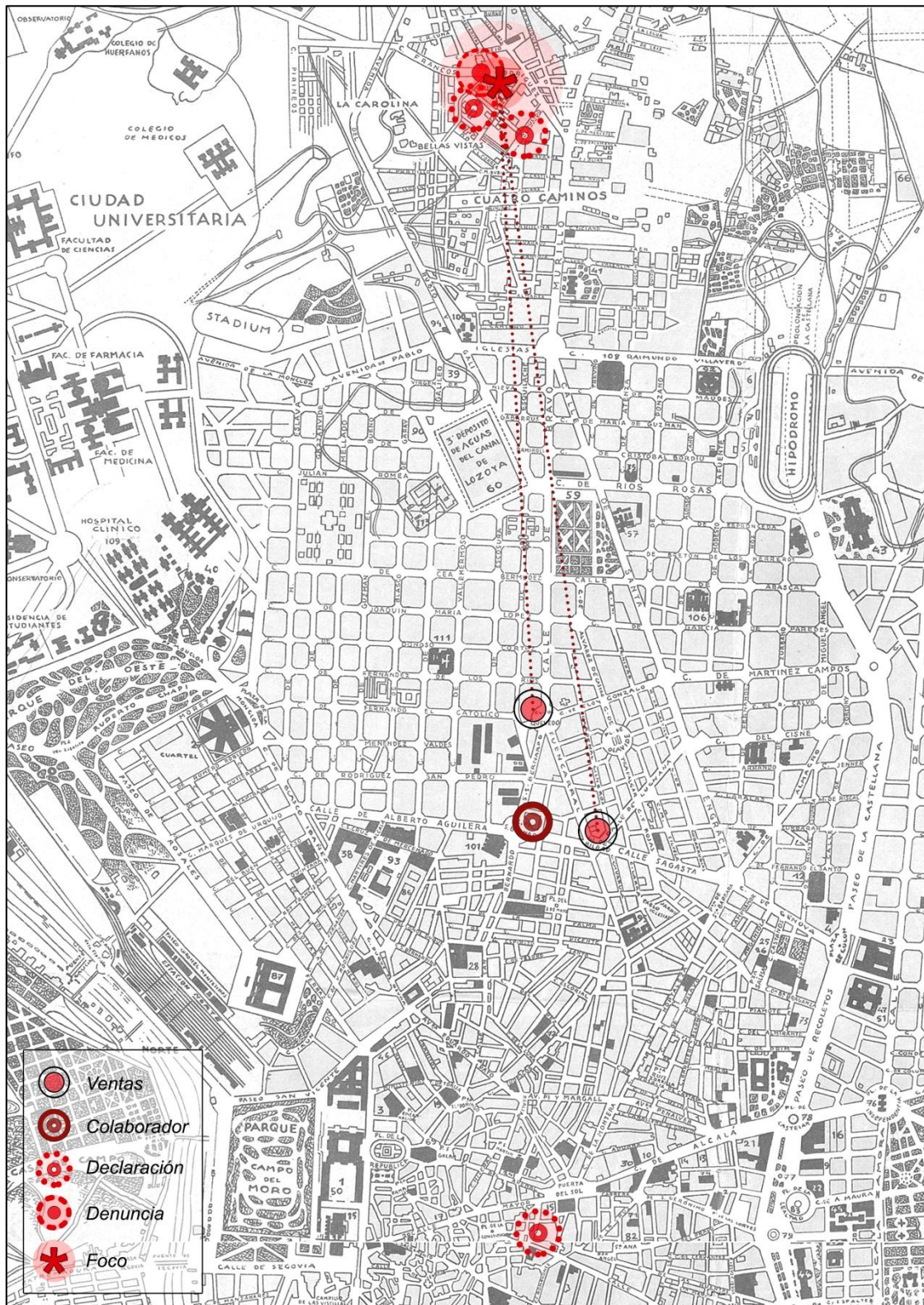
⁴⁹³ La feminización de esta práctica ha sido destacada en GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 23 (2005), pp. 179-199; RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Auxilio Social y...", ob. cit., del mismo autor *Migas con miedo...*, ob. cit., pp. 235-238 y ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir...*, ob. cit., pp. 56-62. La miseria y la juventud han sido relacionadas en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra", pp. 165-185, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (ed.): *El franquismo desde...*, ob. cit.

averiguar la conducta político-social de los procesados y la Jefatura de Policía del distrito de Universidad no consiguió capturar a quien facilitaba el tabaco. Más suerte tuvo la Policía Urbana, dependiente del teniente de alcalde del distrito, al acudir al propio barrio. Según testimonio de "la industrial Marina Iglesias", Emilio llevaba dos años viviendo en el nº6 de la calle Rodón, donde "en cuanto a la vecindad observa buena conducta, desconociendo sus ideas políticas". Tales declaraciones sobre la ausencia de antecedentes ayudaron a que el tribunal no apreciara ningún delito de acaparamiento ni ocultación o venta a precios abusivos en el comportamiento de Emilio Marqués, a pesar de que el fiscal le acusaba de "auxilio a la rebelión". Su ahijado no tuvo tanta suerte y acusado de un delito de acaparamiento fue condenado a seis años de cárcel y a pagar una multa de 7500 pesetas. Cuando salió de prisión, indultado, llevaba cumplidos más de dos años de pena.

En la investigación contra Emilio Marqués, que abarcó latitudes y realidades urbanas muy diferentes, el "espacio no fue inocente". El perfil social de Emilio, su desempeño como vendedor ambulante e incluso su residencia en el extrarradio de Madrid explican en gran parte la escala que adquirió la investigación (Imagen 4.4). La menor densidad habitacional de Tetuán explicaba que su casa de la calle Rodón dispusiera de espacios suficientes para almacenar las mercancías que alimentaban su oficio. El Rastro, un mercado popular ubicado en el centro de la ciudad, no era sólo un lugar para el intercambio de bienes. También de contactos y relaciones personales que, según el esquema franquista de control impuesto ya en la ciudad, podían ser movilizados en la búsqueda de responsabilidades o en la definición político-social de una conducta. En este caso, además, los espacios de venta y distribución no coincidían con el lugar de residencia de Emilio: sus mercancías se vendían en espacios cuyo perfil social pudiera asumir los precios del mercado negro. Chamberí bien podía ser ese espacio. Pero a las glorietas de Bilbao y Quevedo no acudían sólo los vecinos de los barrios de Sandoval o Luchana, de un poder adquisitivo importante. La experiencia en el control de la ciudad, y de su población en el propio espacio urbano, había demostrado a las autoridades la importancia de la movilidad a efectos de orden público. Sin embargo, y una vez más, la denuncia que inició la investigación partió del entorno cercano a Emilio, de sus propios vecinos⁴⁹⁴.

⁴⁹⁴ La expresión entrecomillada y su argumentación en OYÓN, José Luis y SERRA PERMANYER, Marta: "Historia urbana...", ob. cit. Para el Rastro es de obligada consulta NIETO SÁNCHEZ, José A.: *Historia del Rastro III. De la Guerra Civil al siglo XXI*, Madrid, Visión Libros, 2016. Para el perfil social de Chamberí, pueden verse los epígrafes 2.4 y 3.1 de esta tesis doctoral.

Imagen 4.4. Investigación contra Emilio Marqués Prieto.



Fuente: AGHD, Sumario 109268, Legajo 7062; CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10 e HISDI-MAD. Elaboración propia.

El diseño punitivo asociado al fracaso del racionamiento que había protagonizado la segunda mitad de 1941 comenzaba a cosechar éxitos. No sólo alumbraba los espacios de distribución clandestina, desde los lugares de la propia Administración a los públicos como la propia calle, junto con los privados, también las relaciones sociales que se producían en su entorno. Sin embargo, el Gobierno no dejaba de pedir más recursos y personal para completar las plantillas que debían llevar a cabo el control. Como había sucedido con el caso anterior, en muchas ocasiones debía ser la propia Policía la que practicara los registros, no las fiscalías provinciales, contrariamente al espíritu de una ley que pedía no distraer efectivos. Así, se renovaron las presiones desde las más altas cúpulas de poder por organizar de forma efectiva el Servicio de Vigilancia Especial de Tasas "produciendo el mínimo perjuicio posible a los demás Departamentos Ministeriales de cuyos cuadros de funcionarios ha de ser extraído el personal"⁴⁹⁵. Si el verano de 1941 había sido el momento de la articulación jurídica, el paso del invierno a la primavera de 1942 lo fue del perfeccionamiento de la práctica punitiva. La colaboración entre las fiscalías provinciales y la diversidad de fuerzas de Orden Público presentaba "un aspecto de resistencia pasiva", según la calificaba el propio Carrero Blanco. La articulación de un espacio de colaboración había sido motivo de constantes quejas por parte de la Guardia Civil y los gobernadores civiles, en los pueblos, y de los mandos de la Policía Gubernativa y Policía Armada, en las ciudades. Desde la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno se ordenaba "la imprescindible necesidad de que las fuerzas de Orden Público cooperen activamente y sin reservas mentales" para impedir "el acaparamiento, la circulación clandestina y el precio abusivo de los artículos alimenticios"⁴⁹⁶.

La desconfianza instalada entre las autoridades franquistas sobre "los debidos efectos de ejemplaridad" de su política hizo que desde finales de marzo Presidencia del Gobierno exigiera el envío de las copias de las sentencias ejecutadas en los procesos sumarísimos relacionados con delitos de abastecimiento⁴⁹⁷. A pesar de las precauciones, lo cierto es que muchas de las investigaciones que sostuvieron los procesos militares lograron introducirse no sólo en las redes de sociabilidad construidas para vencer al hambre, también en sus espacios más privados. Entre las sentencias que recibió Carrero Blanco en su despacho de la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno se encontró la dirigida contra Pedro Prada Pérez, dueño de un bar en el nº 19 de la calle Abada, en el

⁴⁹⁵ AMPR, Caja 88, Carpeta 20, 2. Correspondencia del Ministerio del Ejército sobre la necesidad de organizar el Servicio de Vigilancia Especial de Tasas. El entrecomillado en la carta de Luis Carrero Blanco, 9/I/1942.

⁴⁹⁶ AMPR, Caja 88, Carpeta 13. Correspondencia órdenes. Los entrecomillados en la carta de Luis Carrero Blanco al Ministro de Gobernación, 11/III/1942, y los borradores previos.

⁴⁹⁷ AMPR, Caja 88, Carpeta 14. Información de las sentencias de los sumarísimos. Lamentablemente, se trata de una documentación bastante incompleta para el caso de Madrid.

céntrico barrio de Lavapiés⁴⁹⁸. A finales de marzo de 1942, casi tres años después de la ocupación de Madrid, los organismos diseñados para controlar los delitos de acaparamiento y ocultación sancionados en los bandos de guerra y las sucesivas leyes habían alcanzado un alto grado de coordinación. Tras una denuncia anónima, los funcionarios de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes se personaron en el establecimiento regentado por Pedro y dieron parte a la Fiscalía Provincial de Tasas. La comunicación funcionó a la perfección, pues en apenas dos semanas, el 11 de abril, la Fiscalía Superior remitió las diligencias al "Juzgado Especial contra Acaparamiento, Ocultación y Venta a Precios Abusivos" de la Capitanía General de la Primera Región Militar. La denuncia era lo suficientemente explícita como para que, una vez en el bar, los agentes no se limitaran a interrogar al dueño:

"INFORME RESERVADO. En relación con el acta levantada a D. Pedro Prada Pérez, dueño del establecimiento de comidas sito en la calle de la Abada nº 19, los Subinspectores que suscriben informan que recibida confidencia por la que se notificaba la existencia de un depósito de legumbres secas y aceite en dicho sitio, se inició la inspección consiguiente en las habitaciones y sótano de la misma que estaban manifiestos, no consiguiendo descubrir ni siquiera nada de lo que se indicaba. Inmediatamente se requirió al dueño para que manifestara el lugar donde guardaba las legumbres secas[...]. [Los subrayados son míos].

La experiencia había mostrado la importancia de forzar las contradicciones en que incurrían los sospechosos. El dueño fue detenido ya que, mientras negaba ocultar nada, " en cocina se estaba condimentado una gran cantidad (aproximadamente unos 50 kilos)". Mientras era trasladado a la comisaría el registro dio como resultado el "descubrimiento de un hueco de puerta perfectamente tabicado que se consideró comunicaba con un sótano que no manifestaba entrada por ningún sitio, procediéndose a abrir por el mismo un hueco pequeño en dicho tabique que puso de manifiesto el depósito buscado y la entrada posible al mismo". Conducido de nuevo a su bar, Pedro "no tuvo por menos que reconocerse descubierto". Una vez completado el registro del sótano, los agentes se incautaron de 4500 kilos de legumbres secas, 90 litros de aceite, 100 kilos de harina y 25 latas de sardinas en aceite de unos cuatro o cinco kilos cada una.

El interrogatorio subsiguiente en la Inspección de la Delegación de Abastecimientos consiguió que Pedro reconociera pronto su culpabilidad, al reconocer las mercancías como suyas y la existencia del depósito "en la forma y contenido descrito". Sólo quedaba aclarar, por tanto, los detalles, importantes para trazar la sociabilidad existente tras los delitos y rastrear nuevas posibles culpas. Ante las preguntas de los agentes, Pedro manifestó haber comenzado las obras "en la primavera

⁴⁹⁸ AGHD, Sumario 111678, Legajo 4828. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

del año 1940 y el depósito lo ha venido llenando y rellenando a medida que consumía y adquiría desde el verano pasado". El delito era patente, puesto que en alguna ocasión había introducido de una sola vez 800 kg de garbanzos "en enero pasado" y 500 kg de judías "hace 15 ó 20 días", transportados "antes de que se abriera el portal". El afán de acaparamiento y ocultación era indudable. Los precios a los que pagó las mercancías, además, no eran los oficiales, por lo que el veredicto de los agentes fue claro. El comportamiento de Pedro estaba "revestido de una maliciosa intención de gran transcendencia, ya que con su posibilidad agota sus medios en sustraer a la economía nacional los artículos de primera necesidad que por su escasez están sometidos al racionamiento".

A pesar de las aclaraciones que había desgranado, Pedro fue interrogado dos veces consecutivas en la Fiscalía Provincial de Madrid. Allí reconoció que la compra clandestina para su negocio se debía a "que no recibe racionamiento de Abastos" y por "la necesidad de atender a su Industria (sic.), pues el Sindicato nada le facilitaba". Como él mismo declaró, tenía conocimiento de la Ley de 16 de octubre y "que en la época de su publicación tenía menos existencias las que fue adquiriendo en mayor cantidad posteriormente". Además, confesó haber tabicado una puerta para ocultar los comestibles⁴⁹⁹. Las diligencias efectuadas por los agentes de la Fiscalía habían sido muy completas. Tras un período de incertidumbre para las autoridades franquistas, habían demostrado su buena preparación. Sin embargo, "en virtud de órdenes superiores" volvieron a acudir a la casa de comidas, acompañados de un técnico aparejador para dar cuenta gráfica del espacio clandestino, considerado como la prueba definitiva para inculpar a Pedro Prada (Anexo 12.2). El informe técnico terminaba de la siguiente forma:

"En el comedor citado y correspondiendo exactamente con este agujero, se puede levantar en entarimado de forma que quede al descubierto el acceso citado y haciendo constar que para disimular el referido agujero se procuró que las tablas del entarimado no han sido cortadas, digo no parecieran cortadas, sino figurando y aprovechando las ranuras naturales del parquet. Este conjunto de tablas están unidas entre sí por debajo para formar un solo cuerpo y ser más fácil levantarlas".

En este momento se declaró procesado a Pedro. Fue encarcelado en la prisión de la calle Torrijos y las diligencias pasaron al Juzgado Especial de Delitos contra el Acaparamiento. Tres días después, el 27 de mayo de 1942, se inició el procedimiento militar y dos meses más tarde, el 28 de julio, fue condenado a reclusión perpetua a

⁴⁹⁹ Una confesión obtenida bajo evidentes signos de tortura. La letra de la firma aparece quebradiza y al final de la declaración se repite la expresión "lo hizo para evitar que fueran descubiertos los artículos que guardaba".

muerte⁵⁰⁰. Aunque sentenciado por un delito de acaparamiento, según la ley de 16 de octubre de 1941, y de adhesión a la rebelión, según el Código de Justicia Militar, fue más tarde indultado, por lo que es interesante incidir en la forma que la dictadura gestionó los comportamientos proscritos. El juzgado pidió a la Dirección General de Seguridad el informe de conducta relativo a Pedro, vecino de la capital durante la guerra y movilizado en el Cuerpo de Tren al ser llamada a filas su quinta. Según los testimonios recabados, "prestó auxilio a las personas de derechas que conocía". También pudo reunir dos avales de industriales madrileños, uno de ellos dueño de un bar en la glorieta de Quevedo, y otro del alcalde de su pueblo natal, Otero de Sanabria. La petición de informes también se dirigió al teniente de alcalde del distrito Centro, Manuel Escrivá de Romaní, conde de Casal, quien certificó su comportamiento según el parecer de sus vecinos puesto que "el informado es persona que le consideran de buena condición político-social".

Definidas como un desafío al orden público impuesto tras la ocupación, las actitudes que, al margen del racionamiento transitaban la supervivencia en Madrid, fueron perseguidas siguiendo los dispositivos de control punitivo desplegados en la ciudad. Así, el perfil político fue considerado una prueba más en los delitos de subsistencias y el castigo de estos comportamientos se definió según la conducta mantenida en el espacio público. Un criterio que decidió la supervivencia de otras muchas personas que acudieron al favor de las autoridades o fueron denunciadas ante ellas.

4.4. La lucha por la vida: el recurso al favor bajo la autarquía.

El 4 de octubre de 1941, un oficio interno entre el subsecretario de Hacienda y el delegado de este Ministerio en Madrid dejaba claro el alcance de la escasez. Desde el convento de Adoratrices Esclavas del Santísimo, en el nº 7 de la calle del duque de Osuna, cercano a las ruinas del Cuartel de la Montaña, la madre superiora suplicaba la exención de impuestos "que exige el Ayuntamiento de Madrid por la entrada de víveres para el sostenimiento de sus acogidas"⁵⁰¹. Aunque el fin de esta comunidad de religiosas fuera el de la "mejora moral de jóvenes extraviadas" como institución benéfica, su reclamación exigía modificaciones en el Estatuto Municipal, aprobado en 1931, donde se tipificaban los pagos de los arbitrios sobre especies de consumo. En el Ministerio se hacían cargo de "la piadosa y moral labor que la Comunidad de Adoratrices lleva a

⁵⁰⁰ Indultado el 26 de marzo de 1946.

⁵⁰¹ ARCAM, Gobernación, Dirección General de Administración Local, Expedientes de Imposición y Ordenación de Exacciones, Caja 221790, Carpeta 1941, Legajo 1. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

cabo, pero aún reconociéndolo así, no se ocultan las dificultades que tal declaración llevaría consigo". El conflicto adquirió un tono administrativo, pero más allá de la posibilidad de modificar una ley que tenía una década de vida, lo que se solicitaba era un trato deferente para sortear la escasez aduciendo una identificación con los valores del régimen⁵⁰². "Se tendrá por expresamente derogada toda otra exención actualmente en vigor, aunque se funde en razones de equidad, analogía o equivalencia, o en especial consideración de clase o fuero", destacaba el Ministro. Ni siquiera los apoyos "naturales" del régimen podían fiar su dieta a las instancias oficiales y se veían en la necesidad de recurrir al favor de la Administración.

El mal funcionamiento del racionamiento llegó a oídos de las más altas instancias del régimen, que lo calificaban de "anomalías". La realidad desbordaba cualquier intento de limitar el impacto de un sistema que, en su puesta en práctica, fue incluso denunciado. Ése fue el caso de Mariano Pérez Peláez, quien alertó de las irregularidades acaecidas en la oficina de racionamiento de la calle Antonio Acuña, en el límite meridional del lujoso barrio de Salamanca, en julio de 1942⁵⁰³. Según su testimonio, los militares, policías y guardias civiles que acudían a obtener sus artículos hacían uso de su ascendencia por "no querer someterse al requisito de formar en la correspondiente cola", un comportamiento reiterado que incluso significó el arresto del guardia encargado de mantener el orden en la calle. Pero había otras causas que explicaban su malestar. Era común que, dadas las masificaciones continuas de los centros, las autoridades responsables otorgaran contraseñas para acudir de forma prioritaria a otras sedes, a cambio de dinero o algún otro favor. El mal ambiente en las colas de abastecimiento también se construía con la exageración de las condiciones particulares, debida a la "mala fe por parte de quienes protestan".

La denuncia de Mariano motivó una serie de inspecciones en los locales de abastecimiento para calibrar la situación real. Así, "en los Distritos de Latina y Palacio hay escasa concurrencia de público y el trabajo se desarrolla con gran holgura y normalidad", al igual que en Inclusa y Hospital. En Centro, Hospicio y Congreso, las aglomeraciones se sucedían en los primeros y últimos días de mes. Sin embargo, era en Buenavista "donde las incidencias son muy numerosas, donde empieza la cola mediada la mañana (de 8 a 11 la concurrencia de público es escasa), dando lugar a incidencias como las denunciadas". La veracidad del informe era alta, pues procedía de una serie de inspecciones a pie de calle, y era de carácter interno, sin grandes proclamas políticas ni discursos sentenciosos. La imagen que transmitía coincidía, asimismo, con la realidad

⁵⁰² Para la prostitución femenina en el franquismo y su tratamiento por las autoridades, puede verse NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003. La extensión de esta condición con fines punitivos en SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de...*, ob. cit., pp. 73-78 y 197-231 y lo marcos discursivos de la dictadura en MORCILLO, Aurora: *En cuerpo...*, ob. cit., pp. 189-256.

⁵⁰³ AMPR, Caja 104, Carpeta 6, 10. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

dibujada por la denuncia, y se caracterizaba por la segregación de comportamientos en los centros de abastecimiento. En los distritos más humildes, aquellos dejaban de ser útiles en los primeros días de mes y la mayor parte del tiempo se acudía a otros espacios, como bares, estaciones de metro o tranvía⁵⁰⁴. La solidaridad intracomunitaria dibujaba patrones de conducta ajenos también a los ritmos y tiempos oficiales. Una de las consecuencias de esta política fue la gran cantidad de dinero recaudada por el régimen debido a las multas impuestas que, a finales de año y sólo en Madrid, alcanzaba la cantidad de 22 millones y medio de pesetas, verdadera prueba de la acumulación por desposesión desarrollada por la dictadura respecto a las clases más humildes⁵⁰⁵.

La limitación en los cupos asignados de productos no sólo afectó a la mayor parte de los consumidores, también a los pequeños y medianos negocios cuyos dueños, como ya se ha visto, no tenían otra opción que la ocultación de algunas mercancías. Había, sin embargo, algunas muy específicas, difíciles de almacenar, como las derivadas de los productos lácteos. Nicomedes Sanz, dueño de una industria radicada en la calle Atocha nº4 y dedicada a chocolates, repostería y helados, "de la que dependen económicamente sesenta familias y siéndole imposible el sostenimiento de dicha industria" se dirigió directamente al Director Técnico de Consumo y Racionamiento. En su escrito de súplica pidió la concesión del permiso para transportar desde Zaragoza la nata producida de "la leche de su ganado" en Santa Isabel, un pequeño municipio próximo a Zaragoza⁵⁰⁶. Este industrial dio muestras de conocer bien el espíritu de las leyes de abastecimientos promulgadas por el régimen, puesto que alegó poder prescindir así "por completo del consumo asignado en esta provincia quedando este beneficio en otras aplicaciones".

La reclamación de Nicomedes no fue la única. A lo largo de 1942, en la mesa del Comisario General de Abastecimientos y Transportes se acumularon las cartas de súplica, con los más variados temas. Es interesante destacar los casos que afectaban a la salud más primaria⁵⁰⁷. Carmen Valverde vivía en una pensión de la céntrica calle de Mariana Pineda (actualmente Maestro Victoria), a escasos pasos de la Puerta del Sol. Convaleciente de una afección pulmonar, de la que daba cuenta un certificado médico oficial que, adjuntado, solicitaba la concesión de cinco botes de leche condensada semanales⁵⁰⁸. En el caso de Celia López, sus condiciones se agravaban por su avanzada

⁵⁰⁴ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 138-140.

⁵⁰⁵ AMPR, Caja 108, Carpeta 15, 5. Correspondencia. Comunicación de 30/X/1942. Multas que también tenían una clara función de control social mediante el castigo o su amenaza, como se defiende en OLIVER OLMO, Pedro: "¿Qué es la burorrepresión?", pp. 11-28, en OLIVER OLMO, Pedro (coord.): *Burorrepresión. Sanción administrativa y control social*, Albacete, Bomarzo, 2014.

⁵⁰⁶ AGA, CGAT, Caja 63/234, Asignaciones de productos, Carpeta 4-1. Comunicación de 26/X/1942.

⁵⁰⁷ La extensión de la enfermedad y sus consecuencias políticas en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "«Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258.

⁵⁰⁸ AGA, CGAT, Caja 63/234, Asignaciones de productos, Carpeta 4-1. Comunicación de 18/V/1942.

edad. Sus 65 años reclamaban, según el diagnóstico médico que acompañaba, tres botes semanales⁵⁰⁹.

El racionamiento y, principalmente, las consecuencias que trajo consigo, fomentaron vehículos de comunicación entre el Estado y la sociedad que excedían los espacios de reparto o distribución. Nicomedes recibió una respuesta negativa a su reclamación, pero Carmen y Celia vieron cómo las autoridades accedían a sus peticiones. En el primer caso, la nota a lápiz era indicativa del interés personal del comisario: "Para que atienda en lo posible esta solicitud. Dar cuenta a la interesada". Celia, por su parte, cuidó el detalle de incluir la fórmula de despedida preceptiva en su escrito, "Viva Franco, Arriba España", y su reclamación pasó al gobernador civil de Madrid, encargado del abastecimiento de la ciudad y de enviar los acuses de recibo de los cupos establecidos⁵¹⁰. Poco a poco, el racionamiento había construido un medio ambiente psicológico marcado por la precariedad más absoluta y la acentuación de la subordinación, no sólo cumpliendo con las fórmulas rituales, sino también y principalmente al depender de ella para conseguir los medios materiales de subsistencia⁵¹¹.

Si 1940 vio cómo proliferaban las prácticas para obtener recursos al margen del abastecimiento oficial y los dos años siguientes, 1941 y 1942, cómo los precios de los bienes de primera necesidad ascendían sin cesar, en 1943 fue la sequía la que se unió a la ineficiencia del sistema de reparto⁵¹². De la influencia del medio ambiente dio cuenta la Delegación Provincial de Sanidad en agosto de ese año, cuando en el parte mensual asumía que sobre la situación de Madrid incidían la pobreza ecológica de su comarca, que "no reúne ninguna condición para la agricultura ni para la ganadería", la escasez y el "elevadísimo porcentaje de analfabetos". Por otro lado, también consideraba las consecuencias de la guerra, entre las que se encontraba "el problema de la vivienda". Junto con "la corriente emigratoria hacia Madrid" agravaba "el hacinamiento, complica el abastecimiento alimenticio, agudiza el problema social y crea múltiples problemas sanitarios". El problema social resaltaba entre el resto de argumentos, puesto que "no deja de presentar Madrid el aspecto doloroso de una gran ciudad de lujo y de placer a

⁵⁰⁹ AGA, CGAT, Caja 63/234, Asignaciones de productos, Carpeta 4-1. Comunicación de 11/III/1942.

⁵¹⁰ AGA, CGAT, Caja 63/234, Asignaciones de productos, Carpeta 4-1. Para Madrid y este contexto pueden verse, por ejemplo, los partes nº 50491, 50557, 50614, 50460, 50457, 50455, 50452 y 50422.

⁵¹¹ El "medio ambiente" psicológico en SIMON, Herbert: *Naturaleza y límites de la razón humana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, pp. 97-101. Un ambiente, hay que resaltarlo, no exento de miedo, administrado desde las autoridades. Al respecto puede verse VIRILIO, Paul: *La administración del miedo*, Madrid, Pasos Perdidos, 2010, pp. 16-25. Para la importancia de las condiciones materiales en la configuración social del poder, puede verse BENNETT, Tony y JOYCE, Patrick (eds.): *Material Powers...*, ob. cit.

⁵¹² Referencias en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 136-142, 185-190, 235-239 y 272-284. Los efectos de la sequía, como los cortes de electricidad y la restricción del teléfono, en AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20617, Carpeta 146

cuyas puertas (por donde llegan de toda España quienes buscan el ocio y la diversión) se aglomeran todas las lacras y escaseces"⁵¹³.

El carácter interno de este documento hace que sus afirmaciones sean aún más interesantes. En primer lugar, identificaba un problema ambiental estructural para la ciudad. Efectivamente, y como ya se había puesto de manifiesto con el aprovisionamiento de Madrid, su metabolismo era altamente dependiente del exterior, con unas posibilidades agrícolas y ganaderas propias mínimas. Por otro lado, a su condición de capital no le acompañaba una provisión de servicios urbanos óptima, como un parque de viviendas saneado, destacado en el informe, lo que convertía a la ciudad en un punto de especial congestión social. De ahí la respuesta preventiva desde el orden público por parte de las autoridades. Sin embargo, y en tercer lugar, la parte más importante del informe estaba en el final. Madrid estaba atravesada por una importante división social que no escapaba al diagnóstico de los servicios de FET-JONS. La capital era, al mismo tiempo, la ciudad del lujo y la escasez y eso también tenía su correlato en el acceso a los recursos. La construcción de la ciudad franquista tras la ocupación fue realmente un proceso de urbanización desigual, donde las autoridades controlaban no sólo los flujos de distribución y consumo, sino también quien disfrutaba de los recursos de mayor calidad en un contexto de clara asimetría para las clases populares. Un "metabolismo cautivo" cuyo objetivo era la regulación de las relaciones sociales posconflicto desde la amenaza, el castigo y la subordinación social y cultural⁵¹⁴.

Del análisis del conjunto de partes internas se desprende la disposición a perpetuar la brecha social y metabólica por parte de las autoridades, sin ningún tipo de medida para contenerla o disminuirla. La justicia social que el régimen quiso presentar como uno de sus discursos públicos mayoritarios se quedó en una mera retórica, con recursos económicos muy limitados y una voluntad que no pasó del plano asistencial⁵¹⁵. La situación sanitaria de Madrid, motivo del informe de agosto de 1943, mantuvo su horizonte pesimista durante los años siguientes, marcada por la estacionalidad. En lo relativo al abastecimiento, ni siquiera los locales de Auxilio Social pudieron dar cabida

⁵¹³ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20617, Carpeta 161. Parte mensual de agosto, 1943.

⁵¹⁴ Lo urbano como un proceso aparece en HARVEY, David: "Cities or urbanization?", *City*, nº 1 (1996), pp. 363-379. La perspectiva desde la ecología política urbana en SWYNGEDOUW, Erik y HEYNEN, Nikolas C.: "Urban Political Ecology, Justice and the Politics of Scale", *Antipode*, Vol. 35, nº 5, pp. 898-918 y COOK, Ian R. y SWYNGEDOUW, Erik: "Cities, Social Cohesion and the Environment: Towards a Future Research Agenda", *Urban Studies*, Vol. 49, nº 9 (2012), pp. 1938-1958. La definición del metabolismo de posguerra en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«Metabolismo cautivo»...", ob. cit.

⁵¹⁵ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20617, Carpetas 162, 164, 165 y 177; Caja 51/20646, Carpetas 9, 25, 32, 44, 50, 51, 62, 71, 72, 75, 76 y 81; Caja 51/20674, Carpetas 10, 18, 26, 28, 29, 32, 47 y 49; Caja 51/20675, Carpetas 4, 9 y 22. Sobre la capacidad y voluntad de realización por parte del régimen, puede verse MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: "El malestar popular por las condiciones de vida: ¿un problema político para el régimen franquista?", *Ayer*, nº 52 (2003), pp. 255-282 y MOLINERO, Carme: "El reclamo de la «justicia social» en las políticas de consenso del régimen franquista", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 93-110.

a las necesidades de la población, que se había postulado como la institución que iba a aglutinar el acceso a una mejor alimentación con la instrucción política, la "solución de una miseria de siglos que viene atrofiando el alma y el cuerpo de los españoles"⁵¹⁶.

Con el paso de los años se fue instalando el recurso al favor ante las autoridades y a la solidaridad familiar para paliar los estragos de la escasez. Fue consecuencia de un "desigual reparto de la miseria" de posguerra, donde la experiencia demostraba la recomendación de extremar las precauciones también en el proceso de distribución. Como ocurría con el consumo, cuando acechaban las dificultades la población recurría a su sociabilidad primaria: amigos, familiares, conocidos. En el caso de la distribución, la escala muchas veces se ampliaba y las autoridades tendían a negar las peticiones de particulares y colectividades⁵¹⁷. Sor Nieves Herrero, superiora del convento de María Inmaculada, solicitó la expedición de guía particular para el transporte de 500 kilos de judías "que hemos recibido de nuestros familiares y bienhechores para las necesidades de este convento como limosna". La superiora del Hospital Central de la Cruz Roja en la capital, situado en la Avenida de la Reina Victoria, realizó gestiones en pueblos de Valladolid y Cuenca para recolectar judías y garbanzos entre "los productores que hayan entregado su cupo y tengan excedente". El gerente de General Eléctrica Española suplicó las órdenes oportunas para trasladar 15000 kilos de lentejas desde una de sus fábricas ya que tenía "conocimiento de que en distintas provincias se pueden adquirir LENTEJAS excedentes de cupo". El director de la Casa de Detención de niños y niñas de la calle Lista nº 32 solicitó legumbres para sus 70 acogidos, pues "es el alimento más apropiado para los menores", como "Gracia que no duda alcanzar de la bondad y rectitud de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años". La comendadora del convento-colegio de Madres Mercedarias de la misma calle, en Lista nº 82, pedía "le fuese concedida la cantidad de 300 kilos de patatas" debido a "las grandes necesidades por que atraviesa pues tiene religiosas enfermas y también ancianas"⁵¹⁸.

El celo controlador de la Administración hizo que la petición de adjudicaciones adicionales a los cupos del racionamiento no fuera un método en el que se pudiera

⁵¹⁶ La media de las raciones repartidas en sus locales pasó de unas 100.000 entre octubre de 1940 y abril de 1941 a algo más de 65.000 entre septiembre de 1943 y enero de 1944. La cita en AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 18, p. 7. Un acercamiento a su administración y funcionamiento en CENARRO, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 109-174.

⁵¹⁷ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 278-282 y pp. 316-318. El entrecomillado en CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: *Las políticas de...*, ob. cit., p. 81 y desarrollado en pp. 89-97. Las instituciones religiosas tenían un apartado propio de peticiones. Véase AGA, CGAT, Caja 63/275, Adjudicaciones de productos, Solicitudes de cupos por provincias, Carpeta 3. Adjudicaciones a colectividades: instituciones religiosas.

⁵¹⁸ AGA, CGAT, Caja 63/275, Adjudicaciones de productos, Solicitudes de cupos por provincias, Carpeta 6-2, Madrid. Comunicaciones de 7/X/1946, 3/X/1946, 6/XII/1946, 9/I/1947, 29/XI/1946, 5/XI/1946, 6/XII/1946.

confiar demasiado. Era necesario traspasar la barrera del contacto con las autoridades, disponer de unos antecedentes apropiados para presentarse ante ellas y, sobre todo, formar parte de alguna colectividad que engrosara las filas de los apoyos "naturales" de la dictadura. Algunos particulares recurrieron al contacto directo con estos grupos, como Ildefonso Ruiz, dueño de una tienda en el número 35 del paseo de Extremadura, en las afueras de la ciudad⁵¹⁹. El 21 de noviembre de 1947 fue sorprendido en el depósito de víveres del Ministerio del Ejército por el Servicio de Vigilancia Interior. Ildefonso pudo entrar gracias a que el sargento Manuel Rodas, destinado en la Dirección General de Mutilados, "le había facilitado los correspondientes vales y tarjeta de suministro" para proveer su negocio. Descubierta el acuerdo, los infractores fueron detenidos y, aunque no se conoce el desenlace del suceso⁵²⁰, en su declaración ante sus captores Ildefonso afirmó "que lo hacía por la imperiosa necesidad en que se encuentra". Apenas unos meses antes de que se levantara el estado de guerra en el país⁵²¹, en la capital del nuevo Estado franquista los diversos servicios de vigilancia encargados de asegurar el control y el castigo no dejaban de descubrir nuevas prácticas al margen del abastecimiento oficial.

En las páginas anteriores se ha seguido la articulación de las respuestas de la dictadura al primer desafío de su modelo de orden público: la supervivencia en los márgenes del racionamiento. Una política que tanto a escala nacional, con el diseño autárquico de la economía franquista, como a escala local, a través del funcionamiento cotidiano de la cartilla, ensanchó la fractura social de posguerra. Una gestión asimétrica de los recursos que, contrariamente a algunas afirmaciones, no se puede calificar como una política de control deliberada⁵²². Sin embargo, sí creó las condiciones de posibilidad para articular mecanismos específicos de control, a través de una serie de dispositivos desplegados ya en el control de las conductas y otros propios, como la visita anónima. Lo hizo persiguiendo las actitudes que conformaron un mercado paralelo al oficial basado en la ocultación, la solidaridad intracomunitaria y en otras prácticas que sorteaban los límites de las leyes, según las declaraciones de quienes fueron detenidos.

⁵¹⁹ AGMAV, Caja 21155, Legajo 1947. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario.

⁵²⁰ No se le instruyó causa militar, o al menos no siendo el titular del consejo de guerra.

⁵²¹ Decreto de 7/IV/1948, BOE, nº 107, 16/IV/1948, pp. 1414-1415.

⁵²² RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999; ALBURQUERQUE, Francisco: "Métodos de control...", ob. cit.

El mercado negro, donde no residía la supervivencia pero sí las posibilidades de acumulación, no fue perseguido sin embargo.

Por tanto, el control acompañó y resignificó una forma de economía política, la autarquía, y su expresión metabólica en los primeros compases de posguerra, cuando se articuló una vía específica de apropiación, distribución y consumo de los recursos. Fue una reacción punitiva ante el fracaso patente del sistema y, específicamente, de una de sus expresiones principales, el racionamiento. La articulación de este esquema de control combinó la vía jurídica con la coordinación de diferentes agencias y, de forma general, definió un orden público que respondía a las diversas expresiones que adoptó la supervivencia de las clases subalternas. Es importante destacar el carácter reactivo de las autoridades: fue la búsqueda de una solución punitiva al desborde del estado de guerra lo que promovió una arquitectura legal que encauzó la actuación de las diferentes agencias de control. Así, la creación de la Fiscalía de Tasas se unió a la actuación de los tribunales militares y al trabajo de campo realizado por la Policía, la Guardia Civil y Falange, que se habían destacado ya en el control socio-político de la población madrileña tras la ocupación.

La complejidad de este proceso sólo se puede comprender si se apuesta por la ampliación de escala, los criterios cualitativos de la violencia franquista y un enfoque espacial que siga el rastro de la variedad de formas de distribución y consumo. Es también la forma de recuperar tanto la historicidad de la construcción del régimen en clave punitiva como la propia agencia de los sujetos subalternos y las autoridades, al mismo tiempo. Así, se puede poner de relieve la capacidad de refinamiento y coordinación de la que el régimen hizo gala: en los primeros instantes tras la ocupación la responsabilidad o no en un delito se fijaba por el pasado político de los inculcados. Con el tiempo, las agencias de control también exploraron las relaciones sociales subyacentes en el estraperlo y el abastecimiento informal, con una voluntad clara por reflejar los espacios del delito, ya fueran públicos o íntimos.

Aquellos que tuvieron que verse abocados a la práctica del estraperlo como complemento de sus dietas y del abastecimiento de otros bienes, o para quienes incluso era la vía fundamental de aprovisionamiento, se toparon con la construcción de un orden público refractario a este tipo de comportamientos al margen. No sólo fueron perseguidos por los diferentes dispositivos de control, como la amenaza del bando de guerra, las denuncias o las inspecciones de la Fiscalía, sino que el castigo de su actitud pública significó una doble exclusión⁵²³. En primer lugar, política, puesto que las

⁵²³ Así se ha expresado también ROMÁN RUIZ, Gloria: "Pan blanco para los vencedores, pan negro para los vencidos: la exclusión de los pequeños estraperlistas granadinos del «Nuevo Estado» franquista", en BELLVER LOIZAGA, Vicent; D'AMARO, Francesco; MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge (coords.): *Otras voces, otros ámbitos. Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Universitat de València : Asociación de Historia Contemporánea,

diversas agencias de control recurrieron al informe de conducta político-social como uno de los principales instrumentos para tratar de fijar un retrato entre la diversidad de comportamientos y contextos. Y en segundo lugar, también fueron excluidos socialmente, si se tiene en cuenta el acceso asimétrico a un abastecimiento que fuera capaz de colmar sus necesidades, lo que perpetuó su subordinación a las autoridades franquistas, locales, provinciales y estatales.

La brecha social que se instaló en Madrid desde que fuera ocupada al final de la guerra, en 1939, hasta que se abolió el estado de guerra, en 1948, trascendió los umbrales de pobreza y miseria experimentados en la ciudad durante la guerra. En primer lugar, no sólo aumentó la distancia entre ricos y pobres, sino que los espacios paralelos construidos por unos y otros fueron considerados de formas muy diferentes por las autoridades. Las múltiples formas de lo que el régimen entendió como la subversión de su orden público fueron perseguidas, con el mismo estatus que quienes fueron derrotados al final del conflicto. Quienes se enriquecieron en el proceso de creación del mercado negro, ganaron también la posguerra. En segundo lugar, las denuncias, declaraciones, informes y demás dispositivos de control ensancharon los límites de la inclusión y la exclusión en la sociedad franquista. La denuncia, a la que se instó desde el Boletín Oficial del Estado, se extendió en su forma pública y anónima para redefinir las relaciones sociales en la década de los cuarenta. Por último, la Victoria también significó la escisión entre aquellos colectivos próximos a la Administración, de la que obtuvieron ventajas gracias a procedimientos informales de comunicación, y los que apenas tenían forma de acumular un capital social que les librara de la subordinación. Una política que, sin pretender aliviar las condiciones de violencia estructural, contribuyó a reforzar la identificación con los valores de la dictadura, un proceso que se evaluará en la tercera y última parte de esta tesis doctoral.

2015, pp. 131-135. La autora apuesta por la continuidad de la derrota en el perfil de los estraperlistas, sus repertorios y persecución.

TERCERA PARTE.
ESPACIO GANADO.

Capítulo 5. La identidad de la Victoria: recompensas y disputas en la sociedad posconflicto de Madrid.

"Coloreados fantasmas del pasado...".

(Luis Martín Santos: *Un tiempo de silencio*)⁵²⁴.

5.1. El final de la campaña militar: la recompensa en cuarentena.

La tradición de las guerras dice que a la victoria militar le sigue el reconocimiento a quienes hacen posible el triunfo. La posguerra de 1939 no fue una excepción en este caso, aunque las raíces de la recompensa franquista pueden rastrearse ya durante la propia Guerra Civil. Las órdenes y decretos emitidos por la Junta Técnica del Estado desde los albores de la primavera de 1937 fueron continuados por la labor del primer gobierno de Burgos desde enero de 1938, lo que unió parte de la retribución con las campañas que pusieron fin a la guerra⁵²⁵. Sin embargo, la parte principal del proceso se llevó a cabo, lógicamente, después de abril de 1939 y coincidió en el tiempo con la desmovilización del Ejército de Ocupación, que sólo para Madrid había reunido a 300.000 hombres según la prensa⁵²⁶. Realidad o exageración, lo cierto es que el volumen de efectivos militares demoró la coordinación de su vuelta a casa y el comienzo de las retribuciones militares, que en el caso de algunos organismos comenzó a efectuarse un año después de la ocupación de Madrid⁵²⁷.

El reconocimiento a la labor de los miembros del SIPM fue particularmente revelador del protocolo seguido por las autoridades. El Servicio de Información y Policía Militar se había destacado particularmente en las labores que desembocaron en la toma de Madrid, bien como servicio de inteligencia militar, bien en el desempeño de trabajos de contraespionaje en la retaguardia republicana. Más tarde, tras la ocupación

⁵²⁴ MARTÍN SANTOS, Luis: *Un tiempo de silencio*, Barcelona, Seix Barral, 1982, p. 245.

⁵²⁵ Una primera valoración de las recompensas en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado? Beneficios y recompensas en el Madrid de posguerra". Comunicación presentada al IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, CEFID, Granada (10 y 11 de marzo de 2016). El ejemplo más temprano de recompensa fue el del "Benemérito Cuerpo de Mutilados por la Patria", cuyo reglamento se puso en marcha entre abril y mayo de 1938. AGMAV, Caja 2326, Carpeta 50, 91. Ha sido analizado en ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes franquistas...*, ob. cit., pp. 117-125.

⁵²⁶ ABC, 30/III/1939.

⁵²⁷ Fue el caso de la sección Político-Social de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos. Las medallas de campaña con distintivo de retaguardia fueron enviadas por Marcelino de Ulibarri el 7 de marzo de 1940, a pesar de que las normas de condecoración estaban establecidas desde el 4 de abril de 1939. CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes personales y de asuntos, Exp. 783.

de la ciudad actuó cercano a la Auditoría del Ejército en la persecución, detención e interrogatorios de miembros afines a las organizaciones del Frente Popular. Relacionado con labores de orden público y control durante el verano de 1939, fue a mediados de septiembre cuando se ordenó que tanto el personal del SIPM como la información recopilada pasara a las secciones de inteligencia de los Estados Mayores de las divisiones. La orden de septiembre fue reiterada en octubre y la desmovilización, conducida por el Coronel Francisco Mújica Buhigas, coincidió con la sustitución de José Ungría al frente de la Dirección General de Seguridad. Es decir, el comienzo del proceso de recompensa corrió paralelo a la reorganización de uno de los organismos de orden público más importantes de la dictadura y su adecuación al tiempo de posguerra⁵²⁸.

El Cuartel General del Generalísimo se puso en contacto con Mújica el 21 de octubre. Entonces le recordó una orden reservada emitida durante los últimos compases de la guerra, el 21 de septiembre de 1938, "en el que se determinan los privilegios concedidos por S. E. a las organizaciones y agentes de este Servicio que controlados por el mismo actuaron en favor de la Causa Nacional desde Zona roja". En clara referencia a la labor del SIPM en el control de la desafección de la retaguardia republicana, el documento establecía las bases de la consideración social de posguerra. A los agentes de "las organizaciones de Información o Espionaje a favor de nuestra Causa" se les consideraba en activo dentro del Ejército franquista "a todos los efectos de su carrera". En caso de fallecimiento, sus derechos y pensiones pasarían a sus familiares. En cualquiera de los casos, "la concesión se hace sin perjuicio de la información que habrá de llevarse a efecto en su día sobre conducta y antecedentes, para que la aplicación de tales beneficios recaigan en personas que de modo positivo y cierto estén comprometidas en el espíritu y letra de esta"⁵²⁹. Aunque la desmovilización comenzó tras la marcha de Ungría del servicio, llevaba su marca personal. Ya en septiembre de 1938 anunció, junto a la voluntad de recompensar el esfuerzo de la ciudad clandestina, su afán por enjuiciar su conducta y evaluar su comportamiento. Al fin y al cabo, el SIPM se había nutrido de la propia retaguardia republicana y ésta, por definición, era sospechosa (Figura 5.1). La recompensa del esfuerzo no estaba exenta del control del orden público dispuesto en los últimos compases de la guerra.

De esta forma, el SIPM quedaba oficialmente disuelto y su desmovilización al cargo del Coronel Mújica Buhigas, responsable último de la estructura de negociados en que se dividió el proceso, que repetía los criterios de flexibilidad y autoridad de la

⁵²⁸ AGMAV, Caja 2962, Carpeta 20. Agradezco esta referencia a Gutmaro Gómez Bravo. Para la desmovilización también puede verse PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado?... , ob. cit. El papel del SIPM en la rendición, ocupación y control de Madrid, en los epígrafes 2.1, 2.3 y 3.3. de esta tesis doctoral.

⁵²⁹ AGMAV, Caja 2869, Carpeta 21. Oficio de 21/X/1939.

Columna de Orden y Policía (Tabla 5.1). Todo el personal recibió un documento que acreditaba su servicio "en beneficio de la Victoria y de su consolidación en la paz", en clara referencia a la labor del servicio en los primeros instantes de la ocupación. Los agentes causaban baja automáticamente, pero antes debían cumplimentar una ficha con su "destino definitivo en la vida civil", con la posibilidad de continuar en la Dirección General de Seguridad. Un proceso, el del desembarco de los agentes en la Policía, que se extendió durante el primer año de posguerra y que incluyó la entrega de los ficheros en la Jefatura de Policía⁵³⁰.

Tabla 5.1. Desmovilización del SIPM. Negociados.

Negociado	Tarea	Responsable(s)
Primero	Revisión de expedientes	Capitán de Infantería José Marín Mier. Capitán de Infantería Félix Aguilar de Mera. Capitán de Caballería Ramón Montero González.
Segundo	Revisión de ficheros	Capitán de complemento de Artillería Argimiro Román Sainz. Alférez de complemento de Infantería Alejandro Hernández del Castillo.
Tercero	Revisión de documentos (sin clasificar)	Teniente provisional Juan Jiménez Carcaño
Cuarto	Información a jueces y tramitación de incidencias	Comandante de Infantería Antonio Seco Sánchez. Alférez de la Guardia Civil Ángel Sáez Toledo.

Fuente: AGMAV, Caja 2869, Carpeta 21. Elaboración propia.

El trabajo burocrático tras la campaña militar no fue aséptico, tuvo una orientación muy definida hacia la verificación y la clasificación. Se dispusieron dos negociados específicos para los expedientes personales y los ficheros temáticos, junto a otro departamento volcado en la documentación que, por su volumen, aún no se había

⁵³⁰ PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa...*, ob. cit. Véase también el epígrafe 3.3 de esta tesis doctoral. La entrega de documentación debía realizarse "en la Jefatura de Policía de la capital de provincia donde reside la cabecera de la región". El otro punto de entrega era el Archivo Histórico Militar, dependiente aún de la Biblioteca Central de Madrid.

podido clasificar. La estructura por tanto, seguía la naturaleza del trabajo que la Delegación de Recuperación de Documentos estaba llevando a cabo de forma simultánea en sus oficinas de Salamanca: reunir la documentación, clasificarla y analizarla. La voluntad judicializadora del proceso era manifiesta al reservar un negociado entero para comunicarse con los titulares de los juzgados⁵³¹. Según el plan, la desmovilización debía terminar en un plazo no superior a tres meses comenzando con la Comisión Central el 10 de enero de 1940, para seguir luego con las restantes instancias en cuanto se recibieran las instrucciones.

Una vez ultimados los preparativos, el 27 de octubre de 1939 el Coronel de Estado Mayor Francisco Martín Moreno envió una comunicación al Ministro del Ejército para preparar la entrega de las recompensas. Especificaba la "fructífera labor" desarrollada por la "Sección Destacada de la Sierra y la del primer Cuerpo de Ejército del SIPM". Sacrificio, esfuerzo, valor o virtud fueron las palabras que dedicó en su recomendación a un grupo gracias a cuyo "desprecio al peligro se han podido obtener informaciones tan interesantes". El escrito, que adjuntaba varios resúmenes de actuación, pedía la concesión de la Medalla Militar Colectiva, puesto que "actuación tan brillante no ha tenido hasta el presente más compensación de tipo espiritual que la satisfacción del deber cumplido para con la Patria y el honor de ser felicitados repetidas veces"⁵³². Desde la Jefatura de la Comisión de Desmovilización se concretó el rango de honores tras la guerra, más diverso que el que pedía Martín Moreno. Este documento, que hay que situar en el entorno del propio Mújica Buhigas, proponía tres tipos de medalla y diferenciaba el reconocimiento a varios grupos de la llamada "Quinta Columna" (Tabla 5.2).

Tabla 5.2. Propuesta de recompensas "Quinta Columna".

Tipo	Colectivo
Campaña	Muertos, Jefes de Grupo, agentes y enlaces hechos prisioneros.
Campaña (distintivo de vanguardia)	Agentes y enlaces no hechos prisioneros
Campaña (distintivo retaguardia)	Colaboradores y confidentes
Cruz Roja	Muertos, Jefes de grupo, Agentes y enlaces hechos prisioneros
Guerra	Muertos

Fuente: AGMAV, Caja 2962, Carpeta 8. Elaboración propia.

⁵³¹ NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando...*, ob. cit. Para el caso de Madrid, puede verse ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación...", ob. cit.

⁵³² AGMAV, Caja 2962, Carpeta 8.

Según las recomendaciones de Mújica, el protagonismo de la recompensa militar recaía en el personal que había muerto durante la guerra, con tres tipos de condecoración diferente. Es cierto que también era el colectivo más fácil de premiar, puesto que no había que someter su comportamiento a ningún juicio posterior, de acuerdo con las instrucciones dictadas por el Cuartel General en 1938. A los agentes y enlaces que fueron descubiertos y encarcelados en la retaguardia republicana se les reservaban dos tipos de medalla, la Cruz Roja y la básica de Campaña. Los jefes de grupo también recibían esas dos condecoraciones. El valor, junto con el cuidado o el azar de no ser detenido, se premiaba con el distintivo de vanguardia dentro de la medalla de campaña. Esta división era muestra del cuidado que se había puesto en el reconocimiento a los elementos civiles que habían colaborado con el SIPM, bien directamente o bien dentro de cualquiera de los grupos que formaban la "Quinta Columna"⁵³³. Las directrices de Mújica eran herederas de la precaución de Ungría sobre el personal civil: había que seleccionar únicamente a los depurados favorablemente y al personal que figuraba en una lista previa en forma de libro. Las instrucciones eran claras al respecto: "Para esto ya hay datos suficientes". Se adjuntaba asimismo una tabla modelo, utilizada profusamente en todo este proceso, que debía ser cumplimentada por los responsables de la desmovilización. En ella se insistía en las condiciones que reunían los candidatos para los diferentes tipos de reconocimiento, junto a una tabla de observaciones, en la que se entraba en los detalles de la actuación o se añadía alguna información que se pretendía destacar. Hasta ese momento, se habían propuesto 96 medallas⁵³⁴.

A pesar de que la historiografía ha considerado al Ejército como un apoyo "natural" del régimen, también participó en la construcción de la fidelidad franquista. El escrito de Martín Moreno y las precauciones de Ungría permiten matizar esa visión tradicional para una institución que se ha llegado a definir como "de Franco", en alusión a la cercanía simbólica del Caudillo con la escala de oficiales⁵³⁵. Antes de que acabara el Año de la Victoria⁵³⁶ se acometió la organización de la recompensa en la Sección del SIPM destacada en el I Cuerpo de Ejército. A efectos de organización se aprovechaban, así, los listados de la Comisión de Desmovilización, pero también se pretendía

⁵³³ Para una reflexión sobre las implicaciones de este fenómeno, PÍRIZ, Carlos: "Miedo: reflexiones...", ob. cit.

⁵³⁴ AGMAV, Caja 2962, Carpeta 8, p. 9. Desarrollado también en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado?...", ob. cit.

⁵³⁵ ALONSO BAQUER, Miguel: *Franco y sus generales*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 66-70; AGUILAR OLIVENCIA, Mariano: *El Ejército español durante el franquismo (un juicio desde dentro)*, Madrid, Akal, 1999, pp. 37-42; CARDONA, Gabriel: *El gigante descalzo: el Ejército de Franco*, Madrid, Santillana, 2003, pp. 40-42. La cercanía simbólica del Generalísimo en ZENOBI, Laura: *La construcción del mito de Franco: de jefe de la Legión a Caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 208-209.

⁵³⁶ El cambio de denominación se estableció por la orden circular de 2 de abril de 1939. Véase BOE nº 94, 04/IV/1939, p. 1926.

demostrar la importancia de los soldados destacados en la toma de Madrid. En primer lugar se atendió a los Jefes y Oficiales, luego al resto de miembros del grupo del Teniente Coronel Bonel, cuya labor desde el puesto de La Torre de Esteban Hambrán (Toledo) coordinó las acciones sobre Madrid⁵³⁷. En total se propusieron 470 medallas y algunas de ellas se entregaron entre el otoño y el invierno de 1939, bien a los familiares, en caso de fallecimiento del premiado, bien enviadas a los domicilios particulares. En el perfil de los recompensados destaca la condición de civil militarizado, es decir, quienes no desempeñaron su función directamente en el SIPM y aportaron su conocimiento de la ciudad. Los domicilios consignados correspondían a calles de Madrid, lo que explica el alto grado de conocimiento que el Cuartel General de Franco pudo adquirir de la ciudad. En el caso de los Jefes y Oficiales, todos estaban militarizados en el Servicio, así como cuatro agentes⁵³⁸.

El análisis del apartado de observaciones permite detenerse en los méritos que avalaban la recompensa. Abundan las labores de guía, cruce de líneas⁵³⁹, traslado de personas a zona franquista e incursiones y sabotajes. También los enlaces, fundamentales para establecer y mantener el contacto entre zonas. Eduardo Potello, por ejemplo, fue jefe del grupo de enlaces y "en su domicilio celebraron reuniones los Agentes". Un cometido también reservado a mujeres, menos expuestas a la vigilancia, como Társila Febles, Gertrudis Espasa ("a pesar de haber sido asesinado su marido y precisamente por continuar sirviendo a España") o Matilde Jiménez, enlace principal del Grupo de Evacuación. En otros casos, los méritos enlazaron directamente con las instrucciones de campaña del SIPM. Así, José Centaño de la Paz "organizó el Grupo de Cartografía e intervino personalmente en la rendición de Madrid" y Alberto Fernández Pichardo fue quien "obtuvo los planos de 1:50.000 solicitados por el Cuartel General de su Excelencia el Generalísimo". Por su parte, Manuel Guitián Balbás "enlazó personalmente y sostuvo entrevistas con Casado", José López Mora "intervino personalmente en las entrevistas con Casado. Se trasladó a Burgos en avión con los mandos rojos" y Eusebio Caro Canas fue el "organizador del grupo de radio [que] enlazó al principal Agente de este Grupo con la Jefatura del Servicio". Ángel Uriarte Rodríguez era el "Jefe de Grupo de Radio"⁵⁴⁰.

⁵³⁷ CERVERA, Javier: *Madrid en guerra...*, ob. cit. y los capítulos 1 y 2 de esta tesis doctoral para sus implicaciones.

⁵³⁸ AGMAV, Caja 2964, Carpeta 4. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁵³⁹ Un joven Manuel Gutiérrez Mellado se destacó como agente de información en este cometido. "Pasó a Zona Nacional desde Madrid para recibir instrucciones, volviendo a zona roja a los ocho días donde permaneció cuatro meses para el cumplimiento de las misiones que se le encomendaron. Volvió a zona nacional en octubre de 1938". AGMAV, Caja 2964, Carpeta 4, p. 30.

⁵⁴⁰ Las responsabilidades de Centaño en la rendición de Madrid han sido evaluadas en BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939...*, ob. cit. José López Mora escribió, por aquel tiempo, el famoso libro BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días. La revuelta comunista...*, ob. cit.

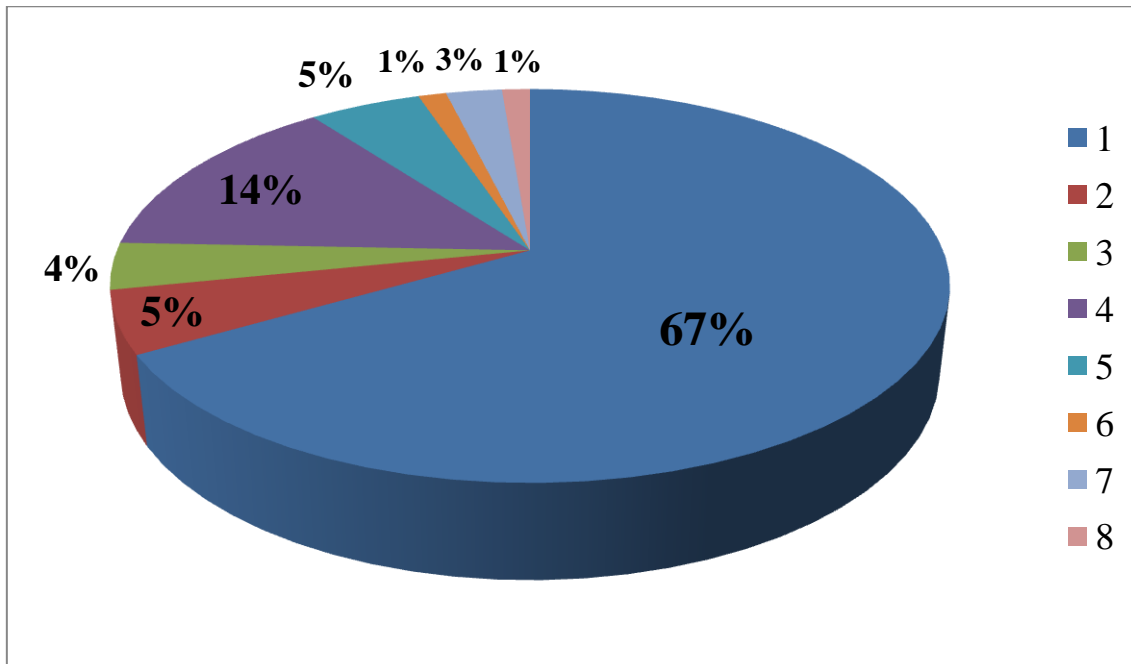
A pesar de la rapidez en los instantes iniciales, principalmente respecto a la Jefatura del SIPM, cuyas medallas ya estaban entregadas antes del 27 de noviembre, el proceso se extendió más allá del primer año de posguerra⁵⁴¹. El análisis del apartado de observaciones conduce a alguna explicación al respecto. La condecoración de Agustín Zamora, agente del SIPM de Bonel y también destacado en otros frentes, fue anulada en enero de 1941 porque el General Jefe del Ejército del Centro ya había enviado unas específicas a la Dirección General de la Guardia Civil, cuerpo donde prestaba servicio. En otros casos, no hubo que enviar las recompensas a domicilios civiles, puesto que fue normal que antiguos miembros del SIPM se reengancharan a las Segundas Secciones de los Estados Mayores. La desmovilización, que al principio se pensaba como un contexto propicio, en la práctica contribuyó al caos en la gestión del reconocimiento. Sin embargo, fue principalmente el protocolo establecido por Ungría lo que demoró el proceso. En el caso de Madrid la declaración jurada se extendió como el principal método para examinar que las propuestas de recompensa a los agentes civiles realmente merecían el reconocimiento de las autoridades⁵⁴². De la primera relación de declaraciones juradas se excluyeron 80 peticiones por diversos motivos: haber prestado servicio "a los marxistas" y haber cobrado haberes (1); por haber percibido haberes (2); por haber prestado servicio en Entidades civiles durante la "dominación roja" (3); por haber "prestado servicio a los marxistas" (4); por tener ya concedida una recompensa (5); por no tener derecho a la misma⁵⁴³ (6); por no haber recibido aún los informes de depuración (7) o no figurar en la primera lista (8). El análisis de esta tipología permite concretar las razones que estaban detrás del plan de Ungría (Figura 5.1).

⁵⁴¹ Para la jefatura del SIPM, con Ungría y Mújica Buhigas a la cabeza, véase AGMAV, Caja 2964, Carpeta 9.

⁵⁴² AGMAV, Caja 2964, Carpeta 15. Los documentos aparecen sin fechar, pero por el contexto pueden situarse en el invierno de 1939-1940.

⁵⁴³ En cuyo caso se especificaba la suposición de tener la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Figura 5.1. Depuración de declaraciones juradas presentadas en Madrid.



Fuente: AGMAV, Caja 2964, Carpeta 15.

Más allá de las cifras, que no pueden extrapolarse a otras ciudades y situaciones por parciales y por la falta de este tipo de estudios, fueron la definición de las categorías a analizar lo que permite pensar en una cuarentena generalizada para la recompensa militar. Sólo en el caso de Madrid, más de dos tercios de las solicitudes fueron rechazadas por haber participado con la República en la guerra. Al tiempo que servía para fidelizar a un colectivo destacado en la victoria militar, la condecoración fue el momento elegido para situar la actuación individual bajo la lupa. Al igual que había sucedido en los primeros instantes de la ocupación, la declaración jurada se convertía en un dispositivo fundamental para controlar cualquier posible disidencia, perfilada por el pasado de los agentes⁵⁴⁴. Una forma de dominación a medio camino entre la identificación corporativa con la Victoria y quien la hizo posible, el Caudillo y Generalísimo, pero también mediada por una arquitectura jurídica del régimen que tendía hacia la exclusión.⁵⁴⁵ En este caso se definían ocho motivos para esa exclusión, reunidos en dos grandes categorías de preceptos: los que se referían a motivos políticos (los cuatro primeros) y los motivos administrativos o de gestión del proceso (los cuatro

⁵⁴⁴ Para la utilización de la declaración jurada como dispositivo de control, puede verse el epígrafe 3.1 de esta tesis doctoral. También OVIEDO, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo..., ob. cit. y OVIEDO, Daniel: "El enemigo..., ob. cit.

⁵⁴⁵ La recompensa militar se situó, entonces, a medio camino entre la dominación "carismática", marcada por la obediencia y a unas condiciones concretas de articulación del poder, y la "racional-legal", dependiente de la legitimidad emanada de los aparatos del Estado, como la jurisdicción. Categorías definidas en WEBER, Max: *Sociología del poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2012, pp. 75-93 y 121-128.

últimos). Según esta muestra para Madrid, entre 1939 y 1940 las motivaciones administrativas para recibir un expediente negativo no llegaban ni siquiera a diez casos. Cuatro de ellos felizmente, pues tenían ya otra recompensa asignada, y en otros dos casos más aún no se habían recibido los informes. Una situación similar a la de los 192 agentes que aún no habían presentado su declaración jurada, posiblemente por miedo al resultado del procedimiento⁵⁴⁶.

El proceso se extendió hasta mediados de década y después de Madrid se incluyeron otras zonas y cuerpos dependientes o colaboradores del SIPM, como la Quinta Columna de Valencia, el SIFNE de Irún o el propio SIPM de Marruecos⁵⁴⁷. Patente desde el comienzo, pasado el ecuador de 1940 quedó clara la preponderancia del personal militar sobre el civil. En un episodio más de la constante comunicación que mantenía con el Ministerio del Ejército, Mújica preguntó por el estatus de los colaboradores civiles y si podían recibir el abono del doble del tiempo de servicio. La respuesta fue negativa, puesto que al personal "militar que desempeñó análogos cometidos no alcanza este beneficio"⁵⁴⁸. La desmovilización del SIPM y la concesión de recompensas alcanzaron su plenitud tras la depuración de la Policía y el desembarco pleno de los servicios de inteligencia militar en ella, cuando se reorganizaron los cuerpos y se fijaron sus nuevas atribuciones. No era casualidad, todo lo contrario. Completaba la intención de Ungría al final de la guerra, cuando apostó por unir la fidelización con el orden público. Ésta fue la base del orden social impuesto con la Victoria. En este sentido, y para agilizar los trámites, en las últimas relaciones de recompensas el apartado de observaciones ya contenía los motivos para la depuración positiva o negativa del personal civil. Sin embargo, el SIPM no fue la única vía para que los civiles que habían apoyado la sublevación vieran reconocida por su colaboración en la victoria. La recompensa civil siguió otros caminos y tuvo otros tiempos.

5.2. Después del sacrificio: la recompensa civil.

El verano de 1939 significó el comienzo del reconocimiento de muchas experiencias de guerra. Heridos, excombatientes, antiguos detenidos en "zona roja" o familiares de caídos en el frente o la retaguardia debían reincorporarse a la normalidad posconflicto. El régimen aprovechó todas estas experiencias para ensanchar su base social y el 25 de agosto de 1939 promulgó una ley sobre provisión de plazas en la

⁵⁴⁶ AGMAV, Caja 2964, Carpeta 15.

⁵⁴⁷ Los últimos documentos firmados al respecto son de 16 de marzo de 1944. Para el proceso, puede verse AGMAV, Caja 2964, Carpetas 2, 3 y 4.

⁵⁴⁸ Sí se extendía la calidad de ex-combatiente "exclusivamente para los efectos a que se refiere la ley de 25 de agosto de 1939" sobre empleo público.

Administración del Estado. En primer lugar, pretendía fijar el horizonte civil de la Victoria, una vez "Terminada la guerra, en marcha España hacia una vida normal de paz y de trabajos y reintegrados a ella un crecido número de hombres afectados por la desmovilización". Para ello, la ley reservaba "con carácter restringido para mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos y personas de la familia con víctimas de la guerra" una cuota del 80% del empleo en Ministerios, Diputaciones provinciales, municipios, corporaciones y cualquier empresa sobre la que recayera algún servicio público⁵⁴⁹. El interés de la ley también reside en el detalle con que dividía la provisión de plazas: un 20% para "Caballeros Mutilados por la Patria", la misma cantidad para "Oficiales provisionales o de Complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña" y otro veinte por ciento para "los restantes ex-combatientes". Es decir, seis de cada diez empleos públicos se reservaban para antiguos soldados que incorporarían a la Administración su experiencia en las trincheras⁵⁵⁰. El restante 20% se dividía a partes iguales entre "ex-cautivos por la Causa Nacional" y los "huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales".

La ley no pretendía llegar sino a aquellos sectores que podían identificarse, aún en una fecha tan temprana, con las condiciones que posibilitaron el triunfo, trasladando a la Administración la experiencia del conflicto. El objetivo era fidelizar el esfuerzo en el frente y el sacrificio de retaguardia y unificar las experiencias traumáticas de la guerra en una misma disposición que regulaba las condiciones de la paz franquista. En primer lugar, acrecentaba las diferencias entre vencedores y vencidos con una política de exclusión y de discriminación positiva, cuyo objetivo era forjar una verdadera comunidad de la Victoria. En segundo lugar, y relacionado con lo anterior, el fuelle que alimentó esa forja de primera hora fue la propia experiencia de guerra, tanto en el frente como en la retaguardia, de forma que se apuntaba a aquello que ya no se podía modificar en 1939⁵⁵¹. A la condición de ex-cautivo, ex-combatiente o familiar de un "caído por Dios y por España" no se podía acceder fácilmente, ni era una identidad que pudiera comprarse en el mercado negro. El artículo quinto de la ley así lo disponía: en

⁵⁴⁹ BOE, nº 244, 01/IX/1939, pp. 4854-4856/III/. Las citas en p. 4854. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario. Esta ley continuaba algunas disposiciones publicadas ya durante la guerra, como el Decreto nº 246 del 18/III/1937 (BOE nº 147, p. 709) que reservaba el 50% de las vacantes que existían en el escalafón de funcionarios el 18 de julio de 1936 para ex-combatientes, heridos o familiares de víctimas. La declaración XVI del Fuero del Trabajo de 10 de marzo de 1938 (BOE nº 505, pp. 6178-6181) se comprometía a incorporar a la "juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando". Un análisis de la continuidad de esta política en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado?... , ob. cit.

⁵⁵⁰ Un análisis sistemático del ex-combatetismo franquista en ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes...*, ob. cit.

⁵⁵¹ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 69-87. La ley de septiembre se puede interpretar como la plasmación práctica del Fuero del Trabajo, aunque los puestos "de trabajo, honor o de mando" finalmente se redujeran a los primeros.

igualdad de condiciones, las plazas irían destinadas a quienes hubieran obtenido mayores recompensas militares, hubiesen estado destinados más tiempo en primera línea de combate, quienes tuviesen mayor categoría militar o edad o, entre los ex-cautivos, las personas que hubiesen sufrido más tiempo de reclusión. Por último, y aunque la ley no lo especificaba, también operaba la depuración interna para el 60% de las plazas, las destinadas a ex-combatientes, en las que el criterio de la recompensa llevaba aparejado el examen de las declaraciones juradas. Un procedimiento que aseguraba la inclusión en la comunidad de vencedores únicamente para quienes realmente lo merecieran.

La ley no representó el punto y final de la Guerra Civil. Justo al contrario, fue una ventana de oportunidad para varios sectores de la población y una vía de comunicación formal entre el Estado y la sociedad. Sin embargo, su efecto no fue inmediato. Casi un año después de la disposición, Dolores Pallardo, vecina de la calle Alberto Aguilera, escribió al Secretario General del Movimiento acerca de su penosa situación aun como auxiliar en el Ministerio de Agricultura. Su marido, Pedro Marañés, había sido asesinado el 7 de noviembre de 1936 después de pasar por las "checas" del radio sur del PCE y de la calle Fomento. El 9 de mayo de 1939, apenas recién terminada la guerra, su cuerpo fue identificado en una fosa común del cementerio de Vallecas y en condición de viuda de un caído Dolores solicitaba ser considerada dentro del decreto del 25 de agosto⁵⁵². Pero Dolores no se presentó ante las autoridades desde un perfil pasivo, sino que afirmó su identidad de posguerra en su propia experiencia anterior y en la de su familia. El asesinato de su marido se explicaba "por las actividades de enlace con la Falange de Valladolid", por su colaboración en "la represión de los sediciosos comunistas de octubre de 1934" y en su propaganda falangista "en las elecciones de 1936 en la provincia de Toledo". De ello podía dar fe Juan Manuel de la Torre, colaborador de su esposo en el enlace con las organizaciones del partido en varios pueblos de la provincia de Toledo. Ella también participaba del relato del sacrificio, pues "al quedar viuda con un hijo de seis meses y embarazada de dos meses no se reintegró al Ministerio, a lo que le habían conminado". Por eso tras la guerra declaró bajo juramento que no había prestado "el menor servicio durante los 32 meses de dominación roja, viéndose en la más precaria necesidad". Lino Merchán, delegado de Investigación de Falange en el distrito de Universidad, certificó en octubre de 1939 que conoció a Pedro, y Narciso González, que prestó servicio en la 4ª Bandera de la Legión como jefe de centuria, hizo lo mismo con el asesinato de su amigo.

El caso de Dolores era "difícil, puesto que se hallaba en situación de excedencia", como afirmaba el secretario particular del Ministro de Agricultura cuando

⁵⁵² AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 144. Instancia de Dª María de los Dolores Pallardo Pienado, 3/VI/1940. La revisión más reciente del importante papel desempeñado en la posguerra por las viudas de caídos puede verse en LANGARITA GRACIA, Estefanía: "Viudas eternas...", ob. cit.

su caso llegó a su conocimiento. Sin embargo, "el conocimiento de la interesada y su desgracia y reveses" apuntaban a que podría solucionarse. Al acogerse a la ley de agosto de 1939 lo que realmente estaba solicitando era un ascenso en el Ministerio, desde su puesto como auxiliar. Pero para tener garantía de éxito debía hacer descansar su condición en quienes se consideraban autoridades. No en vano, la ley incluía a las mujeres en la condición de "personas económicamente dependientes", al mismo nivel que los niños huérfanos. Dolores contó con el aval de dos militantes de Falange, uno de ellos con responsabilidades de vigilancia en su barrio, el perfil perfecto para responder por ella. Su petición fue atendida por el secretario del Ministro, pero el régimen ya había canalizado la comunicación para las solicitudes que se amontonaron a partir del otoño-invierno de 1939. Miguel Moreno, de 25 años, afirmaba pertenecer a Falange desde su fundación en 1933. En el momento de remitir su informe solicitando una plaza en la Delegación Nacional de Provincias, asimilada a empleo público, era un joven "camisa vieja" que se había sublevado en julio de 1936 en el cuartel de Intendencia de Madrid. Detenido y preso en la cárcel de San Antón desde agosto de ese año, se refugió en la Embajada de Panamá en febrero de 1937 y después de evadirse a zona franquista se incorporó al SIPM como enlace. Una vez terminada la guerra "continuó prestado su colaboración a las órdenes de este Servicio en misión de contra-espionaje (sic.)" y cuando presentó su solicitud se encargó de remarcar que la ley daba "preferencia a los ex-cautivos y ex-combatientes". Su medalla de campaña y su condición de "alzado en armas por la Causa Nacional" facilitaron su solicitud⁵⁵³.

La experiencia de Quirino Sahelices le situó en una posición bastante similar. Sin embargo, su audacia fue mayor y dirigió su reclamación al propio Generalísimo. El jefe provincial de Madrid, Manuel Valdés, la elevó a la Secretaría General del Movimiento⁵⁵⁴. Antiguo funcionario de prisiones con la República, en 1940 elaboró un vívido relato de su propia experiencia en la retaguardia madrileña:

"Al iniciarse el Glorioso Movimiento del 18 de Julio permanecí oculto en mi casa en Madrid siendo detenido en ella el día 6 de enero de 1937 y llevado a la cárcel de Porlier. Al ser puesto en libertad en el mes de marzo de aquel año, me escondí en casa de un amigo y allí permanecí hasta la Liberación, por no encontrar medio de poderme pasar a la zona Nacional.

Aunque estaba escondido recibía la visita del agente de enlace teniente del Ejército Nacional, antiguo compañero de reclusión, y en mi domicilio accidental organizamos la defensa de nuestros hermanos detenidos en la cárcel de Porlier (este enlace era Francisco Carreras). Al

⁵⁵³ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta 60. Sirvió en la Jefatura Central del SIPM, destinado al sector de Extremadura y ya terminada la guerra formó parte de la Jefatura Provincial del SIPM en Sevilla. Su hermano Apolinar, también reclutado por el SIPM, fue herido en acción y recompensado con la Medalla de Campaña, distintivo de vanguardia, la Cruz Roja y la Cruz de Guerra. Véase AGMAV, Caja 2964, Carpeta 10, p. 12.

⁵⁵⁴ AGA, Presidencia, DNP, 51/20535, Carpeta 22, escrito de 12/IX/1940.

publicarse ahora la Ley por la que ese Gobierno de su digna Presidencia concede a los funcionarios que han sido declarados cesantes por los rojos, el derecho a elevar a V. E. esta instancia, sometiendo a su reconocido espíritu de justicia y magnánima benevolencia, el caso en que yo me hallo, por si estimase V.E. que merecía ser incluido en dichos beneficios".

El pasado mes de Abril presenté mi DECLARACIÓN JURADA y todavía no he sido depurado, continuando por lo tanto en igual situación que estaba el 18 de julio al iniciarse el Glorioso Movimiento que ha salvado a España". [Los subrayados son míos pero las mayúsculas pertenecen al original].

Las glorias al Movimiento no impedían que Quirino fuera muy consciente de su condición de sospechoso. Como él mismo remarcaba, no haber podido "pasarse" le convertía en blanco de la desconfianza de posguerra. Sin embargo, según sus palabras formó parte activa de la ciudad clandestina y en conexión con el SIPM apoyó a algunos derechistas presos en Madrid. Se cuidó de nombrar a quien había sido su enlace para avalar su declaración, puesto que Quirino era muy consciente de que aún no había superado el proceso de depuración laboral que se implantó en la inmediata posguerra⁵⁵⁵. El conjunto de su relato seguía la misma estructura que el canon popularizado por la literatura asociada al quintacolumnismo, que incluía el aislamiento, las reuniones clandestinas y la persecución como etapas básicas de un proceso de sufrimiento personal y colectivo⁵⁵⁶. Pero su experiencia iba más allá de la propia Guerra Civil y se remontaba al año de 1932, cuando en el contexto del golpe de Estado del general Sanjurjo él era funcionario de prisiones en la Cárcel Modelo de Madrid:

"Por todos los medios a mi alcance como jefe del departamento a donde fueron destinados los detenidos por dichos sucesos, procuré favorecerlos y ayudarles a hacerles más llevadera su situación, estando además al habla con sus familias en aquellos azarosos días de las expediciones a Villa Cisneros. [...]

Seguidamente llegaron tres funcionarios con categoría de Jefes de Servicios que agredieron y causaron lesiones de consideración con las pistolas a Ramón García Noblejas y a José María López Mancisidor, teniendo que ser trasladados a la enfermería. Yo protesté de tan

⁵⁵⁵ Puede que no conociera a su enlace, al ser colaborador y no agente formal. La depuración laboral ha sido uno de las expresiones punitivas del franquismo más trabajadas. Puede verse, por ejemplo, OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006 y GRANA GIL, Isabel et al.: *Controlar, seleccionar y reprimir. La depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005. Desde el plano local se ha tratado de mostrar que la depuración fue un dispositivo de control, la mayoría de las ocasiones sin diferenciar entre sus mecanismos formales e informales. Al respecto puede verse RAMOS ZAMORA, Sara: "Control y represión: estudio comparado de los resultados de de la depuración del magisterio primario en España", *Revista Complutense de Educación*, Vol. 17, nº 1 (2006), pp. 169-182; VEGA SOMBRÍA, Santiago: *Control sociopolítico e imposición ideológica. La provincia de Segovia 1936-1939 : un episodio de la implantación del régimen de Franco*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 286-302.

⁵⁵⁶ PÍRIZ, Carlos: "Tres memorias...", ob. cit.

brutal agresión y por ello la dirección de Prisiones me formó expediente y me trasladó a Tortosa, suspendiéndome de empleo y sueldo además. Ante la seguridad de seguir siendo perseguido y la imposibilidad económica de hacer el viaje a Tortosa mi familia y yo, los amigos del 10 de agosto a quienes yo había denunciado el atropello de que habían sido víctimas los tres detenidos de referencia, me dijeron que pidiese la excedencia y me abonarían el sueldo por el Socorro Blanco hasta que las circunstancias cambiasen y los que entonces eran los perseguidos llegasen a ser los que rigiesen los destinos de la Nación. Así lo hice y todos los meses iba a percibir mi sueldo al domicilio del Ilustre General Orgaz". [Los subrayados son míos].

El testimonio de Quirino estaba salpicado de personajes públicos. Tal era el caso de la familia García Noblejas, cuya historia de sacrificio entre Paracuellos del Jarama, primero, y la División Azul, después, fue ampliamente publicitada por la prensa. La actitud con la que se presentaba Quirino era puramente servicial y la secuencia de su padecimiento personal estuvo marcada por la atención a quienes luego fueron considerados mártires, el colectivo sobre el que pivotó gran parte de la legitimidad de posguerra⁵⁵⁷. Pero su sufrimiento no provino únicamente de su clandestinidad durante la guerra, se extendía a los años de la República, cuando fue duramente amonestado por tratar con el entorno del general Sanjurjo. Según su versión, había hecho méritos suficientes para que le fueran aplicados los "beneficios" de la Ley de agosto de 1939, lo que él definía abiertamente como el resultado de lo que había cosechado su sufrimiento particular y le incluía entre la comunidad de vencedores. Su servicio no había terminado con la guerra, ya que era jefe de bloque en la comunidad de vecinos del número 7 de la calle Duque de Liria, en el distrito de Palacio. Es decir, formaba parte de la estructura de control desplegada en Madrid tras la ocupación. No se contentaba con su cargo en el edificio donde vivía, consideraba que merecía lo que la legislación del nuevo Estado franquista definía como un derecho.

Los relatos de Quirino, Miguel y Dolores tenían un punto en común: todos reaccionaban ante una ley que dibujaba los contornos materiales y simbólicos que también iban a sostener el triunfo militar a partir de 1939, todos captaban, de una forma u otra, el discurso con el que la dictadura se mostraba en público. El régimen no dio por definitivos los apoyos sociales concertados en torno a la sublevación de julio y cuidó de apoyarse exclusivamente en el Ejército, un proceso que aparejó no sólo un conjunto de valores compartidos a través de la experiencia de guerra, sino también la posibilidad de

⁵⁵⁷ Lo que no dejaba de mostrar una amplia capacidad de agencia para relacionar su experiencia personal con un contexto cultural concreto. Véase BARKER, Chris: *Cultural Studies. Theory and Practice*, London, Sage, 2000, pp. 233-238. Para los "caídos", véase RODRIGO, Javier y LEDESMA, José Luis: "Caídos por España...", ob. cit. Para la familia García Noblejas puede verse ABC, 22/VII/1939, 21/I/1940, 11/XI/1941 y 11/VIII/1942, por ejemplo.

acceder a importantes ventajas materiales en la posguerra⁵⁵⁸. Así fue cuajando la identidad política de la Victoria, participada "desde abajo", cuyos límites fueron permeables pero rigurosos al mismo tiempo. Permeables porque en muchas ocasiones la iniciativa no partió del Estado, sino que fue la propia sociedad la que empleó sus méritos ante la Administración. Y rigurosos también, porque el régimen hizo valer los dispositivos que ya había empleado en otros ámbitos, fundamentalmente la declaración jurada y los procesos de depuración laboral, para que actuaran de contrapeso ante un posible desborde. No valía únicamente con presentar una experiencia particular marcada por el dolor y el sacrificio, con un horizonte redentorista. Para remarcar la subordinación personal se hacía imprescindible deslizar también los nombres adecuados. Así, las declaraciones que buscaban acogerse a los beneficios de la ley se llenaron de posibles avales, cargos en FET-JONS, militares de renombre, conocidos con una cierta ascendencia dentro del aparato del régimen o "simples" jefes de casa⁵⁵⁹.

La ley de 25 de agosto de 1939 inició una dinámica que rápidamente se alimentó a base de informes, solicitudes e instancias, poniendo a prueba sus propios límites. En este sentido, hubo una cierta negociación por las fuentes de la legitimidad del régimen. El 12 de abril de 1940, algo más de un año después del último parte de guerra, la Jefatura Provincial del Movimiento en Madrid se dirigió a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho. Habían recibido una consulta sobre la posibilidad de ampliar las disposiciones que regulaban la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria para "aquellos camaradas detenidos en actos de servicio y preparación del Glorioso Alzamiento Nacional"⁵⁶⁰. El informe de Blas Pérez González, delegado nacional de

⁵⁵⁸ Es importante remarcar esta dualidad del recurso a la experiencia traumática en un contexto posconflicto e ir más allá de los imaginarios y la identidad colectiva, objeto principal del análisis de JOLY, Maud: "Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 89-107. Desde el marco del posconflicto, véase COLLETTA, Nat J. y CULLE, Michelle L.: *Violent Conflict and the Transformation of Social Capital. Lessons from Cambodia, Rwanda, Guatemala and Somalia*, Washington, The International Bank for Reconstruction and Development, 2000, pp. 1-16. La penetración del discurso público franquista en el campo epistolar ya ha sido destacado por RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Señor ten piedad... Discurso público, cultura popular y resiliencia en las cartas de los presos al Generalísimo", pp. 59-78, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni...*, ob. cit.

⁵⁵⁹ Un análisis desde el orden público que reconoce la revitalización del estudio de la Guerra Civil y la posguerra que ha supuesto en enfoque desde las actitudes cotidianas. Puede verse al respecto RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (Ed.): *El franquismo desde...*, ob. cit.; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUERTES, Carlos; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio y MARCO, Jorge (eds.): *No sólo miedo...*, ob. cit. o MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas...*, ob. cit., para las obras de conjunto más recientes.

⁵⁶⁰ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta 89. Un uso público de la justicia y una iniciativa particular que profundizaban en la construcción legal del régimen, que puede calificarse en este sentido como una suerte de "Estado de derecho administrativo", expresión que tomo de SAN ANDRÉS CORRAL, Javier: "El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica", pp. 775-896, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La Universidad...*, ob. cit., p. 835. Otros autores consideraron el franquismo como "seudo «Estado de Derecho»", como ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: "Coerción, violencia...", ob.

Justicia y Derecho, era comprensivo al respecto. "Indudablemente", razonaba, no se encontraban comprendidos en las disposiciones, pero sí en el espíritu del reglamento, por lo que "no sería sin duda difícil de lograr que los camaradas objeto de la consulta pudieran ser incluidos". Había que someter el caso "razonadamente" a las autoridades nacionales de Falange. Sondar su parecer fue una constante en la construcción de las fidelidades franquistas⁵⁶¹. Casi un año después, en enero de 1941, en la Secretaría Política del partido único se llegó a estudiar influir en el gobierno para promulgar una ley de pensiones que incluyera a los veteranos de la última guerra carlista "que hubieran cumplido la edad de retiro y carecieran de bienes propios o ingresos a cargo de los fondos del Estado"⁵⁶².

La quiebra de la sociedad civil de posguerra fue el marco en que se dirimió la distancia respecto a la Administración del régimen. Los organismos de encuadramiento de la población, como Ex-Combatientes o Sección Femenina actuaron como verdaderas agencias de "colocación". Así era la única forma en que se podía vencer la sospecha que se había instalado como habitual, de forma que los informes llenaron las mesas de despacho de los responsables de contratación. M^a Cruz Esteban había participado en la retaguardia franquista como voluntaria en el hospital de sangre de Riaza, un pueblo de la provincia de Segovia donde se afilió también a FET. Después pasó a los talleres de Sección Femenina y más tarde, ya en Madrid, trabajó como taquimecanógrafa en la Jefatura Provincial. Desde allí fue trasladada a un mejor puesto, acompañada del perfil elaborado por su superiora, Carmen Timmermans: "Esta camarada no es ex-combatiente pero te la envío por estar muy necesitada y más capacitada que las ex-combatientes que ahora tengo". Su juicio fue reafirmado por M^a Antonia Villalonga, jefa del departamento central de Personal: "Como verás no es ex-combatiente, pero tiene un historial muy bueno en la Sección Femenina, es huérfana y está muy necesitada"⁵⁶³. El informe dominó la década alentado por las iniciativas de empleo público, que exigían la acreditación de méritos muy concretos. El 25 de julio de 1940 la propia Presidencia del

cit., pp. 22-30. Anteriormente, ÍD: "Opresión y pseudojuridicidad: de nuevo sobre la naturaleza del franquismo", *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, nº 24 (1996), pp. 31-46.

⁵⁶¹ Lo que demuestra que el "principio de jerarquía" o *Führerprinzip* tenía expresión más allá de su recepción intelectual y académica, y que había permeado en relación a cualquier autoridad, no sólo Franco. Puede verse SAN ANDRÉS CORRAL, Javier: "El Derecho Político...", ob. cit. y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "El Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho Romano y la Historia del Derecho en la Universidad nacionalcatólica", pp. 963-998, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La Universidad...*, ob. cit. Blas Pérez González fue desde 1942 Ministro de la Gobernación, lo que refuerza la interpretación de relacionar justicia y orden público, al haber comenzado su carrera en la Delegación de Justicia y Derecho del partido único.

⁵⁶² AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 62.

⁵⁶³ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 6. Para el papel de las organizaciones periféricas de la Administración, RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Miserias del poder...*, ob. cit. y ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes...* ob. cit.

Gobierno convocó un concurso-oposición para cubrir 200 plazas en las porterías de los Ministerios civiles, a través de un canal de comunicación directo:

"Las instancias que formulen los ex-combatientes se dirigirán al Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia por conducto de las Delegaciones Locales de Ex-Combatientes, o en su defecto, de los Jefes Locales del Movimiento, que bajo su responsabilidad certificarán la cualidad de ex-combatientes de los solicitantes. [...]

Todas las instancias [...] se remitirán en unión de los documentos pertinentes por los Jefes Locales a los Delegados Provinciales de Ex-Combatientes respectivos, los cuales después de certificar sobre aquella cualidad, les darán curso"⁵⁶⁴. [Los subrayados pertenecen al original].

La circular que envió internamente la Delegación Nacional de Provincias definía la propia posguerra como un momento crucial para la construcción del régimen. El progresivo desarrollo de los resortes administrativos del régimen y de la comunicación entre diferentes instancias se produjo al amparo del principio de autoridad y la tutela de los méritos de la población. En este caso, había que velar por la identidad de quienes accedieran a las plazas de portero para los Ministerios, una iniciativa que descansaba en los entornos locales, los más íntimos, de los candidatos. Las delegaciones internas de Falange empezaban a quedar recluidas en funciones de gestión del poder, más que sustituirlo o redefinirlo en sus propias claves ideológicas. Esta realidad orientó el cometido de FET-JONS no sólo hacia el encuadramiento de la población, también hacia su control político a través de la tramitación de solicitudes y la revisión de instancias, en el mismo momento en que se asentaba la administración territorial del régimen. El partido se aseguraba de este modo la cercanía de quienes habían participado en la sublevación y el conflicto, ya desmovilizados y reincorporados a la vida civil, al tiempo que se mantenía la organización a salvo de cualquier intrusismo. Una política que trató de construir un capital simbólico al vincular la experiencia del golpe y la guerra con la construcción progresiva de la dictadura mediante un relato, individual y colectivo al mismo tiempo⁵⁶⁵.

⁵⁶⁴ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20570, Carpeta 92.

⁵⁶⁵ Es decir, la construcción de un poder reconocido en sentido relacional, "desde abajo" y "desde arriba". Véase FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel: "Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu", *Papers. Revista de Sociología*, Vol. 98, nº 1 (2013), pp. 33-60. Un año más tarde, en mayo de 1941, los jefes provinciales de FET-JONS pasaron a ser gobernadores civiles. AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20570, Carpeta 124. Para entonces, el partido ya había sido "domesticado", según la expresión de THOMÀS, Joan M^a: *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001. Para la relación entre el partido y la Administración del Estado, puede verse THOMÀS, Joan M^a: "La configuración del franquismo: el partido y las instituciones", *Ayer*, nº 33 (1999), pp. 41-64 o SANZ HOYA, Julián: "Jerarcas, caciques y otros camaradas: el estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del Presente*, nº 15 (2010), pp. 9-26. Uno de los enfoques más provechosos sobre la gestión del poder local franquista ha sido la prosopografía, con ejemplos como DEL ARCO BLANCO, Miguel

Así fue cómo se sucedieron diversas iniciativas vinculadas al recuerdo de una secuencia que incluía la fundación del partido en 1933, la sublevación en 1936 y la Victoria en 1939. Una de ellas fue la Medalla de la Vieja Guardia, creada el 10 de marzo de 1942, según el Boletín del Movimiento nº 139, y pensada como signo de distinción para todos aquellos primeros afiliados, quienes debían seguir "siendo la vanguardia del Movimiento Nacional". Las disposiciones de su articulado son interesantes para calibrar la construcción de una memoria colectiva "desde arriba". Así, podían solicitar la medalla todos aquellos militantes "que con antigüedad anterior al 16 de febrero de 1936 pertenecieron a alguno de los partidos unificados por decreto el 19 de abril de 1937". En una muestra de lógica, la fecha fundacional de este caso particular no podía ser el 18 de julio, porque FE-JONS estaba ilegalizada, pero no dejaba de desmarcarse del relato oficial franquista: las elecciones del 16 de febrero fueron las últimas a las que el partido tuvo que presentarse. Es difícil calibrar el éxito de este tipo de iniciativas, pero sí se puede concluir que tuvo una cierta recepción desde mediados de década. Al fin y al cabo, cumplía con el deseo compartido de superar la subordinación propia para tener una ascendencia sobre el colectivo: la concesión se hacía pública en el Boletín del Movimiento y la llevaba a cabo el propio Secretario General del Movimiento, que según los juegos de poder entre las "familias" políticas de la dictadura podía ser ministro o no⁵⁶⁶.

Desde el prisma de las relaciones sociales posconflicto, además, un poseedor de la medalla de la Vieja Guardia reforzaba su autoridad en caso de tener que otorgar un aval o una recomendación, incrementando así su importancia dentro de cualquier comunidad. En abril de 1945, Armando Iraola no dudó en recurrir al aval de la Delegación Provincial de la Vieja Guardia para recurrir su expulsión del partido⁵⁶⁷. Un año antes, instancias como la de Ramón Carrasco Robles en 1944 demostraban que la Junta Central de Recompensas seguía funcionando a buen ritmo en el ecuador de la década de los 40, en un proceso que no dejó de estar ligado a la pugna política en el interior del régimen y en el que la proximidad personal al propio Franco fue un recurso

Ángel: "«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, nº 65 (2007), pp. 237-267 o SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.

⁵⁶⁶ La gestión del conjunto de políticas simbólicas aparece en SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura de guerra y políticas conmemorativas en España del franquismo a la Transición", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 127-145. Los juegos de poder en SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Familias políticas, estructuras de poder, instituciones del régimen", pp. 217-230, en RUIZ-CARNICER, Miguel Ángel (ed.): *Falange. Culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013. El análisis de esta cuestión se ha ampliado en HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras...*, ob. cit., pp. 146-164, al introducir las actitudes cotidianas.

⁵⁶⁷ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20674, Carpeta 22. Desde julio de 1944 José Rodríguez de la Fuente Tarduchi fue el Delegado Provincial de la Vieja Guardia en Madrid. Véase AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20646, Carpeta 61.

ampliamente explotado⁵⁶⁸. Así es cómo puede entenderse la importancia que el Presidente de la Junta Central de Recompensas del partido otorgó a la entrega de un álbum de los Viejas Guardias de toda España al Generalísimo en abril de 1946, por el aniversario del final de la guerra. Para ello envió un oficio con instrucciones para un acto "muestra de adhesión a nuestro Caudillo Franco"⁵⁶⁹. Solicitar una medalla o una recompensa no era un hecho anecdótico en la sociedad de posguerra, menos aún cuando tenía aparejado alguna remuneración. A finales de 1945 la Junta Central de Recompensas logró unificar un reglamento para la tramitación de solicitudes de pensión por los "familiares de nuestros camaradas caídos"⁵⁷⁰. Después de que el artículo 1 fijara el procedimiento de solicitud, que seguía el camino de la articulación territorial del régimen al pivotar el proceso sobre las Jefaturas Provinciales del Movimiento, el articulado seguía:

"2º. Las Jefaturas Provinciales remitirán copias de las solicitudes que se reciban al Servicio Provincial de Justicia y Derecho, ordenándoles que procedan a las siguientes diligencias:

A) Interesar a la Delegación de Hacienda, Diputación y Ayuntamiento certificado acreditativo de la contribución que por todos los conceptos satisfaga, y del sueldo, haber o pensión que el solicitante perciba del Estado, Provincia o Municipio.

B) Recibir declaración testifical de camaradas miembros de la Organización (dos como mínimo) acerca de si los familiares directos del camarada caído que soliciten la pensión perciben sueldo, haber o pensión del Estado, Provincia, Municipio u Organización del Movimiento. Estos testigos manifestarán también si a su juicio son legalmente pobres los solicitantes.

3º. La Jefatura Provincial solicitará al Servicio de Información e Investigación un informe sobre antecedentes y actuación política, así como de la conducta moral que observe el solicitante". [Los subrayados son míos].

La disposición de la Junta Central de Recompensas confirmaba que Falange se había convertido en una máquina burocrática, unas veces al margen del Estado, otras, como en este caso, colaborando con sus instituciones. A mitad de década, seis años después de la victoria militar, el partido había diversificado sus métodos de control sobre la población, incluidos sus propios militantes. El establecimiento de un protocolo para gestionar las peticiones de beneficios, materiales o simbólicos, establecía filtros en

⁵⁶⁸ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20646, Carpeta 33.

⁵⁶⁹ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20675, Carpeta 7.

⁵⁷⁰ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20674, Carpeta 56. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario. Iniciativas que desde el nuevo Estado reconocían la muerte como algo justificado y, al tiempo, la propia justificación de la existencia del régimen. MARCUSE, Herbert: *Ensayos sobre política y cultura*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 164-165. Sin embargo, esta práctica no fue patrimonio exclusivo del franquismo. Puede verse CASQUETE, Jesús y CRUZ, Rafael (eds.): *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

el propio proceso: algunos puramente administrativos; otros, los más decisivos, apuntaban al capital social del que podía disfrutar o carecer una persona. De este modo la presentación ante el partido dependía de los certificados expedidos por el Estado, de la declaración de los propios miembros de FET-JONS y del resultado de la investigación que la policía interna efectuara sobre los antecedentes particulares. Tres métodos formales de control, administrativo, económico y político, que trasladaron el carácter punitivo de la dictadura a su propia política de recompensa y fidelización. Participar en ella voluntariamente o acudir a sus posibles beneficios materiales significaba quedar expuesto ante una maquinaria de control ensayada desde los últimos compases de la guerra⁵⁷¹.

Traspasado el ecuador de la década, en la cada vez más completa construcción del franquismo había dos dinámicas que se retroalimentaban. Por un lado, la petición de antecedentes para controlar cualquier expresión política que partiera de la sociedad. En marzo de 1946, desde FET-JONS se instaba a formalizar un fichero "de quienes en el servicio falangista de España se hayan hecho acreedores a recompensas por su lealtad y méritos políticos", y para ello se pedía a la Secretaría General del Movimiento "un informe reservado de sus méritos y conducta"⁵⁷². Cualquier militante pasó a estar así bajo la lupa de las sucesivas delegaciones que el partido había destacado para su vigilancia política y moral. Dependían, por tanto, de las declaraciones recabadas por las autoridades y del pasado que construían a partir de testimonios procedentes de su comunidad más cercana⁵⁷³. Por otro lado, las penosas condiciones materiales de existencia, la voluntad de disfrutar de una ascendencia sobre el resto o, simplemente, el deseo de estrechar lazos con el régimen alimentaban la voluntad de muchas personas de participar en ese espacio político. La misma que Félix Chércoles y Humberto Juvenal demostraron al solicitar el ingreso en Falange y disfrutar de la categoría de ex-combatiente, respectivamente, aún a pesar de que la guerra estaba cada vez más lejos⁵⁷⁴. Pero, para ello, antes tuvieron que cumplimentar una declaración jurada muy similar a la entregada a los inquilinos tras la ocupación, demostrar que podían ser avalados y

⁵⁷¹ La participación buscaba ensanchar los límites del capital social propio, esto es, las consecuencias de la pertenencia a un determinado grupo social en las relaciones y redes de influencia, con mayor o menor alcance. Puede verse BOURDIEU, Pierre: *Poder, Derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000, pp. 131-164. El proceso, independientemente del resultado, formaba parte del conjunto de instituciones de control "de la diferencia". ÁVILA CANTOS, Débora y GARCÍA GARCÍA, Sergio: "Solicitar, subsanar, denegar... La burocracia de los de abajo", pp. 119-150, en OLIVER OLMO, Pedro (coord.): *Burorrepresión...*, ob. cit. y ÁVILA CANTOS, Débora: *El gobierno de la diferencia: de las lógicas de gestión de lo social*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 193-301.

⁵⁷² AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20675, Carpeta 11.

⁵⁷³ Un extremo resaltado también en ANDERSON, Peter: "¿Amigo o enemigo? La construcción de la verdad franquista", pp. 77-91, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (ed.): *El franquismo desde...*, ob. cit.

⁵⁷⁴ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20675, Carpetas 29 y 30.

enfrentarse a un informe de conducta elaborado por el Delegado Provincial de Información e Investigación (Anexo 14). El peso de la experiencia bélica, su recuerdo y su utilización política alimentó el conflicto por la inclusión o la exclusión en los parámetros sociales y culturales de la Victoria.

5.3. Habitar la Victoria.

Carmen Girón era la encargada jefe de Falange en la censura militar de telégrafos en Madrid, situada en el Palacio de Telecomunicaciones. En el otoño de 1939 se atrevió a firmar una carta dirigida a Agustín Muñoz Grandes, Secretario General del Movimiento. Junto a su jefa Mafalda Albanesi, delegada del partido en la censura militar, encabezaba la reclamación que los censores civiles expusieron "con el debido respeto" a la máxima autoridad de Falange. Desde la ocupación de la ciudad estaban destinados a los diferentes gabinetes de censura militar

"poniendo en el desempeño de la misión que se les encomendó el mayor entusiasmo y celo; pensando únicamente en contribuir al resurgimiento de la España Una, Grande y Libre con que tanto soñamos y es lema de nuestra queridísima Falange, atentos a cumplir sin el más leve titubeo las órdenes de nuestro amado Caudillo. Desgraciadamente la casi totalidad de los Censores y funcionarios pasaron en Madrid el calvario del cautiverio rojo, sufriendo tanto ellos como sus familiares persecución, encarcelamientos y asesinatos de seres muy queridos, que alcanzaron la muerte más gloriosa porque fueron mártires por Dios y por España y por lo tanto de Falange, quedando en una situación angustiosísima en cuanto a recursos económicos, hasta el punto de que con verdadera abnegación hubo camaradas que sin comer acudieron al trabajo, haciéndolo además con alegría y entusiasmo.

Pero se da el caso, Excmo. Sr., que desde hace un par de meses ingresaron para prestar servicio en la Censura un número considerable de Caballeros Militares a los que además de un sueldo que reciben como retirados o pendientes de destino, se les asignan unas dietas en concepto de gratificación por este servicio. Parece más lógico -salvo siempre el mejor parecer de V. E.- que estas dietas deban repartirse entre el personal de Censura más necesitado⁵⁷⁵. [Los subrayados son míos]

La carta, que aún se alargaba para detallar que los funcionarios censores no recibían del Estado ninguna remuneración y "las señoritas" no podían declarar su trabajo como parte del Servicio Social, es interesante por varios motivos. Demostraba que se cumplía la estructura prevista en la Columna de Orden y Policía, que reservaba la gestión de Correos y Telégrafos a personal civil militarizado. Sin embargo, el

⁵⁷⁵ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta 15. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

desembarco castrense se produjo en verano, en el contexto de la desmovilización, cuando se hizo necesario redistribuir al personal militar de campaña. La carta que firmó Carmen era la expresión del conflicto que provocó esa decisión y tanto el contenido de su reacción como la vía escogida merecen detenerse en el proceso. La carta contaba con todas las fórmulas de rigor y la alabanza al Caudillo como el último nivel de una cadena de obligadas subordinaciones previas. El caso de los censores civiles quedaba enmarcado en un relato de sacrificio personal y colectivo que comenzaba a imponerse como canónico y funcionaba entre amplias capas de población. La secuencia de persecución, cárcel y asesinatos había saltado de las páginas de los martirologios que ya habían comenzado a venderse en la capital del nuevo Estado franquista, para convertirse en una carta de presentación ante las autoridades⁵⁷⁶.

La iniciativa de los censores madrileños llegó hasta Muñoz Grandes, que la leyó y anotó al margen: "¿Qué censura es ésta? ¿Quién la ha dispuesto? Al jefe de Madrid para que me informe". El secretario general del Movimiento quería conocer más detalles y para ello acudió al Jefe Provincial de FET-JONS en la capital. El informe que volvió a su mesa el 11 de octubre confirmaba lo expuesto en la carta. Los trabajos de censura, sellado, pegado y copia de la correspondencia nacional e internacional, en dos turnos de día y noche, se habían distribuido por un Teniente Coronel que había reclutado al personal entre militantes de los distritos de Madrid "siendo sus componentes en su mayoría femeninos". Las mujeres no fueron reemplazadas, pero su labor pasó a ser ejercida por jefes y oficiales sin destino agregados al servicio. El informe también confirmaba que "las dos camaradas que suscriben la instancia en representación de todas las demás son Camisas Viejas que han sufrido persecución durante el dominio rojo".

La sospecha que, de forma paralela sostenía la maquinaria punitiva de la dictadura, se instaló en el seno del Movimiento. Pocos meses más tarde, en febrero de 1940, a Elisa Fernández de la Mata se le comunicó su traslado a la Delegación Nacional de Provincias. Su declaración inicial afirmaba que procedía de una buena familia de La Bañeza (León), donde se había afiliado a Sección Femenina en 1934. Su padre, abogado, le permitió ir a Madrid para trabajar en la Secretaría General del Movimiento. Los informes que envió la Jefatura Provincial de León no coincidían con su versión: la Sección Femenina se había constituido en enero de 1936, su documentación estaba incompleta y, a pesar de su afirmación, nunca había desempeñado cargo alguno allí. "En relación con el partido es desaprensiva y carece de las mínimas condiciones para el desempeño de cualquier cargo cuyas circunstancias se hacen extensivas al servicio del

⁵⁷⁶ La Columna de Orden y Policía de Ocupación aparece en el epígrafe 1.3 de esta tesis doctoral. Para la extensión de este tipo de literatura tras la Victoria, puede verse MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución del libro...*, ob. cit., pp. 93-98. Las fórmulas epistolares en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Señor ten piedad...*, ob. cit.

Glorioso Movimiento Nacional". Todo apuntaba a que el pasado de Elisa, del que existían dos versiones, era la razón de su traslado. Pero no fue así. En realidad ella sufría las consecuencias de las acusaciones sobre su hermano. En sendos informes de diciembre de 1939 y enero de 1940 se afirmaba que era "un marxista exaltado y violento", apodado "El Bicho", detenido tras el hundimiento del frente de Asturias durante la guerra. Preso en las cárceles de Astorga y La Bañeza, su pueblo, fue liberado por un falangista llamado Leopoldo Panizo. Con él se relacionó a Elisa y las informaciones comenzaron a apuntar a su vida privada:

"A pesar de ser soltera casi siempre está fuera de su domicilio. [...] Ha ido a Madrid a mantener el nivel de vida ociosa que con sus padres no podría. Las personas que me han facilitado estos datos creen que hace esta vida por ser muy viciosa, y solamente desde el comienzo del Alzamiento Nacional, en que comenzó a alternar con los Oficiales de Aviación que se encontraban en León. [...]

No tiene necesidad de trabajar para vivir, y si se colocó en esta Secretaría General fue al fin de poder vivir en Madrid y tener la libertad que con sus padres no tiene"⁵⁷⁷. [Los subrayados son míos].

Las primeras que conocieron de primera mano las implicaciones de la ocupación franquista fueron las mujeres, aún aquellas que habitaban las filas de la Victoria. En la política de control del régimen, el análisis de la conducta moral se basaba tanto en los hechos probados como los atribuidos, y en ocasiones las consecuencias podían venir dictadas por una mezcla de ambos⁵⁷⁸. Elisa pagó en carne propia la reconstrucción de un espacio público tradicional, en el que una conducta política bajo sospecha se convertía en un perfil moral fuera de la norma. El traslado de Elisa no dejaba de ser una depuración encubierta. En muchos otros casos el proceso estaba más claro. El primer año de posguerra fue el momento de la profusión de informes de carácter interno, en los que se acumulaban experiencias, cargos y descargos. Desde el 9 de septiembre de 1939, en los procesos de depuración y otro tipo de actuaciones judiciales sobre miembros de FET-JONS se debía dar conocimiento a la Delegación de Justicia y Derecho del partido, que a partir de entonces se encargaría de la comunicación de sus antecedentes. Según la ley,

"las funciones disciplinarias y depuradora del Movimiento de Falange Española Tradicionalista de las JONS no deben estar aisladas de las actividades penales y depuradoras del Estado. Pero, por un lado, el volumen que el Movimiento ha adquirido, hace imposible la información completa de este aspecto, en cuanto a los afiliados, por lo que se requiere un medio

⁵⁷⁷ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 138.

⁵⁷⁸ Hay que recordar que esa dialéctica rigió los fundamentos de la justicia militar. Para el ideal de mujer y la moral pública, véase MORCILLO, Aurora: *En cuerpo...*, ob. cit., pp. 67-114 y 189-256.

de enlace que permita a los mandos de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS conocer las decisiones que en aquellos órdenes se produzcan en el Estado. Y, por otro lado, el prestigio de la cualidad de Militante del Movimiento, debe estar en todo caso suficientemente garantizado⁵⁷⁹. [Los subrayados son míos].

Pasado el primer verano de la Victoria, Falange se encaminaba a colaborar con la Administración del Estado, no a confundirse en ella y reorientar su sentido. La afiliación de posguerra era el pretexto para ahondar en el control político de la organización, a través de sus propios organismos. Y a pesar de que se remarcaba la intención de garantizar la honra de los militantes, la burocracia falangista se puso en marcha en busca de su pasado. El artículo 6 de esta ley, que disponía como indispensable en el proceso de depuración el informe de la Jefatura Provincial, fue crucial en muchos casos. Entre otros, el de Rafael López, funcionario del Ayuntamiento de Madrid y afiliado a FE de las JONS antes de la guerra. Así, se requirió la colaboración entre la Jefatura Provincial de Madrid y la propia Dirección General de Seguridad, en un proceso que tardó dos meses y seis oficios intercambiados hasta ser resuelto⁵⁸⁰.

En otros casos las experiencias pasadas actuaban como el mejor de los avales y aligeraban el proceso. Joaquín Rovira era natural de Cambados, pero una enfermedad encaminó sus pasos hacia Madrid, donde el 29 de octubre de 1933 fundó la sección local de Falange en El Escorial. De joven su inquietud literaria se había resuelto con varios artículos en el *Ideal gallego* y *El Faro de Vigo*, lo que unido a su militancia católica le llevó a ser admitido en la escuela de Periodismo un año antes. Mientras escalaba puestos en el partido se produjo la huelga de 1934, a la que reaccionó vendiendo personalmente ejemplares del *Informaciones* y del *ABC*. La derrota de la sublevación de 1936 le condujo a la comisaría del distrito de Hospicio, donde se libró de ser fusilado por la gestión de unos amigos. Salió hacia Alicante desde la Embajada de Argentina, donde pidió asilo, y el famoso torpedero Tucumán le llevó hasta Marsella. Desde ahí se reincorporó a "zona nacional". En Salamanca "visita al Jefe Nacional y a Pilar Primo de Rivera. Renueva su carnet el 1 de marzo de 1937". El presente del tiempo verbal era algo más que un capricho de transcripción. Joaquín estaba sacando provecho a su pasado en ese mismo momento, desde su posición dentro del Servicio Nacional de Sindicatos de Madrid, al cual se incorporó aún antes de acabada la guerra⁵⁸¹.

⁵⁷⁹ BOE, nº 254, 11/IX/1939, pp. 5060-5061. "Ley de 9 de septiembre disponiendo la debida conexión entre las actuaciones de diversas jurisdicciones y los organismos de FET y de las JONS cuando los inculpados sean afiliados a ésta".

⁵⁸⁰ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta 68.

⁵⁸¹ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta, 87

La Guerra Civil fue mucho más que el referente simbólico del régimen franquista, donde radicaba su legitimación o su hecho fundacional. Fue una cesura para muchas experiencias individuales, una ruptura que ayudó a forjar nuevos horizontes y escalar posiciones o que sirvió para truncar sus expectativas. En el debate sobre las trayectorias de los servidores de la Administración franquista apenas aparecen los procesos de depuración interna⁵⁸². Más allá del proceso administrativo o sus raíces ideológicas y jurídicas, es también interesante detenerse en el peso del pasado más reciente. Luis Méndez se vio inmerso en ese proceso. Con experiencia periodística en *El Debate* como Joaquín, pero también en *ABC*, *Blanco y Negro* o *Mundo Gráfico*, sus inquietudes literarias se plasmaron en un libro, *Los diablos rojos*, publicado en 1931. Tres años más tarde se afilió a FE de las JONS, donde pasó a la clandestinidad durante la guerra en el grupo mandado por Santiago Gonzalo y en contacto, según su testimonio, con el propio Rafael Sánchez Mazas y algún elemento del SIPM. Una vez más se deslizaban importantes nombres propios en caso de que el relato necesitara ser confirmado o impostado. "Al ser liberado Madrid" estaba a cargo de la Centuria "20 de noviembre", en la que prestó "servicios de calle en las primeras semanas". Secretario del Servicio Nacional de Sindicatos, fue designado Secretario Nacional de Prensa y Propaganda Sindical por Gerardo Salvador Merino. Otro informe le calificaba como un "camarada que ha vivido muy intensamente, con perpetuo espíritu de combate y estudio" y que durante la guerra renunció a varias propuestas de trabajar en *Mundo Obrero*⁵⁸³.

En el primer año de la paz franquista, Falange había establecido un patrón para asegurar que la identidad de la Victoria no fuera pervertida por ninguna intromisión. Los informes internos perseguían las mismas faltas que se anotaban a requerimiento de los juzgados militares. La ley de septiembre de 1939, junto con la necesidad de someterse a la depuración, extendió el proceso hasta finales de 1941. La mayoría de las peticiones de informes hicieron hincapié en la conducta político-social y religiosa, que podían ser definidas someramente u optar por los detalles. Así, por ejemplo, de Juan José Martín Casamada se afirmó que poseía "inmejorables antecedentes y buena conducta". Antonio Díaz Granda era, por su parte, "persona de buenas costumbres y adicta al GMN". En otros casos, para despejar cualquier duda se remitía el encuadramiento pasado y presente y se desgranaba alguna referencia a la clandestinidad.

⁵⁸² En este sentido, la construcción del primer franquismo fue atravesada por una tensión constante entre victoria política y victoria social, entre exclusión e inclusión, como propuso CANALES SERRANO, Antonio F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 111-130. También puede verse RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Misericordias del poder...*, ob. cit.

⁵⁸³ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpetas 1 y 120A. Rafael Sánchez Mazas fue designado delegado nacional del Servicio Exterior de FET-JONS, apenas dos meses después de acabar la guerra. Véase ESCUDERO, María A.: *El Instituto de Cultura Hispánica*, Madrid, Editorial Mapfre, 1995, p. 35.

Juan Castilla pertenecía a la 1ª Escuadra y 2ª Centuria de la 39ª Bandera de Falange, que operó en la retaguardia republicana. Y aunque un informe afirmara que Miguel Cáceres pertenecía al PSOE desde 1934, tanto desde su trabajo como desde la Delegación Provincial de Información e Investigación se le tenía como "persona de orden", de conducta "pública y privada buena", pues "casi todos los domingos decían misa en su casa"⁵⁸⁴.

Hubo ocasiones en que los funcionarios del partido adoptaron una estrategia de orden público y recurrieron a la Policía para elaborar el perfil. Francisco Medrano había recurrido su destitución como vigilante de la Dirección de Vías y Obras en el Ayuntamiento de Madrid. El atestado de la Jefatura de Policía Urbana le situaba encuadrado en Falange, por lo que era necesario un informe interno para resolver la situación. Desde la delegación provincial de Información e Investigación sólo hubo que rellenar a máquina el formulario de que ya disponían para los informes de conducta. El suyo no era positivo, desde luego. Participante de la huelga de octubre de 1934, fue declarado cesante hasta que se le readmitió a raíz del triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Era una "persona de acendrado izquierdismo", con un "hijo haciendo prácticas de piloto en Rusia, de lo que alardeaba"⁵⁸⁵. Un conocimiento tan profundo de las circunstancias íntimas sólo podía ser asegurado a través del control de los espacios de proximidad. Efectivamente, Falange desplegó su implantación barrial en la capital para asegurarse información de primera mano, ya fueran rumores o hechos probados. Contra Ángel Abril Lefort cargó el jefe del distrito de Palacio, Aurelio Martínez Solchaga. A pesar de ser Jefe Provincial de Lérida, Ángel había estado

" afiliado a Izquierda o Unión Republicana, contertulio asiduo de Álvaro de Albornoz [...] a cuya amistad debió el nombramiento en un cargo de confianza en la Junta Superior de Protección de Menores [...] Se paseó vestido de mono y con pistola al cinto y después las elecciones del Frente Popular ostentó una escandalosa corbata roja, dando con ello ocasión a que le increpara en la cervecería del Lyon un Capitán del Ejército fusilado después por los marxistas.[...]

Desprendido de toda preocupación social ha vivido durante muchos años explotando a la esposa del Dr. Luque, de la que era su amante con escándalo de cuantos le conocen.[...]

Al llegar a la España Nacional fue designado jefe comarcal en Sevilla de cuyo cargo parece ser fue destituido por irregularidades observadas en la entrega de los fondos recaudados en el subsidio al combatiente.

⁵⁸⁴ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpetas 121, 137 y 139; Caja 51/20535, Carpeta 66; Caja 51/20570, Carpetas 139 y 140 y Caja 51/20571, Carpeta 163. A partir de 1941 la reiterada expresión "Glorioso Movimiento Nacional" se sustituyó por sus siglas, GMN. Un claro síntoma del aumento de la burocracia interna del régimen.

⁵⁸⁵ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 84.

Ayuno de toda cultura fracasó rotundamente al intentar el ejercicio de la profesión de Abogado [...] Muy mal estudiante, consiguió terminar la carrera recorriendo las distintas universidades donde la aprobación de las asignaturas era más fácil"⁵⁸⁶.

El informe alternaba estereotipos con rumores y ataques personales, una táctica que estaba dando resultados en la defensa del orden público desde la jurisdicción militar. Se fijaba así un espacio público a imagen y semejanza de los valores franquistas, donde la propaganda política, real o imaginada, estaba al mismo nivel que la conducta sexual o las amistades atribuidas. La implantación del partido único en los barrios era una forma adecuada a los requerimientos de la política de control desplegada tras la ocupación, en la que solía pedirse "la actuación y conducta político-social anterior y durante el Glorioso Movimiento". En el caso de Felipe Sánchez intervino la Sección de Investigación de FET-JONS del distrito de Hospicio. Así se pudo reconstruir de forma más o menos íntegra la realidad de Madrid durante la guerra, los procesos de violencia política que habían nacido en sus calles o las organizaciones nacidas al calor del proceso revolucionario surgido tras la derrota de la sublevación. En el proceso de depuración de Primitivo Bañuelos la Delegación de Información e Investigación de Falange sacó a colación su afiliación a UGT durante la guerra y también su nombramiento como presidente del comité de vecinos en el nº 7 de la calle Fuente del Berro, donde vivía, aunque "en la casa ha observado siempre buena conducta" y su nombramiento "se hizo de acuerdo con otros vecinos de derechas para evitar males mayores"⁵⁸⁷.

Las redes de información política que se abatieron sobre la ciudad favorecieron la extensión de denuncias y la invocación persistente de las agencias de control. Un comportamiento que coincidió con la depuración y reorganización de la Policía, por lo que no fue raro que junto a la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS actuara la propia Dirección General de Seguridad. La comunicación fue tan constante entre ambas agencias como metódica la información practicada. Rápidos en sus contestaciones, los policías se cuidaban de aclarar que algunas de sus informaciones no estaban comprobadas, sobre todo cuando se referían a cuadros importantes del partido. Guillermo García Sanz era delegado político de Falange en el distrito de Chamberí y en el otoño de 1940 fue acusado de pertenecer a la Masonería. Lo comprometido del caso hizo que la Policía se remontara a los años 20, cuando Guillermo huyó a Cuba por un

⁵⁸⁶ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 51. El Café Lyon, cercano a la Puerta de Alcalá, fue un espacio de reunión para numerosos falangistas de primera línea. Véase RICCI, Cristián H.: *El espacio urbano en la narrativa del Madrid de la Edad de Plata*, Madrid, CSIC, 2009, p. 256.

⁵⁸⁷ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20571, Carpeta 161 y Caja 51/20570, Carpeta 120. Caja 51/20570, Carpeta 120 y Caja 51/20571, Carpeta 161. Para los comités de organización políticas y de vecinos en el Madrid de la guerra, puede verse JIMÉNEZ HERRERA, Fernando: "El Comité Provincial...", ob. cit. También OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por Dios...», ob. cit.

desfalco y allí, ayudado por la Masonería de la isla, "parece ser prosperó en su negocio consistente en un taller de confecciones de relativa importancia". Al volver a España ingresó en Acción Popular y posteriormente en Falange Española. Su condición política le obligó a esconderse en casa de un amigo, y desde allí participar como "uno de los Jefes de la Organización «José Antonio», dependiente del SIPM y parece ser ha despachado personalmente con el Coronel Ungría, quien le concedió la libertad absoluta para firmar certificados de haber pertenecido a dicha organización". La historia parecía, a todas luces, exagerada. Era poco creíble que, atado a la clandestinidad madrileña, llegara a conocer a un alto mando del Estado Mayor franquista, y menos que éste le habilitara para dejar pruebas escritas de la actividad del espionaje franquista. Además, los informes sobre su pertenencia a la masonería provenían de un secretario en la Embajada de Perú. La Comisaría General de Orden Público de la DGS prometió ampliar la información⁵⁸⁸.

La Policía era más cuidadosa que Falange en el tratamiento de las informaciones que practicaba. Sobre todo cuando el pasado de los implicados no aparecía del todo claro. José Morón, director del sindicato provincial de Metales y construcción metálicas, fue investigado por vender un permiso de importación. El informe policial no ofrecía una imagen muy positiva de él:

"Parece ser que con anterioridad al GMN pertenecía al Partido Radical, aunque según él procede de las JONS, cosa que hace resaltar en las conversaciones, diciendo en unos sitios que era de la Falange de Madrid y en otros que pertenecía a la de Granada, de dónde poseía certificado como uno de los organizadores. [...] Es el prototipo del «chantagista» (sic) siendo muy prometedor en todas las conversaciones"⁵⁸⁹.

No fue el único al que seguía la Policía. Manuel Sáinz de los Terreros también estaba destacado en la Central Nacional-Sindicalista, en su caso en el sindicato de azúcares, alcoholes y bebidas. Poseedor de la medalla de la Vieja Guardia, era "curioso que siendo afiliado a Falange Española antes de la guerra, no sea en la actualidad afiliado al Partido". Sus camaradas más próximos afirmaban que esta situación se explicaba por temor a que saliera "a relucir «algo» poco limpio de su vida política". Otras fuentes recalcaban su "muy dudosa actuación en la zona roja, durante el GMN". La oscuridad de su pasado no era sino un agravante que se derramaba sobre el juicio a su conducta: "Suele conducirse en todos sus actos con una gran falta de moralidad,

⁵⁸⁸ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20535, Carpeta 31.

⁵⁸⁹ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20570, Carpeta 87. Para las diferentes formas de obtener información, véanse los epígrafes 3.2 y 3.3 de esta tesis doctoral.

abusando del nombre del Partido para penetrar en los sitios que le interesa para la consecución de sus fines"⁵⁹⁰.

El contenido de los informes demuestra que no sólo estaba en juego el contenido político de la Victoria, donde Falange iba definiendo su función como una burocracia del control. Más allá, lo que se jugaba era la orientación de sus códigos hacia un espacio público "de orden". Así, quien no presumía de su pasado, ya fuera militante, sufriente o perseguido, simplemente tenía algo que ocultar. Como ocurría con la persecución del "enemigo interior", la conducta privada se evaluaba según los criterios del propio espacio público que se estaba forjando, como la moralidad, la religión o la buena vecindad. Criterios que también alimentaron denuncias a miembros del partido. Una nota confidencial enviada por la DGS definía a Manuel Prieto, dueño de la fábrica de cervezas "La Cruz Blanca" y jefe nacional del servicio sindical homónimo, como "íntimo amigo de Azaña, del que tiene un magnífico retrato dedicado en su despacho", "presunto masón" y le acusaba de reunirse "con un médico santanderino huido a la llegada de las tropas nacionales". Era junio de 1940 y aunque el bando que declaró el estado de guerra en Madrid tras la ocupación militar prohibía las denuncias falsas, el Departamento de Información e Investigación en la Delegación Nacional de Sindicatos procedió a instruir información para "esclarecimiento de la conducta y antecedentes político-sociales de Manuel Prieto"⁵⁹¹.

Este caso ilustra a la perfección los conflictos inherentes a la construcción de esa comunidad de la Victoria. Los antecedentes de Manuel estaban fuera de toda duda: afiliado a Falange desde septiembre de 1935, durante la guerra se había destacado en varios viajes a Alemania y Francia relacionados con la industria cervecera franquista, junto con varias donaciones tanto al partido como a sus combatientes en los frentes. Las dietas de los viajes las había donado personalmente a Agustín Muñoz Grandes. Una vez más, la aparición de referentes conocidos pretendía asegurar la identificación personal con el propio régimen. El final de los seis folios en que quedó plasmada la investigación no dejaba lugar a dudas: su "conducta, moralidad y actuación respecto a nuestro Movimiento y Organización son inmejorables y dignas de encomio". Frente a cualquier sospecha, Manuel no podía ser acusado de perturbar la cohesión nacional⁵⁹². El instructor se creía "obligado a calificar de insidiosa y totalmente falsa la denuncia" e indicaba "no aceptar y menos cursar denuncias o informaciones anónimas que intencionadamente lanzan algunos malvados y cretinos enemigos de la Falange".

⁵⁹⁰ *Ibidem*. El entrecomillado de la cita aparece en el original.

⁵⁹¹ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20510, Carpeta 131. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁵⁹² PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *La capital de la Victoria. Reconstrucción material, política y social en el Madrid de la posguerra (1939-1948)*. Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, pp. 85-88. Disponible on-line en <http://eprints.ucm.es/23825/>.

Gerardo Salvador Merino, delegado nacional de sindicatos, fue más osado en la identificación:

"Vengo observando, de algún tiempo a esta parte, que la Dirección General de Seguridad, sin la menor comprobación y dejando siempre al denunciante en el anónimo (sic.), recoge y transmite a esa Secretaría General [Servicios de FET-JONS], denuncias injustificadas e informaciones absurdas y tendenciosas contra diversos camaradas y organismos dependientes de esta Nacional de Sindicatos, como la que da lugar a este escrito e información adjunta".

Como puede verse, los conflictos por delimitar quien pertenecía a la comunidad de vencedores y qué parámetros definían esa comunidad continuaron más allá del primer año de posguerra. La Administración del régimen, el papel del partido y la conducta de quienes participaban en los juegos de poder no eran más que herramientas en la pugna por ensanchar o estrechar los límites de la identidad de la Victoria y participar de sus beneficios. Un proceso que debe entenderse también desde los parámetros del orden público, de acuerdo a los dispositivos a los que se recurrió. De cara a asegurar el orden social erigido por la dictadura, desde las propuestas de las autoridades pero también con iniciativas "desde abajo", la "cultura de la Victoria" significó muchas veces "cultura del control"⁵⁹³. A primeros de junio de 1941 Pedro Reija, antiguo funcionario del Ayuntamiento de Madrid, escribió una larga carta a José Luna Meléndez, vicesecretario general de FET-JONS y jefe de provincias. El escrito, más de cuatro páginas manuscritas que alternaban su querrela personal con el contexto político de construcción administrativa del régimen, comenzaba con una llamada "en defensa de la justicia, de la Falange y por el triunfo de ésta en el Ayuntamiento"⁵⁹⁴. El contexto de depuración en la corporación municipal había afectado a Pedro, expulsado tras una denuncia de Pedro Górgolas, oficial mayor del Ayuntamiento y secretario tras el despido de Reija⁵⁹⁵. Entonces decidió denunciar su actuación, lo que incluyó extremos como su capacidad de medrar bajo el Frente Popular, su amistad con políticos republicanos como Andrés Saborit, Ramón Lamonedá y Pedro Rico, o la entrega de dos "camaradas a las hordas rojas de Málaga". Tras la conquista de esta ciudad en febrero de

⁵⁹³ Desde el orden público, la llamada "Cultura de la Victoria" no pudo significar la mera transmisión de códigos y prácticas que tenían como referente la guerra, su recuerdo y su herencia. Al respecto puede verse HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011, obra que revitalizó los estudios sobre la construcción de la dictadura. Una cuestión que también debe valorarse para las "actitudes de normalización", un enfoque renovador en HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "En busca de la paz prometida: actitudes de normalización durante el primer franquismo (1936-1952)", *Ayer*, nº 104 (2016), pp. 177-201. Tomo la última expresión de GARLAND, David: *La cultura del control. Crimen y orden social en la Europa contemporánea*, Barcelona, Gedisa, 2005 [2001].

⁵⁹⁴ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20571, Carpeta 166. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁵⁹⁵ En su escrito, Pedro se refiere a él únicamente como "Sr. Górgolas". Su nombre y cargo en la esquila de *ABC*, 14/V/1960.

1937, Pedro Górgolas pasó a zona franquista y llegó hasta el entorno de Alberto Alcocer, designado alcalde de Madrid por Franco, aún en Valladolid. Aunque su posición en la corporación era influyente, su responsabilidad en la gestión municipal de posguerra fue un argumento a su favor:

"Cuánto daría Negrín por ser también depurado desde su cargo de hegemonía, pues no es menor el influjo del Sr. Górgolas en el Ayuntamiento[...]

Su gestión desde este cargo es desastrosísima, ampara a rojos y así vemos en cartillas de abastecimiento a un funcionario que de Zona Nacional se vino a la roja y otro, que estuvo en la roja pero juramentándose en suicidarse o jubilarse si los rojos perdían en la guerra, y lo que ocurre y ocurrió en cartillas es un baldón a la buena administración.[...]

Los puestos de hegemonía están en manos de izquierdistas y pospuestos los de extrema derecha y Camisas Viejas. En Policía Urbana y para ascensos fueron pospuestos los perseguidos y condenados a muerte por los rojos y tuvo lugar el favoritismo y cacicato. Se admitió a 500 guardias a espaldas de la Ley de ex-combatientes y sin la presencia del obligado representante de Reincorporación de Ex-combatientes al Trabajo.

Ruego al Ayuntamiento me abone los sueldos dejados de percibir y pase este escrito por la responsabilidad ante el Tribunal que crea oportuno pues yo lo firmo una y mil veces, pero que no dé fe de su contenido el fedatario municipal Sr. Górgolas, carente de facultad legal y moral para certificar mis escritos. [...]

Pido en súplica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación una inspección al Ayuntamiento madrileño, como lo hizo en su día aquel gran español Primo de Rivera, tan magistralmente secundado por el Sr. Martínez Anido. Ruego a la Jefatura Provincial de Falange, al Capitán General y a las Autoridades a quienes envío el presente y claro y respetuoso escrito, que sin dejar de exigirme responsabilidad si a ella creen soy acreedor, me presten el apoyo al que como ciudadano y defensor de la justicia tengo derecho[...]". [Los subrayados son míos].

La crítica al papel de Pedro Górgolas como gestor y el recurso a su pasado eran argumentos duros que hacen pensar en la confianza que Pedro Reija tenía en ganar su reclamación. Su conflicto personal era un episodio más de una pugna más general por la tensión entre la inclusión y la exclusión en la sociedad posconflicto de Madrid⁵⁹⁶. La legitimidad de su queja no radicaba en su depuración, sino en las instituciones a las que apelaba: la Falange originaria, los ex-combatientes, el partido y el principio de autoridad, en general. En este último sentido no olvidaba que Madrid era una ciudad militarizada, y también apelaba al Capitán General en su escrito. Después de 1939, la experiencia personal no podía avalar ninguna reclamación si no se vinculaba a un

⁵⁹⁶ PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«¿Qué hizo usted al estallar el Glorioso Movimiento Nacional?» Sobre viejas identidades y nuevas lealtades en el Madrid de la posguerra", en BELLVER, Vicent, D'AMARO, Francesco, MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea-Universitat de València, 2015, pp. 107-112.

contexto más amplio de legitimación del propio régimen. Un proceso que no puede entenderse como una lógica impuesta "desde arriba", pero tampoco abierto completamente a dinámicas subalternas de parentesco con las fuentes de esa legitimidad, como los "Caídos por Dios y por España", la persecución, el servicio en el frente o las amistades que podían avalar una trayectoria. La experiencia directa de la guerra, tanto en el frente como en la retaguardia, en suma. La construcción pública del nuevo orden tuvo mucho de comunicación entre el Estado y la sociedad, entre los códigos emanados desde el poder, las condiciones materiales y las ventanas de oportunidad que desarrolló en forma de leyes, su decodificación "desde abajo" y la voluntad por construir una ascendencia política, social y económica⁵⁹⁷. Pero el régimen nunca renunció a controlar esas oportunidades establecidas por él mismo, modulando la aplicación práctica de los marcos cognitivos donde había establecido su legitimidad.

5.4. Carabanchel y Puente de Vallecas, espacios de sospecha.

En todos los casos anteriores, la guerra era el lugar del pasado donde encontrar méritos y faltas, propias o ajenas, a partir de las cuales juzgar la inclusión o la exclusión entre los vencedores. Pero si había algún lugar en Madrid que podía expresar espacialmente la caracterización de la guerra como una ruptura, ése era Carabanchel. Sin ser administrativamente parte de la ciudad, estaba incorporado *de facto* a ella y en el otoño de 1936 el frente de guerra separó Carabanchel Bajo de Carabanchel Alto. El primero fue "liberado" en noviembre de 1936, cuando su censo pasó de 38000 habitantes a apenas 400, según el informe que la Delegación de Información e Investigación realizó sobre el pueblo un año después del "Día de la Victoria"⁵⁹⁸. La gestora municipal establecida tras la ocupación fue sustituida en octubre de 1939, al mismo tiempo que al municipio volvía la población originaria, "muchos de «derechas» que huyeron cobardemente cuando apenas se oían los tiros de nuestras vanguardias" según la apostilla del informante. El proceso que se desencadenó entonces fue un equivalente colectivo al análisis de las conductas individuales. A la acusación de cobardía se le unieron pronto los juicios de carácter político. En el nuevo consejo municipal el protagonista era un antiguo concejal radical-cedista, Ricardo Fuentes Ramírez, que en 1938 tuvo que refugiarse en una embajada. Huido, escondido y, según

⁵⁹⁷ Una crítica al concepto habermasiano de "esfera pública" apoyada, desde la Comunicación Social, en MORLEY, David: *Home Territories. Media, Mobility and Identity*, London: New York, Routledge, 2000, pp. 105-148 e ÍD: *Medios, Modernidad y Tecnología. Hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*, Barcelona, Gedisa, 2008, pp. 121-170. Para la decodificación, véase el texto clásico de HALL, Stuart: "Codificación y decodificación en el discurso televisivo", *Cuadernos de Información y Comunicación*, nº 9 (2004), pp. 210-236.

⁵⁹⁸ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Carpeta 95. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

el informante, también con una actitud criticable al buscar la protección del gobernador civil de Toledo y la diputación provincial de Madrid. Unos antecedentes negativos traducidos en una gestión política de la corporación muy negativa, de acuerdo al informe de la Delegación de Información:

“Su Presidente, ducho en las habilidades políticas, hombre soberbio y apasionado por ambiciones y apetencias, relegó bien pronto de hecho a sus numerosos Concejales a un papel de comparsas y su agolatría (sic.) le indujo sin duda a no tener sanción a sus arbitrariedades, injusticias y faltas de disciplina, lo que le crean (sic.) en el pueblo un ambiente desfavorable”.

Lo que estaba en juego, en suma, era la fidelidad de los súbditos al nuevo Estado, más importante si cabe por haber sido Carabanchel Bajo zona de frente. Había que extremar la precaución y por tanto revisar el pasado del personal político encargado de regir el municipio. Fuentes era propietario de una casa de ultramarinos saqueada durante la guerra. Acabada ésta, trató de afiliarse a FET-JONS sin éxito, puesto que la Jefatura Provincial le negó el carnet por sospechar que había hecho negocio con la tienda a través de un empleado suyo. Esta posibilidad, sin estar probada, podía explicar el comportamiento de Ricardo Fuentes como jefe local de Falange (subrayada en el original). Simultanear los cargos de alcalde y jefe local de Falange y los de presidente de la Diputación y jefe provincial formaba parte de un proyecto mayor de homogeneización y desradicalización ideológica de la Falange de los años republicanos, iniciado con la publicación de sus estatutos en agosto de 1937 y rematado por su reforma apenas dos años más tarde, en julio de 1939, acabada ya la guerra⁵⁹⁹. Pero una administración del poder tan personalista requería de una confianza casi absoluta, inexistente en el caso de Fuentes. Más tarde, otro antiguo cedista fue propuesto para organizar el mando de una falange y desde que obtuvo el cargo se evidenció su voluntad de controlar parcelas que no entraban en sus atribuciones, algunas, incluso, responsabilidad única del jefe local. Llegó a ofrecer a un capitán amigo suyo el edificio que Falange utilizó durante la guerra para emplearlo como cuartel de la Guardia Civil. Según el informante, una vez designado alcalde, fue colocando a sus “correligionarios de antaño” en puestos de responsabilidad, sin concurso previo. Tal era el furor contra su gestión, que se llega a afirmar que el propio alcalde situó a un amigo como jefe local del Movimiento, cuando ese puesto lo podía ocupar únicamente el alcalde.

No hay que olvidar, asimismo, el contexto de reorganización de las funciones de Falange y su relación con el Estado. En su intento por solucionar los problemas cotidianos se recurrió con asiduidad al discurso anti-caciquil⁶⁰⁰. Era el caso, por ejemplo, de la oficina de colocación de empleados, retirada de los ayuntamientos para

⁵⁹⁹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de la Falange...*, ob. cit.

⁶⁰⁰ CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: "La vuelta a la historia...", ob. cit.

pasar a depender de los sindicatos directamente. Ante la reorganización, el jefe de la oficina de Carabanchel, camisa vieja, decidió dejar de percibir su sueldo con la condición de no perder su puesto. ¿Qué ventajas ofrecía su posición como jefe de colocación? ¿Lo hizo desinteresadamente? Su caso fue uno más de los agravios cometidos por el alcalde, que no pagaba su sueldo tal y como se le reclamaba desde el Ministerio de Trabajo. Sin embargo, sí consiguió del Ministerio de Hacienda la aprobación del presupuesto municipal de 1940.

¿Qué había detrás de este informe tan negativo por parte de la Delegación de Información e Investigación? No era una denuncia contra la corrupción generalizada ni contra la forma de administrar el poder, una crítica que tendría que haber apuntado más alto. Tampoco se cargaba contra la disolución del partido dentro del Estado, no era una crítica de un “camisa vieja” ante la deriva burocratizante de Falange. Por un lado, desvelaba la importancia de la gestión local de la Victoria⁶⁰¹. Tras la legitimación de las armas y la sangre de los mártires, venía la labor cotidiana de solventar los problemas de la población, dirigir las diferentes sensibilidades políticas, recompensar a los esforzados durante la guerra y apartar a quien no estuvo a la altura. Por otro, dibujaba la formación de la comunidad nacional de posguerra bajo los postulados de unidad, fidelidad, autoridad y, en caso de ser necesario, castigo y exclusión. Los nuevos funcionarios que accedían al entramado burocrático franquista debían ser conscientes de ello.

La mirada local permite atender a estos juegos de poder, relacionarlos con los discursos de las élites de la comunidad de la Victoria y situarlos en una perspectiva más amplia. ¿Qué sentido podían tener las continuas llamadas a la unidad, el mando y la disciplina? Antes de terminar su informe, el agente de la Delegación de Investigación advertía de la ausencia de deseos interesados en su diligencia. El único objetivo que se perseguía era “señalar defectos que deben corregirse, notados en los primeros pasos de paz”. Carabanchel aparece en este caso como un observatorio privilegiado para comprobar el paso de un Estado forjado en una guerra civil al progresivo asentamiento de sus cimientos sociales. La sospecha sobre los territorios ocupados era el requisito previo para la depuración de actitudes no deseadas y así evitar consecuencias como la desunión, tan perturbadora en la guerra como en la Victoria:

“Esta desunión se va también notando en la disgregación de la Falange de Carabanchel Bajo, cuyos Jefes nombrados a partir de la liberación de la capital han sido desacertados. ESTA FALANGE SE VA EXTINGUIENDO, habiendo cesado casi en absoluto toda manifestación de su vida, tanto en la primera y segunda línea como en la organización juvenil, completamente desorganizadas lo que en un pueblo de 30.000 almas engendra un extenso núcleo de

⁶⁰¹ CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: "Dictatorship from below: local politics in the making of the Francoist state, 1937-1948", *The Journal of Modern History*, Vol. 71, nº 4 (1999), pp. 882-901.

desprestigio para nuestro régimen Nacional-Sindicalista”. [Mayúsculas y subrayado en el original].

Fomentar la desunión era sinónimo de caminar hacia la pérdida del control de la organización de la sociedad de posguerra. Y en ese contexto, el nombramiento de cargos locales no era una cuestión menor, estaba en juego el control del espacio urbano. Un espacio, asimismo, sobre el que se abatió una profunda reconversión tras el final de la guerra. En primer lugar, sobre unos usos del suelo orientados al castigo, lo que culminó con la construcción de la nueva prisión provincial entre 1940 y 1944. En segundo lugar, el nuevo régimen pretendió controlar los comportamientos a través de la construcción de unas viviendas que respondieran a sus propias coordenadas ideológicas⁶⁰². Las iniciativas desde el poder, las necesidades de la población, los discursos generados por las autoridades y su recepción se produjeron en un contexto de control social, pero no por ello dejaron de tener una naturaleza dialéctica, donde la gestión de los apoyos sociales incluyó su control. Todo un espacio punitivo jugaba a favor de la socialización de los valores del régimen y la desmovilización de amplios sectores sociales, al tiempo que se hacía efectivo el extrañamiento de la alteridad, ya fuera por su comportamiento después del 18 de julio de 1936 o del 1 de abril de 1939. Y para la conformación social, económica y cultural del “enemigo”, nada mejor que erosionar su proximidad, alejarlo del proyecto social de posguerra. Sin olvidar nunca la capacidad de penetración del nuevo Estado franquista en los entornos de sociabilidad más inmediatos: los barrios. Era en los barrios donde Falange fue implantándose de manera progresiva, no como un elemento movilizador o de encuadramiento, sino como una herramienta de obtención de información cuando fuera preciso.

Por su parte, en el Puente de Vallecas uno de esos momentos llegó a finales de abril de 1940, cuando fueron requeridas “las personas de mayor garantía” del barrio⁶⁰³. El funcionamiento del Ayuntamiento de este municipio, asimilado *de facto* a Madrid aunque aún independiente, era seguido con interés por el partido, que recurrió a su estructura de control. Los primeros tres informes se practicaron en el entorno de Alfonso Vázquez, el alcalde, ex-cautivo aunque no “camisa vieja”, persona de derechas y con un hijo afiliado al partido. Según el “camarada Chinchilla, empleado del Ayuntamiento”, un desacuerdo con los dirigentes de la CEDA le llevó a militar en el

⁶⁰² Para ambos casos, véase OVIEDO SILVA, Daniel: “Paisaje urbano y mapa de la represión: Carabanchel Bajo, 1939-1945”, pp. 162-185, en ORTIZ, Carmen (coord.): *Lugares de represión...*, ob. cit. e ÍD: “«La extinción de los focos irredimibles»: política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio el Terol”, pp. 107-112, en BELLVER, Vicent, D'AMARO, Francesco, MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea-Universitat de València, 2015.

⁶⁰³ AGA, Presidencia, DNP, Caja 51/20534, Caja 96. Sigo esta referencia, si no se indica lo contrario.

Partido Agrario, un tipo de información que conocía por ser jefe de barrio de Falange. "Referente a las anomalías actuales en este Ayuntamiento se debe a que se encuentra completamente sólo en el difícil cargo que desempeña ya que los gestores van cuando les parece bien". Otros informes no eran tan benévulos con su actuación. Algunos empleados del Ayuntamiento le acusaban de que

"hace y deshace todo a su antojo, dándose el caso de que por el menor motivo despide a los empleado estrellándose siempre con las personas completamente afectas al Movimiento, mientras esto sucede con los empleados afectos, el Interventor que es persona completamente indeseable para la Causa Nacional-sindicalista sigue en su puesto haciendo una verdadera labor de desmoralización". [Los subrayados son míos].

Los agentes Esteban Hernández y Andrés Caballero habían recogido varias sensibilidades en el entorno del Puente de Vallecas, y los detalles no eran insignificantes. La actuación del alcalde tenía por costumbre perjudicar a los más próximos al régimen, lo que influía en su relación con la sociedad. Falange apuntó entonces a su pasado. Durante "el dominio rojo" estuvo refugiado en una embajada y "al liberarse la capital" el entonces delegado de FET le avaló como Vieja Guardia, a pesar de no haber militando nunca. Aunque él se presentara como antiguo preso, su sacrificio personal quedaba amortiguado al ser un refugiado más. Los momentos en que se centró la información no fueron escogidos al azar. Una vez más, la actitud en julio de 1936 y en abril de 1939 era la encrucijada a la que, antes o después, debía enfrentarse la sociedad. Y a partir de la exploración del pasado, llegaban los juicios en el presente. Alfonso Vázquez sintió que tras la guerra debía mentir sobre su trayectoria y reconstruir su perfil para transitar la nueva etapa. Pero eso podía acarrear consecuencias: "Es persona egoísta" y "se le acusa de tener concomitancias con funcionarios y vecinos de marcados antecedentes rojos". Quedaba inhabilitado para la gestión política de la Victoria, una cuestión que también aparecía entre unos informes preocupados por la opinión de la población siempre que ahondara en el retrato fijado.

"También es público el descontento que existe entre la población civil, la cual, se queja de que mientras los elementos rojos tales como los hijos de Amos Acero Pérez, que fue alcalde durante el dominio rojo y causante de los asesinatos de los empleados del Ayuntamiento, entran con gran facilidad en el mismo, para resolver cualquier asunto, sin esperar antesala y anticipándose a cualquier otra persona de las que espera, con solo decir «los hijos de Acero», como si esta palabra fuera la del cuento «ábrete sésamo», en cambio a las personas de orden, y particularmente a los Falangistas, les es punto menos que imposible el poder entrevistarse con el alcalde". [Los subrayados son míos].

La gestión del alcalde estaba mediatizando la propia relación con la Administración, de tal modo que la exclusión de la "anti España" en las comunidades más cercanas se tornaba discriminación a quienes representaban el "orden". El espacio público también estaba en juego. Alfonso había protagonizado algún altercado en las fiestas de la Purísima y sus amistades también estaban fichadas, aunque les apuntara sólo el rumor. De Juan Roper, su "mano derecha, no se sabe cierto si desde antes del Movimiento pertenecía a la CNT pero desde luego durante el mismo, militó". Otro colaborador suyo, "un tal Cabrera", había sido sorprendido como falsificador de avales por dinero. El informe se cerraba con la pésima influencia sobre la vida cotidiana de la comunidad vallecana. "En la política de abastecimientos es donde con su conocimiento se llevaba peor los asuntos.[...] Los precios en los artículos suelen ser muy elevados con relación al precio de venta en Madrid, aunque nadie se explique en que (sic.) consiste". La apelación al abastecimiento se hacía, además, en un contexto de dificultades generalizadas, en el que las autoridades locales concentraron todas las críticas por parte de la población. Quedaba claro que la Delegación de Información e Investigación no temía al cargo de alcalde, si con su actuación existía el mínimo peligro de corromper la identidad de la Victoria.

En este capítulo he pretendido acercarme al grupo de vencedores en 1939 para considerar la construcción del orden social franquista a través de la recompensa, la búsqueda de las ventajas simbólicas y materiales y la gestión política directa en los cargos de la Administración. De esta forma, el objetivo era explorar las raíces, los métodos y las dificultades de un proceso que, desde su inicio, se definió por la tensión entre la fidelización y la dominación. El primer ámbito en que se hizo explícita esa tensión fue en la recompensa castrense, preparada durante los últimos compases de la guerra y puesta en marcha tras el fin de la campaña militar. Los primeros pasos que se dieron fueron la revisión de expedientes y ficheros, necesaria para evaluar los méritos durante la guerra. Por tanto, el procedimiento fue muy similar al que estaban llevando a cabo ciertas agencias de gestión de la información, como la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos: reunir documentación, clasificarla y analizarla.

A partir de 1939, la lógica bélica fue sustituida por la de la construcción de un nuevo Estado y su legitimidad entre quienes habían ayudado a ganar la guerra. Con otras palabras, se procedió a abandonar la dialéctica frente-retaguardia para erigir una sociedad posconflicto. Fue ese contexto en el que se procedió a fidelizar la base social de la dictadura en un momento de sospecha generalizada para todos aquellos que

procedían del "Madrid rojo", aún siendo colaboradores de la "España nacional". Una tensión respecto a la retaguardia enemiga que unió a organismos militares y civiles. Si entre los agentes del SIPM se extendió la declaración jurada, el mismo dispositivo que dominó la búsqueda de responsabilidades y la extensión de la denuncia en el Madrid ocupado, entre los afiliados a la Falange clandestina se extendió el informe de conducta como vía para avalar méritos y comportamientos. El proceso de fidelización, de recompensa y de identificación con la Victoria franquista fue el reverso de la política de control punitivo analizada en los capítulos anteriores.

Para muchos madrileños, la vida a partir de 1939 significó buscar el reconocimiento por parte de las autoridades, disfrutar y ejercer de una ascendencia social forjada en los años de la guerra o pugnar por que el Estado reconociera un mérito que debía ser recompensado. Experiencias particulares que demuestran que la "comunidad de la Victoria" no estaba forjada de forma definitiva el "1 de abril", sino que, al igual que la propia dictadura, fue cimentándose a lo largo de la década de los 40. Para entender este proceso es tan necesario atender a las claves discursivas abiertas por el régimen, a sus marcos conceptuales y simbólicos, como a su decodificación por parte de la población. En las páginas anteriores he ejemplificado este fenómeno en el discurso del sacrificio, mediante el cual se reinterpretaron algunas de las leyes principales que pretendían fomentar la recompensa civil. Sin embargo, no sólo hubo recompensas entre quienes habitaron la victoria franquista. Los estereotipos y rumores, que nutrían el funcionamiento de la justicia militar, también se extendieron entre los afiliados a Falange, sobre quienes no podía recaer la más mínima sombra de la duda. Las actitudes cotidianas de buena parte de la población madrileña que colaboró con la dictadura estaban nutridas de las mismas prácticas que forjaron un espacio público inundado con los criterios de orden del nuevo régimen.

Por tanto, si la posguerra fue el momento en que se definieron los parámetros de la identidad de la Victoria, sus límites se fijaron a partir de una última tensión, la que existía entre la inclusión y la exclusión. Una realidad que apuntó incluso a los cargos de la dictadura, sobre quienes se abatió la sospecha. Los agentes del Servicio de Información de Falange también recogieron informes de alcaldes, como en Carabanchel o en Vallecas. El análisis de estos espacios desde una escala *micro* es necesario, asimismo, para comprender la construcción de la dictadura. Una realidad que también se expresó en las conmemoraciones públicas del régimen y en la representación material de sus apoyos, como se verá en el próximo capítulo.

Capítulo 6. Madrid, capital y ciudad de la Victoria.

"Todo el pasado se quiere apoderar de mí
y yo me quiero apoderar del futuro."

(Gloria Fuertes: "Todo el pasado")⁶⁰⁴.

6.1. Misas de campaña y desfiles militares: las primeras representaciones de la Victoria.

Una vez consumada la maniobra de ocupación y mientras en los distritos de la ciudad se asentaban los tribunales castrenses, los militares también participaron en la representación del triunfo sobre el "Madrid rojo". Para ello ocuparon otro tipo de espacio, a medio camino entre el físico y el simbólico. El 3 de abril, 48 horas después del "Día de la Victoria", diferentes fuerzas fueron convocadas "en la explanada de la Calle de Ferraz del Cuartel de la Montaña", donde se celebró "una sencilla misa de Campaña". Tal era la orden general de la plaza nº 1, desde el Gobierno Militar de Madrid⁶⁰⁵. La ocupación de la ciudad también incluyó la apropiación de los espacios donde aún pervivía la memoria de la derrota del golpe de Estado, como las ruinas del cuartel de la Montaña. La representación estuvo protagonizada por el mando militar de la ciudad, los "Jefes y Oficiales francos de servicio" y, por supuesto, "representaciones de las Tropas que guarnecen Madrid". Las unidades se dispusieron desde Ferraz hasta la "Montaña del Príncipe Pío", en línea de a tres con intervalos cerrados y en dos filas. En la primera, se destacaron los militares que habían participado en la ocupación del sector correspondiente, mientras que en la segunda se encuadraron otras unidades secundarias, las milicias de FET-JONS y los servicios de Intendencia y Sanidad.

Este tipo de actos se extendieron en los primeros días de posguerra y definieron las relaciones que el nuevo Estado mantuvo con el espacio en la formación de la sociedad posconflicto. Una situación que fue aprovechada por las nuevas autoridades como escaparate de la "liberación" de la ciudad, en el marco de una "segunda Reconquista", ya que el final de la guerra en Madrid coincidió con los prolegómenos de la Semana Santa. El 7 de abril, Viernes Santo, la talla mutilada del Cristo de la Victoria presidió el altar construido en la Puerta de Alcalá, el mismo lugar donde se había ubicado un gran cartel con el rostro de Stalin durante el asedio de Madrid. La misa pontifical, oficiada por el obispo de la diócesis de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y

⁶⁰⁴ FUERTES, Gloria: "Todo el pasado", *Mujer de verso en pecho*, Madrid, Cátedra, 2016, p. 40.

⁶⁰⁵ AGMAV, Caja 1601, Carpeta 65, Orden nº 1.

Garay, estaba repleta de símbolos que indicaban una recristianización de la ciudad según "los sentimientos patrióticos y religiosos del pueblo", como afirmó la prensa. La misa de campaña mostraba las huellas de la violencia en el "Madrid rojo" en forma de iconoclastia y sobre ellas se construyeron los ritos de la Victoria. En el altar, junto a la talla mutilada, aparecían un gran yugo y un haz con las flechas de FET-JONS. Antes de officiar la misa se había organizado un *Via Crucis* hasta llegar a la Puerta de Alcalá, donde dio comienzo la misa de campaña. Ejército, Iglesia y Partido se dieron cita para purificar la ciudad, "esta Jerusalén moderna que ha pecado cien veces y que nada tiene de mística", como se definió a Madrid días antes en *ABC*⁶⁰⁶.

No fue la única misa de campaña en aquellos primeros días de "liberación". El 10 de abril, el Cuartel de la Montaña acogió otro acto, con las mismas fuerzas e idéntica disposición. Se cumplía exactamente una semana desde la primera representación de estas características, una política que también pretendía gestionar los tiempos de la ciudad desde una óptica castrense. Las unidades militares debían encontrarse "en formación a las 10,30 horas", a la vista de los vecinos del barrio hasta que terminara el acto horas después. No sólo se trataba de la apropiación de ciertos espacios, que no eran elegidos al azar, también se modelaba la forma de habitarlos. La mayoría de estos actos quedaban recogidos en la prensa, lo que ampliaba su difusión y significado⁶⁰⁷. Por su parte, el Servicio Nacional de Propaganda tuvo un papel destacado en la escenificación de los primeros días de Victoria. Aunque destinadas a un tiempo de paz, las instrucciones se habían denominado "Orden de la campaña que ha de celebrarse en Madrid en los primeros días de la entrada"⁶⁰⁸. Para las autoridades franquistas el éxito de la representación del triunfo era un motivo de preocupación, y para asegurarlo establecieron una jerarquía en la secuencia de acontecimientos. En primer lugar y "en las veinticuatro primeras horas", había de celebrarse una misa de campaña "seguida de una arenga pronunciada por el general más destacado de los que ocupen la plaza". Así ocurrió en la glorieta del Cisne y en otros puntos de la ciudad, con la participación, según *ABC*, "de millares de personas"⁶⁰⁹. Esta "movilización capilar por los barrios de la

⁶⁰⁶ *ABC*, 8/IV/1939. La "segunda Reconquista" en *ABC* (Sevilla), 20/V/1939, citado en DI FEBO, Giuliana: *Ritos de guerra...*, ob. cit., p. 97. *ABC*, 2/IV/1939.

⁶⁰⁷ AGMAV, Caja 1601, Carpeta 65, Orden nº 8. MARTÍNEZ, Emilio: "Configuración urbana, hábitat y apropiación del espacio", *Scripta Nova*, Vol. XVII, nº 493 (2014). Disponible on-line en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-493/493-33.pdf> (consultado el 10/XII/2016). Para este autor "el habitar se resuelve en su propio despliegue rutinario, creativo y múltiple". *ABC*, 4/IV/1939 se hizo de una misa de campaña en Montjuic. Las misas de campaña volvieron a las ruinas del Cuartel de la Montaña en 1941 y 1942, protagonizadas ya por el partido único. Véase MUÑOZ-ROJAS, Olivia: *Ashes and Granite...*, ob. cit., p. 70.

⁶⁰⁸ Documento citado y desarrollado en DI FEBO, Giuliana: *Ritos de...*, ob. cit., pp. 104-105. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

⁶⁰⁹ *ABC*, 30/III/1939.

ciudad" estaba contemplada en las instrucciones del Servicio de Propaganda, según las cuales "se procurará la organización de manifestaciones espontáneas".

Sin embargo, estas manifestaciones apenas se destacaron por su espontaneidad y acabaron siendo organizadas por los militares. El 1 de mayo, un mes después del "día de la Victoria", el General Eugenio Espinosa de los Monteros ordenó desde el Primer Cuerpo de Ejército celebrar una misa de campaña al día siguiente "en memoria de las víctimas ocurridas el día 2 de Mayo de 1808 en defensa de la Independencia de la Patria"⁶¹⁰. Las fuerzas reclamadas para el acto incluyeron un batallón de la División 16, una batería de artillería designada por su Comandante General, el escuadrón de escolta del propio General del Ejército del Centro, Espinosa de los Monteros, y la banda de música del Regimiento de San Quintín. El acto, que implicaba al Ejército en un acto directamente relacionado con las incipientes políticas del pasado del régimen, tenía una significación especial desde el prisma de la ocupación de Madrid. En primer lugar, quedaba a cargo del Gobernador Militar de la Ciudad, el mismo que había emitido el bando de guerra el 27 de marzo. En segundo lugar, la fuerza militar que participaba, la División 16, era la responsable de asegurar el sector Oeste de la ciudad, desplegada entre el Palacio Real y el eje formado por el Paseo del Prado y el Paseo de Recoletos⁶¹¹. En el espacio urbano no sólo se reproducía el esquema de la ocupación militar, también se construían los símbolos de la victoria franquista. Como recogía la prensa al día siguiente, la misa de campaña tuvo dos escenarios: el obelisco del Paseo del Prado, erigido en el siglo XIX, y el arco del antiguo cuartel de Monteleón, en la céntrica plaza del Dos de Mayo. Junto al gobernador militar acudió el obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo y Garay⁶¹². El protagonismo en "la recuperación de las emociones", como tituló el *ABC* la crónica del acto días después, lo conducían "las profundas fuerzas de la tradición", según José María Salaverría⁶¹³.

Ejército e Iglesia volvieron a ocupar las calles de la ciudad apenas unos días después, en otra misa de campaña que repitió ubicación en el eje Paseo del Prado - Paseo de la Castellana. Esta vez, fue a la altura de las ruinas de los Nuevos Ministerios, el complejo arquitectónico iniciado durante la República que fue escenario de duros combates durante el golpe del Coronel Casado en marzo⁶¹⁴. Según el esquema de las fuerzas de ocupación, el lugar se situaba entre las zonas controladas por las Divisiones 74 y 14. Sin embargo, en el desfile posterior también participaron efectivos de la

⁶¹⁰ AGMAV, Caja 1646, Carpeta 18, fol. 2. La misa estuvo "patrocinada por la Asamblea de la Cruz Roja Española". AGMAV, Caja 1602, Carpeta 11, Orden general de la plaza nº1.

⁶¹¹ Véase el epígrafe 2.2. de esta tesis doctoral.

⁶¹² *ABC*, 3/V/1939.

⁶¹³ *ABC*, 9/V/1939.

⁶¹⁴ VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *El desplome...*, ob. cit. El simbolismo del acto era, por tanto, evidente, y mostraba una "lucha por el significado de un territorio". Véase JACKSON, Peter: *Maps of Meaning*, Winchester, Unwin Hyman, 1989, pp. 46-68.

División 16, en total: los Batallones de Toledo y de las Navas (División 16), el Batallón 164 (División 74) y los Batallones 8º de Argel, del Serrallo y el 515 (División 18), correspondientes a los sectores Norte, Este y Sur. En torno al altar, situado en la propia arquería de los Nuevos Ministerios, se situaron las autoridades militares y civiles (Imagen 6.1). Entre las primeras acudieron los generales Saliquet, jefe del Ejército del Centro, Espinosa de los Monteros, Millán Astray y el Coronel Silva, delegado de Orden Público en Madrid. Entre las autoridades civiles destacaban el alcalde de la ciudad, Alberto Alcocer, el gobernador civil y el teniente de alcalde responsable del distrito⁶¹⁵. El desfile militar que siguió al acto religioso estaba preparado de acuerdo a un croquis elaborado por el Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército, y que reprodujo el mismo esquema de la ocupación: desde el Norte hacia el Sur, desde el comienzo del Paseo de la Castellana hacia el Paseo del Prado.

⁶¹⁵ AGMAV, M-2161, 8 y ABC, 9/V/1939.

significado de los ritos de victoria, entre los cuales primaron los militares: "Cuando desfilen por Madrid las banderas militares que han dado a España la Victoria, saludaremos en ellas una España nueva, poderosa y alegre". Empezaba una segunda ocupación de la ciudad, esta vez por el significado de sus espacios en el interior y la construcción de las claves simbólicas del espacio público. En este sentido, aplaudir "a los soldados de Franco" significaba el entusiasmo "por una Patria católica y militar, vigilante perpetua del mundo". Era el momento de introducir los símbolos de la nueva España en su capital, entre ellos el saludo nacional preceptivo "al paso de la enseña de la Patria y al entonarse el himno y cantos nacionales"⁶¹⁷. Los símbolos afectaron a las propias calles y tardaron un tiempo en normalizarse. Días después de la misa de campaña en los Nuevos Ministerios, el Estado Mayor del I Cuerpo de Ejército emitió el Orden General nº 3, que fijaba la organización del desfile de la Victoria desde el Paseo de la Castellana, "hoy Avenida del Generalísimo", hasta la Plaza de Cánovas. Seguía el patrón de anteriores desfiles y el de la propia ocupación, al seguir un eje Norte-Sur, desde las afueras de Madrid hasta el corazón de la ciudad⁶¹⁸.

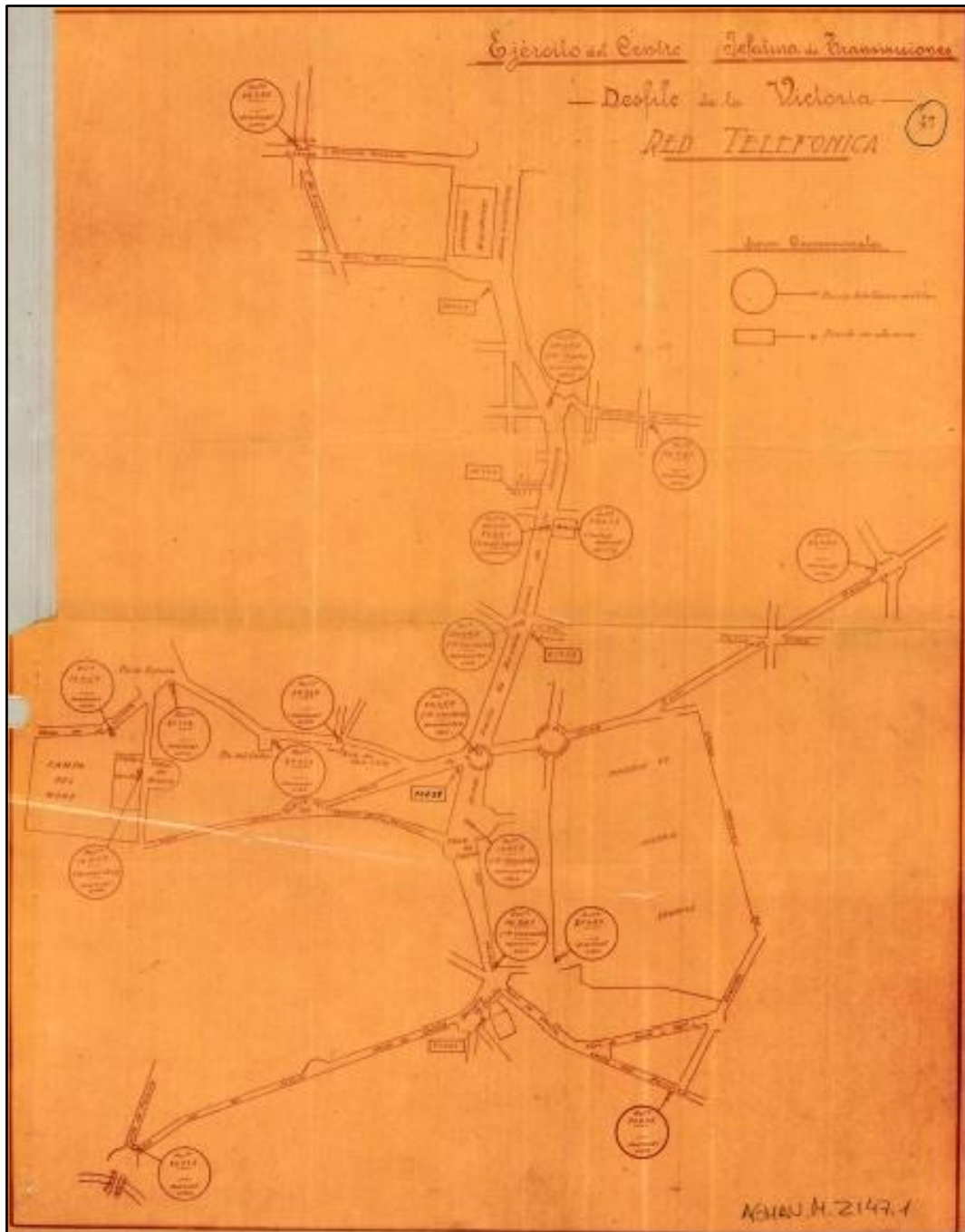
El desfile dispuso de un protocolo de seguridad diseñado desde el Estado Mayor. Las tropas acantonadas en la ciudad para el desfile debían acudir hasta la glorieta de Cuatro Caminos, el punto de encuentro, siguiendo itinerarios al Oeste de la calle Bravo Murillo, y desde ahí situarse al Oeste de la Avenida del Generalísimo 45 minutos antes del comienzo del desfile. Estas dos calles, junto con sus prolongaciones, formaban los dos principales ejes Norte-Sur en la ciudad, y de esa forma se trataba evitar congestionar la comunicación en el interior y mantener libres las rutas de acceso a las tribunas pares e impares para autoridades e invitados. Tan sólo unas semanas antes, esas dos avenidas también habían sido elegidas por las autoridades para penetrar hacia el interior de la ciudad y llevar a cabo su ocupación. Una vez comenzado el acto, unas tropas seleccionadas se encargaron de cubrir el recorrido, de tal modo que no permitieron al público rebasar el bordillo de las aceras e impidieron la circulación de vehículos en las inmediaciones del desfile. El servicio de sanidad del Ejército se apostó en la explanada de los Nuevos Ministerios, en la calle Jenner, en las plazas de Colón y Cibeles y en la glorieta de Atocha, cubriendo toda la longitud del recorrido. Y para mantener la comunicación a lo largo del desfile, se instaló una red telefónica en sentido Norte-Sur y hasta el Campo del Moro, en los alrededores del Palacio Real, el lugar escogido para que las tropas acamparan después del acto. La red tenía en el Palacio de Larios su estación central, hacia la mitad del Paseo de la Castellana, y desde ahí cubría otros puntos de máximo interés, como la propia tribuna de invitados, plazas, glorietas y cruces de calles (Imagen 6.2). A través de un eje longitudinal y otro transversal, la

⁶¹⁷ Los entrecomillados en *ABC*, 3/V/1939. El 18 de mayo se dispuso el izado del "Pabellón Nacional en todos los edificios oficiales de esta Plaza". AGMAV, Caja 1602, Caja 11, Orden general de la plaza nº17.

⁶¹⁸ AGMAV, Caja 1646, Carpeta 18. Orden de 15/V/1939.

Jefatura de Transmisiones del Ejército del Centro reprodujo el mismo patrón de la ocupación⁶¹⁹.

Imagen 6.2. Red telefónica del Desfile de la Victoria. Croquis.



Fuente: AGMAV, Caja 1185, Carpeta 129.

⁶¹⁹ AGMAV, Caja 1646, Carpeta 18 y AGMAV, Caja 1185, Carpeta 29. Para los palacios en la Castellana, puede verse ARTOLA BLANCO, Miguel: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo (1900-1950)*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

El día 19, Madrid acogió lo que las autoridades pretendieron que fuera la mayor demostración de poder militar y político en la historia de la ciudad, en la que Franco iba a ser el protagonista indiscutible. El evento, como recogían las instrucciones del Servicio Nacional de Propaganda, fue preparado al detalle. Desde el 14 de abril se había previsto el conjunto de militares desplazados a la capital, donde jefes, oficiales y suboficiales tendrían un descuento del 25% en hoteles, fondas o habitaciones que ocuparan. Se pidió a la propia población, asimismo, que los acogiera directamente, una iniciativa que no surtió efecto y el 9 de mayo se advirtió que de no hacerlo de manera espontánea el Estado Mayor se vería obligado a imponer la medida por la fuerza, pues el alojamiento, al ser de carácter oficial, era obligatorio⁶²⁰. Las autoridades adecentaron las calles del recorrido y los lugares adyacentes y dieron orden de colocar escudos y banderas en las fachadas de las casas. El parque del Retiro, que había permanecido cerrado desde el final de la guerra, fue abierto al público. Con tales preparativos la expectación fue máxima y el día de la Victoria declarado festivo. A las seis de la mañana ya había 400.000 personas en el itinerario, según las fuentes oficiales. Franco, con uniforme de Capitán General, camisa azul falangista y boina roja requeté, apareció a las 9 de la mañana en la tribuna, situada en la ya denominada avenida del Generalísimo, a la altura de las calles Lista y Marqués de Villamagna. Aunque las imágenes de época se centraron en la tribuna, no fue la única escenografía que se montó para la ocasión, ya que se colocó un puente en la plaza de Cibeles y una doble columnata en la plaza de Colón. Ante todos los invitados en la tribuna principal, el general Varela impuso a Franco la cruz laureada de San Fernando, la máxima condecoración militar. Tras la imposición transcurrieron cinco horas de desfile militar, en el que desfilaron 115 unidades de infantería, 200 baterías de artillería, 25 cañones antitanque, 20 baterías antiaéreas, 27 escuadrones de caballería, dos compañías de ametralladoras antiaéreas, 150 carros de combate, 500 motocicletas y 3.000 coches y camiones. El mensaje estaba claro: la España franquista nacía de una victoria militar que, a la vista del despliegue mostrado desde la Castellana hasta la plaza de Cánovas del Castillo, las autoridades quisieron presentar ante el público como inevitable⁶²¹.

Sin embargo, más allá de su escenificación, el desfile de la Victoria puede considerarse en sí mismo una maniobra de orden público. El propio locutor del reportaje que le dedicó el Noticiero Español lo dejó claro: "He aquí el último acontecimiento militar de la guerra. El gran desfile militar de la victoria en Madrid". Desde el día anterior el desfile ya quiso advertir que la guerra no había terminado, como alertó a los

⁶²⁰ AGMAV, Caja 1601, Carpeta 65. Orden general de la plaza nº 23, 24/IV/1939.

⁶²¹ El relato del Desfile de la victoria aparece en múltiples obras. Sigo a CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Capital aborrecida...* ob. cit., pp. 566-570; ZENOBI, Laura: *La construcción del mito de Franco...* ob. cit., pp. 212-219; BOX, Zira: *España, año cero...* ob. cit., pp. 93-103 y DI FEBO, Giuliana: *Ritos de...*, ob. cit., pp. 106-108.

madrileños Ernesto Giménez Caballero desde los micrófonos de Radio Nacional⁶²². Aún antes, el 7 de mayo⁶²³, el SIPM se hizo eco de la solicitud de "diverso armamento" de la Primera Agrupación del Ejército del Centro y recogió con interés una comunicación del día anterior que revela la importancia del desfile:

"El Ejército del Centro manifiesta que la División 17 ha solicitado y recibido del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de Alicante diversas clases de armamento a fin de tomar parte en el desfile de la Victoria de Madrid. Interesa al mismo tiempo que el armamento recibido por sus Unidades continuen (sic.) poseyendolo (sic.) después del desfile"⁶²⁴. [Los subrayados son míos]

El SIPM insistía en la importancia de mantener el armamento después de la parada militar. Cinco días antes del desfile, el 14, hizo suya la petición para los propios Agentes de la Policía Militar de Madrid, que ya estaban desplegados en los distritos de la ciudad cumpliendo las directrices de la ocupación⁶²⁵. Un día antes de la parada militar, el 18 de mayo, el Estado Mayor emitió la Orden General nº 4, que especificaba los servicios que debían establecerse en la ciudad con motivo de la visita de Franco a la capital, preparada con el máximo secreto. El desfile no era sino un acto más de "las Fiestas de la Victoria", cuya protección quedaba "a disposición de este Cuerpo de Ejército [el Primero]". Al terminar la parada militar era necesario cubrir el itinerario "que ha de seguir S. E. El Generalísimo para asistir a la función de gala que ha de celebrarse en el Teatro Calderón". Al día siguiente, Franco tenía previsto asistir al "Te Deum que se celebrará en las Salesas y una vez terminado éste al lunch que el Ejército del Centro le ofrece en el Banco de España". El 21, con objeto de la visita del "Generalísimo a El Escorial", los espacios a controlar incluían el Palacio Real, el Campo del Moro y la Casa de Campo. En los días previos, el recorrido incluía puntos donde había que extremar las precauciones, como la Plaza de España, la Glorieta de Atocha, la Gran Vía, el Paseo del Prado o la calle Bailén. Eran plazas, avenidas y cruces de calles importantes, como ya había ocurrido a finales de marzo durante la ocupación⁶²⁶.

El servicio de inteligencia militar también había preparado los actos posteriores al desfile, como era lógico. Unos actos que seguían las líneas maestras de la oficina de prensa del Cuartel General del Generalísimo en Burgos: "La entrada del general Franco

⁶²² *Noticario Español*, nº 20: "El gran desfile de la Victoria en Madrid". Departamento Nacional de Cinematografía, Madrid Film, 1939. Min. 0:39-0:46. La alocución de Giménez Caballero, en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., p. 67.

⁶²³ AGMAV, Caja 2717, Carpeta 129.

⁶²⁴ AGMAV, Caja 2717, Carpeta 130.

⁶²⁵ AGMAV, Caja 2717, Carpeta 131. Véase el epígrafe 2.2. de esta tesis doctoral.

⁶²⁶ AGMAV, Caja 1646, Carpeta 18.

en Madrid seguirá el ritual observado cuando Alfonso VI, acompañado por el Cid, tomó Toledo en la Edad Media"⁶²⁷. En el *Te Deum* de la iglesia de Santa Bárbara Franco fue recibido bajo palio por el obispo de Madrid-Alcalá, un símbolo que se extendió durante la dictadura. Allí fueron llevados el pendón ganado a los almohades en la batalla de las Navas de Tolosa, las cadenas que guardaban la tienda de Miramamolín, la enseña del Alfonso VIII, las banderas de Carlos V y el estandarte utilizado por Juan de Austria en Lepanto, así como diversas "espadas de la Victoria" forjadas para la ocasión. La llamada "Cultura de la Victoria", el conjunto de valores patrióticos y espirituales defendidos por los rebeldes durante la contienda que delimitó la comunidad política nacional en la posguerra, dio sus primeros pasos en Madrid aquellos días. Y la apuesta de las autoridades fue una estética medievalizante y una serie de mensajes que materializaban la autoridad personal y la jerarquía, procedieran del partido único, de las autoridades espirituales o las militares. En las Salesas se recordó que la guerra había sido una "Cruzada", donde los "rojos" eran los nuevos musulmanes, y Franco fue designado "Caudillo por la gracia de Dios" por el cardenal Isidro Gomá, arzobispo de Toledo y primado de España. Tal y como sostiene Zira Box, el gran ritual de la Victoria pretendía manifestar la unidad del régimen y, en ese momento, la Iglesia se volcó en apoyar al nuevo régimen, pues Franco había sido el salvador de la España cristiana y tradicional. Las fiestas de la Victoria, según Di Febo, consagraron "la hegemonía de la Iglesia católica en el proceso de nacionalización -o, mejor dicho, de «nacionalcatolización»- de las masas"⁶²⁸.

Pero el paso del "Caudillo" por la capital del nuevo régimen tuvo consecuencias para el modelo de orden público que regía los destinos de la ciudad. El Día de la Victoria, como conjunto de actos festivos que encerraban un significado premoderno, fue algo más que la preparación de la "corte" de Franco. Puede considerarse, de hecho, un paso más en el proceso de reconfiguración urbana que experimentó Madrid en la posguerra. La guardia en el Palacio Real, su lugar de residencia tras su llegada en mayo, se estableció el día 18 y las fuerzas que tomaron parte en este servicio quedaron

⁶²⁷ Comunicado recogido en PRESTON, Paul: *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1998, p. 411 y DI FEBO, Giuliana: *Ritos de...*, ob. cit., p. 105.

⁶²⁸ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 69-72. DI FEBO, Giuliana: *Ritos de...*, ob. cit., pp. 110-118. La "nacionalcatolización" en p. 101. Para el acto en la iglesia puede verse también DI FEBO, Giuliana: "Franco, la ceremonia de Santa Bárbara y la representación del nacionalcatolicismo", pp. 461-474, en QUINZÁ LLEÓ, Xavier y ALEMANY, José J. (eds.): *Ciudad de los hombres, ciudad de Dios. Homenaje a Alfonso Álvarez Bolado*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1999. El juicio sobre la unidad del régimen, en BOX, Zira: *España, año cero...*, ob. cit., p. 102. Para la cultura de la Victoria, véase DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, nº 76 (2009), pp. 245-268 y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 33 (2011), pp. 71-93.

acantonadas en el cuartel del Conde Duque. Desde entonces, la seguridad en torno al palacio aumentó o disminuyó según la agenda personal de Franco. Cuando sus compromisos en la ciudad terminaron, se implicó personalmente en el control de Madrid y ordenó al General Espinosa de los Monteros que dejara de exigirse un salvoconducto especial en las carreteras de entrada. Para el interior de la ciudad, sin embargo, dispuso que la guarnición de Madrid pasara a considerarse "guardia de Plaza", lo que reforzaba tanto el operativo de vigilancia dispuesto tras la ocupación como la propia militarización del núcleo urbano⁶²⁹. La presencia de militares en otros centros del poder sublevado y franquista había sido una constante durante la guerra, pero Madrid, capital del nuevo régimen y residencia del jefe del Estado, no dejaba de ser una ciudad recién ocupada. Era necesario reforzar el "estado de vigilancia" en la ciudad, un vínculo más entre las instituciones encargadas de llevarlo a cabo y las personas sobre las que se ejerció, pues normalizó al mismo tiempo tanto la influencia del Ejército en la gestión de la ciudad como su actuación punitiva⁶³⁰.

La primavera de 1939 fue un momento de excepción en el que, sin embargo, se construyeron los cimientos de la política de festejos y conmemoraciones del régimen franquista. No hubo que volver a exaltar a Franco como "Caudillo" y a partir de entonces los desfiles de la Victoria tuvieron otro contenido y otro sentido. El triunfo en la guerra civil fue recordado según otros parámetros, pero el protagonismo siguió girando en torno a tres grandes actores: Ejército, Iglesia y Partido. La relación en estos primeros momentos fue armónica, con la iniciativa indiscutible de los dos primeros, y sobre esas tres instituciones giró buena parte de la política cultural franquista y la forma en que se presentó el régimen en el espacio público.

⁶²⁹ AGMAV, Caja 1602, Carpeta 11, órdenes generales nº 17, 18, 19, 20, 21 y 25. Esto último lo dispuso de acuerdo a un decreto de 19 de agosto de 1883. La relación entre la fiesta, la corte y la configuración urbana en LOPEZOSA APARICIO, Concepción: "Fiesta oficial y configuración de la ciudad. El caso del madrileño Paseo del Prado", *Anales de Historia del Arte*, nº 12 (2002), pp. 79-92 e ÍD: "Madrid, hacia la preparación del escenario cortesano", *Anales de Historia del Arte*, Vol. 23, Núm. Especial II (2013), pp. 159-169.

⁶³⁰ Sobre la presencia del Ejército en otras ciudades puede verse CUESTA BUSTILLO, Josefina: "La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)", *Salamanca. Revista de Estudios*, nº 40 (1997), pp. 403-429 y CASTRO, Luis: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2006. Agradezco a Carlos Píriz la primera referencia. Tomo la última expresión entrecomillada de FOESSEL, Michaël: *Estado de vigilancia. Crítica de la razón securitaria*, Madrid, Lengua de Trapo, 2011.

6.2. ¿Dueños de las calles? Conmemoraciones y orden público en el Madrid de posguerra.

Tras la exaltación personal de Franco en abril, meses después llegó el turno del otro mito por antonomasia: José Antonio Primo de Rivera. Desde la exhumación de su cuerpo en la cárcel de Alicante el 3 de abril, Falange había desarrollado una campaña propagandística de su líder para acercarlo al pueblo, y las autoridades acogieron perfectamente el culto a su memoria. En el caso de Madrid el Ayuntamiento aprobó costear con 900 pesetas una placa que recordara el mitin del Teatro de la Comedia, hecho fundacional del Falange. El 20 de noviembre, aniversario de su fusilamiento, comenzó el traslado desde Alicante con destino al monasterio de El Escorial. Durante diez días y diez noches el féretro recorrió la distancia hasta Madrid, donde el cortejo fue recibido en el puente de la Princesa por una multitud brazo en alto gritando “José Antonio, Presente”. Recibido por los mandos de los tres Ejércitos y representantes alemanes e italianos, al día siguiente el féretro llegó al monasterio, donde esperaban Franco, los ministros del Gobierno y los hermanos del que ahora en adelante sería conocido como el “Gran Ausente”. Aunque no todo fue consenso entre las élites del régimen, ya que los mandos militares protestaron porque el entierro de Primo de Rivera había sido más fastuoso que los de Mola o Sanjurjo. No era una cuestión menor, puesto que los méritos de estos “muertos ilustres” podían ser olvidados si la comunidad dejaba de recordarlos. Para que ello no sucediera, el cortejo fúnebre pretendía fijar en la memoria la labor del caído. El entierro fue previsto, así, como un momento para la pedagogía, que en Alicante fue explotado hasta alcanzar la categoría de rito⁶³¹.

Los actos de los primeros días de posguerra no sólo definieron los contenidos del universo simbólico de la Victoria franquista. A partir de entonces, el fondo fue tan importante como la forma de gestionar ese capital simbólico. En ese proceso, la presencia del Ejército y de la Iglesia quedaba fuera de cualquier debate, como se demostró en la preparación desde el Ministerio de Gobernación del traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera desde Alicante. El 26 de octubre de 1939, menos de un mes antes de celebrarse el tercer aniversario de su muerte, se envió una circular a todos los jefes provinciales de FET-JONS. El escenario que preveía para los

⁶³¹ Para el mito de José Antonio es imprescindible BOX, Zira: "Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera", *Historia del Presente*, nº 6 (2005), pp. 191-218. Sobre los entierros, véase HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul...*, ob. cit., pp. 127-135 y para la relación del régimen con la figura de José Antonio ZENOBI, Laura: *La construcción del mito...*, ob. cit., pp. 226-227. La pedagogía sobre el luto y la culpabilidad en el espacio urbano en MORENO SECO, Mónica: “La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante”, en SIGALAT, María José; GÓMEZ, Alberto; REIG, Ramiro; SAZ, Ismael (coords.): *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pp. 662-667, Valencia, Universitat de València, 1999. El traslado de José Antonio aparece en CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Capital aborrecida...*, ob. cit., pp. 571-573.

pueblos era indicativo del equilibrio de poderes dentro del régimen: los trayectos deberían estar cubiertos "por camaradas de Falange y si hubiese fuerzas militares alternando con éstas", mientras que el acto central se limitaba a un breve responso por parte del "cura párroco en el lugar más apropiado del pueblo". Y aunque acudir al paso de la comitiva debía hacerse "de una manera espontánea", los secretarios de los Ayuntamientos debían levantar acta con la hora y el día del acto y las personas que participaban en él, junto con "los demás detalles convenientes"⁶³². Las conmemoraciones, aún en una fecha tan temprana como octubre de 1939, no pretendían exclusivamente construir un espacio público franquista, también desarrollar su política de orden público a partir de él.

Un año después de la victoria militar, fiestas como la de los Mártires de la Tradición apostaban por misas "en sufragio [de los] mártires y seguidamente" congregaciones de "las jerarquías y [las] representaciones [del] partido ante [la] Cruz [de los] Caídos". El telegrama que el delegado nacional de FET-JONS envió a las jefaturas provinciales insistía en que únicamente el partido estaba autorizado para organizar actos de este tipo⁶³³. Desde entonces, el acto siguió los patrones fijados en 1940 y en los siguientes años la celebración se redujo a un acto religioso⁶³⁴. El interés por fijar los protocolos de las celebraciones se instaló muy pronto entre las autoridades. En la "Circular sobre reuniones, manifestaciones y actos públicos del Movimiento Nacional", fechada en 1940 sin mayor precisión pero que recogía una orden de la Subsecretaría de Gobernación de 20 de julio de 1939, se fijaron los pasos a seguir para aprobar un acto. En primer lugar, se recogía la preocupación por la necesidad de que tanto la Secretaría General del Movimiento como el Ministerio autorizaran los actos, un "doble trámite [que] es causa de dilaciones y dificultades prácticas que conviene eliminar". Por tanto, se decretaba que únicamente la Secretaría General de FET-JONS podía obtener autorización gubernativa para celebrar actos públicos del Movimiento y los Jefes Provinciales, al solicitar el permiso de la Secretaría, tendrían que limitarse a "dar cuenta de tal petición a los respectivos Gobernadores civiles"⁶³⁵.

Parecía que Falange salía reforzada de este debate sobre competencias, pero para la siguiente conmemoración, el aniversario del desfile de la Victoria, el Ministerio de la Gobernación tenía reservado un papel más bien secundario. Junto con las

⁶³² AGA, Caja 51/20534, Carpeta 27.

⁶³³ AGA, Caja 51/20534, Carpeta 79. Era lógico que el partido único remarcara su autoridad en la gestión de esta fiesta, creada por la Comunión Tradicionalista en 1895 para conmemorar el "martirio carlista dentro de su específico calendario", como recoge BOX, Zira: *España, Año Cero...*, ob. cit., p. 151. Su análisis sobre la fiesta en las pp. 151-160.

⁶³⁴ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 113; 51/20674, Carpeta 17; 51/20675, Carpeta 5. La excepción en el Día de los Caídos la representó 1944, cuando el funeral se sustituyó por una "misa rezada" por ser domingo. Véase AGA, Caja 51/20646, Carpeta 75.

⁶³⁵ AGA, Caja 51/20534, Carpeta 53.

inauguraciones pendientes, las comidas extraordinarias de carácter benéfico y la celebración gratuita de espectáculos, "la conmemoración oficial deberá ser principalmente de carácter militar, por lo que debéis ponerlos de acuerdo con el Jefe Provincial del Movimiento, Comandante Militar de la plaza o región, gobernador civil y el alcalde"⁶³⁶. Desde Gobernación comenzaron a articularse las claves y la orientación de la influencia del régimen en el espacio público, y en ese proceso el Ejército, garante del orden en la calle, tenía una posición muy ventajosa. Parte de las localidades en los espectáculos se dirigirían "al comandante militar y al delegado provincial de ex-combatientes", un organismo este último que, aún dentro del organigrama de Falange, pretendía canalizar la experiencia de guerra en la sociedad civil⁶³⁷.

El reglamentismo sobre el espacio público pronto empezó a penetrar en la forma en que el régimen preparó sus conmemoraciones y sus actos. El 30 de abril de 1940, Jaime de Foxá, jefe provincial de FET-JONS en Madrid solicitó autorización para escenificar la entrega de un guión a la Legión del Distrito de Universidad en las ruinas de la Cárcel Modelo, a las 10 de la mañana del 2 de mayo⁶³⁸. Días más tarde, la Delegación del Servicio de Educación Física quedaba autorizada para celebrar un festival benéfico en el teatro Eslava "siempre que no figure en la propaganda el nombres del partido y se cumplan los demás requisitos exigidos por el Ministerio de Gobernación"⁶³⁹. Incluso para el traslado de "24 fusilados en Paterna, que en Madrid organizaron gente sin temor a perder la vida, motivo por el cual fueron encarcelados, llevados de checa en checa y martirizados", dos falangistas tuvieron que solicitar permiso previo al partido, junto con las licencias de enterramiento necesarias⁶⁴⁰. En ese mes de mayo, Pedro Gamero del Castillo, Vicesecretario de Falange, volvió a recordar a los jefes provinciales la legislación vigente sobre concentraciones y actos⁶⁴¹. Un afán que debe explicarse por la propia construcción del régimen, pero también por los problemas que las autoridades se encontraron a la hora orientar los valores que debían poblar la calle. La Delegación de Información e Investigación de Falange se hizo cargo de un incidente ocurrido entre un miembro del partido y un militar. Félix Roldán, "de la Centuria Especial de la zona 1ª, participaba en una procesión y un soldado no se levantó ante la imagen, las milicias y las banderas del Movimiento". En ese momento le obligó a ponerse de pie, lo llevó hasta el centro de la calle y "le redujo a la obediencia" al no ponerse firme⁶⁴². Era el 7 de mayo de 1940, un año después de aquellas misas de

⁶³⁶ AGA, Caja 51/20534, Carpeta 84.

⁶³⁷ ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes...*, ob. cit., pp. 117-132 y 178-194.

⁶³⁸ AGA, Caja 51/20510, Carpeta 107.

⁶³⁹ AGA, Caja 51/20510, Carpeta 126.

⁶⁴⁰ AGA, Caja 51/20510, Carpeta 146.

⁶⁴¹ AGA, Caja 51/20510, Carpeta 111.

⁶⁴² AGA, Caja 51/20510, Carpeta 116.

campaña que, en los primeros momentos de Victoria, reunieron al Ejército, a la Falange y a la Iglesia en las calles de Madrid, en aparente armonía.

Esa armonía, más aparente que real, fue la que la dictadura pretendió proyectar sobre las calles, recurriendo constantemente a aquellas figuras que favorecían un acuerdo tácito. Era entonces cuando el Movimiento se presentaba como un espacio político de aluvión, un punto de llegada donde convergían gran parte de sus fuerzas. En la circular para organizar los funerales en sufragio de Calvo Sotelo, el delegado nacional de provincias, José María del Rey, propuso la celebración "en locales de especial importancia" para el día 13 de julio de 1940. Se encargó a algunos militantes guardar el túmulo y en él estuvieron presentes tanto la bandera nacional como "las del Movimiento", en plural. A la salida de las autoridades, en especial del jefe provincial del partido en Madrid, se dieron los "Presentes de rigor"⁶⁴³. Las conmemoraciones fueron, aparte del escaparate de la unidad del régimen, una reinterpretación de sus orígenes. Cuatro años después de su muerte, Calvo Sotelo era representado como un protomártir del Movimiento, y como tal la continuidad de su autoridad quedaba asegurada en la del jefe provincial. El franquismo no utilizó su calendario festivo y simbólico para separar a la población de su rutina, sino para reforzar sus mensajes y prácticas cotidianas. La autoridad aparecía así como uno de los valores esenciales, punto de unión entre Ejército, Iglesia y partido único. Sobre todas esas instituciones, estaba la figura personal del Caudillo, que contó con su propia fiesta, el 1 de octubre. La Delegación Nacional cuidó al máximo la escenificación de este acontecimiento en Madrid, basado en un desfile del Ejército con "una Unidad de Militantes y otra de Cadetes de la mayor edad. Cuidarás que ambas Unidades [sean] lo más numerosas posibles (sic.) [y] se presenten con la máxima marcialidad y la mejor uniformidad"⁶⁴⁴.

La condición de capitalidad hizo que el calendario simbólico fuera seguido con mayor celo en Madrid y tuviera mayor difusión. Muchas de las fiestas implicaban el cierre de las oficinas públicas, los Ministerios y algunos comercios, como en el Día de los Caídos. El 28 de octubre, y desde la Secretaría Nacional de FET-JONS, se recordaba a todas las Jefaturas Provinciales del partido que el Ministerio de Gobernación había ordenado el cierre y que el resto de las empresas debían permitir a "empleados y obreros militantes" acudir a los actos, según las instrucciones del Ministerio de Trabajo. Pero las autoridades en Madrid aprovecharon la fiesta del Día de los Caídos para "revisar la afiliación al Partido, y por tanto el derecho al uso del uniforme". Para ello, debían presentarse en la Oficialía Mayor con su documentación personal en la primera semana de noviembre. En caso de no hacerlo o no acreditar su pertenencia a Falange, aún vistiendo el uniforme, "se les declarará suspensos de empleo y sueldo, sin perjuicio de

⁶⁴³ AGA, Caja 51/20535, Carpeta 4.

⁶⁴⁴ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 103. En el resto de provincias quedó en suspenso el desfile.

ulteriores determinaciones"⁶⁴⁵. La gestión de las fidelidades, como las recompensas, llevaba aparejado el control del personal político, desde las máximas autoridades a los militantes más humildes, sobre todo en lo relacionado con el espacio público⁶⁴⁶. Tan sólo unas semanas después de la advertencia de la Oficialía de FET-JONS se celebraban los "actos de carácter nacional conmemorativos de la muerte de José Antonio, ¡Presente!". La Delegación Nacional, verdadera guardiana de la gestión del calendario simbólico franquista, avisó por telegrama el 15 de noviembre que para el resto de provincias se cursarían las instrucciones necesarias más tarde. En Madrid, el acto debía consistir en un funeral solemne al que serían invitadas "autoridades de todo orden" y tras la ceremonia religiosa "desfilarán [las] fuerzas del partido que tengan la uniformidad y marcialidad indispensables"⁶⁴⁷. Hacía diez días que se había producido la depuración política del partido en la capital.

Los actos que ocuparon las calles fueron también el reflejo de las tensiones internas propias del proceso de construcción de la dictadura, de las rivalidades entre "familias políticas" y de la extensión de los valores que alimentaban sus diferentes prácticas culturales, políticas o represivas⁶⁴⁸. La edificación de su "espacio público" pudo llegar a ser tan flexible como para incorporar la celebración de los funerales de María de las Nieves de Braganza, de la familia real portuguesa, o del propio Alfonso XIII, o tan rígida como para prohibir cualquier manifestación del sindicato vertical de estudiantes, el SEU, que no estuviera autorizada por su respectiva jefatura provincial⁶⁴⁹. El nexo común a todas las manifestaciones fue la propia Victoria, que dotaba de un sentido único al propio régimen. Con motivo de las fiestas de la Victoria de 1941, Antonio Tovar envió un telegrama a todas las jefaturas provinciales del partido desde la Delegación de Prensa y Propaganda⁶⁵⁰. Las normas incluían el acuerdo de las jefaturas

⁶⁴⁵ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 105. Para el calendario simbólico franquista es de obligada consulta BOX, Zira: *España, Año Cero...*, ob. cit., pp. 197-282. Su influencia en los tiempos de una ciudad, en HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul...*, ob. cit., pp. 263-319.

⁶⁴⁶ En este sentido destaca el caso de Gerardo Salvador Merino, designado por Agustín Muñoz Grandes delegado nacional de sindicatos. En septiembre de 1941 fue defenestrado debido a una acusación de masón. Las autoridades solicitaron insistentemente "pruebas" al archivo de Salamanca, referente ya como organismo de control político. Puede verse CDMH, DNSD, Secretaría General, Expedientes personales y de asuntos, Exp. 420, Leg. 27.

⁶⁴⁷ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 106. Las mismas palabras, subrayadas con lápiz en el original, destacaban en la preparación de la conmemoración de 1943. Véase AGA, Caja 51/20617, Carpeta 147.

⁶⁴⁸ SAZ, Ismael: "Las culturas de los nacionalismos franquistas", *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 153-174 e ÍD: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 253-297. También puede verse NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: "La España regional en armas y el nacionalismo de guerra franquista (1936-1939)", *Ayer*, nº 64 (2006), pp. 206-231.

⁶⁴⁹ Los funerales se celebraron el 17/II/1941 y el 11/III/1941, respectivamente. Véase AGA, Caja 51/20570, Carpetas 107 y 111. El problema con el SEU surgió algunos meses antes, el 21/XI/1940, por la intención de su Delegación Nacional de celebrar una manifestación "en pro del espíritu hispánico, en contraposición con el (sic.) panamericanismo yanqui". Véase AGA, Caja 51/20570, Carpeta 96.

⁶⁵⁰ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 112.

con las autoridades militares de cada provincia, ante quienes debían ponerse "en todo momento a disposición" para colaborar en el programa. En todos los desfiles "deberá estar representado dignamente el Movimiento, esto es, atendiendo a que las fuerzas de FET que en él tomen parte serán unidades perfectas en cuanto a su encuadramiento, presencia e instrucción". Según las directrices, era preferible "no desfilar a hacerlo mal" y bastaba "una representación pequeña si es buena". El partido debía estar representado por el Frente de Juventudes, el SEU "del distrito universitario o donde esté bien organizado" y las milicias. En Madrid, por ejemplo, "se ha preferido sacrificar el número a la presentación de fuerzas". La puesta en escena incluía que los jefes provinciales de Propaganda cuidaran que las insignias y banderas estuvieran presentes "en la mayor cantidad posible". El cuidado también incluía la propia fecha: en las ciudades y pueblos donde la "liberación" fuera próxima al 1 de abril, las autoridades "deben reunir todos los esfuerzos en la conmemoración de esta fecha", sin celebrar "más fiestas y desfiles que los de la Victoria el 1º de abril".

Los uniformes y más importante aún, los valores que simbolizaban, como la jerarquía o la autoridad, formaban parte de la socialización política implícita a los actos con los que el régimen se mostró en público. Pero las autoridades no sólo se buscaron entre los vivos, también entre los muertos, que aseguraban la continuidad del Movimiento y del Alzamiento tras la guerra. Tanto la fiesta de la unificación, en abril, como la concentración para conmemorar el 18 de julio, se hicieron ante las cruces de caídos, donde a las ofrendas siguieron los himnos oficiales del régimen. Madrid, capital del nuevo Estado, fue particularmente permeable a la unión de las esferas local y nacional en los mismos espacios. Máxime cuando los lugares donde se celebraban determinados actos rituales, como la conmemoración de los "caídos por Dios y por España", se convirtieron en verdaderos ejes vertebradores de la nacionalización franquista⁶⁵¹. Lo que se representaba en las calles, y también lo que sucedía en ellas al margen de la Administración, conformaba una dinámica tanto de inclusión como de exclusión en la comunidad política franquista.

En septiembre de 1941, Santiago Vela Matas, Eduardo García Vercher y Florencio Batista, fueron expulsados de Falange y de esa comunidad política, en un sentido amplio⁶⁵². El proceso se había iniciado un año antes "por presunta participación

⁶⁵¹ AGA, Caja 51/20535, Carpeta 83 y Caja 51/20571, Carpeta 138. La nacionalización a partir de las cruces en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la «Cultura de la Victoria»", pp. 65-82, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUERTES, Carlos; HERNÁNDEZ BURGOS y MARCO, Jorge (eds.): *No sólo miedo...*, ob. cit. Las dos escalas de la nacionalización en QUIROGA, Alejandro: "La nacionalización en España. Una propuesta teórica", *Ayer*, nº 90 (2013), pp. 17-38. La fiesta de la Unificación siguió repitiendo su protocolo años después. Véase AGA, Caja 51/20646, Carpeta 41 y Caja 51/20674, Carpeta 25, para los años 1944 y 1945, respectivamente.

⁶⁵² AGA, Caja 51/20571, Carpeta 169. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

en la confección y redacción de determinadas hojas clandestinas", aunque las motivaciones de la detención no estaban claros. Conducidos a la Dirección General de Seguridad y luego a la Delegación Provincial de Información e Investigación, en el nº 1 de la calle Marqués de Riscal, en ninguno de los dos organismos obraban antecedentes, lo que "determina una dificultad insuperable para esclarecer la presunta responsabilidad de los mismos". En un primer momento, los tres detenidos negaron cualquier relación con la propaganda política, pero otro falangista declaró que Florencio Batista le enseñó "una hoja difamatoria, que ambos comentaron censurando la conducta de aquellos que recurren a semejantes bajezas políticas". El delegado nacional de Justicia y Derecho, Tomás Gistau, abogaba por el sobreseimiento del caso y una sanción leve para Florencio. Su razonamiento apuntaba a un público por concretar, "toda vez que la hoja puede llevar involuntariamente a manos de personas de probada adhesión como a aquellas a las que en la misma se atacan". Sin embargo, la decisión de expulsarles se tomó a iniciativa de la propia Secretaría General del Movimiento, "ya que a este organismo corresponde la función de dirigir la marcha de las Jefaturas Provinciales y el mantenimiento supremo de la disciplina en el Partido". La intervención de las delegaciones y órganos nacionales de Falange revelaba la importancia simbólica que tenía Madrid sobre el conjunto del país. Sucedió en un momento, por otro lado, en el que había que extremar la precaución en el control de la población dentro de la ciudad. Desde , al menos, septiembre de 1940, cuando se iniciaba la investigación de los tres falangistas, se había abandonado la estructura de sectores militarizados, heredada de la ocupación, en favor de una división de la ciudad en cuatro grandes sectores.⁶⁵³

El análisis desde el orden público revela las complejidades por las que atravesó la construcción de la llamada "Cultura de la Victoria", los problemas para imponerse en el espacio público y su decodificación por parte de la población menos identificada con la dictadura. La reacción de los madrileños ante las formas que adquirió la propaganda del régimen fue seguida muy de cerca por la estructura de control que, a mediados de la década de 1940, ya se había dispersado por la ciudad. A finales de febrero de 1944, el jefe superior de Policía, Pascual García Santandreu escribió con preocupación al jefe provincial del Movimiento por las "manifestaciones hostiles" que se producían en el cine *Albarrán*, situado en el Paseo de Extremadura. Las autoridades no sólo movilizaron a los agentes de la comisaría del barrio, también a la Sección de Espectáculos de la Jefatura Provincial del partido. Las informaciones practicadas por ambos organismos llegaron hasta el delegado nacional de FET-JONS:

⁶⁵³ CDMH, DNSD-Recuperación, Secretaría, Caja 10, Exp. 1, Orden General de la Plaza, 24/IX/1940. La documentación, incompleta, señala como fecha extrema el 21 de agosto de 1941. Los sectores se numeraron del 1 al 4, y en ellos se proyectaron guardias, vigilancias e imaginarias (guardias nocturnas), con jefes de día y de imaginaria a quienes quedaba supeditado el control. La estructura de control proyectada para la ocupación quedaba así reformulada, normalizando la excepción de finales de marzo de 1939, como en otros ámbitos.

"El cine de referencia, enclavado en una barriada muy humilde y no muy habitada, no permite que la industria se desenvuelva con holgura, viéndose obligada la Empresa a programar películas muy gastadas que al proyectarse acusan deficiencias en su visión y audición. El escaso nivel de cultura de la mayoría de los espectadores da lugar a que estas imperfecciones se señalen con voces, silbidos y otras protestas análogas.

Tan sólo una vez al aparecer en la pantalla la figura del Fuhrer (sic.) se oyeron toses intencionadas que fueron cortadas por un Brigada del Ejército, quedando resuelto el incidente sin otras consecuencias"⁶⁵⁴. [El subrayado es mío]

En el cine *Albarrán* coincidieron los instrumentos de propaganda de la dictadura y los de la propia ciudad militarizada. El informe enviado a la Delegación Nacional señalaba las condiciones técnicas de un cine humilde y, al mismo tiempo, menospreciaba a los vecinos que allí recibían los mensajes elaborados por el régimen. La situación pudo controlarse una vez por la presencia de un soldado, pero el oficio interno no revelaba mucha seguridad. En los días sucesivos, Manuel Carrasco y José López, jefes de bloque en el distrito de Palacio, al que correspondía el Paseo de Extremadura, acudieron al cine "por si volvía a producirse algún incidente, lo que afortunadamente no sucedió". Fueron acompañados de un afiliado a Falange, Trinidad Rubio, quien les ayudó en la tarea de vigilancia anónima. Que el régimen tuviera que movilizar su estructura de control para asegurar la emisión de algunos de sus discursos revelaba que Madrid, a pesar de ser ocupada militarmente, aún no había sido conquistada socialmente. Ya en marzo, el jefe de la Policía de Madrid resaltaba que "el servicio de la Policía Armada se ejerce hasta las riberas del río Manzanares y desde este límite por la Guardia Civil, la que ha dado órdenes a la Empresa para evitar hechos como el que se denuncia". La máxima autoridad en la ciudad en materia de vigilancia reconocía que el cine habitaba un "no-lugar urbano", más allá de sus preocupaciones e intereses. Por tanto, allí el control tenía que ser ejercido por el organismo que tradicionalmente se había destacado en esa tarea en el mundo rural: la Guardia Civil⁶⁵⁵. Al mismo tiempo, la primera reacción del régimen fue desplegar su estructura de control adaptada a la ciudad, los jefes de bloque, para combatir el anonimato de la oscuridad en una sala de cine. Esta figura, proyectada desde los tiempos en que se preparaba la ocupación de Madrid desde el Cuartel General de Franco, superó el estado de excepción

⁶⁵⁴ AGA, Caja 51/20646, Carpeta 29.

⁶⁵⁵ AUGÉ, Marc: *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 2009. Con su declaración, el jefe de la Policía de Madrid revelaba su "mapa mental" particular sobre la ciudad.

de la ocupación militar y naturalizó sus funciones progresivamente hasta convertirse en norma⁶⁵⁶.

En el interior de la ciudad, el protocolo de autorizaciones para celebrar actos en el espacio público siguió su curso como una forma propia de articulación del régimen y del Movimiento, desde lo local a lo estatal. El 13 de marzo, el jefe provincial Carlos Ruiz solicitó la "superior autorización" del delegado nacional del partido, que a su vez comunicó la concesión por parte del Ministro Secretario General, para celebrar la entrega de los guiones respectivos a las Falanges de "los Distritos de esta Capital", junto con la imposición de 400 medallas de la Vieja Guardia. Ni siquiera la fidelidad escapó a la fiscalización de la calle por parte de las autoridades del régimen, que reforzaron el cuidado en la construcción de su espacio público en la capital. Pero Madrid no sólo era la capital del "nuevo Estado", también una ciudad sometida al control militar desde su ocupación a finales de marzo de 1939. Para conmemorar el quinto aniversario de la "liberación", la Jefatura Provincial organizó un "CONCIERTO HOMENAJE DE LA FALANGE AL EJÉRCITO". En esta ocasión, la solicitud de autorización no sólo se dirigió al Secretario General de FET-JONS, también al Capitán General de la Primera Región Militar⁶⁵⁷.

El binomio capital-ciudad al que también se vio expuesto el Madrid franquista motivó que sus calles fueran altavoces de los contextos políticos. Los diferentes servicios de Falange elevaron varias hojas clandestinas a la Delegación Nacional de Provincias. Aunque para el régimen desafiaban su modelo de orden público, lo cierto es que reinterpretaban los mensajes que la propia dictadura emitía para construir razonamientos políticos. Una de ellas, de septiembre de 1944, analizaba el contexto de la II Guerra Mundial en Europa a la luz de un artículo aparecido en *El Español*, un semanario de análisis político, crítico con la orientación aún filonazi de la dictadura. El anónimo autor sentenciaba:

"Los españoles verdaderos no podemos tolerar que nos confundan. La juventud española que hizo el 18 de Julio y ganó la guerra a costa de la cárcel y la checa y la bayoneta y la metralla, matice ese lenguaje apóstata ante el que no cabe otra postura honrada que el desprecio o la agresión.

No queremos a nuestro lado miedosos ni cucos. Tampoco queremos tener que ver nada los falangistas con los desenterradores de cosas bien caducas.

Nuestra verdad está dicha y hemos de vivir sirviéndola como hombres o moriremos, **PERO COMO ESPAÑOLES**"⁶⁵⁸. [Las mayúsculas y el subrayado pertenecen al original]

⁶⁵⁶ La relación entre el estado de excepción y la norma, en la tesis VIII de BENJAMIN, Walter: *Conceptos de filosofía de la historia*, Buenos Aires, Agebe, 2011, p. 9. Julio Aróstegui habló de un "prolongado «estado de excepción» que fue consecuencia directa de la gran crisis de los años treinta". Véase ARÓSTEGUI, Julio: "Traumas colectivos...", ob. cit., p. 58.

⁶⁵⁷ AGA, Caja 51/20646, Carpetas 28 y 40 respectivamente. Las mayúsculas pertenecen al original.

⁶⁵⁸ AGA, Caja 51/20646, Carpeta 70. Hoja clandestina de 29/IX/1944.

Otra, sin fechar, comenzaba con un "ESPAÑOLES ALERTA", como el mensaje que Radio Nacional emitía todas las noches a las 23h, y terminaba con "¡VIVA CRISTO REY! ¡ VIVA ESPAÑA! ¡ VIVA EL REY!"⁶⁵⁹. La autoría de la hoja también era anónima, pero aprovechaba los mensajes públicos del régimen para elaborar una reivindicación legitimista. La aparición de hojas consideradas "clandestinas" por las autoridades, la posible contaminación de los cuadros del partido o las resistencias cotidianas a aceptar los mensajes oficiales inciden en la necesidad de no considerar la "Cultura de la Victoria" como un constructo cerrado en 1939. La transmisión de los códigos y valores del régimen no fue un proceso lineal, vertical o "desde arriba". A pesar de la gestión calculada de las conmemoraciones, la población de Madrid reaccionaba de manera diferenciada a las iniciativas de FET-JONS y, de forma general, a las de la dictadura. El celo que las autoridades dedicaron al mantenimiento del orden público en caso de amenaza, por mínima que fuera, revela un régimen poco inclinado a la movilización de la sociedad y volcado a la salvaguarda de sus valores esenciales. La construcción de la comunidad política franquista, de una identidad común basada en imaginarios colectivos y determinada por una serie de experiencias y marcos cognitivos concretos, resultó de la interacción entre el régimen y la sociedad. En ese proceso la población madrileña reaccionó ante las prácticas punitivas del régimen y en base a su propia experiencia cotidiana durante los años cuarenta, su memoria de la guerra y el ambiente de miedo y coerción que dominó la posguerra. Ése fue el caldo de cultivo de la asimilación o no de las formas de cultura popular franquistas extendidas en sus conmemoraciones y diversas formas de comunicación, de su decodificación y de su persecución cuando no coincidía con la mirada oficial del régimen⁶⁶⁰.

En 1945 se repitió el concierto de Falange en homenaje al Ejército, a los seis años de la "Liberación". El acto de ese año demostró el peso adquirido por la estructura falangista de gestión de las conmemoraciones. En vez de a finales de marzo o comienzos de abril, en recuerdo de la rendición de Madrid, aquel año el concierto tuvo que trasladarse hasta la segunda quincena del mes por dificultades técnicas, pero lo cierto es que los oficios internos se extendieron durante dos semanas, sin llegar a un acuerdo⁶⁶¹. Como en 1939, aquel año la Semana Santa se celebró entre marzo y abril y desde la Delegación Nacional de Provincias se envió un telegrama para que los funcionarios de la Jefatura Provincial quedaran exentos de acudir a las oficinas y

⁶⁵⁹ AGA, Caja 51/20646, Carpeta 34. El mensaje nocturno de Radio Nacional en *ABC*, 4/IV/1939.

⁶⁶⁰ HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul...*, ob. cit. Para la importancia de la decodificación de los mensajes, véase HALL, Stuart: "Codificación...", ob. cit. Para la "familia nacional", véase David MORLEY: *Media, Mobility...*, ob. cit. Una aplicación práctica en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Qué hizo usted...", ob. cit.

⁶⁶¹ AGA, Caja 51/20674, Carpeta 21.

asistieran a la misa del "Sábado de Gloria"⁶⁶². Mientras FET-JONS veía aumentar su burocracia paralela a la Administración pública, en la mayoría de los casos, o asimilada a ella, en los mejores, la Iglesia mostraba una posición muy ventajosa en la definición de los significados sociales de la Victoria. El paso de los años fue demostrando que mientras el partido tenía asignado reproducir los valores de jerarquía y autoridad, a la Iglesia le correspondía gran parte de la hegemonía en el espacio público. Ese año la conmemoración de la fundación de Falange en 1933 se realizó de manera conjunta con el Día de los Caídos. Una misa rezada y la lectura de la oración de los caídos por parte del Frente de Juventudes del distrito de Universidad iniciaron los actos, que se celebraron en la iglesia de Santa Bárbara. De ahí se pasó al teatro de la Comedia, donde se realizó el "acto evocador del histórico día [...] de idéntico modo que estuvo en el año 1933". El Coronel Emilio Rodríguez Tarduchy pronunció "las mismas palabras que pronunció en aquel acto", y a continuación se leyó el discurso fundacional. El mismo 29 de octubre, por la tarde, la conmemoración se cerró en Madrid con la visita a la tumba de José Antonio en el Monasterio de El Escorial, "donde el Vicesecretario General del Movimiento depositará las cinco rosas simbólicas"⁶⁶³.

Falange podía incidir en la continuidad respecto a su etapa fundacional, pero a mediados de la década de 1940 era indudable que las cosas habían cambiado. En los actos institucionales, el papel principal lo ostentaba la Iglesia y la mayoría de los mensajes aparecían revestidos de un mensaje religioso. Como escaparate del régimen, las conmemoraciones también reflejaban sus equilibrios de poder y las fuentes de su legitimación. Falange cumplía su papel dentro del entramado franquista, y estaba claro que no era el de ser una fuerza movilizadora de la sociedad ni orientadora de su definición ideológica, más bien un instrumento de gestión y control socio-político de la población. Por otro lado, en los espacios cotidianos de socialización, la Iglesia le llevaba una ventaja secular al partido único⁶⁶⁴. Aún así, no todo el trasfondo del sentido

⁶⁶² AGA, Caja 51/20674, Carpeta 23.

⁶⁶³ AGA, Caja 51/20674, Carpeta 48. Tarduchy había sido jefe de milicias de Falange durante los años 30 y un miembro destacado de la Unión Militar Española. Tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936, fue nombrado jefe de la Oficina de Prensa Tradicionalista. Véase GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)", *El Argonauta español*, nº 9 (2012). Disponible on-line en <http://argonauta.revues.org/819> (Consultado el 12/XII/2016). No dejaba de ser simbólico la unión de dos espacios tan ligados a los dos mitos principales del régimen: el Teatro de la Comedia, por José Antonio Primo de Rivera, y la iglesia de Santa Bárbara, donde Franco fue designado "Caudillo por la gracia de Dios".

⁶⁶⁴ Para estos años ya había que contar con la efectividad de otros mecanismos informales de control, modulados por la Iglesia, como ha incidido ALTUNA ETXEBERRIA, Maialen: "Bailes juveniles en la posguerra. Espacios de control social", en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén (Ed.): *Actas del Congreso Posguerras...*, ob. cit. e ÍD: "Violencia simbólica en la Cuaresma franquista. El miedo como elemento estructurador del sistema de género", pp. 5184-5203, en *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2014. Recuperado de Internet en

de las conmemoraciones se definía en clave interna. El final de la II Guerra Mundial y la reorientación geopolítica de la dictadura también ayudó a clarificar la imagen que mostraba en público. A la fiesta de los Caídos de 1945 sólo se invitaron a las jerarquías y autoridades del Movimiento "prescindiendo [del] cuerpo consular por [la] naturaleza política del acto". Otro telegrama desde la Delegación Nacional de Provincias confirmaba la "exclusión [de las] Representaciones Consulares. Si circunstancias especiales aconsejan [la] modificación de acuerdo [según] ambiente, esa Jefatura Provincial deberá consultar [la] resolución a esta Delegación Nacional"⁶⁶⁵.

Lo que salió reforzado de la crisis de mitad de década fue la figura del Caudillo. A partir de 1945, mientras que la conmemoración de otros mitos quedó subsumida en actos religiosos y en los significados cambiantes del "Movimiento", las autoridades reforzaron el carisma personalista de la dictadura en lo que buscaban ser actos cercanos, próximos a la población. Este esquema valía tanto para sectores muy concretos y marcados, en cuyo caso se relacionaba con las recompensas, o para intentar ganarse el favor y la identificación con el régimen de los sectores sociales más castigados por la guerra, como inauguraciones de "obras realizadas o actos similares de carácter social"⁶⁶⁶. Una cuestión, la de la vivienda, a medio camino entre la reconstrucción de la ciudad y la recompensa material a sectores muy concretos.

6.3. Vivir, sobrevivir, recompensar: la vivienda y la reconstrucción de Madrid.

El final de la guerra en Madrid alumbró una ciudad destruida por el conflicto. Varios barrios habían sido primera línea del frente de batalla, como Argüelles, Puente de Toledo, Carabanchel, Usera o el paseo de Extremadura. Al día siguiente de entrar en la ciudad, el 29 de marzo, las tropas también se encargaron de demoler las barricadas y parapetos que cerraban las calles de acceso. Salvo el barrio de Salamanca, preservado de los bombardeos, la situación del resto de la ciudad era similar, con algunas zonas que habían sido evacuadas o semi-evacuadas, como Cuatro Caminos, aún sin ser frente de guerra. Según la memoria del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de

[https://www.academia.edu/8976310/Violencia simb%C3%B3lica en la Cuaresma franquista. El miedo como elemento estructurador del sistema de g%C3%A9nero XIII Congreso de Antropolog%C3%ADa](https://www.academia.edu/8976310/Violencia_simb%C3%B3lica_en_la_Cuaresma_franquista._El_miedo_como_elemento_estructurador_del_sistema_de_g%C3%A9nero_XIII_Congreso_de_Antropolog%C3%ADa) (Consultado el 17/IX/2016).

⁶⁶⁵ AGA, Caja 51/20674, Carpetas 53 y 54.

⁶⁶⁶ La Junta Central de Recompensas envió un álbum firmado por la Vieja Guardia en 1946, como muestra de adhesión. Puede verse el apartado 5.2. de esta tesis doctoral. En cambio, el acto por el décimo aniversario de la muerte de José Antonio apenas tuvo importancia y se celebró "como en años anteriores". Véase AGA, Caja 51/20675, Carpeta 37. Para los actos del 18 de julio de 1946, véase AGA, Caja 51/20675, Carpeta 21.

Madrid, creado en la primavera de 1937, de las 6.016 fincas afectadas por los bombardeos durante los primeros dieciséis meses de guerra, 1.403 correspondían al distrito Centro, 877 a Hospicio, 864 a Universidad, 615 a Chamberí y 421 a Latina. En el distrito de Palacio, que englobaba el barrio de Argüelles, el 84% de las casas había sido alcanzado por las bombas⁶⁶⁷. Tal era el grado de destrucción de Madrid que, unido a la animadversión que la ciudad producía entre algunos personajes del régimen, hubo quienes propusieron quemar Madrid para destruir el “símbolo marxista que la ciudad tenía”. Incluso Serrano Suñer propuso trasladar la capital a Sevilla y así castigar a Madrid por ciudad “desleal”⁶⁶⁸.

Junto al hambre y la enfermedad, la falta de vivienda era el problema más acuciante en el Madrid de la posguerra. Las destrucciones de la guerra y la llegada de numerosas familias emigradas agravó la situación de una población que, en diciembre de 1939, se estimaba en 1.074.983 habitantes. Los madrileños que volvían de otras provincias o se habían trasladado a otro barrio por la cercanía del frente se encontraron con el problema derivado de la ocupación de sus viviendas. El 4 de abril se indicó que quienes fueran requeridos por la autoridad militar a abandonar sus viviendas provisionales podían dirigirse al albergue de Auxilio Social para refugiados, siempre que fueran avalados. Una semana más tarde el Gobernador Civil ordenó a porteros, caseros e inquilinos a restituir todas las viviendas a quienes eran sus titulares el 18 de julio de 1936⁶⁶⁹.

La falta de vivienda también se explicaba por la propia ocupación. Muchas propiedades particulares, que ya habían sido ocupadas o expropiadas durante la guerra, pasaron en 1939 a manos de las nuevas autoridades⁶⁷⁰. Tras los registros por parte de la

⁶⁶⁷ Las cifras en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...* ob. cit., pp. 23-24. La evacuación de Cuatro Caminos en MINISTERIO DE DEFENSA: *Historia militar...*, ob. cit., p. 3218. La creación del Comité en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid, villa y corte. Historia de una ciudad*, Madrid, Sílex, 1996, p. 259

⁶⁶⁸ BAHAMONDE MAGRO, Ángel: “La evolución política. De la dictadura a la democracia”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.): *Historia de Madrid...*, ob. cit., pp. 624-625. Entre los planes urbanísticos también se incluyó la propuesta del conde de Montarco: “José Antonio nos dijo que el mejor modo de transformar Madrid sería prenderle fuego por los cuatros costados y colocarle unos retenes de bomberos en los edificios que merecieran conservarse”. La cita, aparecida en el diario *Informaciones* el 2/II/1940, está recogida en SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*, Madrid, Akal, 2004, p. 289. El castigo a Madrid también en BOX, Zira: “La mirada sobre Madrid: anticasticismo y castellanismo en el discurso falangista radical de la inmediata posguerra”, *Historia y Política*, nº 27 (2012), pp. 13-25, donde se demuestra que la capital simbolizó los “males de España”.

⁶⁶⁹ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 100-102. Las cifras de población en p. 100. En la década de 1940 llegarían a la capital 225.000 personas más de las que salieron de la ciudad, una cantidad que ha sido estimada muy similar a la de los años 20, pero en condiciones mucho más precarias. Véase JULIÁ, Santos; RINGROSE, David; SEGURA, Cristina: *Madrid...*, ob. cit., p. 559.

⁶⁷⁰ Uno de los mecanismos de transferencia de la propiedad más extendidos en la posguerra fue la Ley de Responsabilidades Políticas, cuyo artículo 8 preveía “la pérdida total de los bienes” y “la pérdida de bienes determinados”. Véase ÁLVARO DUEÑAS, Manuel: *Por ministerio de la ley y voluntad del*

Columna de Orden, algunos domicilios particulares fueron incautados y en ellos se instalaron locales oficiales del nuevo Estado. Fue el caso del número 2 de la calle Fernán Flor, en el distrito de Congreso, ocupado por la Delegación Política de FET-JONS para organizar sus actividades a nivel de barrio. Su dueño, secretario de la Embajada de Francia, tuvo que recurrir al subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores para que se tramitara la devolución, a mediados de junio de 1940⁶⁷¹. En otros casos, el régimen no tenía intención de devolver los edificios a sus anteriores dueños. Así ocurrió con la Institución Libre de Enseñanza, registrada el 29 de abril de 1939, donde se instaló en la inmediata posguerra un colegio de monjas, uso para el que se cedió la propiedad hasta enero de 1940. Cumplido ese plazo, desde la Jefatura Provincial de Madrid se comunicó a la Secretaría General del Movimiento la voluntad de convertir el espacio en el Hogar de la Falange, "con amplitud para albergar todos los servicios, incluso la OJ [Organización Juvenil] y Auxilio Social". El coste de la reconversión se sufragaría con un crédito solicitado al Instituto de Previsión por el 60% de la cantidad del presupuesto, y el 40% restante se cubriría con las aportaciones del distrito de Chamberí. Desde la Jefatura estaban decididos a impulsar la obra, un hito en la reconstrucción del distrito tras las destrucciones de la guerra:

"Además es interesante construirlo porque habría de ser, a no dudarlo, estímulo y aliciente para las restantes Delegaciones al tener edificio propio, redundando en beneficio no sólo económico sino moral ya que las actuales circunstancias nos hacen ir de un lado para otro, mudándose todo en detrimento de la marcha general de la Organización"⁶⁷².

La escasa vivienda disponible en Madrid no sólo hizo que se disparara la necesidad por parte de los particulares, repartidos en albergues por toda la ciudad⁶⁷³,

Caudillo: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. Fue parte de la solución a un conflicto que atravesó los años de la guerra y la II República y sirvió para engrosar los apoyos sociales al régimen, como se destaca en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El fin de un viejo conflicto. La propiedad, la forja de franquistas y del «Nuevo Estado» durante la Guerra Civil", pp. 19-42, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni...*, ob. cit.

⁶⁷¹ AGA, Caja 51/20510, Carpeta 132.

⁶⁷² AGA, Caja 51/20535, Carpeta 29. El registro en CDMH, DNSD, Secretaría General, Delegación de Madrid, Caja 46, Exp. 2, libro de registros, p. 9. La reconversión del solar de la Institución Libre de Enseñanza formaba parte de un programa simbólico más amplio, como aparece en FERNÁNDEZ GALLEGU, Alba: "«Donde habita el olvido». La apropiación de la Colina de los Chopos en el nuevo Madrid científico (1939-1948)", pp. 215-261, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: *Madrid...*, ob. cit. Concretamente, las pp. 229-234.

⁶⁷³ El campo de Comillas, en Carabanchel, tuvo que ser despejado de granadas sin estallar y otras huellas de la guerra, antes de ser habilitado para la construcción de albergues. La Delegación Provincial de Servicios Técnicos se hizo cargo de la obra, que pronto hubo que traspasar a la Dirección General de Regiones Devastadas. Puede verse AGA, Caja 51/20535, Carpeta 9 y AGA, Caja 51/20534, Carpeta 71, para el informe sobre un accidente ocurrido durante las labores de desescombro.

sino especialmente por las propias autoridades de la dictadura. La Delegada Nacional de Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, escribió personalmente al Secretario General de FET-JONS interesándose por el inmueble del número 14 de la calle del Cisne. Allí pretendía establecer la primera Escuela del Hogar de la Sección Femenina y para ello el arquitecto Pedro Muguruza realizó un estudio sobre su ubicación y condiciones. Sus tres pisos, más los sótanos y el jardín, hacían de este hotelito un lugar apropiado para desarrollar el tan deseado proyecto. Su informe concluía con las "buenas condiciones de edificación, ser fácilmente adaptable al fin que se le destina y ser realmente módicas las cantidades que sería menester desembolsar". Efectivamente, Primo de Rivera pretendía obtener grandes ventajas para el partido, puesto que "dichas cantidades resultan muy inferiores al precio de la finca real", a pesar de que el presupuesto sobrepasaba las 300.000 pesetas. Pero más allá del espacio, la cuestión central era el uso al que se destinaba. La delegada adjuntaba los proyectos presentados, donde latía la pugna de Falange por controlar el Estado en la primera posguerra junto con el modelo de sociedad que el régimen pretendía imponer. Según sus palabras, insistía en que "ESTA GESTIÓN DEBE HACERLA LA SECRETARÍA GENERAL", la deuda asociada a la compra debía ser perdonada y, además, "siendo cosa del Partido, es el Estado quien más empeño debe tener en dar facilidades"⁶⁷⁴. El ideal de mujer que el régimen pretendía implantar dependía del control ideológico de su formación y su confinamiento al espacio privado. Para ello había que "instaurar en los Institutos de Enseñanza Media femeninos Escuelas del hogar que traigan el mayor número posible de alumnas a la formación más apropiada de su sexo". Una labor, la del Estado, que iba más allá de las aulas:

"Esto es interesante conseguirlo, porque siendo las enseñanzas del hogar no sólo para las niñas, sino para las mujeres en edad post-escolar, aunque interesa enormemente controlar las enseñanzas del Hogar (sic.) en los institutos femeninos, es también de capital importancia que oficialmente las Escuelas del Hogar para las mujeres en edad post-escolar, sean única y exclusivamente de la Sección Femenina. La formación de la mujer debe estar en nuestras manos, ya que ésta es nuestra misión concreta"⁶⁷⁵.

La comunicación de Pilar Primo de Rivera estaba fechada el 25 de octubre de 1939. No era casual que, medio año después de la ocupación de Madrid, el régimen comenzara a preocuparse por la imposición social de sus preceptos. Y el espacio elegido por la delegada, un cómodo hotel del distrito de Chamberí, no era inocente. Uno de los objetivos de la dictadura en la capital fue la reorientación sociológica de sus espacios, máxime cuando Chamberí había sido uno de los polos protagonistas de la movilización

⁶⁷⁴ AGA, Caja 51/20535, Carpeta 44. Las mayúsculas pertenecen al original.

⁶⁷⁵ *Ibidem*. Subrayado en el original.

política y cultural y el ocio de masas, un distrito interclasista bastante identificado con lo que había supuesto la II República como experiencia histórica. Al menos eso era lo que indicaban los registros a los que había sido sometido el distrito tras la ocupación militar. Meses después, esa reorientación se impulsaba desde los espacios oficiales, que no sólo modificaban los usos del suelo y otorgaban carta de naturaleza al cambio de propiedad; también, y principalmente, eran el reflejo de los patrones que se querían imponer. Este proceso adoptó una forma física, fue la creación de un verdadero "espacio social", ayudado de un contexto muy específico. Al igual que la escasez de productos de primera necesidad tuvo en el racionamiento un contexto trascendental para la erección de una arquitectura específica de orden público, la escasez de vivienda fue el escenario que el régimen aprovechó para aumentar su presencia en las calles de la ciudad y proceder a la imposición de un orden social específico⁶⁷⁶.

Sin embargo, todos esos planes se toparon con la cruda realidad de posguerra. En diciembre de 1940, la reunión mantenida por la Delegación Nacional de Provincias con las Jefaturas Provinciales de Falange ofrecía un panorama forzosamente inclinado al pragmatismo. "Conviene activar la organización de Hogares de la Falange en las Capitales de provincia, pero no es necesario que haya un Hogar por cada Distrito (sic.) sino que varios de éstos pueden reunirse en un sólo local". Las autoridades locales eran realmente conscientes del problema al que se enfrentaban, tanto que a partir de entonces acordaron incluir el seguimiento de la reconstrucción en sus partes mensuales⁶⁷⁷. Junto a esta labor de seguimiento surgieron una serie de organismos claves para entender el contexto, y también sus límites, de las reconstrucciones de posguerra. El primero de ellos fue la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD). En junio de 1939 su director, José Moreno Torres, pasó a presidir asimismo la Junta de Reconstrucción de Madrid, recientemente creada. Su primer cometido fue encargar al arquitecto Pedro Muguruza la redacción de un Plan de Ordenación de Madrid y la organización de una Oficina Técnica, dirigida por Pedro Bidagor. El estudio de Bidagor resaltaba que 60.000 madrileños no tenían hogar y sobrevivían en las zonas más castigadas de la ciudad, especialmente en el oeste y el sur. De ahí que la actuación de la DGRD en Madrid se centrara en las zonas de la periferia de la capital. Regiones Devastadas propuso la redacción de planes parciales de ordenación en las zonas más destruidas, de realización urgente. Según un decreto de 23 de septiembre, los pueblos y barrios que hubieran sufrido la destrucción de al menos el 75% de su parque de viviendas serían adoptados

⁶⁷⁶ El "espacio social", entendido no sólo en sentido físico o arquitectónico, sino en el de unas relaciones sociales concretas, en LEFEBVRE, Henri: *La producción...*, ob. cit., pp. 125-216. No dejaba de ser la expresión espacial del encuentro entre la "victoria social" y la "victoria política" dentro de las lógicas de la victoria, como alumbró CANALES SERRANO, Antonio F.: "Las lógicas...", ob. cit. Desde el "giro espacial" ya se afirmó que "en torno a la casa crece en círculos culturales toda una filosofía del habitar". Véase SCHLOGEL; Karl: *En el espacio...*, ob. cit., p. 309.

⁶⁷⁷ AGA, Caja 51/20570, Carpeta 101.

por Franco: La destrucción de Madrid fue la principal propaganda de la Dirección General de Regiones Devastadas, que cimentó el mito de un Caudillo especialmente preocupado por las condiciones materiales de existencia⁶⁷⁸.

Dependiente del Ministerio de Acción y Organización Sindical, el 19 de abril de 1939 nacía el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), organismo auxiliado por la Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura (OSH), ésta dentro del organigrama de FET-JONS. En este mismo mes el Gobierno aprobó la Ley de Viviendas Protegidas, cuyo objetivo era construir pisos de renta reducida. Se preveían construir entre 100.000 y 200.000 viviendas para el conjunto del país, y en el caso de Madrid, en 1939 se aprobaron planes para levantar 700 viviendas en la carretera de Extremadura, Usera y Cerro Bermejo, además de las 3.000 casas bajas con cuatro o cinco habitaciones en la zona de Vallecas. Ésta era en realidad una estructura paradójica, pues el Director General del INV era también Jefe de la Obra Sindical del Hogar, pero el INV dependía del Ministerio de Trabajo mientras que la OSH se situaba dentro de la Secretaría General del Movimiento. Asimismo, la falta de coordinación de la actividad constructora privada estancó la promoción de viviendas, ya que no se fijaron límites en los precios de venta. La Obra Sindical del Hogar era fundamentalmente un instrumento asociado a los primeros pasos del sindicalismo vertical de posguerra debido a su cercanía a las instancias del poder. En la práctica, la OSH unió a los criterios ideológicos la generación de grandes plusvalías y se convirtió en un organismo que solapó activamente el desarrollo de una función pública con los beneficios privados. Entre 1939 y 1949, su labor se limitó a 2.000 viviendas en Madrid⁶⁷⁹.

⁶⁷⁸ La Dirección General de Regiones Devastadas era la continuación del Servicio Nacional de Regiones Devastadas, creado en diciembre de 1938. Véase AGA, Caja 51/20570, Carpeta 126. Su creación en BOE, nº 250, 23/IX/1939, p. 4983. Su labor en GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier: "El regionalismo y la Dirección General de Regiones Devastadas", en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de...*, ob. cit., y SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda...*, ob. cit., pp. 296-297. En los alrededores de la ciudad fueron "adoptados" Las Rozas, Majadahonda, Aravaca, Pozuelo, Carabanchel Bajo, Villaverde, el barrio que se extendía en la carretera de Extremadura (donde de 21.000 habitantes sólo 5.200 tenían vivienda); en el puente de Toledo los barrios de San Miguel, Las Pavas y El Tercio y en Usera el de la Inmaculada y la colonia de Valdeñúñez. Para la importancia de la reconstrucción material en la creación del mito de Franco, véase ZENOBI, Laura: *La construcción del mito de Franco...* ob. cit., pp. 278-284.

⁶⁷⁹ Las viviendas protegidas debían cumplir con dos tipos de beneficios: unas ventajas directas, basadas en anticipos del 40%, y otras ventajas indirectas en base a bonificaciones fiscales y tributarias y de la reducción del 90% de los derechos reales. Para una panorámica, puede verse SAMBRICIO, Carlos: "La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Vivienda Social, en 1959", pp. 13-41, en VV.AA.: *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El plan de urgencia social*, Madrid, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Madrid, Electa, 1999, pp. 16-17. Sobre el INV y la OSH puede verse ROJO DE CASTRO, Luis: "La vivienda en Madrid durante la posguerra. De 1939 a 1949", en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de...*, ob. cit., pp. 229-231. Para la OSH, LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel y HURTADO TORÁN, Eva: "El Instituto Nacional de la Vivienda", en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de...*, ob. cit.

Desde el punto de vista de las autoridades de la dictadura, la cantidad de personas que llegaban a Madrid alimentó el miedo a la "amenaza suburbial". Desde la Oficina Técnica, Pedro Bidagor planteó la disyuntiva de acelerar la industrialización de la capital o cerrar las puertas a la inmigración. La teorización del arquitecto contrastaba con la realidad de la ciudad en 1940, marcada por el suburbio, una realidad que incomodaba a las autoridades, quienes pretendían establecer una "nueva moralidad" en una ciudad que en cinco años vio cómo se multiplicaba su extensión (Tabla 6.1). Pero para las autoridades era más importante asegurar la conversión de Madrid en una ciudad industrial al tiempo que se expulsaba al exterior la "contaminación social" y se resolvía el problema de la carencia de empleo para las clases modestas, en un momento de afianzamiento de la dictadura⁶⁸⁰.

Tabla 6.1. Crecimiento de los suburbios madrileños entre 1939 y 1944. Porcentaje.

Nombre	Población 1939	Población 1944	Porcentaje
Vallecas	19.049	60.614	340
Carabanchel	8.155	26.970	347
Fuencarral	3.517	12.863	376
Chamartín	10.146	64.485	612
Vicálvaro	3.328	21.182	674
Canillas	2.960	20.924	703

Fuente: DIEGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano: «El gran Madrid», (1939-1951)*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas, Ayuntamiento de Madrid, 1991, p. 153.

Junto a la extensión de la miseria y al miedo de las autoridades a la contestación social, a los arquitectos de posguerra también se les encargó el apartado monumental de Madrid. Bidagor conocía las propuestas de los arquitectos europeos de su tiempo, en especial los debates sobre cómo debían ser los edificios representativos del nuevo Estado. Pero no fue el único que propuso actuaciones en Madrid. Antonio Palacios ideó una gran vía aérea para enlazar la montaña de Príncipe Pío con el cerro de Garabitas, es decir, la unión de la zona del Cuartel de la Montaña con la posición desde donde se había bombardeado la ciudad. Esta construcción, de más de 2,5 kilómetros, estaría apoyada en dieciséis pilares que se reutilizarían como edificios para alojar a 100.000 personas. El interior de Madrid también tendría dos centros monumentales: en el paseo del Prado se situaría un obelisco que recordaría la Cruzada y un nuevo Palacio de la Villa, mientras que la Puerta del Sol sería reformada para adoptar la forma de una plaza

⁶⁸⁰ JULIÁ, Santos; RINGROSE, David; SEGURA, Cristina: *Madrid...*, ob. cit., pp. 551-560. Si se compara con la década anterior, entre 1930 y 1940 la capital aumentó su población en un 14,3 por ciento, mientras que el porcentaje de crecimiento de la periferia fue del 26,8.

elíptica a la que se entraría desde las calles adyacentes a través de arcos de triunfo. En los extremos de la plaza se erigirían dos torres de 140 metros de altura, similares a los del emblema del *Plus Ultra*, en cuyo interior se instalarían los consulados hispanoamericanos. El coste de la obra, 220 millones de pesetas, y la impopularidad que acarrearía derribar 161 manzanas, hicieron desechar el proyecto. Pero no fue el único. El Ayuntamiento estudió la división de Madrid mediante una zona verde atravesada por una *Via Triunfalis* desde el centro hasta El Escorial y el Valle de los Caídos, incluso recibió la petición de construir en el centro un monumento a la Victoria, donde quedarían concentrados el Museo de la Revolución, la Casa del Combatiente, el Hogar del Cautivo y la Casa del Mutilado. El objetivo era desarrollar arquitectónicamente el conjunto de experiencias que sostenían la construcción progresiva de la dictadura desde un punto de vista sociológico. La clara vinculación de estos proyectos con los desarrollados en la Alemania nazi y la Italia mussoliniana compartía protagonismo con el intento de adaptar la arquitectura del pasado imperial a la realidad de los discursos de los dirigentes. La arquitectura herreriana se convirtió en el modelo a imitar, un retorno a posiciones historicistas que entroncaban con las simpatías del régimen por el Siglo de Oro⁶⁸¹.

Bidagor tenía muy claro que reconstruir Madrid debía ser el comienzo de su remodelación. No podía actuarse en los edificios destruidos sin más, había que proponer un modelo de ciudad integrado donde cada sector fuera un miembro con dimensiones y funciones definidas. El nuevo plan de ciudad orgánica, como emanación de los supuestos del nuevo régimen, otorgaba una importancia especial a la naturaleza del nuevo Estado franquista. Madrid tendría una misión nacional, representar simbólicamente la religión, la cultura y el partido único; y otra internacional, organizar las representaciones extranjeras y acoger a los huéspedes de honor. De ahí el desarrollo de una “fachada imperial” en la cornisa del Manzanares, donde se iba a construir la sede nacional de FET-JONS en las ruinas del Cuartel de la Montaña, junto a la catedral de la Almudena y el Palacio Real. Los conceptos de “Dios, Patria y Rey” unidos también arquitectónicamente y la historia, más o menos reciente, presente en las diversas entradas a la capital: una Vía de la Victoria, que conectaría la fachada de Madrid y el monumento a los Caídos con el Cerro de Garabitas y El Escorial; la Vía de Europa, prolongación de la carretera de Francia y la Vía del Imperio, poniendo en contacto Atocha con la carretera de Andalucía mediante un nuevo puente sobre el río Manzanares. La retórica fascistizante no podía camuflar las viejas ideas racionalistas ya

⁶⁸¹ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...* ob. cit., pp. 105-107. El proyecto de la Gran vía Aérea en JULIÁ, Santos; RINGROSE, David; SEGURA, Cristina: *Madrid...* ob. cit., p. 551 y CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Capital aborrecida...*, ob. cit., pp. 598-600. La relevancia del Siglo de Oro como tiempo predilecto del nacionalcatolicismo, más allá de la dimensión estética, en STOCKEY, Gareth: *Valley of the Fallen. The (n)ever changing face of General Franco's monument*, Nottingham, Critical, Cultural and Communications Press, 2013.

presentes en las soluciones funcionalistas de finales de la década de 1920, como el plan Zuazo-Jansen. Incluso aquella tenía que convivir con las propuestas casticistas de combinar ladrillo y pizarra, cornisa y chapitel, como Gutiérrez Soto planteó para el Ministerio del Aire, en las ruinas de lo que fue la Cárcel Modelo, a partir de 1943⁶⁸².

La dictadura pretendió proyectar sobre la arquitectura dos concepciones. La primera derivaba del significado político asociado al concepto de “reconstrucción nacional”, donde la arquitectura se utilizó como un instrumento capaz de resolver problemas reales, como el alojamiento o el desempleo masivo. Al mismo tiempo transmitía un mensaje a la población, pues el Estado se hacía cargo de sus necesidades. La segunda función, ajena a su naturaleza, era la de clasificación y ordenación social. A través de los organismos oficiales y los patronatos el Estado se propuso desarrollar una diferenciación social y económica a través de los planes de construcción de viviendas: viviendas para funcionarios, militares, clases bajas, clases medias y suburbios. Se apostaba, así, por la “fabricación de ambientes”, como se ha planteado desde la Arquitectura, donde uno de los puntos centrales de la estrategia del régimen fue el sociológico: la diferenciación dentro del orden social a través de su ubicación espacial⁶⁸³.

Ante la desorganización existente, la propuesta radicó en fijar una jerarquía dentro de cada función. Los diez distritos que formaban la nueva distribución administrativa, uno menos que en 1939, en el momento de la ocupación, defendían implícitamente la ciudad burguesa y el concepto de jerarquía política, de forma que se pudiera controlar específicamente a los núcleos obreros. Pasados algunos años de la década de 1940, la falta de medios económicos y materiales impedían al sector público hacerse cargo de esta política⁶⁸⁴. El 5 de octubre de 1944 el pleno del Ayuntamiento hacía balance de los esfuerzos realizados desde el fin de la guerra: 17 millones de

⁶⁸² SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda...* ob. cit., p. 290. La misma reflexión en SAMBRICIO, Carlos: “La vivienda en Madrid... ob. cit., p. 13. La necesidad de vivienda social no era nueva, tal y como muestran diferentes estudios que traspasan la barrera del siglo XX. Véase RUEDA, José Carlos: “El desarrollo de la ciudad...”, ob. cit., pp. 579-595; VORMS, Charlotte: “La urbanización marginal del extrarradio de Madrid: una respuesta espontánea al problema de la vivienda. El caso de La Prosperidad (1860-1930)”, en *Scripta Nova*, Vol. VII, nº 146 (2003) u OTERO CARVAJAL, Luis Enrique; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: “El Madrid moderno...”, ob. cit. Para la “fachada imperial”, puede verse también MUÑOZ-ROJAS, Olivia: *Ashes and Granite...*, ob. cit., pp. 41-67.

⁶⁸³ ROJO DE CASTRO, Luis: “La vivienda en Madrid... ob. cit., pp. 232-242. Para las viviendas protegidas y bonificables, véase GÓMEZ, Marta: “Viviendas protegidas”... ob. cit. y “Viviendas bonificables”... ob. cit. La segregación en espacio y forma de los barrios obreros también en LÓPEZ DÍAZ, Jesús: “La vivienda social... ob. cit., pp. 306-308.

⁶⁸⁴ SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda...* ob. cit., pp. 331-334. DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano...* ob. cit., pp. 14-28. La propuesta de Bidagor era heredera del funcionalismo propio del ordenamiento de finales de los años 20 y 30. Una visión que continuaba, más que rompía, con el plan de Zuazo y Jansen de 1929, pero que se pudo abstraer de un contexto particular en materia de orden público y orden social. Para la continuidad del plan Bidagor, puede verse PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *La capital de...*, ob. cit., pp. 12-14 y 31-40.

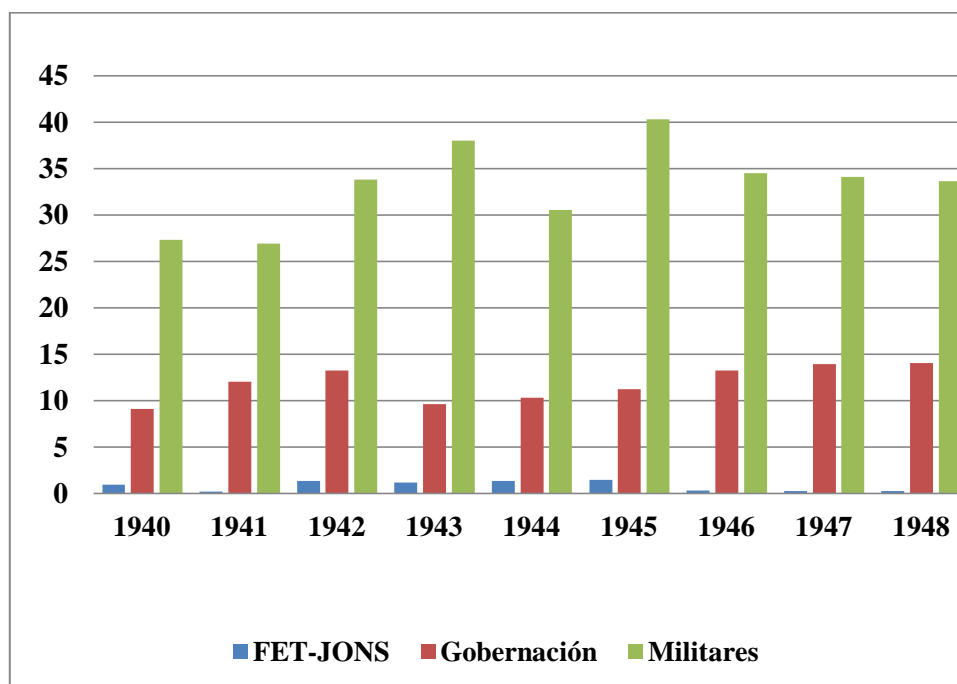
pesetas, 1.750 viviendas entregadas, a las que se iban a sumar otras 486 antes de que acabara el año. Por su parte, la Obra Sindical del Hogar afirmaba llevar construidas 5.000 viviendas, cuyo coste no pasaba de las 30.000 pesetas por piso. Es decir, que los materiales utilizados y las estrategias de construcción no eran de gran calidad. Esta realidad se unía a la de los expedientes de ruina que se acumulaban en las dependencias municipales, unos por casas afectadas por la guerra y no reparadas, otros por viviendas construidas ya en la posguerra⁶⁸⁵.

Gran parte de los proyectos de nueva construcción se toparon con el obstáculo de su financiación, una situación que alcanzó asimismo a los edificios oficiales. Hacia la mitad de la década, los presupuestos que manejaba FET-JONS no podían competir con sus necesidades y tanto la creación de nuevas "casas del partido" como las negociaciones con propietarios de inmuebles representaban arduas tareas⁶⁸⁶. La situación del partido era más clara en comparación con otros organismos públicos, aún a nivel nacional (Figura 6.1).

⁶⁸⁵ MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...* ob. cit., pp. 307-312. Las operaciones de las promotoras en JULIÁ, Santos; RINGROSE, David; SEGURA, Cristina: *Madrid...* ob. cit., p. 561. Las dificultades del Plan Bidagor en el momento de su ejecución en SAMBRICIO, Carlos: "La vivienda en..." ob. cit., p. 18 y pp. 345-346.

⁶⁸⁶ Así ocurrió con el edificio de la Jefatura Política de Vallecas, el "Cuartel de Flechas" de Ventura Rodríguez nº 11 o la Delegación Política del Distrito de Universidad, . Véase AGA, caja 51/20646, Carpetas 24, 31 y 65. La construcción de la Casa de Falange necesitó de una reunión monográfica en el Consejo Nacional del partido en febrero de 1945. Véase AGA, Caja 51/20674, Carpeta 7.

Figura 6.1. Presupuestos asignados a FET-JONS, Ministerio de Gobernación y Ministerios Militares (1940-48). Porcentaje.



Fuente: CAZORLA, Antonio: *Las políticas...* ob. cit., p. 38.

Entre 1939 y 1945 los gastos militares oscilaron entre el 35,20% y el 45,60% del presupuesto estatal, con una media del 41,62 por ciento y con el punto más alto en 1943, durante el momento álgido de la II Guerra Mundial. El Ejército de Tierra recibió entre 17,42% y el 36,38% del presupuesto total, con una media del 27,12%⁶⁸⁷. Los presupuestos definieron la capacidad del régimen para llevar a término su política social, hegemonizada por una Falange que apenas contaba económicamente. Junto con la OSH, la institución que acogía la construcción de vivienda social, fue la DGRD la que lideró la edificación en la posguerra, con una amplia variedad de tipos arquitectónicos y un gran dinamismo en sus proyectos para la provincia de Madrid hasta 1945 (Tabla 6.2).

⁶⁸⁷ CARDONA, Gabriel: *El gigante descalzo...*, ob. cit., p. 51. A estas cifras aún números habría que añadir la parte asignada a las fuerzas de Orden Público, que recibió entre un 5,56 y un 8,03% del presupuesto estatal, con una media del 6,77%.

Tabla 6.2. Proyectos de la Dirección General de Regiones Devastadas (hasta 1945).

Tipo	Terminadas	En ejecución
Ayuntamientos	15	30
Edificios religiosos	81	108
Centros de enseñanza	76	93
Edificios benéficos	73	61
Edificios del Estado	23	26
Edificios municipales	55	52
Cuarteles de la Guardia Civil	18	30
Viviendas	3.545	2.099

Fuente: BRAVO MORATA, Federico: *Historia de Madrid, Vol. IX, De la posguerra a los ensayos de la televisión (1943-1948)*, Madrid, Trigo Ediciones, 2002, p. 219.

A mitad de década, y a pesar de la cantidad de edificios construidos, quedaba claro que el régimen no podía satisfacer las necesidades de vivienda existentes en Madrid. La política que el franquismo desarrolló en la capital se enfrentó a las heridas arquitectónicas de la guerra, pero también contribuyó a su recuerdo y construyó fidelidades basadas en él. Así, a medio camino entre la recompensa material y la reconstrucción, se situó la labor del Servicio Militar de Construcciones (SMC), un organismo creado en marzo de 1943, heredero del Servicio Militar de Puentes, Canales y Caminos, nacido a finales de la guerra para reconstruir las infraestructuras de transporte dañadas⁶⁸⁸. Según la ley de creación, el SMC estaba encargado de ejecutar cualquier obra que afectara al Ministerio del Ejército o que el Gobierno designara "como de interés nacional". También los trabajos que, a cargo de cualquier Ministerio, quedaran desierto en subasta o a los que el propio SMC se presentara en concurso. Y, por supuesto, el Servicio Militar de Construcciones se hizo cargo de las viviendas destinadas a personal militar, ámbito que se analiza aquí para el caso de Madrid⁶⁸⁹. A partir de entonces, el SMC se convirtió en un polo constructor bastante activo: sólo para la Primera Región Militar y entre 1943 y 1945, su inversión alcanzó casi los 30 millones de pesetas y empleó a casi 2000 personas. En este sentido, el SMC fue clave en la

⁶⁸⁸ De manera concreta, dañadas durante la retirada republicana en Cataluña tras la batalla del Ebro. Hasta su conversión en SMC, este organismo realizó más de 400 obras. Véase SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES: *Dos años de gestión, 1943-1945*, Madrid, Ministerio del Ejército, 1945.

⁶⁸⁹ BOE, nº 76, 17/III/1943, pp. 2425-426. Para poner su labor en contexto, véase MARTÍNEZ DE CARVAJAL, Ángel I.: "Un país devastado. Ciudades y arquitecturas ante la reconstrucción (1939-1956)", pp. 21-40, en GARCÍA CUETOS, M^a Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M^a Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (coords.): *Historia, restauración...*, ob. cit.

consolidación de lo que se ha denominado "Ejército-Institución", con una presencia pública activa bastante notable⁶⁹⁰.

Volcado claramente a labores de acuartelamiento y defensa, con más de la mitad de su presupuesto dispuesto para ello, el SMC se destacó también en la construcción de viviendas militares para jefes, oficiales y suboficiales. Hacia finales de la década de 1940, se habían construido 1654 viviendas, con 2344 en construcción, 138 en tramitación y 4136 proyectadas⁶⁹¹. Con más de un tercio de sus obras radicadas en la primera zona de trabajos, que incluía las regiones de Aragón y Cataluña, la importancia de la labor del SMC en Madrid no se puede evaluar acudiendo únicamente a criterios cuantitativos. Como se afirmaba en la memoria de trabajo de uno de los proyectos, "entre las primeras obras que fueron consideradas como de máxima urgencia [...] figuraban en primer lugar las viviendas para Oficiales en la Capital de España [...] donde más angustioso se presenta el problema de la vivienda para las distintas jerarquías del Ejército"⁶⁹². El primer proyecto para Madrid comenzó en noviembre de 1943 y se ubicó al norte de Chamberí, entre las calles de María de Guzmán, Maudes y Alenza, tras los Nuevos Ministerios y en la "frontera" del distrito con las zonas populares de Cuatro Caminos (Imagen 6.1). El solar había sido adquirido previamente por el Patronato de Casas Militares y el conjunto edificado ascendió a los 14 bloques, de siete u ocho plantas, dispuestos en forma de "T" para conseguir óptimas condiciones de luz y ventilación, con un gran patio transversal. El cuidado de la edificación, reflejo de la importancia social del grupo al que iban destinadas las casas, no estuvo exento de problemas y los propios arquitectos del SMC se enfrentaron al criterio del Instituto Nacional de la Vivienda en relación a la altura de los bloques⁶⁹³. El Ejército volvía a imponerse sobre un organismo civil, una proyección corporativa que también se

⁶⁹⁰ ALONSO BAQUER, Miguel: *Franco y sus generales*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 97-99. Para las cifras, véase SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES: *Dos años de...*, ob. cit. La Primera Región Militar incluía las provincias de Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, Cáceres, Segovia, Ávila y Toledo, pero el protagonismo de Madrid, y de la ciudad, fue notable desde el arranque del Servicio en este lugar en julio de 1943.

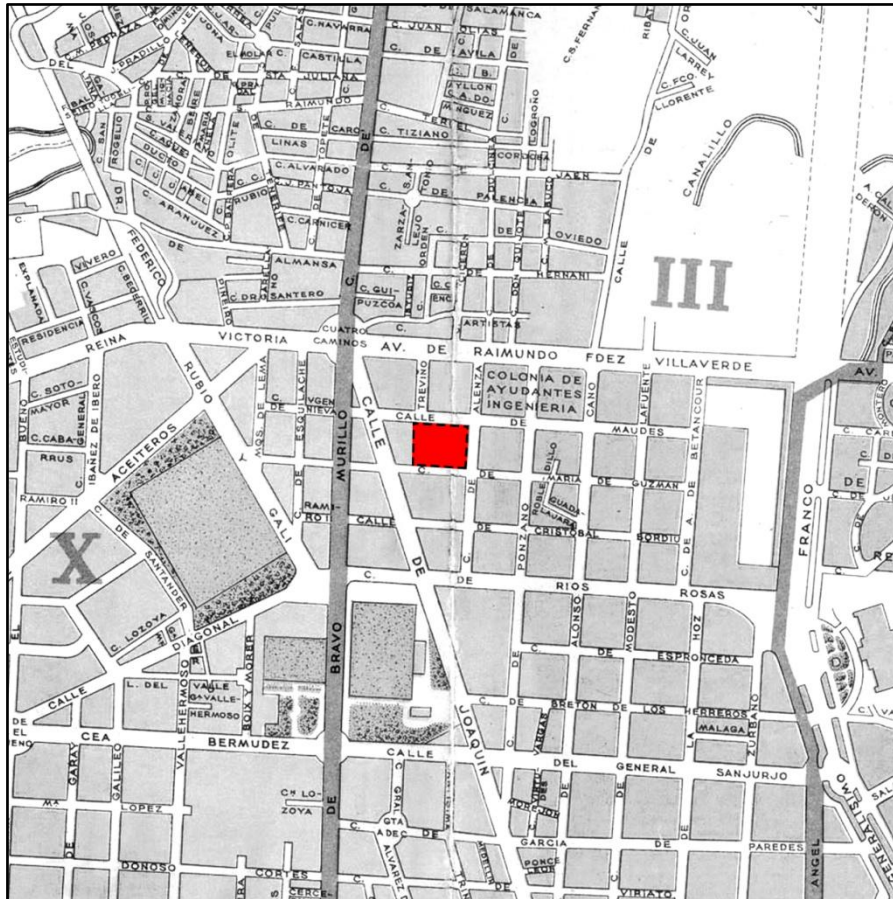
⁶⁹¹ ASMC, Álbum conmemorativo del Servicio Militar de Construcciones, 1943-1950. Datos recogidos en GOROSTIZA, Santiago y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Recompensando al...", ob. cit., que discuten las afirmaciones más optimistas de BUSQUETS, Julio: *El militar...*, ob. cit., p. 214.

⁶⁹² ASMC, Proyecto de grupo de viviendas para oficiales en las calles de María de Guzmán, Maudes y Alenza, Memoria, 1943, p. 1. La labor del SMC, además, se desplegó de manera definitiva y sostenida a partir de 1950. Véase RAVENTÓS VIÑAS, María Teresa: "El Patronato de Casas Militares: proyectos realizados en Madrid durante el período 1928-1959", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 2, nº 3 (2013), pp. 161-202. Concretamente, la p. 186. Un texto, por otro lado, que no se plantea las posibles líneas de continuidad o ruptura con lo anterior a partir de 1939.

⁶⁹³ *Ibidem*, pp. 2-5. En el interior de las casas el cuidado no era menor, al disponer de un "WC separado para el servicio". Escrito a mano, se concretaba: "lavabo y ducha".

expresaba en relación a los alquileres: el Patronato de Casas Militares respondía directamente "de los intereses y amortizaciones al Instituto Nacional de la Vivienda"⁶⁹⁴.

Imagen 6.1. Ubicación de las viviendas del SMC en Chamberí.



Fuente: ASMC, Proyecto de grupo de viviendas para oficiales en las calles de María de Guzmán, Maudes y Alenza, Memoria, 1943 e *Institut Cartogràfic de Catalunya*, Ayuntamiento de Madrid, Plano de la Villa, 1945. Elaboración propia.

El lugar de edificación se situaba en una zona de gran interés. A escasa distancia de la prolongación de la Castellana, las casas que el SMC había proyectado formaban parte de un área de expansión de la ciudad. Cuando en 1939 la Junta de Reconstrucción de Madrid se hizo cargo del urbanismo de la capital, tanto la prolongación de la Castellana como los Nuevos Ministerios estaban en proceso de construcción. Pocos meses después de la entrada de las tropas franquistas, el Gobierno declaró las obras de carácter urgente, agilizando también la expropiación forzosa. Los dos kilómetros de longitud de la que ya se conocía como Avenida del Generalísimo, en cuyos terrenos

⁶⁹⁴ Ibidem, p. 19. La zona elegida, además, no era nueva. El Patronato ya había erigido casas para generales, jefes y oficiales en la calle Santa Engracia a finales de la década de 1920, muy cerca de esta manzana. Puede verse RAVENTÓS VIÑAS, María Teresa: "El Patronato de...", ob. cit., p. 172.

apenas había edificaciones, protagonizaron buena parte del debate arquitectónico de la década de 1940. Frente a la barriada de Cuatro Caminos, este sector se destinaría a residencia intensiva de lujo, afianzando el concepto de avenida representativa⁶⁹⁵.

La construcción de este conjunto de viviendas en Chamberí, cuyo coste superó los 12 millones de pesetas, tenía un sentido social muy claro. Al igual que el edificio de Sección Femenina unos años antes, las casas militares se ubicaban en un distrito que, según los registros a los que fue sometido en los primeros meses de posguerra, estaba orientado a la movilización política y suponía un polo importante del circuito cultural madrileño. Junto a los dispositivos que se desplegaron por sus calles y casas desde 1939, como las denuncias o las declaraciones, los militares desembarcaban sociológicamente en un barrio "bisagra" entre el Cuatro Caminos proletarizado y las zonas burguesas del este de Chamberí. La manzana formada por las calles de María de Guzmán, Maudes y Alenza estuvo libre de los registros de la Columna de Orden y sólo se consignaron cuatro denuncias en ella⁶⁹⁶. Sin embargo, el contraste con el resto del barrio fue destacable, ya que Hipódromo fue con diferencia el barrio de Chamberí que más denuncias concentró. Una vez "pacificado" tras la depuración de porteros, se hizo preciso "reconquistarlo" sociológicamente, y para ello fue colonizado por jefes y oficiales del Ejército. Una maniobra que pretendía borrar la memoria de los años republicanos, completada con el renombramiento del callejero adyacente: la vía más cercana, Santa Engracia, pasó a llamarse Joaquín García Morato; José Abascal, General Sanjurjo y al este, el Paseo de la Castellana se había convertido ya en la Avenida del Generalísimo⁶⁹⁷.

Este protagonismo corporativo "externo" estuvo acompañado de otra colonia de viviendas para militares en Madrid, esta vez en Moncloa. En 1945 se llevó a cabo la ordenación de las calles detrás de la antigua cárcel Modelo, convertida en el Ministerio del Aire desde dos años antes. El arquitecto Luis Gutiérrez Soto fue el encargado de diseñar la remodelación de este espacio, que había sido frente de guerra desde noviembre de 1936, y que desde el final de la guerra se llamó Plaza de los Caídos por Madrid. Dentro de los planes de las autoridades, el espacio formaba parte de un paisaje destinado a rememorar la guerra y acentuar los valores de la dictadura. Efectivamente, sobre la cornisa del Manzanares se planeó edificar una "fachada imperial", donde junto a la catedral de la Almudena y al Palacio Real sobresaldría la fachada de la "casa del Partido", en las ruinas del cuartel de la Montaña. El proyecto, que aprovechaba el estado ruinoso del barrio de Argüelles, tenía asimismo previsto unir esta fachada de Madrid

⁶⁹⁵ DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano...* ob. cit., pp. 113-135. Ya antes de la guerra, el plan Zuazo-Jansen de 1929 señalaba que el eje Norte era el que debía seguir la expansión de la capital, en contra de otros vectores como el de la calle Alcalá o el de Atocha

⁶⁹⁶ Pueden verse los epígrafes 2.3. y 3.1. de esta tesis doctoral.

⁶⁹⁷ La depuración de porteros en OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo...", ob. cit. Para la memoria en el espacio público, puede verse HARVEY, David: *París, capital...*, ob. cit.

con un monumento a los Caídos en el cerro de Garabitas, desde donde se bombardeó la ciudad, a través de una Vía de la Victoria⁶⁹⁸.

Las casas militares del barrio de Argüelles sí lograron pasar el plano de las intenciones y el proyecto se materializó en las calles de Ferraz, Romero Robledo, Francisco Lozano y Martín de los Heros (Imagen 6.2). En el caso de Moncloa, los antecedentes del proyecto de construcción eran "análogos a los que motivaron el proyecto de viviendas para Oficiales con emplazamiento en las calles de María de Guzmán, Alenza y Maudes. Entonces dijimos que las razones [...] eran la carencia de viviendas de tipo modesto y los alquileres exagerados en las pocas que pudieran encontrarse"⁶⁹⁹. El dictamen de los arquitectos del SMC sobre el panorama que ofrecía Madrid era claro: la escasa oferta existente había provocado un alza en los precios que las autoridades no habían resuelto aún, seis años después del final de la guerra. Una situación general que se trasladó al caso concreto de las casas militares de Moncloa, proyecto que, se quejaban los arquitectos en la memoria, ya había sufrido retraso. El grupo de viviendas era muy similar al de Chamberí: forma en "T", mismo aprovechamiento de la luz y mismo cuidado en la ventilación, con 160 casas construidas con los materiales "corrientes en la localidad": ladrillo y granito⁷⁰⁰. De esta forma, las viviendas particulares proyectadas a espaldas del Ministerio del Aire seguían su mismo patrón constructivo, a pesar de que el proyecto definitivo abandonaba "las partidas correspondientes a la galería porticada", que entroncaban directamente con el estilo escurialense del Ministerio⁷⁰¹.

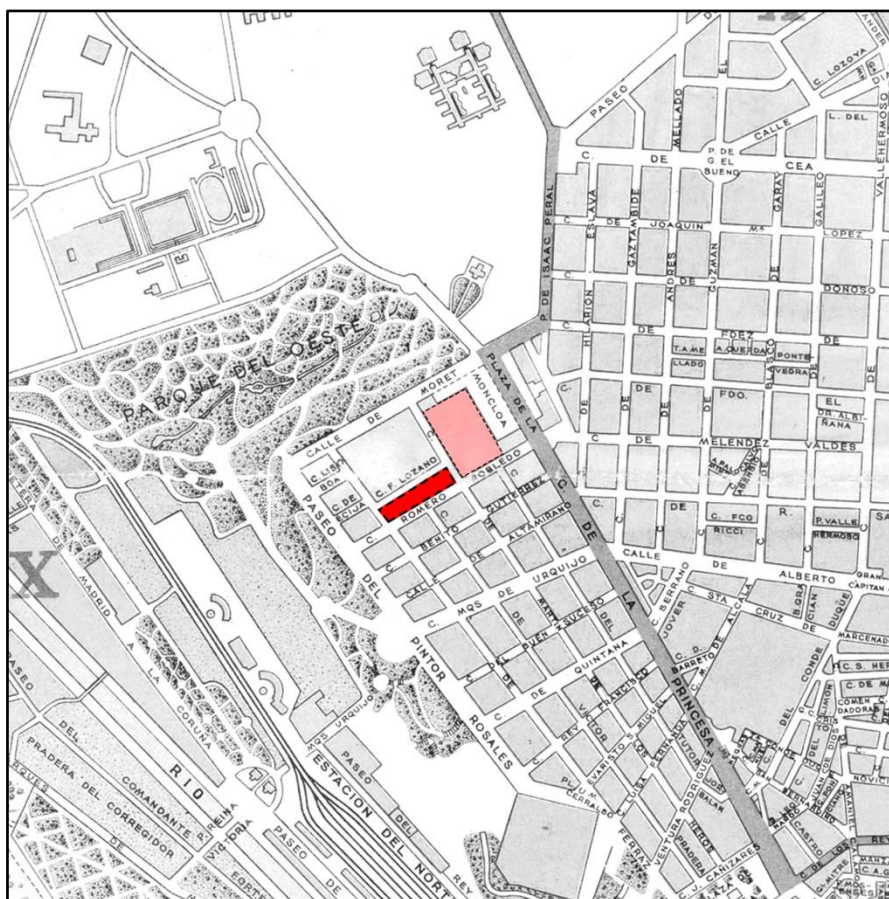
⁶⁹⁸ LLORENTE, Ángel: *Arte e ideología...*, ob. cit., pp. 68-69; MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra...*, ob. cit., pp. 206-208. En 1949 se proyectó un edificio en homenaje a los "caídos por Madrid", que realzaría la nomenclatura de la plaza con una presencia física y, un año más tarde, comenzó la cimentación del llamado "Arco de la Victoria", en la entrada del campus de la Universidad Central. Véase también CASTRO BERROJO, Luis: *Héroes y caídos: políticas de la memoria en la España contemporánea*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, p. 148 y LLORENTE, Ángel: *Arte e ideología...*, ob. cit., pp. 298-300.

⁶⁹⁹ ASMC, Proyecto de un grupo de viviendas para jefes con emplazamiento en las calles de Ferraz, Romero Robledo, Francisco Lozano y Martín de los Heros, Memoria. 1945, p. 1.

⁷⁰⁰ ASMC, Proyecto reformado de un grupo de viviendas para jefes con emplazamiento en las calles de Ferraz, Romero Robledo, Francisco Lozano y Martín de los Heros, Memoria. 1945, pp. 1-3.

⁷⁰¹ *Ibidem*, p. 13.

Imagen 6.2. Ubicación de las viviendas del SMC en Moncloa.



Fuente: ASMC, Proyecto de un grupo de viviendas para jefes con emplazamiento en las calles de Ferraz, Romero Robledo, Francisco Lozano y Martín de los Heros, Memoria. 1945 e *Institut Cartogràfic de Catalunya*, Ayuntamiento de Madrid, Plano de la Villa, 1945. Elaboración propia.

El proyecto ubicado a espaldas de las ruinas de la cárcel Modelo enlazaba con la ocupación de 1939. En la última planificación antes de la entrada en Madrid, el cuartel "Infante Don Juan", próximo a la prisión, era uno de los espacios que se pensaron utilizar como base de reunión de las tropas. Casi una década después, cuando las viviendas estuvieron terminadas, podía decirse que los militares habían ocupado la ciudad, habían participado en el control y el castigo de su población, y también habían sido protagonistas en la representación de su triunfo. De todo ese proceso salían reforzados no sólo según parámetros de orden público, también de un orden social que privilegiaba fundamentos como la jerarquía y la autoridad. En Moncloa, las casas militares cumplieron una función diferente a Chamberí, autorreferencial, pues llenaron el espacio urbano con los mismos códigos y valores que poco a poco iban impregnando el conjunto de la sociedad. Representaban, en conclusión, la "materialidad de la

tradición y el poder" y las líneas maestras de lo que había sucedido a partir de la madrugada del 28 de marzo, cuando comenzó la ocupación de Madrid⁷⁰².

Meses después del comienzo de las obras a espaldas del Ministerio del Aire, en marzo de 1946, se aprobó el Plan Bidagor, que proyectaba una ciudad funcional y orgánica que relegaba los proyectos de la Casa del Partido y de un Madrid imperial. La falta de recursos y los problemas de ejecución inclinaron la realización efectiva de la ciudad según los parámetros de los promotores inmobiliarios, cuyas empresas empezaban a despuntar en la segunda mitad de década. El Edificio "España", proyectado a comienzos de 1947 y que comenzó a construirse en 1948, estaba tan alejado de la estética fascista como de la vivienda popular que reclamaba Falange. Suponía, en perspectiva, la confirmación de que la construcción del Madrid que debía superar la primera década de posguerra se desarrollaría según parámetros de acumulación económica, y no de planificación municipal o estatal. Pero sería en una ciudad donde no sólo las calles habían cambiado de nombre o se habían construido algunos nuevos edificios, se había reconfigurado su propio significado. Los usos del suelo, la forma de habitar el espacio urbano y los comportamientos que tomaban forma en él estaban mediados por la ocupación y el orden social que trató de imponerse desde entonces⁷⁰³. Cuando en Madrid se abolió el estado de guerra, en 1948, Madrid era una ciudad, por tanto, muy diferente a la que se despertó la mañana del 18 de julio de 1936.

La primera institución en protagonizar la construcción de Madrid como ciudad y capital de la Victoria fue el Ejército. A la ocupación militar de la ciudad le siguió, apenas sin solución de continuidad, la ocupación de sus espacios simbólicos. Tan sólo 48 horas después del "Día de la Victoria", las unidades responsables de ocupar el

⁷⁰² JACKSON, Peter: *Maps of...*, ob. cit., pp. 47-73. Que la cultura no se deriva de un orden social, sino que ayuda a erigirlo, ya fue señalado por WILLIAMS, Raymond: *Cultura. Sociología de la comunicación y el arte*, Barcelona, Paidós, 1982, pp. 9-16. Sobre las consecuencias de la presencia del Ejército en el mundo urbano, puede verse MAS, Rafael: *La presencia militar...*, ob. cit. La expresión entrecomillada la tomo de VIEJO-ROSE, Dacia: "Something Old, Something New: The Materiality of Tradition and Power in the Post-Civil War Reconstruction of Gernika's Foru Plaza", pp. 69-97, en STIG SØRENSEN, Marie Louise y VIEJO-ROSE, Dacia (Ed.): *War and Cultural Heritage. Biographies of Place*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.

⁷⁰³ La materialización del Plan Bidagor en SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda...* ob. cit., pp. 345-346 y las reflexiones sobre el final de década en PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *La capital de...*, ob. cit., pp. 45-49. Ejemplos de reconfiguraciones urbanas en JOYCE, Patrick: *The Rule of Freedom. Liberalism and the Modern City*, London, Verso, 2003; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Los delitos y las penas. La ciudad judicial y penitenciaria: Alcalá de Henares, 1800-1900*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 2006 o HARVEY, David: *París, capital...*, ob. cit., pp. 399-434.

distrito al que se adscribía el cuartel de la Montaña figuraron en la misa de campaña que acogieron sus ruinas el 3 de abril de 1939. Desde entonces, la iniciativa de las representaciones del triunfo perteneció al Ejército, en un proceso que culminó mes y medio después, con el desfile de la Victoria, el 19 de mayo. Más allá de dejar su impronta en las primeras conmemoraciones en forma de jerarquía y autoridad como valores reverenciados, las primeras figuraciones del triunfo estuvieron acompañadas de un reforzamiento de los criterios de orden público sobre el conjunto de la ciudad, que asumió la categoría de "plaza militar". El paso del propio Generalísimo por la ciudad fue fundamental en ese proceso.

A partir de entonces, criterios militares como jerarquía o autoridad fueron inseparables de los actos públicos del régimen. La calle, alejada de los registros definidores de un espacio público, fue un agente desmovilizador y un espacio desmovilizado. La utilización de la calle estuvo supeditada al permiso castrense, algo propio de una ciudad militarizada, y cada celebración, cada acto de comunicación entre el régimen y la sociedad, fue una oportunidad para calibrar el dominio sobre la ciudad. Es necesario incidir en esta condición sobre la de capital para entender el alcance y desarrollo de los criterios de orden público mientras la dictadura construía su aparato simbólico. En ese proceso, las diversas instituciones del régimen se repartieron las funciones. Hacia mitad de la década, podía afirmarse que Falange se había consolidado como una burocracia orientada a la gestión política de la Victoria, mientras que la Iglesia se asentaba como el agente definidor de su significado social. Y ante cualquier contratiempo, las autoridades confiaron en figuras ya previstas en las instrucciones de ocupación, como los jefes de casa, para mantener el orden.

Pero la Victoria no sólo reorientó la condición simbólica de una ciudad que había pasado de ser la "ciudad traidora" por excelencia a la capital del nuevo Estado, también transformó su espacio material. El contexto generalizado de destrucción, las dificultades técnicas y la ausencia de unas bases capaces de responder ante la exigua oferta de vivienda social hicieron que en la edificación de pisos también se destacaran los militares. Fue a través de un organismo que tenía sus raíces en la guerra, el Servicio Militar de Construcciones, cuya labor en Madrid ha de ser evaluada más allá de criterios cuantitativos. Sus realizaciones se ubicaron en dos lugares muy diferentes. El primero de ellos, el norte de Chamberí, significó una "colonización" de un barrio a medio camino entre los núcleos proletarizados del entorno de Cuatro Caminos y la vivienda burguesa del barrio de Hipódromo. Tuvo un sentido genuinamente externo. En cambio, dos años más tarde, en Moncloa, la edificación tuvo un carácter autorreferencial. Era ya 1945 y la reconstrucción de Madrid incluía espacios como el Ministerio del Aire, sobre las ruinas de la antigua cárcel Modelo, principal lugar de "martirio" junto con el cuartel de la Montaña. A sus espaldas se erigió el segundo grupo de viviendas, a muy escasa distancia del lugar donde fue derrotado el "Alzamiento" de 1936. La ocupación de la

ciudad también fue la de sus espacios simbólicos, por cuyo significado pugnó la dictadura en construcción. Un proceso también protagonizado por los militares y que culminaba el dominio sobre una ciudad ya muy diferente a la que podía equipararse, una década atrás, a las modernas metrópolis del momento.

CONCLUSIONES

"What if you were to write that this was so far beyond one's experience silence is the only proper response".

(Alan Bennett: *The History Boys*)⁷⁰⁴.

En las páginas anteriores, me he acercado a la posguerra de Madrid desde la óptica del control de una ciudad ocupada. Así es cómo pueden definirse los procesos abiertos en la madrugada del 28 de marzo de 1939, cuando las primeras unidades militares franquistas entraron en una ciudad que había sido capital de la II República y había soportado más de dos años y medio de asedio. Para evaluar esos procesos, he recurrido como eje explicativo a la relación entre tres conceptos que, desde la historiografía, deben abordarse ante todo como fenómenos mediados por contextos particulares: control social, orden público y orden social. Definido el control social como una práctica punitiva orientada a moldear voluntades y delimitar los comportamientos permitidos, la hipótesis principal de este trabajo ha discurrido en torno a la relación establecida con los otros dos fenómenos, que han sido objeto también de profundos debates sobre su definición, orientación y límites. Así, he partido de una noción plenamente contextual del orden público que explica la capacidad coercitiva desplegada en un momento dado para estructurar una sociedad y he abordado el orden social como las relaciones de dominación y alianza establecidas entre grupos sociales en un período concreto. Por tanto, la pregunta que he tratado de responder se ha basado en las raíces, las formas y el despliegue de estos fenómenos en Madrid entre 1939 y 1948.

Para ello, he abordado la ciudad desde dos premisas. La primera, que Madrid fue, ante todo, un espacio urbano al que se tuvieron que enfrentar los militares que lo ocuparon, lo que ha determinado gran parte de las herramientas metodológicas que he utilizado en esta investigación. Entre ellas, la principal ha sido el llamado "giro espacial", cuya apuesta por entender los fenómenos no sólo en el espacio sino a través de él me ha permitido evaluar de una forma más precisa el reto que significó la ocupación de Madrid, su preparación, su desarrollo y algunas de sus consecuencias. Como metodología interdisciplinar, en este camino también me he valido de la geografía cultural y la denominada "geografía crítica" y algunas obras seminales de antropología del mundo urbano. De esta forma, he abordado las diversas cartografías que he trabajado como representaciones del poder franquista. Por un lado, los planos elaborados por el Cuartel General de Franco, algunos después de ser robados del interior de Madrid gracias a la labor del espionaje militar, dibujan el poder que se planeó

⁷⁰⁴ BENNET, Alan: *The History Boys*, London, Faber and Faber, 2004, p. 71.

ejercer. Por el otro, la especialización de la maniobra de ocupación y de los registros, de las denuncias, los informes de conducta político-social y la construcción de viviendas permite interpretar el poder ejercido a partir del final de la guerra desde las propias coordenadas de la ciudad.

La segunda premisa se basa en que el año de 1939 no puede considerarse únicamente un momento de ruptura. La propia dictadura franquista no lo hizo, y en Madrid hubo procesos que no pueden entenderse sino como el entrecruzamiento de grandes dosis de continuidad con otras de cambio radical a varios niveles, como el sociológico, el simbólico, el material o el cultural. Para abordar esa complejidad, me he apoyado en la dimensión interdisciplinar de los estudios posconflicto, que tratan de evaluar el papel que la violencia desempeña en la construcción de Estados y reconstrucción de sociedades afectados por conflictos. Así, desde diferentes enfoques procedentes de la sociología de la cultura, la psicología social, la ecología o los llamados "estudios culturales", he evaluado la construcción del Estado franquista desde sus prácticas punitivas, sus marcos culturales y simbólicos y su dimensión urbana en Madrid.

Derivado de lo anterior, las páginas anteriores se han dividido en tres partes diferentes aunque relacionadas, se han distribuido a través de tres "espacios". En la primera, el "espacio ocupado", he tratado de reconstruir tanto los planes de ocupación como su despliegue efectivo en 1939. De esta forma, se puede afirmar que la ocupación final al término de la guerra se basó en las lecciones aprendidas del fallido asalto directo en noviembre de 1936, cuando las fuerzas asaltantes no habían asimilado la complejidad del mundo urbano ni estaban preparadas para ella. A través de la documentación del Cuartel General de Franco en campaña, desconocida hasta la fecha en toda su magnitud, he reconstruido las reflexiones suscitadas a partir del ecuador de la guerra, en la primavera de 1937, que identifiqué como un contexto clave. Por un lado, porque la experiencia en la ocupación de otras ciudades, como Málaga, Bilbao, Santander o Gijón, permitió un contacto de primer orden con la dificultad técnica de ocupar una ciudad, aún siendo de menor tamaño que Madrid. Por otro, porque la colaboración cada vez más estrecha entre agencias, unas civiles y otras militares, permitieron la creación de instrumentos cada vez más precisos y acordes a formas modernas de conducir la guerra.

A todo ello ayudó el papel primordial del SIPM, como agencia de inteligencia y contrainteligencia militar, que permitió un cada vez mejor conocimiento de la retaguardia de Madrid. La ventaja adaptativa del que era en realidad un Ejército de ocupación descansó en el dominio de los flujos de información entre el exterior y el interior de las ciudades que pretendía ocupar. Una situación que favoreció, asimismo, el diseño de un modelo de orden público muy depurado respecto a épocas pasadas y adaptado al mundo urbano. La Columna de Orden y Policía de Ocupación fue la síntesis de la experiencia de aquel 1937 repleto de ocupaciones y desafíos. Al año siguiente, en

1938, el Ejército franquista elaboró las instrucciones para ocupar las tres grandes ciudades que aún estaban en manos de la II República: Barcelona, Valencia y, sobre todo, Madrid, cuyo protagonismo en esta preparación fue innegable. La estructuración del "Estado campamental" fue también la del tipo de sociedad que se pretendía instaurar una vez terminada la guerra, dominada por un férreo orden público anclado en un sistema de control adaptado a la gran ciudad, el gran reto del conflicto, mediante su división en sectores militarizados.

El "espacio ocupado" se hizo realidad en marzo de 1939, después de que el contexto particular del final del conflicto en Madrid desafiara las planificaciones iniciales. El contexto del último mes de la Guerra Civil ha sido uno de los más explorados en relación a la ciudad, y aún así pueden ofrecerse nuevas interpretaciones sobre él. A través de nueva documentación y de no olvidar el objetivo fundamental del Ejército franquista, ocupar Madrid, puede afirmarse que los últimos compases de la guerra estuvieron en todo momento controlados por el Estado Mayor de Franco, mediante los agentes del SIPM desplegados en la ciudad. La comunicación constante entre el frente, la retaguardia y Burgos así lo demuestra. Fue posible gracias a la integración directa de la llamada "Quinta Columna" en las estructuras de funcionamiento de la inteligencia militar franquista. La maniobra de ocupación de la ciudad fue simultánea a su rendición y puede definirse como el disciplinamiento del espacio urbano, a través del cual se desplegaron las unidades militares y utilizaron las grandes avenidas de la ciudad para penetrar hacia su interior. Una vez desplegadas, las fuerzas aseguraron los cruces de calles, las plazas y los límites entre sectores. También, como muestra de su grado de adaptación a la ciudad, controlaron la movilidad en el interior redirigiendo el tráfico de superficie y vigilando las entradas y salidas del metro.

Tal y como se había planeado, el dominio de la ciudad significó el de sus barrios, para los que se estableció una estrategia de control piramidal apoyada en la terna formada por el jefe de sector, el jefe de barrio y el jefe de casa. Una estructura militarizada que demuestra la importancia de entender la ciudad, ante todo, como un espacio a dominar. Para ello, he ampliado la escala de análisis y he centrado el foco en Chamberí, el distrito donde analizo la labor de uno de los organismos que formaron parte de la Columna de Orden y Policía de Ocupación: los Servicios Especiales, encargados del registro de cualquier local incluido en las instrucciones de ocupación. Los datos al respecto permiten evaluar la ocupación como una reacción ante la movilización política, cultural y social existente en el mundo urbano, durante la guerra y antes de ella. De los ocho tipos de registro definidos, fueron los culturales, con casi un 40%, los que más abundaron, a gran distancia de los registros militares y los relativos a la Administración. A falta de datos que permitan comparar esta actuación con la de otros distritos y otras ciudades, la propia maniobra de ocupación dibujó un escenario

contrario a las manifestaciones que habían llenado el espacio público de Madrid años atrás.

Las reflexiones anteriores conducen a la segunda parte de la investigación, el "espacio controlado". Una vez dominado el espacio, las fuerzas militares comenzaron la labor de impartir justicia. El Edicto de la Auditoría del Ejército de Ocupación desveló el primero de los dispositivos que se hicieron efectivos en Madrid y que apuntaba directamente al control de los barrios: la declaración jurada. Una vez más, la experiencia en la ocupación de otras ciudades durante la guerra instó al Ejército a luchar contra el anonimato asociado al mundo urbano. La extensión en los vecindarios de los formularios de declaración jurada de inquilinos y los de interrogatorios de porteros tuvo dos efectos. Por un lado, las autoridades pretendían cruzar los testimonios de unos y otros como estrategia para la averiguación de responsabilidades, en un juego donde la división entre los espacios público y privado quedó difuminada y sobre ambos lugares se proyectó el bando de guerra. Por otro, la ocupación de Madrid significó también el comienzo de la colaboración de su población con la maquinaria judicial, "engrasada" desde primera hora, desde las puertas de las casas y desde la primera persona del singular.

Para calibrar la labor de la maquinaria punitiva franquista, he recurrido a la ampliación de escala, una vez más en Chamberí, y he desarrollado dos planos de análisis. El primero ha sido de carácter cuantitativo, cuyos resultados ofrecen 573 denuncias entre porteros e inquilinos, el 30% del total de declaraciones emitidas. Las cifras desagregadas ofrecen resultados de interés: 152 denuncias procedentes de porteros, el 26% de sus declaraciones, y 421 denuncias procedentes de inquilinos, lo que equivale al 32%. El análisis comparado ofrece más denuncias entre los porteros que entre las porterías y, de acuerdo a criterios vitales, más entre hombres entre 40 y 60 años que mujeres comenzando su madurez en 1939. El régimen comenzó a proyectar sus valores patriarcales al reclamar sólo a inquilinos varones "de orden", por lo que la comparación entre géneros sólo permite afirmar que la colaboración con las autoridades se extendió entre los hombres que al terminar la guerra también estaban terminando su madurez (43 denuncias de porteros y 122 de inquilinos). La información del formulario de inquilinos también permite ofrecer una conclusión sobre los inquilinos de Chamberí: el factor de clase fue crucial en un distrito que se destacaba por su complejidad social y donde el 80% de las denuncias recayeron entre las clases medias y las clases propietarias.

El segundo eje analítico se ha definido por su carácter cualitativo. En primer lugar, y derivado en parte de lo anterior, la denuncia se extendió en los barrios de Chamberí con mayor pluralidad de realidades sociales y donde la violencia de retaguardia, contra la propiedad privada o contra las personas, impactó en mayor grado. En el primer caso, los barrios de Cardenal Cisneros y Trafalgar ofrecían mayores

oportunidades a la delación por una mayor densidad habitacional, lo que favoreció el recuerdo de las responsabilidades años después de haberse identificado. En el segundo caso, los barrios de Hipódromo, Alfonso X y Luchana concentraron las cotas más altas de acusaciones, aún con realidades espaciales diferenciadas. Criterios todos ellos a los que hay que sumar otro factor cualitativo de relieve, como fue el momento en que el señalamiento fue incluido en las causas instruidas por la justicia. En unos casos las denuncias desde los barrios iniciaban la investigación, en otros se unieron a diligencias en curso con el objetivo de tomar el pulso a la ciudad. En este sentido, he identificado otros dos dispositivos principales, la denuncia y el informe político-social, que definieron las conductas criminales de acuerdo a lo tipificado en el bando de guerra al tiempo que identificaron sus contornos según criterios del mundo urbano. Entre ellos, destacaron la diversidad de los espacios de sociabilidad, un espacio público marcado por la movilización política y los cambios en las relaciones de género y el rumor, fundamental para eliminar la división entre hechos atribuidos y hechos probados en relación a la responsabilidad criminal. Desde el punto de vista de las autoridades de ocupación, la respuesta que se dio procedía de los parámetros de un orden público tradicional y desmovilizador, síntoma de la imposición sobre una ciudad moderna.

Para evaluar las raíces y los efectos del control social como práctica represiva, he optado por ampliar la escala de análisis hasta el nivel de barrio. La experiencia de "los del Europa", un grupo de vecinos de Cuatro Caminos relacionados con un centro de detención y tortura durante la guerra, permite demostrar algunos aspectos interesantes. El primero de ellos, y que considero fundamental, es la efectividad demostrada por el dominio de los flujos de información por parte de las autoridades franquistas. A partir de abril de 1939, saber también fue sinónimo de poder, un proceso en el que destacó el SIPM. Por tanto, se puede hablar de una continuidad vital entre la guerra y la posguerra, del mismo modo que se puede probar el desembarco de los agentes de inteligencia militar en la Dirección General de Seguridad y su papel en la construcción de la Policía franquista. Una vez dentro, demostraron que acudir a los barrios en busca de información fue una estrategia fundamental para asegurar los cauces de la represión. Su labor extendió el informe de conducta político-social como dispositivo fundamental para evaluar conductas y encontrar responsabilidades. Su papel coactivo en los umbrales de las casas, unido al contexto de amplia represión física hasta bien entrada la década de 1940, construyó un espacio político del miedo que ayudó a moldear los comportamientos de la población y construyó una sociedad desmovilizada.

El control de la sociedad urbana madrileña no fue únicamente una política dirigida a las responsabilidades contraídas antes de 1939. El espacio controlado incluyó el que puede considerarse como el primer desafío al orden público impuesto tras la ocupación: el estraperlo. A pesar de que tanto el abastecimiento como la gestión de la ciudad estaban planificadas de antemano, con las responsabilidades definidas en las

instrucciones de la Columna de Orden y Policía, la introducción del racionamiento apenas un mes después de la ocupación generó una serie de prácticas subalternas, al margen del mercado oficial. La reacción de las autoridades franquistas a través del bando de guerra no fue suficiente y se articularon nuevos organismos para hacerse cargo de la situación, como la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que extendió una lógica de gestión bélica sobre la realidad de posguerra. Esta lógica profundizó la brecha social abierta por la guerra, pero no puede calificarse de una política deliberada de control de la población. Sí puede afirmarse que fue un contexto a partir del cual se articularon mecanismos específicos de control, donde el protagonismo de los militares, aunque no directo ni en primera línea, fue fundamental. Tanto la CGAT como la Fiscalía de Tasas, el organismo creado para vigilar los delitos de acaparamiento, ocultación y la consiguiente alza de los precios, se nutrieron de personal castrense y actuaron en condiciones de inferioridad respecto a los tribunales militares en la persecución de los espacios de subversión del racionamiento. Mientras que la historiografía más reciente se ha detenido únicamente en las agencias subalternas, he tratado de demostrar la conveniencia de rescatar las lógicas del control de los circuitos de circulación y consumo por parte de las autoridades. Para ello, diseñaron otros dispositivos, como la visita anónima y la inspección ocular, a partir de los cuales se delinearon los contornos de los hechos probados y se descubrieron los espacios íntimos de la transgresión.

La autarquía, como forma de economía política, también estableció algunos de los cimientos de la dominación social. Para demostrar lo anterior me he preguntado por los efectos sociales de las condiciones materiales de existencia de aquellos sectores de la población que, en condiciones de reparto desigual, decidieron acudir al favor de las autoridades. A partir de aquí, recurrieron a la identificación con los códigos y valores de la naciente dictadura y engrosaron las manifestaciones de un control "en positivo", entendido como un conjunto unificador a través de normas y discursos. El hambre, la escasez y la enfermedad promovieron un medio ambiente que también ayudó a redefinir las relaciones sociales en la década de 1940 y a reforzar la identificación con el régimen franquista.

Este acercamiento sirve también de transición hacia la tercera y última parte de esta tesis, que aborda el "espacio ganado". Me he acercado a este espacio de dos maneras: la primera, entendiéndolo como un espacio político; la segunda, como un espacio físico y simbólico. Respecto al primer acercamiento, en el capítulo quinto hago del grupo de vencedores en 1939 el centro del análisis y demuestro que su recompensa fue prevista antes de que acabara la guerra. Fue así en el caso de los militares, en cuyo caso la retribución se puso en marcha al mismo tiempo que se producía la desmovilización de las unidades. A través de un estudio de caso, el SIPM destacado en Madrid, se puede afirmar que junto a la necesaria revisión de expedientes y ficheros

para evaluar los méritos, la fidelización de este grupo se llevó a cabo mediante uno de los dispositivos destacados en la maquinaria punitiva franquista: la declaración jurada. El proceso de recompensa, que se extendió en un momento marcado por la sospecha, también fue una forma de depuración. Si las cifras que arrojó este procedimiento necesitan aún de comparaciones con otros ámbitos y experiencias, puede decirse que los criterios fijados por los responsables hablan de una voluntad claramente excluyente. En el caso de la recompensa civil, hegemonizada por Falange, diversos sectores de la comunidad de vencedores demostraron su capacidad de aprovechar el marco discursivo del sacrificio extendido en las leyes retributivas elaboradas por el Estado. Otra de las herramientas de control desplegadas en la posguerra, el informe de conducta, desempeñó un papel fundamental para clasificar políticamente a quienes quisieron reforzar su ascendencia social desde los parámetros de la Victoria. El partido único se destacó, de esta forma, como una burocracia de control.

Pero no hubo una única forma de habitar el triunfo franquista y, desde luego, la sospecha no se abatió únicamente sobre quienes decidieron tener un papel activo en el nuevo tiempo. Las actitudes cotidianas de la población, aún aquella identificada con la dictadura y la que participaba en los espacios oficiales, fueron más complejas y para comprenderlas es necesario romper con cualquier determinismo "desde arriba". Pero eso no puede hacer olvidar el contexto de control de las conductas impuesto por la dictadura, una realidad que influyó de manera directa en la delimitación de la "comunidad de la Victoria". La decodificación de los marcos conceptuales y simbólicos elaborados por el franquismo y la capacidad de reapropiación de los mismos chocaron con su carácter represivo, lo que explica el recurso a agencias como la Delegación de Información e Investigación de FET-JONS incluso para su propio personal político. La integración social en la Victoria no dejó de ser el reverso de una política de control desarrollada desde su comienzo y puede definirse como un proceso no exento de dificultades, marcado por una clara tensión entre la inclusión y la exclusión.

Aún así, la Victoria construyó un espacio social y también físico, que transformó materialmente Madrid y buscó apropiarse de forma simbólica de los lugares que ya se habían dominado tras la ocupación. Las autoridades quisieron hacer de Madrid la capital de la Victoria, y en muchos sentidos la Victoria transformó la propia ciudad. En ese proceso, los militares fueron los primeros en representar el triunfo a través de la escenificación en el espacio urbano. Las misas de campaña, a partir de una fecha tan temprana como el 3 de abril, extendieron un nuevo significado sobre la ciudad, basado en preceptos propios del mundo castrense, como la unidad y la jerarquía. Una representación del triunfo que no escapó al orden público impuesto en Madrid y que, en buena medida, ayudó a extender. En este sentido, el desfile de la Victoria, que escenificó a partes iguales el éxito militar y su unión inseparable a Franco, también fue el contexto en que se reforzó la caracterización de Madrid como plaza militarizada.

Como ya había sucedido con el dominio espacial y social de la ciudad, el orden público sustituyó al espacio público, y desde esta clave debe comprenderse la imagen pública de la dictadura en Madrid. Fiestas, conmemoraciones y otro tipo de actos de comunicación entre el régimen y la sociedad actuaron como una comprobación y una oportunidad cotidianas de la autoridad que el régimen ejercía sobre la calle. Cualquier reinterpretación de los mensajes emitidos por sus autoridades podía pasar a ser considerado como un acto "clandestino", y ante la duda se recurrió a figuras planificadas para la ocupación, como los jefes de casa. Al mismo tiempo, mientras el partido único iba configurándose como una burocracia de gestión política, la Iglesia se destacó en la definición del significado social y cultural de una Victoria que transformó, asimismo, el espacio urbano. En ese proceso, a medio camino entre la reconstrucción material y simbólica de Madrid, los militares también desempeñaron un destacado papel. Mientras su relevancia como institución quedaba clara en los presupuestos del Estado, procedieron a una "segunda conquista" de la ciudad. Un fenómeno que he evaluado en dos zonas diferentes de la capital, con dos experiencias bélicas distintas. La labor del Servicio Militar de Construcciones hizo posible un desembarco sociológico en el norte de Chamberí, con la edificación de un conjunto de viviendas en un barrio a medio camino entre las zonas proletarizadas del distrito y uno de los núcleos burgueses. Este fenómeno, que tras la labor de registro por parte de la Columna de Orden y la función punitiva de los dispositivos de control tuvo un eminente cariz colonizador, se produjo a mitad de década y fue replicado en una zona muy diferente: Moncloa. El Servicio Militar de Construcciones proyectó la última de sus obras en la década de los cuarenta a espaldas de la antigua cárcel Modelo, en un barrio de claras referencias castrenses, con el Ministerio del Aire aún en construcción y la recién rebautizada "plaza de los Mártires".

Cuando las casas de Moncloa estuvieron finalizadas, había pasado casi una década desde que en Madrid fueran derrotados tanto la sublevación militar de julio como el intento de asalto en noviembre de 1936. Fue en esta ciudad, a finales de ese año, cuando el Cuartel General de Franco optó por oponer una guerra moderna a una ciudad que se había defendido con los recursos de una metrópolis moderna. Desde entonces, el objetivo fue tomar la ciudad adaptándose a sus características. Hubo que esperar hasta marzo de 1939, cuando la entrada en Madrid significó el final de la guerra, pero la experiencia de los años centrales de la guerra, 1937 y 1938, fue definitiva para la forma que adoptó y el alcance que tuvo la ocupación franquista. La entrada en otras ciudades grandes, la coordinación entre agencias y el progresivo aprovechamiento punitivo de la información, interceptada, capturada o incautada, orientaron un modelo de orden público adaptado al mundo urbano. La ocupación de Madrid se emprendió desde dos parámetros. El primero fue técnico, a través del control de las comunicaciones, tanto en el exterior como en el interior de la ciudad, de los suministros

y los transportes. El segundo fue sociológico y abordó el control de los comportamientos asociados al mundo urbano gracias a una serie de dispositivos amparados bajo la realidad del estado de guerra. Ambos parámetros construyeron el significado de una ciudad militarizada, muy diferente al Madrid de preguerra. Entre 1939 y 1948 el recurso a la ley marcial, la extensión del estado de guerra, fue la principal medida posconflicto de la dictadura franquista. En esa década, la excepción constituyó la norma.

El 1 de abril, una vez consumado un dominio del espacio que aseguraba la ocupación, las autoridades desplegaron lo que durante tanto tiempo habían preparado: su propia noción del orden público. Lo hicieron a través del control del espacio y de la sociedad que lo habitaba, con dispositivos diseminados por los barrios madrileños, recogiendo una información que se elevó a la categoría de prueba incriminatoria. Declaraciones, denuncias e informes demostraron, desde las mismas puertas de las casas, las claves del orden público acuñado durante la guerra. El control social, entendido como una forma punitiva más, se valió de la amenaza del bando de guerra a ser delatado, a ser señalado y castigado, y moduló tanto los comportamientos individuales como las relaciones sociales a través del miedo. Un miedo que también fue administrado por el régimen en un contexto de escasez, hambre y enfermedad, bases también de su imposición social. Para sobrevivir, muchas personas tuvieron que someterse a los códigos y normas de una dictadura que fue construyéndose a través de formas estructurales de violencia. Las denuncias y los procesos que las continuaron, el miedo, el "medio ambiente" de miseria y la identificación con el régimen, muchas veces mediante la coerción, fueron espejos de una realidad mayor, la de un régimen de control. Pero interpretar el franquismo desde esta condición no debe conducir de manera indefectible a su categorización como un régimen totalitario, según los parámetros de la Alemania nazi o de la Italia fascista. La cuestión no debe ser abordada tanto desde la naturaleza política de la dictadura como desde las lógicas de la violencia que se ejerció y desde las prácticas punitivas que se consagraron, desde los objetivos a los que apuntó y desde la forma en que se construyó el orden y la dominación sociales.

El control se ejerció también, como si del reverso de una moneda se tratara, sobre quienes habitaron la Victoria. Las contraprestaciones de ser recompensado ilustran claramente un proceso marcado por la sospecha y la tensión entre inclusión y exclusión, características de la sociedad posconflicto franquista. El orden social que se impuso en Madrid después de 1939 le debía tanto a la fidelidad como al temor, o acaso la población aprendió a ser fiel a través del miedo. Así, las actitudes que llenaron la cotidianeidad de los primeros años de posguerra deben ser evaluadas a la luz de un contexto de vigilancia piramidal, ideada durante los años de la guerra y proyectada sobre la ciudad. La terna formada por los jefes de sector, los jefes de barrio y los jefes de casa podía ser movilizada en cualquier momento. Sus informes, marcados por un

estilo policial y la sospecha generalizada, podían dirigirse contra ciudadanos anónimos o miembros del partido único. En este sentido, la posguerra amparó no sólo una sociedad desmovilizada, sino también carente de cualquier rasgo de espacio público.

Incluso las fiestas y las conmemoraciones estuvieron revestidas del orden público impuesto con la ocupación. El desfile de la Victoria, precedido de misas de campaña organizadas por las mismas unidades que se habían impuesto sobre la ciudad, fue el último acto de la guerra en Madrid, no el primero de la posguerra. El Ejército que tanto había esperado para entrar en la ciudad, desfiló al fin por las mismas avenidas que utilizó para ocupar y someter el espacio que se le había resistido tres años antes. Sus distritos fueron militarizados y convertidos en sectores, y éstos sobrevivieron a la inmediata posguerra. Al finalizar la década de los cuarenta, las autoridades militares eran responsables del orden en los cuatro grandes sectores en que quedó dividida la ciudad. Las órdenes de la Capitanía General de Madrid, que incluían guardias tanto por el día como por la noche, atestiguaban la conversión de una metrópolis moderna en una plaza militar, gobernada por el poder castrense.

Para las autoridades franquistas, la Guerra Civil no terminó el 1 de abril de 1939, a pesar de que ésa fue la fecha en que se leyó el último parte de operaciones. A partir de aquel día, en las calles de Madrid cohabitaron la denuncia y la misa de campaña, el hambre y el examen de las conductas pasadas, el racionamiento y la recompensa, las conmemoraciones públicas y las visitas anónimas. Aquel día, entre la ruptura y la continuidad, no fue el último de la guerra ni el primero de la paz. Fue un paso más para situar la Victoria bajo control.

CONCLUSION

"What if you were to write that this was so far beyond one's experience silence is the only proper response".

(Alan Bennett: *The History Boys*)⁷⁰⁵.

Understanding Madrid postwar from the angle of an occupied city has been the main issue of this dissertation. The events which started in the dawn of the 28 March 1939, when the first Francoist military units penetrated in the former capital of the Spanish II Republic after more than two years and a half of siege, can be thus described. The explanatory axis I have used for evaluating these events is the relationship between three concepts, which should be historiographically regarded as phenomena that derivate from very concrete historical contexts: social control, public order and social order. Given that social control has been defined as a punitive practice leaded to shape attitudes and delimit allowed behaviours, the main hypothesis of this thesis has dealt with its relation with the other two phenomena, public order and social order, which have also been subject of profound debates about their definition, orientation and limits. Hence, I have assumed a fully contextual notion of public order that could explain the coercive ability to structure a society in a very concrete moment, and I have also contemplated social order as the domination and alliance relations established between different social groups in an specific moment. Thus, the evaluation of the roots, forms, and development of these historical phenomena between 1939 and 1948, is the main question I have tried to address in this thesis.

In order to do this, I have approached the city under two premises. The first premise is that Madrid was, above all, an urban space, and that the Francoist Army had to deal with it when they occupied it. In this way, the majority of the methodological tools used in this investigation have been determined by this approach. Above all, the so-called "Spatial turn", which must be highlighted as a way of understanding historical events not only from the space but also across it, allowed me to get a better comprehension of the challenges faced during the occupation of Madrid in 1939: its preparation, its development and some of its consequences. As an interdisciplinary methodology, the "spatial turn" has been combined with Cultural Geography tools, as well as the so-called Radical Geography, and some of the most important works on urban Anthropology. Following this way, I have addressed the cartography that represents Francoist power. On the one hand, the maps created by Franco's

⁷⁰⁵ BENNET, Alan: *The History Boys*, London, Faber and Faber, 2004, p. 71.

Headquarters, some of them robbed by the military spying system from the Republican Headquarters, depict the power they had in mind to put in practice. On the other hand, considering the spatialization of the military manoeuvre of occupation, and of the registers, of the accusations, of the social and political conduct reports, and of the rewards through housing, allows me to evaluate the Francoist power from the coordinates of the city themselves.

With regard to the second premise, 1939 cannot only be viewed as a moment of breakdown. Even Franco's regime itself did not consider it in that way, and Madrid was a place where continuity and radical break processes faced each other in several degrees, as sociological, symbolic, material or cultural ones. The interdisciplinary nature of post-conflict studies has been crucial in helping to judge the role played by violence in the forge of new states and in the reconstruction of societies after suffering conflict. My interest in the construction of Francoist state from its punitive practices, its cultural and symbolic frames and its urban dimension in Madrid has been deeply influenced by different approaches as Sociology of culture, Social Psychology, Ecology or "Cultural Studies".

Concerning the structure of this dissertation, the previous pages have been divided in three different but linked parts that we could also name three metaphoric "spaces". In the first one, which I called the "occupied space", I have tried to reconstruct both the process of Madrid's occupation planning early in 1936, as well as its final deployment in 1939. In this way, it can be declared that the occupation at the end of the war was based on the lessons learnt after the unsuccessful direct assault of November 1936, which failed due to the fact that neither had the military assault forces yet assumed the urban life complexity by then nor they were prepared to control it. I have also been able to follow the Francoist authorities thoughts from the Spring 1937 thanks to Franco's Headquarters paperwork, mostly unknown up to date; this is very important as I identify this moment as a key context. On the one hand, because the experience in Málaga, Bilbao, Santander or Gijón permitted the Francoist army to get in contact with the technical difficulties of occupying an urban target, even if these cities were smaller than Madrid. On the other hand, the closer collaboration between military and civilian agencies allowed the creation of increasingly accurate and modern tools in leading the war.

The key role played by the *Servicio de Información y Policía Militar*, an intelligence and counter-intelligence agency, helped to obtain a better knowledge of Madrid's rear. The control over the flows of information between the inside and the outside of the cities they intended to occupy was a very adaptive advantage over the enemy. Likewise, this situation helped to design a very refined public order model compared to the ones of the previous decades, as well as adapted to urban contexts. The *Columna de Orden y Policía de Ocupación* was the result of the experience back in

1937, a year full of occupations and challenges. Thus, during the following year, 1938, the Francoist Army was able to elaborate the instructions needed to occupy Barcelona, Valencia and, especially, Madrid, the three major cities still under the rule of the II Republic. The prominence of Madrid in this process was undeniable; the organisation of the "*Estado campamental*" also forged the kind of society that was intended to be built once the war was over: creating a control system adapted to big cities was the main challenge during the war and this was achieved thanks to the division of urban space into militarized sectors.

This "occupied space" became reality in March 1939, after the particular context of the end of the war in Madrid challenged the Francoist initial plans. Even if this end-of-war frame and its relation to the city has already been the focus of the attention of many Spanish scholars, it is possible to give it a new interpretation. If we consider the new documentation available, and if we do not forget the essential Francoist target, which means occupying Madrid, we can affirm that the last moments of the war were absolutely under the control of Franco's General Staff through SIPM agents, who were deployed along the city. The constant communication between the frontlines, the republican rear, and the Francoist Headquarters at Burgos is indeed a proof of this, and was made possible thanks to the direct integration of the so-called "*Quinta Columna*" inside the Francoist military intelligence service. The city's occupation manoeuvre was carried out at the same time Madrid surrendered, and it can be defined as an urban space disciplinary strategy in which the military units were deployed over the city using the major streets and avenues to get to the heart of the city. Once there, the occupation forces secured the street crossroads, the squares, and the borders between the sectors that divided Madrid. Furthermore, the military units showed their adaptation to the urban space in controlling the inner mobility and the vehicles' transit, as well as in surveying the entrances to the Underground stations.

Just as it was planned, the control over the city was also projected on the districts and neighbourhoods. There, the new authorities set a top-down and bottom up control strategy based on three levels, from the widest and public to the minimum and private spaces: *jefe de sector*, *jefe de barrio* and *jefe de casa*. This militarized structure shows the importance of understanding the city, above all, as a space to be dominated. In order to do this, I have expanded the scale of the analysis and I have focused my attention on Chamberí. The work made by one of the most important organizations inside the *Columna de Orden y Policía de Ocupación*, the "Special Services", has been examined in this district; they were in charge to register any establishment included in the occupation instructions. The data available allow to determine that the occupation meant a reaction against the existing political, cultural, and social mobilization in the urban world during the war and before. In this sense, I have set eight analytical categories to interpret the group of Chamberí records, of which the cultural ones were

the majority, consisting on 40% out of the total. Military records, first, and those related to the Administration, next, were far beyond the cultural ones, so it can be said that the Francoist occupation of Madrid draw an scenario opposed to the pre-war public space. Future investigations should compare this situation with other districts and cities of Spanish Civil War aftermath.

The previous reflections lead to the "controlled space", the second part of this investigation. Once urban space was dominated, the Francoist Army began to deliver its justice. The *declaración jurada*, supported by the Edict of *Auditoría del Ejército de Ocupación*, the military judicial authority, was the first device, in Agamben words, deployed over the city; it was aimed directly to control the districts. Once again, the accumulated experience in occupying other cities during the war years helped the Army to fight against urban anonymity. The delivery along the neighbourhoods of *Declaración jurada* forms for tenants and of interrogation forms for concierges had two major consequences. On the one hand, the military authorities tried to make a strategy based on the exchange of statements by tenants and concierges to detect their political responsibilities. This meant that the former division between the public and private spheres disappeared at that time, and that the military law was directed to both stages. On the other hand, the occupation of Madrid was also the start of the collaboration between the civilian population and the Francoist judicial system. This reality helped the *Auditoría* to do its job from the very doors of houses and from personal experience.

Once again, Chamberí district is the place where I have expanded the analytical scale to explore Francoist punitive system through two interpretative axes. The first one is a quantitative one and it shows that 30% of total concierges and tenants declarations ended with an accusation, which sum 573 up to total. Specific rates are quite interesting as well: there were 152 denounces coming from concierges interrogation forms (26%), and 421 of the accusations come from tenants declaration forms (32%). If we compare the rates according to gender standards, male concierges denounces were more common than female ones, and 40-60 year-old male concierges accused more than female ones, according to age standards. From a patriarchal point of view, Francoist dictatorship only asked male tenants for collaboration, so we just can put male concierges and tenants in comparison. In this sense, accusations were wider among men about to finish their maturity by far, with 43 denounces by concierges and 122 by tenants. Social class factors are also crucial to get what happened in Chamberí. This district was unique because of its social complexity and this fact had its consequences in 1939, when 80% of the accusations started from medium and owner classes.

The second interpretative axis is defined by its qualitative nature. Firstly, and according to previous statements, political denounces spread among the Chamberí districts with a greater grade of social experiences and where violence against property and people had been more intense between 1936 and 1939. Regarding the first case,

Cardenal Cisneros and Trafalgar quarters allowed more opportunities to denounce due to their wider population; this resulted in the remembrance of the responsibilities long after they had been identified. Concerning the second case, Hipódromo, Alfonso X, and Luchana quarters gathered the higher rates of accusation, in spite of having very different spatial realities. Furthermore, this has to be added to another key qualitative factor, I am referring to the moment when these accusations were included among the other investigations led by military justice. In some cases, these accusatory practices led to a judicial inquiry, but many others joined procedures in progress in order to get a feel for the city. In this sense, I have distinguished two more major devices: the denunciation and the socio-political report; both determined criminal behaviours according to the dispositions of the *bando de guerra* while they identified their characteristics in consonance with urban criteria. Some of these characteristics were the diversity of spaces where sociability took place, a public space determined by political mobilization and changes in the gender system, and the public rumour. From the Francoist authorities' point of view, and in a particular sense, rumour was crucial to erase the division between attributed and proven facts in criminal responsibilities. This process was the result of a real imposition over a modern city and its behaviours in terms of a traditional and anti-mobilization public order system.

In order to evaluate the sources and effects of punitive social control, I have further extended the analytical scale to the quarter level. The experience of "*los del Europa*", a group of neighbours of Cuatro Caminos related to a "*checa*", shows some interesting points. First of all, it is fundamental to point out how efficient was the control of flows of information by the Francoist authorities, even in the Spanish Civil War aftermath. From April 1939, knowledge was still being a powerful tool for power, and the role played by SIPM was remarkable in this process as well. It can be said, therefore, that there were high rates of continuity between the civil war and its aftermath, just as it can be proved that military intelligence agents were transferred to the *Dirección General de Seguridad* and were crucial in establishing Francoist's Police thence. Once there, they showed how decisive was going to the proper houses looking for information in order to ensure the repressive processes. At the same time, the socio-political report was extended as a basic punitive device to evaluate urban behaviours and seek for criminal responsibilities. Both the coercive effect they had in the very doors of the houses and the wide physical repression context up to the late 1940's decade contributed to build a political space of fear, considered as the way to shape behaviours and get a demobilized society.

Urban population control in Madrid was not only a policy directed to search the political responsibilities dating before the end of the war. The control of urban space and urban behaviours after April 1939 included a reaction against the first challenge to public order system set after occupation, the so-called "*estraperlo*". Although both

supply and city government had already been planned beforehand, and the *Columna de Orden y Policía* tasks had also been very well defined, the beginning of the rationing system just a month after the end of Spanish Civil War caused a series of subaltern practices outside the official market. The declaration of the state of war by the Francoist authorities was not enough to solve this situation, and new institutions were created to go through this context, as the *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes*. Its practice worked with a war logic, which in spite of making the social gap opened by the war deeper, it should not be defined as a deliberate control policy. It can be said, instead, that this context was the departing point for assembling specific ways of control, in which military men were fundamental even if they were not in the first line. Both the CGAT and the *Fiscalía de Tasas*, an organism created for surveillance of hoarding, concealment, and the consequent rising of prizes, employed military men. In addition, both agencies had more troubles than military courts to prosecute rationing subversion spaces. While recent historiography has been focused only in subaltern practices, I have tried to show how convenient is to attend to the logics of circulation and consumption control developed by the authorities. In order to do this, two more devices were designed: anonymous visits and eye examinations. Both outlined the criminal contours of proven facts and tried to detect the most private spaces where transgression was hiding.

Autarky, as a form of political economy, did also set some of the foundations of social domination. Hence, it was necessary to question which were the social effects of the life material conditions and of the structural iniquity of goods distribution in order to understand why these people decided to ask the authorities for assistance, a resolution that resulted in the acceptance of the values and rules of the newborn dictatorship. Social relations in 1940's decade were redefined, and social identification with the Francoist regime was reinforced by an environment promoted by hunger, shortage and disease. This approach is also a linking point between the second and the third part of this dissertation. Chapters five and six are about "attained space", which is outlined from two points of view. Firstly, I have understood this metaphor as a political space. Secondly, I have approached to it in terms of a crossroads between the material reality of the reconstruction and its symbolic meaning.

Political space has been addressed in chapter five, in which the victors of the war are the principal actors, showing how their reward had already been anticipated before the war was over. This was the case of the militaries, which retribution started as soon as they started demobilizing. Madrid's SIPM has been used as a case-study in order to show that the *declaración jurada* was also a device for controlling and promoting loyalties, simultaneously to the verification of dossiers and files during the right post-war. The reward process, which spread out in a time characterised by suspicion, was also a way of punitive purification. Although these procedure rates need to be compared

with other places and experiences, it can be said that authorities standards of judgement showed a clearly discriminatory will. As for the civil reward, which was under the control of Falange, the *partido único*, several groups of the "victors community" took advantage of the sacrifice discursive frame, which was very present in the reward laws made by the Francoist state. In addition, the socio-political report was both a post-war control device and a powerful tool to classify whoever wanted to feed his social significance in a political sense. Falange became therefore a key control bureaucracy under the parameters of Victory.

Nevertheless, there was not a unique way of living in the new Francoist victorious society, and suspicion did not only affect those who had decided to have an active role in the new State. Everyday attitudes of population were by far more complex and it is necessary to abandon top-down approaches in order to understand them, something that applies also to those attitudes which were identified with the dictatorship and those that were carried out in official spaces. However, the behaviour control context imposed by the dictatorship should not be forgotten too, because this reality had a crucial and direct influence in the delimitation of the so-called "Victory community". The decoding of the Francoist conceptual and symbolic frames and the re-appropriation abilities thereof collided with its repressive nature. This is how the Information and Investigation Delegation of Falange acting, even for its own political members, must be understood. In this sense, social integration in Victory was a "B-side" of a social control policy which had been developed from its own beginning and it can be defined as a process with some difficulties, for instance, a remarkable tension between inclusion and exclusion.

Even so, the Francoist Victory built both a social and a physical space, and also tried to re-appropriate the symbolic meaning of occupied places; the result was that Madrid and its urban space were transformed in this procedure. The new authorities wanted Madrid to be the "capital of Victory", and military men were the first ones to exemplify the triumph after the occupation in staging it within the urban space. A very specific kind of mass, the *misas de campaña*, that put together religious and military connotations, extended a "new" meaning on the city as soon as the 3 April 1939. These actions showed the will to extend some military precepts like unity and hierarchy, and they were linked to the public order system, which extended thanks to these *misas de campaña* too. In this sense, military success and its inseparable merger to Franco were dramatised in the Victory parade of the 19 May. After that, authorities reinforced the militarization of Madrid from its own categorization as a stronghold.

Public order replaced public space as it had already happened with the social and spatial control of the city. This is the way the public image of the dictatorship must be understood. Festivities, commemorations, and many other types of communication between the Francoist regime and the society became an opportunity to evaluate the

state's authority on the street. Any re-interpretation of the messages emitted by state could be defined as a clandestine practice, so the *jefes de casa*, part of the occupation machinery, were mobilized to solve any doubt in this sense. In the meanwhile, the Catholic Church led the way in defining the social and cultural meaning of the Victory, at the same time that Falange was being consolidated as a bureaucracy of control. The Francoist Army played a key role in this process, in the halfway of the material and the symbolic reconstruction of Madrid, changing also the urban space. Military men did a second conquest of Madrid, this time in a symbolic way, as their institutional relevance was made clear in the public budgets. I have considered this process in two different areas of the city, characterized by two unlikely experiences. The sociological dominance in the North of Chamberí was made possible due to the *Servicio Militar de Construcciones* labour, consisting in the construction of a housing block in a quarter that served as the border between one of the most working-class areas and the bourgeois section of this district. This event, along with the *Columna de Orden* records and the punitive spread of control devices, can be understood as a very colonising manoeuvre that took place in the middle of the decade. Otherwise, this episode was repeated in a very different part of the city, the Moncloa quarter. This last work by the *Servicio Militar de Construcciones* was designed to be built behind the former Modelo prison, a famous jail that had been in the very frontline since 1936. This quarter was plenty of military references, like the *Ministerio del Aire* building or the recently re-named "Martyrs Square", for instance.

When the military houses of Moncloa were ready, almost a full decade had gone by since the failures of the military coup d'état on July 1936 and of the direct assault on November 1936. It was in this place where Franco's Headquarters decided to face a modern warfare against a city that had defended itself with modern metropolis resources. Since then, the goal was to conquer Madrid by adapting to its characteristics. Even if Franco and his colleagues had to wait until March 1939, when the conquest of the city meant the end of the war, the experience accumulated in the course of 1937 and 1938 was crucial for the shaping and significance of the Francoist occupation. Conquering other major cities, the coordination between military and civil agencies, and the progressive punitive exploitation of the intercepted information conducted a public order model that was adapted to urban life. In this sense, the occupation of Madrid was launched from two different but related parameters. The first one was a technical one, and its goal was to control both the inner and outer city communications, as well as the supplies and the transportation. The second parameter was sociological, and it was about controlling urban behaviours through some control devices associated with the state of war context from 28 March 1939 onwards. Both parameters contributed to build the meaning of a militarized urban space, very different to the pre-war city. Spreading

martial law was the main post-conflict measure of the Francoist dictatorship between 1939 and 1948, when exception became the rule.

Francoist authorities spread a very well prepared notion of public order after 1 April 1939, once they had consummated their rule over the space, assuring thus the whole occupation of the city. They made this possible by controlling the urban space and the people who lived in it, thanks to several control devices deployed over the districts and neighbourhoods of Madrid. The information collected was raised to the category of criminal evidence. Besides, declarations, denounces and socio-political reports were the key tools of such a public order system elaborated during the war and displayed from the people's houses. Social control, as an additional punitive form, was based on the threat of martial law and on the fear of being denounced and punished. This environment of terror shaped both individual behaviour and social relations from the right Spanish Civil war aftermath. Fear was also a tool used by the new regime to impose itself socially in an environment of shortage, hunger and disease. Many people had to obey the codes and rules of the dictatorship in order to survive these structural forms of violence. Denunciations and the judicial processes that followed, fear, an environment of misery, and the identification with Francoism, were just some examples of a wider reality, which can be defined as a regime of control. Nevertheless, defining Francoism in this way should not lead to its categorisation as a totalitarian regime, equating it to the Nazi Germany and the Fascist Italy realities. This question of social control must be understood from the logics of violence and punitive practices, from dictatorship goals and the way it built its public order system and its social imposition.

Interestingly, punitive social control was also aimed to the supporters of Francoist Victory. Being rewarded had some inconveniences as well, and this reality was based on the constant suspicion and on the tension between social inclusion and exclusion, which was one of the main features of the Francoist post-conflict society. The social order that was imposed in Madrid after 1939 owed far too much to both fidelity and fear; in other words, it can even be said that people learnt to be loyal by fear. Henceforth, everyday social attitudes in the right post-war must be evaluated in the light of a pyramidal surveillance system, which was designed during the years of the conflict and was applied to the city afterwards. Authorities could make the most of the three-layered structure consisting on the *jefes de sector*, *jefes de barrio* and *jefes de casa*, and their reports could go against anonymous citizens or even the falangists. In this sense, the Spanish Civil War's aftermath was defined not only by a demobilized society but also by an absent public sphere.

Moreover, festivities and commemorations were also part of the public order system set up after military occupation. The "Victory Parade" was preceded by military masses where the conqueror units had a leading role. This event can therefore be regarded as the last one of the war in Madrid, instead of the first one of the post-war.

The Francoist Army, after waiting for almost three years to conquer the city, could finally march along the same avenues used in the occupation manoeuvre. Urban districts became militarized sectors which survived the first moments of "Francoist peace"; at the end of the 1940's decade Madrid was still militarized in these four big sectors, which were under control of the Army. The *Capitanía General* orders included day and night guards to prove the transformation of a modern metropolis into a militarized space.

Spanish Civil War did not end on 1 April 1939 for Francoist authorities, in spite of the last war report being read on this day. After that date, denounces and masses, hunger and reports of former behaviours, rationing and reward, public commemorations and anonymous visits, they all lived together with the inhabitants along the streets of Madrid. 1 April 1939, placed between the disruption and continuity, was neither the last day of war nor the first one of peace. It was just another step to put Victory under control.

BIBLIOGRAFÍA

Testimonios y memorias

- ARENILLAS DE CHAVES, Ignacio: *El proceso de Besteiro*, Revista de Occidente, Madrid, 1976.
- BAREA, Arturo: *La forja de un rebelde. La llama*, Barcelona, Random House Mondadori, 2007.
- BARCIELA, Carlos: *Recuerdos del Madrid de la posguerra*, Alicante, Universitat d'Alacant, 2013.
- BOUTHELIER, Antonio y LÓPEZ MORA, José: *Ocho días. La revuelta comunista: Madrid, 5-13 de marzo de 1939*, Madrid, Editora Nacional, 1940.
- CASADO, Segismundo: *Así cayó Madrid. Último episodio de la Guerra Civil Española*, Madrid, Guadiana, 1968.
- DE GUZMÁN, Eduardo: *Nosotros los asesinos: memorias de la guerra de España*, Madrid, Imprenta Guillermo del Toro, 1976.
- FERNÁN GÓMEZ, Fernando: *El tiempo amarillo. Memorias, 1921-1997*, Madrid, Capitán Swing, 2015, p. 2010.
- GIL ROBLES, José María: *No fue posible la paz*, Barcelona, Planeta, 1978.
- MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier: *Memorias desde mi aldea*, Valladolid, Ámbito, 1997.
- SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.
- SERRANO SUÑER, Ramón: *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Madrid, Planeta, 1977.

Historiografía

- ABAD, Vicente: *Valencia, marzo de 1939*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1987.
- ABELLÁN, Manuel Luis: *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980.
- AGUILAR OLIVENCIA, Mariano: *El Ejército español durante el franquismo (un juicio desde dentro)*, Madrid, Akal, 1999.
- ALBURQUERQUE, Francisco: "Métodos de control político de la población civil: el sistema de racionamiento de alimentos y productos básicos impuesto en España tras la última guerra civil", pp. 407-432, en CASTILLO, Santiago; FORCADELL, Carlos; GARCÍA-NIETO, M^a Carmen y PÉREZ-GARZÓN, Juan Sisinio (coords.): *Estudios de*

Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1981.

ALCALDE, Ángel: *Los excombatientes franquistas: la cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

ALÍA MIRANDA, Francisco: *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011.

ALMARCEGUI, Lara: *Madrid subterráneo*, Madrid, Ediciones La Librería, 2012.

ALONSO BAQUER, Miguel: *Franco y sus generales*, Madrid, Taurus, 2005.

ALTUNA ETXEBERRIA, Maialen: "Bailes juveniles en la posguerra. Espacios de control social", en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén (Ed.): *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del final de la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015 [CD-ROM].

ALTUNA ETXEBERRIA, Maialen: "Violencia simbólica en la Cuaresma franquista. El miedo como elemento estructurador del sistema de género", pp. 5184-5203, en *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2014. Recuperado de Internet en https://www.academia.edu/8976310/Violencia_simb%C3%B3lica_en_la_Cuaresma_franquista._El_miedo_como_elemento_estructurador_del_sistema_de_g%C3%A9nero_XIII_Congreso_de_Antropolog%C3%ADa.

ÁLVARO DUEÑAS, Manuel: *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939–1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

ALY, Götz y HEINZ ROTH, Karl: *The Nazi Census. Identification and Control in the Third Reich*, Philadelphia, Temple University Press, 2004.

ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)", *Historia Social*, nº 71 (2011), pp. 125-141.

ANDERSON, Peter: "In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939–1945", *Contemporary European History*, Vol. 18, nº 1 (2009), pp. 25-44.

ANDERSON, Peter: "Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945", *European History Quarterly*. Vol. 39, nº 1 (2009), pp. 7-26.

ANDERSON, Peter: *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2016.

ANDERSON, Peter: *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, London: New York, Routledge, 2010.

ANDERSON, Peter: "¿Amigo o enemigo? La construcción de la verdad franquista", pp. 77-91, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (ed.): (Ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería, Universitat de Lleida, 2013.

ARAQUE, Natividad: "Jenara Vicenta Arnal Yarza: una científica y catedrática pionera en España", *FAISCA. Revista de Altas Capacidades*, Vol. 13, nº 15 (2008), pp. 27-49.

ARÓSTEGUI, Julio: ""Violencia, sociedad y política. El estudio de la violencia", *Ayer*, nº 13 (1994), pp. 17-55.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: "Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo", pp. 19-59, en ARÓSTEGUI, Julio: *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: "La defensa de Madrid y el comienzo de la guerra larga", pp. 137-166, en MALEFAKIS, Edward (Ed.): *La guerra de España. 1936-1939*, Madrid, Taurus, 1996.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio: "Opresión y pseudojuridicidad: de nuevo sobre la naturaleza del franquismo", *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, nº 24 (1996), pp. 31-46.

ARÓSTEGUI, Julio: *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús M.: *La Junta de Defensa de Madrid. Noviembre de 1936-Abril de 1937*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1984.

ARÓSTEGUI, Julio; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO, Sandra: "La violencia política en la España del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22 (2000), pp. 53-94.

ARÓSTEGUI, Julio: "Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil", pp. 57-92, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

ARTOLA BLANCO, Miguel: *El fin de la clase ociosa. De Romanones al estraperlo (1900-1950)*, Madrid, Alianza Editorial, 2015.

BAHAMONDE, Ángel: *Madrid, 1939. La conjura del coronel Casado*, Madrid, Cátedra, 2014.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel: "La evolución política. De la dictadura a la democracia", pp. 623-646, en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993.

BAHAMONDE, Ángel y CERVERA, Javier: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

BAHAMONDE, Ángel y OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: "Madrid, de territorio fronterizo a región metropolitana", pp. 517-616, en FUSI, Juan Pablo (coord.): *España, autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, 1989.

- BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid Alianza Editorial, 1983.
- BARCIELA, Carlos: "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, nº 30 (1998), pp. 83-96.
- BEEVOR, Antony: *Berlín. La caída: 1945*, Barcelona, Crítica, 2002.
- BENNETT, Tony y JOYCE, Patrick (eds.): *Material Powers: Cultural Studies, History and the Material Turn*, London: New York, Routledge, 2010.
- BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La incompetencia militar de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.
- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés: *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil*, Madrid, UNED, 1993.
- BOLDORF, Marcel & OKAZAKI, Tetsuki (eds.): *Economies Under Occupation. The Hegemony of Nazi Germany and Imperial Japan in World War II*, London: New York, Routledge, 2015.
- BOX, Zira: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- BOX, Zira: "Pasión, muerte y glorificación de José Antonio Primo de Rivera", *Historia del Presente*, nº 6 (2005), pp. 191-218.
- BOX, Zira: "La mirada sobre Madrid: anticasticismo y castellanismo en el discurso falangista radical de la inmediata posguerra", *Historia y Política*, nº 27 (2012), pp. 13-25.
- BRAVO MORATA, Federico: *Historia de Madrid, Vol. VIII. La posguerra, primera parte (1939-1942)*, Madrid, Trigo Ediciones, 2001.
- BROWNING, Christopher: *The Origins of the Final Solution. The Evolution of Nazi Jewish Policy, 1939-1942*, London, Arrow, 2004.
- BROWNING, Christopher: "The Decision-Making Process", pp. 173-196, en STONE, Dan (ed.): *The Historiography of the Holocaust*, Basingtoke, Palgrave MacMillan, 2004.
- BURRIN, Philippe: *Hitler and the Jews. The Genesis of the Holocaust*, New York, Routledge, 1994.
- BURUMA, Ian: *Year Zero. A History of 1945*, New York, Penguin, 2013.
- CAMPOS POSADA, Ainhoa: "«Resistir es fácil con la tripa llena». Escasez y derrotismo en el Madrid de la Guerra Civil", pp. 97-132, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.
- CAMPOS POSADA, Ainhoa: *El abastecimiento de Madrid en la Guerra Civil*, Trabajo Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2014.

- CANALES SERRANO, Antonio F.: "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el primer franquismo", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 111-130.
- CANOSA ZAMORA, Elia; OLLERO CARRASCO, Jesús; PENEDO COBO, Javier y RODRÍGUEZ CHUMILLAS, Isabel: *Historia de Chamberí*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1988.
- CARBALLO BARRAL, Borja; PALLOL TRIGUEROS, Rubén; RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria y VICENTE ALBARRÁN, Fernando: "De *aduar* marroquí a metrópoli europea. Madrid entre dos siglos: 1860-1936", Coloquio sobre la ciudad y la modernización en la España contemporánea, Universidad de Cádiz, 2009. Recuperado de https://www.academia.edu/3347953/De_aduar_marroqui_a_metropoli_europea_MAdri_d_entre_dos_siglos_1860-1936.
- CARBALLO BARRAL, Borja: *El Ensanche Este: Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.
- CARDONA, Gabriel: "Francisco Franco: un general político", en CHICO ISIDRO, José Manuel (dir.): *España en guerra. Protagonistas para un conflicto*, Madrid, Dykinson, 2003.
- CARDONA, Gabriel: *El gigante descalzo: el Ejército de Franco*, Madrid, Santillana, 2003.
- CARDONA, Gabriel: *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- CARDONA, Gabriel: *La batalla de Madrid. Noviembre de 1936-julio de 1937*, Madrid, *Historia 16*, 1996.
- CARLTON, Eric: *Occupation. The Policies and Practices of Military Conquerors*, London, Routledge, 1992.
- CASAS DE LA VEGA, Rafael: *Errores militares de la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Editorial San Martín, 1997.
- CASAS DE LA VEGA, Rafael: *Las milicias nacionales en la guerra de España*, Madrid, Editora Nacional, 1974.
- CASQUETE, Jesús y CRUZ, Rafael (eds.): *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.
- CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Capital aborrecida. La aversión hacia Madrid en la literatura y la sociedad del 98 a la posguerra*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2010.
- CASTRO, Luis: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: "Dictatorship from below: local politics in the making of Francoist state, 1937-1948", *The Journal of Modern History*, Vol. 71, nº 4 (1999), pp. 882-901.

- CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio: "La vuelta a la historia. Caciquismo y franquismo", *Historia Social*, nº 30, 1998, pp. 119-132.
- CAZORLA, Antonio: *Las políticas de la Victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.
- CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, nº 44 (2002), pp. 65-86.
- CENARRO, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y la posguerra*, Barcelona, Crítica, 2006.
- CENARRO, Ángela: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa Calpe, 2009.
- CERVERA GIL, Javier: *Violencia política y acción clandestina: la retaguardia de Madrid en guerra (1936-1939)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- CERVERA, Javier: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- CHARTIER, Roger: *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- COOK, Ian R. y SWYNGEDOUW, Erik: "Cities, Social Cohesion and the Environment: Towards a Future Research Agenda", *Urban Studies*, Vol. 49, nº 9 (2012), pp. 1938-1958.
- CORTADA, James W.: *La guerra moderna en España. Informes del Ejército de Estados Unidos sobre la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, RBA, 2014.
- CROMIER, Emmanuelle: "The street", pp. 57-104, en WINTER, Jay & ROBERT, Jean-Louis: *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*, New York, Cambridge University Press, 2007.
- CRUANYES, Josep: *Els papers de Salamanca. L'espoliació del patrimoni documental de Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 2003.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina: "La Guerra Civil y la militarización del espacio en Salamanca (1936-1939)", *Salamanca. Revista de Estudios*, nº 40 (1997), pp. 403-429.
- DARNTON, Robert: *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- DARNTON, Robert: *Poetry and the Police. Communication Networks in Eighteenth-Century Paris*, Cambridge, Harvard University Press, 2010.
- DE ANTÓN, Julio: *Historia de la Policía española*, Madrid, autoedición, 2000.
- DE LUIS MARTÍN, Francisco y ARIAS GONZÁLEZ, Luis: *Casas del Pueblo y Centros Obreros socialistas en España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009.
- DE MIGUEL SALANOVA, Santiago: *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea (1860-1931)*, Madrid, Catarata, 2016.

- DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: *Lolitas, amancebadas y busconas. Relaciones de género en los barrios populares madrileños (1900-1936)*. Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- DE RIQUER, Borja y DE RIQUER, Martín (eds.): *Reportajes de la historia*, Acantilado, Barcelona, 2010.
- DE WEVER, Bruno; VAN GOETHEM, Herman y WOUNTERS, Nico (eds.): *Local Government in Occupied Europe (1939-1945)*, Gent, Academia Press, 2006.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel et al. (Eds.): *No sólo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2014.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "«Hombres nuevos»: el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, nº 65, 2007, pp. 237-267.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "«Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, nº 76 (2009), pp. 245-268.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *"Hambre de siglos". Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Hunger and the consolidation of the Francoist Regime (1936-1951)", *European History Quarterly*, nº 40 (2010), pp. 458-483.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares, 2005.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El fin de un viejo conflicto. La propiedad, la forja de franquistas y del «Nuevo Estado» durante la Guerra Civil", pp. 19-42, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 33 (2011), pp. 71-93.
- DEL MORAL VARGAS, Marta: "Protestas transgresoras, acciones revolucionarias. Campañas por el derecho al voto de las mujeres (1918-1924)", pp. 19-44, en ORSI, Rocío y BRANCIFORTE, Laura (Ed.): *La guillotina del poder*, Madrid, Plaza y Valdés, 2015.
- DEL MORAL VARGAS, Marta: "En los márgenes del poder, en primera línea de las manifestaciones obreras: la representación de la militancia femenina en el partido socialista (1906-1927)", *Feminismo/s*, nº 16 (2010), pp. 107-138.

DI FEBO, Giuliana: "Franco, la ceremonia de Santa Bárbara y la representación del nacionalcatolicismo", pp. 461-474, en QUINZÁ LLEÓ, Xavier y ALEMANY, José J. (eds.): *Ciudad de los hombres, ciudad de Dios. Homenaje a Alfonso Álvarez Bolado*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1999.

DI FEBO, Giuliana: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012.

DÍAZ SIMÓN, Luis: *Los barrios bajos de Madrid (1880-1936)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

DRAKE, David: *Paris at War. 1939-1944*, Cambridge, Harvard University Press, 2015.

EGIDO, Ángeles: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2009.

ELEY, Geoff y NIELD, Kieth: *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

ELLWOOD, Sheelagh *Historia de Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001.

ESCUADERO, María A.: *El Instituto de Cultura Hispánica*, Madrid, Editorial Mapfre, 1995.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006.

ESPINOSA ROMERO, Jesús y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: "El Archivo de Guerra Civil de Salamanca. De la Campaña a la Transición", pp. 131-155, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y CABEZAS FONTANILLA, Susana (dirs.): *Paseo documental por el Madrid de antaño*, Madrid, UCM-Fund. Hospital San José de Getafe, 2015.

ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", pp. 133-158, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

FARGE, Arlette: *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos: *Madrid clandestino: la reestructuración del PCE, 1939-1945*, Madrid, Fundación Domingo Malagón, 2002.

FERNÁNDEZ GALLEGO, Alba: "«Donde habita el olvido». La apropiación de la Colina de los Chopos en el nuevo Madrid científico (1939-1948)", pp. 215-261, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

FIGES, Orlando: *Los que susurran: la represión en la Rusia de Stalin*, Barcelona, Edhasa, 2009.

FONIO, Chiara: "Surveillance under Mussolini's regime", *Surveillance & Society*, Vol. 9, nº 1/2 (2011), pp. 80-92.

GARCÍA BALLESTEROS, José Ángel y REVILLA GONZÁLEZ, Fidel: *El Madrid de la posguerra*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2006.

GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval*, Madrid, T Ediciones: No hay penas, 2007.

GARRIOCH, David: *The Making of the Revolutionary Paris*, London, University of California Press, 2002.

GIL ANDRÉS, Carlos: "Vecinos contra vecinos. La violencia en la retaguardia riojana durante la Guerra Civil", *Historia y Política*, nº 16 (2006), pp. 109-130.

GIL ANDRÉS, Carlos: *Lejos del frente. La guerra civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006.

GIL ANDRÉS, Carlos: "También «hombres del pueblo». Colaboración ciudadana en la gran represión", pp. 47-64, en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUERTES, Carlos; HERNÁNDEZ BURGOS y MARCO, Jorge (eds.): *No sólo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción: la represión judicial militar", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.

GIL VICO, Pablo: "Ideología y represión: la Causa General", *Revista de Estudios Políticos*, nº 101 (1998), pp. 159-189.

GIL VICO, Pablo: : *La noche de los generales: militares y represión en el régimen de Franco*, Madrid, Ediciones B, 2004.

GILDEA, Robert: *Marianne in Chains. In Search of the German Occupation (1940-1945)*, London, MacMilan, 2002.

GIMBEL, John: *The American Occupation of Germany. Politics and the Military, 1945-1949*, Stanford, Stanford University Press, 1968.

GINÉS i SÁNCHEZ, Andreu: *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Los delitos y las penas. La ciudad judicial y penitenciaria: Alcalá de Henares, 1800-1900*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 2006.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "El sistema penitenciario franquista: retribución, religión y control social", pp. 149-174, en ÁGUILA, Gabriela y ALONSO, Luciano (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "El Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Penal, Derecho Canónico, Derecho Romano y la Historia del Derecho en la Universidad

- nacionalcatólica", pp. 963-998, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson: Universidad Carlos III, 2014.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Puig Antich. La Transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "Conversión: la Iglesia y la política penitenciaria de postguerra", *Historia Social*, nº 78 (2014), pp. 99-116.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista: del golpe a la guerra de ocupación, 1936-1941*, Madrid, Cátedra (en prensa).
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén: "Orden, delito y subversión. El estudio de la criminalidad, la conflictividad social y la violencia política en el Madrid de la primera mitad del siglo XX", pp. 145-163, en LANES, Julien; MARCILHACY, David; RALLE, Michel y RODRÍGUEZ, Miguel (Eds.). *De los conflictos y sus construcciones. Mundos ibéricos y latinoamericanos*, Paris, Editions Hispaniques, 2013.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 32 (2014), pp. 251-262.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 23 (2005), pp. 179-199.
- GÓMEZ WESTERMEYER, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*. Tesis doctoral, Murcia, Universidad de Murcia, 2006.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, CSIC, 1999.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La política de orden público en la Restauración", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, t. 20 (2008), pp. 93-128.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica: una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 69-87.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)", *El Argonauta español*, nº 9 (2012).

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y AUBERT, Paul: *Nidos de espías. España, Francia y la Primera Guerra Mundial (1941-1919)*, Madrid, Alianza Editorial, 2014.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, Francisco; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.

GOROSTIZA, Santiago; MARCH, Hug y SAURÍ, David: "Urban Ecology Under Fire: Water Supply in Madrid During the Spanish Civil War (1936-1939)", *Antipode*, Vol. 47, nº 2 (2015), pp. 360-379.

GOROSTIZA, Santiago y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Recompensando al estamento militar: el Servicio Militar de Construcciones y su obra entre 1943 y 1950", en ORTEGA LÓPEZ, Teresa M^a y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (eds. lit.): *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, Comares, 2013 [CD-ROM].

GOROSTIZA, Santiago y SAURÍ, David: "Salvaguardar un recurso precioso: la gestión del agua en Madrid durante la guerra civil española (1936-1939)", *Scripta Nova*, Vol. XVII, nº 457 (2013).

GRAHAM-DIXON, Francis: *The Allied Occupation of Germany. The Refugee Crisis, Denazification and the Path to Reconstruction*, Tauris, London: New York, 2013.

GRANA GIL, Isabel et al.: *Controlar, seleccionar y reprimir. La depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.

GREGORY, Adrian: "Railway stations: gateways and termini", pp. 23-56, en WINTER, Jay & ROBERT, Jean-Louis: *Capital Cities at War. Paris, London, Berlin: 1914-1919. Vol. 2, A Cultural History*, New York, Cambridge University Press, 2007.

GUBA JR., David A.: "Women in Nazi Germany: Victims, Perpetrators and the Abandonment of a Paradigm", *CONCEPT*, Vol. 33 (2009).

GUBERN, Román: *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, Península, 1981.

GUHA, Ranahit: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002.

HEIBERG, Morten y ROS AGUDO, Manuel: *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco*, Barcelona, Crítica, 2006.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada, 2013.

- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "En busca de la paz prometida: actitudes de normalización durante el primer franquismo (1936-1952)", *Ayer*, nº 104 (2016), pp. 177-201.
- HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "Donde el miedo habita: el funcionamiento cotidiano de la represión franquista", pp. 43-58, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Crítica, 2015.
- HERNÁNDEZ QUERO, Carlos: *Bautismo ciudadano. Transformación urbana, sociedad de masas y aprendizaje político de los madrileños (1909)*. Trabajo Fin de Máster inédito.
- HERRÁN, Néstor y ROQUÉ, Xavier: "Los físicos en el primer franquismo: conocimiento, poder y memoria", pp. 83-157, en HERRÁN, Néstor y ROQUÉ, Xavier (eds.): *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.
- HILLS, Alice: *Policing Post-Conflict Cities*, London: New York, Zed Books, 2009.
- JIMÉNEZ HERRERA, Fernando: "Detrás del «Terror Rojo». Los comités madrileños durante el verano-otoño de 1936", pp. 27-72, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.
- IZQUIERDO, Sara: "Las checas del Madrid republicano: un ejemplo de investigación interdisciplinar", *Aportes*, nº 79, año XXVII (2/2012), pp. 77-92.
- JIMÉNEZ HERRERA, Fernando: "El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el Archivo General Militar de Madrid", *HISPANIA NOVA*, nº 12 (2014).
- JOLY, Maud: "Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 89-107.
- JOYCE, Patrick: *The Rule of Freedom. Liberalism and the Modern City*, London, Verso, 2003.
- JULIÁ, Santos: "Consejo de guerra contra Julián Besteiro", pp. 466-483, en MUÑOZ MACHADO, Santiago (ed.): *Los grandes procesos de la historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002.

- JULIÁ, Santos; RINGROSE, David; SEGURA, Cristina: *Madrid: historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- JULIÁN GONZÁLEZ, Inmaculada: *El cartel republicano en la guerra civil española*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1993.
- KEDWARD, Roderick: *Occupied France. Collaboration and Resistance, 1940-1944*, Oxford, Blackwell, 1985.
- KOZLOV, Vladimir A.: "Denunciation and Its Functions in soviet Governance: A Study of Denunciations and Their Bureaucratic Handling from Soviet Police Archives, 1944-1953", pp. 121-152, en FITZPATRICK, Sheila y GELLATELY, Robert: *Accusatory Practices. Denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.
- LANGARITA GRACIA, Estefanía: "«Si no hay castigo, la España nueva no se hará nunca.» La colaboración ciudadana con las autoridades franquistas", pp. 145-173, en CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.
- LANGARITA GRACIA, Estefanía: "Viudas eternas, vestales de la patria. El «luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista", *Ayer*, nº 103 (2016), pp. 125-145.
- LARRAZ, Fernando: *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Editorial Trea, 2014.
- LARSEN, Daniel: "Intelligence in the First World War: The State of the Field", *Intelligence and National Security*, Vol. 29, nº 2 (2014), pp. 282-302.
- LAUB, Thomas J.: *After the Fall. German Policy in Occupied France, 1940-1944*, Oxford, Oxford University Press, 2010.
- LEDESMA, José Luis: "La «Causa General»: fuente sobre la represión, la guerra civil (y el franquismo)", *Spagna Contemporanea*, 2005, nº 25, pp. 203-220.
- LOWE, Keith: *Savage Continent: Europe in the Aftermath of World War II*, London, Viking, 2012.
- MAIER, Charles: "La historia comparada", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Vol. 10-11 (1992-1993), pp. 11-32.
- MARCO, Jorge: *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Granada, Comares, 2010.
- MARCO CARRETERO, Jorge: *Resistencia armada en la posguerra: Andalucía oriental, 1939-1952*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- MARCO CARRETERO, Jorge: "El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista", *Historia Actual Online*, Vol. 38, nº 3 (2015), pp. 163-176.
- MARTIN, Nicholas; HAUGHTON, Tim & PURSEIGLE, Pierre (eds.): *Aftermath. Legacies and Memories of War in Europe, 1918-1945-1989*, Surrey, Ashgate, 2014.

- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La lucha en torno a Madrid en el invierno de 1936-37*, Madrid, San Martín, 1968.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *Los cien últimos días de la República*, Barcelona, Luis de Caralt, 1973.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La batalla de Teruel*, Madrid, San Martín, 1980.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *La marcha sobre Madrid*, Madrid, San Martín, 1982.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel: *El final de la Guerra Civil*, Madrid, San Martín, 1985.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: "Editar en tiempos de dictadura. La política del libro y las condiciones del campo editorial", pp. 27-42, MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de la edición en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015.
- MARTÍNEZ PARRILLA, Jaime: *Las Fuerzas Armadas francesas ante la Guerra Civil española (1936-1939)*, Madrid, Ediciones Ejército, 1987.
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *La batalla de Madrid*, Barcelona, Crítica, 2004.
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge: *El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil española*, Barcelona, RBA, 2009.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "Las bibliotecas y las lecturas: de la biblioteca popular a la biblioteca pública", pp. 431-454, en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de la edición en España (1836-1936)*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: *La política del libro durante la II República: socialización de la lectura*, Gijón, Trea, 2003.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "La expansión de la lectura: las iniciativas editoriales durante la II República", pp. 101-166, en CALVO ALONSO-CORTÉS, Blanca y SALABERRIA LIZARAZU, Ramón: *Biblioteca en guerra. Catálogo de la exposición*, Madrid, Biblioteca Nacional y Ministerio de Cultura, 2005.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "El libro en la calle. De la venta ambulante a las ferias del libro", pp. 171-188, en CASTILLO, Antonio y SIERRA BLAS, Verónica (eds.): *Senderos de ilusión. Lecturas populares en Europa y América Latina (del siglo XVI a nuestros días)*, Gijón, Trea, 2007.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "Las librerías de León Sánchez Cuesta", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº Extra 1 (2007), pp. 181-191.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: *"San León Librero": las empresas culturales de Sánchez Cuesta*, Gijón, Editorial Trea, 2007.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "María Moliner y las bibliotecas públicas: un compromiso con la democracia republicana y la difusión de la cultura", *Métodos de Información. Segunda Época. Revista Digital*, Vol. 1, nº 1, pp. 5-24 (2010).

- MARTÍNEZ RUS, Ana: "La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas vigiladas", pp. 365-415, en ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.
- MARTÍNEZ RUS, Ana: "La República de los libros", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 11 (2013).
- MARTÍNEZ RUS, Ana: *La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Trea, 2014.
- MARTÍNEZ RUS, Ana; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: "La cultura punitiva en el primer franquismo (1936-1948)", pp. 205-217, en BARRIO ALONSO, Ángeles; DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, PubliCan: Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011.
- MARTORELL, Manuel: Jesús Monzón. *El líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Pamiela, 2000.
- MATEOS FERNÁNDEZ, Juan Carlos: *Bajo el control obrero: la prensa diaria en Madrid durante la Guerra Civil, 1936-1939*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- MICHMAN, Dan: "Preparing for occupation? A Nazi Sicheheitdienst document of Spring 1939 on the Jews of Holland", *Studia Rosenthaliana*, Vol. 32 (1998), 173-189.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.
- MIKELARENA, Fernando: *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936*, Pamplona, Pamiela, 2015.
- MITCHELL, Allan: *Nazi Paris. The History of an Occupation, 1940-1944*, New York : Oxford, Berghahn, 2008.
- MOLINERO, Carme: "El reclamo de la «justicia social» en las políticas de consenso del régimen franquista", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 93-110.
- MOLINERO, Carme YSÀS, Pere: "El malestar popular por las condiciones de vida: ¿un problema político para el régimen franquista?", *Ayer*, nº 52 (2003), pp. 255-282.
- MOMFORT i COLL, Aram: *Barcelona, 1939: ocupació i reressió militar. El camp de concentració d'Horta i les presons de la ciutat*. Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2007.
- MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra, 1939-1946: los años de la represión*, Madrid, Sílex Ediciones, 2005.
- MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid, villa y corte. Historia de una ciudad*, Madrid, Sílex, 1996.
- MORADIELLOS, Enrique: *Negrín*, Barcelona, Península, 2006.
- MORCILLO GÓMEZ, Aurora: "Shaping True Catholic Womanhood: Francoist Educational Discourse on Women", pp. 51-70, en LORÉE ENDERS, Victoria and

- RADCLIFF, Pamela B. (Ed.): *Constructing Spanish Womanhood. Female Identity in Modern Spain*, Albany, State University of New York Press, 1999.
- MORENO CANTANO, Antonio César y LÓPEZ ZAPICO, Misael Arturo: "Propaganda del odio: las exposiciones anticomunistas en el Tercer Reich", *Historia y Comunicación Social*, nº 19 (2014), pp. 171-192.
- MORENO GOMEZ, Francisco: *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008.
- MORENO SECO, Mónica: "La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante", en SIGALAT, María José; GÓMEZ, Alberto; REIG, Ramiro; SAZ, Ismael (coords.): *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pp. 662-667, Valencia, Universitat de València, 1999.
- NAVARRO BONILLA, Diego: *Derrotado pero no sorprendido. Reflexiones sobre la información secreta en tiempo de guerra*, Madrid, Plaza y Valdés, 2007.
- NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando*, Sevilla, Espuela de Plata, 2012.
- NIETO SÁNCHEZ, José A.: *Historia del Rastro III. De la Guerra Civil al siglo XXI*, Madrid, Visión Libros, 2016.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *Mujeres caídas: prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon, 2003.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel: "La España regional en armas y el nacionalismo de guerra franquista (1936-1939)", *Ayer*, nº 64 (2006), pp. 206-231.
- OLIVER OLMO, Pedro: "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden", *Historia Social*, nº 51 (2005), pp. 73-91.
- OLLAQUINDÍA, Ricardo: "La Oficina de Prensa y Propaganda Carlista de Pamplona al comienzo de la guerra de 1936", *Príncipe de Viana*, nº 210, año nº 58, 1995, pp. 155-170.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (dir.): *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson: Universidad Carlos III, 2014.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación, 1860-1931", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 541-588.
- OVIEDO SILVA, Daniel: "Paisaje urbano y mapa de la represión: Carabanchel Bajo, 1939-1945", pp. 162-185, en ORTIZ, Carmen (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013.

OVIEDO SILVA, Daniel: "«La extinción de los focos irredimibles»: política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio el Terol", pp. 107-112, en BELLVER, Vicent, D'AMARO, Francesco, MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea-Universitat de València, 2015.

OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña", pp. 159-214, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo a las puertas: porteros, violencia política y prácticas acusatorias en la posguerra madrileña" en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofía (coords.): *Violência política no século XX. Um balanço*, Lisboa, Instituto de História Contemporânea (en prensa).

OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Introducción. Madrid en guerra, 1936-1948", pp. 13-26, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 34 (en prensa).

OYÓN, José Luis y SERRA PERMANYER, Marta: "Historia urbana: el espacio no es inocente", *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 387-401.

PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "De gentes de arrabal a madrileños del centro: el distrito de Chamberí, 1860-1930", propuesta de comunicación al VIII Congreso de la Asociación de Historia Demográfica, 2007. Recuperado de internet, <https://ucm.academia.edu/Rub%C3%A9nPallol/Papers>.

PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche Norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

PALLOL TRIGUEROS, Rubén; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago; DÍAZ SIMÓN, Luis: "HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado", *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXXII, nº I (2014), pp. 103-143.

PAREJO FERNÁNDEZ José Antonio: "Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana", *Historia Social*, Nº 71, 2011, pp. 143-159.

PÉREZ i VALLVERDÚ, Eulàlia (Dir.): *Barcelona en postguerra, 1939-1945*. Catálogo de la exposición, Barcelona, Efadós, 2014.

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«Metabolismo cautivo» en la posguerra madrileña: una propuesta de control social desde la historia ambiental", en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL TRIGUEROS, Rubén (eds.): *Actas del Congreso Posguerras: 75 aniversario del final de la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015 [CD-ROM].

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *La capital de la Victoria. Reconstrucción material, política y social en el Madrid de la posguerra (1939-1948)*. Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Estraperlo y apoyos sociales del franquismo en Madrid: los informes de FET-JONS", en MOLINERO, Carme i TÉBAR, Javier (Eds.): *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, 2013, CD-ROM.

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "The City of Franco? Concerning Madrid, Public Order and Dictatorship's Repressive Nature", en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofia (eds.): *Violência política no século XX. Um balanço*, Lisboa, Instituto de História Contemporânea (en prensa).

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "«¿Qué hizo usted al estallar el Glorioso Movimiento Nacional?» Sobre viejas identidades y nuevas lealtades en el Madrid de la posguerra", en BELLVER, Vicent, D'AMARO, Francesco, MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea-Universitat de València, 2015, pp. 107-112.

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Militares modernos y antimodernos re-construyendo el tradicional orden público (con Madrid de fondo)". Comunicación presentada al V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Barcelona (15-17 de julio de 2015).

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española", *Culture & History Digital Journal*, 4: 2 (2015).

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: *Los del Europa. Una historia de control en la construcción del franquismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2017 (en prensa).

PÉREZ-OLIVARES, Alejandro y PÍRIZ, Carlos: "¿La guerra ha terminado? Beneficios y recompensas en el Madrid de posguerra". Comunicación presentada al IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, CEFID, Granada (10 y 11 de marzo de 2016).

PÍRIZ, Carlos: "Miedo: reflexiones teóricas y metodológicas sobre la Quinta Columna en la ciudad de Madrid", pp. 73-96, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES

- GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.
- PÍRIZ, Carlos: "Tres memorias, tres contextos, una guerra y un mito: la Quinta Columna", pp. 177-196, en PERAL VEGA, Emilio y OLIVA FUENTES, Marta: *Cultura y Guerra Civil. Formas de propaganda dentro y fuera de España*, Madrid, Escolar y Mayo, 2016.
- PRADA, Julio: *De la agitación republicana a la represión franquista*, Barcelona, Ariel, 2004.
- PRADA, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010.
- PRESTON, Paul: "The Psychopathology of an Assassin: General Gonzalo Queipo de Llano", pp. 23-58, en ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (Ed.): *Mass Killings and Violence in Spain, 1936-1952. Grappling with the Past*, New York, Routledge, 2015.
- PRESTON, Paul: *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 1998.
- PRESTON, Paul: *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
- PRESTON, Paul: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- PRESTON, Paul: *El final de la guerra. La última puñalada a la República*, Barcelona, Debate, 2014.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando: "Operaciones militares: vivencias rifeñas, lecturas de la Gran Guerra y añoranzas de Valmy", pp. 207-220, en VIÑAS, Ángel (Ed.): *En el combate por la historia. La República, la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Pasado y Presente, 2012.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando: "La trama militar de la conspiración", pp. 55-78, en SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013.
- RAMOS ZAMORA, Sara: "Control y represión: estudio comparado de los resultados de de la depuración del magisterio primario en España", *Revista Complutense de Educación*, Vol. 17, nº 1 (2006), pp. 169-182.
- RAVENTÓS VIÑAS, María Teresa: "El Patronato de Casas Militares: proyectos realizados en Madrid durante el período 1928-1959", *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 2, nº 3 (2013), pp. 161-202.
- REIG TAPIA, Alberto: *Franco: el César superlativo*, Madrid, Tecnos, 2005.
- RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999.
- RICHARDS, Michael: "The Limits of Quantification: Francoist Repression and Historical Methodology", *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, nº 7 (2007).

RODRIGO, Javier: *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

RODRIGO, Javier: *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.

RODRIGO, Javier y LEDESMA, José Luis: "Caídos por España, mártires de la libertad: víctimas y conmemoración de la Guerra Civil en la España posbélica", *Ayer*, nº 63 (2006), pp. 233-255.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Migas con miedo: prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los años del hambre, 1937-1943", *Historia del Presente*, nº 16 (2010), pp. 127-147.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: *Misérias del poder. Los poderes locales y el nuevo Estado franquista, 1936-1951*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (Ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería, Universitat de Lleida, 2013.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: "Señor ten piedad... Discurso público, cultura popular y resiliencia en las cartas de los presos al Generalísimo", pp. 59-78, en MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

RODRÍGUEZ MARTÍN, Núria: *La capital de un sueño. Madrid, 1900-1936: la formación de una metrópoli europea*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

ROMÁN RUIZ, Gloria: "Pan blanco para los vencedores, pan negro para los vencidos: la exclusión de los pequeños estraperlistas granadinos del «Nuevo Estado» franquista", pp. 131-135, en BELLVER LOIZAGA, Vicent; D'AMARO, Francesco; MOLINA PUERTOS, Isabel y RAMOS TOLOSA, Jorge (coords.): *Otras voces, otros ámbitos. Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Universitat de València : Asociación de Historia Contemporánea, 2015.

ROMÁN RUIZ, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de posguerra*, Granada, Comares, 2015.

ROMIJN, Peter: "Managing the integration of the occupied Dutch territories in Hitler's empire", pp. 309-330, en EIGNER, Peter; MATIS, Herbert and RESCH, Andreas (Hg.): *Entrepreneurship in schwierigen Zeiten. Unternehmertum, Karrieren und Umbrüche während der ersten Hälfte des 20. Jahrhunderts*, Wien, Liet Verlag, 2013.

ROMIJN, Peter: “«Liberators and Patriots». Military Interim Rule and the Politics of Transition in Netherlands, 1944-1945”, pp. 117-144, en HOFFMANN, Stephan-Ludwig; KOTT, Sandrine; ROMIJN, Peter y WIEVIORKA, Olivier (eds.): *Seeking Peace in the Wake of War. Europe, 1943-1947*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2015.

RUBIO CABEZAS, Manuel: *Diccionario básico de la Guerra Civil Española*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996.

RUDÉ, George: *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1748*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

RUEDA, José Carlos: “El desarrollo de la ciudad y la política urbanística”, pp. 579-602, en FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (dir.): *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo: "La censura editorial. Depuraciones de libros y bibliotecas", pp. 43-56, en MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. (coord.): *Historia de la edición en España, 1939-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo: *Los señores del libro: propagandistas, censores y bibliotecarios en el primer franquismo*, Gijón, Editorial Trea, 2005.

RUIZ, Julius: *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la guerra civil*, Madrid, RBA, 2012.

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: "Las fuerzas militares", pp. 231-262, en MALEFAKIS, Edward (Ed.): *La guerra de España, 1936-1939*, Madrid, Taurus, 1996.

SAMBRICIO, Carlos: “La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Vivienda Social, en 1959”, pp. 13-41, en VV.AA.: *La vivienda en Madrid en la década de los 50. El plan de urgencia social*, Madrid, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Madrid, Electa, 1999.

SAMBRICIO, Carlos: *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*, Madrid, Akal, 2004.

SAN ANDRÉS CORRAL, Javier: "El Derecho Político en la universidad nacionalcatólica ", pp. 775-896, en OTERO CARVAJAL, Luis Enrique: *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid, Dykinson: Universidad Carlos III, 2014.

SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera: Madrid 1901-1923*, Madrid, Cinca: Fundación Largo Caballero, 2006.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "Familias políticas, estructuras de poder, instituciones del régimen", pp. 217-230, en RUIZ-CARNICER, Miguel Ángel (ed.): *Falange. Culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.

- SANZ HOYA, Julián: *La construcción de la dictadura franquista. Instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008.
- SANZ HOYA, Julián: "Jerarcas, caciques y otros camaradas: el estudio de los poderes locales en el primer franquismo", *Historia del Presente*, nº 15 (2010), pp. 9-26.
- SAZ, Ismael: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 253-297.
- SAZ, Ismael: "Las culturas de los nacionalismos franquistas", *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 153-174.
- SERÉM, Rúben: "A Coup against Change: Repression in Seville and the Assault on Civilian Society", pp. 115-138, en GRAHAM, Helen (Ed.): *Interrogating Francoism. History and Dictatorship in Twentieth-Century Spain*, New York, Bloomsbury, 2016.
- SERNA, Justo y PONS, Analet: *Cómo se escribe la microhistoria*, Madrid, Cátedra, 2000.
- SEVILLANO CALERO, Francisco: *Rojos. La representación del enemigo en la guerra civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- SEVILLANO CALERO, Francisco: "Cultura de guerra y políticas conmemorativas en España del franquismo a la Transición", *Historia Social*, nº 61 (2008), pp. 127-145.
- SEVILLANO CALERO, Francisco: "El «rojo». La imagen del enemigo en la «España nacional»", pp. 235-240, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel; SEVILLANO CALERO, Francisco (eds.): *Los enemigos de España. Imagen del otro, conflictos bélicos y disputas nacionales (siglos XVI-XX)*, Madrid, CEPC, 2010.
- THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil española*, Madrid, Diario 16, 1976.
- THOMÀS, Joan M^a: "La configuración del franquismo: el partido y las instituciones", *Ayer*, nº 33 (1999), pp. 41-64.
- THOMÀS, Joan M^a: *La Falange de Franco: fascismo y fascistización en el régimen franquista (1937-1945)*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001.
- THOMÀS, Joan María: "Los estudios de las Falanges (FE de las JONS y FET de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas", *Ayer*, nº 71 (2008), pp. 293-318.
- THOMAS, Maria: *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*, Granada, Comares, 2014.
- TURRADO VIDAL, Martín: *Estudios sobre historia de la Policía, Vol. 1*, Madrid, Ministerio del Interior, 1991.
- TURRADO VIDAL, Martín: *La Policía en la historia contemporánea de España (1766-1986)*, Madrid, Ministerio de Justicia e Interior, 1995.
- VASTENHOUT, Laurien: *The Holocaust and the German Occupation of the Netherlands from the Perspective of Dutch Jewish Survivors*. Master Thesis, Universiteit van Amsterdam, 2014.

- VÁZQUEZ, Matilde y VALERO, Javier: *La guerra civil en Madrid*, Madrid, Tebas, 1978.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago: *Control sociopolítico e imposición ideológica. La provincia de Segovia 1936-1939 : un episodio de la implantación del régimen de Franco*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago: "Entre los calabozos y el Cementerio del Este. Muertes en el Madrid de posguerra", en MOLINERO, Carme i TÉBAR, Javier (Eds.): *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, 2013 [CD-ROM].
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *Los barrios negros. El Ensanche Sur en la formación del moderno Madrid (1860-1931)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011.
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando: "Barrios negros, barrios pintorescos. Realidad e imaginario social del submundo madrileño (1860-1930)", *HISPANIA NOVA*, nº 12 (2014).
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando: "Dispositivos de estigmatización del espacio y criminalización de las personas en el Madrid de la Restauración (1875-1930)", en ORTEGA, Marie-Linda (Éd.): *Dispositifs d'incrimination en Espagne. XVIIIe-XXIe siècles. Des machines à textes et à images*, Paris, Les Presses de la Sorbonne-Nouvelle, 2014.
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche Sur: Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.
- VICENTE ALBARRÁN, Fernando: "La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)", *Ayer*, nº 101 (2016), pp. 213-240.
- VINCENT, Mary: "La reafirmación de la masculinidad en la Cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 28 (2006), pp. 135-151.
- VINEN, Richard: *The Unfree French. Life Under the Occupation*, London, Penguin, 2006.
- VIÑAS, Ángel: *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006.
- VIÑAS, Ángel y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.
- VON SALDERN, Adelheid: "Victims or Perpetrators? Controversies about the Role of Women in the Nazi State", pp. 209-227, en LEITZ, Christian (Ed.): *The Third Reich: The Essential Readings*, Oxford: Malden, Blacwell, 1999.
- VORMS, Charlotte: "La urbanización marginal del extrarradio de Madrid: una respuesta espontánea al problema de la vivienda. El caso de La Prosperidad (1860-1930)", *Scripta Nova*, Vol. VII, nº 146 (2003).

VV. AA.: *La guerra civil a Catalunya. Vol. 4. Derrota, ocupació i exili*, Barcelona, Edicions 62, 2005, pp. 76-95.

WILLIAMS, John: *France, Summer 1940*, London, Macdonald, 1970.

ZENOBI, Laura: *La construcción del mito de Franco: de jefe de la Legión a Caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011.

Otras disciplinas.

ADORNO, Theodor y HORKHEIMER, Max: *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid, Editorial Trotta, 2009.

AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es un dispositivo?", *Sociológica*, nº 73 (2011), pp. 249-264.

ARRIBAS, Sonia: "La agresividad y el imaginario social", pp. 187-196, en MARINAS, José-Miguel (Ed.): *Pensar lo político. Ensayos sobre comunidad y conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

AUGÉ, Marc: *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona, Gedisa, 2009.

ÁVILA CANTOS, Débora y GARCÍA GARCÍA, Sergio: "Solicitar, subsanar, denegar... La burocracia de los de abajo", pp. 119-150, en OLIVER OLMO, Pedro (coord.): *Burorrepresión. Sanción administrativa y control social*, Albacete, Bomarzo, 2014.

ÁVILA CANTOS, Débora: *El gobierno de la diferencia: de las lógicas de gestión de lo social*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

BARKER, Chris: *Cultural Studies. Theory and Practice*, London, Sage, 2000.

BAUMAN, Zygmunt y LYON, David: *Vigilancia líquida*, Barcelona, Paidós, 2013.

BENJAMIN, Walter: *Conceptos de filosofía de la historia*, Buenos Aires, Agebe, 2011.

BENJAMIN, Walter: *El París de Baudelaire*, Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2012.

BERMAN, Marshall: *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

BONASTRA, Quim y CASALS, Vicente: "El control del espacio y los espacios de control", pp. 9-12, en CASALS, Vicente y BONASTRA, Quim (eds.): *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2014.

BOURDIEU, Pierre: *Poder, Derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2000.

CAPEL, Horacio: *Geografía humana y ciencias sociales. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Montesinos, 1985, pp. 51-60.

CAPEL, Horacio: "El control social y territorial como mecanismos de dominación y regulación", pp. 13-18, en CASALS, Vicente y BONASTRA, Quim (eds.): *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder (siglos XVII-XX)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 2014.

CHETAIL, Vincent: "Introduction: Post-Conflict Peacebuilding – Ambiguity and Identity", pp. 1-33, en CHETAIL, Vincent (ed.): *Post-Conflict Peacebuilding. A Lexicon*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

COLLETTA, Nat J. y CULLE, Michelle L.: *Violent Conflict and the Transformation of Social Capital. Lessons from Cambodia, Rwanda, Guatemala and Somalia*, Washington, The International Bank for Reconstruction and Development, 2000.

CZEPCZYNSKI, Mariusz: "Post-traumatic Cultural Landscapes of Central Europe", pp. 217-238, en DEMARIA, Cristina; DALY, Macdonald (ed.): *The Genres of Post-Conflict Testimonies*, Nottingham, Critical, Cultural and Communication Press, 2009.

DAVIS, Mike: *Más allá de Blade Runner. Control urbano: la ecología del miedo*, Barcelona, Virus Editorial, 2001.

DEFLEM, Mathieu: "Deviance and Social Control", pp. 30-44, en GOODE, Erich (ed.): *The Handbook of Deviance*, Oxford, Wiley: Blackwell, 2015.

DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano: «El gran Madrid» (1939-1951)*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas: Ayuntamiento de Madrid, 1991.

DUMENIL, Gérard y LÉVY, Dominique: *La crisis del neoliberalismo*, Madrid, Lengua de Trapo, 2011.

EGOZ, Shelley y WILLIAMS, Tim: "Coexistent Landscapes: Military Integration and Civilian Fragmentation", pp. 59-80, en PEARSON, Chris; COATES, Peter y COLE, Tim: *Militarized Landscapes: From Gettysburg to Salisbury Plan*, London: New York, Continuum Books, 2010.

EISNER, Manuel: "The Uses of Violence: An Examination of Some Cross-Cutting Issues", *International Journal of Conflict and Violence*, Vol. 3, nº 1 (2009), pp. 40-59.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, José Manuel: "Capital simbólico, dominación y legitimidad. Las raíces weberianas de la sociología de Pierre Bourdieu", *Papers. Revista de Sociología*, Vol. 98, nº 1 (2013), pp. 33-60.

FOESSEL, Michaël: *Estado de vigilancia. Crítica de la razón securitaria*, Madrid, Lengua de Trapo, 2011.

GAGNON, Chip; BROWN, Keith (ed.): *Post-Conflict Studies. An Interdisciplinary Approach*, Hoboken, Taylor and Francis, 2014.

GARCÍA CUETOS, M^a Pilar; ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M^a Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión (coords.): *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, Madrid, Abada, 2012.

HERNANDO SANZ, Felipe: "Eclecticismo y diversidad en la geografía del crimen y la delincuencia en el cambio de siglo", *Anales de Geografía*, nº 26 (2006), pp. 9-30.

- GARCÍA-GUTIÉRREZ MOSTEIRO, Javier: "El regionalismo y la Dirección General de Regiones Devastadas", pp. 296-297, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, EMV; Ministerio de Fomento, 2003.
- GARLAND, David: "The Rationalization of Punishment", pp. 96-115, en PIHLAJAMÄKI, Heikki (ed.): *Theatres of Power. Social Control and Criminality in Historical Perspective*, Helsinki, Matthias Caolonus Society, 1991.
- GARLAND, David: *La cultura del control. Crimen y orden social en la Europa contemporánea*, Barcelona, GEdisa, 2005 [2001].
- GIDDENS, Anthony: *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- GOFFMAN, Erving: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu, 2012 [1961].
- GÓMEZ, Marta: "Viviendas bonificables", pp. 262-264, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, EMV; Ministerio de Fomento, 2003.
- GÓMEZ, Marta: "Viviendas protegidas", pp. 265-267, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, EMV; Ministerio de Fomento, 2003.
- GONÇALVES MIRANDA, Rui y ZULLO, Federica (ed.): *Post-Conflict Reconstructions. Re-Mappings and Reconciliations*, Nottingham, Critical, Cultural and Communications Press, 2013.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y TOLEDO, Víctor M.: *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona, Icaria, 2011.
- GONZÁLEZ-RUIBAL, Gonzalo: *Volver a las trincheras. Una arqueología de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 2016.
- GREGORY, Ian N.; GEDDES, Alistair: *Toward Spatial Humanities. Historical GIS & Spatial History*, Bloomington: Indiana University Press, 2014.
- HALL, Stuart: "Codificación y descodificación en el discurso televisivo", *Cuadernos de Información y Comunicación*, 9 (2004), pp. 210-236.
- HARLEY, Brian: "Maps, knowledge and power", pp. 129-148, en HENDERSON, George L. and WATERSTONE, Marvin (Ed.): *Geographic Thought: a Praxis Perspective*, New York, Routledge, 2009.
- HARVEY, David: "Cities or urbanization?", *City*, nº 1 (1996), pp. 363-379.
- HARVEY, David: *El nuevo imperialismo*, Madrid, Akal, 2004.
- HARVEY, David: *París, capital de la modernidad*, Barcelona, Akal, 2008.
- IBORRA, Isabel y SANMARTÍN ESPLUGUES, José: "¿Cómo clasificar la violencia? La taxonomía según Sanmartín", *Criminología y Justicia*, nº 1 (2011), pp. 22-31.

- IGLESIAS MACHADO, Salvador: "La evolución del concepto de orden público y del sistema penal a través de las constituciones españolas hasta 1978", pp. 71-216, en DELGADO AGUADO, Julián *et al.*: *La noción de orden público en el constitucionalismo español*, Madrid, Dykinson, 2011.
- JACKSON, Peter: *Maps of Meaning*, Winchester, Unwin Hyman, 1989.
- KALYVAS, Stathis N.: *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.
- KYRE, Martin y KYRE, Joan: *Military Occupation and National Security*, Washington D.C, Public Affairs Press, 1968.
- LAURETIS, Teresa: "The Violence of Rhetoric: Considerations on Representation and Gender", pp. 239-258, in AMSTRONG, Nancy and TENNENHOUSE, Leonard (Ed.): *The Violence of Representation. Literature and the History of Violence*, New York, Routledge, 1989.
- LEFEBVRE, Henri: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.
- LLORENTE, Ángel: *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Visor, 1995.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción: "Fiesta oficial y configuración de la ciudad. El caso del madrileño Paseo del Prado", *Anales de Historia del Arte*, nº 12 (2002), pp. 79-92.
- LOPEZOSA APARICIO, Concepción: "Madrid, hacia la preparación del escenario cortesano", *Anales de Historia del Arte*, Vol. 23, Núm. Especial II (2013), pp. 159-169.
- LÓPEZ FRAILE, Francisco J.; MORÍN DE PABLOS, Jorge y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La Batalla de Madrid (1936-1939). Excavaciones en las defensas de la capital", *Complutum*, Vol. 19, nº 2 (2008), pp. 47-62.
- LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel y HURTADO TORÁN, Eva: "El Instituto Nacional de la Vivienda", pp. 262-264, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid: EMV: Ministerio de Fomento, 2003.
- MAGALLÓN PÓRTOLAS, Carmen: "Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia", pp. 93-116, en FISAS, Vicenç (ed.): *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, 1998.
- MARCUSE, Herbert: *Ensayos sobre política y cultura*, Barcelona, Planeta, 1986.
- MELOSSI, Dario: *El estado del control social: un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*, Madrid, Siglo XXI, 1992.
- MONAHAN, Torin: *Surveillance in the Time of Insecurity*, New Jersey, Rutgers University Press, 2010.
- MONGARDINI, Carlo: *Miedo y sociedad*, Madrid, Alianza Editorial, 2007.
- MORLEY, David: *Media, Mobility and Identity*, London: New York, Routledge, 2000.

MORLEY, David: *Medios, Modernidad y Tecnología. Hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*, Barcelona, Gedisa, 2008.

MUÑOZ-ROJAS, Olivia: *Ashes and Granite. Destruction and Reconstruction in the Spanish Civil War and its Aftermath*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011.

PALIDDA, Salvatore: "Política del miedo y decadencia de la esfera pública", pp. 11-32, en FERNÁNDEZ BESSA, Cristina; SILVEIRA GORSKI, Héctor; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Gabriela e RIVERA BEIRAS, Iñaki (eds.): *Contornos bélicos del Estado securitario. Control de la vida y procesos de exclusión social*, Barcelona, Anthropos, 2010.

PARSONS, Deborah: *Streetwalking the Metropolis*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

PEARSON, Chris, "The Age of Wood: Fuel and Fighting in French forests, 1940-1944", *Environmental History*, Vol. 11, nº 4 (2006), pp. 775-803.

PEARSON, Chris: *Mobilizing Nature. The Environmental History of War and Militarization in Modern France*, Manchester, Manchester University Press, 2002.

RENAU, Josep: *La función social del cartel*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1976.

RICCI, Cristián H.: *El espacio urbano en la narrativa del Madrid de la Edad de Plata*, Madrid, CSIC, 2009.

ROJO DE CASTRO, Luis: "La vivienda en Madrid durante la posguerra. De 1939 a 1949", pp. 226-245, en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, Tomo I, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, EMV; Ministerio de Fomento; Consejo Económico y Social, 2003.

RYAN, James: *Picturing Empire. Photography and the Visualization of the British Empire*, Chicago, Chicago University Press, 1998.

SAMPSON, Robert J.: *Great American City. Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*, Chicago, The University of Chicago Press, 2010.

SANMARTÍN ESPLUGUES, José: "¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia", *Daimon. Revista de Filosofía*, nº 42 (2007), pp. 9-21.

SCHLOGEL, Karl: *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica*, Madrid, Siruela, 2003.

SENNETT, Richard: *The Uses of Disorder. Personal Identity and City Life*, Cornwall, Yale University Press, 2008.

SIMMEL, George: *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

SIMON, Herbert: *Naturaleza y límites de la razón humana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

SOJA, Edward W.: *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.

- SOSA VELÁZQUEZ, Mario: *¿Cómo entender el territorio?*, Guatemala, Editorial Cara Parens, 2012.
- SPIERENBURG, Pieter: "Social Control and History: An Introduction", pp. 1-24, en EMSLEY, Clive and JOHNSON, Eric (eds.): *Social Control in Europe, 1800-2000, Vol. 2*, Columbus, The Ohio State University Press, 2004.
- STEENKAMP, Christina: *Violence and Post-war Reconstruction. Managing Insecurity in the Aftermath of Peace Accords*, New York, Tauris, 2009.
- SWYNGEDOUW, Erik y HEYNEN, Nikolas C.: "Urban Political Ecology, Justice and the Politics of Scale", *Antipode*, Vol. 35, nº 5 (2003), pp. 898-918 .
- VIEJO-ROSE, Dacia: *Reconstructing Spain. Cultural Heritage and Memory After Civil War*, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2011.
- VIRILIO, Paul: *La administración del miedo*, Madrid, Pasos Perdidos, 2010.
- WARF, Barney y ARIAS, Santa (Ed.): *The Spatial Turn. Interdisciplinary Perspectives*, New York, Routledge, 2009.
- WEBER, Max: *Sociología del poder*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- WIRTH, Louis: *El urbanismo como modo de vida*, Buenos Aires, Ediciones 3, 1962 [1938].
- WOOD, Denis: *The Power of Maps*, New York, The Guilford Press, 1992.
- WOOD, Denis: *Rethinking the Power of Maps*, New York, The Guilford Press, 2010.

FUENTES

Fuentes de archivo.

Archivo General de la Administración (AGA).

Fondo Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Fondo Gobernación.

Fondo Gobernación Madrid.

Archivo General e Histórico de la Defensa (AGHD)

Sumarios de la Primera Región Militar.

Archivo General Militar de Ávila (AGMAV)

Fondo Cuartel General del Generalísimo.

Archivo General Militar de Segovia (AGMS)

Hojas personales de servicio.

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Fondos Contemporáneos. Causa General.

Archivo del Ministerio de la Presidencia (AMPR)

Fondo Fiscalía Superior de Tasas.

Fondo Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Fondo Ministerio de Gobernación.

Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Madrid (ARCAM)

Fondo Gobernación.

Archivo del Servicio Militar de Construcciones (ASMC)

Proyectos de viviendas.

Álbumes conmemorativos.

Archivo de la Villa de Madrid (AVM)

Actas del Ayuntamiento.

Estadística. Padrón de 1930.

Jordán nº 6. Tira de cuerdas y construcción.

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)
Fondo Delegación Nacional de Servicios Documentales.

Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis / International Institute of Social History (IISH)
Spanish Resistance Collection.

NIOD Instituut voor Oorlogs-, Holocaust- en Genocidestudies / NIOD Institute for War, Holocaust and Genocide Studies (NIOD)
NIOD Collection

The National Archives (TNA)
Foreign Office.

Fuentes hemerográficas.

ABC, hemeroteca digital.
BOE, hemeroteca digital.

Fuentes cartográficas.

Archivo General Militar de Ávila (AGMAV).
M-215, 5.
M-11, 6.

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH).
DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10.

Institut Cartogràfic de Catalunya.
Ayuntamiento de Madrid, Plano de la Villa, 1945.

Recursos audiovisuales.

GARCÍA-ÁLIX, Carlos: *El honor de las injurias*, No Hay Penas, 2007.
Noticiero Español, nº 20: "El gran desfile de la Victoria en Madrid". Departamento Nacional de Cinematografía, Madrid Film, 1939.

Otros recursos.

Cámara Oficial del Libro: *Anuario del Libro y de las Artes Gráficas*, 1935.

HISDI-MAD: IDE histórica de la ciudad de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA: *Historia militar de la Guerra Civil en Madrid. Fuentes Primarias*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014.

Persecution and Resistance in Amsterdam, Amsterdam, Verzetsmuseum, 2006 (Material didáctico).

Índice de tablas, gráficos e imágenes.

CAPÍTULO 1

Figura 1.1. Esquema de los Servicios de Orden y Policía de Madrid. Octubre de 1936.....	53
Tabla 1.1. Servicios de gestión de la ciudad. Octubre de 1936.....	54
Tabla 1.2. Comisarios de Distrito. 21 de octubre de 1936.	55
Tabla 1.3. Servicios Especiales y Recuperación de Documentos. Delegación de Madrid.	78
Figura 1.2. Esquema de funcionamiento de la Delegación de Madrid.....	79
Imagen 1.1. División de Madrid en sectores y subsectores, según sus distritos y barrios.....	86
Tabla 1.4. Estructura de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.....	88
Figura 1.3. Esquema de funcionamiento de la Columna de Orden y Policía de Ocupación.....	90
Tabla 1.5. Composición de una Jefatura de Sector.	92
Tabla 1.6. Jefes de Batallón de Orden Público. Columna de Orden y Policía de Madrid. Abril de 1938.....	93
Tabla 1.7. Jefes de los distintos servicios de Madrid. Columna de Orden y Policía de Ocupación. Abril de 1938.....	94
Imagen 1.2. Plan de ocupación de Madrid. Enero de 1939.....	103

CAPÍTULO 2

Imagen 2.1. División de la ciudad en sectores para la maniobra de ocupación. ...	122
Tabla 2.1. Unidades responsables de la ocupación de Madrid.....	124
Imagen 2.2. Ocupación efectiva de Madrid. Bases de operaciones y puntos relevantes.....	125
Tabla 2.2. Puntos relevantes en la ocupación de Madrid.	127
Imagen 2.3. Distribución de las fuerzas militares de ocupación en Chamberí. Detalle.	132
Imagen 2.4. Chamberí controlado, Sector 3. Plano general.	135
Imagen 2.5. Subsector 1 de Chamberí. Detalle.....	137
Imagen 2.6. Subsector 2 de Chamberí. Detalle.....	139
Imagen 2.7. Subsector 3 de Chamberí. Detalle.....	140

Imagen 2.8. Distribución del Sector 3/ Distrito de Chamberí-Cuatro Caminos.....	146
Figura 2.1. Registros efectuados por Servicios Especiales en Madrid (porcentajes por categoría).....	151
Figura 2.2. Registros positivos de Servicios Especiales en Madrid (porcentajes por categoría).....	159
Imagen 2.9. Posiciones militares en el distrito de Chamberí. Detalle.....	161
Imagen 2.10. Registros efectuados por Servicios Especiales en Chamberí.	165

CAPÍTULO 3

Figura 3.1. Número total de declaraciones en el distrito de Chamberí.	184
Figura 3.2. Declaraciones del colectivo de porteros en el distrito de Chamberí...	186
Figura 3.3. Declaraciones de inquilinos en el distrito de Chamberí.	186
Figura 3.4. Comparación de las denuncias de porteros (hombres) e inquilinos....	187
Figura 3.5. Denuncias de los inquilinos de Chamberí por sector socioprofesional.	191
Tabla 3.1. Comparación entre la población y las denuncias de 1939. Chamberí y Madrid (porcentajes por categoría).....	192
Imagen 3.1. Denuncias de porteros e inquilinos en los barrios de Chamberí.	195
Imagen 3.2. Comportamientos en Jordán nº 6 (interior y exterior) según el portero.	203
Imagen 3.5. Tres niveles de denuncia en Cuatro Caminos.	224
Imagen 3.6. Informes de conducta político-social en Cuatro Caminos.	232
Imagen 3.7. Control social punitivo en Chamberí.	236

CAPÍTULO 4

Tabla 4.1. Columna de Orden y Policía de Ocupación, Madrid. Servicios y abastecimientos.	240
Imagen 4.1. Puntos de reparto mediante cartillas de abastecimiento. 1 de abril de 1939.....	243
Imagen 4.2. Investigación contra Elvira García Álvarez y Ovidio García Alonso.	254
Imagen 4.3. Investigación contra José López Vázquez.	261
Imagen 4.4. Investigación contra Emilio Marqués Prieto.	279

CAPÍTULO 5

Tabla 5.1. Desmovilización del SIPM. Negociados.....	297
Tabla 5.2. Propuesta de recompensas "Quinta Columna".....	298
Figura 5.1. Depuración de declaraciones juradas presentadas en Madrid.....	302

CAPÍTULO 6

Imagen 6.1. Misa de campaña del 7 de mayo. Croquis.....	337
Imagen 6.2. Red telefónica del Desfile de la Victoria. Croquis.....	339
Tabla 6.1. Crecimiento de los suburbios madrileños entre 1939 y 1944. Porcentaje.	361
Figura 6.1. Presupuestos asignados a FET-JONS, Ministerio de Gobernación y Ministerios Militares (1940-48). Porcentaje.	365
Tabla 6.2. Proyectos de la Dirección General de Regiones Devastadas (hasta 1945)	366
Imagen 6.1. Ubicación de las viviendas del SMC en Chamberí.....	368
Imagen 6.2. Ubicación de las viviendas del SMC en Moncloa.....	371

Índice de anexos en el CD.

1. Vistas de Madrid desde el frente de Ciudad Universitaria.

Imagen 1.1. Vista de la cárcel Modelo desde el Hospital Clínico.

Imagen 1.2. Vista del edificio de la Telefónica desde el Hospital Clínico.

2. Fotografías aéreas de Madrid.

Imagen 2.1. Vista general de Madrid.

Imagen 2.2. Fotografía del cuartel de la Montaña.

3. Columna de Orden y Policía de Ocupación.

Tabla 3.1. Jefes de los distintos servicios de Madrid. Columna de Orden y Policía de Ocupación. Julio de 1938.

4. Informes del Destacamento Especial de Madrid del SIPM sobre la actividad de las Secciones Destacadas del Ejército del Centro. Resumen final.

5. Labor de los equipos de registro en Madrid.

Tabla 5.1. Registros efectuados por el equipo de Manuel Quero.

Tabla 5.2. Registros efectuados por el equipo de Francisco Ramón de Laca.

Tabla 5.3. Registros efectuados por el equipo de Francisco Aizcorbe.

Tabla 5.4. Registros efectuados por el equipo de Prudencio Arza.

Tabla 5.5. Registros efectuados por el equipo de José Durán.

Tabla 5.6. Registros efectuados por el equipo de Ignacio Martín Nieto.

Tabla 5.7. Registros efectuados por el equipo de De la Riva.

Tabla 5.8. Registros efectuados por el equipo de José Romero Fernández.

Tabla 5.9. Registros efectuados por el equipo de Elías Chapinal.

6. Plano de los objetivos militares de Madrid.

7. Formularios de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación para porteros e inquilinos.

Documento 7.1. Interrogatorio de porteros.

Documento 7.2. Declaración jurada de inquilinos.

8. Análisis de las denuncias de porteros (Chamberí).

Figura 8.1. Comparación de denuncias de porteros e inquilinos en Chamberí.

Figura 8.2. Declaraciones del gremio de porteros en Chamberí.

Figura 8.3. Denuncia y no denuncia en las declaraciones de los inquilinos de Chamberí.

Figura 8.4. Denuncias de los porteros de Chamberí por tramos de edad.

Figura 8.5. Denuncias de las porterías de Chamberí por tramos de edad.

Figura 8.6. Denuncias de los inquilinos de Chamberí por tramos de edad.

Tabla 8.7. Denuncias en los barrios de Chamberí.

9. Documentación incluida en sumarios militares.

Imagen 9.1. Declaración de Luciana Fernández en la Comisaría de Chamberí.

10. Dispositivos de control desplegados en Madrid.

Imagen 10.1. Dispositivos implicados en la búsqueda de información. Plano general de Madrid.

Imagen 10.2. Dispositivos implicados en la búsqueda de información. Chamberí (detalle).

11. Documentación incluida en sumarios militares (II).

Imagen 11.1. Informe de conducta político-social de Francisco Arribas Martín. Delegación de Información e Investigación de FET-JONS.

12. Croquis tras inspección ocular.

Imagen 12.1. Inspección de la vivienda de Francisco Parro Jiménez.

Imagen 12.2. Inspección del bar de Pedro Prada Pérez.

13. Hoja de recompensas del SIPM. Ejército del Centro.

14. Formulario de ingreso en FET-JONS.

15. Misa de campaña en el cuartel de la Montaña. 3/IV/1939.